DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 349 - Año LXXXVII

Cuareim 2391 - Teléfonos: 94 27 12/13

Montevideo, lunes 14 de diciembre de 1992 - Nº 23701

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 557/992. Apruébase el Reglamento de Uniformes de la Policía Nacional.

Ley 16.333. Sustitúyase el artículo 191 del decreto-ley 14.157, referente al personal militar en actividad y en retiro.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 912/992. Créase un Grupo Técnico de Trabajo para efectuar una elaboración de un Informe «Técnico Básico sobre cambios [illegible]

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 590/992. Agrégase al título «Disposiciones Generales» del decreto 187/992, los artículos que se determinan.

Dirección General Impositiva. [illegible] la carne vacuna y ovina destinada al consumo y bovina y suina destinada a la industria por el mes de diciembre de 1992.

Dirección General Impositiva. Resolución 646/992. Establécese que los pagos de impuestos con vencimientos entre el 23 y 27 de noviembre de 1992 realizados hasta el 30 de noviembre de 1992, se considerarán en plazo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución [illegible]/992. Declárase de Interés Nacional, el III Congreso Latinoamericano de Estimulación Cardíaca y Electrofisiología, que se llevará a cabo en el Convention Center de Punta del Este.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Ley 16.334. Transfiérese a título gratuito, del dominio del Estado (Ministerio de Transporte y Obras Públicas) a la Intendencia Municipal de Montevideo, inmueble padrón 156[illegible], ubicado en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	24[illegible]	
Apertura de Sucesiones	24[illegible]	2512
Caducidades de Promesas de Compras y Ventas		
Convocatorias Comerciales	24[illegible]	2515
Dirección de Necrópolis	24[illegible]	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	245[illegible]	[illegible]
Disoluciones de Sociedades	2464	
Divorcios	2464	
Emplazamientos	2464	
Expropiaciones		
Incapacidades	[illegible]8	2517
Informaciones de Vida y Costumbres		2518
Licitaciones Públicas		2518
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	2[illegible]	2518
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	[illegible]	2519
Propiedad Literaria y Artística	247[illegible]	2519
Rectificaciones de Partidas	[illegible]7	2520
Remates	[illegible]79	2520
Segundas Copias	[illegible]	
Sociedades de Responsabilidad Limitada	[illegible]	2523
Trámites de Marcas	[illegible]	2530
[illegible] de Inventos y Privilegios Industriales	[illegible]	2531
Venta de Comercios	[illegible]93	2531
Varios	[illegible]493	2531
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	2511	2535
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambios)		2541

[illegible] EN VENTA [illegible] LOS SIGUIENTES FASCICULOS

Sociedades Comerciales, [illegible] Decreto [illegible]5/990	N$ 7.500
Normas de la Administración Central y Licencias, Ley [illegible] y Decreto 640/9[illegible]	N$ 3.200
Ajuste Fiscal y Aporte al B.P.S. Ley 16[illegible]	N$ 1.700
Código General del Proceso, Ley 15.982	N$ 3.500
Seguros, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales [illegible]	N$ 2.700
I.V.A., Normas Reglamentarias, Decreto 3[illegible]/990	N$ 3.500
Control de S.A., Decreto 335/990	N$ 2.900
Designación, Ascensos e Incentivos de Funcionarios Públicos, Ley [illegible]	N$ 2.900
Presupuesto Nacional, Ejercicio 91/95, Ley 16.170	N$ 7.900

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SERAN RECIBIDOS ENTRE EL 21 DE DICIEMBRE DE 1992 Y EL 29 DE ENERO DE 1993

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 557/992,- Apruébase el Reglamento de Uniformes de la Policía Nacional.

Ministerio del Interior

Montevideo, 17 de noviembre de 1992.

Visto: el proyecto de reforma del Reglamento de Uniformes de la Policía.

Resultando: Que el Ministerio del Interior oportunamente designó una Comisión con el cometido de proponer un Reglamento referente a los uniformes del personal policial.

Considerando: Que la referida Comisión elevó un proyecto en el que se regula la utilización de los distintos atuendos a utilizar por el personal policial, y que está adjunto a estos obrados señalado como Anexo I.

Atento: A lo dictaminado por el Departamento Jurídico y la Fiscalía Letrada de Policía;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º) Apruébase el Reglamento de Uniformes de la Policía Nacional, de acuerdo al texto del Anexo I de este expediente.

Art. 2º) Publíquese, etc. - LACALLE HERRERA - JUAN ANDRES RAMIREZ -

ANEXO I
REGLAMENTO DE UNIFORMES DE LA POLICIA NACIONAL
INDICE GENERAL

CAPITULO I
(De las generalidades)

Art. 1º. El Reglamento de Uniformes de la Policía Nacional determina los lineamientos por los cuales se regirán la forma, calidad de las telas y de los materiales para su confección, ocasiones de uso, atributos jerárquicos y demás complementos de estilo de éstos.

Art. 2º. El personal uniformado constituye la parte más representativa de la Policía Nacional, en virtud de que la Institución se identifica exteriormente con su imagen; es obligación, por tanto, usar los uniformes con pulcritud, decoro, dignidad y sujeto a lo prescripto en este Reglamento.

Art. 3º. Todo el personal que por su destino le correspondiera uniformarse está obligado a usarlo durante las tareas y comisiones del servicio, con los atributos jerárquicos y el armamento correspondiente a cada grado.

Art. 4º. El Personal Superior en Actividad y en Retiro (hasta los 70 años de edad) está autorizado a vestir el uniforme y los complementos jerárquicos correspondientes a su grado, en fiestas patrias, celebraciones policiales, ceremonias de casamientos, ceremonias fúnebres y otras actividades sociales que se lleven a cabo en lugares y rodeados de personas, que no atenten contra el decoro policial, siempre de acuerdo con la etiqueta de la ocasión.

Art. 5º. Todo el personal policial deberá poseer en buen stado de conservación y uso las prendas de sus respectivos uniformes y los complementos de cada grado.

Art. 6º. La tenencia y uso de los uniformes es obligatorio para el Personal Superior siendo optativa la tenencia de los Uniformes Nº 1 y Nº 1-A, únicamente.
El Personal Subalterno deberá tener uniformes y usarlos obligatoriamente cuando corresponda.

Art. 7º. Los uniformes y distintivos jerárquicos respectivos sólo podrán ser portados por el policía que ocupe efectivamente el grado presupuestal que ostente. Está prohibido, asimismo, el uso simultáneo de prendas correspondientes a diferentes uniformes, así como el utilizar prendas del uniforme cuando se viste de civil.

Art. 8º. Los integrantes del Personal Superior que cumplan Misiones Oficiales en el extranjero deberán usar los uniformes correspondientes con la oportunidad y la etique.a, de la ocasión.
Las presentaciones de civil se realizarán vistiendo ropa adecuada y que no causen desmedro a la condición de Policía.

Art. 9º. Está prohibido usar medallas, emblemas y otros aditamientos no previstos, con excepción de los distintivos y condecoraciones dados por instituciones públicas extranjeras o de nuestro país.

Art. 10. Cuando algún gobierno extranjero nomine a algún integrante de la corporación policial para la adjudicación de una condecoración cualesquiera, el interesado solicitará la autorización correspondiente para aceptarla.
Se exceptúa de este trámite aquellos casos que se canalicen por la vía diplomática respectiva o se realicen en presencia de autoridades gubernamentales propias.
Asimismo, cuando cualquier institución, pública o privada realice similar distinción, el afectado deberá poner en conocimento a sus superiores del hecho y deberá estar a la autorización de éstos para aceptarla.

Art. 11. Será obligatorio vestir de civil en los siguientes casos:
a. Para ejercer el voto, como único acto político.
b. Cuando la condición física del interesado le impida portar dignamente el uniforme.

c. Para concurrir a declarar ante la Justicia.

d. En viajes al exterior del país, cuando no sea en Misión Oficial.

e. Cuando los miembros del Personal Superior se encuentren en situación de disponibilidad por otras causas que no sea un destino adecuado al grado.

Art. 12. Los distintivos jerárquicos, abotonaduras y hebillas del Personal Superior serán dorados, la abotonadura y hebillas del Personal Subalterno serán plateadas, excepto los Sub Oficiales y los Alumnos de la Escuela Nacional de Policía, que serán iguales al Personal Superior.

Art. 13. Los Uniformes de la Policía Nacional serán de estos colores:

a. Jefaturas de Policía Departamentales y Escuela Nacional de Policía, azul marino con vivos azul sajón.

b. Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarias y Centros de Recuperación, azul marino con aros de las gorras de plato y vivos color gris.

c. Dirección Nacional de Bomberos, azul marino con aros de las gorras de plato y los vivos rojo mordoré.

d. Dirección Nacional de Policía Caminera, marrón claro con vivos azul sajón y forro de la copa de la gorra de plato color blanco.

e. Regimiento Guardia Republicana de la JPM, será gris verdoso con vivos verdes para la Guardia de Granaderos y rojo mordoré para la Guardia de Coraceros, ambas con aros negros labrados para las gorras de plato.

Art. 14. En todos los uniformes se usarán los distintivos jerárquicos correspondientes. Los Oficiales Superiores portarán las hombreras con los atributos jerárquicos bordados cuando vistan los Uniformes de Gala, Social de Paseo o vistiendo capote de abrigo, para los restantes uniformes corresponden distintivos metálicos dorados; los bordados serán en dorado mate.

Art. 15. PERSONAL MASCULINO.

a. El cabello se usará bien peinado, cortado de mayor a menor de forma tal que su largo no cubra el cuello de la camisa ni las orejas, y que, además, con cubrecabeza puesto que no sobresalga exageradamente.

b. Las pastillas se usarán bien recortadas y su largo no deberá sobrepasar el trago del pabellón auditivo.

c. Para todos los integrantes del Personal Policial está prohibido el uso de la barba sin rasurar.

d. El bigote es de uso optativo, deberá mantenerse bien recortado y su largo no podrá extenderse por debajo de la comisura de los labios ni usarse retorcido hacia arriba.

Art. 16. PERSONAL FEMENINO.

a. El cabello deberá usarse corto o recogido en rodete de tal forma que el largo del mismo no sobrepase el cuello de la camisa.

b. Las caravanas no deberán tener tamaño exagerado y su largo no deberá pasar el lóbulo de la oreja.

c. Se utilizará maquillaje discreto.

d. Las uñas se usarán medianamente largas, con brillo o colores discretos.

e. En el desarrollo del servicio se podrán usar zapatos de color negro, sin adornos ni fantasías, con tacones de hasta 5 cms. de altura. Con Uniforme de Gala, Social o de Paseo, podrán usarse zapatos de estilo clásico con tacos de hasta 6 cms. de altura.

Art. 17. La Intendencia General de Policía es la repartición del Ministerio del Interior habilitada para confeccionar y adquirir prendas, equipos y demás complementos de los Uniformes Policiales. Por ello, cuando cualesquiera otra Unidad Ejecutora desee confeccionar o adquirir prendas o accesorios con cargo a sus propios recursos, deberá poner en conocimiento a aquella para estar a los lineamientos que imperen al respecto.

Art. 18. El Ministerio del Interior podrá autorizar, cuando lo considere beneficioso para el Instituto Policial, el uso de uniformes a quienes, sin integrar la carrera policial, desempeñen tareas de comando de los Servicios Policiales. En tal caso, determinará los distintivos que aquellos habrán de utilizar.

Art. 19. La autorización a la que se refiere el artículo anterior quedará sin efecto automáticamente por una nueva disposición del Sr. Ministro del Interior o cuando se produzca el cese en las tareas que la motivaron.

CAPITULO II

(Del uso y prendas componentes de la uniformidad)

A - PERSONAL SUPERIOR MASCULINO

Art. 20. UNIFORME DE GALA DE INVIERNO (Nº1)

1. Ocasiones de Uso.

De tenencia optativa, se usará en las siguientes oportunidades:

a. En ceremonias para las cuales se determine específicamente.

b. En homenajes a Jefes de Estado extranjeros, acorde con la etiqueta.

c. Fiestas policiales, funciones de gala y reuniones sociales (en estos casos mediante orden).

d. Para realizar tareas como Ayudante de altas autoridades extranjeras.

Este uniforme se corresponde con los trajes civiles smoking y frac.

2. Componentes

a. Gorra de plato de gabardina color negro.

b. Casaquilla de gabardina color negro.

c. Hombreras flotantes color negro, con filigranas en los bordes realizadas en bordado de gusanillo color oro mate.

d. Camisa blanca de mangas largas con cuello tipo «palomita».

e. Corbata de moño color negra.

f. Cinturón de gabardina negra con galones longitudinales de color oro mate, con hebilla dorada.

g. Pantalón recto color negro.

h. Zapatos negros, lisos.

i. Guantes de cuero color negro.

j. Calcetines negros sin fantasías.

Las hombreras lucirán los vivos correspondientes a la Dependencia del usuario.

Art. 21. UNIFORME DE GALA DE VERANO (Nº 1-A)

1. Ocasiones de Uso.

Idem que el correspondiente al Nº 1.

2. Componentes.

a. Casaquilla de acrocel color blanco marfil.

Los demás componentes del Uniforme Nº 1.

Art. 22. UNIFORME SOCIAL (Nº2)

1. Ocasiones de Uso.

De tenencia obligatoria, para las siguientes oportunidades:

a. Actividades sociales, para las cuales se determinará esa vestimenta.

b. En ceremonias y oportunidades en las cuales se establezca expresamente su uso.

Para reuniones diurnas (Congresos, Vinos de Honor, etc.), se usará la casaquilla del Uniforme Nº 3. En actividades en el horario nocturno corresponde el uso de la casaquilla blanca marfil del uniforme Nº 1-A.

2. Componentes

a. Gorra de plato correspondiente al Uniforme Nº 3.

b. Casaquilla correspondiente Uniforme Nº 1-A o Uniforme Nº 3, de acuerdo con la providencia precedente en 1.

c. Camisa mangas largas color blanco, con cuello de volcar.

d. Corbata de nudo color negra.

e. Hombreras flotantes, correspondientes al Uniforme Nº 3.

f. Pantalón recto, correspondiente al Uniforme Nº 3.

g. Zapatos de cuero negros lisos.

h. Calcetines negros, con autosostén.

Para la época estival se utilizarán las mismas prendas, pero en tela más liviana.

Art. 23. UNIFORME DE PASEO DE INVIERNO (Nº 3)

1. Ocasiones de Uso.

La tenencia es obligatoria para usar en:

a. Presentaciones al Superior.

b. Ceremonias al aire libre y otras actividades para las cuales se disponga

expresamente.
c. Velatorios y sepelios.
d. Viajes Oficiales.

2. Componentes
a. Gorra de plato en gabardina.
b. Casaquilla en gabardina.
c. Camisa mangas largas, con cuello de volcar, color celeste o beige.
d. Corbata de nudo.
e. Hombreras flotantes con los vivos respectivos.
f. Pantalón recto pie a tierra o de montar.
g. Zapatos de cuero negros lisos.
h. Calcetines negros.
Los colores y vivos serán los correspondientes a la Dependencia respectiva.

Art. 24. UNIFORME DE PASEO DE VERANO (Nº 3-A)
1. Ocasiones de Uso.
Idem que el correspondiente al Nº 3.
2. Componentes.
a. Gorra de plato en gabardina en tela acrocel.
b. Casaquilla en gabardina en tela acrocel.
c. Camisa mangas largas, con cuello de volcar, color celeste o beige.
d. Corbata de nudo.
e. Hombreras flotantes con los vivos respectivos.
f. Pantalón recto pie a tierra o de montar, en tela acrocel.
g. Zapatos de cuero negros lisos.
h. Calcetines negros.
Los colores y vivos serán los correspondientes a la Dependencia respectiva.
En época estival se utilizarán las mismas vestimentas, en tela más liviana.

Art. 25. UNIFORME DE SERVICIO DE INVIERNO (Nº 4)
1. Ocasiones de Uso
a. En el desarrollo del servicio ordinario.
b. En comisiones del servicio.
c. Para realizar instrucción y tareas tácticas.

2. Componentes.
a. Gorra de plato.
b. Campera tipo americana, modelo MD.
c. Camisa de mangas largas.
d. Corbata de nudo.
e. Pantalón recto pie a tierra.
f. Zapatos de cuero negro.
g. Guantes.
h. Correaje y armamento respectivo.
Los colores de las prendas son los utilizados por cada Dependencia con la correspondencia de los vivos respectivos.

Art. 26. UNIFORME DE SERVICIO DE VERANO (Nº 4-A)
1. Ocasiones de Uso.
a. En las tareas del servicio ordinario, durante la época estival.
b. Para el cumplimiento de las misiones del servicio.
c. Para realizar instrucción y tareas tácticas diversas, individuales o colectivas.

2. Componentes.
a. Gorra de plato.
b. Camisa de mangas cortas.
c. Pantalón recto o de montar, en tela acrocel.
d. Correaje y armamento respectivo.
e. Zapatos de cuero negro.
f. Calcetines color negro.

Art. 27. UNIFORME DE SERVICIO DE VERANO (4-B)
1. Ocasiones de Uso
Idem que el correspondiente al Nº 4-A.

2. Componentes.
a. Gorra de Plato.
b. Camisa de mangas largas.
c. Corbata de nudo.
d. Pantalón recto o de montar, en tela acrocel.
e. Correaje y armamento respectivo.
f. Zapatos de cuero negro.
g. Calcetines color negro.

B. PERSONAL SUPERIOR FEMENINO
Art. 28. UNIFORME DE GALA DE INVIERNO (Nº 1)
1. Ocasiones de Uso
Idem al Nº 1 Masculino.

2. Componentes.
a. Sombrero color negro.
b. Casaquilla entallada de gabardina negra.
c. Pollera recta de gabardina negra, de 2 paños, con tablón en el paño trasero.
d. Cinturón de tela color negro con galones de acuerdo a la jerarquía.
e. Hombreras flotantes, con filigranas bordadas.
f. Camisa mangas largas con cuello tipo «palomita».
g. Corbata de moño color negro.
h. Medias de nylon color natural.
i. Cartera tipo sobre en cuero color negro.
j. Guantes de cuero color negro.
k. Zapatos modelo clásico de tacos de 7 cms. de altura

Art. 29. UNIFORME DE GALA DE VERANO (Nº 1-A)
1. Ocasiones de Uso
Idem al Nº 1.

2. Componentes
a. Casaquilla entallada, color blanco marfil.
b. Pollera recta, confeccionada en acrocel color negro, de 2 paños con tablón en el paño trasero.
Demás prendas del Nº 1, en tela liviana.

Art. 30. UNIFORME SOCIAL (Nº2)
1. Ocasiones de Uso
Idem al Nº 2

2. Componentes
a. Sombrero azul marino (correspondiente al Uniforme Nº 3)
b. Casaquilla de Uniforme Nº 1-A (sin el cinturón) o casaquilla del Uniforme Nº 3, según las circunstancias establecidas en -Art. 20 -1.b.
c. Hombreras flotantes con los vivos respectivos
d. Camisa mangas largas autoplanchable, blanca.
e. Corbata de nudo color negro.
f. Pollera correspondiente al Uniforme Nº 3.
g. Medias de nylon color natural.
h. Zapatos modelo clásico, con tacos de hasta 5 cms. de altura.
i. Cartera de cuero negro, modelo sobre.
Para el verano se utilizarán las mismas prendas en tela más liviana.

Art. 31. UNIFORME DE PASEO DE INVIERNO (Nº 3)
1.Ocasiones de Uso
Idem al Nº 3 Masculino.

2. Componentes
a. Sombrero azul marino.
b. Casaquilla entallada, confeccionada en gabardina.
c. Pollera recta de 2 paños, con tablón en el paño trasero.
d. Camisa mangas largas.
e. Corbata de nudo.
f. Medias de nylon color natural.
g. Zapatos de cuero negro, modelo clásico, con tacos, tipo «trotteur».
h. Cartera color negro, de colgar.

Para el verano se usarán las mismas prendas en tela más liviana.

Art. 32. UNIFORME DE PASEO DE VERANO (Nº 3-A)
1.Ocasiones de Uso
Idem al Nº 3 Masculino.

2. Componentes
a. Sombrero azul marino
b. Casaquilla entallada, confeccionada en Acrocel.
c. Pollera recta de 2 paños, con tablón en el paño trasero.
d. Camisa mangas largas
e. Corbata de nudo.
f. Medias de nylon color natural.
g. Zapatos de cuero negro, modelo clásico, con tacos tipo «trotteur».
h. Cartera color negro, de colgar.

Art. 33. UNIFORME DE SERVICIOS DE INVIERNO (Nº 4)
1. Ocasiones de Uso
Idem al Nº 4 Masculino

2. Componentes
a. Sombrero
b. Camisa mangas largas color celeste.
c. Corbata de nudo.
d. Pollera pantalón.
e. Zapatos clásicos con tacos tipo «trotteur», o botas de caña larga.

Art. 34. UNIFORME DE SERVICIOS DE VERANO (Nº 4-A)
1. Ocasiones de Uso
Idem al Nº 4 Masculino

2. Componentes
a. Sombrero.
b. Camisa de mangas cortas.
c. Pollera recta de 4 paños, en acrocel.
d. Zapatos de cuero negro, con tacos modelo «trotteur».

Art. 35. UNIFORME DE SERVICIOS DE VERANO (Nº 4-B)
1. Ocasiones de Uso
Idem al Nº 4 Masculino

2. Componentes
a. Camisa celeste mangas largas.
b. Corbata de nudo.
Los demás componentes del Uniforme Nº 4.C.

C- PERSONAL SUBALTERNO MASCULINO
Art. 36. UNIFORME DE PASEO (Nº 3)
1. Ocasiones de Uso
a. Presentaciones al Superior.
b. Ceremonias al aire libre y aquellas oportunidades que se determine.
c. Velatorios y sepelios.

2. Componentes.
a. Gorra de plato.
b. Casaquilla en gabardina con hombreras adheridas.
c. Pantalón recto o de montar, con los vivos correspondientes.
d. Camisa mangas largas.
e. Corbata de nudo.
f. Zapatos negros, lisos.
g. Correaje, por afuera de la casaquilla.
h. Medias color negro.
Los Sub Oficiales, usarán la gorra correspondiente a Personal Superior con el cordón de 3 mm. de ancho, dorado. Los botones y hebillas de éstos, asimismo serán dorados.
El resto del Personal Subalterno, llevará hebilla plateada y botones iguales.
Para el verano usará las mismas prendas en tela más liviana.

Art. 37. UNIFORME DE SERVICIOS DE INVIERNO (Nº 4)
1. Ocasiones de Uso
a. Durante el desarrollo del servicio ordinario.
b. Comisiones externas en las cuales se establezca su porte.

2. Componentes
a. Birrete, boina.
b. Campera impermeable tipo guerrera.
c. Pantalón recto, bombacho o de montar.
d. Camisa de mangas largas.

Art. 38. UNIFORME DE SERVICIOS DE VERANO (Nº 4-A)
1. Ocasiones de Uso
Idem al Nº 4 de SS.OO.

2. Componentes
a. Birrete.
b. Camisa de mangas cortas.
c. Pantalones rectos o de montar, con vivos.
d. Zapatos de cuero negro, lisos.
e. Calcetines de color negro.
El correaje será de cuero color negro, excepto para la Dirección Nacional de Policía Caminera y los Cuerpos de Policía de Tránsito y Comisarías de Tránsito de las Jefaturas de Policía, que serán blancos.

Art. 39. UNIFORME DE SERVICIOS DE VERANO (Nº 4-B)
1. Ocasiones de Uso
Item al Nº 4.

2. Componentes
a. Camisa mangas largas.
b. Corbata de nudo.
c. Pantalones rectos o de montar, con vivos.
d. Zapatos de cuero negro, lisos.
e. Calcetines de color negro.
El correaje será de cuero color negro, excepto para la Dirección Nacional de Policía Caminera y los Cuerpos de Policía de Tránsito y Comisarías de Tránsito de las Jefaturas de Policía Departamentales, que serán blancos.

D - PERSONAL SUBALTERNO FEMENINO
Art. 40. UNIFORME DE PASEO (Nº 3)
1. Ocasiones de Uso
a. Presentaciones al Superior.
b. Ceremonias al aire libre y aquellas oportunidades que se determine.
c. Velatorios y Sepelios

2. Componentes
a. Sombrero.
b. Casaquilla entallada de gabardina.
c. Pollera en gabardina de 4 paños.
d. Camisa de mangas largas con cuello de volcar.
e. Corbata de nudo.
f. Medias de nylon color natural.
g. Zapatos de cuero negro, modelo clásico con tacos de hasta 5 cms.
Para el verano usarán las mismas prendas en tela más liviana.

Art. 41. UNIFORME DE SERVICIOS DE INVIERNO (Nº 4)
1. Ocasiones de Uso
Idem al Unifome Nº 4 Masculino

2. Componentes
a. Sombrero.
b. Camisa de mangas largas.
c. Corbata de nudo.
e. Campera impermeable tipo guerrera.
f. Pollera en gabardina en 4 paños.

g. Zapatos de cueros negro, con tacos tipo trotteur.

Art. 42. UNIFORME DE SERVICIOS DE VERANO (Nº 4-A)
1. Ocasiones de Uso
Item al Nº 4-A Masculino.

2. Componentes
a. Sombrero
b. Camisa de mangas cortas
c. Pollera en acrocel confeccionada en 4 paños.
d. Correaje completo.
e. Zapatos color negro, sin adornos ni fantasías y tacos no mayores de 5 cms. de altura.

Art. 43. UNIFORME DE SERVICIOS DE VERANO (Nº 4-B)
1. Ocasiones de Uso
Idem al Nº 4-A

2. Componentes
a. Camisa de mangas largas.
b. Corbata de nudo.
c. Pollera en acrocel confeccionada en 4 paños
d. Correaje completo.
e. Zapatos color negro, sin adornos ni fantasías y tacos no mayores de 5 cms. de altura.

E - PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE MANTENIMIENTO (VESTIMENTA)
Art. 44. MASCULINO
1. Personal de Oficina
a. Ocasiones de uso
Durante el horario del servicio
b. Componentes
(1) Saco clásico recto de dos botones, color azul marino.
(2) Camisa color celeste de mangas largas.
(3) Corbata de nudo color negro.
(4) Pantalones rectos color gris.
(5) Zapatos negros, sin fantasías.
(6) Calcetines negros.
Nota: Los atributos jerárquicos podrán utilizarse como forma de identificación de la jerarquía que ostenta este personal, portándose sobre tela del mismo color que el saco, bordados en gusanillo dorado los SS.OO y con cintas delgadas doradas o blancas los PP.SS y prendidos del bolsillo superior izquierdo.

2. Personal de Mantenimiento
Túnicas color gris.
3. Peluqeros
Túnicas 2/4, con mangas cortas y abotonadura hasta el cuello, confeccionadas en acrocel de color celeste.

Art. 45. FEMENIMO
1. Personal de Oficina
a. Ocasiones de Uso
Durante el horario de oficina.
b. Componentes

(1) Chaquetilla modelo «Spencer» de largo hasta la cintura, abrochada con dos botones dorados, con solapa con esquineros dorados con adornos. El bolsillo superior izquierdo inclinado, desde donde se prenderá el atributo jerárquico, con los grados bordados verticalmente y un falso pañuelo con puntillas. Las mangas serán modelo sastre con pliegues en la unión con el hombro y con botones chicos en las bocamangas.

(2) Pollera recta, color azul marino (al igual que la chaquetilla) con tablón en el paño trasero.

(3) Camisa blanca de mangas largas y cuello de volcar con puntas redondeadas. Pliegues importantes en la unión con los hombros; para el verano la camisa será de mangas cortas y cuello solapa llevará esquineros dorados en la solapa y bolsillo del lado izquierdo de donde se prenderá el atributo jerárquico.

(4) Corbata de nudo de satén, color azul marino.

2. Personal de Servicios Generales
Túnica color azul marino.

F - PERSONAL TECNICO
Art. 46. MEDICOS Y ENFERMER/O/AS.
Túnica color blanco.
OTROS PROFESIONALES
Las vestimentas deberán ser sobrias, incluyendo saco y corbata, para el personal masculino, acorde con la jerarquía y el cargo de quien las usare.

G - DE LAS PRENDAS AUXILIARES
Estas prendas son complementarias de la uniformidad básica descrita anteriormente. El uso de las mismas se deberá: 1) a la ocasión del servicio, mediante orden superior (entendiéndose ésta, como emanada del señor Ministro del Interior, Jefes de Policía Departamentales o Directores Nacionales) y 2) a la Dependencia para la cual fuera confeccionada especialmente y, en concordancia con el numeral anterior.
Los uniformes de invierno (Nº 1, Nº 2-invierno, Nº3 y Nº 4) se vestirán entre el 18 de abril y el 1º de octubre.
Los uniformes de verano (Nº1-A, Nº 2-verano, Nº 3-A y Nº 4-A) se usarán entre el 1º de octubre al 1º de abril del año siguiente.
Los uniformes Nº 4-B, puede usarse optativamente y por orden superior entre los meses de marzo y abril y octubre y noviembre.

1. De los cubre cabeza

Prenda	Número clave
-gorras de plato	Nº 1
-sombreros	Nº 2
-boinas	Nº 3
-birretes	Nº 4
-políes	Nº 5
-cascos	Nº 6
-funda de gorra	Nº 7

2. De los cubre tórax y miembros superiores

Prenda	Número clave
-buzo de lana con coderas y hombreras	Nº 8
-sacón de paño de lana	Nº 9
-camperas de cuero	Nº 10
-camperas de nylon	Nº 11
-buzo rompevientos	Nº 12
-campera tipo MD (guerrera)	Nº 13
-guantes de cuero	Nº 14
-guantes de motociclista	Nº 15
-guantes de hilo	Nº 16
-guantes de lana	Nº17
-capa de abrigo	Nº 18
-trinchera impermeable	Nº 19
-capote de abrigo	Nº 20
-capote de agua	Nº 21
-brazaletes	Nº 22
-bufanda	Nº 23
-túnicas	Nº 24

3. Cubre abdomen y miembros inferiores

Prenda	Número clave
- pantalones rectos masculinos	Nº 25
-pantalones rectos femeninos	Nº 26
-pantalones de montar	Nº 27
-mamelucos	Nº 28
-bombachos	Nº 29

-equipos de agua	Nº 30
-polleras	Nº 31
-equipos de emergencia especiales	Nº 32

4. Calzados

Prenda	Número clave
-zapatos acordonados	Nº 33
-botas cortas	Nº 34
-botas largas (de montar)	Nº 35
-botas largas (motociclista)	Nº 36
-botas para agua	Nº 37

H - UNIFORMES ESPECIALES
Art. 47. ESCUELA NACIONAL DE POLICIA
1. UNIFORME DE GALA DE PERSONAL SUPERIOR
a. Masculino
(1) Ocasiones de Uso
Para desfiles y paradas policiales y militares.

(2) Componentes
(a) Gorra de plato en gabardina color aul marino.
(b) Casaquilla entallada con cuello alto y collarín desmontable.
(c) Camisa autoplanchable de mangas largas, sin cuello.
(d) Charretera flotante color celeste preformadas, con detalles, flecos en los extremos y filigranas bordeando el contorno, realizada con bordado de hilo color oro mate.
(e) Cinturón con filigrana central realizada con bordado de hilo dorado mate y galones longitudinales en los bordes.
(f) Pantalones rectos.
(g) Polainas.

b. Femenino
(1) Ocasiones de Uso
Idem al anterior

(2) Componentes
(a) Sombrero azul marino.
(b) Chaquetilla entallada en gabardina azul marino con cuello alto y collarín desmontable.
(c) Hombreras flotantes preformadas, con detalles de flecos y bordado.
(d) Cinturón con filigrana y galones.
(e) Pollera recta en gabardina azul marino, en dos paños, con tablón en el paño trasero.
(f) Medias de nylon color natural.
(g) Zapatos de cuero color negro, clásicos, con tacos de hasta 7 cms.
Para esta uniformidad se establece, para tareas de desfile, y paradas policiales, en los cubrecabezas, funda de tela celeste para las gorras de plato y aro de telas del mismo color para los sombreros del personal femenino, respectivamente y, para el personal masculino solo, polainas color blanco.

2. UNIFORMES DE CABALLEROS Y DAMAS CADETES
a. Uniformes de Gala Masculino
(1) Ocasiones de Uso
(a) Tareas de desfiles y paradas policiales y militares.
(b) Salidas del centro de estudios en uso de licencias y cualesquiera otras actividades.

(2) Componentes
-Gorra de plato en gabardina azul marino.
-Casaquilla entallada con cuello alto y collarín desmontable.
- Hombreras flotantes con bordado en hilo dorado en los bordes.
-Cinturón de cuero color blanco, con galón dorado mate longitudinal.
-Pantalón pie a tiera recto, con vivos celestes.
-Camisa mangas largas autoplanchable color blanco, sin cuello.
-Espadín.
-Guantes de algodón blancos.
-Polainas de tela blanca, con apresto, con botones y elástico para la sujeción y armado, respectivamente.
-Zapatos de cuero negro, sin adornos.

b. Uniforme de Gala Femenino
(1) Ocasiones de Uso
Idem al anterior

(2) Componentes
-Sombrero color azul marino.
-Casaquilla entallada.
-Hombreras flotantes con bordado en los bordes.
-Cinturón
-Pollera recta, en 2 paños, con tablón en el paño trasero.
-Camisa de mangas largas autoplanchable de color blanco, sin cuello.
-Espadín
-Guantes de algodón blancos.
-Medias de nylon color natural.
-Zapatos clásicos, de cuero negro, de tacos de hasta 5 cms. de altura.
Se establece funda de tela color celeste en las gorras de plato y aro del mismo color en los sombreros de los Alumnos masculinos y femeninos, respectivamente, polainas y cinturones blancos, únicamente para las misiones de desfile y de paradas policiales y militares.
3. UNIFORMES PARA AULA
a. Masculino
(1) Ocasiones de Uso
Para uso interno en el centro de estudios y tareas de instrucción.

(2) Componentes
-Polí.
-Camisa mangas largas con cuello de volcar, color celeste.
-Corbata de nudo color azul marino.
-Pantalón pie a tierra recto, en gabardina azul marino, sin vivos.
-Cinturón de cuero negro con tahalí.
-Campera impermeabilizada tipo MD.
-Zapatos de cuero negro, sin adornos ni fantasías.
-Medias negras, lisas.

b. Femenino
(1) Ocasiones de Uso
Idem al anterior.

(2) Componentes
-Polí.
-Camisa mangas largas con cuello de volcar, color celeste.
-Corbata de nudo color negra.
-Pollera en gabardina de 4 paños, recta.
-Campera impermeabilizada modelo MD.
-Zapatos de cuero negro, con tacos de hasta 5 cms. de altura.
4. BANDA DE MUSICOS
a. Ocasiones de Uso
(1) Desfiles y Paradas Policiales.
(2) Conciertos, mediante orden.

b. Componentes
(1) Gorra de plato de gabardina color azul marino.
(2) Chaquetilla entallada, con cinturón de paño o de cuero blanco con un galón amarillo, con solapa.
(3) Camisa de mangas largas blanca, con cuello de volcar.
(4) Corbata negra.
(5) Pantalón pie a tierra recto, con vivos.
(6) Zapatos negros, sin adornos ni fantasías.
(7) Polainas, mediante orden.

Art. 48. JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
1. UNIFORME DE GALA DE CORACEROS
a. Ocasiones de Uso
Para realizar Guardias de Honor, mediante orden.

b. Componentes
(1) Casco de metal cromado, con soporte crinera y penacho color rojo.
En el frente el Escudo Nacional (Dorado SS.OO, cromado PP.SS). Carrilleras de escamas metálicas (Dorado SS.OO, cromado PP.SS).
(2) Camisa mangas largas blanca autoplanchable.
(3) Casaquilla de gabardina azul, con bocamangas rojas y 3 botones en esta. Cuello alto color rojo, con collarín desmontable y monogramas.
(4) Presillas en forma de nudos sin cabos.
(5) Peto de metal cromado o imitación en material sintético, sobre la casaquilla, con tiradores escamados y cinturón de cuero negro.
(6) Pantalones de montar color blanco.
(7) Lanza, con portalanzas color blanco, con banderín blanco y azul.
(8) Sable con dragona.
(9) Guantes de algodón blancos.
(10) Botas de cuero negro de caña larga, modelo, corte inglés.
(11) Espuelines.

2. UNIFORME DE GALA DE GRANADEROS
a. Ocasiones de Uso
Para realizar Guardias de Honor y otros cometidos, mediante orden.

b. Componentes
(1) Casco prusiano, con crin y morrión, al frente el Escudo Policial, la visera con filete metálico cobreado; la carrillera estará formada por escamas metálicas cromadas.
(2) Casaquilla color gris plomo, cuello redondo con collarín azul marino, talle recto con la espalda lisa; peto azul abotonado; mangas tipo sastre con bocamangas color azul marino.
(3) Pantalón pie a tierra, recto, color gris plomo con vivos blancos.
(4) Hombreras con forma de nudos húngaros.
(5) Cinturón de cuero blanco con hebillas cuadradas.
(6) Polainas blancas.

3. UNIFORME DE GALA DE MOTOCICLISTAS
a. Ocasiones de Uso
Escoltas de Jefes de Estado y dignatarios extranjeros o nacionales, cuando el protocolo así lo indique. Para el uso exclusivo del Cuerpo de Policía de Tránsito.

b. Componentes
(1) Casco blanco con visera negra; para los SS.OO al frente se establece la jerarquía.
(2) Casaquilla color negro con botones dorados o blancos, respectivamente.
(3) Hombreras con nudos húngaros, doradas y blancas de acuerdo a la jerarquía del portador.
(4) Camisa mangas largas color blanco, con cuello de volcar.
(5) Corbata de nudo color negro.
(6) Pantalón de montar, con vivos dorados o blancos, respectivamente.
(7) Correaje de cuero blanco, con tiradores cruzados.
(8) Botas de cuero negro de caña larga, lisas.
(9) Guantes de cuero blanco, largos.

4. UNIFORME DE GALA DE PERSONAL SUBALTERNO FEMENINO
a. Ocasiones de Uso
(1) Sombrero.
(2) Casaquilla azul marino, modelo «tailleur».
(3) Pollera modelo recto, en 2 paños, con tablón trasero.
(4) Camisa mangas largas blanca, con jabot, el cuello redondeado y festonado. Los puños festoneado, con botones de vidrio.
(5) Corbatín de lazo, de terciopelo color negro.
(6) Cinturón con hebilla cuadrada, de la misma tela que el resto del uniforme con galón longitudinal color blanco.
(7) Hombreras modelo nudo húngaro color blancas.
(8) Medias de nylon color natural.
(9) Zapatos de cuero negro, modelo clásico con tacos modelo «trotteur» de hasta 5 cms. de altura.

5. BRIGADA AZUL DEL CUERPO DE POLICIA DE TRANSITO
a. Ocasiones de Uso
Representaciones de espectáculos, mediante orden.

b. Componentes
(1) Casco de motociclista color blanco.
(2) Campera deportiva de tela elastizada, con coderas y hombreras, color azul.
(3) Pantalón de montar elastizado, con refuerzos en la entrepierna, con vivos blancos.
(4) Correaje de cuero blanco con tiradores.
(5) Guantes de cuero largos, de color blanco.
(6) Botas de caña larga, negras sin adornos ni fantasías.

6. UNIFORME DE MOTOCICLISTAS
a. Ocasiones de Uso
Durante el desempeño del servicio ordinario y aquellas oportunidades para las cuales se determine.

b. Componentes
(1) Casco.
(2) Campera de cuero.
(3) Buzo rompevientos de lana.
(4) Camisa mangas largas con corbata de nudo (mediante orden).
(5) Pantalón de cuero o de paño de lana.
(6) Guantes de cuero largos.
(7) Botas de caña larga.
Para el verano, las prendas serán las mismas, excepto:
(1) Campera de gabardina.
(2) Pantalón de motociclista de gabardina, con vivos.
(3) Camisa de mangas largas con corbata de nudo.

7. SECCION ECUESTRE ANDRESITO
a. Ocasiones de Uso
Participaciones en espectáculos, mediante orden.

b. Componentes
(1) Polí color azul prusia, con vivos blancos.
(2) Campera deportiva de tela elastizada, azul prusia, con cierre corredizo y peto color blanco.
(3) Pantalón de montar elastizado, color azul prusia, con vivos celestes.
(4) Lanza.
(5) Botas de caña larga color negro.
Para el Personal Superior, las prendas serán:
(1) Gorra de plato.
(2) Casaquilla color blanco marfil del Uniforme Social.
(3) Camisa de mangas largas color blanco.
(4) Pantalón de montar elastizado, color beige.
(5) Botas de caña larga, color caoba.

Art. 49. DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS
1. UNIFORME DE GALA
a. Ocasiones de Uso
Desfiles, paradas policiales, aniversarios y otros acontecimientos mediante orden.

b. Componentes
(1) Casco metálico modelo antiguo, con portapenachos y crin (SS.OO será dorado con crin amarilla y PP.SS de aluminio con crin roja).
(2) Casaquilla entallada de paño color azul prusia, cuello alto color rojo con collarín desmontable; peto desmontable y abotonado color rojo; mangas modelo sastre con bocamangas color rojo (SS.OO encima de la bocamanga un galón dorado y botones dorados en toda la prenda).
(3) Camisa mangas largas blanca, sin cuello.
(4) Hombreras desmontables modelo nudo húngaro, dorados y blancos, respectivamente.
(5) Cinturón (SS.OO de tela color rojo, con 2 galones longitudinales dorados, PP.SS de cuero blanco).
(6) Pantalón pie a tierra recto, color amarillo.

(7) Zapatos de cuero negro, lisos.

Art. 50. DIRECCION NACIONAL DE POLICIA CAMINERA
1. Uniforme de Gala de Personal Subalterno
a. Ocasiones de Uso
Se determinará mediante orden del Comando.

b. Componentes
(1) Gorra de plato con funda de tela.
(2) Casaquilla del Uniforme Nº 3
(3) Camisa blanca de mangas largas.
(4) Corbata de nudo color negro.
(5) Correaje color blanco, con cinturón, canana cubierta, tiradores con hebilla reguladora, y cordón.
(6) Pantalón pie a tierra del Uniforme Nº 3.
(7) Guantes de algodón blancos.
(8) Polainas blancas.
(9) Zapatos de cuero color negro, sin adornos.

CAPITULO III
(De la descripción de las prendas de la uniformidad y modo de usarlas)

Art. 51. BALERAS
Descripción
Tendrán forma de cartuchera, de dimensiones tales que en su interior quepa una carga completa de revólver. Confeccionada en cuero color negro o blanco, tendrá dos tapas, superior e inferior, que se cerrarán con broches de presión, de tal manera que al abrirlas los cartuchos caigan en la mano. Se utilizarán cartucheras gemelas con capacidad para 2 cargas completas.

Formas de uso
Se suspenderán del cinturón ancho del correaje, por medio de presillas, debiéndose llevar siempre cerradas y provistas de munición.

Art. 52. BASTON DE COMANDO
Descripción
Se confeccionarán de madera dura (cedro nogal o similar) y se conformará de empuñadura, cuerpo propiamente dicho y puntero o regatón, todo en forma ahusado trunco. El largo total será de 550 mm, de ellos 57 mm corresponderán a la empuñadura y 50 al puntero.
La empuñadura construida en metal dorado estará limitada por 2 rebordes de 4 mm de ancho, con laureles entrelazados en bajorrelieve y en el extremo libre ocupando todo el círculo el Escudo Nacional, también en bajorrelieve. El cuerpo será la parte de madera visible y el puntero o regatón será de metal dorado, liso.

Formas de Uso
Corresponde su uso a jerarquías de Inspector General. Se llevará únicamente con el Uniforme de Gala, Social y Uniforme Nº 3.
Caminando o para saludar a pie firme se colocará en el costado izquierdo, entre el brazo y el cuerpo aproximándolo en el codo, la empuñadura irá hacia adelante, ligeramente arriba y el extremo correspondiente al puntero hacia abajo y atrás, la mano izquierda asirá la prenda por el tercio superior, el índice por debajo de la misma, los demás dedos por encima.
Para usar la mano izquierda se sujetará el bastón con el antebrazo oprimiéndolo contra el cuerpo.
Cuando el portador se siente lo colocará verticalmente, la empuñadura hacia arriba sobre el costado izquierdo del cuerpo oprimiéndolo con el codo. No podrá colocarse entre las piernas u horizontalmente sobre éstas o cualesquiera otra posición diferente de la descrita.

Art. 53. BASTON POLICIAL
Se construirá en madera dura, de forma cilíndrica y recto. El arma tendrá 2 partes, empuñadura la cual se realizará cortando 6 muescas o estrías longitudinales de 3 mm de profundidad y 6 mm. de ancho, a partir de 3 cms. de uno de los extremos y con un largo de 14 cms. y el cuerpo, que será de aproximadamente 32 mm de diámetro y ambos extremos redondeados. A 200 mm del extremo de la empuñadura se practicará un orificio de aproximadamente 5 mm de diámetro, por el cual se pasará la correa y se anudará ésta, después, de forma tal que la lazada tenga aproximadamente 750 mm de largo.
El largo total del arma será entre 650 a 700 mm, y para el teñido de la madera se usarán elementos que no alteren el color natural de ésta.

Formas de Uso
Siempre se llevará el arma enfundada en el tahalí, excepto aquellas circunstancias en las cuales el portador deba sentarse, como al viajar en automóvil en cuyo caso se asirá con la mano derecha y se llevará contra el cuerpo o se pondrá en lugar apropiado, cuando se realice pie a tierra se enfundará inmediatamente.
Para usarlo en actitud preventiva ante un peligro inminente, se asirá de la siguiente manera: se abrirá la mano dejando el pulgar hacia arriba, se pasará la lazada de la correa sobre el pulgar de la mano derecha dejando que ésta se apoye sobre el dorso de la mano; se girará la palma proyectando el pulgar hacia abajo, asiendo con los restantes dedos la empuñadura del bastón y dejando el dedo pulgar paralelo al eje del mismo. El extremo de la cara sobresaldrá aproximadamente 30 mm más allá del borde de la mano; la posición de referencia del pulgar da mayor elasticidad en los golpes al mismo tiempo que impide que sea arrancado del portador, durante la acción y por otro lado, permite una inmediata liberación de la mano con una simple extensión de la mano y dedos.
Para el ajuste de la correa se abrirá la mano dejando el pulgar hacia arriba, los demás dedos unidos y extendidos en ángulo recto; se introducirá la mano en la lazada, de forma que ésta pase por encima del índice y se detenga en el nacimiento del dedo pulgar; deberá quedar una luz de 1 cm. aprox. entre el dedo meñique y el extremo del bastón. Nunca se deberá envolver la correa sobre la mano o la muñeca, puesto que así podría ser usado como palanca en contra del Policía.
Cuando se porte el arma empuñada se asirá por el primer tercio de ésta, dejando la empuñadura hacia abajo, la punta hacia arriba y el resto del arma apoyada contra el brazo, a lo largo de éste. Para realizar el saludo policial se pasará el elemento a la mano izquierda, tomándolo de la misma forma.
Para efectuar indicaciones al público se usará la mano y brazo libres y cuando el policía debe realizar anotaciones colocará el bastón debajo del brazo opuesto al de empuñarlo, apoyándolo contra el cuerpo, la empuñadura hacia adelante, la correa libre y la punta hacia atrás.
Cuando se tome el bastón con las dos manos se asirá el extremo próximo a la punta -a 5cms. de ésta- con el pulgar extendido a lo largo del arma y los demás dedos aprehendiendo con fuerza.

Art. 54. BOINA
Descripción
Se confeccionará en lana color negro, con borde de seda o de cuero cosido del mismo color, con un ancho no mayor a 15 mm, ese borde tendrá un pasacintas con una cinta de 9 mm de ancho para el ajuste de la prenda la cual se atará a la parte posterior de la prenda con un doble nudo de manera los extremos libres queden pendientes a la altura de nuca cuando el elemento cubra la cabeza del portador. Al frente lucirá el distintivo de la Unidad respectiva a 15 mm por encima del borde y equidistante con el ojo derecho, cuando se use la prenda.

Formas de Uso
Corresponde su uso, principalmente, al personal dependiente del Regimiento de la Guardia Republicana, como parte de los Uniformes Nº 4.
Se usará bien encasquetada a la cabeza y puesta, tendrá una caída hacia el lado izquierdo con un vuelo de aproximadamente 30 mm.
Con la cabeza descubierta se tomará la prenda con la mano izquierda de la siguiente: el dedo pulgar contra el cuerpo y debajo y los restantes por encima de la boina, en tanto que el brazo se extenderá con naturalidad.

Art. 55. BOTAS
1. Botas cortas. Descripción
Se construirán en baqueta gruesa de color negro con refuerzo en la talonera y la puntera. La caña será blanda y el largo será el equivalente aproximado de la tercera parte de la distancia comprendida entre la planta del pie y la rodilla de un hombre de estatura regular, como mínimo, y tendrá un ligero fuelle en la unión de ésta con el pie y en el delantero, en la conjunción con los costados, donde será más importante para permitir el calce y descalce de la prenda,

extendiéndose este fuelle hasta el borde formando parte de la lengüeta de la bota.

La suela deberá ser doble, de suela propiamente dicha o de goma con refuerzo central de material que sea acorde en fortaleza y elasticidad con el uso de la prenda. Con plantilla de cuero tendrá un reborde saliente de ancho adecuado para darle mayor estabilidad al calzado puesto.

Tendrá al frente doble hilera de hojalillos metálicos para el acordonado.

Formas de Uso

Con pantalones bombachos principalmente, con éstos ajustados al borde; con pantalones rectos podrán usarse por debajo de éstos o también en caso de actividades tácticas, doblados e introducidos parcialmente dentro de la caña de la bota.

El correcto acordonado se realizará de la siguiente manera: los cordones se pasarán de abajo hacia arriba, comenzando por los ojalillos inferiores, cruzándose de izquierda a derecha y viceversa con entrada en la parte anterior de cada ojalillo, hasta los últimos, allí el sobrante se arrollará a la caña si el largo fuera suficiente y se atará con moño, éste y las puntas se introducirán entre la caña y la pierna sin que sobresalgan los rizos.

2. Botas largas. Descripción.

Se confeccionarán en cuero de buena calidad, colores negro y caoba. La caña tendrá costuras únicamente en el borde y en la parte trasera, además para fijar un tirilla en los bordes, excepto un ligero pespunte.

Estará ligeramente afuellada en la unión de la caña con el pie; la capellada será lisa con costuras en la unión mencionada y en la talonera. La suela será de suela propiamente dicha de espesor común, con tacos de altura normal.

Formas de Uso

Se utilizarán para equitación, motociclistas y algunos uniformes especiales; para el ejercicio de competencias hípicas se utilizarán las botas color caoba.

3. Botas de goma

De tipo común, para uso en zonas rurales y de difícil acceso en los suburbios de las ciudades con los uniformes de servicio Nº 4 y Nº 5.

Las botas de goma largas que cubren toda la pierna son de uso del personal de la Dirección Nacional de Bomberos, para su actividad específica.

Art. 56. BRAZALETE. Descripción

Se confeccionará en neoskay o cuero color blanco, de dimensiones tales que cubra desde el hombro hasta el codo y rodee el brazo hasta ser abrochado contra el cuerpo, en la parte superior tendrá un pasador para la hombrera en la cual se sostendrá, en el dorso llevará la sigla de la Unidad a la cual perteneciera el portador del mismo.

Formas de Uso

Corresponde el uso para el Personal Subalterno en puestos de guardia, para dirigir el tránsito, en procedimientos conjuntos, y todas aquellas actividades en las que fuere menester diferenciar la naturaleza de los cometidos específicos de algunos efectivos.

Se prenderá de la hombrera y rodeando el brazo izquierdo se prenderá contra el cuerpo, de manera que la leyenda quede hacia afuera.

Art. 57. BUFANDA. Descripción

De dimensiones comunes, confeccionada en lana color azul liso sin flecos. Pudiendo variar el color acorde con la Unidad de que se tratare. De 1 mt. aproximadamente de largo.

Formas de Uso

Con Uniformes Nº 4, se pondrá alrededor del cuello por debajo de la prenda de abrigo, cruzada la punta derecha sobre la izquierda de manera que sus bordes sobresalgan ligeramente.

Art. 58. BIRRETE. Descripción.

Será confeccionado en gabardina cuya forma estará dada por un aro de material plástico o similar de 75 mm de altura. El tapaorejas tendrá una altura de 44 mm y en el borde tendrá el vivo correspondiente a la Unidad, éste se cruza en la parte delantera superponiéndose en el costado izquierdo sobre el derecho, ese cruce se realizará a una altura de 30 mm del borde.

La visera se confeccionará en material preformado, perdurable, con aplicación acharolada en la parte superior, la forma ligeramente cuadrangular con los bordes moderados, con 155 mm de ancho y 44 mm de largo.

El tafilete se confeccionará en cuero o neoskay, cosido al aro. El forro será de seda o similar, color al tono con el resto de la prenda.

El falso barboquejo se confeccionará en material acharolado color negro y blanco (para el personal destacado a actividades de control del tránsito).

Formas de Uso

Para el Personal Subalterno durante el servicio ordinario. Puesto, deberá quedar bien encasquetado, con la visera horizontal, perpendicular al rostro, de manera que no estorbe la visual del portador.

Descubierto se tomará la prenda con la mano izquierda por la visera el pulgar por debajo y los demás dedos por encima, bien extendidos, el brazo descansará a lo largo del cuerpo naturalmente, de forma que la parte interna de la prenda se apoye contra la pierna.

Art. 59. BUZOS

1. Buzo de mangas cortas y escote redondo. Descripción

Confeccionada en esa tela, con cuello redondo y mangas cortas, con bordes con doble costura, color acorde con la Unidad de que se tratare.

Formas de Uso

Para utilizarse en el verano, en actividades tácticas, de entrenamiento, instrucción o de equitación, siempre durante el desarrollo del servicio ordinario y en tareas internas de la Unidad respectiva.

2. Buzo de lana con escote V. Descripción.

Confeccionado en lana sintética, punto «Morley» color azul marino, con el escote en V subido. Apliques en gabardina cosida en los codos y hombros, en este último lugar con presilla adherida, la cual únicamente puede ser utilizada por el Personal Superior como pasador para los manguitos con atributos jerárquicos. En la manga izquierda aplique para porta-lápices.

Formas de Uso

Generalmente debajo de otra prenda pero puede vestirse en oficinas, aulas y otros lugares cubiertos. Se prohíbe usarlo, sin otra vestimenta encima, en la vía pública.

3. Buzo de lana escote redondo. Descripción.

Confeccionado en lana shetland, de color gris verdoso, con escote redondo, aplique en los hombros y codos, de gabardina gris verdosa.

Formas de Uso

Actividades hípicas dentro de la Unidad, fuera de este recinto deberá vestirse con otra prenda encima.

4. Buzos rompevientos. Descripción.

Se confeccionará con lana sintética, el cuello alto será doble y cosido, con mangas largas y puños y cintura con tejido elástico. Color azul marino para motociclistas y negro para las unidades tácticas del R.G.R.

Formas de Uso

Se usará únicamente con otra prenda encima.

Art. 60. CAMISAS

1. Camisa para Uniformes Nº1 y Nº 1-A. Descripción

Se confeccionará en seda o similar de color blanco, con cuello tipo «palomita». Tendrá 2 delanteros, con 6 botones y una cartera de 35 mm de ancho en el derecho y los ojales respectivos en el izquierdo, el cual tendrá también un bolsillo sin tapa. Las mangas serán largas, con puños de 7 cms. de ancho, para abrochar con gemelos o botones. La espalda será de una sola pieza, con religiosa y se unirá a los delanteros y cuellos por costura simple, pespunteada.

Formas de Uso

En los Uniformes Nº 1 y Nº 1-A, totalmente abrochada.

2. Camisa para Uniformes Nº 2 y Nº 2-A. Descripción
Similar a la anterior, con cuello de volcar.

Formas de Uso
En los Uniformes Nº 2 y Nº 2-A, y de gala de la D.N.P.C. y del C.P.T.

3. Camisa para Uniformes Especiales. Descripción
Se confeccionará en tela autoplanchable blanca, sin cuello, con mangas largas y puños para botones o gemelos.

Formas de Uso
En los Uniformes de Gala de la E.N.P., la D.N.B., G.G. y G.C.

4. Camisa para Uniforme de Gala Femenino. Descripción.
Se confeccionará en tela autoplanchable de color blanco, el cuello redondeado en las puntas de volcar, tendrá festones en los bordes, 2 delanteros con botones de vidrio en el izquierdo y los ojales en el derecho, con jabot en el izquierdo. El trasero de una sola pieza, cosido al cuello y costados con costura simple pespunteada.

5. Camisa para los Uniformes Nº3, Nº 4 y 4-B. Descripción.
Se confeccionará en tela autoplanchable, con cuello de volcar. La espalda será de una sola pieza, la que se unirá al cuello y los hombros por un canesú, con religiosa. Tendrá 2 delanteros, unidos a la espalda por costura simple con pespunte, el derecho tendrá 6 botones con los ojales respectivos en el izquierdo, cada uno tendrá un bolsillo tipo plaqué de aprox. 12 cms. de ancho por 14 cms. de largo, con una tapa que abrochará por un botón. Las mangas serán largas, con puño de aprox. 7 cms. de ancho. Llevará hombreras flotantes de la misma tela, con presilla como pasador.

Formas de Uso
Para Uniformes Nº3, Nº 4 y el 4-B cuando use la corbata de nudo, en cuyo caso los puños estarán siempre abrochados, no pudiéndose arremangar la misma.

6. Camisa de Uniforme Nº 5. Descripción.
Se confeccionará en tela autoplanchable, con cuello de volcar a manera de solapa, con el primer botón superior desprendido, o careciendo del mismo. El trasero será de una sola pieza, con religiosa y cosido con costura simple y pespunte al cuello y hombros, por un canesú. Las mangas cortas de aproximadamente 22 cms. de largo. Los delanteros, cada uno con un bolsillo plaqué con tapa abrochada por un botón, se unirán al trasero por costuras simples con pespunteado.

Art. 61. CAMPERAS
1. Campera de Gabardina. Descripción.
Se confeccionará en gabardina impermeabilizada, constará de 2 delanteros con cruce simple y cuello con solapas, se abrochará por 4 botones con una cartera que los cubrirá tendrá 2 bolsillos plaqué, con tapas triangulares que abrocharán por botones, debajo de cada bolsillo tendrá un suzón. La espalda se formará por una sola pieza sin costuras en el centro con religiosa y con fuelles a los costados, desde el hombro al talle con una profundidad de aprox. 4 cms., con pespuntes en los bordes. La faja será de la misma tela y color de alrededor 6,5 cms. de ancho, ajustada y prendida por medio de 2 botones, uno externo, el otro interno. Tendrá hombreras flotantes, abrochadas por un botón y con una presilla, como pasador en el borde. Las mangas serán de corte sastre, con bocamangas en los extremos. Toda la prenda estará forrada de paño de lana.

Formas de Uso
Esta prenda con hombreras flotantes es para uso exclusivo del Personal Superior y de los Caballeros y Damas Cadetes, para el Personal Subalterno tendrá hombreras adheridas. Complementa el Uniforme Nº 4 y de Aula. Se usará completamente abrochada.

2. Campera de cuero. Descripción.
Se confeccionará en badana color negro, con dos delanteros, que se cruzarán en la parte delantera y se abrocharán por cierre metálico. El cuello de volcar con solapa, dos bolsillos que abrocharán con cierres de corredera, en la parte superior —inclinados— y 2 inferiores —más grandes— también inclinados. El trasero formado por una sola pieza, con religiosa y fuelles a los costados, unida al cuello y delanteros, por costura doble y pespunteada. Las mangas serán abochonadas, con puños que cerrarán por broches metálicos. Una faja de aprox. 7 cms. de ancho y un pasador para ajustarla al cuerpo.

Formas de Uso
Para motociclistas, como complemento del Uniforme Nº 4, totalmente cerrada o con solapa y buzo rompevientos.

3. Campera modelo guerrera o M. 65. Descripción.
Se confeccionará en tela impermeabilizada. El delantero se formará por 2 piezas con sistema de cierre con corredera y una cartera que abrochará con broches de presión. Cada pieza del delantero tendrá en la parte superior un bolsillo plaqué con fuelle tapa que prenderá por broche metálico cuyas dimensiones serán de 19 cms. por 16 cms., en la parte inferior por debajo de la cintura llevará 1 bolsillo con tapa y cierre con broche de presión. Llevará 2 pasadores, para ajuste de la prenda, en la cintura y en el borde inferior, respectivamente.
La espalda se formará por una sola pieza con fuelles en los costados y religiosa. El cuello será de volcar con puntas redondeadas y grandes, a manera de solapa con la prenda ligeramente desprendida, sobre éste se aplicará un cuello desmontable abrochada con botones. Las mangas modelo sastre ajustarán en los extremos por una tirilla con sistema de «velcro».
El forro será enterizo, completamente desmontable y se confeccionará en tela capitoneada, ajustándose a la prenda por medio de botones.

Formas de Uso
Para todas las jerarquías como parte del Uniforme Nº 4, incluidos los alumnos de la E.N.P. Se llevará abrochada completamente, excepto la parte superior con una discreta abertura del cierre con corredera a modo de solapa; mediante orden de cada Unidad se podrá usar con camisa y corbata de nudo o rompevientos. El Personal Subalterno colocará encima de esta prenda el correaje correspondiente. Los motociclistas o cuando las condiciones del clima sean extremas por parte del resto del personal, podran usarla completamente abrochada hasta realizar pie a tierra o permanecer al abrigo, respectivamente.

4. Campera impermeable. Descripción.
Se confeccionará en tela sintética impermeable, de largo hasta la cintura donde se ajustará con una banda de tejido elástico de alrededor 7 cms. de ancho. El trasero se confeccionará de una sola pieza, holgada y con religiosa, uniéndose al cuello y al delantero por medio de doble costura con pespunte. El delantero tendrá 2 piezas que abrocharán al medio por cierre corredizo y cartera con broches metálicos, la parte izquierda curzará por debajo del derecho, aprox. 5 cms., llevará en cada uno un bolsillo con tapa y broche metálico, inclinados. A la altura del pectoral izquierdo llevará un receptáculo de plástico transparente, para colocar la Chapa de Pecho. Las mangas terminará también en puños de tejido elástico. Sobre los hombros llevará presillas adheridas; en la manga izquierda lucirá el distintivo de la Unidad correspondiente y en la otra pequeños bolsillos con tapa para lápices. Toda la prenda estará completamente forrada por tela capitoneada.

Formas de Uso
Se usará completamente abrochada menos un discreto espacio en la parte superior. Para usar con buzo rompevientos o camisa y corbata de nudo, mediante orden.

Art. 62. CAPA. Descripción
Se confeccionará en paño de lana de color correspondiente a la Unidad de que se tratare. El cuello será volcado de aprox. 8 cms. de ancho desde el doblez hasta el borde de atrás, llegando aprox. a 14 cms. en la parte de las puntas, el cierre será por medio de un broche de gancho.
Se formará con 2 delanteros, el izquierdo con una cartera a todo el largo, con 6 ojales en la parte interna de la misma y en el derecho los botones correspondientes; ambos delanteros, además, llevarán sendas carteras verticales de 45 cms. de largo y 5 cms. de ancho, las cuales parten de los hombros para cubrir la salida de los brazos, en la parte media tendrá un botón y un ojal para el

abroche.

Delanteros y espalda son cortados de tal manera que los bordes hacia arriba tienden a converger a efectos de formar la engolladura y hacia la parte de abajo divergen para formar la rueda. La espalda y los delanteros van unidos por costuras dobles con pespunte.

Formas de Uso

Para utilizar únicamente durante el servicio, en puestos de guardias, puntos de facción, servicios hipo, maniobras tácticas y campamentos cuando las inclemencias del tiempo lo hagan necesario.

Se vestirá únicamente a la intemperie, en sitios cubiertos se quitará la prenda, se estirará ésta, luego se doblará 2 veces longitudinalmente y 1 vez transversalmente, después, exactamente por la mitad se colgará del antebrazo con éste pegado al cuerto.

Art. 63. CAPOTE PARA LLUVIA. Descripción

Se confeccionará en tela doble impermeable, con mangas modelo ranglán y cruzado. El delantero formado por 2 partes, llevando ambos religiosa en forma de pico, partiendo de la costura del ranglán y luego por debajo de las solapas, ojales y botones. A la cintura llevará un cinturón de la misma tela, con hebilla cuadrada de pasta sintética, para el cual tendrá 2 pasadores a la cintura. Debajo de la cintura, inclinados tendrá 2 bolsillos con bordes anchos y pespunteados. Las mangas tendrán bocamangas y a la altura de éstas una precilla suelta que la rodeará completamente pasando por 2 presillas que la mantendrán en posición y cerrará por una pequeña hebilla de la misma forma que el cinturón.

La espalda tendrá una religiosa cubriendo toda la parte superior con terminaciones en pico, con una abertura de aprox. 45 cms. Tendrá 2 charreteras flotantes, con presillas, confeccionadas de la misma tela que el resto de la prenda.

Formas de Uso

Para el Personal Superior y los Alumnos de la E.N.P., solamente, para ser usada sobre el Uniforme Nº 3, cuando llueva. Se llevará con todos los botones abrochados —excepto la solapa— y con el cinturón ajustado y el sobrante extendido a lo largo e introducido alrededor del mismo.

Cuando se quite, se extenderá la prenda primero, luego se realizarán 2 dobleces longitudinales y tomándolo con el antebrazo izquierdo, por la misma de la prenda se doblará nuevamente, transversalmente, debiendo llevarse apoyada contra el cuerpo.

Art. 64. CAPOTE DE ABRIGO. Descripción.

Se confeccionará en gabardina doble del color correspondiente a la Unidad respectiva.

El cuello y la solapa serán de doble uso, el cuello volcado, de alrededor 60 mm de ancho en su parte posterior —desde el doblez hasta el borde— aumentando progresivamente a ambos lados hasta alcanzar 160 mm en la unión con la solapa —desde el cuello hasta el doblez.

La solapa tendrá en 180 mm. en el máximo ancho del espejo, uniéndose al cuello por una costura de 45 mm y su plano abierto formará un triángulo cuyo vértice inferior estará en el tercer ojal de abajo hacia arriba.

La espalda será una sola pieza, con un tablón encontrado en la vertical en la parte media, el cual se inicia 60 mm. arriba de la horizontal que sale de la parte baja de la sisa, hasta la costura donde tendrá un ancho de 180 mm. La abertura parte, aprox., de 200 mm por debajo de la cintura hasta su largo total, con un cruce de 10 mm, con una presilla con ojal interior para la abotonadura. Llevará medio cinturón o martingala, formado por 2 piezas que parten cada una de las costuras laterales de unión de la espalda con los delanteros, estas piezas se superponen una a la otra y se unen por 2 botones pequeños.

Las mangas se formarán con 3 piezas, a saber, sobremanga, bajomanga y bocamanga. En los bordes de unión de la manga con el hombro llevará 2 presillas para el pasaje de las hombreras flotantes, y un botón para el abroche de ésta.

El delantero estará formado por 2 piezas, cada una de las cuales llevará 2 pinzas de entalle, una parte de debajo de la sisa y llega hasta la altura de la cadera y la otra parte del pectoral hasta la terminación del bolsillo lateral, con cruzamiento de 230 mm. arriba y 140 mm. abajo.

El largo total de la prenda será de tal forma que pase ligeramente la altura de la rodilla,

Llevará 4 botones en cada lateral, debiendo el primero inferior quedar a la altura del talle aprox.

Tendrá 2 bolsillos externos, por debajo de la cintura a los costados, cada uno con reborde en cartera simulada, en posición inclinada, llevará 2 bolsillos internos en la parte superior.

El forro será en seda o similar, en color al tono con la prenda.

Formas de Uso

Para ser usado, exclusivamente por el Personal Superior y los Alumnos de la E.N.P., con el Uniforme Nº 3 y el Uniforme Nº 2, en actividades al aire libre principalmente, debiendo existir una orden previa del mando para ello.

Art. 65. CASAQUILLAS.

1. Casaquillas para Uniformes Nº 1 y Nº 1-A. Descripción.

Se confeccionarán en casimir color negro. El cuello se realizará con solapas sin ojales armado con entretela de hilo picado a mano; el pie del cuello será de aprox. 2,5 cms. de altura y el tapacuello de 4 cms. atrás y 8 cms. aprox. en la unión del cuello con la solapa, formando un ángulo agudo; la solapa (el modelo utilizado tradicionalmente por la Policía) tendrá aprox. 25 cms. desde la unión del cuello hasta el primer ojal, considerada la parte más larga y un ancho aprox. de 10 cms. en la parte superior, tomada por la perpendicular que pasa por el diente de la solapa.

Los delanteros serán de talla natural, derechos, con entalle, holgadas en el pecho y ajustadas en la cintura; el izquierdo llevará 4 ojales que se corresponderán con los respectivos botones tamaño grande cosidos al otro delantero, estando ambos superpuestos en 5 mm en el extremo inferior. La espalda estará formada por 2 piezas unidas en el centro con una costura de alrededor 25 cms. de largo, abierta sobre el final y superpuestas en aproximadamente 5 mm. Las bocamangas serán ligeramente afinadas hacia los extremos en los cuales tendrá bocamangas.

Completa la prenda un cinturón del mismo tejido, de 4,5 cms. de ancho, con galones dorados longitudinales de acuerdo a la jerarquía: 1 galón para Oficiales Subalterno, 2 galones para Oficiales Jefes, 3 galones para Oficiales Superiores.

Formas de Uso

Corresponde el uso únicamente al Personal Superior, se llevará siempre completamente abrochada en las situaciones que correspondan.

2. Casaquilla de Uniforme Nº 1-A. Descripción.

Tendrá la misma forma que la anterior, pero se confeccionará en tela Acrocel o similar, color blanco marfil.

Formas de Uso

Igual al anterior, pero además con esta prenda se conforma el Uniforme Nº 2, en algunas ocasiones, —en reuniones nocturnas

3. Casaquillas de U. Nº 1 y Nº 1-A. Femeninos.

Con la misma apariencia que las anteriores pero con mayor entalle que éstas.

Formas de Uso

Idem a las anteriores.

4. Casaquilla para Personal Superior Masculino para Uniforme Nº 3.

Se confeccionará en tela de gabardina, de color correspondiente a la Unidad; modelo semientallada con 4 botones en los delanteros equidistantes entre sí, el botón superior a la altura de la línea media y la línea de los pectorales y el botón inferior a la altura de la cintura. El cuello será con solapa sin ojal armada con entretela, el pie del cuello será de 2,5 cms. de altura y el tapacuello, atrás, será de 4 cms. y de 8 cms. aprox. en la unión con la solapa debiendo formar un ángulo agudo, la solapa del modelo utilizado tradicionalmente por la Policía tendrá una longitud aprox. de 25 cms. desde la unión del cuello hasta el primer botón con un ancho de alrededor 10 cms. en la parte superior tomada por la perpendicular que pasa por el diente de la solapa.

Los delanteros serán de talla natural, derechos con 2 entalles holgados en el pecho y con mayor ajuste hacia la cintura, llevarán 4 ojales en el delantero izquierdo, este irá superpuesto al otro en 5 mm. en su extremo inferior.

La espalda estará formada por 2 piezas unidas en el centro por una costura de alrededor 25 cms. de largo y abierta sobre el final y superpuestas en un ancho de aprox. 6 mm.

Las mangas ligeramente angostas hacia el puño, con bocamanga de aproximadamente 12 cms.

Los bolsillos superiores serán tipo plaqué con tablón y borde pespunteado, la tapa de cada bolsillo terminará en tres picos cada uno ubicándose en el centro el ojal para el botón del abroche. Los bolsillos inferiores serán simulados, confeccionándose únicamente una tapa con el mismo formato que los otros.

El largo total de la prenda será 5 cms. pasando de la entrepierna del usuario.

Formas de Uso

Llevará todos los botones prendidos y en los bolsillos no se pondrá nada que abulte.

5. Casaquilla para Personal Superior Femenino. Descripción.

Se confeccionará en gabardina de color correspondiente a la Unidad; el cuello y solapas tendrán las mismas características que las ya descritas. Los delanteros tendrán entalles de corte oblicuo, hasta la altura del busto y partiendo de allí recto hasta su largo total; llevará 4 ojales en el delantero derecho colocados equidistantes entre sí, yendo superpuesto sobre el izquierdo en 5 mm de ancho en su parte inferior. La espalda estará formada por 2 piezas, cosidas entre sí desde el cuello hasta el largo total y unidas por costuras verticales.

Las mangas serán de corte común, ligeramente angostas hacia los puños con bocamangas de aprox. 11 cms.

Llevará 2 bolsillos superiores, con cartera ternada en triple pico, ubicándose el ojal del abroche en el centro, y 2 bolsillos inferiores simulados, con el mismo formato que los anteriores, con mayores dimensiones.

Formas de Uso

Esta casaquilla se usará con el Uniforme Nº 3 y ocasionalmente para el Uniforme Nº 2 (social), en la misma forma ya mencionada anteriormente.

Art. 66. CALCETINES. Descripción.

Serán siempre de color negro, lisos, con ajuste en la parte superior y de largo suficiente como para cubrir la parte media de los gemelos, aproximadamente a 10 cms. de la zona poplítea.

Formas de Uso

Siempre se usarán completamente estirados, de manera tal que en la posición de sentado, y si se debiera recoger la pierna cuando el pantalón se deslice naturalmente, no se deberá ver ninguna parte de la piel de la misma.

Art. 67. CARTERA DE DAMA. Descripción.

Se confeccionará en cuero liso de buena calidad, con las siguientes características:

Las caras laterales tendrán una altura de 16,5 cms. y 23 cms. de largo en la parte superior y 24,5 cms. en la inferior, los ángulos superiores en escuadra y los inferiores redondeados. El fondo será de 7 cms. de ancho por 20,5 cms. de largo.

Tendrán fuelles de una sola pieza; la tapa será cosida al borde superior de la cara externa con un largo de 21,5 cms. en los extremos, 24,5 cms. de ancho en la parte inferior, esta tapa —cuyos extremos inferiores serán redondeados— se superpone a la cara externa, en el extremo tiene una parte metálica por donde pasa la pieza del broche de ajuste. El cierre constará de dos partes, forrado en cuero y será a presión.

La parte superior de los fuelles llevará 2 argollas para el sostén de la correa. La correa será de 2 piezas, unidas por una hebilla.

Formas de Uso

Para portarla cuando se vista Uniformes Nº 2 o Nº 3, colgada del hombro izquierdo y sujeta por la mano de ese costado, se sacará de esa posición sólo el tiempo necesario y no se podrá llevar colgando y asiendo la correa con la mano como único sostén.

Art. 68. CANANAS. Descripción.

Se confeccionarán en cuero grueso, de buena calidad, del color correspondiente al correaje que se estuviere usando. Para pistola modelo 9 mm. será con la culata descubierta del arma, y, con una presilla con broche metálico para asegurar la inmovilidad de la misma, sin otros aditamentos ni fantasías, cuyo ancho y largo deberán estar en relación con el tamaño de la pistola. La prenda para revólver cal. 38 largo, se confeccionará de la misma calidad que la anterior e igualmente se realizará de manera que la culata quede al descubierto.

Formas de Uso

Se portará conjuntamente con el resto del correaje, con la lengüeta de sujeción prendida, correctamente enfundada el arma dentro de la misma, sobre el costado derecho o izquierdo, exactamente debajo del brazo extendido naturalmente, siempre deberá estar vertical y en el mismo plano imaginario que abarcará toda la cintura del portador.

Art. 69. CASCOS.

a. Cascos de fibra sintética

Se confeccionarán en fibra sintética o en material plástico, con la forma que se establece en la figura respectiva. En el interior tendrá un sostén ajustable y un cordón a manera de barboquejo. El color será el correspondiente a la Unidad y al frente, en la parte media llevará el distintivo de la misma.

Formas de Uso

Se usará perfectamente encasquetado, derecho y de manera que no obstaculice la visual. En caso de que hubiera que descubrirse en un lugar cerrado se asirá con la mano izquierda, por la parte delantera, el pulgar por debajo los restantes afuera y extendidos, con el brazo a lo largo del cuerpo en forma natural el interior de la prenda deberá colocarse contra el cuerpo.

b. Cascos de motociclistas

Modelo común, construido en material que soportes altos impactos de color blanco y viseras negras, forrado con material apto para amortiguar golpes. El Personal Superior tendrá los distintivos jerárquicos colocados al frente, directamente encima del distintivo de la Unidad respectiva. El barboquejo será de material sintético flexible y cómodo.

Formas de Uso

Se llevará encasquetado firmemente, derecho y de manera que no obstaculice la visual. Para sostenerlo se hará lo mismo ya mencionado.

a. Cascos especiales

Para actividades tácticas, control de disturbios civiles, etc. Por lo cual tanto su diseño como su composición deberán estar acorde con la necesidades operativas.

Art. 70. CACHIPORRA. Descripción.

Se construirá con la misma forma y material que el bastón policial variando el largo que será de 50 cms. como máximo.

Formas de Uso

Igual al bastón policial.

Art. 71. CINTURONES.

a. Para Personal Superior. Descripción.

Se confeccionará en baqueta o charol color negro, de 5 cms. de ancho, con pasadores para las partes de la hebilla de 2 cms. de ancho, las cuales se colocarán en los extremos y con las cuales se regulará además el largo de la prenda.

La hebilla se constituirá en dos partes; la derecha será un pasador metálico unido por una espiga rectangular a un disco convexo en cuyo anverso se esculpirá un bajorrelieve del óvalo del Escudo Nacional, la parte izquierda estará formada por otro pasador, igual al anterior y otro disco cuyo reborde serán los laureles y olivos del Símbolo Nacional, el que estará sobre una base lisa y ubicada a un nivel inferior la cual tendrá una abertura rectangular que se corresponderá con la otra parte. Se utilizará en la confección bronce fundido y baño de oro.

Debajo de la hebilla llevará un espejo de cuero, del mismo color y con el mismo tamaño de la hebilla.

b. Cinturón de tela con pasador

La hebilla será metálica dorada o cromada, con dos tapas unidas en los extremos, y entre ambas se deslizará un pasador metálico, cuya acción ajusta y sujeta a la tela gruesa que forma el cinturón con punta metálica.

c. Para Personal Subalterno. Descripción.

Se confeccionará en cuero color negro o blanco de acuerdo con la Unidad y el correaje que se usare, de 6 cms. de ancho con 2 pasadores de 2 cms. de ancho cada uno. Llevará una hebilla cuadrada de bronce fundido y pulido.

Formas de Uso

Se usará siempre abrochado de forma que ajuste a la cintura y de que, los demás complementos del correaje no pendan exageradamente y de que se inclinen hacia algún costado.

Unicamente el Personal Subalterno, usará el cinturón y el correaje por encima de la chaquetilla o la guerrera, en los Uniformes Nº 3 y Nº 4.

c. Cinturones para Uniformes Nº 1 y Nº 1-A Descripción.

Se confeccionarán de la misma tela que el Uniforme Nº 1 con una hebilla similar a la descrita anteriormente para SS.OO. El sistema de ajuste será por medio de botones y ojales ubicados en la parte de atrás y el extremo de la prenda, respectivamente.

En los bordes tendrá el vivo correspondiente a la Dependencia a la que perteneciera el portador, y, longitudinalmente llevará galones de hilo de seda dorado mate de 6 mm de ancho. La prenda tendrá 4 cms. de ancho y de acuerdo a la categoría jerárquica será con: 1 galón para Oficiales Subalternos, 2 galones para Oficiales Jefes, 3 galones para Oficiales Superiores.

Formas de Uso

Para ser usados únicamente en los Uniformes Nº 1 y Nº 1-A, abrochado y ajustado a la cintura.

Art. 72. CORBATAS

a. De moña. Descripción.

Se confeccionará en raso o material similar, armada, con un largo total de 8,5 cms. aprox., y el ancho en los extremos de 2 cms. Será doble y en la parte interna del nudo tendrá una cinta o elástico para el ajuste al cuello, prendiéndose por medio de broches de gancho, debiéndose el nudo de la corbata coincidir con la parte superior de unión del cuello.

Formas de Uso

Para los Uniformes Nº 1 y Nº 1-A, correctamente abrochada.

b. Corbatín de cintas. Descripción.

Formada por una cinta de raso, formando lazos grandes de 10 cms. de longitud cada uno, con las puntas ligeramente más largas. La cinta tendrá 1 cms. de ancho.

Formas de Uso

Para el Uniforme de Gala del Personal Subalterno femenino, correctamente anudado de manera que los lazos y puntas tengan las mismas dimensiones.

c. Corbata de nudo. Descripción.

Se confeccionará en tela autoplanchable color negro, con una entretela para su armado, con un ancho no mayor a 5 cms. en la parte inferior.

Formas de Uso

Para Uniforme Social, Nº 3, Nº 4 y 4-B (en los casos que se autorice en este último). Se anudará de la siguiente manera: la parte ancha se deja más larga del lado derecho y con la costura hacia afuera, se cruza el lado largo por debajo del lado corto, se introduce el extremo largo por el mazo del medio, se vuelve a introducir el extremo largo, esta vez por el lado derecho del lazo, se cruza el extremo largo por encima del lazo, se pasa el extremo largo por detrás y se introduce por entre el frente y el nudo, se ajusta el nudo con el extremo largo y la corbata al cuello con el extremo corto, el extremo inferior de la corbata deberá alcanzar el cinturón.

Art. 73. CORDONES. Descripción.

Compuesto de un cordón grueso doble y un cordón fino, también doble, terminado en los respectivos cabetes, con un ojal para prender al primer botón de la casaquilla. Será de color azul sajón con el cabete bañado en oro.

Formas de Uso

Se usarán en los Uniformes Nº1, Nº 1-A, Nº 2 y Nº 2-A y Nº 3, prendidos en la presilla del hombro derecho y el ojal del cordón fino abrochado en el primer botón de la casaquilla. Para ser usado únicamente en la casaquilla de los uniformes mencionados. Su uso corresponde a: Ayudante del Sr. Ministro del Interior, Ayudante del Sr. Subsecretario, Ayudante del Sr. Director Nal. de Secretaría y Ayudante del Sr. Sub Director Nal. de Secretaría y Ayudante de los Jefes de Policía Departamentales y Directores Nacionales.

Art. 74. CORDONES DE GORRA. Descripción.

Serán dorados para el Personal Superior, Sub Oficiales y Caballeros y Damas Cadetes, torneados y dobles, con correderas en cada extremo para el ajuste y ojales para abrochar en los botones de gorra colocados a estos efectos. El conjunto será un falso barboquejo que en caso de extenderse podrá cumplir con esta función.

Para el Personal Subalterno, desde Alistado hasta clase, serán de cuero charolado, con correderas, o elementos similar, de color negro y blanco —de acuerdo a la Unidad.

Formas de Uso

Se llevará bien ajustado al contorno de la gorra, prohibiéndose su uso en cualesquiera otro cubrecabezas. Las dimensiones serán:

1. Oficiales Subalternos, Sub Oficiales y Cadetes, de 3 mm de espesor.
2. Oficiales Superiores y Oficiales Jefes de 6 mm de espesor.

Para el Personal Subalterno las dimensiones serán las mismas para todos.

Art. 75. CORREAJES. Descripción.

Compuesto por el cinturón de cuero color negro, la canana, el tahaly, el tiro de espada, el portaplanillero, el portaesposas, baleras de cartucheras, portacargadores y porta lanza-gases; prohibiéndose cualesquiera otro aditamento.

Asimismo, se diferencian los elementos pertenecientes a Personal Superior y Personal Subalterno. Todos se confeccionarán en cuero, de color negro o blanco, de acuerdo con la Unidad.

Formas de Uso

Con los componentes del correaje ya descritos (de acuerdo a la jerarquía del usuario) se ajustarán el cinturón, exactamente en la cintura sin que penda hacia los costados; podrán utilizarse las presillas del pantalón y debajo podrá usarse otro cinturón el cual no deberá sobresalir.

El Personal Subalterno, lo llevará por encima de la casaquilla cuando use el Uniforme Nº 3 y cuando vista camperas.

Se procurará que no queden dobleces exagerados o asimétricos.

Art. 76. CHAPA DE GORRA. Descripción.

Se confeccionarán en metal plateado, niquelado o cromado de 1 mm. de espesor y el formato será el establecido en la figura respectiva.

Estampado, en bajorrelieve llevará al centro un Escudo Nacional en la parte superior de éste, llevará una leyenda que establezca POLICIA DE MONTEVIDEO O RIVERA O TACUAREMBO, etc., o DIRECCION NACIONAL DE POLICIA CAMINERA, etc.

Las dimensiones tomadas desde los extremos mayores serán de 65 mm y 45 mm de ancho.

Se fijará a la gorra mediante un tornillo con su respectiva tuerca.

Formas de Uso

Para ser portada, únicamente en la gorra de plato y en los sombreros del Personal Subalterno, masculino y femenino, respectivamente.

La línea media de la prenda deberá coincidir con la costura delantera central de la gorra, exactamente la línea media del sombrero y sobre la mitad de esta, aproximadamente. En el caso de la gorra, inmediatamente encima del falso barboquejo y dejando el espacio suficiente para la escarapela en la parte

superior.

Art. 77. CHAPAS DE PECHO. Descripción.

Se confeccionará en metal plateado, niquelado o cromado, de 1 mm de espesor y sobre algunas partes esmaltado (cuarteles del Escudo Nacional, letras y números). Todo el conjunto tendrá 67 mm de alto por 42 mm de ancho, y la forma que se establece en la figura correspondiente.

En la parte central, llevará el Escudo Nacional estampado en bajorrelieve con esmaltado, arriba en caracteres de mayúscula, la dependencia en la cual sirve el Policía, POLICIA DE MONTEVIDEO, POLICIA DE SAN JOSE, POLICIA DE ROCHA, DIRECCION NACIONAL DE... etc., y debajo del Símbolo Nacional un número que establecerá la dependencia en la cual revista.

Formas de Uso

Para uso exclusivo del Personal Subalterno, hasta el grado de Sargento inclusive, en todos los Uniformes que vistiera, en el bolsillo superior izquierdo, sobre el eje de simetría de éste y a 5 mm. aproximadamente del borde de la tapa cerrada. En aquellas prendas que carecieran de bolsillo superiores, se ubicará en el sitio que debería estar aquel, o sino en el lugar establecido para su ubicación, como el caso de algunas camperas que poseen un compartimiento transparente para este cometido.

Se exceptúan de este porte, las capas, pilots y equipos para lluvia o de abrigo similares, en cuyo caso se llevarán en la prenda sobre la cual se porte el correaje respectivo.

Art. 78. EQUIPOS PARA EMERGENCIAS Y LLUVIA

1. Sacón para emergencia de la DNB. Descripción.

Realizado totalmente en goma color negro, forrado con tejido de lana, de largo total, hasta 10 cms. por encima de la rodilla, aprox. Con cuello de volcar y abroche delantero con botones, con una entrada del delantero derecho por debajo del otro de aprox. 10 cms. De forma recta y totalmente holgada, tendrá espalda de una pieza —con religiosa— y delantero con pie longitudinal.

Formas de Uso

Para actividades tácticas en casos de siniestros y todas aquellas tareas que supongan la exposición física a agentes o elementos agresivos hacia el cuerpo humano. Forma parte de la vestimenta para casos de emergencia.

2. Impermeables

Consistente en capa o pilot impermeable para ser usado por encima de los uniformes de servicio, de color correspondiente a la Unidad respectiva. En el caso del personal afectado a servicios de contralor de tránsito llevará bandas fosforescentes que hagan visible al portador. Llevarán capucha o forros para cubrecabezas.

Formas de Uso

Cuando las inclemencias del tiempo lo ameriten.

Art. 79. DISTINTIVO DE GORRAS. Descripción. (Para DNB)

Consistente en 2 hachas cruzadas, y al medio una granada antigua encendida, todo en metal dorado y armado sobre cuero negro y paño de lana color mordoré, las dimensiones serán de 5,5 cms. de ancho y 5 cms. de largo.

Formas de Uso

De uso exclusivo del Personal Subalterno de la Dirección Nacional de Bomberos, en la gorra de plato del Uniforme de Paseo, sustituyendo la Chapa de Gorra.

Art. 80. DRAGONAS

1. Doradas. Descripción.

Confeccionada con cinta color oro mate, de galones franceses, la cual será doble y se ajustarán por medio de pasadores del mismo material, en el extremo llevará una bellota, forrada cuyas dimensiones serán 4 cms. por 3 cms., el largo total será de 45 cms.

2. De cuero negro. Descripción.

Se realizará en cuero color negro, charolado, formada por una doble cinta de 45 cms. de largo y 15 mm de ancho, y al extremo una bellota de madera forrada.

Formas de Uso

Las dragonas doradas son para el uso de los Caballeros Cadetes, en sus respectivos espadines, de la siguiente manera: se sujetará el extremo libre en la parte superior del mango, pasando por la anilla fija, se estirará hasta la cruz del arma, envolverá el extremo del guardamanos correspondiente al dorso, pasándola por debajo y rodeándola se dirigirá luego hacia el otro extremo, por debajo de este y luego encima, se pasará el extremo de la bellota entre el arma y el lazo, estirando todo, de manera que la bellota penda libremente a lo largo del arma.

Para el uso en las espadas policiales, se procederá de la misma manera ya descrita, en este caso corresponde la dragona de cuero negro.

Art. 81. ESPADA. Descripción.

La empuñadura será de bronce con puño de pasta color negro, con alambre dorado envuelto, alojado en hendiduras ubicadas cada 10 mm, en cantidad total de 6. Por la parte posterior irá recubierto por una pieza de bronce labrada en forma de hoja de roble. El pomo será semicircular, ligeramente ovalado, circundado en su parte superior por dos aros lisos, rematados a su vez por un tornillo de cabeza semiesférica. Todas las partes de bronce llevarán un baño de oro.

El guardamanos tendrá un ancho máximo de 2 cms. y un largo total de 11 cms.; por debajo de la guarnición la empuñadura se prolongará en una pieza en forma rectangular, cubriendo la boquilla de la vaina sobre el lado izquierdo con el grabado del Escudo de la Policía; esta pieza será del mismo metal y color que la empuñadura y llevará en alto relieve una rama con hojas de roble.

La hoja será recta, confeccionada en acero cromado, con espiga para su unión con la empuñadura. El largo total será de 80 cms. y su ancho máximo de 2 cms.; llevará un vacío de 5 mm de ancho y 28,5 cms. de largo situado a partir de 34,5 de la punta; sobre el lado izquierdo se grabará la divisa «Libertad en el Orden».

La vaina será de acero cromado, con una abrazadera con anilla de suspensión colocada a 10,5 cms. de la boquilla; esta abrazadera tendrá un ancho de 5 mm y la anilla de suspensión un diámetro de 20 mm. En la parte inferior portará un regatón de 5,5 cms. en la parte más alta y de 3 cms. en su ancho máximo.

Forma de Uso

Corresponde su uso únicamente a los miembros del Personal Superior y a los Sub Oficiales. Se portará en las siguientes ocasiones: a) formaciones con personal armado, b) ceremonias de listas principales, c) desfiles y paradas policiales, d) servicios de guardias en determinadas Unidades.

Para la marcha con el arma enfundada se llevará el tiro de espada enganchado en el ojal de suspensión, la mano izquierda asiendo la vaina por el tercio superior, manteniéndola vertical —el dedo pulgar extendido a lo largo por delante y los demás abrazándola en esta posición se mantendrá inmóvil— y separada del cuerpo lo suficiente para permitir el libre movimiento de la pierna en tanto la otra oscilará naturalmente con la espada en posición.

Para sentarse se desenganchará el arma y se colocará al costado del cuerpo en forma vertical, sostenida con la mano izquierda, no podrá colocarse entre las piernas ni horizontalmente ni a modo de apoyo.

Art. 82. ESPADIN. Descripción

Sus partes serán una empuñadura y una hoja. La empuñadura tendrá la misma forma y dimensiones que la espada con la excepción de que no tendrá arco guardamanos; el largo de la hoja será de 39,5 cms. y la empuñadura incluida la aplicación de la cruz tendrá 16,5 cms. La vaina será niquelada y tendrá una parte saliente para sujetarla al tahalí. Llevará dragona dorada.

Forma de Uso

Se llevará en el cinturón, en el tahalí respectivo, del Uniforme de Gala, cuando no se lleve ninguna otra arma y no se participe en Paradas o Desfiles.

La dragona dorada se llevará arrollada en el arma, en la forma que se ha descrito anteriormente.

Art. 83. ESPUELAS. Descripción.

Se confeccionarán en acero bruñido, níquel, metal blanco o similar, la rama interior más corta y recta que la exterior, en cada extremo de ellas un botón del mismo metal para el tirapié y la correa, en el botón exterior irán sujetas 2

pequeñas anillas, fija y movible, respectivamente, la hebilla será doble de 25 cms. por 2 cms. para la sujeción de la correa, la espiga será recta del mismo ancho que la espuela y rematará en una cabeza en la cual irá la rodaja y de esta sobresaldrá la punta aprox. de 1 mm. El ancho de las ramas y la espiga será de 12 mm el largo de la primera irá en proporción al tamaño del pie y la espiga de acuerdo al largo de la pierna. Las correas se confeccionarán del mismo material que las botas y de acuerdo al modelo.

Formas de Uso
Se usarán en actividades hípicas.

Art. 84. ESPUELINES. Descripción.
Serán de metal dorado con espiga curva de 25 cms. de largo, terminada en botón de forma esférica, en cada extremo del arco una perforación para pasar el tornillo que sujeta el espuelín al taco, en la parte media interior llevará un punzón con el mismo objeto.

Forma de Uso
Similar a la anterior, siendo de uso exclusivo de los SS.OO.

Art. 85. ESPOSAS DE SEGURIDAD. Descripción.
Confeccionada en acero, compuesta por dos cuerpos unidos entre sí mediante un dispositivo de bisagra que permite todos los movimientos. Cada parte está prevista para que sujete las muñecas de una persona, inmediatamente por encima de la articulación, con comodidad y seguridad, se cierra mediante un sistema automático que la asegura, el cual se abre mediante una llave especial.

Formas de Uso
Para todo el personal policial, con uniformes deberá ser llevada en el respectivo portaesposas, de civil deberá ser llevada sin que se vea.

Art. 86. FUNDA DE GORRA. Descripción.
Se confeccionará en material plástico, de una sola pieza, cubriendo la copa y parte del aro, ajustándose a éste por medio de un elástico, cubrirá también la parte delantera y la visera, pasando por debajo de ésta para la retención.

Formas de Uso
Para cubrir la gorra de plato en el Uniforme Nº 3 y Nº 4, cuando las inclemencias del tiempo lo ameriten.

Art. 87. FUSTAS. Descripción.
Se confeccionarán sobre armazón del metal torneado, totalmente forrada en cuero negro de buena calidad, excepto el mango que será de madera dura y forrada con alambre dorado. Constará de tres partes, mango, cuerpo y sotera. El mango de 15 cms., aprox. de largo, el cuerpo de aprox. 40 cms. y la sotera de aprox. 6,5 cms. de largo. El mango tendrá aplicación en metal dorado y pulido —de acuerdo a la figura respectiva. Aproximadamente a 2 cms. del mango habrá una abrazadera metálica, para la sujeción de una correa.

Formas de Uso
Están autorizados a portarla, los señores Oficiales Superiores de los grados de Inspectores Mayores y Comandantes e Inspectores Principales, cuando vistan los Uniformes Nº 1, Nº 1-A, Nº 2, Nº 2-A y Nº 3.

Su entrega representará el pasaje de categoría dentro del Personal Superior, se realizará en una ceremonia pública y oficial, conjuntamente con el Despacho Gubernamental que dispuso el ascenso.

Para saludar a pie firme o caminando, se colocará en el costado izquierdo entre el brazo y el cuerpo aproximándola ligeramente con el codo, la empuñadura hacia adelante y arriba y el otro extremo hacia atrás y abajo, la mano de ese costado la tomará por el tercio superior, el índice por debajo los demás dedos por encima. Para usar la mano izquierda se sujetará la fusta con el antebrazo oprimiéndola contra el cuerpo para el sostén. Sentado, se colocará verticalmente con la empuñadura hacia arriba sobre el costado izquierdo del cuerpo, oprimiéndola con el codo.

Art. 88. DISTINTIVO DE BRAZO
La forma y tamaño de cada uno corresponde al distintivo de que tratare cada Unidad.

Formas de Uso
Se usarán en la manga izquierda de casaquillas y camperas, excepto en los Uniformes de Gala y Sociales, aprox. a 3 cms. de la unión con el hombro. En los casos de distintivos con formas de óvalos o similares los miembros del Personal Subalterno que lleven escuadras, los llevarán a 1 cm. por debajo de aquellas. La ubicación del emblema será colocándolo sobre la línea imaginaria continuación de la costura del hombro.

Art. 89. GORRA DE PLATO. Descripción.
Se confeccionarán en gabardina, de color acorde con la unidad a la cual pertenece el portador de la misma, de la siguiente manera: el plato, de una sola pieza la parte superior, con borde cosido y unido al aro en toda su extensión, entre ambos un vivo con color respectivo, el aro será del color correspondiente a cada Dependencia: mordoré la DNB, marrón claro la DNPC, negro la RGR, y las demás dependencias de color azul marino, la altura de éste será de 5 cms.

La visera será casi recta, con respecto al aro de la gorra, y con un ancho de 6 cms. en la parte central, confeccionada en material charolado sobre cartón duro y forrada en los casos de Oficiales Jefes, y Superiores, con los atributos jerárquicos que se establecen más adelante.

La altura de la prenda, en el frente será de aprox. 12 cms. El forro del plato será en seda o similar con una placa de nylon flexible en la parte central. El tafilete se confeccionará en cuero perforado semiduro con 3,5 cms. de ancho. El falso barboquejo será, para Personal Subalterno de material charolado, negro o blanco, y para Sub Oficiales y Personal Superior, por un cordón confeccionado con hilos torneados, de acuerdo con la jerarquía del usuario.

La funda del plato; será para los Sres. Inspectores Generales y Alumnos de la Escuela Nacional de Policía de color celeste, de color blanco para la Dirección Nacional de Policía Caminera.

Formas de Uso
Se portará encasquetada firmemente, la visera horizontal sin cubrir la visión sin inclinación alguna hacia los costados.

En posición descubierto se asirá la prenda por la visera, con la mano izquierda el pulgar debajo y los restantes por encima, extendidos, el brazo estirado naturalmente y la parte interior de la gorra contra la pierna de ese lado.

Art. 90. GUANTES
1. De cuero negro.
Confeccionados en cabritilla, con las costuras planchadas, sin forro.

Uso
Para usar con los Uniformes Nº 1 y Nº 1-A y Nº 2 y Nº 2-A. Cuando no estén puesto se doblarán juntos por la mitad, longitudinalmente y se tomarán con la mano izquierda con los dedos hacia atrás.

2. De algodón blancos
Se confeccionarán en esta tela, con abroche de botón del mismo color, de largo hasta la muñeca.

Uso
Con los Uniformes de Gala, que prevea su uso como parte de los mismos.

3. De motociclista
Confeccionados en cuero color blanco, de largo hasta la mitad del antebrazo, con ensanche hacia la entrada de calce.

Uso
Para los motociclistas, que vistan Uniforme de Gala.
Se prevén guantes del mismo tipo color negro para el servicio ordinario.

4. De lana
Confeccionados del color correspondiente a la Unidad o dependencia, en lana, con tejido elástico para ajustar a la muñeca.

Uso

Complementa el Uniforme Nº 4.

Art. 91. HOMBRERAS

Se confeccionará del mismo material de la prenda en la cual se usará. Tendrá tal forma — de acuerdo con la figura respectiva— que al doblarse por la mitad, coincidan los ojales que están en los extremos para abrochar en el botón del hombro. La parte superior será más ancha y tendrá vivos en el borde, el largo desde el borde será de 13,5 cms. el ancho sobre este extremo será de 5,5 cms. y sobre el abroche de 5,0 cms. luego finalizará en punta; esta parte será pespunteada en todo su reborde y se confeccionará en doble faz, con un elemento duro en el medio para mantenerla armada. La parte más fina de la prenda —correspondiente a la parte inferior cuando está puesta— será con doble tela, y un pespunteado y más angosta que otra, para permitir el pasaje con comodidad por la presilla del hombro.

Formas de Uso

Para usar con los Uniformes Nº 1, Nº 2, Nº 3 y Nº 4. En los casos de los Uniformes Nº 1-A y Nº 2-A, se usará la hombrera correspondiente a los Uniformes Nº 1 y Nº 3, respectivamente, en el caso del Uniforme Nº 5, se usará la hombrera del Uniforme Nº 3.

Sobre esta prenda se establecerán los distintos atributos jerárquicos del Personal Superior, por tanto, únicamente con esta finalidad se podrán abrochar, coser o adicionar elementos a las mismas. En consecuencia ningún miembro del Personal Subalterno podrá mostrar elementos alguno sobre esta prenda, tales como símbolos de la Unidad, que determinen su destino, etc.

Art. 92. MAMELUCOS. Descripción.

Se confeccionarán en tela gruesa, similar al brin, del color correspondiente a la Unidad.

El cuello será de volcar, con un ancho de 6 cms. en la parte posterior y 8 cms. aprox. en las puntas.

El busto se formará por 2 delanteros y una espalda, esta última tendrá en la parte central una costura triple, los delanteros serán iguales, el izquierdo llevará en el borde una cartera con 5 ojales ocultos que se corresponderán con los botones cosidos en el otro, llevarán en la parte superior un bolsillo tipo plaqué con pliegues en el centro y la cartera terminará en punta con abroche de ojal y botón.

La espalda se formará por 2 piezas, cosidas como ya se establecen y a los costados con costuras dobles sobrecosidas, con 2 fuelles y elástico en la cintura.

Las mangas serán de corte común, y llevarán a 8 cms. del extremo una presilla con 2 ojales para el ajuste.

La parte inferior de la prenda se formará por un pantalón, constituido por 2 delanteros y 2 traseros, unidos lateralmente por costuras sobrecosidas. Será de corte recto y amplio con la parte superior cosida al busto sobre la línea del talle. Cada delantero llevará un bolsillo plaqué, con la entrada inclinada, de aprox. 13 cms. de ancho por 18 cms. de profundidad. En los traseros llevará un bolsillo de corte, en cada uno.

Art. 93. PANTALONES

1. Pie a tierra de Uniforme Nº 1.

Se confeccionará de la misma tela que la casaquilla correspondiente. Será de corte recto, compuesto de delanteros y traseros con costura lisa, con un pliegue en cada pierna hacia el centro del delantero uno de ellos. Con bolsillos en cada costado sobre las líneas de las costuras, además en cada trasero, éstos con carteras terminadas en punta con abroche de botón. Sobre el delantero derecho, inmediatamente debajo de la pretina tendrá un pequeño bolsillo.

Formas de Uso

Unicamente para ser usado con los Uniformes Nº 1 y Nº 1-A.

2. Pie a tierra para Uniforme Nº 3

Se confeccionará en gabardina, del mismo color que la casaquilla correspondiente con el mismo, compuesto por traseros y delanteros unidos por costura lisa y de corte recto. Llevará bolsillos en los delanteros de 11 cms. de profundidad y 9 de ancho aprox. los cuales se abrirán a la altura de las costuras laterales. Llevará 2 bolsillos traseros a 5 cms. por debajo de la pretina, los cuales tendrán carteras con terminación de punta y abroche con botones.

El Personal Subalterno, llevará un vivo colocado a lo largo de las costuras laterales, del color correspondiente a la Unidad y de un ancho aprox. de 3 cms.

Formas de Uso

Para ser usado en los Uniformes Nº 3 y Nº 4. Cuando la prenda es confeccionada en tela más liviana, corresponde su uso en los uniformes Nº 5 y Nº 5-A.

3. Pantalón de montar.

Confeccionado en gabardina en el color correspondiente a la Unidad.

Estará compuesto por 6 piezas; 2 traseros que parten de la pretina hasta el jarrete o corva; 2 pantorrilleras que parten de la corva por costura horizontal, y 2 delanteros. Los delanteros con los traseros irán unidos por costuras laterales, la exterior parte de la pretina y al llegar a la mitad del muslo se curva para llegar al frente de la rodilla a fin de tomar la bomba, en la parte interna de la pierna van unidos por costuras lisas verticales.

Las pantorrilleras llevarán al frente una cartera de 15 cms. desde la parte inferior con un ancho de 2,5 cms.; la parte interna de la pantorrillera terminará en un vivo de percalina y el ajuste a la pierna, encima del tobillo, se realizará por cintas de percalina al tono.

Cada entrepierna llevará un parche de la misma tela que el resto de la prenda cuya longitud será medio de broche de gancho, oculto. En la costura trasera llevará una abertura de 18 cms. con cierre metálico, cada trasero llevará una pinza para dar forma a la cadera. En la parte trasera llevará un tablón encontrado cuyo largo será de 1 tercio aprox. del largo total de la pollera, cuya profundidad será de 14 cms.

El largo total de la prenda será hasta la rodilla.

Para el verano, la prenda se confeccionará en tela de Acrocel.

Art. 94. POLLERA PANTALON

Confeccionada en gabardina media estación, de 4 piezas y líneas evasé sin pretina. En la costura delantera llevará una abertura de 18 cms. con cierre con corredera, cada trasero llevará una pinza para dar forma a la cadera con 4 presillas para el cinturón.

Llevará 2 tablones encontrados en la parte delantera y trasera a los efectos de disimular el pantalón, cuya profundidad será de 20 cms. cosido hasta la altura del tiro del pantalón. El largo de la prenda no podrá exceder la altura de la rodilla.

Art. 95. PORTAHACHA.

Se confeccionará con cuero grueso o suela, con una presilla para el pasaje del cinturón y elemento cilíndrico para sostener el hacha. El largo total será de 22 cms. y el ancho de aprox. 5 cms.

Formas de Uso

Para usarla mediante orden en servicios diversos.

Art. 96. PORTACARGADORES

Se confeccionará en cuero color negro, tendrá un largo total de 13,5 cms. y 5 cms. de ancho, con lengüeta y botón de abroche para asegurar los cargadores respectivos.

Formas de Uso

Se usarán como parte del correaje, en los cinturones anchos siempre abrochados y con suficientes municiones. Vestido de civil se portará discretamente.

Art. 97. SABLES

Estará formado por una empuñadura y una hoja. La empuñadura se formará con madera dura, forrada de cuero y rodeada con alambre torneado, tendrá una guarnición o guardamanos que será de acero, en forma de taza, en la parte inferior de éste el símbolo de la Unidad que lo utilice. El pomo será ligeramente inclinado hacia el arranque de la guarnición. La hoja de acero bruñido será ligeramente curva, con mayor volumen en la parte superior y decreciente hacia el filo, con una sangría.

La vaina será niquelada y poseerá una abrazadera con la anilla de suspensión, y en el extremo de la vaina —que será ligeramente curva— llevará un batiente.

Formas de Uso

Corresponde su uso al Personal Subalterno, hasta la categoría de Sub Oficial y formará parte del correaje, para desfiles, paradas policiales, tareas tácticas y todas aquellas actividades que el Comando pertinente su uso.

Art. 98. SACON DE ABRIGO

Se confeccionarán en paño de lana, del color correspondiente a la Unidad de que se tratare, con los vivos concordantes.

Estará formando por 2 delanteros cruzados con 3 ojales en el izquierdo y uno en el derecho enfrente al botón superior; tendrá 6 botones dorados.

Cada uno de los delanteros llevará 1 bolsillo inclinado de 18 cms., por 19 cms., por 4,5 cms., y además un bolsillo interno.

La espalda será de corte normal con una costura en el centro y una abertura de 20 cms. de alto, cruzada.

Las mangas serán de corte normal, con puños superpuestos y bocamangas de 12 cms. de ancho.

Llevará hombreras flotantes que se fijarán a los hombros por una presilla y un botón.

Los pespuntes serán a máquina, en los delanteros, solapas, cuello, tapas de bolsillos y bocamangas.

Art. 99. SOBAQUERAS

Estará formada por una canana de cuero blando de buena calidad, la cual tendrá una presilla para sujetarla al cinturón y un sujetador o tirador elástico, para rodear el brazo contrario.

Formas de Uso

La canana se colocará en el hombro y se sujetará al cinturón, el sujetador elástico cruzará por la espalda y rodeará el otro lazo por medio de un elemento de cuero blando, a la altura de la axila.

Art. 100. SILBATO

Se confeccionará en bronce y luego niquelado, sujetándose por medio de un cordón color blanco

Formas de Uso

Para el personal afectado a servicios de contralor de tránsito. Se sujetará por la correa, la cual se envolverá en el hombro y luego se abrochará en el primer botón de la prenda respectiva.

Art. 101. SOMBREROS

Serán confeccionados en tela azul marino, la copa será modelo bolero, redondeado y armado, las alas inclinadas en la parte delantera y recogidas levemente en la parte posterior; el falso barboquejo será charolado para Personal Subalterno y cordones dorados para el Personal Superior.

Formas de Uso

Se llevará bien encasquetado, sin que el ala del sombrero cubra la visión y sin ninguna inclinación hacia algún lado.

El Personal Superior lucirá encima del cordón el Escudo Policial y luego la Escarapela de «Los Treinta y Tres Orientales».

El Personal Subalterno, llevará la chapa de Gorra y encima de esta la Escarapela mencionada.

Descubierta, se tomará el sombrero con la mano izquierda, el pulgar por debajo, contra el cuerpo, los demás encima, extendidos, el brazo descansando naturalmente a lo largo del cuerpo con la parte inferior de la prenda contra la pierna.

Art. 102. TRINCHERA

Se confeccionará en gabardina impermeabilizada. El cuello y la solapa serán de doble uso; el cuello será volcado con 6 cms. de ancho en la parte posterior, aumentando progresivamente a ambos lados hasta alcanzar 16 cms. de ancho en su unión con la solapa —tomando en cuenta la distancia entre el cuello y el doblez—, la vertical de la unión con la solapa será de 11 cms. La solapa tendrá un ancho máximo de 18 cms. en el espejo, uniéndose al cuello por costuras de 4,5 cms. y su plano abierto formará un triángulo cuyo vértice estará en el tercer ojal de abajo hacia arriba.

La espalda será de una sola pieza, formando un tablón encontrado en la vertical en la parte media, el cual se inicia a 6 cms. arriba de la horizontal que sale de la parte baja de la vira hasta la costura donde tendrá un ancho de 18 cms. La abertura parte 20 cms. por debajo de la cintura hasta el largo total y llevará un cruce de 10 cms. con una presilla con ojal interior para su abotonadura.

El cinturón estará formado de la misma tela pespunteado y con hebilla cuadrada de pasta, modelo corredizo.

Las mangas estarán formadas por tres piezas, sobremanga, bajomangasy bocamanga, esta última con 13 cms. de ancho.

Las hombreras flotantes se sostendrán por medio de una presilla.

Tendrá 2 delanteros, formados cada uno por una sola pieza, con 2 pinzas de entalle, una debajo de la sisa hasta la cintura y la otra desde la altura de la tetilla hasta la terminación del bolsillo lateral.

Los bordes tendrán pespunte de 1 mm. de ancho Tendrá un cruzamiento en los delanteros de 23 cms. en la parte superior y 4 cms. en la parte inferior. Tendrá 7 botones, el inferior cosido en la línea del talle. Cada delantero llevará un bolsillo inferior, inclinado con reborde en forma de cartera simulada de 5 cms. de ancho y 18 cms. de largo, en el delantero izquierdo llevará un bolsillo interno vertical y en el derecho un bolsillo interno horizontal.

El forro será de seda o similar, en color al tono; el largo total de la prenda será hasta la altura de la rodilla del usuario

Formas de Uso

Se usará con el Uniforme Nº 2 y Nº 3, cuando las inclemencias del tiempo lo ameriten. Todos los botones estarán abrochados y el cinturón ajustado a la cintura, y el sobrante de éste se extenderá y arrollará sobre el propio cinturón.

En lugar cubierto se podrá sacar la prenda y, arrollándola en dos partes longitudinales, —con los hombros juntos— y luego alrededor del brazo izquierdo por la mitad de la misma se pondrá contra el cuerpo.

Art. 103. TIRO DE ESPADA

Se confeccionará en el mismo material que el cinturón, forrado en baqueta, pespunteado.

El largo será aprox. de 53 cms. en tanto que el ancho será en un extremo de 2,5 cms. y en el otro de 1,6 cms.; en el extremo superior llevará un botón de bronce y el ojal correspondiente para prender a la anilla del cinturón y junto a dicho botón un gancho de bronce aplicado con remaches del mismo metal para la sujeción de la anilla de la vaina respectiva; en el otro extremo llevará otro botón similar al anterior para sujetar a la «muela» de la pieza

Forma de Uso

Formará parte del correaje de Sub Oficiales y Personal Superior.

Art. 104. TAHALY

Se realizará en cuero doble y duro con un largo total de 20 cms. y 4,5 cms. de ancho, la parte superior irá doblado sobre sí mismo y cosido y remachado para formar un pasador para el cinturón. En el extremo inferior llevará otro pasador fijado transversalmente y de forma cilíndrica, con 5 cms. de altura y 4 cms. de diámetro. Será de color negro o blanco.

Forma de Uso

Será para el porte de bayoneta, por los Alumnos de la Escuela Nacional de Policía, y para el bastón policial o la cachiporra, por el Personal Subalterno de las otras dependencias.

CAPITULO IV

(De los Uniformes Especiales)

Art. 105. A-ESCUELA NACIONAL DE POLICIA. Uniformes de Gala.

1. Personal Superior Masculino y Caballeros Cadetes

a. Gorra de Plato

Con el mismo formato que las gorras utilizadas por el Personal Superior, establecidas anteriormente, se confeccionarán de gabardina color azul marino y el vivo respectivo. Para desfiles y paradas policiales o militares se le colocarán una funda del mismo color que el vivo la cual cubrirá el plato de la gorra.

b. Casaquillas

Se confeccionarán de gabardina color azul marino, el cuello será parado de

3,5 cms. de altura, en los extremos llevará campos del color del vivo respectivo, los que terminarán en punta con 3 cms. de altura y 10 cms. de largo, sobre los cuales se fijarán los distintivos de la E.N.P.

En la parte interna del cuello llevará 3 botones chatos para el abroche del collarín desmontable, el cual será de hilo almidonado o de plástico debiendo éste sobresalir 3 mm sobre el resto del conjunto, el abroche del cuello será mediante ganchos.

Tendrá dos delanteros, armados en forma recta, con dos suzones para el entalle, longitudinales y partiendo de la sisa hasta llegar al borde. Cada delantero llevará 7 ojales que se corresponderán con la misma cantidad de botones del otro, ubicándose los dos primeros botones a una distancia de 7,5 cms. (para el pasaje del cinturón) y los demás ubicados equidistantes, hasta el cuello. El delantero izquierdo se superpondrá 5 cms. sobre el otro.

A la altura del talle y sobre la línea del suzón izquierdo llevará un pasador de 9,6 cms. de largo y 2,5 cms. de ancho en la base y 3,5 cms. de ancho en el borde, se abrochará por medio de un ojal con botón.

La espalda se formará con cuatro piezas, con costuras planchadas en el centro y a los lados de éste, de acuerdo a la figura respectiva.

Tendrá una abertura de 20 cms. aprox. en la parte baja, con una superposición de 1,5 cms., con falsas carteras a los costados de color del vivo correspondiente, cada una con dos botones equidistantes entre sí.

Las mangas serán de corte común, ligeramente más angostas hacia el puño, donde se agregará una bocamanga de 13 cms. de ancho en la parte delantera y 12 cms. en la parte trasera, la cual será del mismo color que el resto de la prenda, con un vivo en el borde superior de aprox. 1 mm. de ancho.

Para el Personal Superior las presillas serán flotantes, con la forma que se establece en la figura respectiva, 7 cms. en la parte más angosta y 10 cms. en la parte más ancha en el centro de la cual llevará un sol de 2,2 cms. de ancho; en los bordes llevará aplicaciones de hilo en toda la extensión del perímetro; sobre la parte más angosta llevará los atributos jerárquicos respectivos; sobre el borde ancho se fijarán aplicaciones de cordones trenzados de 7 cms. de largo cada uno.

El largo total de la presilla será de 17 cms. y será totalmente forrado de color correspondiente al vivo del uniforme.

Para los caballeros Cadetes, las hombreras serán de la misma forma que todas, realizadas del mismo material que al uniforme y con un borde realizado del vivo correspondiente. En toda la parte superior llevará una aplicación de hilo dorado, cosido y bordado, formando galones de 9 mm de ancho. El largo total de la casaquilla será 5 cms. pasando la línea de la entrepierna y será totalmente forrada en seda y color al tono.

c. Pantalón Pie a Tierra

Serán de corte recto, compuesto de delanteros y traseros, confeccionados de la misma tela que la casaquilla anteriormente descrita, con las costuras lisas. A cada costado llevarán dos franjas de 17 mm de ancho cada una, y otra central de 2 mm de ancho, las cuales serán del color del vivo respectivo, se extenderán a lo largo de las piernas pasando por los bolsillos laterales los cuales quedarán en la parte central de aquellas.

Será el mismo para SS.OO. y Caballeros Cadetes.

d. Cinturones

El Personal Superior llevará un cinturón, confeccionado de la misma tela que el resto del uniforme, de aprox. 5 cms. de ancho, con 2 galones de 7 mm cada uno de los bordes y, en la parte central, hilo cosido y bordado, de color oro mate, formando un gran galón, llevará un tirasables del mismo material que el resto.

Para el Cuerpo de Cadetes en general, los cinturones serán, para paseo y otras actividades que no sea desfile, del mismo color que el resto con un galón central, color dorado mate, de 7 mm de ancho. Para desfiles y paradas policiales o militares, usarán cinturón de cuero color blanco, con un galón dorado en el centro de 7 mm de ancho. Ambos llevarán tiro para espadín y tahalí para bayoneta, respectivamente.

e. Polainas

Se confeccionarán en tela especial con apresto, color blanco, armada. La parte superior, que cierra sobre el tobillo, tendrá alrededor de 19 cms. de diámetro y la parte inferior que apoya sobre la capellada del pie, tendrá un diámetro de aprox. 25 cms., la altura media será de 12 cms.

En la parte inferior llevará un elástico para sujetar la prenda por debajo de la suela del zapato.

f. Guantes

Se confeccionarán de algodón color blanco con abroche de botón y ojal.

g. Camisas

La camisa será color blanco, mangas largas, con cuello recto sin vuelco.

h. Zapatos

De cuero color negro, sin adornos ni fantasías.

2. Personal Superior Femenino y Damas Cadetes

a. Sombrero

Tendrá la misma forma que el sombrero del Personal Superior Femenino de las demás dependencias, agregándose para desfiles y paradas policiales y militares un aro del color correspondiente al vivo del uniforme de 4 cms. de ancho.

b. Casaquillas

Del mismo corte y formato que la casaquilla del Personal Superior Masculino, diferenciándose en que, los delanteros tendrán mayor entalle. Las hombreras serán las mismas.

c. Cinturones

Los mismos que el correspondiente al Personal Superior Masculino.

d. Polleras

Se confeccionarán en cuatro paños, de la misma tela que el resto del uniforme; tendrán pretina y abroche por medio de botones y de un cierre con corredera. Tendrá 2 entalles en la parte delantera y 2 entalles en la parte trasera, en este último llevará además un tablón encentrado de 26 cms. de longitud. El largo total de la prenda pasará discretamente la línea de las rodillas.

e. Zapatos

Modelo trotteur de cuero color negro.

f. Medias

De nylon color natural.

3. Personal Subalterno. Banda de Músicos

a. Gorra de Plato

Confeccionada en gabardina color azul marino, con la forma correspondiente para Personal Subalterno, diferenciándose de este en que llevarán el Escudo Policial en metal cromado o plateado.

b. Casaquilla

Con el corte y entalle similares a la del Cuerpo de Cadetes, diferenciándose de éstas en que el cuello será con solapas, con las mismas dimensiones que la casaquilla de U. Nº 3. Llevará cinturón y hombreras similares a las del Cuerpo de Cadetes.

c. Pantalón Pie a Tierra

El mismo corte y forma que el correspondiente a Caballeros Cadetes.

d. Zapatos

De cuero color negro, sin adornos ni fantasías.

Art.106. B-DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS. Uniformes de Gala.

1. Uniforme de Gala «Centenario»

a. Casco de Bronce

Modelo Centenario, consta de visera de forma ligeramente cuadrangular, casco propiamente dicho y cubre-nuca, de forma similar a la visera pero con los ángulos más marcados. Ambas salientes tendrán una longitud de 6 cms. y una inclinación próxima a los 120º . La parte superior del casco tendrá un portapenachos similar a un cono trunco con la base invertida de una altura de 10,5 cms. de cuya cimera emerge la crin (roja para el Personal Subalterno y

amarilla para el Personal Superior). Este portapenacho se une al centro del casco por medio de una placa adherida por medio de remaches y se extiende longitudinalmente sobre el casco, con ondulaciones -según la figura respectiva-. Al frente tendrá el distintivo de la Dependencia de 8,5 cms. de alto por 8 cms. de ancho; en la parte superior La Bandera Nacional, luego un casco de Bomberos y debajo de éste, cruzadas dos hachas antiguas, debajo la leyenda Dirección Nacional de Bomberos. En el interior del casco tendrá tafilete de cuero, con ajuste para regular el tamaño de la cabeza del portador y fijado por medio de remaches al casco de metal.

b. Casaquilla

Confeccionada en paño color azul prusia, con cuello recto forrado de color mordoré, con collarín y prendido por dos ganchos. Los delanteros serán cruzados, con una profundidad de 13 cms. el derecho debajo del izquierdo y encima una pechera, con siete botones de cada lado, la cual se inicia sobre la línea inferior del cuello, con un largo de 48 cms. y 27 cms. de ancho, aprox. y tendrá mayor en la parte superior que en la inferior, a los costados llevará suzones para el entalle, y, debajo de los suzones de entalle y sobre el medio de la costura de unión de estos con la espalda llevará presillas para el pasaje del cinturón las cuales abrocharán con botones. Las hombreras tendrán aplicación de nudo húngaro de color dorado. Las mangas serán de corte común con bocamangas cuyo ancho al frente será de 17 cms. y contra el cuerpo de 9,5 cms. totalmente color mordoré; para el Personal Superior llevará un reborde de una cinta galón dorado bordeándola -de acuerdo a la figura respectiva.-

La espalda será confeccionada en 4 paños, con costuras lisas en el centro y a los costados de éste (estas últimas serán entre la sisa y el borde). Tendrá, en la parte central inferior un corte de aprox. 20 cms. y a los costados de ésta, falsas carteras con 2 botones cada una -de acuerdo a la figura.

El largo total de la prenda será 5 cms. por debajo de la línea de la entrepierna, y será totalmente forrada en seda o tela similar, color al tono.

c. Cinturón

Se confeccionará de la misma tela que la pechera, de 6 cms. de ancho, con dos galones longitudinales dorados de 1,5 cms. cada uno de ancho. La hebilla será dorada o cromada.

d. Pantalón Pie a Tierra

De corte recto con las costuras lisas, confeccionado con tela de color amarillo crema, sin vivos. Tendrá dos bolsillos laterales y dos bolsillos traseros.

e. Zapatos

Zapatos de cuero color negro sin adornos ni fantasías.

2. Uniformes de Emergencia.

a. Casco para incendios.

Confeccionado en metal, pintado de color rojo para el Personal Superior y de color amarillo para el Personal Subalterno. La altura del casco será de 13 cms. aprox. - de acuerdo con la figura respectiva-. El ala tendrá una longitud total de 36,5 cms. de la cual la visera tendrá 6 cms. y la parte correspondiente a la nuca 16 cms. aprox. será más ancha en la parte posterior aprox. 28,5 cms. La parte del frente del casco tendrá una aplicación de cuero de suela, de 15 cms. de altura fijada al casco por medio de remaches, en la parte superior la palabra BOMBEROS, al centro distintivo de la Dirección Nacional y debajo otra leyenda estableciendo la Unidad.

El tafilete será de cuero con sistema de regulación para ajustarlo a la cabeza.

b. Saco para agua.

Confeccionada en tela engomada impermeable y gruesa, con cuello de volcar, abrochado con ganchos. Tendrá dos delanteros que se abrocharán por seis botones grandes y con un cruzamiento de aprox. 8 cms. con una pestaña de ese ancho por debajo de la línea de botones, tendrá dos bolsillos de tapa longitudinalmente en el delantero izquierdo llevará una banda fosforescente de 7 cms. de ancho. La espalda será de dos piezas con doble costura al centro y una banda fosforescente transversalmente a la altura de los homóplatos. Las mangas serán de corte común con bocamangas de 13 cms. de ancho cada una. La prenda que será totalmente forrada en paño de lana, tendrá una longitud aproximada de 20 cms. por debajo de la línea de la entrepierna.

c. Bota de Goma

De goma gruesa color amarillo de largo hasta la rodilla, con suela gruesa y adherencias.

d. Cinturón de Seguridad con portahacha

Se confeccionará de cuero color negro fuerte, de 10 cms. de ancho y largo apropiado. En el extremo derecho y sujetas por costuras y remaches llevará correas para sujetar a hebillas comunes de metal fuerte aseguradas por costuras y remaches. También en el extremo derecho y detrás de los últimos remaches de las correas llevarán una anilla de acero de 7 cms. de diámetro sujeta por un pasador de cuero sobre el que irá la plancha de metal que sujetará con dos remaches en cada extremo a la citada anilla.

A 30 cms. del extremo izquierdo en la parte inferior del cinturón llevará un tirador de cuero igual al del cinturón, sujeto con remaches el que en su extremo llevará una hebilla fuerte que servirá para asegurar el portahacha, que será confeccionado en el mismo material que el cinturón, con forma de cartera con sus esquinas inferiores roedondeadas y una tapa también con los ángulos moderados, que abrocharán con botón de metal. En la parte posterior llevará una correa con perforaciones para el ajuste en la hebilla del mencionado tirador.

Art. 107. C - DIRECCION NACIONAL DE POLICIA CAMINERA.

1. Uniforme de Gala para Personal Subalterno.

a. Gorra de Plato

Se usará la correspondiente al Uniforme Nº 3, confeccionada en gabardina color marrón claro, con aro del mismo color y vivo azul sajón, falso barboquejo de cuero blanco, funda del plato color blanco, la Chapa de Gorra y escarapelas, respectivas.

b. Casaquilla

Será la correspondiente al Uniforme Nº 3 de color marrón claro, con presillas flotantes.

c. Correaje

El cinturón de cuero blanco, con hebilla de bronce cuadrada, la canana cubierta, tiradores con hebillas metálicas para el ajuste rectos al frente y cruzados en la espalda, los cuales se sujetarán al cinturón por medio de presillas pasadores.

d. Pantalón Pie a Tierra

Será el pantalón correspondiente al Uniforme Nº 3.

e. Camisa

De mangas largas, color blanco, con cuello de volcar.

f. Corbata

Será de nundo, color negro.

g. Guantes

Serán de algodón color blancos, abrochados con botones.

h. Cordón

De cuero blanco, el cual rodeará el hombro derecho pasando por la presilla y hasta la altura del bolsillo superior, de allí al primer botón de la casaquilla

i. Palainas

Se construirán de tela con apresto, color blanco, ajustadas sobre el tobillo debajo del bajo del pantalón y a la capellada del zapato, ajustarán por medio de un elástico que pasará por debajo de la suela del zapato.

j. Zapatos

Serán de cuero color negro, sin adornos ni fantasías.

Art. 108. D - JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO.

1. Guardia de Coraceros. Uniforme de Gala.

a. Casco

Se construirá de aluminio pulido, tipo modelo «Coracero de la Guardia Imperial Francesa». La visera y el cubre nuca se unirán por un reborde, el cual tendrá en su parte media una hendidura de 3,5 cms. para el pasaje de la carrillera que se sujetará al casco por una plancheta cilíndrica de 2 cm. de diámetro, atornillada; esta carrillera será de cuero charolado negro con una cadera superpuesta de metal dorado, terminará en forma decreciente en 1,5 cms. de ancho. La cresta cimera será del mismo metal de 8 mm. de alto en la parte anterior por 4 cms. de ancho y 28 cms. de largo, corriendo en forma decreciente hacia la parte posterior para llegar en su término sobre el casco. En la parte alta una ranuera de 35 mm. de ancho con una cola de crines flotantes blancas de 75 cms. de largo. Sobre el costado izquierdo del casco un dispositivo para encajar el penacho.

Al frente, en la parte superior de la visera y la inferior de la cimera estampado, en bajorrelieve, el Escudo Nacional. El tafilete será de cuero con sistema de ajuste para adaptarlo al tamaño de la cabeza.

b. Coraza

Se confeccionará en aluminio pulido, estará forrada interiormente por una colchoneta y tendrá dos partes, el peto y la espalda. Sobre el peto en el centro y a 3,5 cms. del borde superior llevará superpuesto un óvalo de 11 cms. de alto y 9 cms. de diámetro menor construido en bronce con el Escudo Nacional estampado. Sujetas al espaldar llevará hombreras de cuero charolado de 3,5 cms. de ancho, fijadas por cabezas de león dorado que ocupen una circunferencia de 5,5 cms. de ancho por 1,9 cms. de largo, que por sobre el cuerpo agarren en planchetas de metal doradas y labradas, de 5 cms. de ancho, 13 cms. de largo, terminadas sobre puntas de cuero que sobresalgan 4 cms. hacia abajo. Estas planchetas llevarán dos aberturas para prender en botones de metal dorados sobre el peto, a 3,5 cms. del borde del óvalo que lleva el Escudo Nacional. En la parte inferior delantera del espaldar saldrán dos correas de cuero charolado color negro, sujetos por 2 botones de metal dorado, con hebillas de bronce de 4 por 3 cms. que se empleará como cinturón y servirá de ajuste a las dos partes.

El cinturón y la dragona estarán confeccionados sobre fondo de terciopelo en color distintivo.

c. Casaquilla

Tendrá el cuello recto, de 4 cms. de altura, armado con entretela en tres dobleces y pespunteado longitudinal y cerrado con broches invisibles con el mismo forro de la casaquilla. El cuello desmontable se fijará por cinco botones, y se confeccionará de hilo color blanco, no pudiendo sobresalir más de 2 mm. El busto será de talle alto, tendrá dos delanteros de una pieza cada uno en forma derecha con dos suzones para el entalle, holgado en el pecho y ligeramente ajustado en la cintura, el delantero izquierdo llevará 7 ojales colocados en forma equidistante y teniendo en cuenta la ubicación del cinturón, éstos se corresponderán con otra cantidad igual de botones en el otro delantero, de esta manera cuando abrochen, quedará un cruce de 2,5 cms. En cada delantero llevará una presilla para sujetar el cinturón.

La espalda estará formada por dos piezas con costura en su centro, llevando una aplicación de sutaz dorado desde el talle a la base.

Las mangas serán ligeramente angostas hacia el puño entrando en la bocamanga postiza, que tendrá 10 cms. de ancho.

En el cuello y borde de la bocamanga llevará un reborde de 5 mm. de espesor de gusanillo de metal dorado, cuando se trate de miembros del Personal Superior.

Las hombreras serán tipo nudo húngaro realizadas con hilo color amarillo mate de 7 y 5 mm. de diámetro, el largo total de la hombrera será de 10 cms.

d. Pantalón de Montar

Se confeccionará en gabardina color blanco, y estará compuesto por 4 piezas, cintura enteriza, hebillero atrás y cartera. Las costuras laterales llevarán vivos color mordoré tendrá dos bolsillos delanteros y dos bolsillos traseros; en las costuras de la entrepierna en la parte inferior llevará 2 aberturas de 15 cms. de largo cada una, con el borde ribeteado con trencilla de lana de 15 cms. de ancho, quedando dos extremos de 20 cms., de longitud para poder practicar su ajuste debajo de la pantorrilla o indistintamente un puño de forro doble con 2 botones para ajustar al tobillo.

En la entrepierna irán dos parches de gamuza del mismo color que el pantalón, a 18 cms. de la costura superior de la entrepierna quedando la costura del parche hacia el centro, de un largo de 32 cms. aprox. cosido con 2 pespuntes.

e. Guantes

Serán de gamuza color blanco o de hilo de algodón del mismo color.

f. Botas

Las botas serán de corte inglés de charol negro, la caña será blanda sin fuelle, con dos arrugas naturales para el movimiento del pie. Tendrá una tira de sobrecostura la cual formará pieza con la talonera ésta será alta, cosida en su base con contrafuerte de suela y el largo será hasta el pasaje del tirapié de la espuela. El pie tendrá la capellada forrada cosida y dada vuelta. La planta será recta, de suela entera, con vira pespunteada sobresaliendo 3 mm. y cosida hasta el taco; el taco será ancho y bajo, sobresaliendo de la suela.

UNIFORMES DE CUERPO DE POLICIA DE TRANSITO

3. Cuerpo de Policía de Tránsito Uniforme de Gala

a. Casco

Se confeccionarán en fibra sintética, para soportar altos impactos, con protección en la parte delantera, de color blanco, estableciéndose la jerarquía del portador por barritas longitudinales, de 5 cms. de largo por 2 cms. de ancho, aprox. con visera color negra.

b. Sacón y casaquilla

De corte y forma iguales al sacón de abrigo de paño descrito anteriormente, confeccionado en paño de lana color negro.

La casaquilla será similar a la del Uniforme Nº 3, confeccionada en gabardina color negro.

Las hombreras serán tipo nudo húngaro, en color dorado para Personal Superior y blancas para Personal Subalterno.

c. Guantes

Confeccionado en cuero blanco fino de hasta la mitad del antebrazo, con ensanche hacia la parte de afuera.

d. Correaje

Será de cuero color blanco, constituido por: cinturón, canana, tiradores cruzados y cordones.

e. Pantalón de Montar

Confeccionado en gabardina color negra, tendrá la misma forma ya descrita anteriormente para estas prendas. Con vivo color blanco o amarillo, de acuerdo a la jerarquía.

f. Botas

Serán de corte inglés, confeccionadas en cuero fino, con caña recta sin arrugas excepto las naturales para el movimiento del pie en la unión con la capellada y talonera. La capellada de forma lisa será forrada y cosida. La talonera será alta, cosida en su base con contrafuerte de suela y el largo será hasta el pasaje del tirapié. La suela será recta, de suela entera, con vira pespunteada y cosida, el taco será ancho y deberá sobresalir de la suela.

4. Uniforme de Gala de Personal Subalterno Femenino.

a. Sombrero

Será el correspondiente al Uniforme Nº 3.

b. Casaquilla

Será la misma correspondiente al Uniforme Nº 3.

c. Cinturón

Se confeccionará con la misma tela que el resto del uniforme con un galón longitudinal de 1,5 cms. de ancho. La hebilla será de abrochar, color blanco.

d. Camisa

El cuello redondeado con reborde de puntillas, de mangas largas con puños también puntillados en los extremos, con jabot y botones de vidrio para el abroche, será de tela blanca autoplanchable.

e. Hombreras

Tipo nudo húngaro de color blanco.

f. Medias
De nylon color natural.

g. Zapatos
De cuero color negro, con tacos modelo trotteur.

CAPITULO V
(De los distintivos y emblemas de pecho policiales)

Art. 109. ESCUDO POLICIAL
Tiene forma de cuadrilátero, destacándose las líneas rectas en la parte superior, los ángulos inferiores moderados con la base en punta; en el interior, en bordura azul la divisa «Libertad en el Orden» en oro, mayúscula e imprenta, a la derecha la palabra «LIBERTAD», en la parte central la palabra «EN» y a la izquierda «EL ORDEN». En su parte central en campo blanco aparece el Cerro de Montevideo en rojo; encima de él un gallo en actitud de canto vuelto hacia la derecha en color rojo, con perfiles de oro.

Al pie del Cerro el agua se configura heráldicamente por franjas azules y onduladas, alternando con campo blanco. Detrás del Escudo aparece en la parte superior e inferior el haz de los lictores, con el hacha sobresaliendo del manojo de varas, de la parte superior. El referido haz será de color dorado; circundando parcialmente al Escudo irán dos ramas de laurel entrelazadas en su parte inferior, de tal manera que su unión coincida con la base del haz, de los lictores.

Art. 110. ESCARAPELA POLICIAL
Se confeccionará en esmaltado sobre metal, cuyo diámetro será de 2,2 cms,. se constituirá por círculos concéntricos los que tendrán los colores correspondientes al pabellón de «Los Treinta y Tres Orientales», al centro rojo, el intermdio blanco y azul el externo. Los bordes serán filetes dorados.

Se usará en las gorras de plato, en los birretes y polies

Art. 111. EMBLEMAS DE PECHO Y MEDALLAS
Usualmente, son insignias grabadas, esmaltadas, bordadas, etc., de distintas formas, representativas o consecuencia de alguna actividad profesional destacable; pueden ser nacionales o extranjeras.

En los Uniformes Nº 1, Nº 1-A y Nº 2, se ubicarán sobre el pecho a la altura del pectoral derecho; al centro las de forma circular, ovalada, poligonal, escudos, etc. y a la derecha e izquierda de éstas, alternadamente, las barras, siendo la primera a la derecha la correspondiente a la antigüedad. El emblema de Comando y Estado Mayor Policial se ubicará donde debiera estar el bolsillo, al centro y sobre la línea media de éste; asimismo las hileras de emblemas no excederán el ancho correspondiente a un bolsillo superior de casaquilla.

En los Uniformes Nº 2-A, Nº 3 y Nº 3-A, las hileras comenzarán inmediatamente encima del bolsillo superior derecho, sin sobrepasar el ancho de éste y el mismo ordenamiento mencionado, el emblema de Comando y de Estado Mayor se ubicarán en la línea media del bolsillo superior derecho, a partir de 1 cm. de la tapa cerrada de éste.

Se prohíbe el uso en cualesquiera otro Uniforme.

Art. 112. MEDALLAS AL MERITO POLICIAL (Decreto No. 1.045/973)
Tendrán un solo cuño, en el anverso el Escudo Policial, en el reverso el grado del mérito y el nombre y cargo del destinatario de ella. De acuerdo con la importancia del hecho y la acción a destacarse, se utilizarán los siguientes metales y pasadores para la confección de las medallas:

1. Bronce
Por valor en grado heroico en la lucha contra el delito y en actos en defensa de la sociedad y de las instituciones.

En el Uniforme Nº 3, solamente, se usará como pasador una barra de 10 mm. de ancho por 40 mm. de largo, con esmaltado sobre metal, con la bandera de «Los Treinta y Tres Orientales» de fondo y al centro un Escudo Policial, bordeada con filetes de metal dorado bañado en oro.

2. Plata
Por heridas recibidas en la lucha contra el delito y en actos en defensa de la sociedad y de las instituciones.

Para ser portado -al igual que el anterior- en el Uniforme Nº 3 una barrita, de similar dimensión y forma que la anterior, con la bandera de Artigas al fondo.

3. Oro
Por la muerte acaecida en la lucha contra el delito y en actos en defensa de la sociedad y de las intituciones.

Se usará en el lado izquierdo del pecho, sostenida por una cinta con los colores del Pabellón Nacional y abrochada al uniforme por una barra del mismo metal de la medalla. Con traje de civil se podrá usar en los días de fiesta patria, las solemnidades de la Nación y del Instituto Policial.

La entrega se realizará en acto público y solemne, en fecha lo suficientemente próxima a los hechos que la motivaran, con la finalidad de lograr el máximo de efecto educativo sobre los demás componentes del Instituto Policial y en el pueblo al que se protege en su libertad y Derechos Individuales.

En caso de muerte, la entrega se efectuará en el cementerio, en acto inmediatamente antes del sepelio, al hijo mayor si existieran varios- del Policía fallecido, en su defecto a la hija mayor, de no tener hijos a la cónyuge y si fuera soltero al padre o a la madre en su caso.

El pasador será una barra, de dimensiones iguales a las anteriores, con el fondo la bandera Nacional.

Art. 113. DISTINTIVOS AL MERITO POLICIAL (Decreto No. 1.045/973)
1. Broche
Estará formado por un broche de 2,5 de diámetro, sobre la base de metal dorado con campo azul turquesa, en el centro una antorcha llameante de color rojo.

Se otorgará al Policía que reciba heridas en acto directo del servicio o proceda de accidentes con relación de casualidad con el desempeño de la función.

2. Sol de ORO
Se constituirá por un sol completo, que será la copia del astro que adorna al Escudo Nacional en relieve, cuyo diámetro será de 3 cms. contando los rayos mayores; irá unido a un broche de oro por medio de una cinta de 2 cms. de largo por 1,5 cms. de ancho, de color celeste.

La entrega de este distintivo se realizará en la forma establecida anteriormente para la Medalla al Mérito de Oro.

Art. 114. PREMIO «MINISTERIO DEL INTERIOR» (RES. 3 MAR 1961)
Otorgado anualmente al funcionario que sin perjuicio de sus funciones específicas, por actos de carácter excepcional, se haga acreedor al mismo. La norma respectiva prevé la composición y formalidades de actuación de un Jurado encargado de discernir al respecto, lo cual permanece incambiado, así como también el objeto que patentiza la distinción.

Sin embargo, sería del caso establecer un distintivo para ser usado adecuadamente con los Uniformes Nº 3 y, si no fuera posible portar el distintivo primario, en los Uniformes Nº 1, Nº 1-A, Nº 2 y Nº 2-A (en los casos del Personal Superior).

Por ello, se preverá la entrega (además de los distintivos de estilo) una barra con esmaltado y filetes dorados, con el fondo celeste y al centro una escarapela policial, con las dimensiones de 10 mm. de ancho por 40 mm. de largo, la cual se fijará al Uniforme por medio de punzones fijos a la barra metálica.

Art. 115. PREMIO «EMILIO MASSAT» (Res. del 15 ENER 1963)
Otorgado anualmente al funcionario de Investigaciones dependiente de cualesquiera Jefatura de Policía del país, que se hubiere destacado por su inteligencia, valentía y eficacia en la tarea de descubrir robos, crímenes u otros delitos, el cual consiste en la entrega del interés producido por el legado del Sr. Emilio Massat.

Al igual que el anterior, se estima apropiado entregar un elemneto propio de la Uniformidad que establezca el hecho.

Tal distintivo consistirá en una barra metálica con esmaltado y filetes dorados, con las mismas dimensiones que la anterior, con fondo de color rojo y la escarapela policial al centro, con similares medios de fijación

Art. 116. PREMIO «ASOCIACION NACIONAL DE POLICIAS EN RETIRO DEL URUGUAY» (Res. del 16 NOV.1954 y 15 ENE1991)
Discernido anualmente por un Jurado cuya composición y formalidades lo

establece la norma respectiva, por actos que revistan carácter de extraordinarios y ser demostración cierta de arrojo, valor, abnegación, sacrificio y denuedo, sin que la sola superación en el desempeño normal del cargo baste para el discernimiento del premio.

Estímase, también apropiado adicionar un distintivo de uso corriente en el Uniforme Social y de Paseo (Nº 2, Nº 2-A, y Nº3 y Nº 3-A), para lo que se preverá la entrega de una barra de esmaltado sobre metal, con filetes dorados, cuyas dimensiones serán iguales a las anteriores, para los otros Premios Nacionales, en fondo blanco, con la escarapela policial al centro.

Art. 117. ESCUDO DE OFICIAL DE COMANDO Y ESTADO MAYOR

Tendrá las medidas de 5 cms. de largo por 3 cms. de ancho y estará constituido por el formato del Escudo Policial sobre metal esmaltado, con la leyenda «Libertad en el Orden», colocada en la forma de estilo, en caracteres dorados sobre guarda azul turquesa; al centro en campo albo en cuyo centro irá una Escarapela Nacional y sobre ésta una estrella dorada de cinco puntas, símbolo del Estado Mayor de manera que entre dos rayos consecutivos asoman cuatro franjas azul-celeste, repetidas cinco veces. En el eje vertical el escudo asomarán arriba y abajo del mismo los extremos de las frases y el hacha clásica, símbolo de la Ley y la fuerza, todo en metal dorado.

Art. 118. DISTINTIVO DE INDENTIFICACION PARA DIRECTORES NACIONALES

Para ser usado en los Uniformes de Gala, Social y de Paseo, durante el desempeño del cargo. Consistirá en esmaltado sobre metal, con filetes dorados, de dimensiones 10 mm. de ancho por 35 mm. de largo, con el fondo del Pabellón Nacional y al centro una estrella de cinco puntas.

Art. 119. MEDALLAS RETIRADO POLICIAL

1. Personal Superior

Consistente en una medalla de 3 cms. de diámetro y 2 mm. de espesor, con prendedor, en cuyo anverso se representará en bajorrelieve el Escudo Policial y la mención del último destino, en el reverso se establecerá el cargo, nombre y años de servicio. Se confeccionará en oro y se presentará en estuche forrado en tercionil color rojo.

2. Personal Subalterno

Consiste en una medalla, con las mismas dimensiones y forma que la anterior, confeccionada en plata y presentada en estuche forrado en tercionil color azul.

Ambas medallas, serán entregadas a sus destinatarios, en ocasión de los festejos del «Día de la Policía».

Art. 120. DISTINTIVOS POR ANTIGUEDAD

Los policías serán distinguidos en cuanto a sus años de antigüedad, con la entrega de distintivos, consistentes, en barras esmaltadas sobre metal con los colores de la bandera de «Los Treinta y Tres Orientales» en tres cuadrados, fileteados en oro, cuyas dimensiones, -de los cuadrados- será de 10 mm. de lado, realizándose las siguientes discriminaciones:

1. Diez años de servicios ininterrumpidos, la barra mencionada anteriormente.
2. Veinte años de servicios ininterrumpidos, la barra mencionada y una estrella de cinco puntas en el cuadro central, confeccionada en metal dorado o cromado, según la categoría del destinatario.
3. Veinticinco años de servicios ininterrumpidos, la barra mencionada con dos estrellas de cinco puntas cada una en los cuadrados de los extremos de metal dorado o cromado, según la categoría del destinatario.
4. Treinta años de servicios ininterrumpidos, con tres estrellas de cinco puntas, una en cada cuadrado.

Estos distintivos se entregarán dentro de los actos conmemorativos del «Día de la Policía».

Art. 121. ESCUELA NACIONAL DE POLICIA

Le corresponde el discernimiento y la entrega de los distintivos que se mencionan seguidamente:

1. Emblema de Pecho de Primeros Puestos en Cursos de Personal Superior

Tendrá forma circular, con 20 mm de diámetro, confeccionado en esmalte sobre metal de color azul oscuro, en cuyo centro se encuentra el Escudo de la Escuela Nacional de Policía, en color dorado. El borde será liso y dorado de 1,5 mm de ancho.

Será entregado a los Oficiales Jefes y Oficiales Subalternos que obtengan el primer puesto en los Cursos de Pasaje de Grado, únicamente.

2. Emblema de Pecho de Primeros Puestos en Cursos de Personal Subalterno.

Similar al anterior en dimensiones, forma y formalidades para la entrega, con el Escudo y los bordes plateados o cromados.

3. Distintivo de dos o más Primeros Puestos en Cursos de Personal Superior y de Oficiales Extranjeros que obtuvieran Primeros Puestos en Cursos realizados en Centros de Formación Profesional.

Tendrá forma circular, de 20 mm de diámetro, confeccionado en esmaltado sobre metal de color rojo, en cuyo centro estará el Escudo de la Escuela Nacional de Policía en color dorado, el borde será liso dorado y de 1,5 mm de ancho.

4. Emblema de Instructor Policial

Estará constituido por una plaqueta elipsoidal de metal dorado con formas de hojas de laureles entrelazadas, de 20 mm y 12 mm en sus diámetros longitudinal, y transversal, respectivamente; sobre su centro aparecerá en forma de aplique y en el mismo metal el Escudo de la Escuela Nacional de Policía, siendo calado el centro del emblema.

Tendrán acceso a esta distinción todos aquellos Policías que hayan llevado a cabo tareas de Instructor, por dos años lectivos consecutivos o por tres de manera alternada.

5. Emblemas, Distintivos y Medallas discernidas a los Oficiales Sub ayudantes en su graduación (además de otros que surgieran).

a. Premio Ministerio del Interior

Consiste en Emblema de Pecho, en cuyo centro hay un sol radiante dorado sobre campo esmaltado en negro, con orlado radial dorado.

b. Premio Ministerio de Educacion y Cultura

Consiste en un emblema de la Escuela Nacional de Policía, esmaltado sobre fondo dorado y con borde dentado.

c. Premio «Juan Carlos Gómez Folle»

Emblema de Plata con forma romboidal, esmaltado en violeta, con la grabación de una balanza.

d. Premio «Círculo Policial»

Será una medalla de oro entregada por el Círculo Policial.

e. Premio « Escuela Nacional de Policía»

Representado por un Emblema de Pecho que tiene en su centro un sol radiante, dorado, sobre campo esmaltado de color negro con borde liso y teniendo en la parte superior las alas de la Victoria.

Se establece que estos últimos distintivos, dados a los Alumnos de la E.N.P. se mencionan únicamente, porque son parte de la uniformidad y su patentización es sin perjuicio de los demás Permiso y distinciones que acompañan a la totalidad de los mismos.

Art. 122. DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

En el transcurso de los festejos del «Día del Bombero», la D.N.B., discierne y entrega las siguientes distinciones:

1. Mayor Cantidad de Intervenciones Profesionales durante la carrera.

Distintivo de forma rectangular con dos hachas de Bomberos cruzadas sobre fondo rojo.

Se otorgará al integrante del Personal Subalterno que hubiere registrado mayor número de intervenciones profesionales en el transcurso de su carrera.

2. Mayor Cantidad de Intervenciones Profesionales durante el Año.

Consiste en un distintivo de forma rectangular con dos hachas de Bomberos cruzadas sobre fondo blanco.

Será dada al integrante del Personal Subalterno con mayor cantidad de intervenciones profesionales durante el año.

3. Premio al Heroísmo

Consiste en una medalla de metal dorado con la imagen de un Bombero con un niño en brazos.

Será conferida a aquellos que realicen actos que evidencien real valor y resalten esa virtud, aún cuando fueran cumplidas fuera del servicio.

4. Premio a la Antigüedad

Se otorgará al personal de la D.N.B. que hubieran computado, 10,15, 20, 25 y 30 años de antigüedad ininterrumpida en el servicio, consistente en: un botón de metal blanco con dos hachas cruzadas, con fondo de los siguientes colores: blanco, amarillo, celeste y azul, respectivamente; a los treinta años el botón será rojo y el emblema central dorado. El uso del último botón elimina a los otros automáticamente.

Art. 123. JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Premios del «Día de la Policía»

1.Premio a la Inteligencia Funcional

Además del Objeto de Arte y Diploma se entregará una barrita de esmaltado sobre metal de 7 mm de ancho, por 22 mm de largo, dividida en rectángulos iguales, bordeados por filetes dorados, con los colores azul sajón, blanco y azul sajón, respectivamente, prendidos mediante punzones, y broches.

2. Premio a la Laboriosidad

De iguales dimensiones y formas, con los colores, rojo, blanco, rojo

3. Premio «Jefe de Policía»

Igual que los anteriores con lo colores, blanco, azul y blanco. En el anverso de cada una de estas barritas se grabará el cargo y el nombre del destinatario así como el año correspondiente.

Aquellos policías que recibieran un Premio en más de una ocasión, recibirá la barra respectiva, con tantas estrellas como veces hubiera recibido la distinción, y, cuando sea más de cuatro se agregará otra barra y así sucesivamente.

CAPITULO VI

(De los Distintivos Jerárquicos y de Destino Funcional)

Art. 124. DISTINTIVOS DE DESTINO FUNCIONAL

Indicarán la Repartición en la cual se presta servicios y se dividen en:

a. De Solapa

Se usarán por todo el Personal Policial en la solapa de la casaquilla de los Uniformes, no correspondiendo que se porten en ninguna otra prenda de la uniformidad.

b. De Brazo

Consistirán en bandas curvas de 2 cms. de ancho por 9 cms. de largo, confeccionadas sobre paño de lana o similar, con armado de entretela y plástico cubriéndola, con la leyenda de la Unidad Ejecutora respectiva, por ejemplo: «Policía de Tacuarembó», etc. las letras serán blancas y el fondo del mismo color del vivo repectivo.

Asimismo, aquellas Unidades que poseyeran un escudo de brazo podrán portarlo, inmediatamente debajo del anterior, o de las escuadras que llevara el destinatario; las dimensiones de dicho escudo no podrán ser mayores que 7,5 cms. de diámetro mayor y 5 cms. de diámetro menor también podrán ser óvalos o escudos polacos.

c. Los Cordones de Ayudantes

Serán de color azul sajón con cabetes dorados, para ser usados por los Ayudantes del Sr. Ministro del Interior, Sub. Secretario, Director Nacional de Secretaría, Sub. Director Nacional de Secretaría o Inspector Nacional, Jefes de Policías Departamentales y Directores Nacionales.

Art. 125. DISTINTIVOS JERARQUICOS BASICOS Y COMPLEMENTARIOS.

Definiciones.

a. Básicos

Son los que indican el grado ostentado; el Personal Superior los portará en las hombreras y en los cubrecabezas; el Personal Subalterno los llevará en ambos brazos y en los cubrecabezas.

Con lo cual se establece específicamente, que, solamente al Personal Superior le corresponde llevar distintivos en las hombreras, y que el Personal Subalterno no podrá llevar elemento alguno en sus hombreras.

b. Complementarios

Serán utilizados únicamente por los Oficiales Superiores, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Fusta de Mando, para los Inspectores Principales e Inspectores Mayores o Comandantes.

2. Bastón de Comando, para el Inspector Nacional, Jefes de Policía e Inspectores Generales.

Se portarán únicamente con los Uniformes Nº 1, Nº 1-A, Nº 2, Nº 2-A, Nº 3 y Nº 3-A.

Art. 126. DISTINTIVOS JERARQUICOS BASICOS DEL PERSONAL SUBALTERNO.

a. Agentes, Bomberos, Guardias y Coraceros de 1ra. Clase.

El atributo jerárquico básico se representará por una escuadra, cuyas ramas tienen forma de páralelogramo con 20 mm en los lados menores y 60 mm en los lados mayores, las cuales forman en su unión un ángulo de 120º. Se confeccionará en paño de lana grueso, armado con entretela, del mismo color que el vivo del uniforme respectivo.

Se fijarán, una en cada manga con el vértice hacia abajo, ubicada sobre la línea imaginaria que es la prolongación de la costura del hombro y a 10 cms. de la unión de la manga con el hombro. En caso de que el portador luciera algún distintivo de brazo lo ubicará a 2 mm por debajo de aquel.

b. Cabos

1. Jefaturas Dptles., Esc. Nal. de Pol., D.N.C.P.C.R.

El atributo jerárquico básico estará representado por una escuadra formada por dos ramas, cada una de las cuales tiene forma de paralelogramo cuyos lados mayores son de 60 mm y los lados menores de 21 mm las que se unen formando un ángulo de 120º. El fondo se realizará con paño de lana del color del vivo correspondiente, armado con entretela, y, al centro y paralelo a los lados mayores un galón de estambre blanco plateado de 6 mm de ancho. Se prenderá un distintivo en cada manga, con el vértice orientado hacia abajo.

2. Dirección Nacional de Bomberos

Estará representado por un fondo de color mordoré, de paño de lana gruesa, con entretela como armado, con forma de poliedro irregular, cuya base tendrá 6,5 cms. una altura máxima de 8 cms. y una altura (de los lados) de 6,3 cms. Al centro, formado por estambre dorado un poliedro semejante, y en la parte superior una escuadra similar a la descrita para las demás. En la parte inferior del poliedro más pequeño, en forma paralela a la base, otro galón dorado del mismo ancho y paralelo.

c. Sargentos

1. Jef. Dptales., E.N.P. y D.N.C.P.C.R.

Representado por una escuadra, constituida por dos paralelogramos, unidos por un ángulo de 120º cuyos lados mayores son de 60 mm y cuyos lados menores son de 34 mm. El fondo será en paño de lana grueso, con entretela, del mismo color que el vivo respectivo, sobre el que irán cosidos dos galones de estambre plateado, de 6 mm de ancho cada uno y una separación de la misma dimensión, tanto entre sí como de los bordes correspondientes.

El vértice de la escuadra se orientará hacia arriba y se fijarán a las mangas a similar distancia que las anteriores.

2. Dirección Nacional de Bomberos

Al igual que el grado del Cabo, se representará por un poliedro irregular, de los mismos colores, con la diferencia que llevará dos escuadras en la parte superior y dos galones paralelos a la base, en la parte inferior.

d. Sargentos 1º

Constituye el primer grado de la categoría de Sub. Oficiales. Se representará por una escuadra formada por dos ramas, las que forman en su unión un ángulo de 120º, los lados mayores delparalelogramo serán de 60 mm y los lados menores de 45 mm, el fondo será confeccionado en paño de lana con entretela, del mismo color que el vivo del uniforme, sobre este irán cosidos tres estambres dorados, cada uno de 6 mm de ancho, paralelos entre sí y separados entre ellos y de los bordes correspondientes por la misma distancia. El vértice de la escuadra se orientará hacia arriba y se colocará una en cada manga, a la misma

distancia que las anteriores del borde unión de la manga con el hombro.

La D.N.B., usará la misma escuadra.

e. Sub Oficial Mayor

Es el otro grado de los Sub Oficiales. La escuadra será similar a la anterior, con la diferencia de que los lados menores serán de 50 mm y de que, tendrá un galón dorado más. Los colores serán los mismos, incluso para la D.N.B., que la anterior.

f. Los Distintivos de Gorra.

Las gorras de plato del Personal Subalterno llevarán en su parte superior la Escarapela de la Policía con los colores del pabellón de «Los Treinta y Tres Orientales».

Debajo de la Escarapela las gorras del Personal Subalterno llevarán:

(1) Sub Oficiales: usarán el Escudo policial, con sutaz dorado de 2 mm, en la unión del aro con la visera y doble cordón dorado de 3 mm de diámetro cada uno con pasador de cada lado.

(2) Clases y Alistados: llevarán la Chapa de Gorra en metal cromado con el Escudo Nacional esmaltado, el barboquejo será de cuero fino o similar charolado y de color negro o blanco, con dos pasadores del mismo material.

La D.N.B., en cambio lucirán su emblema, en metálico, consistente en dos hachas cruzadas y un casco antiguo de Bombero entre ambas.

Todas las Dependencias usarán aros del mismo color que el resto de la gorra, excepto: la Dirección Nacional de Bomberos, cuyo aro será mordoré, la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación aro de color gris, la Dirección Nacional de Policía Caminera usará una funda blanca en el plato de la gorra.

Art. 127. ALUMNOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE POLICIA

Los distintos jerárquicos de los Alumnos de la ENP serán escuadras similares en formatos y dimensiones a las usadas por el PP.SS, de la Jefaturas Departamentales, excepto en que, los galones serán de estambre dorado.

Los distintivos que establecen el año que cursa cada Alumno, se representará por una barra trapezoidal de tela azul sajón, que se portará sobre la bocamanga de los uniformes de Gala y de Paseo, con tantos estambres dorados, como años esté, cursando el usuario.

Las gorras de plato serán las correspondientes a Personal Superior con vivos azul sajón y totalmente color azul marino, con cordones dobles de 3 mm de diámetro cada uno, con dos pasadores.

Los sombreros serán de color azul marino con cordones iguales a los anteriores y una banda azul sajón, para ser usada en algunas ocasiones, mediante orden, la cual será la equivalente de fundas del mismo color y material que corresponderá a las gorras de plato.

Art. 128. PERSONAL SUPERIOR

a. Los Distintivos de Gorra

Llevarán en la parte frontal, arriba y sobre la costura, la Escarapela Policial, debajo el Escudo Policial. Los vivos serán los correspondientes a cada dependencia.

b. Los Aros y Platos de Gorra.

El Personal Superior de la Dirección Nacional de Bomberos usará vivos y aro de gorra, color mordoré; los SS.OO. de la Dirección Nacional de Policía Caminera usará funda de gorra de color blanco, los SS.OO. del Regimiento Guardia Republicana de la J.P.M., usarán vivos correspondientes a sus Unidades y aro de gorra color negro y labrado.

c. Los Cordones de Gorra y otros complementos.

Los Oficiales Subalternos usarán cordón dorado doble, cada uno de 3 mm de diámetro con dos pasadores del mismo material. Sutaz de 2 mm de ancho en la unión del aro con la visera.

Los Oficiales Jefes y Oficiales Superiores usarán cordones dobles de 6 mm de ancho cada uno, con un pasador de cada lado, detrás de este un campo formado por un galón francés dorado de 10 mm de ancho, y sutaz de 2mm de ancho.

d. Las Viseras

Las viseras del Personal Superior serán semirrectas, de forma ligeramente ovalada, de charol color negro, bordeada por un relieve de 3 mm de ancho, los Oficiales Jefes y Oficiales Superiores llevarán forro en la parte superior de paño castor color negro, bordeada por un relieve de 3 mm de ancho, con bordado correspondiente a cada grado, las de los Oficiales Subalternos serán lisas. En todos los casos la parte inferior de las viseras será de pantazote verde.

Art. 129.- DISTINTIVOS JERARQUICOS COMPLEMENTARIOS DEL PERSONAL SUPERIOR.

a. Fusta de Mando

Para ser usada por los Inspectores Mayores o Comandantes y los Inspectores Principales.

b. Bastón de Comando.

Para ser usada por Inspectores Generales e Inspector Nacional.

Ambos elementos se portarán únicamente con los Uniformes Nº 1, Nº 1-A, Nº 2, Nº 2-A y Nº 3.

Art. 130.- DISTINTIVOS JERARQUICOS BASICOS DEL PERSONAL SUPERIOR

a. Las Hombreras

Son las partes del Uniforme donde van colocados los atributos jerárquicos correspondientes al Personal Superior, por tanto, no corresponde su utilización con ninguna otra finalidad, menos por parte del Personal subalterno (distintivos metálicos de las Unidades, Números, etc.)

Estarán montadas sobre un fondo de cartón-fibra u otro material de similar consistencia, para darle una adecuada regidez. Tendrán 14 cms. de largo por 6,5 cms. de ancho, aproximadamente, siendo su borde lateral exterior ligeramente oblicuo, con el ángulo agudo dirigido hacia atrás.

Las hombreras de los Uniformes Nº 1 y Nº 1-A, del Personal Superior, estarán forradas en paño castor negro, con los bordados que más adelante se indican:

(1) Oficiales Subalternos: estarán fileteadas en el perímetro, menos en el doblez por un galón de gusanillo de oro mate, bordeado a bastón quebrado de 3 mm de espesor con los atributos en metal.

(2) Oficiales Jefes: portarán los atributos metálicos respectivos, con la hombrera fileteada en el perímetro, menos en el doblez, con un galón de gusanillo de oro bordado a bastón quebrado de 5 mm de ancho.

(3) Oficiales Superiores: con todos los elementos de los atributos jerárquicos bordados en gusanillo de oro mate, con los anchos y dimensiones de los galones que filetean las hombreras correspondientes a cada grado, pero rodeando completamente el perímetro de la prenda, incluso la parte correspondiente al doblez.

Las hombreras de las restantes prendas (Uniformes Nº2, Nº 2-A, Nº 3, Nº 3-A, Nº 4 y Nº 4-A), irán forradas por la tela y el color correspondiente a cada uniforme, excepto de los Oficiales Superiores, que se realizarán sobre el paño castor negro.

b. Las Charreteras

Son hombreras especiales para ser usadas en Uniformes de Gala, (especialmente el Personal Superior de la E.N.P.) y estarán compuestas por la capona y los flecos que rodean su borde exterior, los que serán de color dorado.

Art. 131.- ATRIBUTOS JERARQUICOS DEL PERSONAL SUPERIOR

1. OFICIALES SUBALTERNO

a. Oficiales Sub Ayudantes

(1) Hombreras: una pirámide truncada de tamaño chico, cromada.

(2) Visera: la correspondiente, lisa.

(3) Cordones: dorados, dobles de 3 mm de diámetro con pasadores.

b. Oficiales Ayudantes y Alféreces

(1) Hombreras: una pirámide truncada de tamaño grande, dorada.

(2) Visera: la correspondiente, lisa.

(3) Cordones: idem anterior.

c. Oficiales Principales y Tenientes 2º
(1) Hombreras: una pirámide truncada chica y otra grande, cromadas.
(2) Viseras: la correspondiente, lisa.
(3) Cordones: dorados dobles de 3 mm de diámetro.
d. Sub Comisarios y Tenientes 1º
(1) Hombreras: dos pirámides truncas grandes, doradas.
(2) Viseras: lisas.
(3) Cordones: de 3 mm de diámetro, dorados y dobles.

2. OFICIALES JEFES
a. Comisario y Capitán

(1) Hombreras: una serreta en metal dorado, con su mitad longitudinal lisa y la restante labrada a bastón quebrado, rematada en seis hondas de doble borde labrado y una pirámide truncada chica, dorada.
(2) Viseras: estará forrada de paño castor negro, con un filete de gusanillo bordado a bastón quebrado de 3 mm de ancho.
(3) Cordones: serán dorados, dobles, de 6 mm de ancho, cada uno, con dos pasadores; en la parte posterior de éste se ubicará un «campo» formado por un galón francés dorado de 10 mm de ancho.

b. Comisario Inspector y Mayor

(1) Hombreras: una serreta, con dos pirámides truncadas chicas doradas.
(2) Visera: forrada en paño castor negro con un filete de gusanillo dorado, bordado a bastón quebrado de 4 mm de ancho.
(3) Cordones: dorados, dobles de 6 mm de diámetro cada uno con dos pasadores y «campo» de galón francés en la parte posterior.

3. OFICIALES SUPERIORES
a. Inspector Mayor y Comandante

(1) Hombreras: una pirámide truncada dorada, grande, rodeada por dos ramas de laureles unidas en su base; cortorneada por un galón de gusanillo bordado a bastón quebrado de 4 mm de ancho, en todo el perímetro menos en el doblez, todo sobre paño castor negro.
(2) Visera: estará forrada en paño de castor negro, bordeada por un galón de gusanillo dorado mate bordado a bastón quebrado, de 7 mm de ancho.
(3) Cordones: dobles de 6 mm de diámetro cada uno, con dos pasadores; con sutaz y «campo» de galón francés.

b. Inspector Principal
(1) Hombreras: una estrella dorada de cinco puntas, labrada, con el centro ligeramente, dos ramas de laureles unidas por la base que rodearán a un Escudo Policial esmaltado, sin los laureles que contornean al emblema, 10,6 mm de ancho y 20,7 mm de largo; estará contorneada por un galón de gusanillo bordado a bastón quebrado de 5 mm de ancho, en todo el perímetro menos en el doblez.
(2) Visera: será forrada en paño castor negro, contorneada por un galón compuesto por gusanillo bordado a bastón quebrado de 6 mm de ancho y ondas sudado a bastón quebrado de 6 mm de ancho y ondas superpuestas, de 5 mm de radio cada una.
(3) Cordones: idem al anterior.

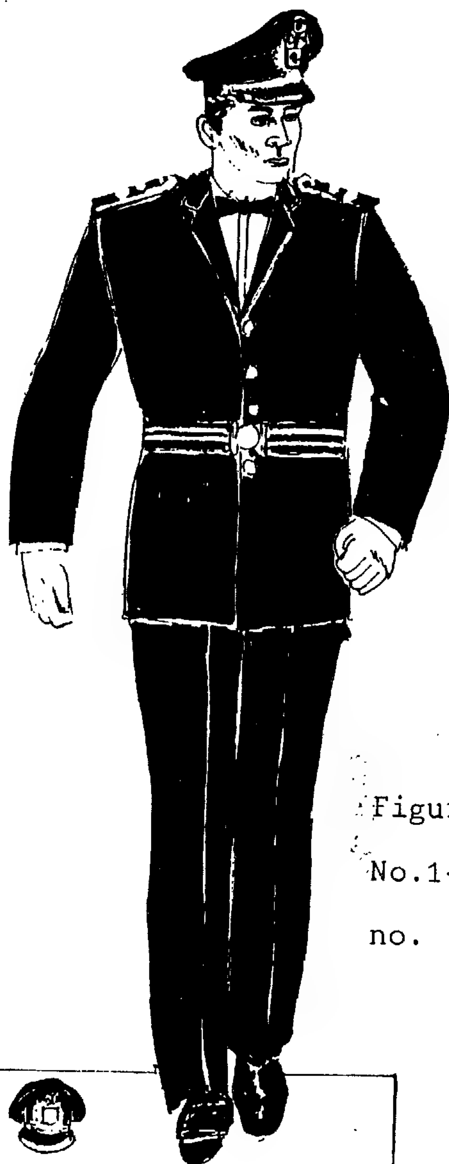
c. Inspector General
(1) Hombreras: dos estrellas similares a las anteriores, con dos ramas de laureles unidas por la base rodeando parcialmente a un Escudo Policial, similar al descrito anteriormente; estará contorneada por un galón de gusanillo dorado bordado a bastón quebrado de 7 mm de ancho, todo sobre paño castor negro.
(2) Visera: estará forrada en paño castor negro, contorneada por gusanillo dorado mate en bandas dobles de 5 mm de ancho y ondas de 7 mm de altura; al centro hojas de laureles en dos ramas con los extremos hacia el centro, de 18 mm de ancho y cada hoja de 6 mm de ancho.
(3) Solapas: en el espejo de la solapa con fondo de paño de castor negro una rama de laurel con la dirección hacia arriba, bordada en gusanillo de oro mate, compuesta por 7 hojas.
(4) Cordones: idem a los anteriores.

INDICE

PERSONAL SUPERIOR

Uniformes de Gala

Figura.1-Uniforme No.1-Gala de Invierno



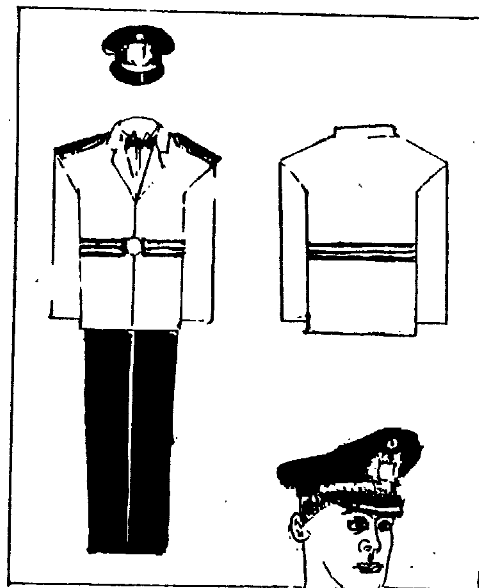
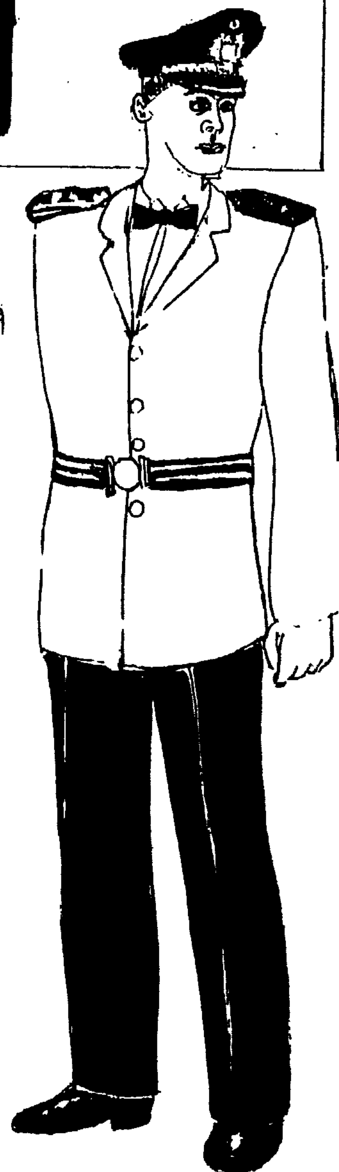
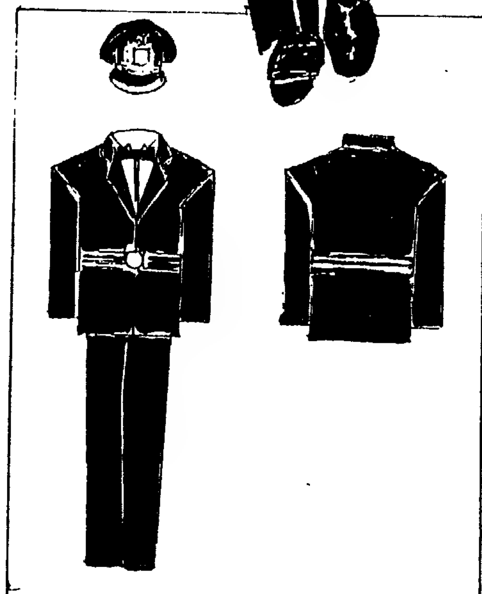


Figura No. 2.Uniforme No.1-A-Gala de Verano.





PERSONAL SUPERIOR

Uniformes Sociales

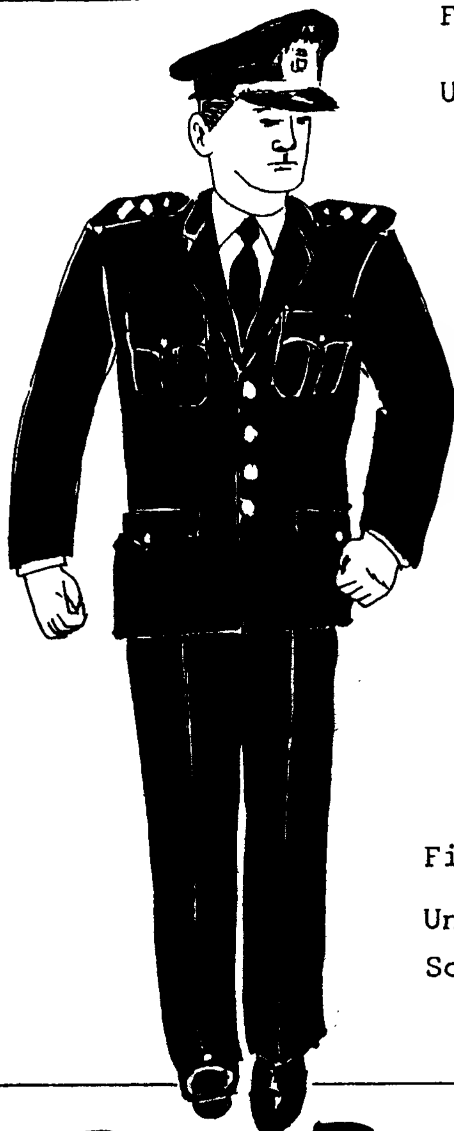


Figura No.3.

Uniforme No2A.Social Diurno.

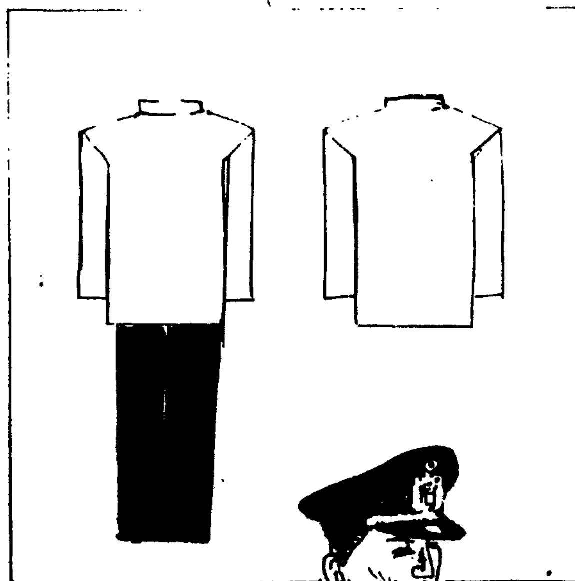
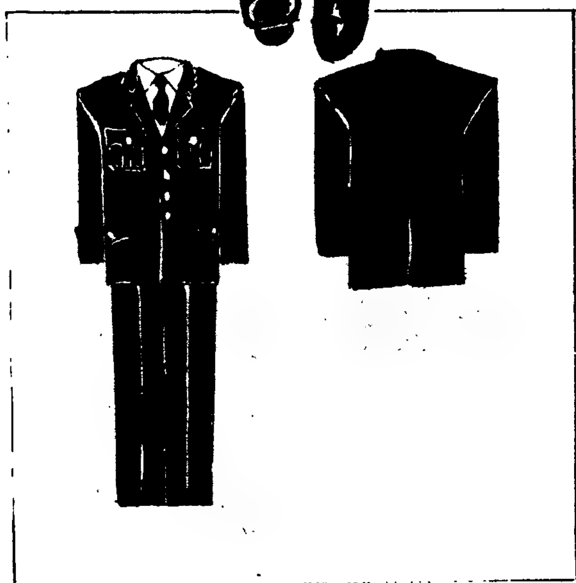
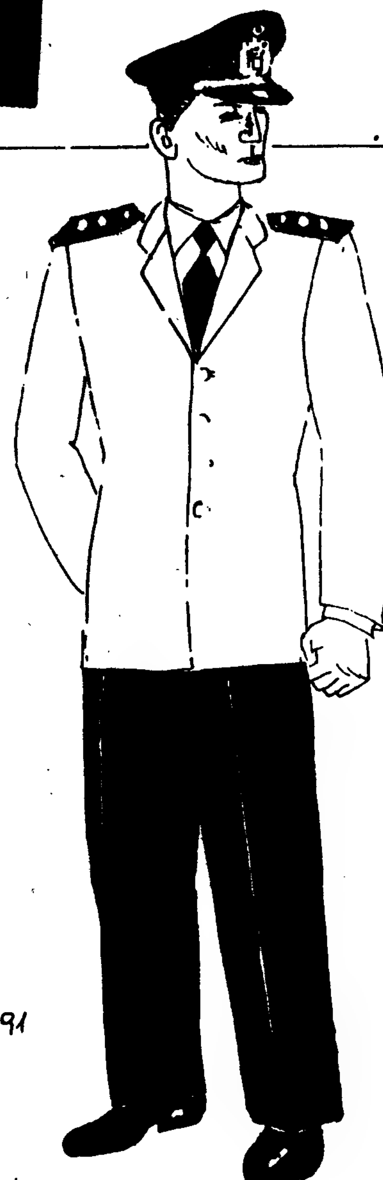


Figura No.4.

Uniforme No.2
Social Nocturno

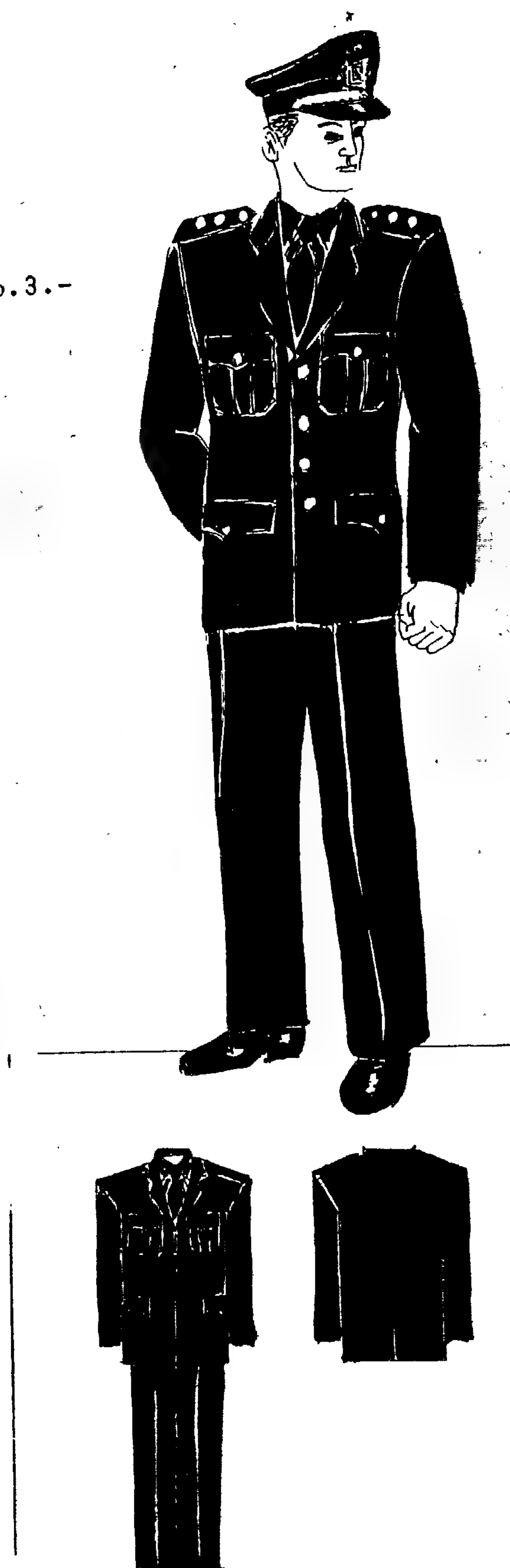




PERSONAL SUPERIOR

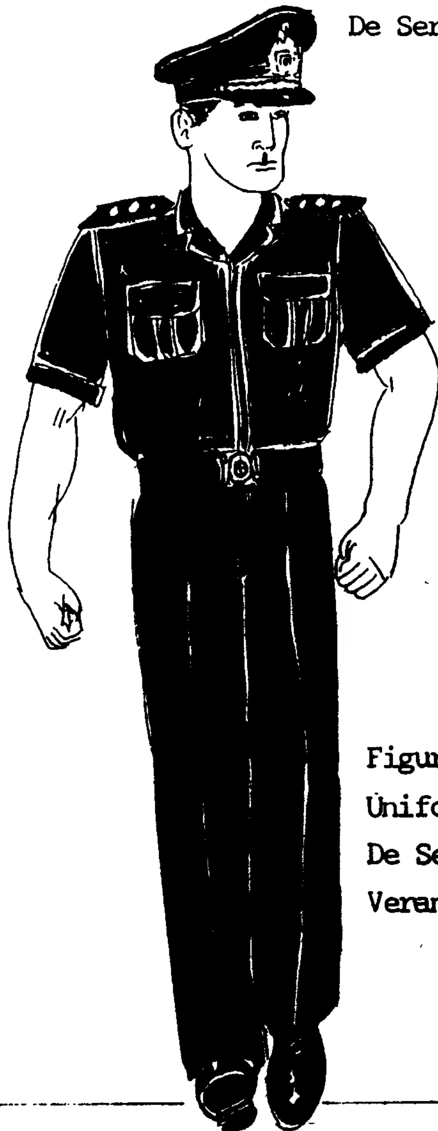
Fig!No.5.

[Uniforme No.3.-



PERSONAL SUPERIOR

Figura No. 6.1
Uniforme No. 4.A.
De Servicios de Verano



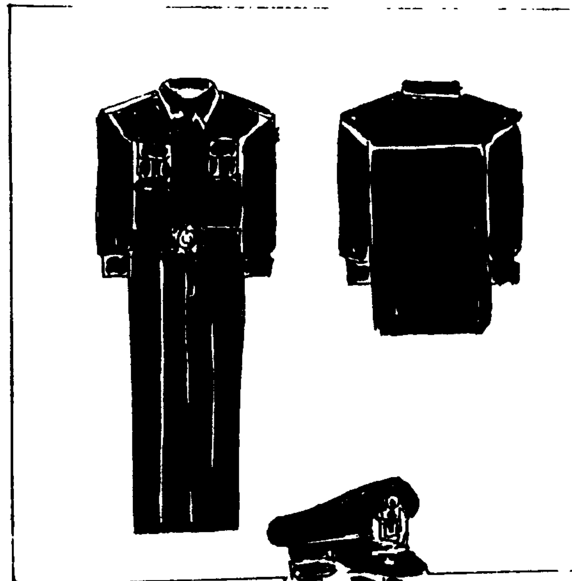




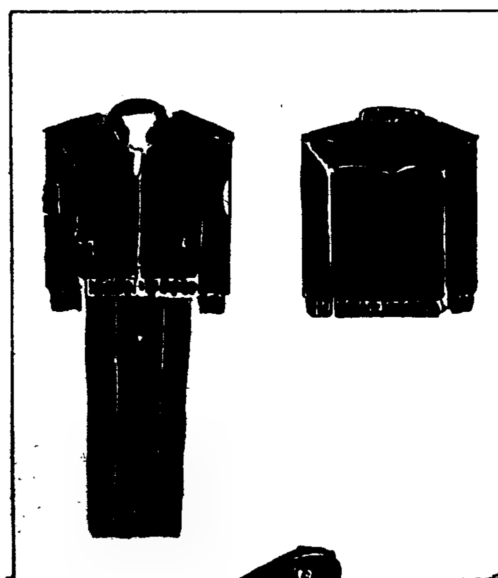
Figura No. 7.
Uniforme No. 4.B.
De Servicios de
Verano.



PERSONAL SUPERIOR



Figura No.8.
Uniforme No.4
De Servicios de Invierno
con capote de abrigo.



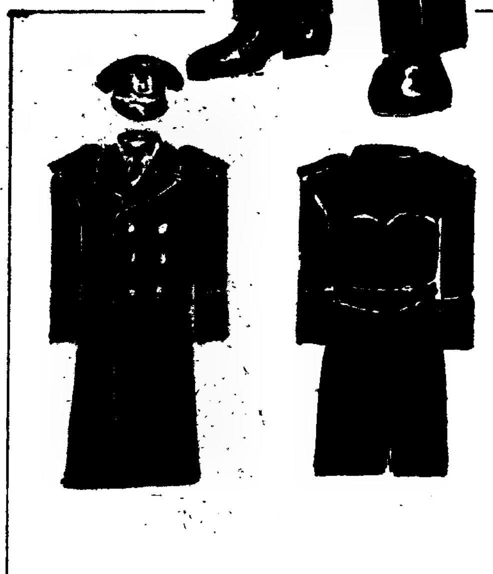




Figura No. 9.
Uniforme No.4
De Servicios de
Invierno con
campera.

PERSONAL SUPERIOR

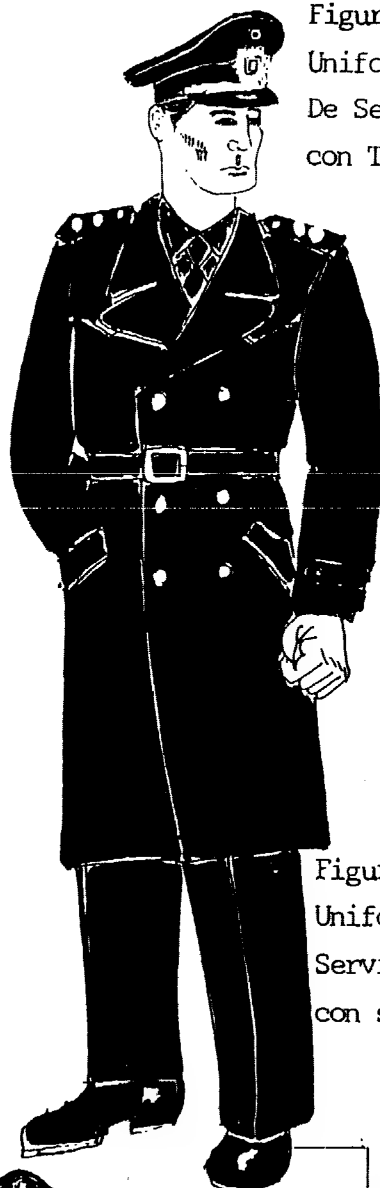
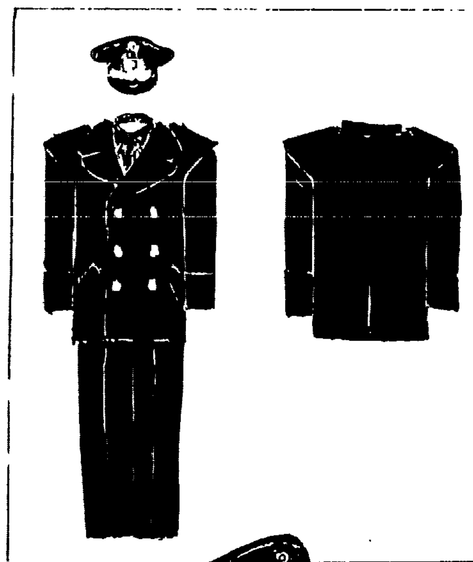


Figura No. 10.
Uniforme No.4
De Servicios de Invierno
con Trinchera.





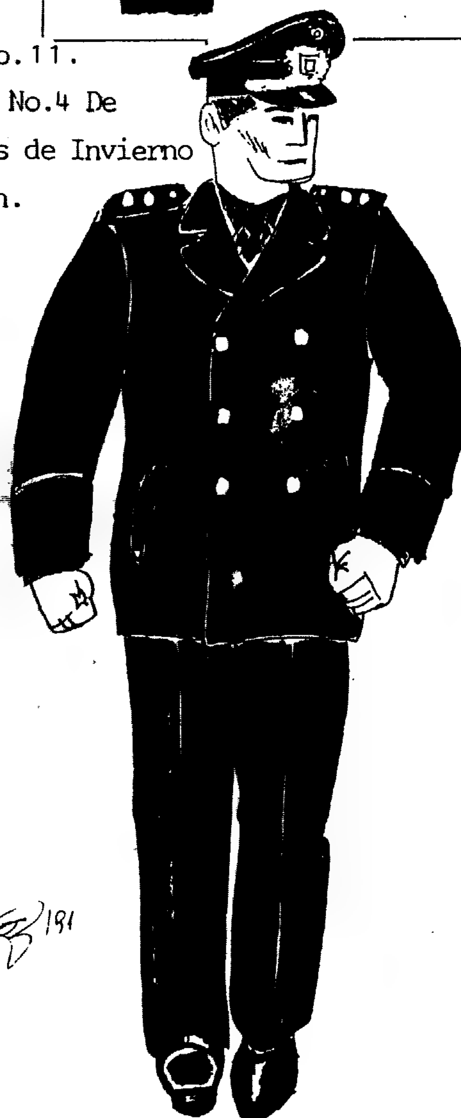


Figura No. 11.
Uniforme No.4 De
Servicios de Invierno
con sacón.

PERSONAL SUPERIOR FEMENINO

Uniformes de Gala

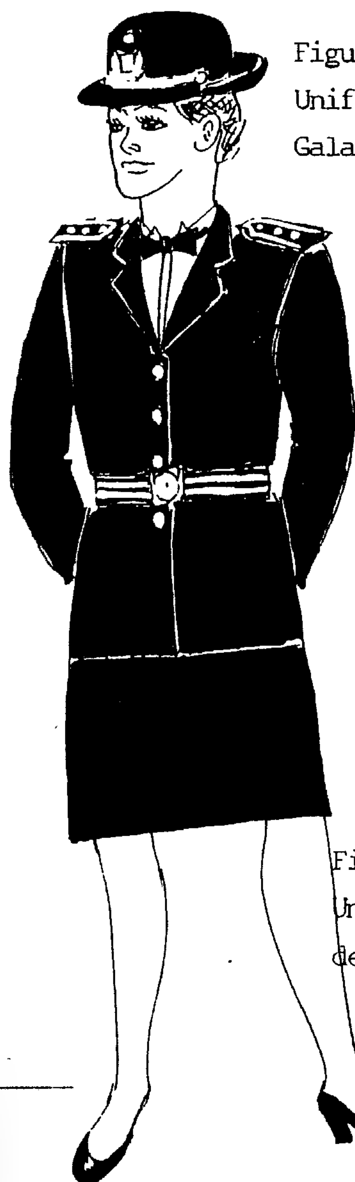


Figura No.12.
Uniforme No.1
Gala de Invierno.

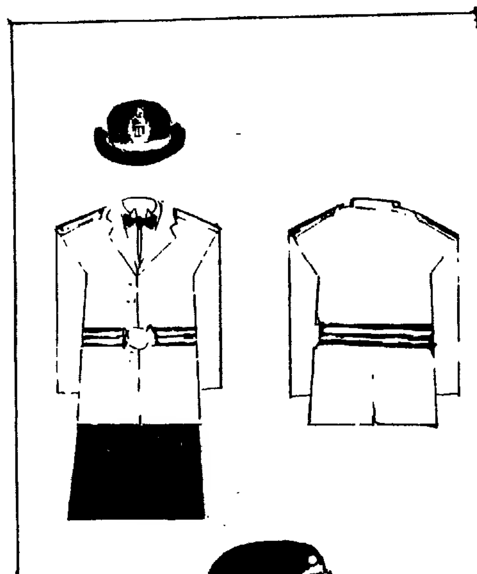
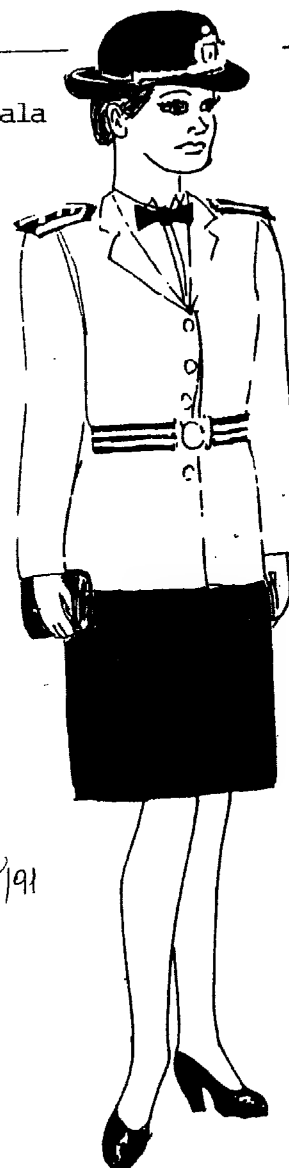


Figura No.13.
Uniforme No.1-A-Gala
de Verano

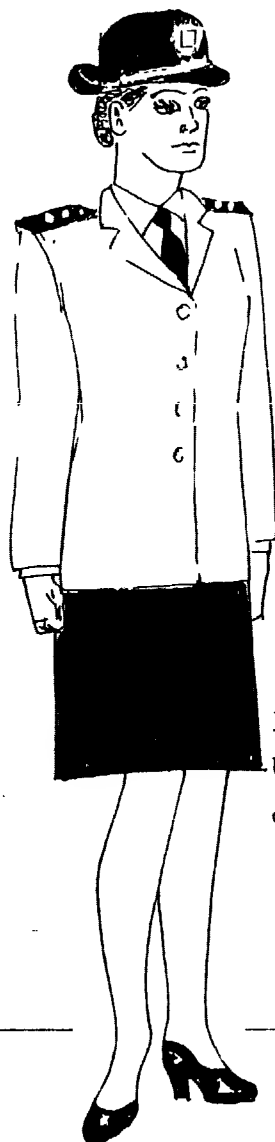




PERSONAL SUPERIOR FEMENINO

Uniformes Sociales

Figura No.14.
Uniforme No.2 Social de
Uso Nocturno.



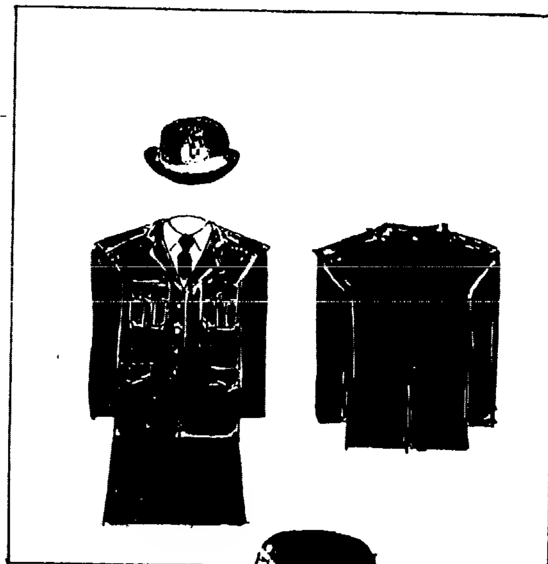
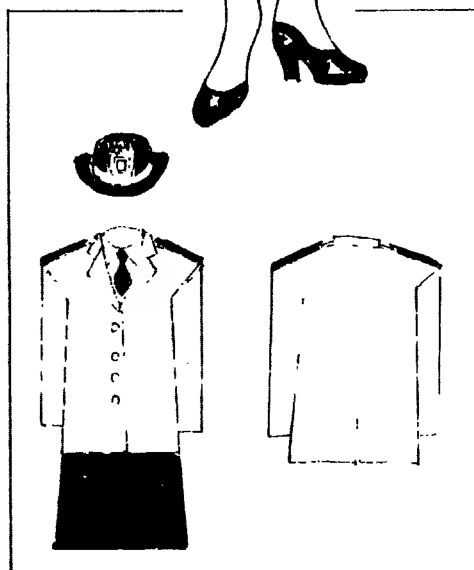
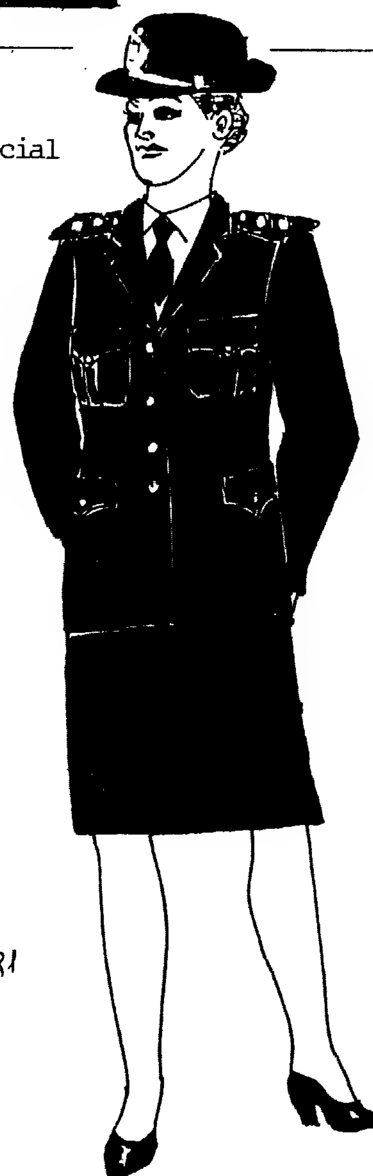


Figura No.15.
Uniforme No.2-A Social
de Uso Diurno.



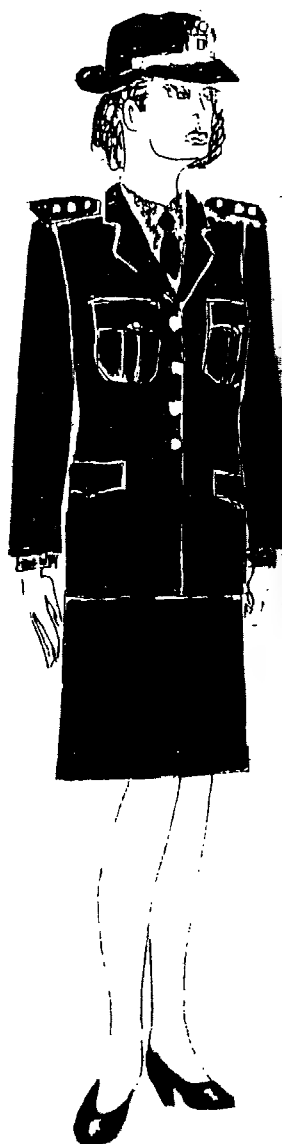


PERSONAL SUPERIOR FEMENINO

Uniforme de Paseo

Fig.No.16.

Uniforme No.3!-



PERSONAL SUPERIOR FEMENINO

Uniformes de Verano

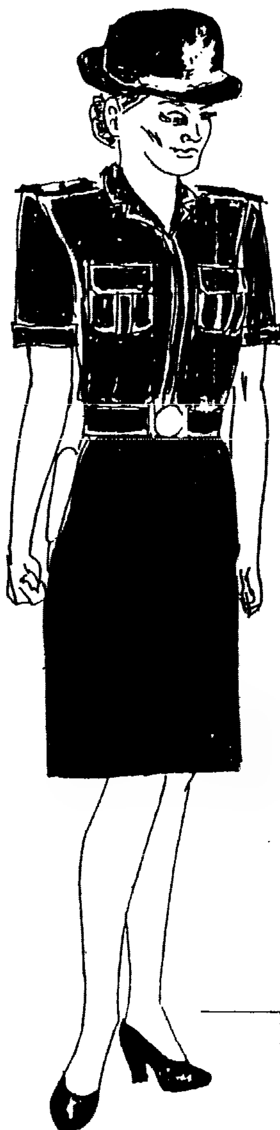


Figura No.17 4.A.
Uniforme No..
De Servicios de Verano, camisa con mangas cortas.

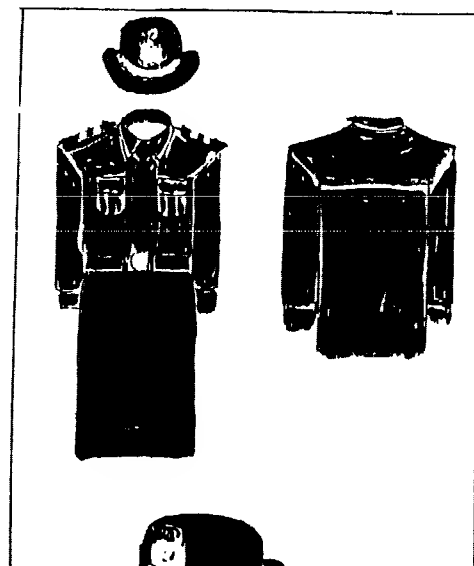




Figura No.18.
Uniforme No.. 4.B.
Servicios de Verano, camisa mangas largas.



191

PERSONAL SUBALTERNO MASCULINO

Figura No.19.
Uniforme No.3 de Paseo.



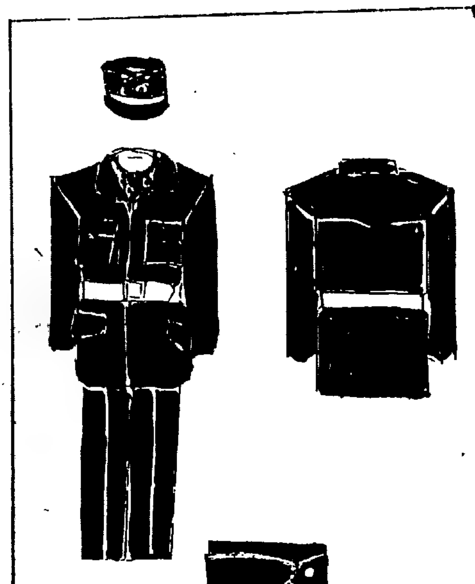
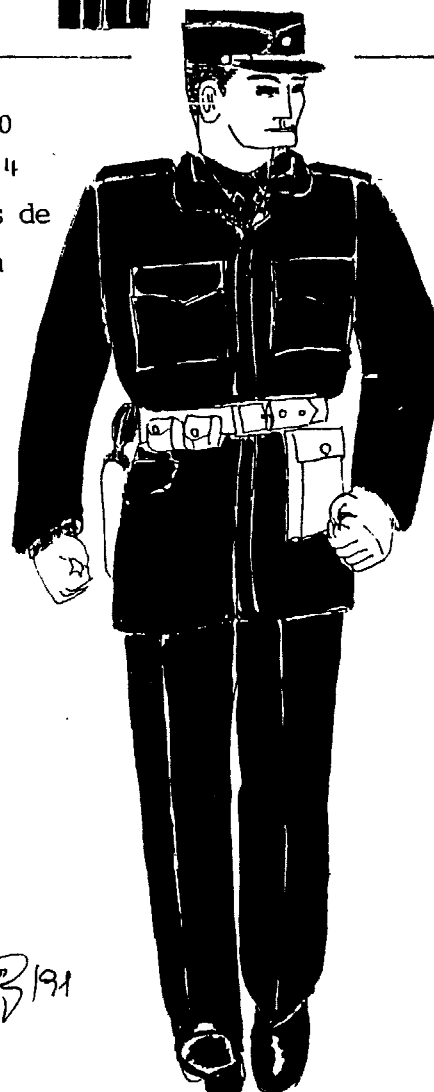
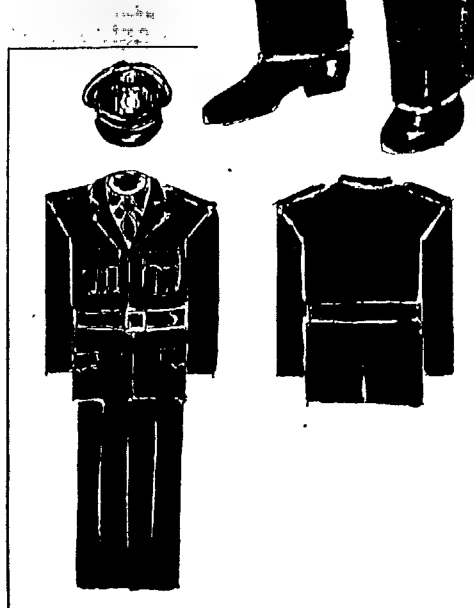


Figura No. 20
Uniforme No.4
De Servicios de
Invierno con
Guerrera





PERSONAL SUBALTERNO MASCULINO

Figura No. 21
Uniforme No. 4.A. Servicios de Verano (camisa mangas cortas)



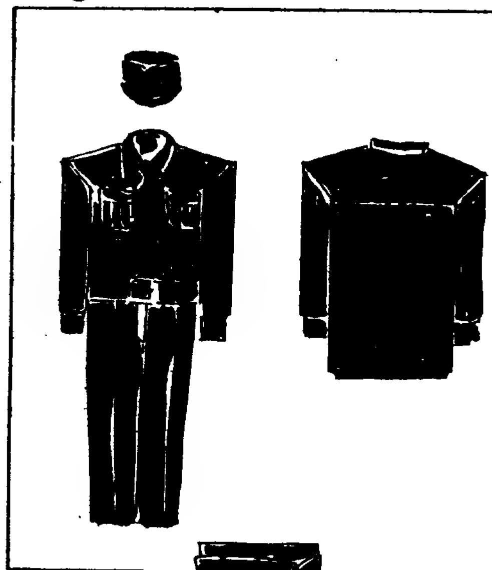
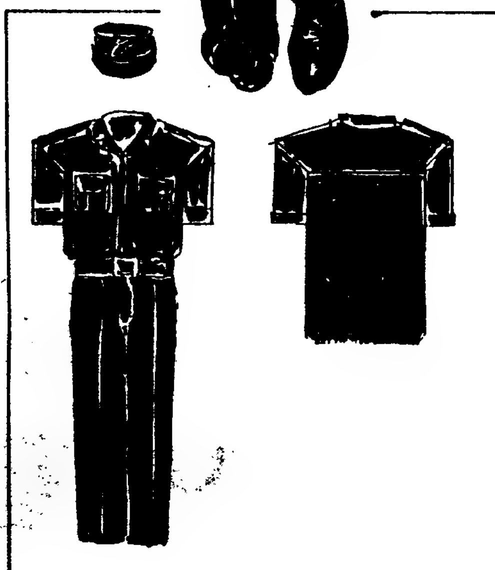


Figura No. 22
Uniforme No. 4.B. Servicios de Verano (camisa mangas largas)

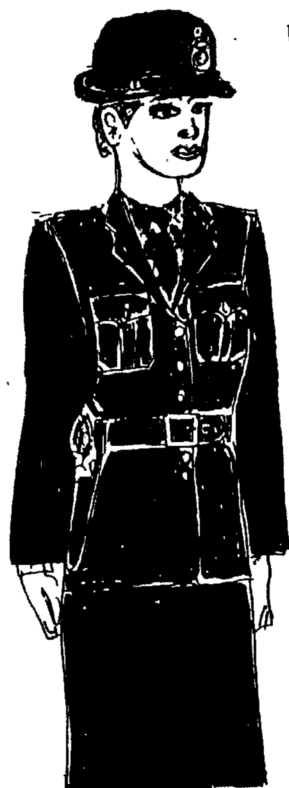




91

PERSONAL SUBALTERNO FEMENINO

Figura No 23
Uniforme No.3 de Paseo



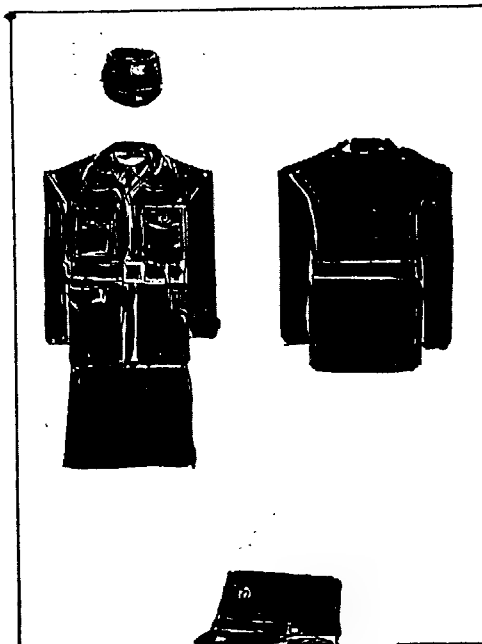
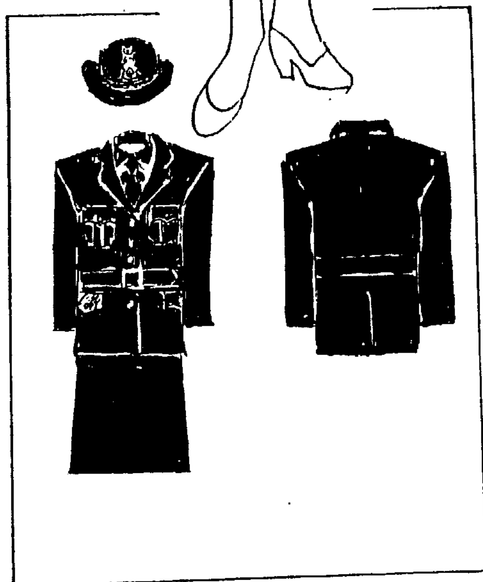


Figura No 24
Uniforme No.4 de
Servicios de Invier-
no, con guerrera.





PERSONAL SUBALTERNO FEMENINO

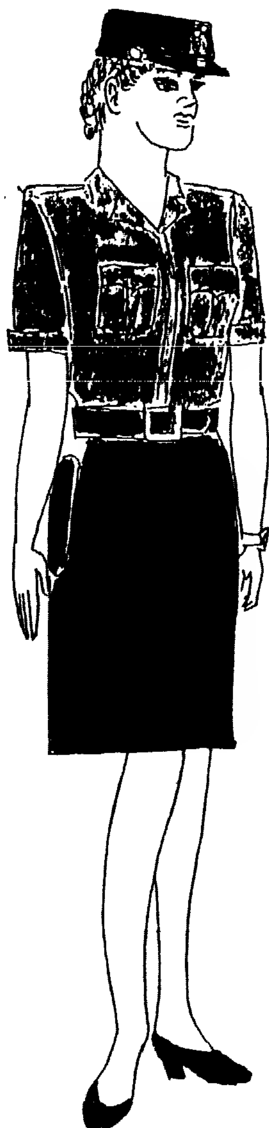


Figura No. 25 4.A
Uniforme No. de Servicios de Verano(camisa con mangas cortas)

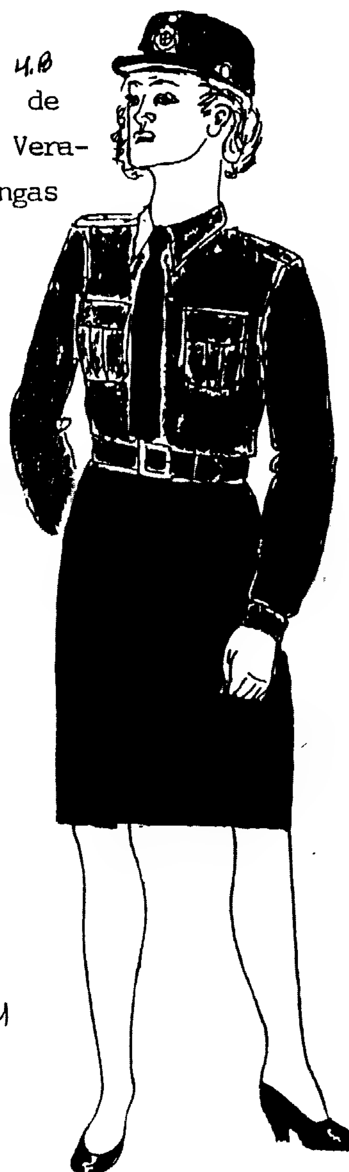


Figura No26 4.B
Uniforme No. de Servicios de Verano(camisa mangas largas)

PERSONAL SUBALTERNO FEMENINO

Fig.Nº27.
Uniforme No.



PERSONAL ADMINISTRATIVO

Personal Administrativo

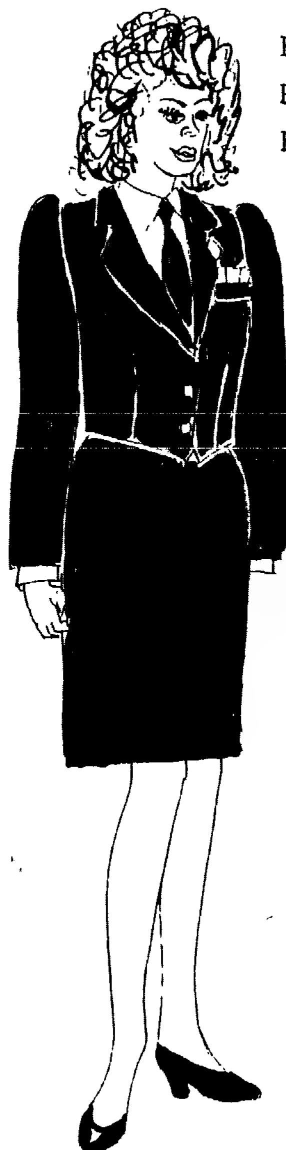


Figura No.28
Personal Administrativo (VESTIMENTA)
Femenino.

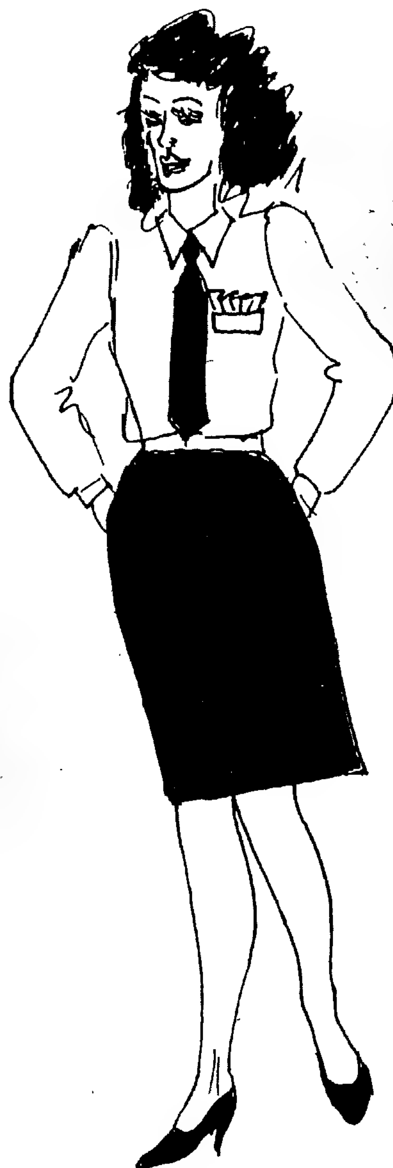
Figura No.29
Personal Administrativo Masculino.
(VESTIMENTA)



PERSONAL ADMINISTRATIVO

Fig.Nº30.

(VESTIMENTA)



PERSONAL SUPERIOR DE LA ESCUELA NAL.DE POLICIA

Uniformes de Gala

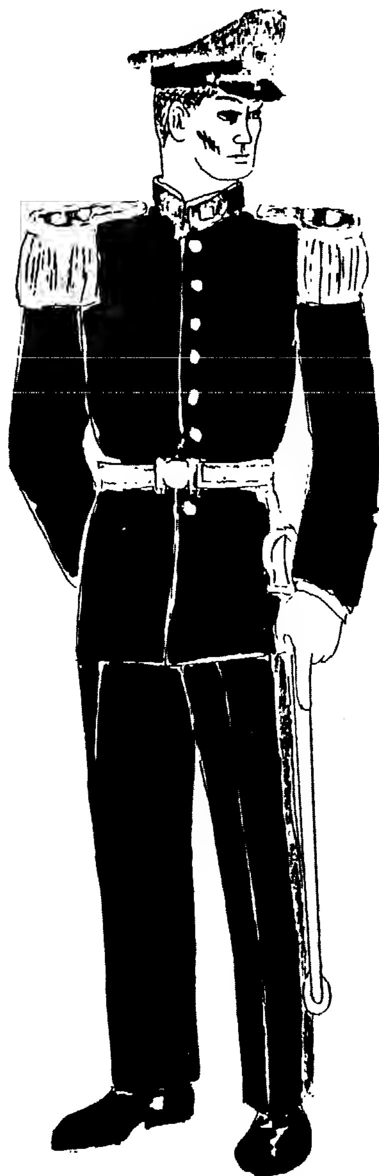


Figura No.31
Uniforme de Gala
de Personal Superior Masculino



Figura No.32.
Uniforme de Gala
Personal Superior
Femenino.

ALUMNOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE POLICIA

Uniformes de Gala

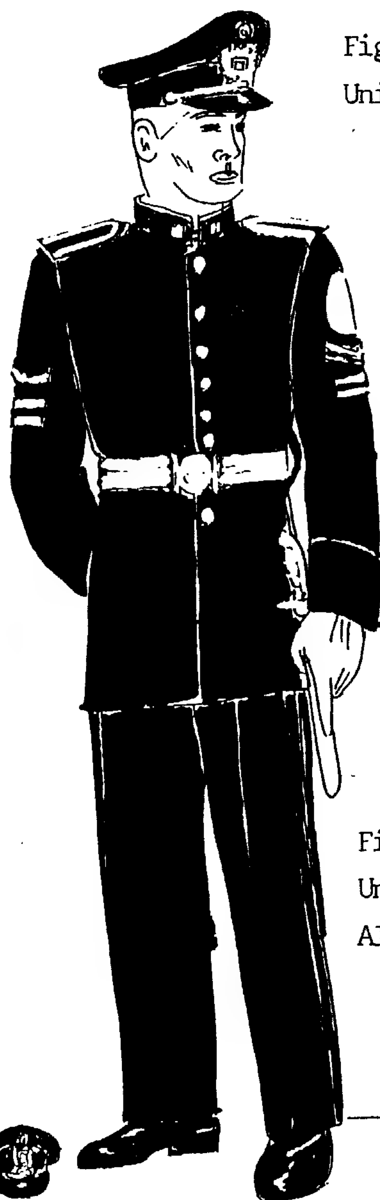
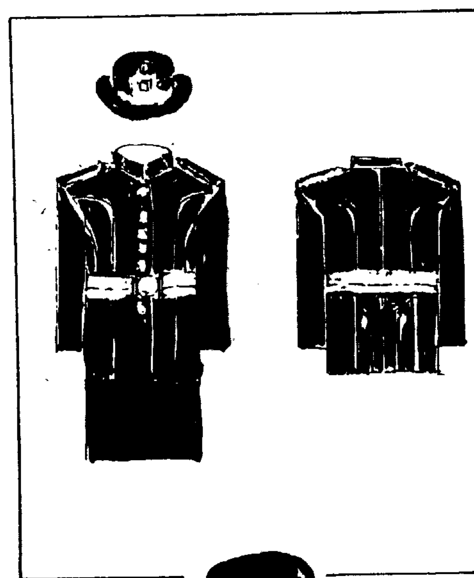


Figura No. 33
Uniforme de Gala, Alumno



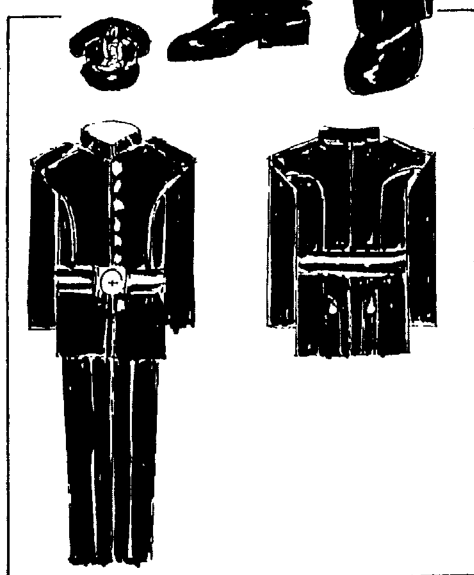


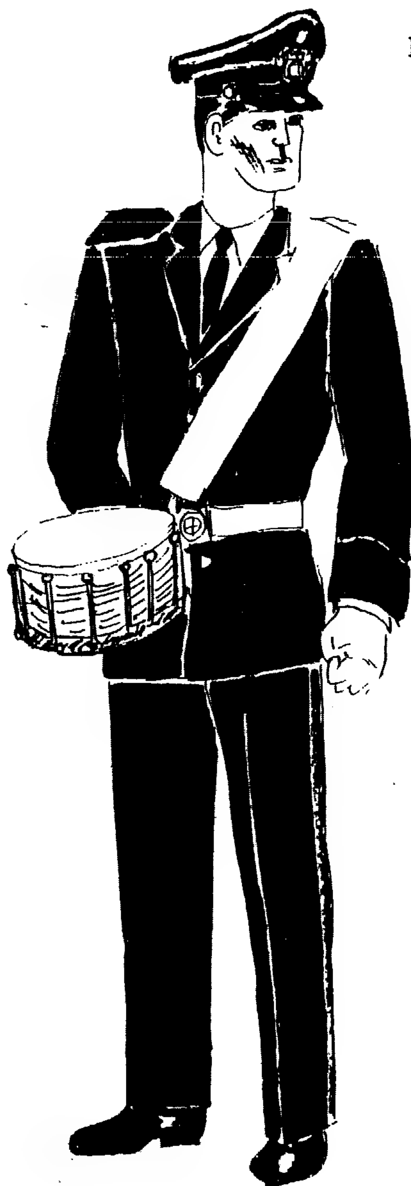
Figura No. 34
Uniforme de Gala
Alumna.



PERSONAL SUBALTERNO DE LA ENP

Banda de Músicos

Figura No. 35



UNIFORMES ESPECIALES



Figura No.36
Guardia de Coraceros del RGR
Uniforme de GAla-

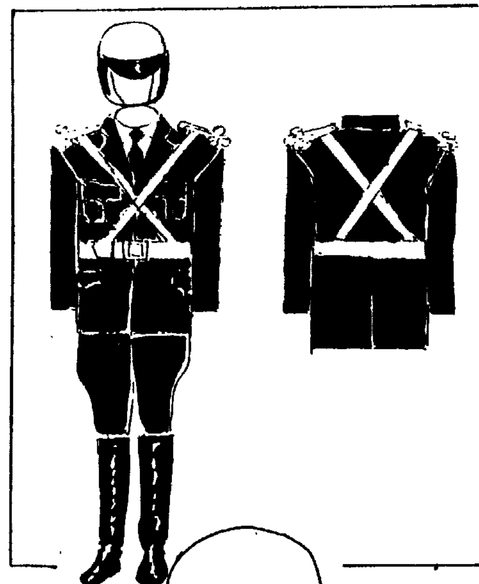




Figura No.37
Cuerpo de Policía de Tránsito de la JPM.Uniforme de Gala.

UNIFORMES ESPECIALES

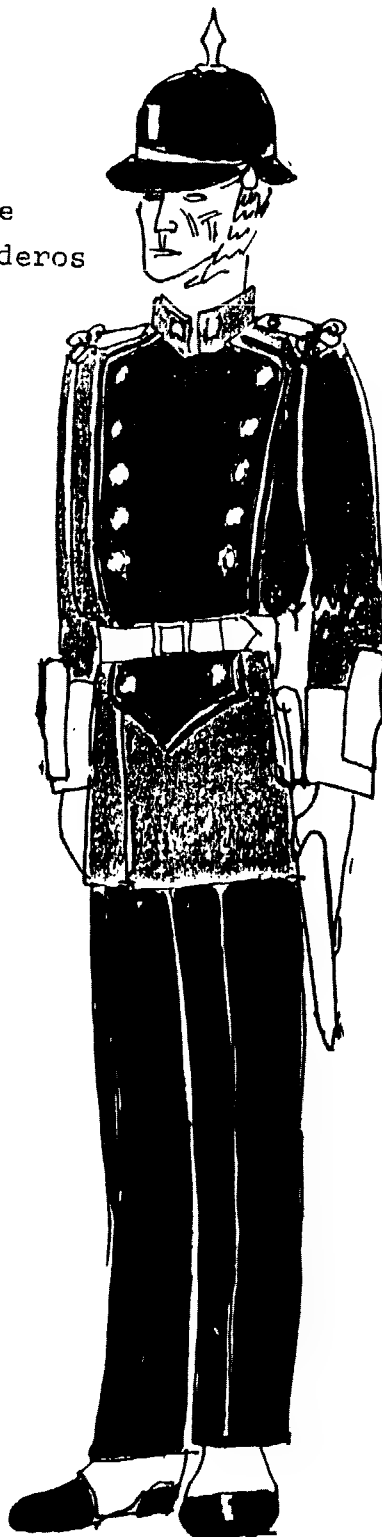


Fig.Nº38.
Uniforme de Gala de
la Guardia de Granaderos

UNIFORMES ESPECIALES

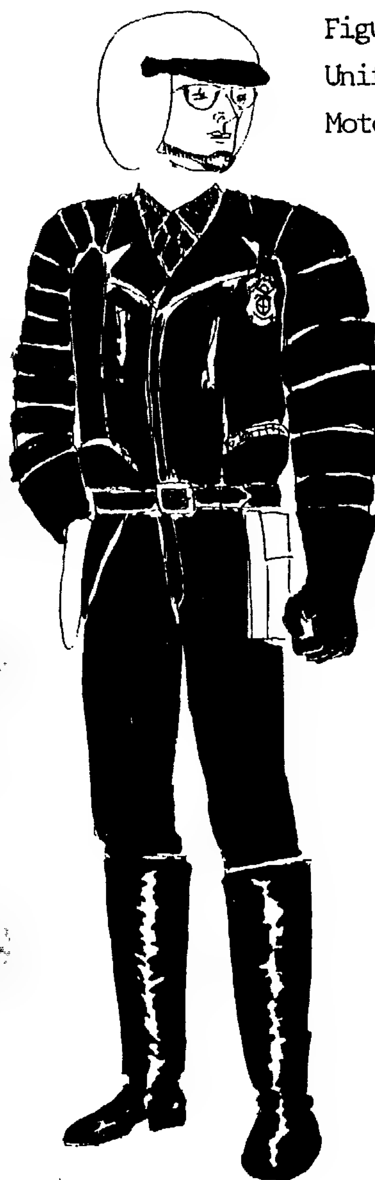


Figura No. 39
Uniforme de Servicios de
Motociclista.

91

UNIFORMES ESPECIALES

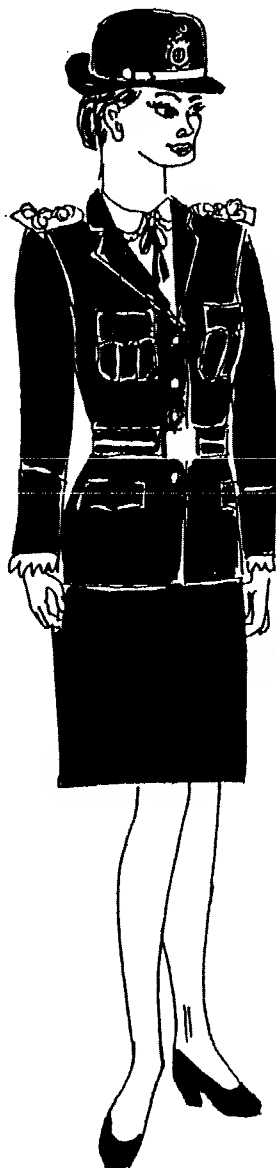
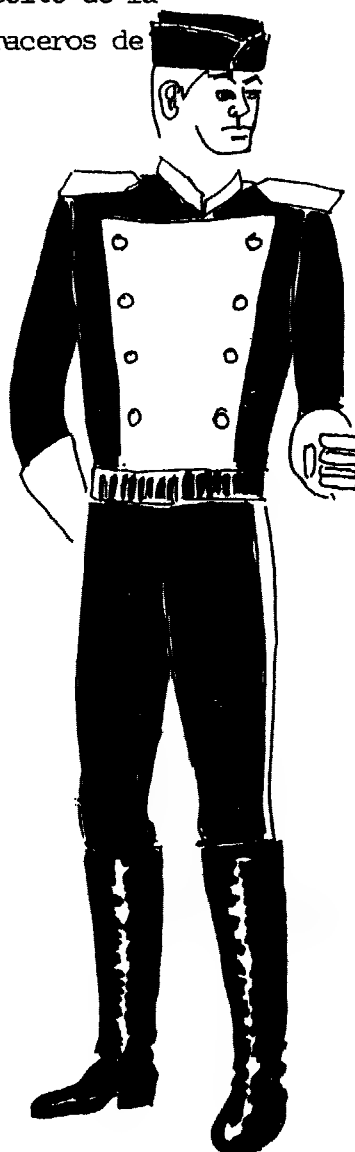


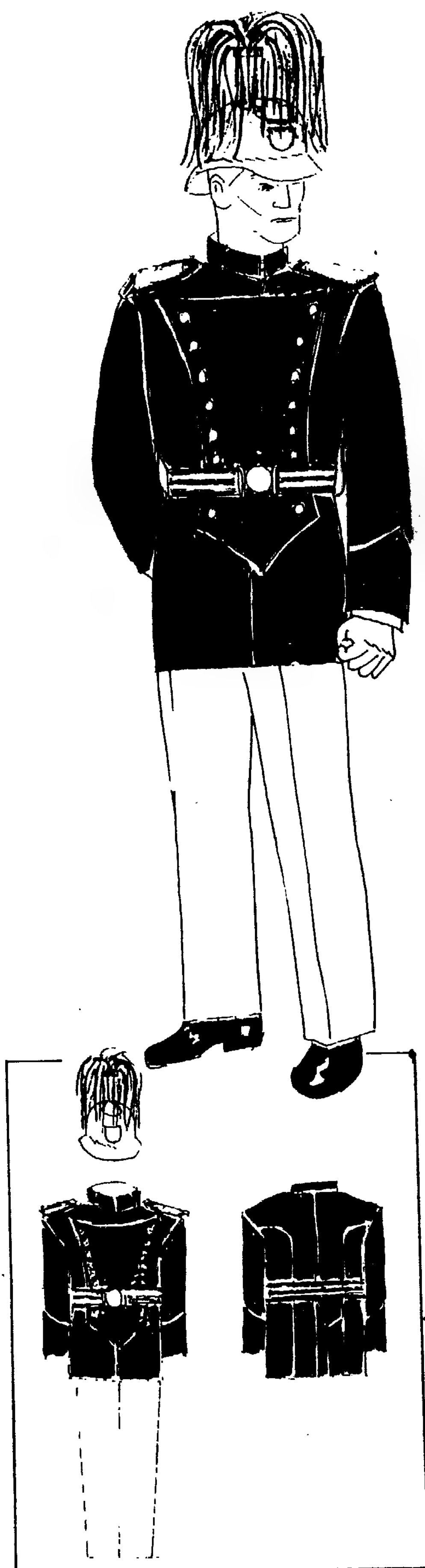
Figura No. 40
Uniforme de Gala de Personal
Subalterno Femenino de la JPM.

Figura No. 41
Grupo Andresito de la
Gdia.de Coraceros de
la RGR.



UNIFORMES ESPECIALES

Figura No. 42
Uniforme de Gala de Personal
de la Dirección Nal.de Bomberos.



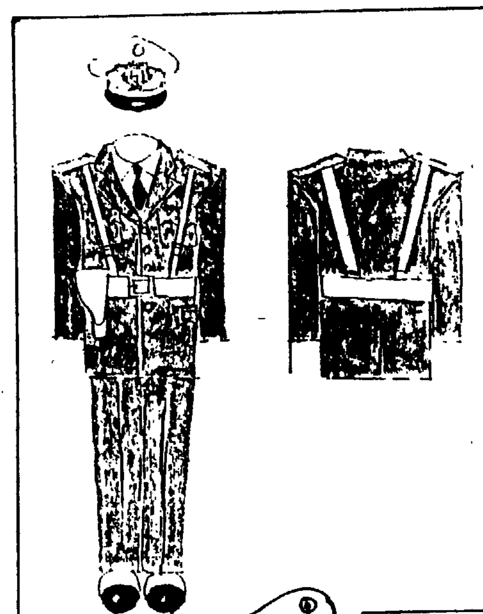


Figura No. 43.
Uniforme de Gala de
la Dirección Nacional
de Policía Caminera.



VISERAS BORDADAS



Fig.Nº44. .Inspector General



Fig.Nº45. .Inspector Principal

VISERAS BORDADAS

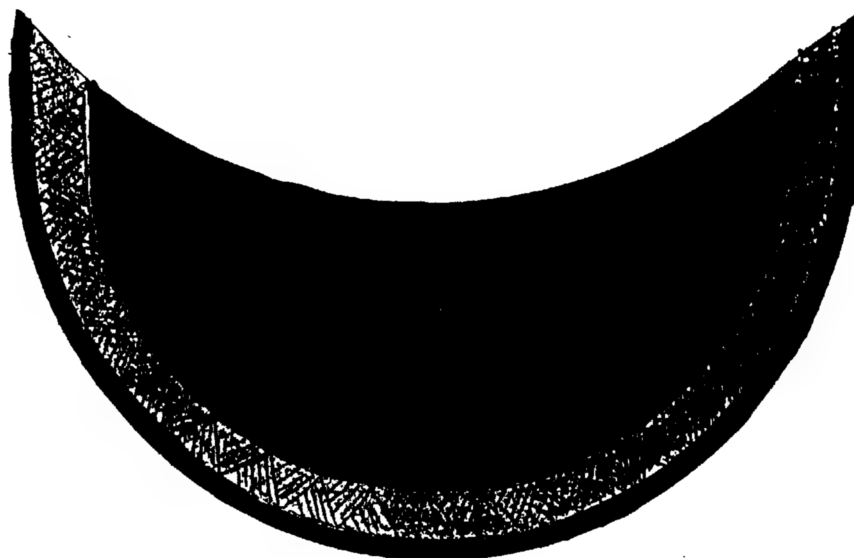


Figura No.46.Inspector Mayor. COMANDANTE



Figura No.47.Comisario Inspector. Mayor



Figura No.48.Comisario Capitán

OFICIALES SUPERIORES

Hombreras bordadas

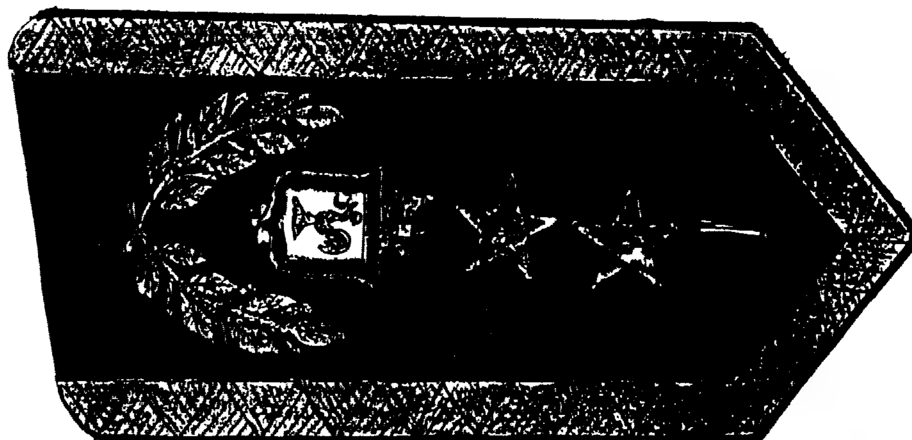


Figura No.49. Inspector General.

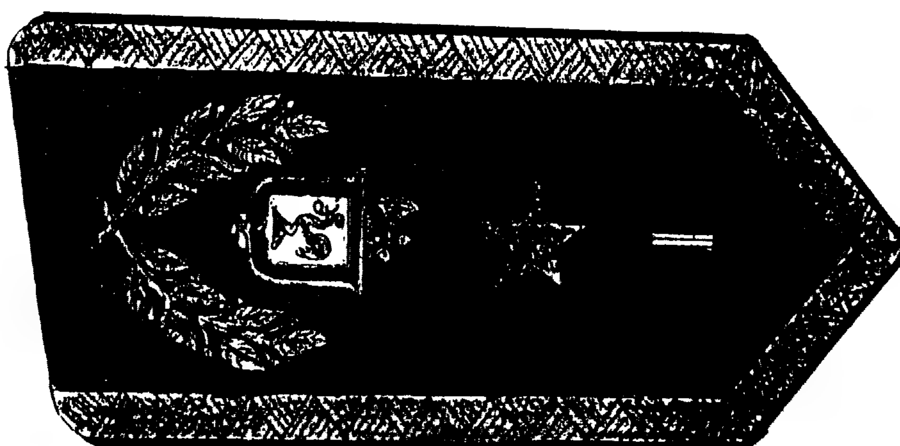


Figura No.50. Inspector Principal.

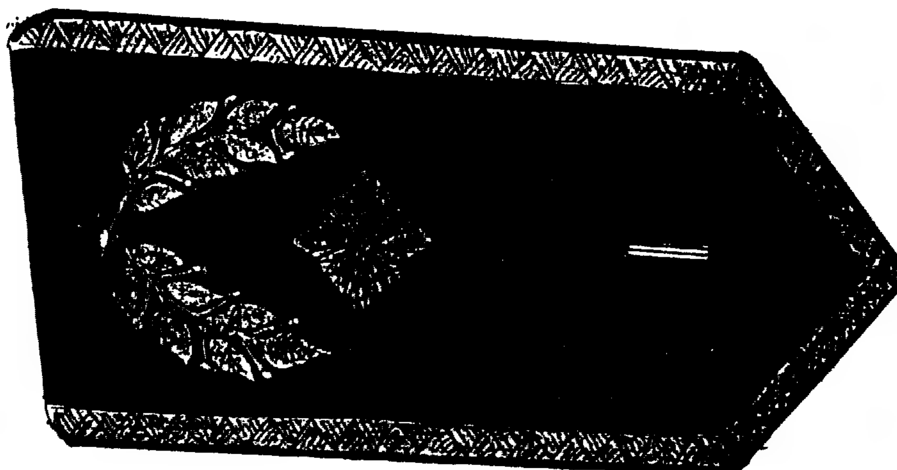
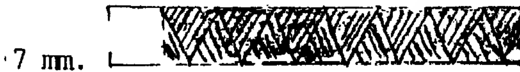


Figura No.51 .Inspector Mayor.

1. HOMBRERAS DE PERSONAL SUPERIOR

Bordados perimetrales.



Inspector General

Figura Nº 52.



Inspector Principal.

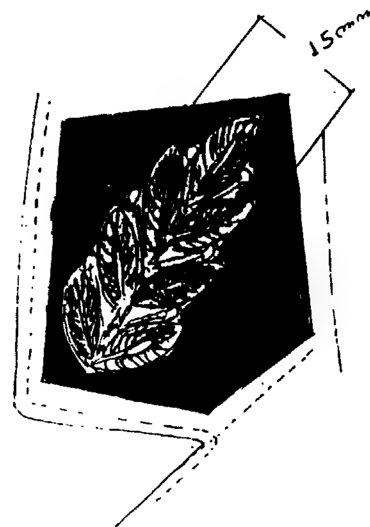
Figura Nº 53.



Inspector Mayor.

Figura Nº54.

3. DISTINTIVO JERARQUICO DE SOLAPA



Inspector General.

Figura Nº 55.

2. VISERAS DE GORRAS DE PERSONAL SUPERIOR

Bordados perimetrales



Inspector General.

Figura Nº 56.



Inspector Principal

Figura Nº 58.



Inspector Mayor y Comandante

Figura Nº59.



Comisario Inspector y Mayor

Figura Nº60



Comisario y Capitán.

Figura Nº61.

BORDADOS DE VISERA



Inspector General

Figura Nº 57.

OFICIALES JEFES

Atributos Jerárquicos de Hombreras

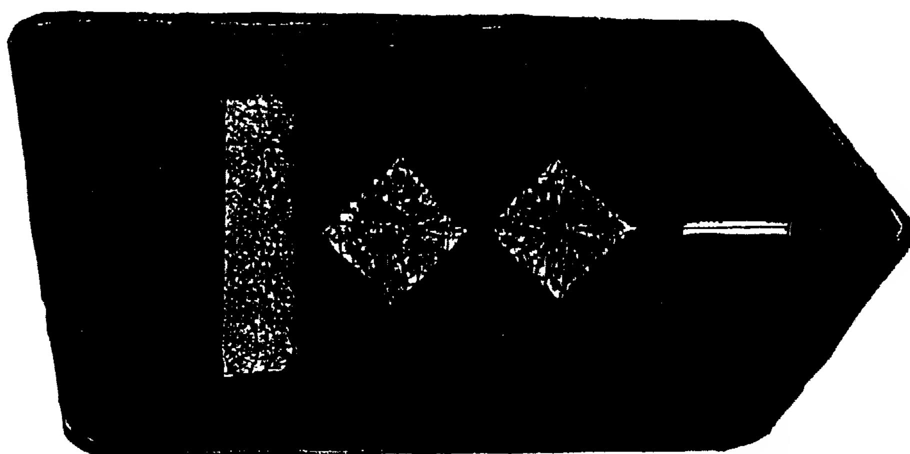


Fig.No.62.Comisario Inspector.y Mayor.

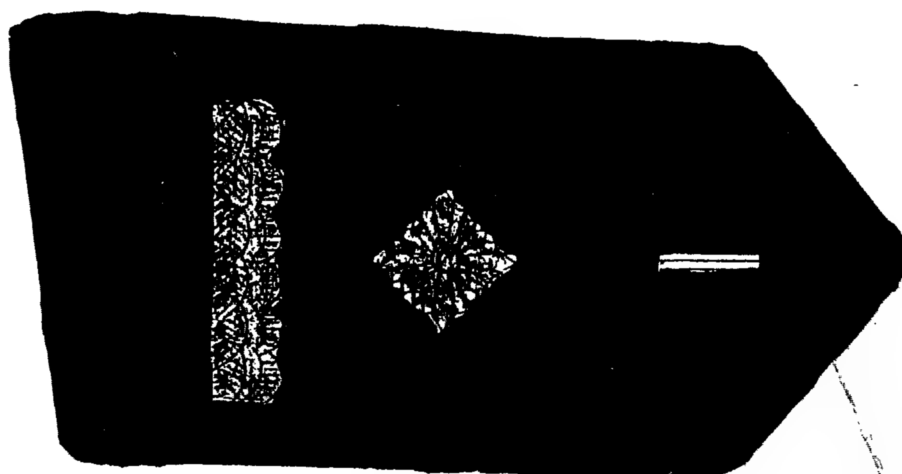


Figura No63 .Comisario y Capitán.

63/91

OFICIALES SUBALTERNOS

Atributos Jerárquicos de Hombreras

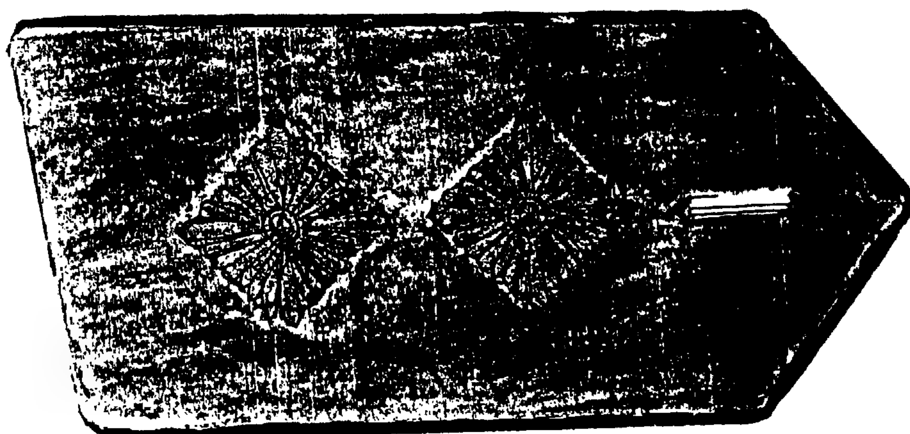


Figura No.64.Sub.Comisario y Teniente 1ro.

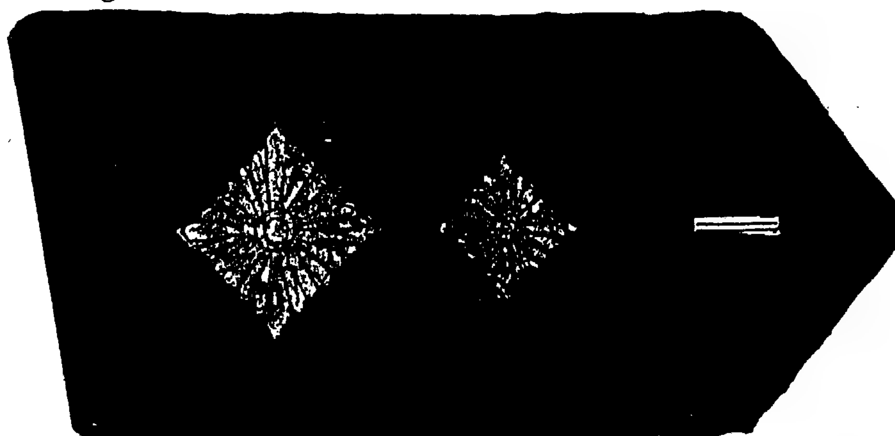


Figura No.65.Oficial Principal y Teniente 2do.

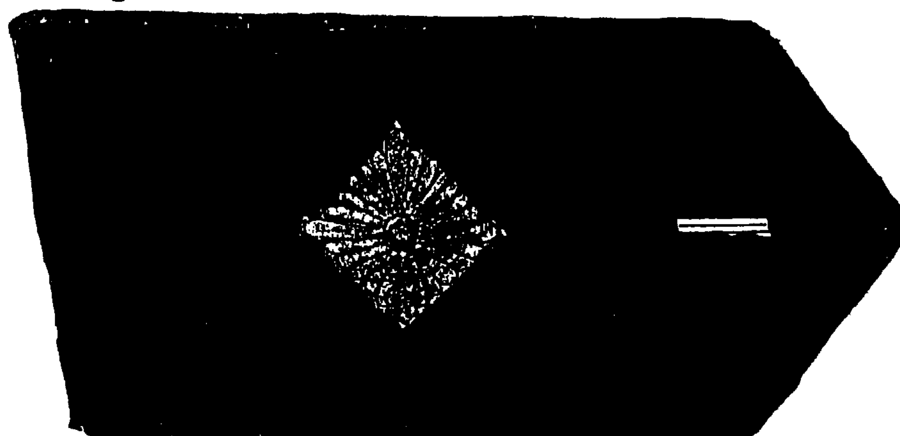


Figura No.66.Oficial Ayudante y Alféres.

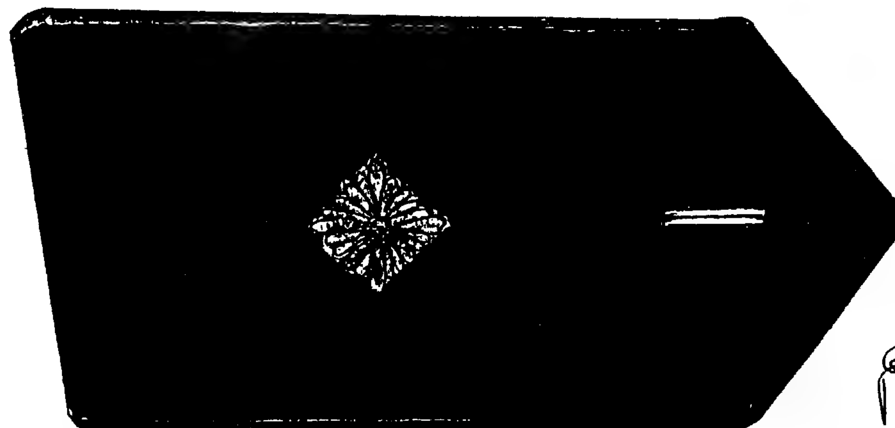


Figura No.67.Oficial Sub.Ayudante.

PERSONAL SUBALTERNO

Atributos Jerárquicos

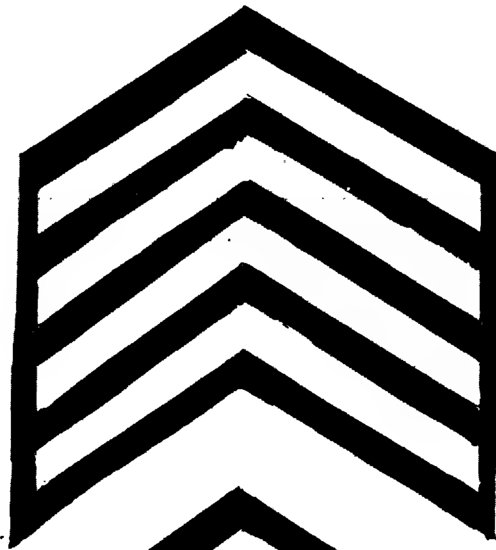


Fig.No.68.Sub.Oficial Mayor

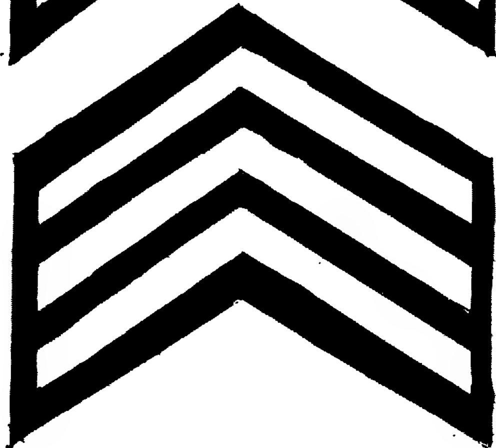


Fig.No.69.Sargento 1ro.

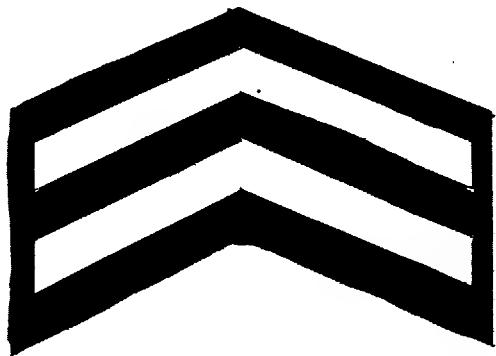


Fig.No.70.Sargento

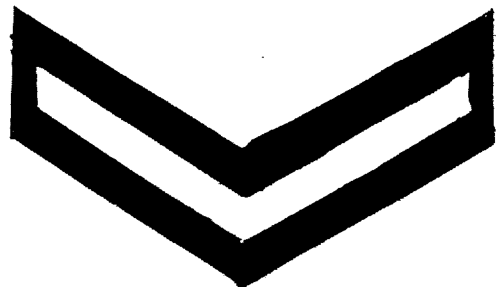


Fig.No.71.Cabo



Fig.No.72.Agente,Coracero, Bombero y Guardia de 1ra. Clase.(Diferentes colores)

PRENDEDORES ,PREMIOS Y DISTINTIVOS

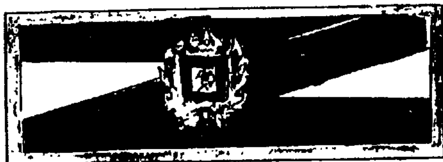


Fig.No.73.Prendedor de Medalla al Mérito Policial de Plata.



Fig.74.Prendedor de Medalla al Mérito Policial de Oro.-



Fig.No.75.Prendedor de Medalla al Mérito Policial de Bronce.



Fig.76.Distintivo del Premio Ministerio del Interior.



Fig.No.77.Distintivo del Premio Donación Emilio Massat.

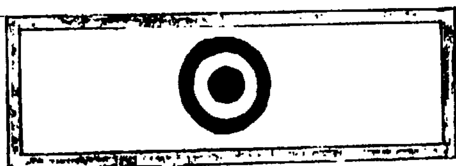


Fig.No.78.Premio "Asociación Nal. de Policías en Retiro del Uruguay"



Fig.No.79.Distintivo de Pecho para Director Nacional.

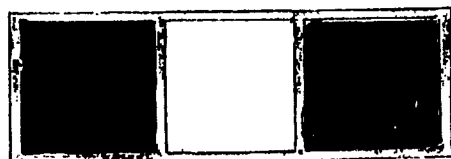


Fig.No.80.Distintivo por 10 Año de Antigüedad.



Fig.No.81.Distintivo por 20 Años de Antigüedad.

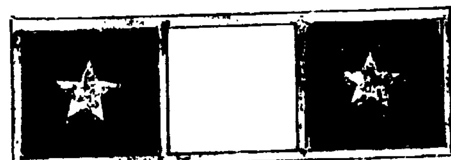


Fig.No.82.Distintivo por 25 Años de Antigüedad.

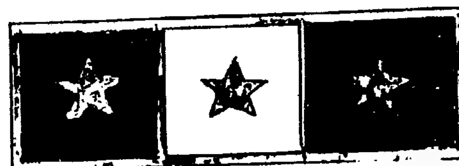


Fig.No.83.Distintivo por 30 Años de Antigüedad.

PREMIO DIAS DE LA POLICIA

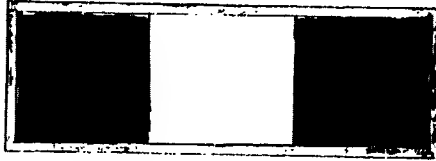


Fig.No.84 .Distintivo para "Premio a la Inteligencia Funcional".

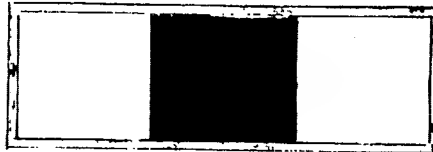


Fig.No.85.Distintivo para "Premio a la Laboriosidad"



Fig.No.86.Distintivo para"Premio Jefe de Policía"

191

ESCUDOS NACIONALES Y DISTINTIVOS DE DEPENDENCIAS



Fig.No87, ESCUDO POLICIAL para uso exclusivo del Personal Superior y Sub.Oficiales.



Fig.88. Escudo de la Escuela Nacional de Policías.

Fig.No.89: Chapa de Gorra del Personal Subalterno.

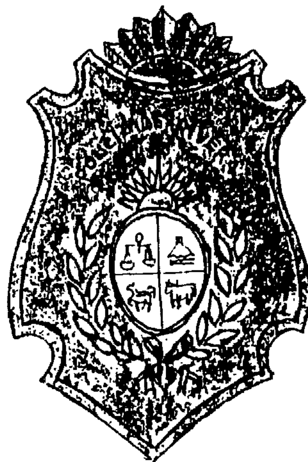




Fig.No.90.Distintivo de la Guardia de Coraceros.

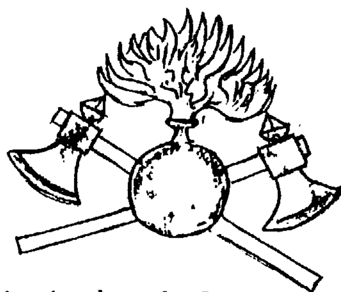
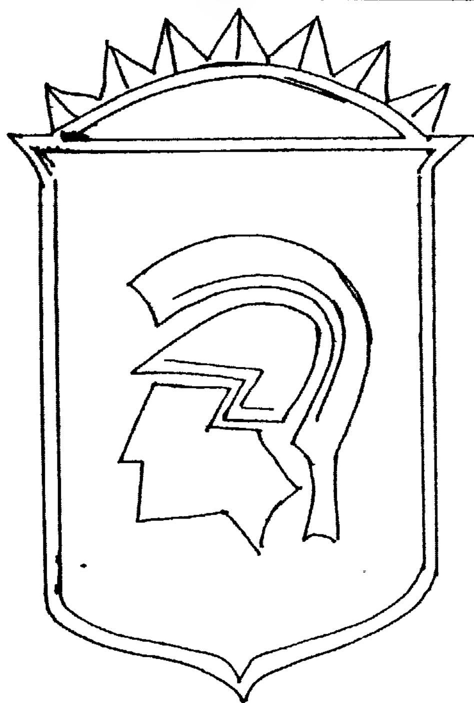


Fig.No.91.Distintivo de la Dirección Nacional de Bomberos

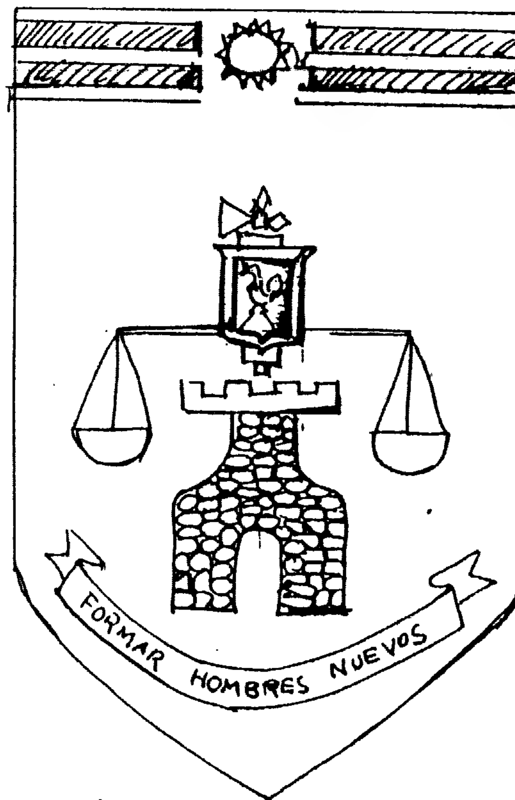


Fig.No.92.Distintivo de la Guardia de Granaderos.

191



Dirección Nacional de Información e Inteligencia.
Figura Nº 93.



Dirección Nacional de Carceles, Penitenciarias y Centros de Recuperación.
Figura Nº94.



Dirección Nacional de Policía Caminera.
Figura Nº96.



Dirección Nacional de Policía Técnica.
Figura nº 95.

DISTINTIVOS OTORGADOS POR LA ESCUELA NACIONAL DE POLICIA



Fig.97 Escudo de Comando y Estado Mayor



Fig. 98 .Distintivo de Instructor.

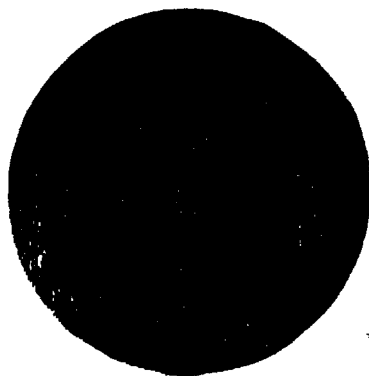


Fig.Nº.99.

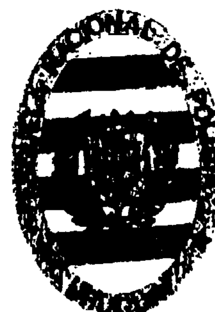


Fig.Nº 100.

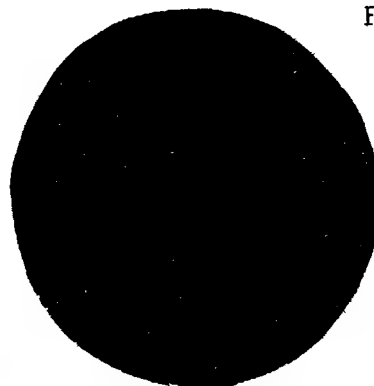


Fig. Nº101.

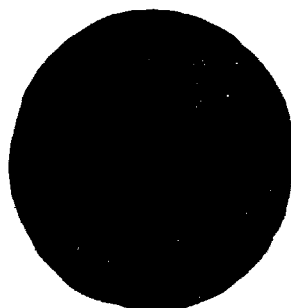


Fig. 104

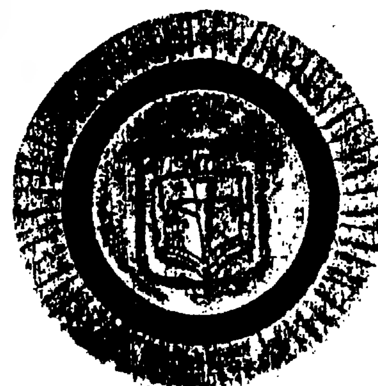


Fig.Nº102.

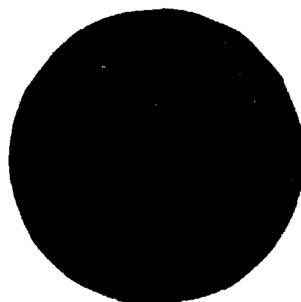


Fig. Nº103.

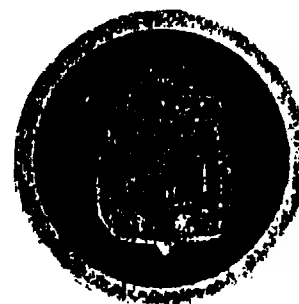


Fig. Nº105.

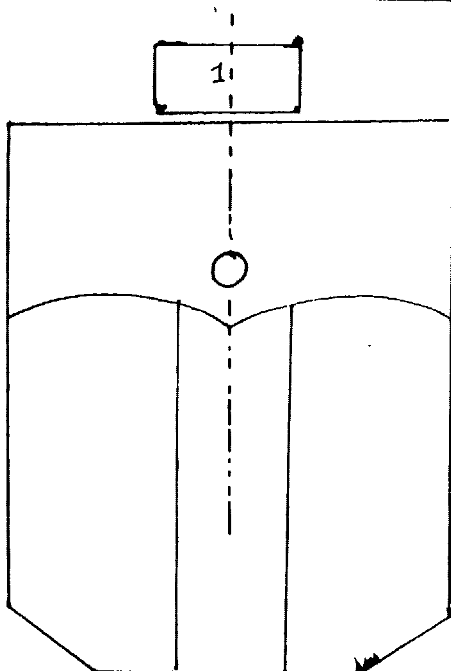


Figura Nº106

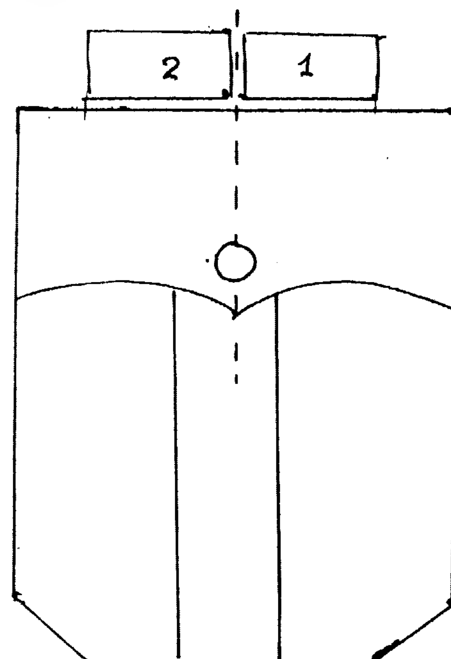


Figura Nº107

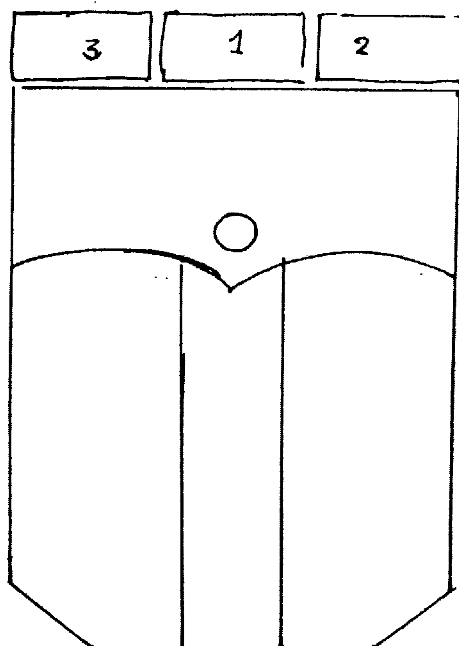


Figura Nº108.

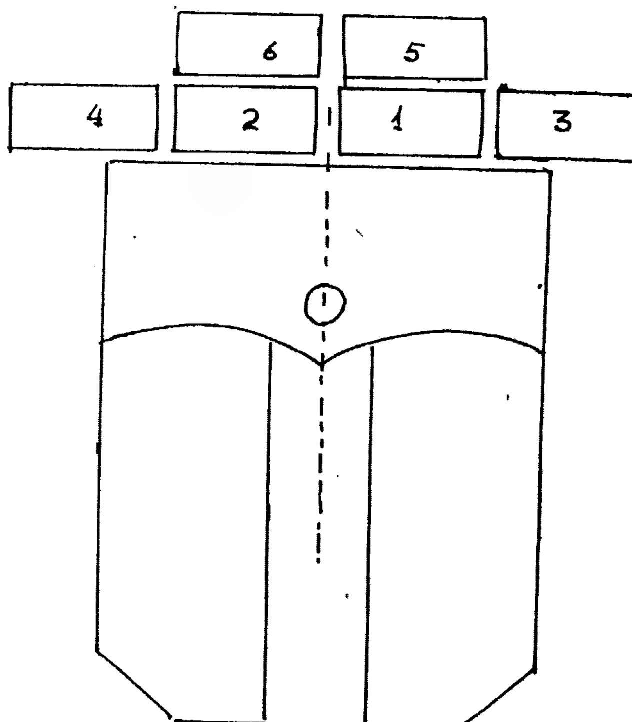


Figura Nº109.

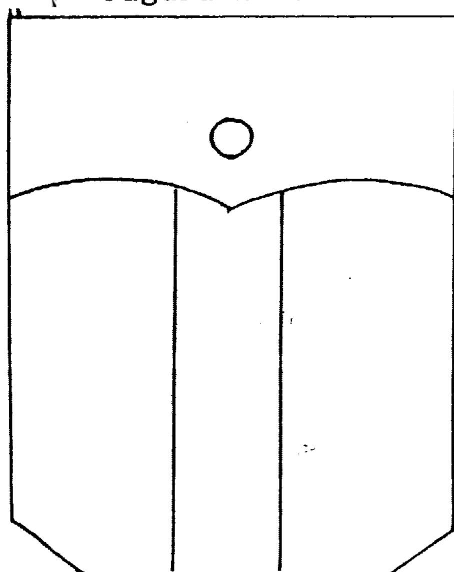


Figura Nº110

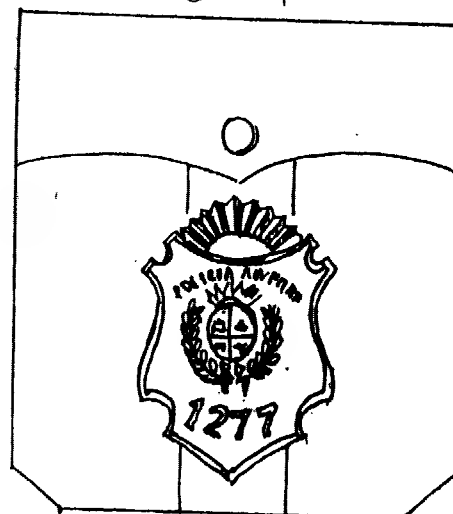
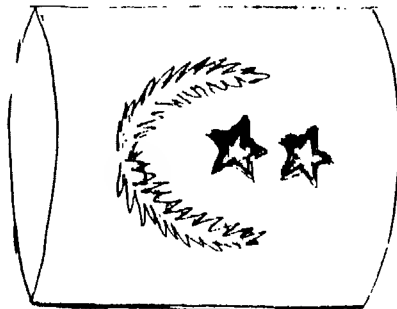


Figura Nº111.

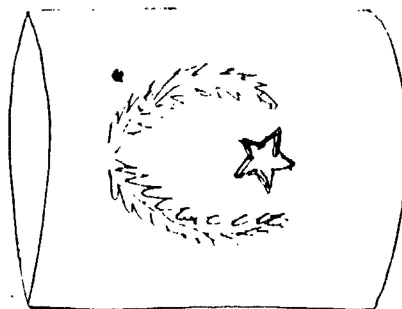
MANGUITOS PARA PORTAR ATRIBUTOS JERARQUICOS

Uniformes de Servicios



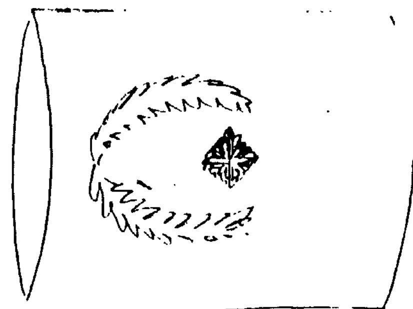
Insp.Gral.

Fig.Nº112.



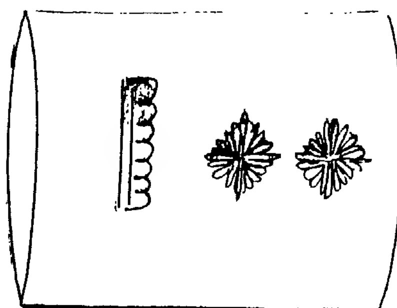
Insp.Ppal.

Fig.Nº113.



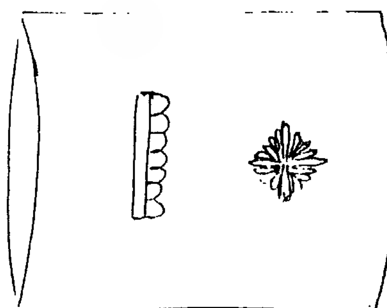
Insp.Mayor y Comandante

Fig.Nº114



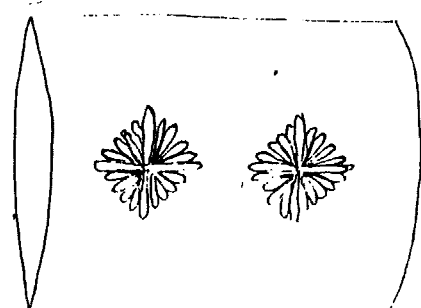
Crio.Insp. y Mayor

Fig.Nº115.



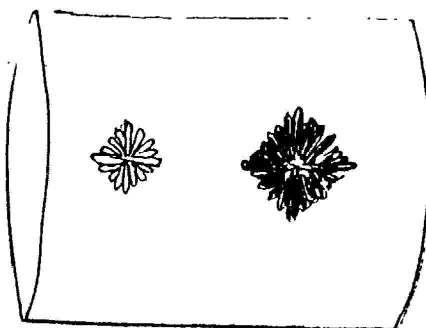
Comisario y Capitán.

Fig.Nº116.



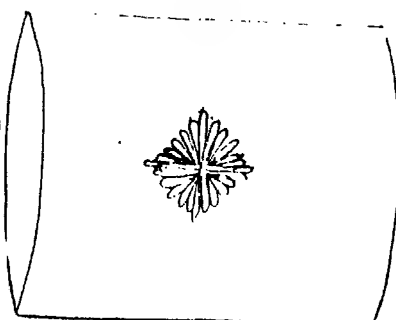
Sub.Comisario y Teniente 2do.

Fig.Nº117



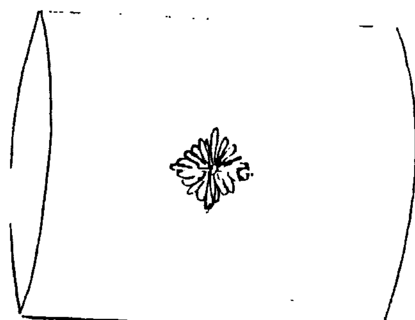
Oficial Ppal. Teniente 1ro.

Fig.Nº118.



Oficial Ayudante y Alférez

Fig.Nº119.



Oficial Sub.Ayudante

Fig.Nº120

ATRIBUTOS JERARQUICOS COMPLEMENTARIOS DEL PERSONAL SUPERIOR.-

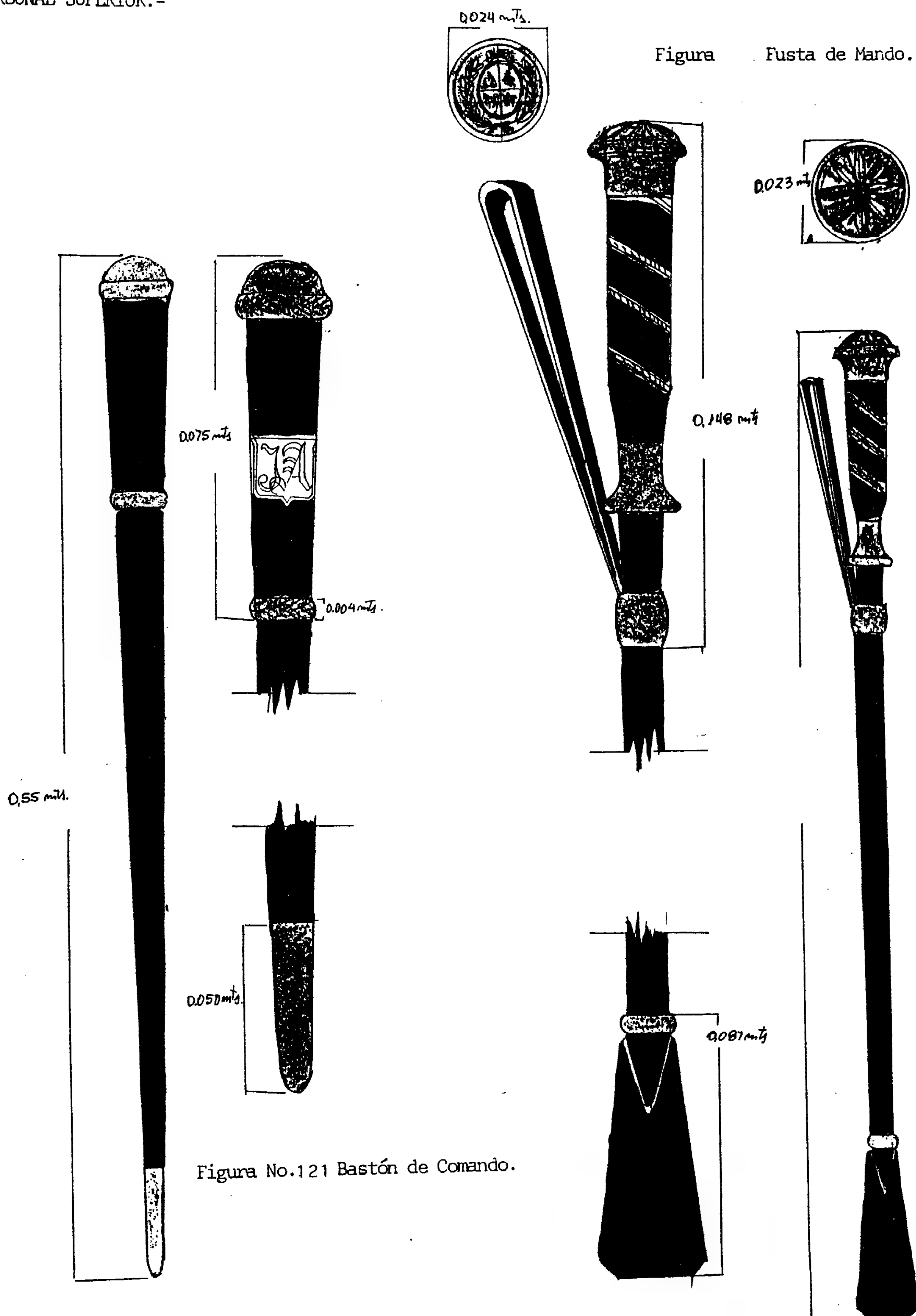
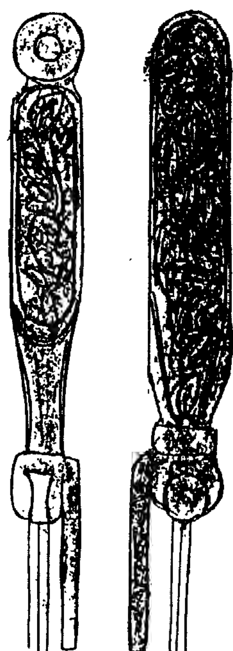


Figura No.121 Bastón de Comando.

ESPADA POLICIAL Y ESPADIN POLICIAL



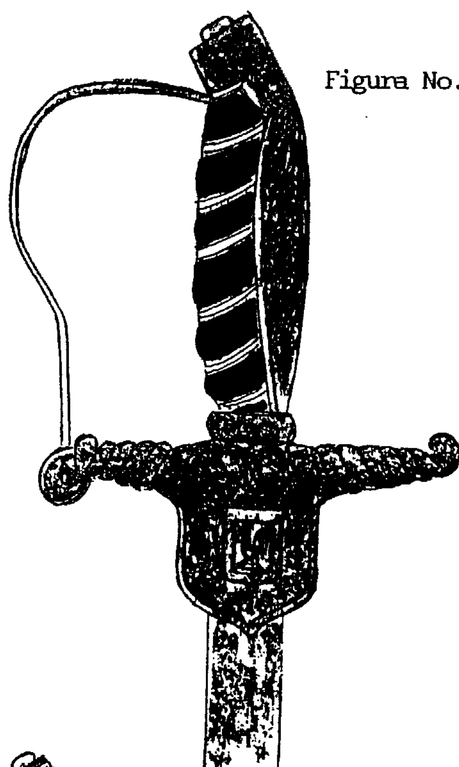
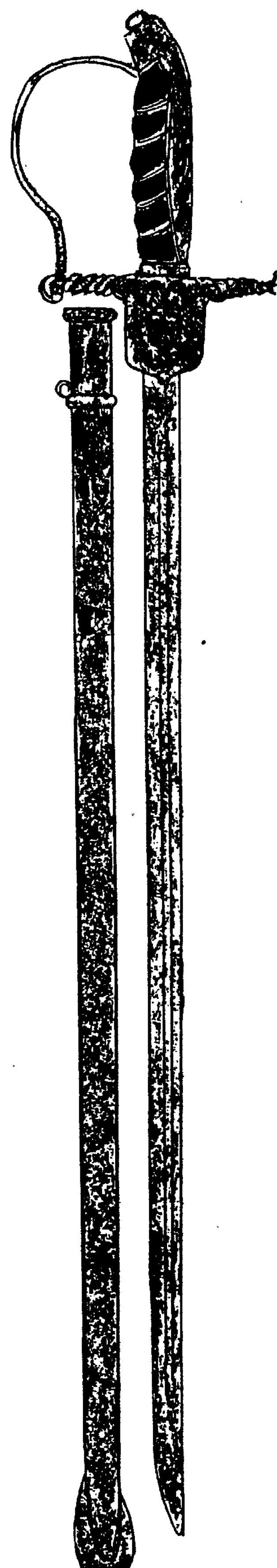


Figura No.128.Espada Policial.



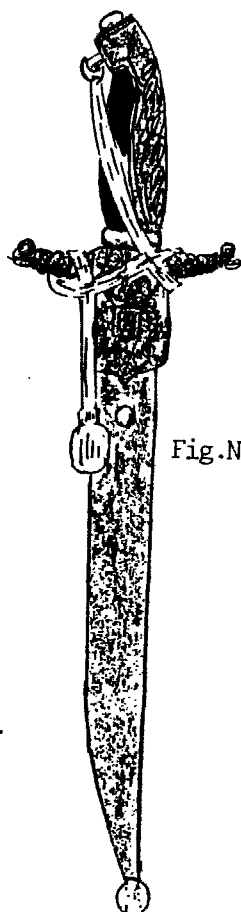


Fig.No. 129Espadín Policial.

CUBRECABEZAS

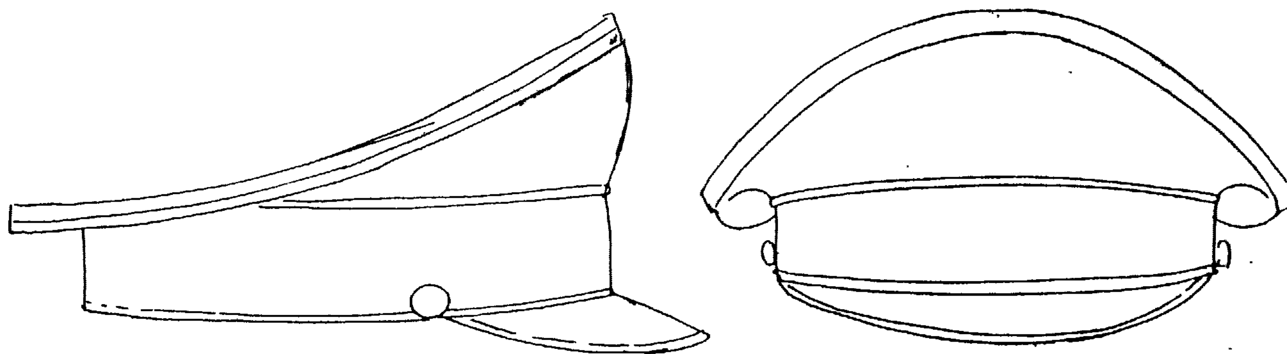


Figura No.130. Gorra de Plato.

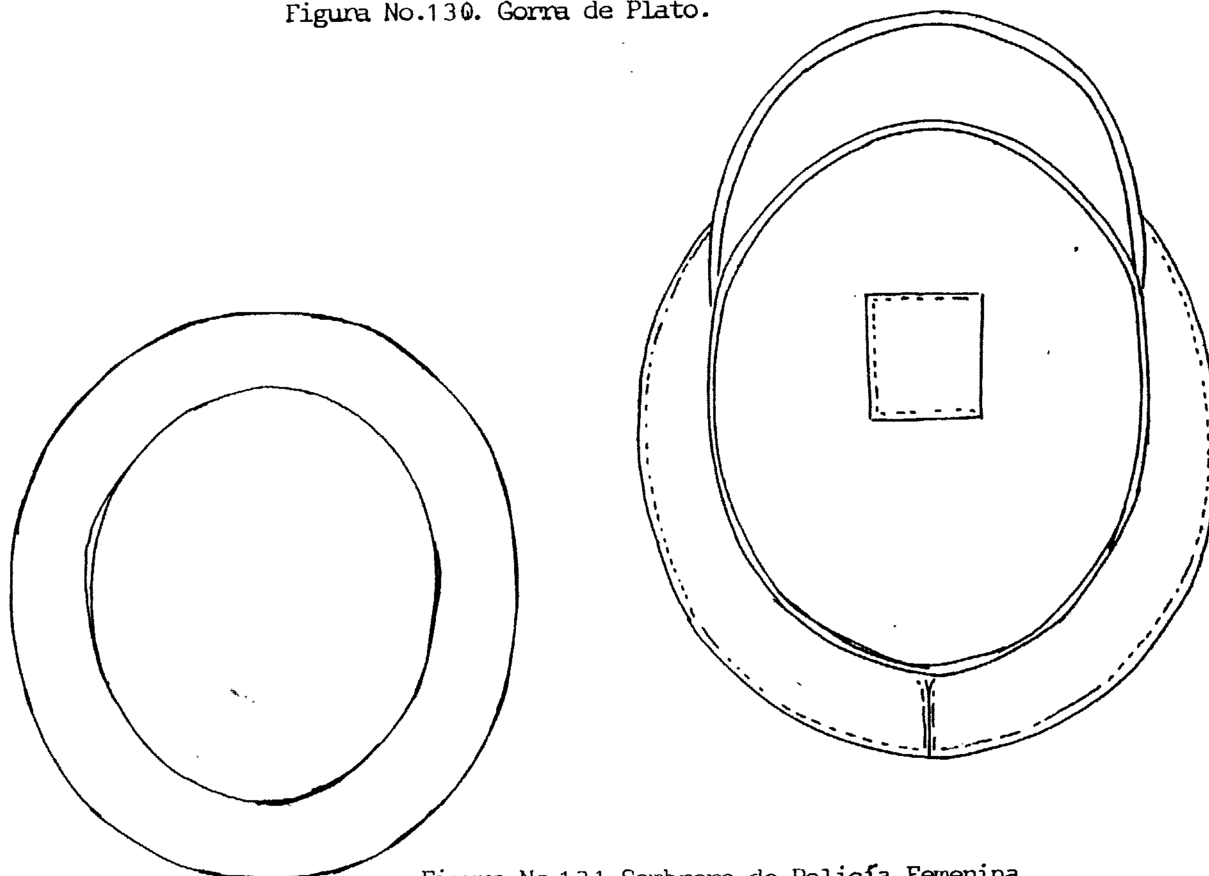
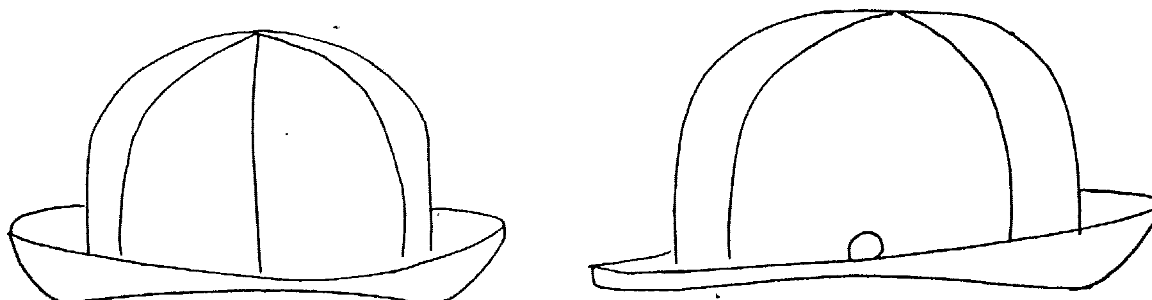


Figura No.131 Sombrero de Policía Femenina.



ß/91

CUBRECABEZAS

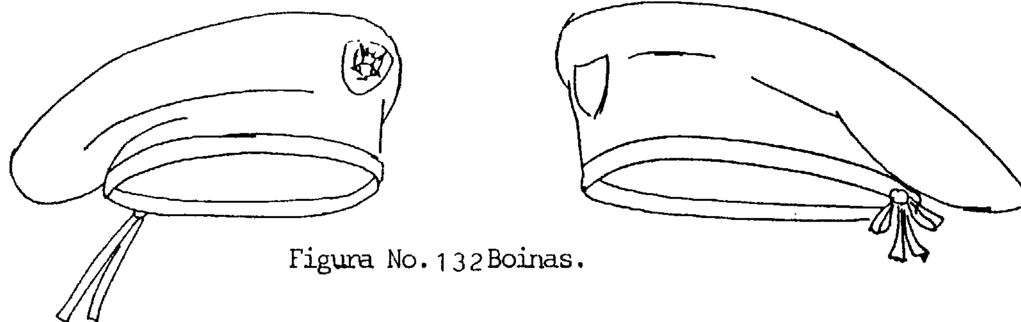
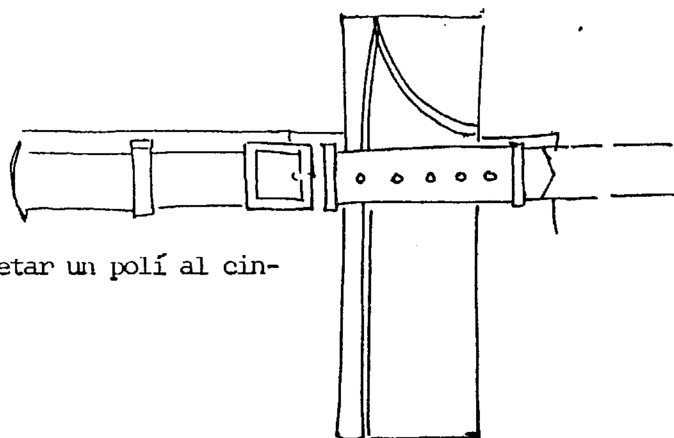


Figura No. 132 Boinas.



Figura No. 133 Políes



Forma de sujetar un polí al cinturón

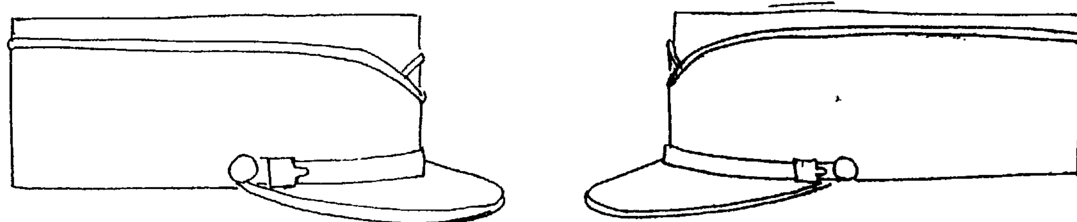
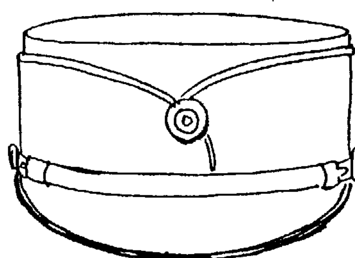


Fig. 134. Birretes.



CUBRECABEZAS

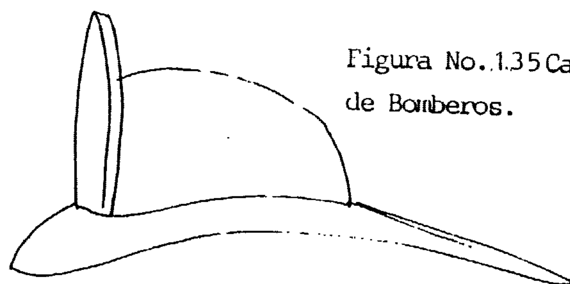
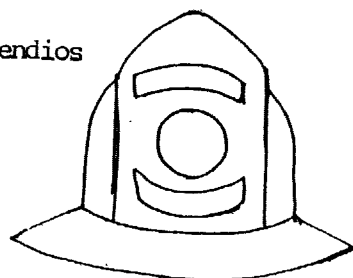
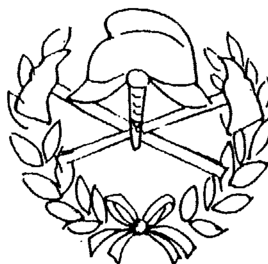
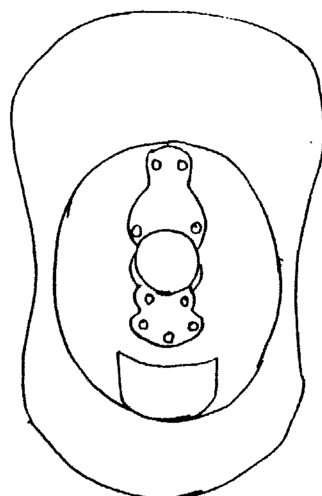


Figura No. 1.35 Casco de Incendios de Bomberos.



Distintivo de la Dirección Nal. de Bomberos.





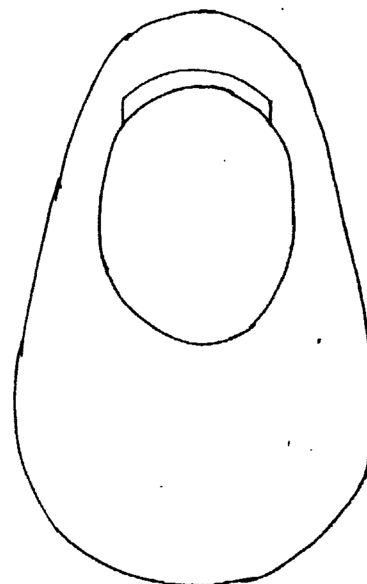
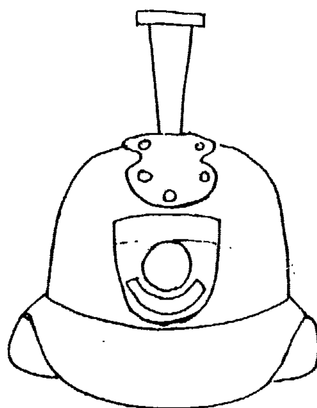
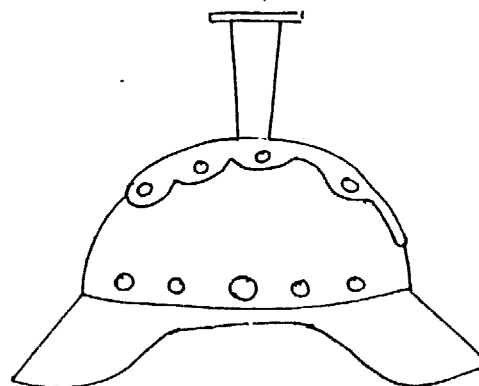


Fig. No. 136 Casco de Uniforme de Gala de la Dirección Nacional de Bomberos.





63/91

CINTURONES



Fig. 137 Gala de Personal Superior
Oficiales Superiores

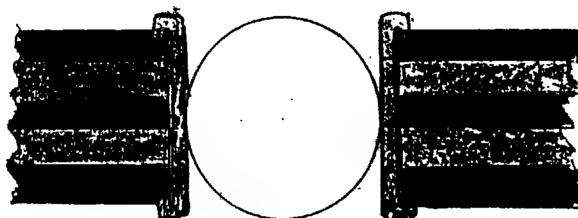


Fig.No.138 Gala de Oficiales Jefes

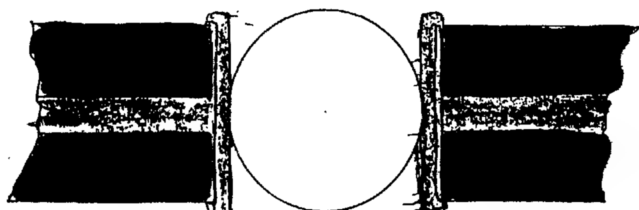


Fig. 139 Gala de Oficiales Subalterno

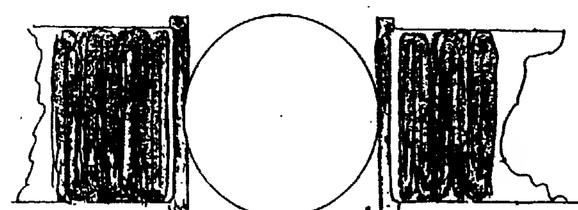


Fig. 140 Gala Personal Superior ENP

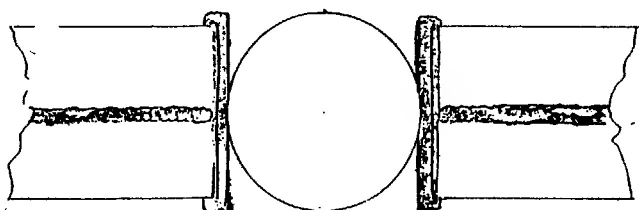


Fig.141.Alumnos ENP

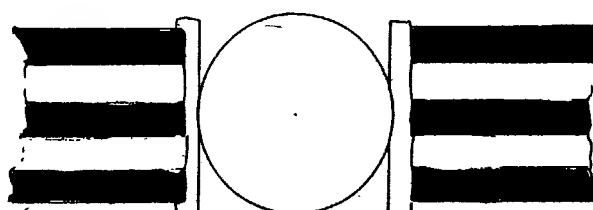


Fig.142.Gala de la DNB

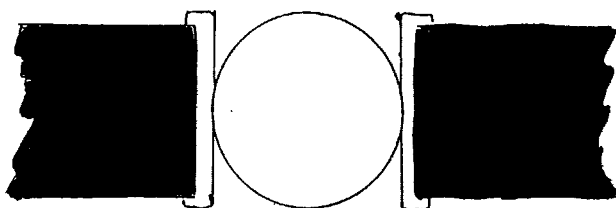


Fig.143.De servicios Personal Superior y Sub.Oficiales

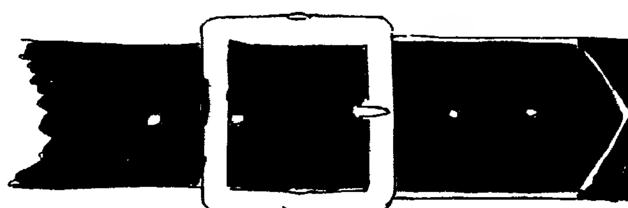


Fig.144 Personal Subalterno

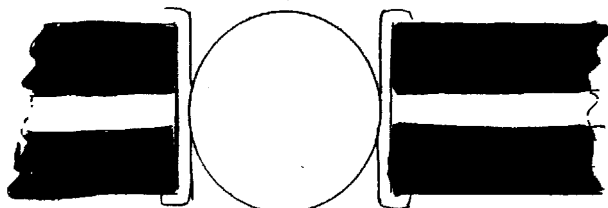


Fig.145.Alumnos ENP

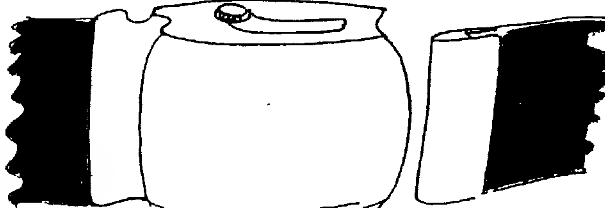


Fig.146 Cinturón para servicios.

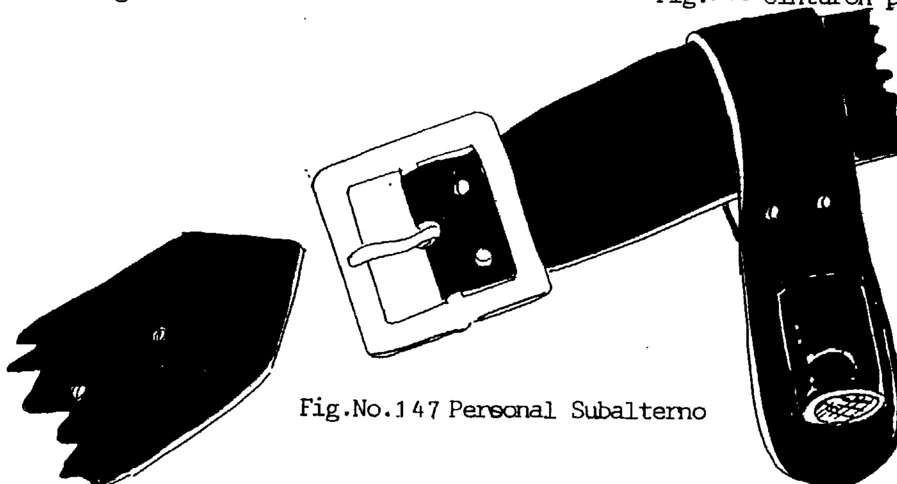


Fig.No.147 Personal Subalterno

HOMBRERAS

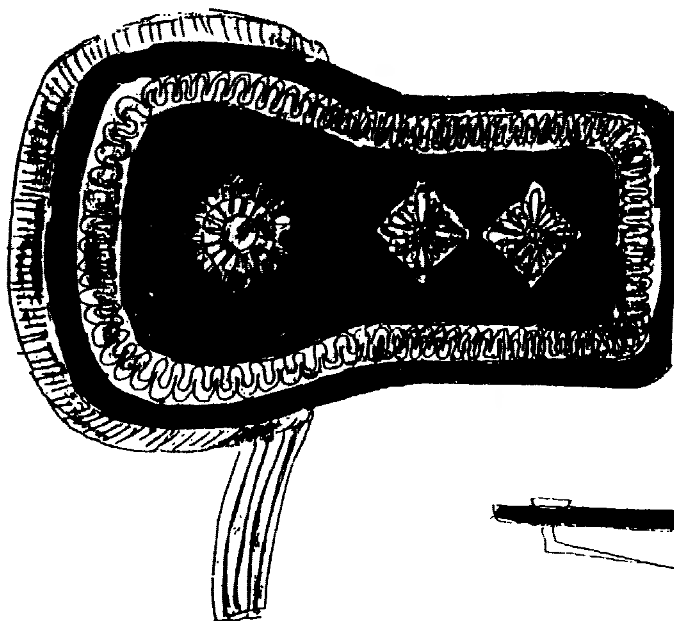


Figura No.148, Charreteras de Personal Superior de la ENP

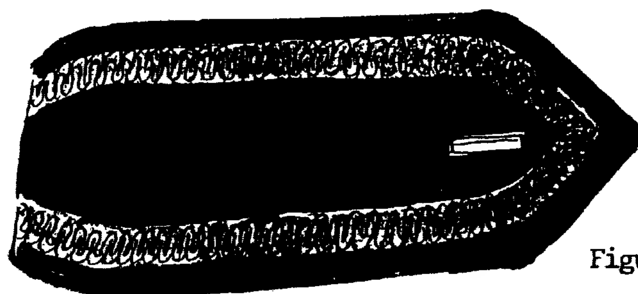


Figura No..149Hombreras de Alumnos de la Escuela Nacional de Policías.



Figura No.150 , Hombrera de Uniforme de Gala de la Dirección Nal.de Bomberos.

191

DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

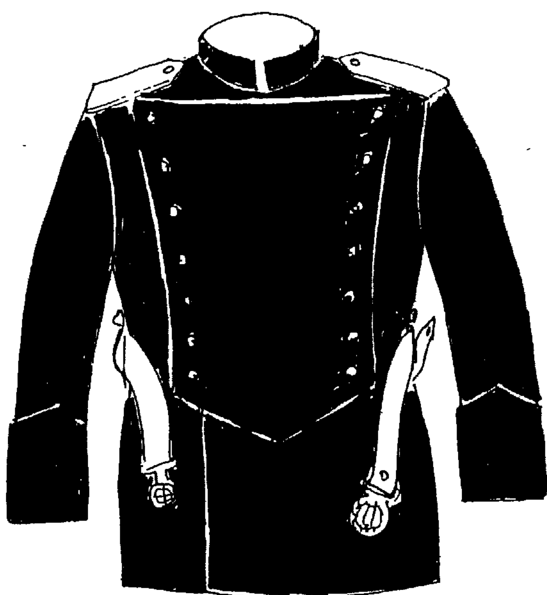
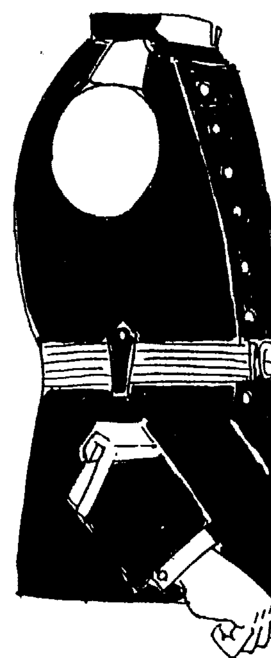




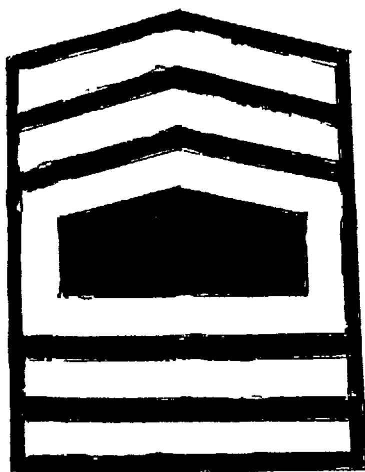
Figura No. 125Chaquetilla de Uniforme de Gala de la DNB





Cabo DNB

Fig.Nº126.



Sargento DNB

Fig.Nz127.

183/91

PERSONAL SUPERIOR

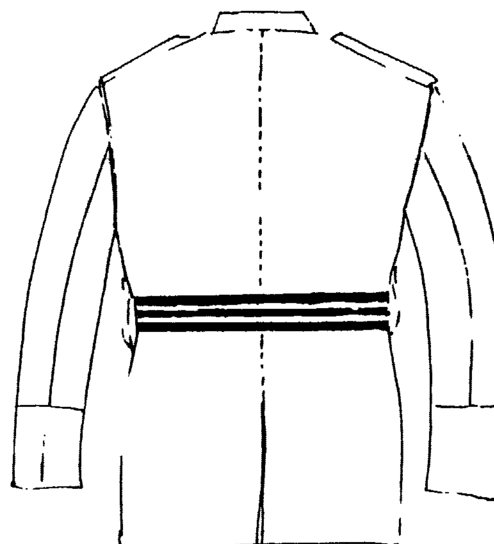



Figura No.122 Chaquetilla de Uniformes No.1 y No.1-A.

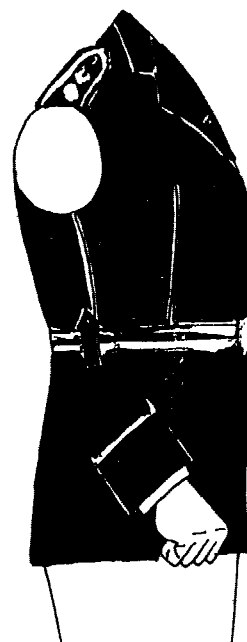



Figura No.123 Chaquetilla de Uniforme No.3.

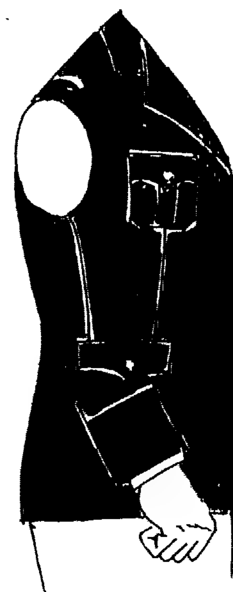



Figura Nº124.

ALUMNOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE POLICIA

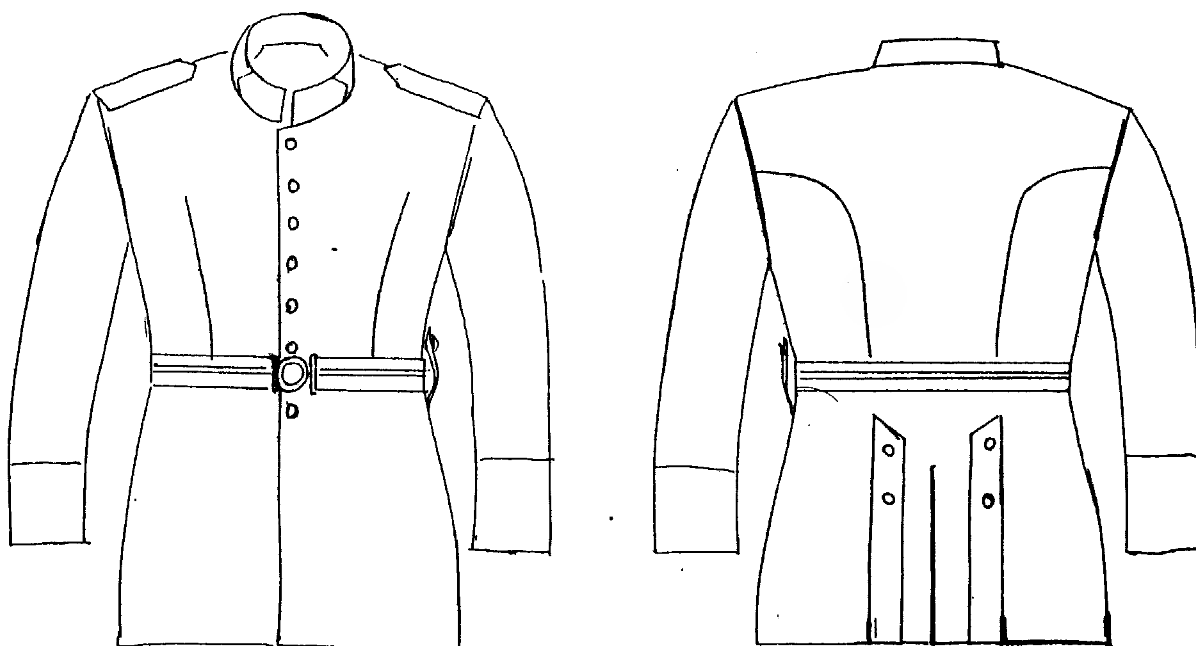


Fig.No.151 Chaquetilla de Uniforme de Gala y Paseo.

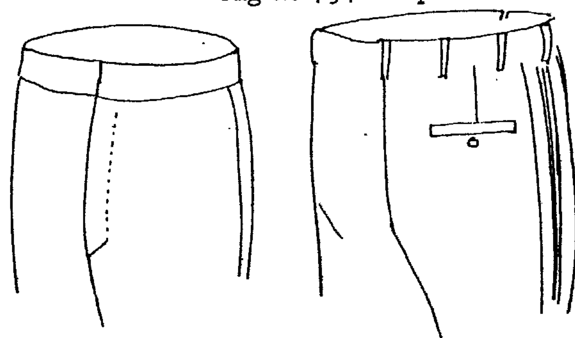
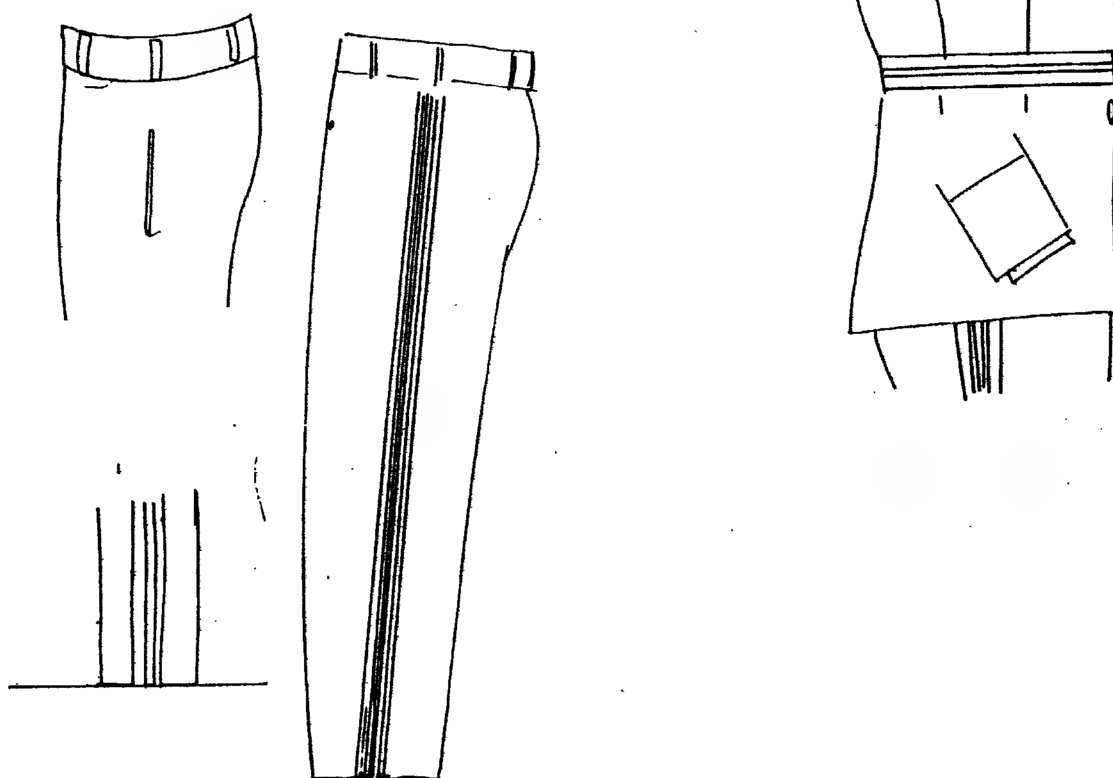


Fig.152 Pantalón, cortes esquemáticos.



GUERRERAS

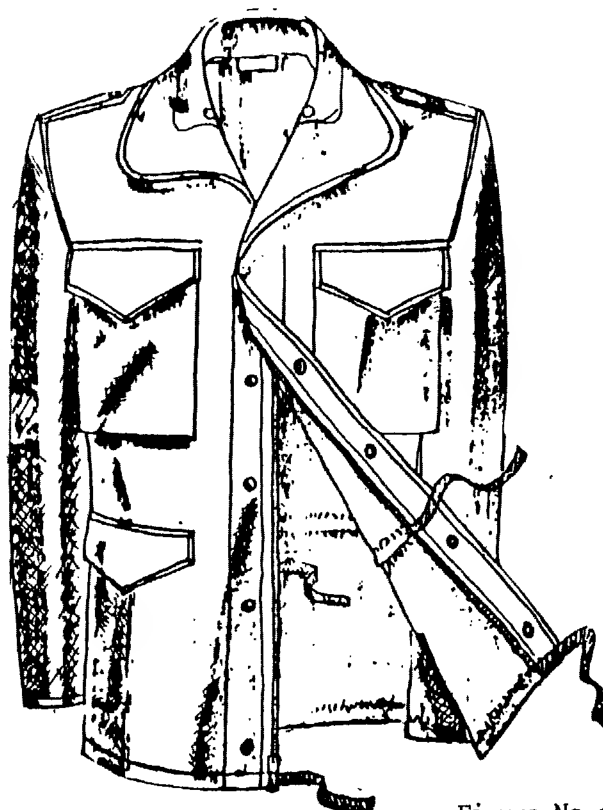


Figura No.153.



[redacted] [redacted]

[redacted] [redacted]

PRENDAS SUPERIORES

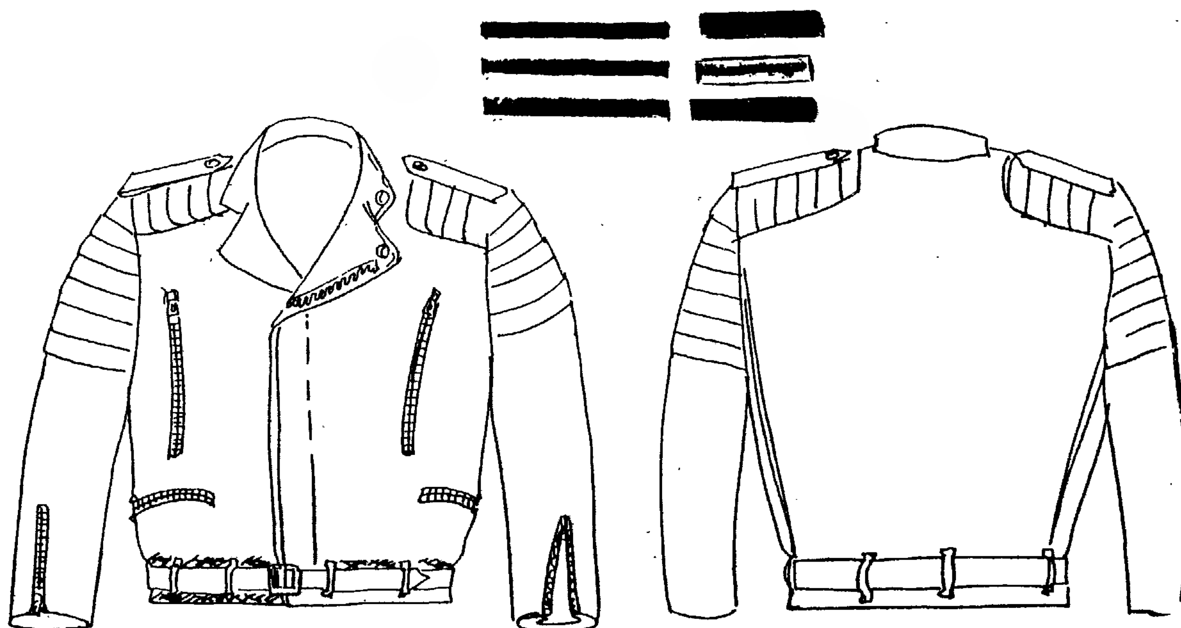


Figura No.154. Camperas de Cuero.

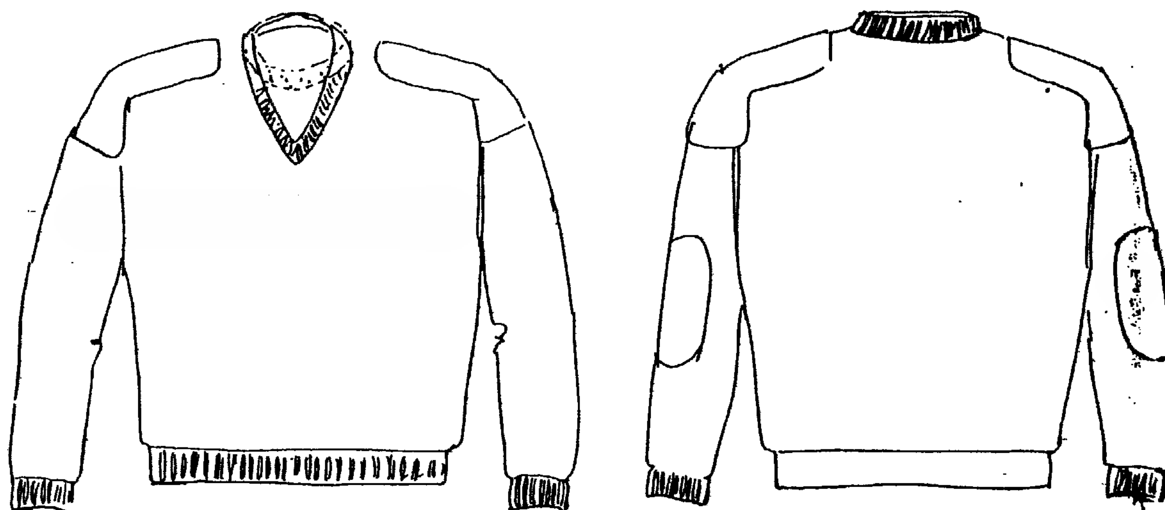


Figura No.155 Buzos de lana con hombreras y coderas.

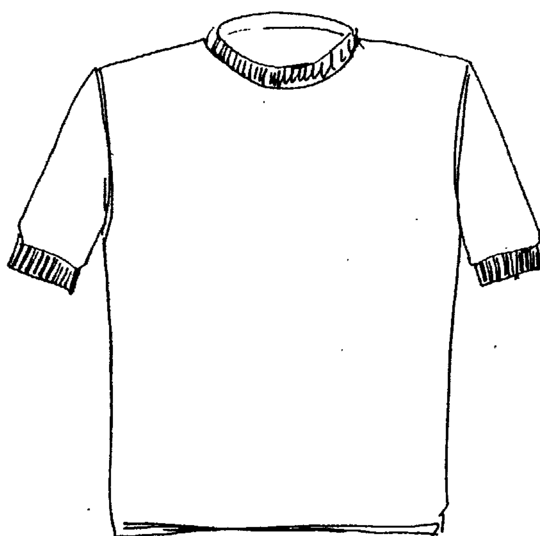


Fig.157 Buzo de algodón

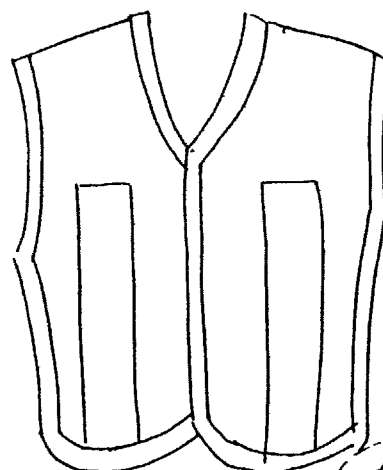


Fig.156 Chaleco fosforescente

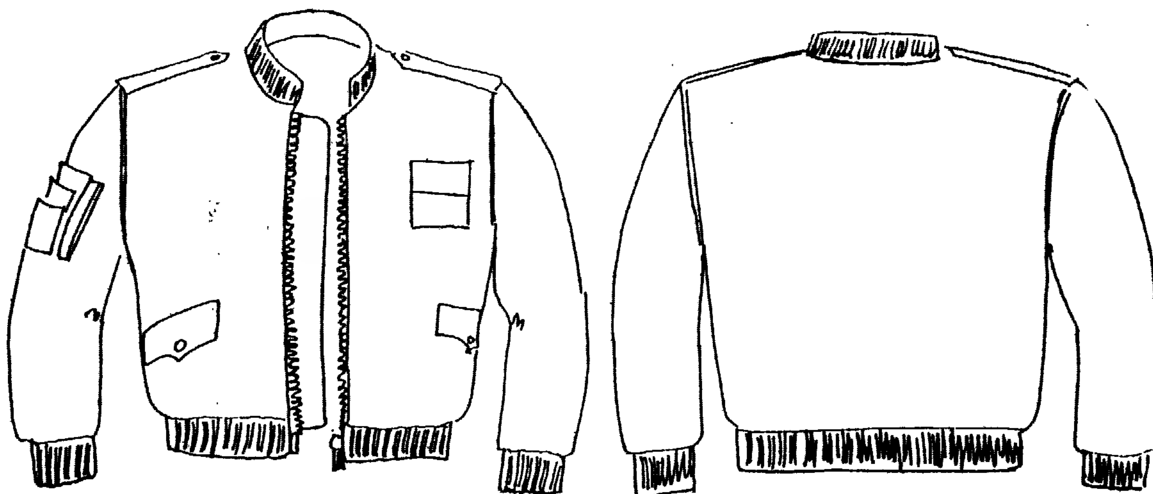


Fig.158 Campera de abrigo

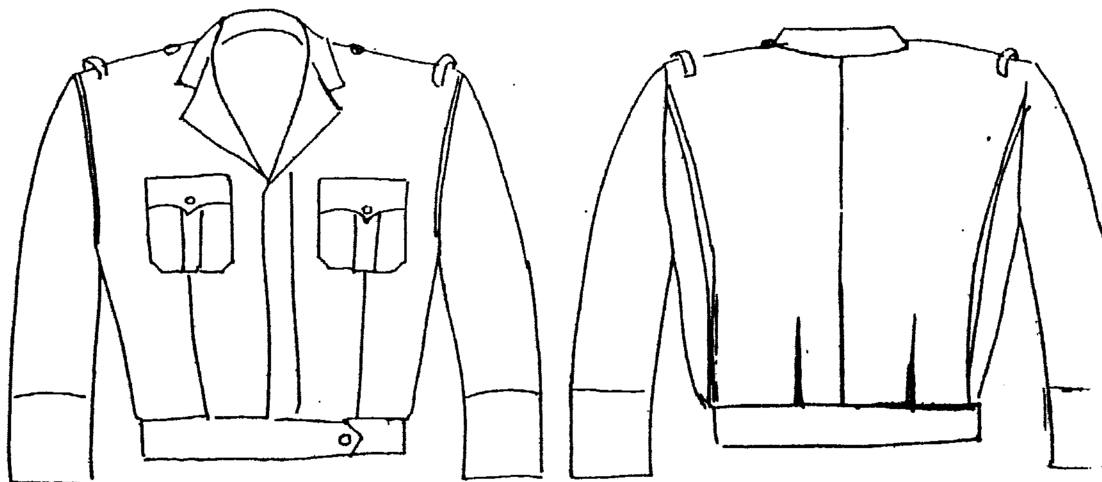


Fig.159 Campera impermeable

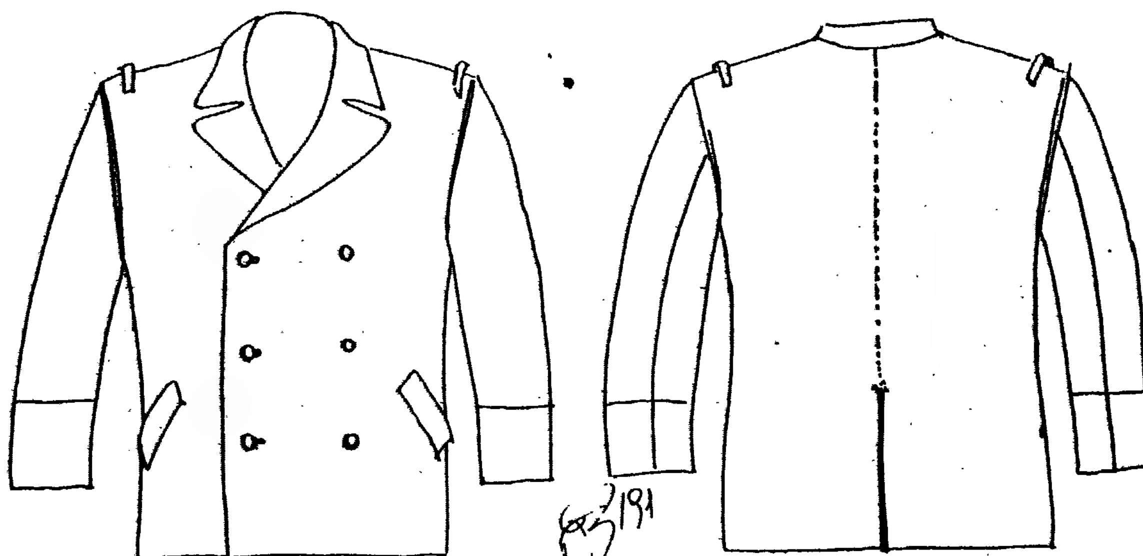


Fig.160 Sacón de abrigo.

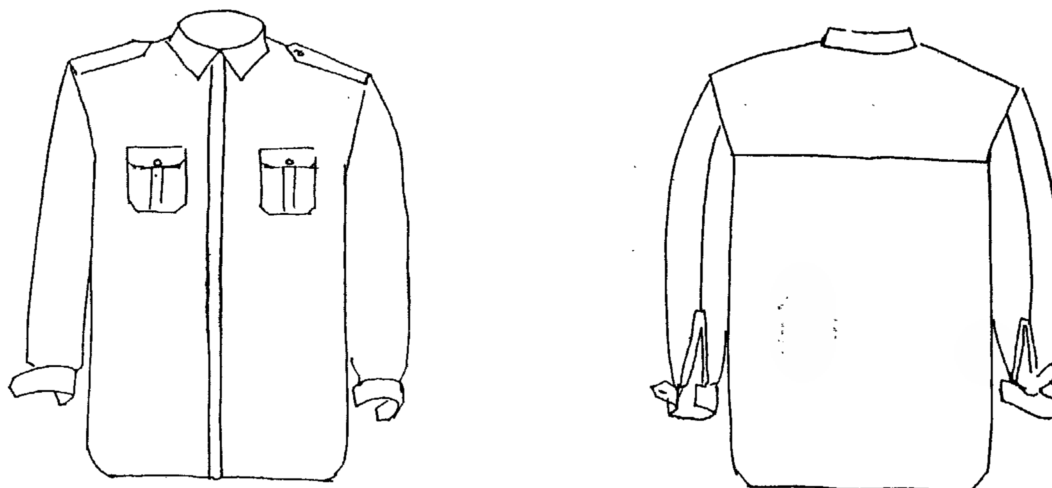


Fig.No.161 Camisa de mangas largas

[redacted]

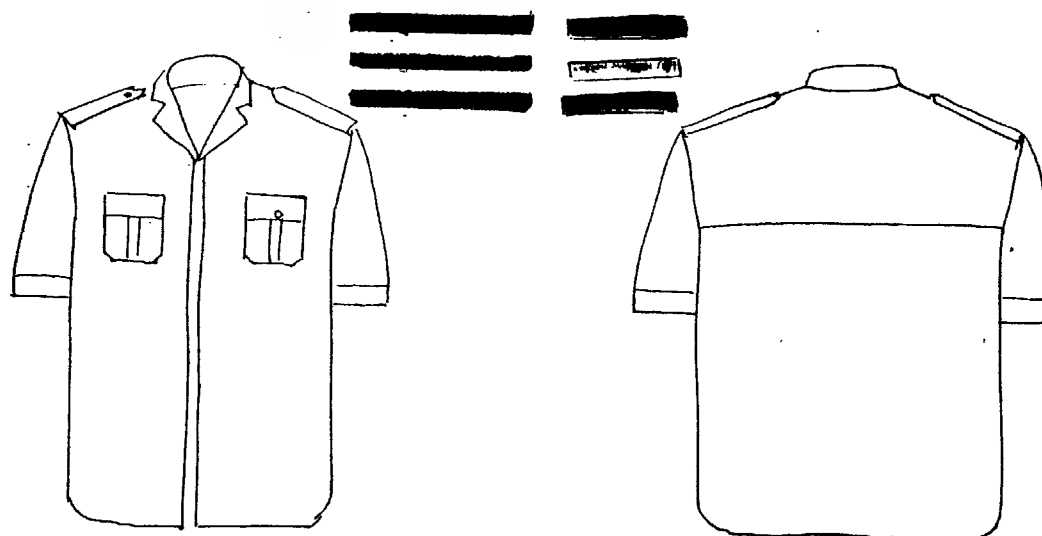


Fig.No.162 Camisa de mangas cortas

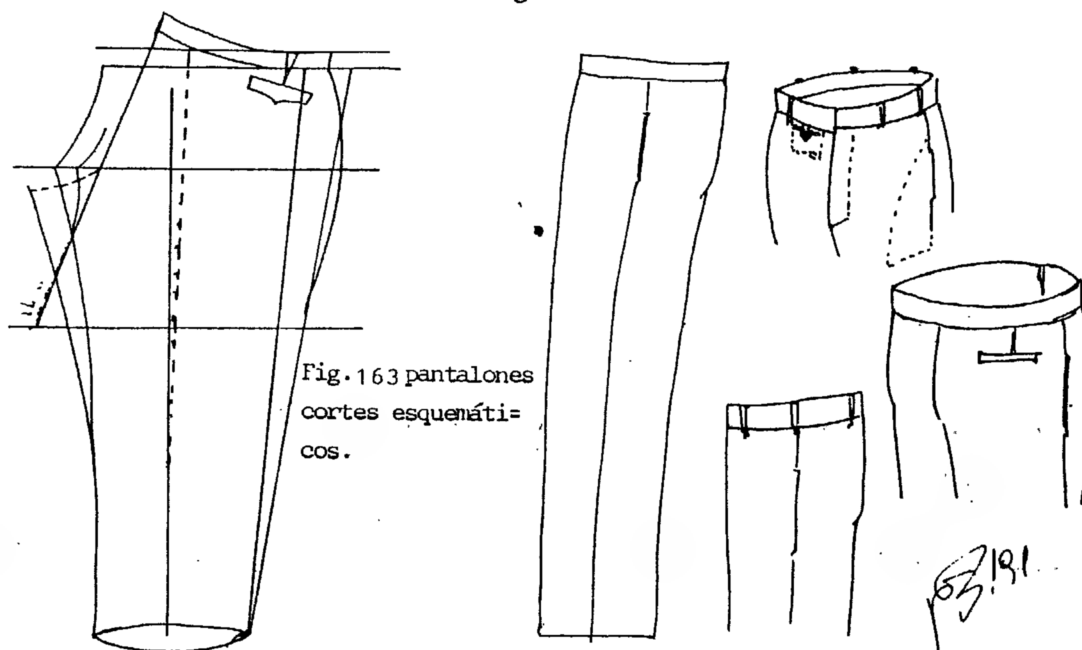


Fig. 163 pantalones cortes esquemáti= cos.

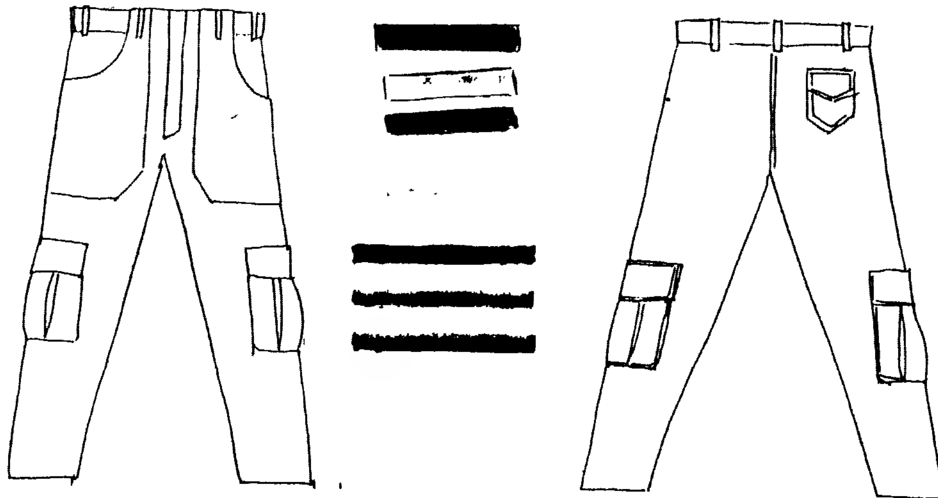


Fig.No.164 Pantalones de uso táctico

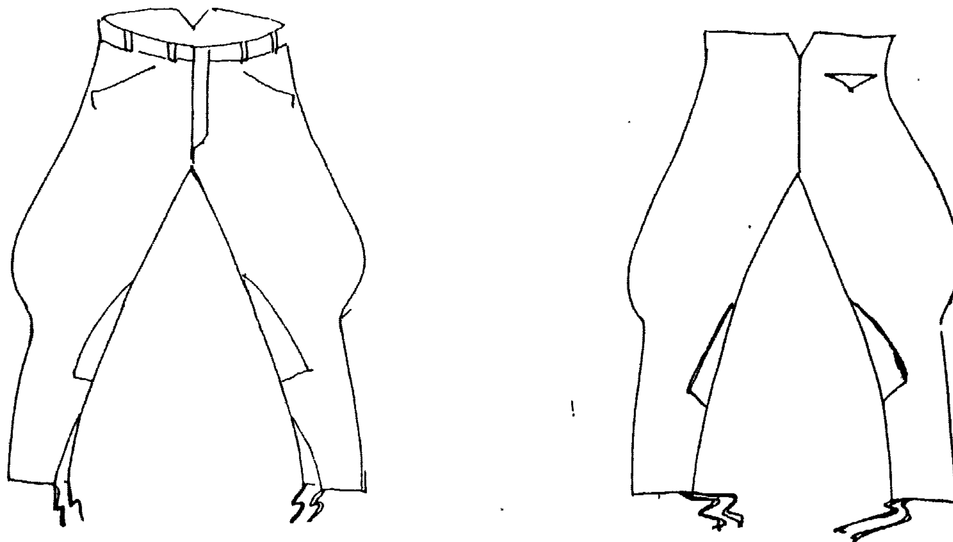


Fig.No.165 Pantalones de montar

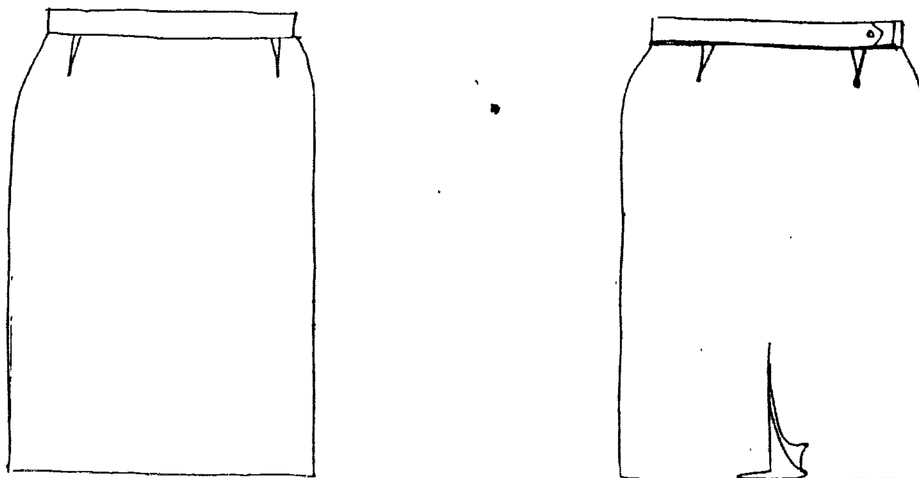


Fig.No.166 Polleras

PARTES DEL CORREAJES

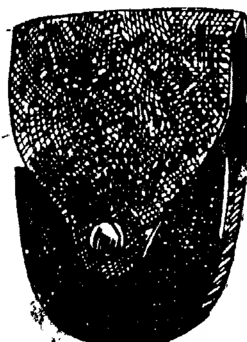


Fig.No.167 Portaesposas.



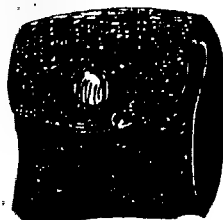
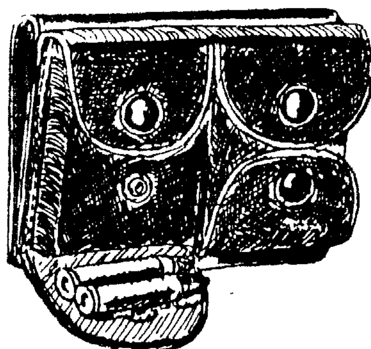


Fig.No.168 Baleras.





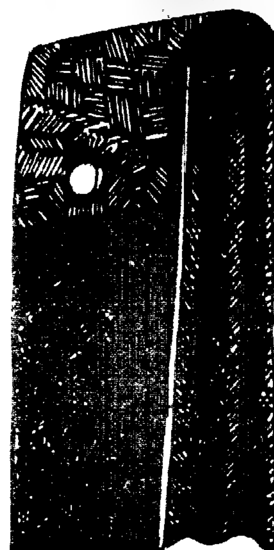


Fig.169 Planillero

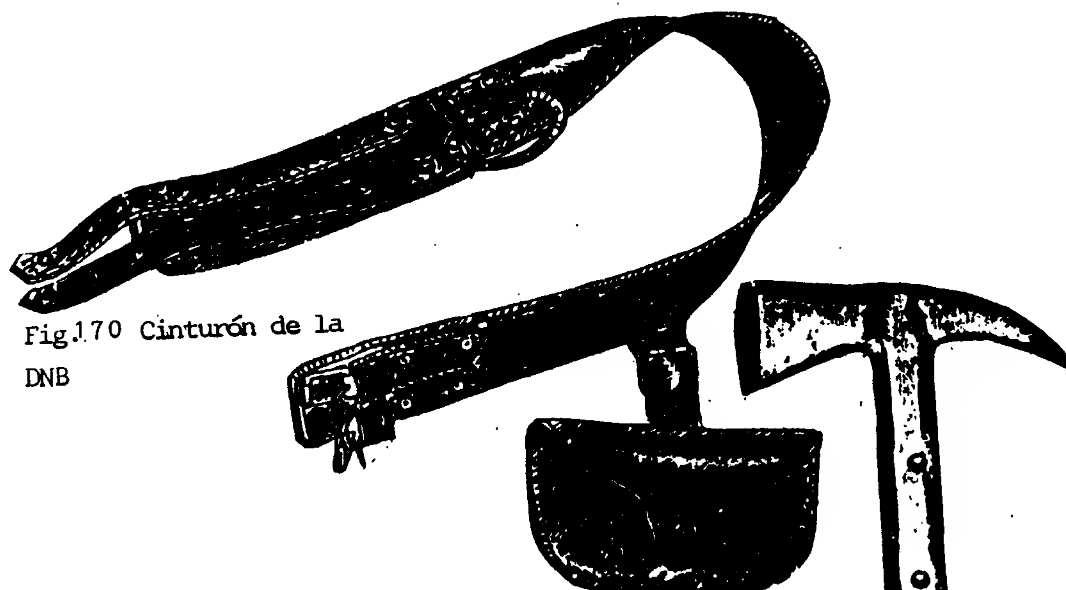


Fig.170 Cinturón de la DNB

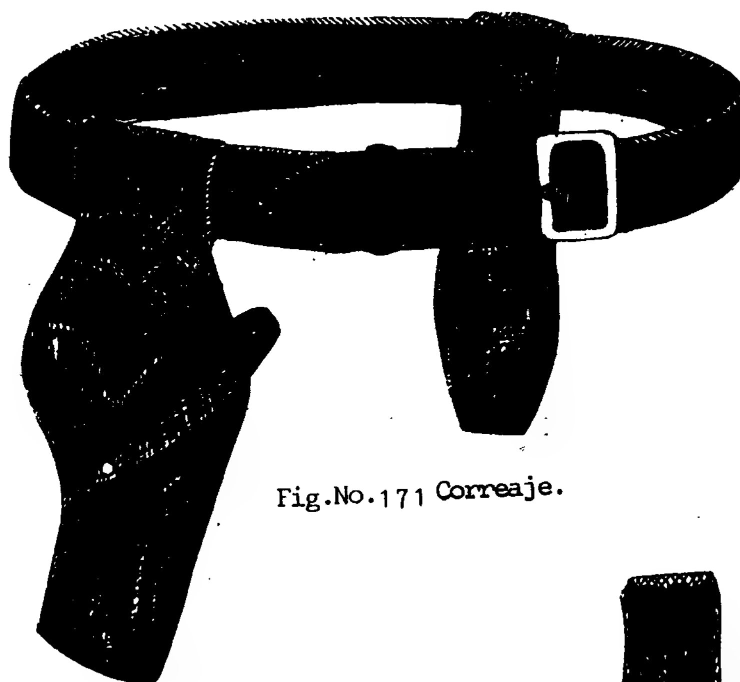
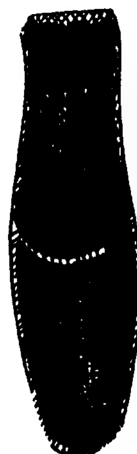


Fig.No.171 Correaje.



MINISTERIO DEL INTERIOR

Ley 16.333. Sustitúyese el artículo 191 del Decreto-Ley 14.157, referente al personal militar en actividad y en retiro.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN

TITULO I
DEL PERSONAL MILITAR EN ACTIVIDAD Y EN RETIRO

CAPITULO 1
DEL PASE A SITUACION DE RETIRO Y NORMAS CONEXAS

Artículo 1º. Sustitúyese el artículo 191 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, por el siguiente:

«Artículo 191. El personal militar podrá pasar a situación de retiro a su solicitud si llena los siguientes requisitos:

A) Que haya acreditado el mínimo de edad y tiempo de servicios militares computables exigentes:

1) Oficiales: veinte años simples.

2) Personal subalterno de todos los cuerpos y escalafones de las diferentes Fuerzas: veinte años simples y treinta y ocho años de edad.

B) Que no se encuentre prestando servicios o en misión en el extranjero.

C) Que cuando haya realizado cursos o misiones de entrenamientos en el extranjero, superiores a ciento ochenta días y verifique luego de su regreso al país la prestación de servicios efectivos por un período igual al doble de tiempo que permaneció fuera del territorio nacional con tal propósito, con un mínimo de tres años.

D) Los comprendidos en los literales D) numeral 4 y E) del artículo 97 de la presente ley».

Art. 2º. Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer con cargo a Rentas Generales la suma necesaria para abonar mensualmente una compensación de 5,3% (cinco con tres por ciento) sobre todas las remuneraciones sujetas a montepío para el personal del escalafón K y equiparados, desde las jerarquías de Teniente General a Alférez y equivalentes del Personal Superior y desde Sub Oficial Mayor a Cabo de 1ra. y equivalentes del Personal Subalterno.

Esta compensación estará sujeta a montepío y no está tenida en cuenta para el cálculo del hogar constituido ni para la aplicación del artículo 42 de la Ley Nº 12.801, de 30 de noviembre de 1960, modificativas y concordantes.

Art. 3º. El militar que pasare a situación de «suspensión del estado militar», al cese de ella tendrá en su grado la antigüedad que le correspondía en la fecha de su pase a aquella situación, sin computar el tiempo que hubiere pasado en la misma.

Art. 4º. El personal militar solamente podrá acumular a su retiro los servicios públicos o privados prestados con anterioridad a su ingreso a las Fuerzas Armadas y los servicios docentes militares prestados en actividad o retiro por los cuales haya efectuado los correspondientes aportes, siempre que computenm un mínimo de diez años efectivos de servicios militares.

Dicha acumulación se hará previo reconocimiento y traspaso de la Caja respectiva. En ningún caso, salvo el de las actividades docentes mencionadas, se podrán acumular servicios prestados con posterioridad al retiro militar.

Esta prohibición no se aplicará a quienes se retiraron antes de la vigencia de la Ley Nº 16. 170, de 28 de diciembre de 1990.

Art. 5º. Exceptúanse de lo dispuesto en el inciso primero in fine del artículo 4º de la presente ley los casos de imposibilidad física debidamente acreditada por Junta Médica dependiente de la Dirección de Sanidad de las Fuerzas Armadas, para los que se tomarán los servicios militares a todo efecto.

Art. 6º. Agrégase al artículo 201 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, el siguiente inciso:

«Cuando se computen menos de treinta años de servicios el cálculo se ajustará a la siguiente escala:

A) Entre veinticinco y treinta años: tantas treinta avas partes como años de servicios se tengan, del 90% (noventa por ciento) de la asignación mensual total por la que se abone o deba abonarse montepío, en el mes anterior al de iniciar la gestión de retiro o de pasar a esa situación si se trata de retiro obligatorio.

B) Entre veinte y veinticinco años: tantas treinta avas partes como años de servicios se tengan, del 80% (ochenta por ciento) de la asignación mensual total a que refiere el literal A) de este inciso.

C) Entre quince y veinte años: tantas treinta avas partes como años de servicios se tengan, del 65% (sesenta y cinco por ciento) de la asignación mensual a que refiere el literal A).

D) Con menos de quince años: tantas treinta avas partes como años de servicios se tengan, del 50% (cincuenta por ciento) de la asignación mensual indicada en el literal A)».

Art. 7º. El personal militar en actividad que tenga derecho a retiro militar a la promulgación de la presente ley o que se encuentre a menos de dos años de adquirir ese derecho, podrá optar por el régimen anterior o el que se establece en ella, dentro del plazo de ciento ochenta días contados desde entonces, sin necesidad de pasar a situación de retiro.

Transcurrido el plazo sin que haya efectuado la manifestación de voluntad ante el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas le será aplicable el nuevo régimen legal.

Lo que se dispone precedentemente no alcanza a lo establecido en los artículos 8º, 9º, y 10 de la presente ley, que será aplicable en todos los casos.

CAPITULO II
DE LOS RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Art. 8º. Establécese que el haber de retiro a cargo del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas será ajustado exclusivamente de conformidad a los siguientes criterios:

A) Los ajustes tendrán lugar automáticamente en cada oportunidad en que se aumenten los salarios de los funcionarios públicos de la Administración Central.

B) Los ajustes a que refiere el literal anterior se realizarán aplicándose al efecto el porcentaje de aumento que en cada oportunidad fije discrecionalmente el Poder Ejecutivo, el que no podrá ser inferior a la variación del Indice Medio de Salarios ocurrida en el período inmediato anterior transcurrido desde el último aumento.

Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, toda vez que se proceda a efectuar el ajuste de las pasividades y no esté fijado aún el Indice Medio de Salarios correspondiente al período que debe tomarse en cuenta, el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas lo hará en función del índice provisional que fije la Dirección General de Estadísticas y Censos. Una vez fijado el índice definitivo se procederá a la reliquidación pertinente, si correspondiere, la cual se abonará en el mes siguiente al de practicarse el ajuste provisorio.

Art. 9º. Las prestaciones de retiro a cargo del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas se ajustarán a las disposiciones siguientes para aquellos que a la fecha de la promulgación de la presente ley tuvieren la condición de retirados o pensionistas:

A) Para los retirados y pensionistas que al 31 de diciembre de 1989 ya tuvieren configurada la calidad respectiva, el mondo de su haber de retiro a la fecha indicada, actualizado en la forma establecida en el inciso siguiente, se aumentará aplicando las variaciones del Indice Medio de Salarios entre el 1º de enero de 1990 y la fecha del primer ajuste posterior al 1º de mayo de 1990.

A los efectos de este literal, el valor del haber de retiro vigente al 31 de diciembre de 1989, se actualizará a dicha fecha, incrementándolo por la variación registrada en el Indice Medio de Salarios, entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 1989.

B) Para quien hubiere adquirido la calidad de retirado o pensionista con posterioridad al 31 de diciembre de 1989, la liquidación se efectuará tomando en cuenta la variación del Indice Medio de Salarios producida desde el último día del mes anterior a que corresponda la primera percepción de haberes y la del primer ajuste a que tengan derecho y siempre que éste sea posterior al 1º de mayo de 1990.

Las actualizaciones posteriores de los retiros y pensiones comprendidas en los literales A) y B) de este artículo se efectuarán en cada una de las oportunidades y en la forma indicada en el artículo 8º de la presente ley.

A la suma de los montos mensuales que resulten de la aplicación de la fórmula de cálculo que antecede se le deducirá lo que efectivamente hubieran percibido

en el mismo período de acuerdo con el régimen de los artículos 209 y 210 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974. El saldo que resultare se abonará en diez cuotas mensuales y consecutivas, haciéndose efectiva la primera de ellas dentro de los sesenta días de la promulgación de la presente ley.

Tratándose de saldos a cobrar por Cabos de 1ra. o grados inferiores, los mismos se abonarán en cinco cuotas.

Art. 10. Cada sentencia declarativa de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de las normas legales relativas a los retiros y pensiones a cargo del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas sólo tendrá efecto en los procedimientos en que se haya pronunciado (artículo 259 de la Constitución de la república).

La retroactividad más extensa que se otorga a todos los retirados y pensionistas militares, hayan o no deducido acción o excepción de inconstitucionalidad, tiene su fuente exclusivamente en la presente ley.

TITULO II

DEL PERSONAL POLICIAL EN ACTIVIDAD Y EN SITUACION DE RETIRO

Art. 11. Establécese que el haber de retiro a cargo de la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial será ajustado exclusivamente de conformidad con los siguientes criterios:

A) Los ajustes tendrán lugar automáticamente en cada oportunidad en que se aumenten los salarios de los funcionarios públicos de la Administración Central.

B) Los ajustes a que refiere el literal anterior se realizarán aplicándose al efecto el porcentaje de aumento que en cada oportunidad fije discrecionalmente el Poder Ejecutivo, el que no podrá ser inferior a la variación del Indice Medio de Salarios ocurrida en el período inmediato anterior transcurrido desde el último aumento.

Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, toda vez que se proceda a efectuar el ajuste de las pasividades y no esté fijado aún el Indice Medio de Salarios correspondiente al período que debe tomarse en cuenta la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial lo hará en función del índice provisional que fije la Dirección General de Estadística y Censos. Una vez fijado el índice definitivo se procederá a la reliquidación pertinente, si correspondiere, la cual se abonará en el mes siguiente al de practicarse el ajuste provisorio.

Art. 12. Las prestaciones de retiro a cargo de la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial se ajustarán a las disposiciones siguientes para aquellos que a la fecha de la promulgación de la presente ley tuvieran la condición de retirados o pensionistas:

A) Para los retirados y pensionistas que al 31 de diciembre de 1989 ya tuvieren configurada la calidad respectiva, el monto de su haber de retiro a la fecha indicada, actualizado en la forma establecida en el inciso siguiente, se aumentará aplicando las variaciones del Indice Medio de Salarios entre el 1º de enero de 1990 y la fecha del primer ajuste posterior al 1º de mayo de 1990.

A los efectos de este literal, el valor del haber de retiro vigente al 31 de diciembre de 1989, se actualizará a dicha fecha, incrementándolo por la variación registrada en el Indice Medio de Salarios, entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 1989.

B) Para quien hubiere adquirido la calidad de retirado o pensionista con posterioridad al 31 de diciembre de 1989 la liquidación se efectuará tomando en cuenta la variación del Indice Medio de salarios producida desde el último día del mes anterior a que corresponda la primera percepción de haberes y la del primer ajuste a que tengan derecho y siempre que éste sea posterior al 1º de mayo de 1990.

Las actualizaciones posteriores de los retiros y pensiones comprendidas en los literales A) y B) de este artículo se efectuarán en cada una de las oportunidades y en la forma indicada en el artículo 11 de la presente ley.

A la suma de los montos mensuales que resulten de la aplicación de la fórmula de cálculo que antecede, se le deducirá lo que efectivamente hubieren percibido en el mismo período. El saldo que resultare se abonará en diez cuotas mensuales y consecutivas, haciéndose efectiva la primera de ellas dentro de los sesenta días de la promulgación de la presente ley.

Tratándose de saldos a cobrar de Cabo a grados inferiores, los mismos se abonarán en cinco cuotas.

Art. 13. Cada sentencia declarativa de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de las normas legales relativas a los retiros y pensiones a cargo de la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial sólo tendrá efecto en los procedimientos en que se haya pronunciado (artículo 259 de la Constitución de la República).

La retroactividad más extensa que se otorga a todos los retirados y pensionistas policiales, hayan o no deducido acción o excepción de inconstitucionalidad, tiene su fuente exclusivamente en la presente ley.

Art. 14. Establécese que a los efectos del artículo 12 de la presente ley, en el caso de los retirados y pensionistas policiales, la base para la aplicación inicial de los ajustes será el 70% (setenta por ciento) de tantas veinticinco avas partes, con un máximo de veinticinco, como años policiales de servicios tenga, de las retribuciones sujetas a montepío, de actividad, del grado que sirvió como base a los fines de cálculo del haber de retiro.

Art. 15. Establécese que al personal policial no le es aplicable el texto del artículo 2º de la Ley Nº 13.793, de 24 de noviembre de 1969.

Art. 16. El haber de retiro de los funcionarios policiales se graduará en un 1/30 (un treinta avo) del sueldo presupuestal y por años de servicio. Dicho haber será equivalente al último sueldo presupuestal íntegro percibido cuando el funcionario compute treinta o más años de servicio policial.

Art. 17. Cuando se computen menos de treinta años de servicio el cálculo se regirá por la siguiente escala:

A) Entre veinticinco y treinta años: tantas treinta avas partes como años se tengan de servicio del 90% (noventa por ciento) del último sueldo presupuestal.

B) Entre veinte y veinticinco años: tantas treinta avas partes como años se tengan de servicio del 80% (ochenta por ciento) del último sueldo presupuestal.

C) Entre quince y veinte años: tantas treinta avas partes como años se tengan de servicio del 65% (sesenta y cinco por ciento) del último sueldo presupuestal.

D) Con menos de quince años: tantas treinta avas partes como años se tengan de servicio del 50% (cincuenta por ciento) del último sueldo presupuestal.

Art. 18. Los servicios no policiales, públicos o privados, pero anteriores a éstos, con las quitas establecidas por el artículo 9º de la Ley Nº 12.381, de 12 de febrero de 1957, y por el artículo 3º de la Ley Nº 13.793, de 24 de noviembre de 1969, no tendrán eficiencia para la integración del coeficiente establecido en el artículo 22 de la Ley Nº 9.940, de 2 de julio de 1940, ni para el cálculo que se instituye en los artículos 16 y 17 de la presente ley mientras no se computen diez años de servicios específicamente policiales.

Art. 19. Exceptùanse de lo dispuesto en el artículo anterior los casos de imposibilidad física —debidamente acreditada por Junta Médica dependiente de la Dirección Nacional de Sanidad Policial— para los que se tomarán los servicios policiales, a todo efecto, con la bonificación creada por el artículo 59 de la Ley Nº 12.761, de 23 de agosto de 1960.

Art. 20. En sustitución de las disposiciones de la Ley Nº 11.182, de 18 de diciembre de 1948, sus modificativas y concordantes, establécese que la desgravación de los montepíos en los retiros policiales se operará al contarse con treinta y dos años y medio de servicios policiales, sean éstos específicamente policiales o cuando concurran a formar la cédula servicios anteriores, previa aplicación del cómputo dispuesto por la Ley Nº 12.381, de 12 de febrero de 1957.

Art. 21. Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer con cargo a Rentas Generales la suma necesaria para abonar mensualmente al personal policial una prima mensual equivalente a un 5% (cinco por ciento) de las retribuciones sujetas a montepío para aquellos funcionarios que computen quince o más años de servicios y menos de veinticinco años; un 10% (diez por ciento) para los que computen veinticinco o más años de servicio y menos de treinta y un 13% (trece por ciento) para aquellos que computen treinta o más años de servicio.

Esta compensación estará sujeta a montepío y no será tenida en cuenta para el cálculo del hogar constituído.

Art. 22. Las pasividades policiales que a la fecha de la promulgación de la presente ley superen el límite establecido en el artículo 4º de la Ley Nº 13.793, de 24 de noviembre de 1969, se ajustarán de la siguiente forma:

A) Se tomará como base el 70% (setenta por ciento) de las retribuciones sujetas a montepío, de actividad, del grado que sirvió como base a los fines del cálculo del haber de retiro y hasta tanto la acumulación de aumentos producidos por el Indice Medio de Salarios no supere dicho haber inicial, se mantendrá aquel monto.

B) A partir de entonces y sobre el valor nuevo establecido se ajustarán conforme a lo dispuesto por el artículo 11 de la presente ley.

Art. 23. Establécese que cuando corresponda el beneficio dispuesto en el

artículo 81 de la Ley Nº 9.940, de 2 de julio de 1940, tratándose de funcionarios policiales, éste no podrá ser superior al 25% (veinticinco por ciento) de su haber de retiro.

Asimismo, no operará la aplicación del mencionado beneficio si el policía no hubiera permanecido por lo menos un año en el destino que generare el derecho.

Art. 24. El personal policial en actividad que tenga derecho a retiro policial a la promulgación de la presente ley o que se encuentre a menos de dos años de adquirir ese derecho podrá optar por el régimen anterior o por el que se establece en ella, dentro del plazo de ciento ochenta días contados desde entonces sin necesidad de pasar a situación de retiro.

Transcurrido el plazo sin que se haya efectuado la manifestación de voluntad ante la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial, le será aplicable el nuevo régimen legal.

Lo que se dispone en los dos incisos anteriores no alcanza a lo establecido en los artículos 11, 12, 13, 14 y 22 de la presente ley, que será aplicable en todos los casos.

Art. 25. La presente ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 19 de noviembre de 1992. ALEM GARCIA, Presidente - HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

Ministerio del Interior
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 1° de diciembre de 1992

Habiendo expirado el plazo previsto en el artículo 144 de la Constitución de la República, acúsase recibo, comuníquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **LACALLE HERRERA - JUAN ANDRES RAMIREZ** - MARIANO R. BRITO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 912/992.- Créase un Grupo Técnico de Trabajo para efectuar una elaboración de un Informe «Técnico Básico sobre cambios climáticos».

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 14 de octubre de 1992.

Visto: la realización de la Octava Sesión Plenaria del IPCC (Intergovernmental Panel on Climate Change), que se celebrará en Harare, Zimbabwe, del 11 al 13 de noviembre de 1992;

Considerando: la necesidad de que el país presente un Informe Técnico Básico sobre cambios climáticos, que le permita negociar posiciones con pleno conocimiento de la situación nacional en el tema;

Los Ministros de Relaciones Exteriores, de Defensa Nacional y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVEN:

1º.- Créase un Grupo Técnico de Trabajo para la elaboración del mencionado Informe Técnico Básico, el cual estará integrado por un Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores que lo presidirá; uno de la Dirección Nacional de Meteorología (Ministerio de Defensa Nacional) y uno del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

2º.- El Embajador (R) Dr. Mateo Magariños de Mello actuará como Asesor del Grupo Técnico de Trabajo.

3º.- Comuníquese, etc. - HECTOR GROS ESPIELL - MARIANO R. BRITO - JOSE MARIA MIERES MURO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 590/992. Agrégase al título V «Disposiciones Generales» del decreto 187/992, los artículos que se determinan.

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 1 de diciembre de 1992

Visto: el Decreto Nº 187/992 de 7 de mayo de 1992 que reglamenta la Ley Nº 16.243 de 5 de marzo de 1992, por la que se establece un nuevo régimen de refinanciación de deudas contraídas con anterioridad al 30 de junio de 1983.

Considerando: que la redacción de la Ley Nº 16.243 en algunos pasajes ha dado lugar a dificultades de interpretación.

Atento: a la facultades establecidas en el artículo 168º, numeral 4º de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Agrégase al título V «Disposiciones Generales» del Decreto Nº 187/992 de 7 de mayo de 1992 los siguientes artículos:

«Artículo 34º. Los deudores que se hayan amparado o se amparen en las Leyes Nos. 15.786 de 4 de diciembre de 1985 y 16.243 de 5 de marzo de 1992, podrán exigir a cada acreedor la liquidación de la deuda, actualizada conforme a las mismas. El acreedor dispondrá de un plazo máximo de 120 (ciento veinte) días para cumplir con dicha exigencia».

«Artículo 35º. En los casos en que él o los solicitantes hagan su solicitud invocando estar comprendidos en las previsiones establecidas en los artículos 11º y 13º de la Ley 16.243 de 5 de marzo de 1992, lo será en las condiciones que corresponderían al deudor titular, aplicándose los procedimientos, categoría, tope y bonificaciones que correspondiesen a éste, entendiéndose que a los efectos de la categorización se considerará a los integrantes de la sociedad».

«Artículo 36º. A los efectos de la Ley Nº 16.243 de 5 de marzo de 1992, no se tomarán en cuenta las deudas que hubieren sido canceladas con los acreedores, ni para la determinación de la deuda ni para categorizar a los deudores. Solamente se considerarán los saldos pendientes de aquellas deudas no canceladas».

«Artículo 37º. Los deudores agropecuarios comprendidos en la Ley Nº 16.243 de 5 de marzo de 1992 que hubiesen enajenado parte o la totalidad de sus inmuebles rurales con posterioridad al 30 de junio de 1983 a fin de disminuir su endeudamiento se categorizarán por la superficie que actualmente posean».

«Artículo 38º. Los deudores que se acojan a los beneficios de la Ley Nº 16.243 cancelando sus adeudos con sus acreedores bancarios privados u oficiales serán considerados por el Banco Central como deudores que han regularizado sus deudas al emitir información a la banca privada y oficial proveniente de la central de riesgos».

«La misma disposición del inciso anterior será aplicada a los deudores que, sin haber cancelado sus adeudos, hayan suscrito convenio de pago y se mantengan al día en el cumplimiento del mismo».

Art. 2º. Los artículos 19º y 22º del Decreto Nº 187/992 de 7 de mayo de 1992 se interpretarán de modo que la categorización de los deudores se realice luego de la actualización de sus deudas.

Art. 3º. Declárase que la deudas actualizadas a que se refiere el artículo 5º de la Ley Nº 16.243 de 5 de marzo de 1992 son aquellas resultantes de deducir previamente los pagos actualizados y la bonificación del 5% (cinco por ciento) previstos en el artículo 4º de la citada Ley. Las actualizaciones mencionadas precedentemente se efectuarán con arreglo al artículo 3º de la misma.

Art. 4º. Comuníquese, publíquese, etc. **LACALLE HERRERA.** IGNACIO de POSADAS MONTERO - EDUARDO ACHE - ALVARO RAMOS.

---o---

Dirección General Impositiva. Resolución 641/992. Establécese el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y bovina y suina destinada

a la industria por el mes de diciembre de 1992.

Montevideo, 27 de noviembre de 1992

Visto: lo dispuesto por el Título 18 Artículo 1º del Texto Ordenado 1991.

Resultando: que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a facon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (incisos 2º de los artículos 9º y 15 del decreto Nº 381/990 de 24 de agosto de 1990).

Considerando: que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de diciembre de 1992.

Atento: a lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

La Directora General de Rentas

RESUELVE:

1º) En los casos de faena a facon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de diciembre de 1992, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el Visto, serán:

Carne bovina destino abasto	N$ 4.199
Carne bovina destino industria	N$ 3.424
Carne ovina	N$ 4.330
Carne porcina	N$ 5.287

2º) Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.
Cra. MARIA CELIA PRIORE de SOTO.

---o---

Dirección General Impositiva. Resolución 646/992. Establécese que los pagos de impuestos con vencimientos entre el 23 y 27 de noviembre de 1992 realizados hasta el 30 de noviembre de 1992, se considerarán en plazo.

Montevideo, 30 de noviembre de 1992

Visto: los vencimientos establecidos por Resoluciones Nº 604/91 de 28 de noviembre de 1991, 509/92 de 7 de octubre de 1992 y 542/92 de 13 de noviembre de 1992.

Resultando: que por motivos de público conocimiento los contribuyentes vieron dificultada la obligación de realizar los pagos entre el 23 y 27 de noviembre de 1992 por razones ajenas a su voluntad.

Considerando: conveniente contemplar dicha situación.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 70 del Decreto Nº 597/988 de 21 de setiembre de 1988 y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

La Directora General de Renta

RESUELVE:

1º) Los pagos de impuestos con vencimientos entre el 23 y 27 de noviembre de 1992 y que se realizaron hasta el 30 de noviembre de 1992, se considerarán efectuados en plazo, con independencia de la fecha de vencimiento que hubiese correspondido.

2º) Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. Cra.MARIA CELIA PRIORE de SOTO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 961/992. Declárase de Interés Nacional el III Congreso Latinoamericano de Estimulación Cardíaca y Electrofisiología, que se llevará a cabo en el Convention Center de Punta del Este.

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 24 de noviembre de 1992

Visto: la nota presentada por el Dr. LEANDRO SEGURA Presidente de la Sociedad Latinoamericana de Estimulación Cardíaca, por la que solicita se declare de interés nacional del III Congreso Latinoamericano de Estimulación Cardíaca y Electrofisiologia y del Curso de Actualización de la Sociedad Argentina de Estimulación Cardíaca, que se llevará a cabo en el Convention Center de Punta del Este del 2 al 4 de diciembre de 1993.

Resultando: que contará con la prresencia de destacados especialistas extranjeros que brindarán su valioso y actualizado aporte en las diferentes conferencias, mesas redondas y talleres programados.

Considerando: que es política del Poder Ejecutivo fomentar la realización de eventos científicos a nivel nacional e internacional por lo que corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Declárase de Interés Nacional el III Congreso Latinoamericano de Estimulación Cardíaca y Electrofisiología y del Curso de Actualización de la Sociedad Argentina de Estimulación Cardíaca, que se llevará a cabo en el Convention Center de Punta del Este del 2 al 4 de diciembre de 1993.

2º) Comuníquese a la Sociedad Latinoamericana de Estimulación Cardíaca y a la Dirección de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido archívese. LACALLE HERRERA - ANTONIO MERCADER - GUILLERMO GARCIA COSTA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Ley 16334.- Transfiérese a título gratuito, del dominio del Estado (Ministerio de Transporte y Obras Públicas) a la Intendencia Municipal de Montevideo, inmueble padrón 156661, ubicado en la 13a.Sección Judicial del departamento de Montevideo.

Poder Legislativo - El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1º.- Transfiérese, a título gratuito, del dominio del Estado (Ministerio de Transporte y Obras Públicas) a la Intendencia Municipal de Montevideo el inmueble padrón 156661, ubicado en la 13a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con un área de tres mil ochocientos cuatro metros cuadrados, cuarenta y siete decímetros cuadrados.

Art. 2º.- La presente ley operará como título y modo de dicha traslación de dominio, bastando para su inscripción en el respectivo Registro de Traslaciones de Dominio un testimonio de la presente disposición.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de noviembre de 1992. Alem García -Presidente. Horacio D. Catalurda- Secretario

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 1º de diciembre de 1992.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - LACALLE HERRERA - WILSON ELSO GOÑI .

AVISOS PUBLICADOS

23701

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RUPERTO CURBELO, (Ficha S 461/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44364 Dic 01- v Dic 14

PAULA DELICIA KORAZAN O CRAZINI O CORAZANI ROMERO, (Ficha S 507/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44419 Dic 01- v Dic 14

PAULA DELICIA KORAZAN o CORAZANI o CARAZANI ROMERO, (Ficha S 507/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44419 Dic 07- v Dic 18

HECTOR BERDIÑA LOPEZ, (Ficha S-523/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44692 Dic 04- v Dic 17

JOSE MARIA AMIGO AMIGO, (Ficha S 527/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45262 Dic 10- v Dic 23

SOFIA NIEVES GESTO GESTO, (Ficha S-531/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45368 Dic 10- v Dic 23

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE MATTURRO CHESSIO, (Ficha S/381/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992..
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto..
01) N$ 70.400,00 20/pub 42724 Nov 23- v Dic 18

ENRIQUE AGRASO POUSO, (Ficha S/366/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992..
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42854 Nov 23- v Dic 18

WINSTON JORGE LARRIONDA CARLI, (Ficha S/225/92).
Montevideo, 5 de junio de 1992..
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42858 Nov 23- v Dic 18

JUANA MARIA ARDUIN NEGRIN Y HELDA DORIS ROLAND ARDUIN, (Ficha B 249/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Fabina Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44228 Dic 01- v Dic 14

TERESA O TAUBE RABINOVICH GUILGURIN, (Ficha S 439/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44486 Dic 03- v Dic 16

DELPIRIO FRANCISCO VILCHE AMBROIS, (Ficha S 400/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44571 Dic 03- v Dic 16

MARIA LUISA LAMIQUE ó LAMIKE, (Ficha S/502/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Orosmon Gianero Demarca, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44688 Dic 04- v Dic 17

ROSA SPOSITO, (Ficha S/469/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44694 Dic 04- v Dic 17

HUBERFIL ANDRES PARMA COPELLO, (Ficha S 485/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44858 Dic 07- v Dic 18

MANUEL LOPEZ BEN, (Ficha S/427/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45220 Dic 08- v Dic 21

MARIA HAYDEE TESSA OSORIO y MAXIMIANO GARCIA BRENLLA, (Ficha S/402/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45268 Dic 10- v Dic 23

HERMENEGILDO o RUBEN HUMBERTO CABRERA GERIBON, (Ficha S/331/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45355 Dic 10- v Dic 23

LORENZA DOMINGA SILVA VOITURET, (Ficha S/488/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45437 Dic 11- v Dic 24

JOSE MARIA CABELLO MACHADO, (Ficha S/512/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45457 Dic 11- v Dic 24

TERCER TURNO

ANSELMO FERNANDEZ GARCIA y CARMEN PERALBA GIRALDEZ DE FERNANDEZ, (Ficha 458/92).
Montevideo, noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43534 Dic 04- v Dic 17

TIMOTEO CRISTOBAL VALDES RODRIGUEZ, (Ficha 453/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44343 Dic 01- v Dic 14

CANDIDO REBOLEDO COLLAZO O CANDIDO ROBOREDO COLLAZO Y AURORA RODRIGUEZ COUCE O COUSE, (Ficha F 474/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Niní Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44422 Dic 01- v Dic 14

RAMONA MENCHACA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ, (Ficha 414/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44566 Dic 03- v Dic 16

ORLANDO RECURT CORREA, (Ficha F 480/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44567 Dic 03- v Dic 16

PEDRO RICHARD CAMI y CARLOS ó CARLOS POLICARPO, RICHARD VIGLIONE y SOFIA CAMI ó CAMY ó CANU ZAZPER ó ZASPE, (Ficha F/509/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44747 Dic 04- v Dic 17

TARIFAS
(Res. P.E. 880/992)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 2.100
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 5.100
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 28.100
Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... N$ 3.450
Edicto de matrimonio .... N$ 14.300

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias .... N$287.900
Con reparto a domicilio .... N$348.500
Exterior .... N$634.000

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... N$ 2.600
Atrasados .... N$ 3.400
De más de 15 días .... N$ 3.800
De más de un año .... N$ 6.100
Fotocopias la página .... N$ 1.800

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN
A) Microfilmado y Revelado: por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 50
B) por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 120
C) Enyaquetado por rollo .... N$ 13.400

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

PAULINO LEANDRO RUIZ LOMBARDO, (Ficha 534/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44781 Dic 07- v Dic 18

CASTO GUZMAN GUTIERREZ MAGARIÑOS, (Ficha 518/92).
Montevideo, 27 noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44851 Dic 07- v Dic 18

DOMINGO OLIVERA CARDOZO, (Ficha 514/92).
Montevideo, noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44852 Dic 07- v Dic 18

HECTOR GONZALEZ PEREZ, (Ficha F 517/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45035 Dic 08- v Dic 21

ALVAREZ RESTITUTA JULIA, (Ficha F 478/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45074 Dic 08- v Dic 21

NAHIR O NAIR DE SOUZA DE VARALLO, (Ficha 499/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45151 Dic 08- v Dic 21

RAMON MARTINEZ BALDIVIA y RAMON VICTOR MARTINEZ URIOSTE, (Ficha 433/89).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45517 Dic 11- v Dic 24

CUARTO TURNO

MARIA CELIA RONZONI o MARIA CELIA RONZONI DE SZOMBATI, (Ficha a/518/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992..
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta..
01) N$ 88.000,00 20/pub 42733 Nov 23- v Dic 18

JOSE MARIA FAJARDO ROQUERO, (Ficha A/528/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992..
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42861 Nov 23- v Dic 18

ANGELA LOVERIER DE CIANCI Y DE JOSE O GIUSEPPE DELFINO CIANCI DARE, (Ficha A/505/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 20/pub 42864 Nov 23- v Dic 18

EMA CARMEN GIACOBBE SANGUINETTI, (Ficha A 546/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44338 Dic 01- v Dic 14

JUAN PEDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha A 550/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44363 Dic 01- v Dic 14

EULALIO TOMAS PEREZ AFONZO ó ALFONSO ó ALONZO, (Ficha A/563/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44741 Dic 04- v Dic 17

ELIZABETH MARIA, ACOSTA y LARA TRABUCATI y JORGE WASHINGTON HILL, (Ficha A/483/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44749 Dic 04- v Dic 17

ERNESTO ALEJANDRO PELUFFO MUJICA, (Ficha A/506/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44911 Dic 07- v Dic 18

ENGELINA CAMPOS ROMAN, (Ficha A 423/92).
Montevideo, 9 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45152 Dic 08- v Dic 21

JUAN ROMAN GRENO WECHSUNG, (Ficha A 555/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45221 Dic 08- v Dic 21

MARIA ANGELICA GARRE, (Ficha A/561/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45245 Dic 10- v Dic 23

ERNESTO LECHNER, (Ficha A/349/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45250 Dic 10- v Dic 23

AARON BIELORAB ICYK o ARON BELORAB ICYK, (Ficha A/558/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45560 Dic 11- v Dic 24

QUINTO TURNO

JORGE ROSENBAUM MULLER, (Ficha 558/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43335 Dic 03- v Dic 16

AMANDA y EMILIA ESTEYRO SANCHEZ, (Ficha 537/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43663 Dic 09- v Dic 22

JOSE PEDRO FUENTES PENA, (Ficha F 550/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44500 Dic 03- v Dic 16

MABEL PORTILLO CHAVES, (Ficha Z 459/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44699 Dic 04- v Dic 17

DORILA SAN MARTIN, (Ficha Z 311/92).
Montevideo, de octubre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44700 Dic 04- v Dic 17

IRMA PAULA DE OLIVERA FRONDOY Y PILAR MACARIO RODRIGUEZ, (Ficha F 593/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45078 Dic 08- v Dic 21

IGNACIO SCHTARKMAN FRISMAN, (Ficha Z25A/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45237 Dic 08- v Dic 21

SEXTO TURNO

JOSE OSVALDO SOSA MENDY, (Ficha 529/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44340 Dic 01- v Dic 14

JOSE LUIS BARREIRA GONZALEZ, (Ficha 503/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44423 Dic 01- v Dic 14

AMERICA SUAREZ BARRIOS DE GOMEZ Y ARTURO MARIA GOMEZ LAGES, (Ficha 518/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44563 Dic 03- v Dic 16

ELSA VIGO RODRIGUEZ, (Ficha 535/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44790 Dic 07- v Dic 18

PEDRO ANTONIO TRIAS RODRIGUEZ, (Ficha 482/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44888 Dic 07- v Dic 18

AMADEO ANCHETA O ANCHETA SILVERA, (Ficha 434/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45057 Dic 08- v Dic 21

SANTOS PEDRO NORANDO ALDROVANDI, (Ficha 531/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45351 Dic 10- v Dic 23

ENRIQUE FELIX ARTEAGA, (Ficha 508/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45512 Dic 11- v Dic 24

SEPTIMO TURNO

JUAN JOSE DOMINGUEZ ETCHEMENDY, (Ficha S/413/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 20/pub 43222 Nov 23- v Dic 18

CASTRILLON CARBAJAL JOSE, (Ficha S/472/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 20/pub 43226 Nov 23- v Dic 18

ANGEL LUIS PASCUALI o PASQUALI FEDERICI, (Ficha 489/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44082 Dic 07- v Dic 18

CARLOS ANTONIO NOELL COWAN, (Ficha S 550/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44501 Dic 03- v Dic 16

RAFAEL KURLAT, (Ficha S 473/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44559 Dic 03- v Dic 16

RAQUEL MARIA SECCO GARCIA, (Ficha S 514/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44560 Dic 03- v Dic 16

MARIA GUERRISE APRILE, (Ficha S 409/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44791 Dic 07- v Dic 18

JORGE ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA, (Ficha S 495/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44793 Dic 07- v Dic 18

SERGIO CESARI O SERGIO PIETRO CESARI BARTOLI, (Ficha S 509/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44815 Dic 07- v Dic 18

MARIA AIDA ALVAREZ LAPUENTE, (Ficha S/487/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44923 Dic 07- v Dic 18

FREDY ALCIDES BOSCARDIN BENITEZ, (Ficha S 427/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45033 Dic 08- v Dic 21

HUGO ELSO RODRIGUEZ UMPIERREZ, (Ficha S/523/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45243 Dic 10- v Dic 23

JOSE PERRONE y MARIA IASILLO o YASILLO de PERRONE, (Ficha S 327/1/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45349 Dic 10- v Dic 23

ADEODATO SANTANA PENEN, (Ficha S/528/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45367 Dic 10- v Dic 23

EUDOXIA AVALO DE PREVE, (Ficha S/443/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45453 Dic 11- v Dic 24

OCTAVO TURNO

ROSALIA KRIZANIC GONE, (Ficha S 453/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43293 Dic 10- v Dic 23

MARIO JULIO DASSATTI ZECCHINI, (Ficha S 534/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44483 Dic 03- v Dic 16

MARIA ELENA DI STASIO SANTALUCE, (Ficha S 558/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44568 Dic 03- v Dic 16

JOSE ALBERTO PIQUINELA ETCHEBARNE, (Ficha S 549/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44788 Dic 07- v Dic 18

CARLOS PINI CRENNA, (Ficha S-541/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44960 Dic 07- v Dic 18

CECILIA FERNANDEZ LOPEZ, (Ficha S-551/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44963 Dic 07- v Dic 18

MIGUEL TUFFANO O TUFANO DISTACIO Y CLOTILDE ESTHER BIANCHINI GOTTLIEBS, (Ficha S 561/92).
Montevideo, 1º de diciembre 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45041 Dic 08- v Dic 21

SERAFIN ARMANDO GARCIA LAFUENTE, (Ficha S 554/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45042 Dic 08- v Dic 21

MARIA LUCIA ORONA o ORONA, (Ficha S-560/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45369 Dic 10- v Dic 23

BLANCA ELENA ULIVI ROBADO de PASARISA, (Ficha S-496/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45419 Dic 10- v Dic 23

SANTIAGO ARIEL GANDOLFI BRANCATTI, (Ficha S-502/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45516 Dic 11- v Dic 24

NOVENO TURNO

BLAS GIARDINA AMMARICO, (Ficha S/306/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42726 Nov 23- v Dic 18

ALFREDO PERAZA HERNANDEZ, (Ficha S/480/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992..
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42860 Nov 23- v Dic 18

EDUARDO USETA LEIVA, (Ficha S 473/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44502 Dic 03- v Dic 16

JOSEFINA ATANASIA, TEJERO CABRERA y PAULINA LINA TEJERO CABRERA, (Ficha S/497/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44640 Dic 04- v Dic 17

ADELIO RICCONE PAVANETTI, (Ficha S/516/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44693 Dic 04- v Dic 17

ANGEL LUIS CALVO SIERRA, (Ficha S/455/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44766 Dic 04- v Dic 17

ADALBERTO CLAVELETTE, (Ficha S 520/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44816 Dic 07- v Dic 18

ZULEMA LORETA BERAZATEGUI DIAZ, (Ficha S/423/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44969 Dic 07- v Dic 18

GREGORIO GARCIA DIAZ, (Ficha S 541/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45082 Dic 08- v Dic 21

TOMAS GERARDO URRETAVIZCAYA GARCIA, (Ficha S/512/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45277 Dic 10- v Dic 23

JOSE CESAR GARCIA PIRIZ, (Ficha S/536/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45372 Dic 10- v Dic 23

DECIMO TURNO

MARIA VECINO GARCIA de AGRUL, (Ficha F 397/92).
Montevideo, 30 de setiembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42266 Dic 10- v Dic 23

MAURO FONSECA ALVAREZ y ELENA ORTIZ BARANDA, (Ficha 468/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 20/pub 42863 Nov 23- v Dic 18

REBECA KREMENCHUTZKY y LEON MOCIULSKY, (Ficha F 417/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43062 Dic 07- v Dic 18

DANIEL HUGO DE CARLOS SANCHEZ, (Ficha 267/92).
Montevideo, noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44334 Dic 01- v Dic 14

DALIA BEATRIZ VICTORIA GONZALEZ CHIARELLO DE MAUTONE, (Ficha F 524/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44499 Dic 03- v Dic 16

VIZZIANO PIZZI LUISA MARIA, (Ficha F 464/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44562 Dic 03- v Dic 16

GERMAN FEDERICO REISCH, (Ficha 546/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44887 Dic 10- v Dic 23

LUIS ALBERTO LOPEZ DIAZ, (Ficha 559/92).
Montevideo, noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45039 Dic 08- v Dic 21

TERESA HORVAT GOMBOC O TERESA HORVATH GOMBOC, (Ficha 496/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45086 Dic 08- v Dic 21

ELMAR ALFONZO GIACOSA, (Ficha F582/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45417 Dic 10- v Dic 23

DOLORES AGUERREBERE AGUERREBERE de AGUERREBERE, (Ficha 563/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45448 Dic 11- v Dic 24

DECIMOPRIMER TURNO

CIRIACO TEDROS GRUN, (Ficha A 430/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Dra. Lola Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44503 Dic 03- v Dic 16

DIOSMA ROSA ARAUJO FERREIRA, (Ficha A 502/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44565 Dic 03- v Dic 16

CASTOR PORTO LOPEZ, (Ficha A/561/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44629 Dic 04- v Dic 17

DAVID GOLDBERG, (Ficha A 594/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45037 Dic 08- v Dic 21

CARLOS VIERA AIRES, (Ficha A 565/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45043 Dic 08- v Dic 21

ANGELA o ANGELITA CASTELL MAGNANI, (Ficha A/543/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45279 Dic 10- v Dic 23

RAFAELA HERMELINDA GONZALEZ de PAGLIARI, (Ficha A/562/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45365 Dic 10- v Dic 23

JORGE NUÑEZ BURIANI, (Ficha A/547/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45366 Dic 10- v Dic 23

ROSA VIDAL SEGADE, (Ficha A/563/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45371 Dic 10- v Dic 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN IRENE GONZALEZ MARENCO, (Ficha 360/92).
Montevideo, 1 de setiembre de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35345 Dic 07- v Dic 18

CIRO ROMANO D'ANDREA, (Ficha S 188/86).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44314 Dic 01- v Dic 14

FELIPA EULOGIA AMADA OLIVERA ORTUZ DE LUCE, (Ficha A 423/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44339 Dic 01- v Dic 14

ENRIQUE MARCOS JOSEPH LEWINSOHN, (Ficha A/546/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44615 Dic 04- v Dic 17

DIOLINDA ó DEOLINDA IRMA FONTANABONA HERNANDEZ, (Ficha A/518/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44627 Dic 04- v Dic 17

MARIO DOMINGO RAVECCA RUMI, (Ficha A/565/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44628 Dic 04- v Dic 17

PEDRO GIMENEZ SANTOS, (Ficha A/508/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44691 Dic 04- v Dic 17

JUAN BAUTISTA JAUREGUI O JAUREGUY, (Ficha A 458/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44853 Dic 07- v Dic 18

CELESTINO ALFONZO MORALES O CELESTINO ALFONSO O ALFONZO MORALES, (Ficha A 490/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45034 Dic 08- v Dic 21

MARIA ANTONIA NAVARRO PINO, (Ficha A/534/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45244 Dic 10- v Dic 23

AMADO COITO y MARIA HAYDEE GARCIA GARCIA, (Ficha A/561/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45280 Dic 10- v Dic 23

ADOLFO AMIT GARCIA, (Ficha Z/449/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45350 Dic 10- v Dic 23

JULIO MAXIMO GONZALEZ CHESI o CHESSI, (Ficha A/548/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45370 Dic 10- v Dic 23

AGUSTIN DE LA FUENTE FERRANDO, (Ficha A/563/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45455 Dic 11- v Dic 24

ANGELA PEREZ RODRIGUEZ o MARIA ANGELA PEREZ RODRIGUEZ o MARIA ANGELA PEREZ, (Ficha A/562/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45518 Dic 11- v Dic 24

DECIMOTERCER TURNO

HAYDEE MANUELA TRIAY MAYOL y MARIA CAROLINA TRIAY MAYOL, (Ficha 429/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44333 Dic 01- v Dic 14

LUIS ALBERTO AGUERREGOYEN MAYE, (Ficha 169/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44470 Dic 03- v Dic 16

ALBERTO ARIEL FRANCISCO OLAZABAL CANEPA, (Ficha 568/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44638 Dic 04- v Dic 17

SOFIA, ROLDAN, (Ficha 340/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44687 Dic 04- v Dic 17

LUIS ALBERTO BLANCO, (Ficha 557/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44920 Dic 07- v Dic 18

OSCAR BRITO IRIARTBORDE, (Ficha 485/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45038 Dic 08- v Dic 21

ELBA PERELMUTER BENIUK, (Ficha 521/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45242 Dic 10- v Dic 23

MOISES o MOISES NOCHIM BINSTEIN o BINSZTEIN o BINSZTEJN SKRODER o SKODER, (Ficha 508/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45353 Dic 10- v Dic 23

ILDA GOTUZZO MARCHI, (Ficha 556/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45456 Dic 11- v Dic 24

BERNARDA ELENA CARLOS FEBLES, (Ficha 104/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45513 Dic 11- v Dic 24

DECIMOCUARTO TURNO

LENA MALAMET FRIDMAN, (Ficha S 445/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42114 Dic 07- v Dic 18

RODOLFO DE ANGELIS MARTINI, (Ficha S/395/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992..
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 20/pub 42728 Nov 23- v Dic 18

ALBERTO JUAN RAFFO GABARIA, (Ficha S 482/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44315 Dic 07- v Dic 18

DELIA AURORA KONKLE, (Ficha S 409/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44332 Dic 01- v Dic 14

URBANO ALEGRE OSORIO, (Ficha S 405/92).
Montevideo, 9 de setiembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44365 Dic 01- v Dic 14

BLANCA VIOLETA PUPPO SPINELLI, (Ficha S 545/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44464 Dic 03- v Dic 16

SAUL ROCCA, (Ficha S/1230/88).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44613 Dic 04- v Dic 17

SALOMON BROSQUE ZUKELMAN, (Ficha S/562/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44748 Dic 04- v Dic 17

AROLDO CAMPERO, (Ficha S 472/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45094 Dic 08- v Dic 21

MARIA CONCEPCION VITALE y MANUEL MEXIGOS GONZALEZ, (Ficha S/528/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45454 Dic 11- v Dic 24

ORIBE EFRAIN JORGE SUAREZ, (Ficha S/279/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45509 Dic 11- v Dic 24

PEDRO FRONTINI MARINONI y de FRANCISCA GABRIELA LEGUIZAMON FLORES, (Ficha S/561/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45510 Dic 11- v Dic 24

MARIA LUISA PIMIENTA y GINO VICTORIO SPAGNOLO ZANCAN, (Ficha S/468/1992).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45511 Dic 11- v Dic 24

DECIMOQUINTO TURNO

WALTER CABRERA VARELA, (Ficha A/440/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 20/pub 42729 Nov 23- v Dic 18

MARIA TERESA DOVILLY ROUGET, (Ficha A 525/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44345 Dic 01- v Dic 14

MOISES MARTINEZ MACHADO, (Ficha A 428/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44564 Dic 03- v Dic 16

NERIS CARMEN ó NERIS CARMEN JULIA DORINO CAL de GARCIA, (Ficha A 573/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44746 Dic 04- v Dic 17

DAYLIG GONZALEZ EGUREN, (Ficha A 312/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45352 Dic 10- v Dic 23

JUANA CAMEJO ALVAREZ, (Ficha A 544/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45416 Dic 10- v Dic 23

RUBEN NILSON FALCO o FLACON o RUBEN NILSON y JULIETA JOSEFINA BENEDETTO GARBARINO, (Ficha A 535/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45441 Dic 11- v Dic 24

ROBERTO PEÑALBA BIRRIEL, (Ficha A 553/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45515 Dic 11- v Dic 24

HAYDEE o HAYDEE ELIDEMA ROLANDO ITANKEVITZ o ITANCKEVITZ o STANKEVITZ y FRANCISCO BELLUCHE LINDIMAN, (Ficha A 551/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45563 Dic 11- v Dic 24

DECIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE WASHINGTON SANDE FOSSALI, (Ficha A/530/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
María del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41375 Dic 03- v Dic 16

ANTONIO ENRIQUE FERRARI TUZZO, (Ficha A/515/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992..
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 20/pub 43223 Nov 23- v Dic 18

DIONISIO ALBERICO MANEIRO ORTIZ, (Ficha A 383/92).
Montevideo, 14 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44366 Dic 01- v Dic 14

AMALIA ARAGOR DE COMASCHI Y MARIA

ANTONIA HORMAECHE ARAGOR O MARIA ANTONIA DE HORMAECHE DE IDOYAGA, (Ficha A 161/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del Carmen Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44471 Dic 03- v Dic 16

EUDOXIA DUVERLINA O DUBERLINA SILVA SILVA, (Ficha A 417/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del Carmen Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44497 Dic 03- v Dic 16

ANGEL FRANCO, DOMINGUEZ VALENZUELA, (Ficha A 583/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44612 Dic 04- v Dic 17

MANUEL GINES VIERA FERNANDEZ, (Ficha A 487/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44792 Dic 07- v Dic 18

MARIO OSMAN O MARIO OSMAN ANTONIO VARELA LAZA, CARLOS VARELA LAZA O LAZZA Y JUANA LAZA DE VARELA, (Ficha A 541/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44902 Dic 07- v Dic 18

MARIA TERESA D'URSI DELTORCHIO, (Ficha A 587/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44926 Dic 07- v Dic 18

ALCIDES MARTINEZ MESSA o MESA, (Ficha A 93/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44928 Dic 07- v Dic 18

DELIA SEGUNDA NIELLO OTEGUI, (Ficha A 79/91).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45093 Dic 08- v Dic 21

ELBIO O ELBIO FELIX FERNANDEZ PEÑA, (Ficha A 592/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45098 Dic 08- v Dic 21

BLANCA JULIA INVERNIZZI CARROSO o CARROZO y PEDRO LUIS HORACIO CAZALAS INVERNIZZI, (Ficha A/425/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.000,00 10/pub 45247 Dic 10- v Dic 23

MANUEL COSTAS SUAREZ, (Ficha A 568/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45251 Dic 10- v Dic 23

ZACARIAS CONRADO ó CONRADO CHIRUZZO FERNANDEZ, (Ficha A./279/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45267 Dic 02- v Dic 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

VICTOR ANGEL PISTON BORGES, (Ficha A 504/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44739 Dic 04- v Dic 17

CAROLINA MARIA AMBROGIO VERINO, (Ficha A 547/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44780 Dic 08- v Dic 21

BERNARDO WAINSTEIN EVENCHIK O EWERNIKE, (Ficha A 400/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44889 Dic 07- v Dic 18

LUIS ERNESTO CHANS SOSA, (Ficha A 496/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44946 Dic 07- v Dic 18

ISABEL AGRISANI ALAGGIA O ALAGIA, (Ficha A 534/92).
Montevideo, 5 noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45036 Dic 08- v Dic 21

AQUILINO AMANCIO RODRIGUEZ SCHOL, (Ficha A 412/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Ma.del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45097 Dic 08- v Dic 21

DECIMOCTAVO TURNO

RAMON IGLESIAS SANCHEZ, (Ficha A/480/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41262 Dic 07- v Dic 18

JULIETA MARGARITA ORSAT VELEZ, (Ficha A 300/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44342 Dic 01- v Dic 14

AMILCAR EUSTAQUIO, DIEZ SANJUAN, (Ficha A 547/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44621 Dic 04- v Dic 17

FERNANDO DANIEL MARTIRENE SARAVIA, (Ficha A 552/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44789 Dic 07- v Dic 18

JULIO CESAR CASAS GONZALEZ, (Ficha A 481/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44962 Dic 07- v Dic 18

OSVALDO GINO ALEJANDRO MENONI SPERINDE, (Ficha A 529/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44968 Dic 07- v Dic 18

AIDA ELENA NICOLINI TASSANO DE DAMONTE Y ALEJANDRO ERASMO DAMONTE MARTINEZ, (Ficha A 545/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45064 Dic 08- v Dic 21

RAFAEL DIAMANTINO GONZALEZ BOCAHECHEA, (Ficha A 351/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45354 Dic 10- v Dic 23

MANUELA y JUAN ELADIO o ELARIO y ROBERTO HECTOR FONSECA GONZALEZ, (Ficha A 175/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45559 Dic 11- v Dic 24

ECILDA CEFERINA FONSECA GONZALEZ, (Ficha A 175/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45564 Dic 11- v Dic 24

DECIMONOVENO TURNO

MILTON JOSE BERRUTI PAZOS, (Ficha A 543/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44496 Dic 03- v Dic 16

BLANCA VIOLETA LLANA PINARDI, (Ficha A 413/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44561 Dic 09- v Dic 22

FERNANDO OJEDA CARRASCO, (Ficha A 328/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44639 Dic 04- v Dic 17

MARIA ANGELICA CASAL ESPINEL, (Ficha A 555/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45040 Dic 08- v Dic 21

ARMENIA OLGA CABEZA O CABEZAS O CAVEZAS RODRIGUEZ, (Ficha A 529/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45153 Dic 08- v Dic 21

MARIA SEGOVIA, (Ficha A 514/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45436 Dic 11- v Dic 24

ROBERTO LUIS CANTO DIAZ, (Ficha A 533/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45439 Dic 11- v Dic 24

VIGESIMO TURNO

AIDA LEYENDA, (Ficha A 546/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Morartorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44316 Dic 01- v Dic 14

ALEJO FERNANDEZ, (Ficha A 550/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44418 Dic 01- v Dic 14

LUIS GLAUCO MARSIGLIA FRANCO, (Ficha A 505/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44614 Dic 04- v Dic 17

WALTER SILVA TECHEIRA, (Ficha A 425/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44698 Dic 04- v Dic 17

ZULMA CRESPO CRESPO, (Ficha A 438/92).
Montevideo, 29 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44941 Dic 07- v Dic 18

ARGELICA ANGELICA QUINTANA, (Ficha A 527/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44947 Dic 07- v Dic 18

BLANCA IRENE MADONNA FRANCO, (Ficha A 521/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45095 Dic 08- v Dic 21

WALTER EMILIO APATIA ALAMON, (Ficha A 468/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Mrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45240 Dic 10- v Dic 23

ITALO OSCAR PEZZANI FULLANA, (Ficha A 498/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45514 Dic 11- v Dic 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAMON ALVEZ, (Ficha S/459/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43273 Dic 10- v Dic 23

WASHINGTON LUIS CAPUCHO BROGIOLI, (Ficha S 500/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43666 Dic 03- v Dic 16

FRANCISCO VICENTE FERNANDEZ ESTRELLA O FRANCISCO FERNANDEZ ESTRELLA, (Ficha S 498/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44485 Dic 03- v Dic 16

DOLORES RODRIGUEZ FEIJOO O FEIJO O DOLORES FEIJOO O FEIJO, (Ficha S 425/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44799 Dic 07- v Dic 18

SVETOZAR IGNJATOVIC ARANDJELOVIC, SEVA IGNJATOVIC O SEVA MILOSEVIC de IGNJATOVIC O SEVKA BIDANOVIC O VIDENOVIC, (Ficha S 476/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44859 Dic 07- v Dic 18

VICENTE REY CARBON y JOSEFA REY LIÑARES, (Ficha S473/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45519 Dic 11- v Dic 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SALVADOR PIGNANELLI ADAMO, (Ficha S 451/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44427 Dic 01- v Dic 14

JUAN MARIA LAGO O LAGOS PEREIRA, (Ficha S 518/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44495 Dic 03- v Dic 16

CARLOS ALBERTO REZENDE MOROY, (Ficha S 502/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44498 Dic 03- v Dic 16

ALBERTO y/o BELA COHN FISCHER, (Ficha 481/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44573 Dic 03- v Dic 16

LARROBLA D'AMATTO JULIO JORGE, (Ficha S 492/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44886 Dic 07- v Dic 18

MARIA NELIS GONZALEZ BUSTELO, (Ficha S/530/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45374 Dic 10- v Dic 23

ORESTES u ORESTE MIGUEL MONGIARDINO o MOGIARDINO TEJERA, (Ficha S/571/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45414 Dic 10- v Dic 23

VIGESIMOTERCER TURNO

LEVI SALSE, (Ficha S/489/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42853 Nov 23- v Dic 18

JOSEFA VIDAL SEGADE, (Ficha S/549/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45375 Dic 10- v Dic 23

AHIDA RODRIGUEZ de MONTEDONICO, (Ficha S/485/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45415 Dic 10- v Dic 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANGELA BIASIOLLI PAVOLI DE LOPEZ, (Ficha S/465/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42855 Nov 23- v Dic 18

ISABEL CASTILLO o CASTILLOS, (Ficha S/489/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42857 Nov 23- v Dic 18

MATILDE BRANDON AÑON DE BRANDON, (Ficha S/390/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 20/pub 42859 Nov 23- v Dic 18

RAFAEL ANGEL o RAFAEL IGNACIO GRASSO AGLIANO, (Ficha S/429/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 20/pub 43225 Nov 23- v Dic 18

FELICIA PARNASS GLASS, (Ficha S 555/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44317 Dic 01- v Dic 14

BOLESLAW TOMCZUK, (Ficha S/537/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44610 Dic 04- v Dic 17

MARIA ANTONIA, GONZALEZ GIRALDI, (Ficha S/463/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44750 Dic 04- v Dic 17

REINO O REINALDO ABNER JANTTI, (Ficha S 506/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44890 Dic 07- v Dic 18

ZOILA ANA MARGARITA BIDONDO CAÑETE de QUINTANA, (Ficha S/548/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44948 Dic 07- v Dic 18

VALENTIN MARIO PEREZ DIAZ, (Ficha S 419/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45044 Dic 08- v Dic 21

RAQUEL MARIA INDART PEREZ, (Ficha S 571/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45059 Dic 08- v Dic 21

MARIA INES MONZON ARMANI DE GONCALVEZ, (Ficha S 426/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45087 Dic 08- v Dic 21

AURORA INES LACRAMPE o LACAMPRE IPARRAGUIRRE, (Ficha S/229/90).
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45373 Dic 10- v Dic 23

JESUS DOMINGO GONZALEZ, (Ficha S/349/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45418 Dic 10- v Dic 23

VICENTE ARSENIO ROBAYNA HERNANDEZ, (Ficha S/536/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45463 Dic 11- v Dic 24

ANA MARIA FERNANDEZ, (Ficha S/86/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45562 Dic 11- v Dic 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

ESCOLASTICA CELINA PEREIRA o PEREYRA DE DE LEON o DE LEON, (Ficha S 520/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44484 Dic 09- v Dic 22

ELVIRA FILOMENA VOLONTE UBOLDI, (Ficha S 524/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44569 Dic 03- v Dic 16

OLGA VACCHELLI MARTINEZ DE SOARES DE LIMA, (Ficha S 573/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44570 Dic 03- v Dic 16

TERESA RATTO PATETTA, (Ficha S/435/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44572 Dic 03- v Dic 16

CARLOS HERNAN ó HERMAN PORTA YORCIN, (Ficha S/454/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44689 Dic 04- v Dic 17

ISMAEL VICENTE CARRO PEREZ, (Ficha S/392/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44740 Dic 04- v Dic 17

ATILIO WASHINGTON de los SANTOS BOTTARO, (Ficha S/537/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44751 Dic 04- v Dic 17

JULIAN IBARRURI ARREGUI, (Ficha S 556/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44806 Dic 07- v Dic 18

LIRA BELARMINA TEXEIRA SOUZA, (Ficha S/551/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44924 Dic 07- v Dic 18

ROMULO REMO VAGO RABUFFETTI, (Ficha S/544/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44949 Dic 07- v Dic 18

CONSTANCIA DABRISIUTE CERKEVICIUTE o KONSTANCIA DABRISTE o CONSTANCIA DABRISJUS o CONSTANCIA DABRISIUS o DABRISINTE o KONSTANCIJA DABRISIUTE, (Ficha S/529/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44964 Dic 07- v Dic 18

ERCILIA QUIROGA FERNANDEZ DE VACCA, (Ficha S 552/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45060 Dic 08- v Dic 21

JESUS VICTOR O VICTOR JESUS LUGEA BRITOS, (Ficha S 535/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45063 Dic 08- v Dic 21

DEOLINDA JUSTA RIVAS SILVERA, (Ficha S/555/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45263 Dic 10- v Dic 23

ROQUE GASTON SILVA PERAZA, (Ficha S/456/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45278 Dic 10- v Dic 23

AIDA SCARZELLA RIOLFO, (Ficha S/566/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45451 Dic 11- v Dic 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELISA ELMIRA JULIANA RODRIGUEZ BELISTRI DE SORIN, (Ficha S/549/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43779 Dic 03- v Dic 16

LAURA TRUCCO VENTURA DE CUELLO, (Ficha S 480/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44341 Dic 01- v Dic 14

WALTER MIGUEL ALBET MARTINEZ, (Ficha S/ 505/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44695 Dic 04- v Dic 17

TOMAS RODOLFO COLLAZO y GREGORIA ANGELICA MENDEZ DE LOS SANTOS, (Ficha S 482/ 92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44782 Dic 07- v Dic 18

GLADYS ELBA KUTTER DE POLACK, (Ficha S 446/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44817 Dic 07- v Dic 18

MANUEL SIXTO DIVERIO ALFONSO, (Ficha S 456/92).
Montevideo, 19 de octubre 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44854 Dic 07- v Dic 18

PAZ AGUSTINA DIAZ SOZAYA O SUZAYA, (Ficha S 557/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45096 Dic 08- v Dic 21

EMILIANO GALVEZ GONZALEZ y de INES ALBORNOZ BORDA, (Ficha S/559/92).
Montevideo, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45561 Dic 11- v Dic 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PAUL LOUIS JOSEPH o PABLO LUIS FOURNIER TUILLEZ, (Ficha S/479/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 20/pub 43229 Nov 23- v Dic 18

JOSE MARTORANO o MARTORANA o MARTURANA TOLVE o TOLBE, (Ficha S 337/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44367 Dic 01- v Dic 14

MANUEL VICTOR AYESTARAN ROMERO, (Ficha S 519/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44480 Dic 03- v Dic 16

RODOLFO PEDRO, RUGGIERI CHERATO, (Ficha S/586/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44622 Dic 04- v Dic 17

FRANCISCO JUSTO GOMEZ GONZALEZ, (Ficha S/ 388/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44690 Dic 04- v Dic 17

IGNACIO TANNENBAUM, (Ficha S 583/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44891 Dic 07- v Dic 18

JULIO CESAR AGUIRRE GARCIA, (Ficha S/589/ 92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44927 Dic 07- v Dic 18

CELESTINA TRINIDAD JUSTA COLINA AROSTEGUY, (Ficha S 590/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45062 Dic 08- v Dic 21

DIAGORAS PERDOMO, (Ficha S/593/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45252 Dic 10- v Dic 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

LYDIA o LIDIA SANCHEZ COLOMBO, (Ficha S/ 303/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992..
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta..
01) N$ 70.400,00 20/pub 42725 Nov 23- v Dic 18

CARLOS SANTIAGO FACAL CURBELO, (Ficha S/ 537/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992..
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta..
01) N$ 84.000,00 20/pub 43224 Nov 23- v Dic 18

ROSA ALBA CODESAL DONDO DE OTERO, (Ficha S 542/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44335 Dic 01- v Dic 14

ANGEL RAUL FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha S/497/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44630 Dic 04- v Dic 17

ALBERTO MARIA COSTA VALLES, (Ficha S 448/ 92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44794 Dic 07- v Dic 18

GUILLERMO DANTE CODARI LESCOUT, (Ficha S 571/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45083 Dic 08- v Dic 21

VIGESIMONOVENO

DOMINGO GUILLEN ALVAREZ y BERTA CABALLERO CORBO, (Ficha S 377/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.000,00 10/pub 44349 Dic 01- v Dic 14

ALBERTO HADIDIAN, (Ficha 575/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44912 Dic 08- v Dic 21

BASILIO MARCIANO CAMEJO LAUREIRO, (Ficha 568/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45061 Dic 08- v Dic 21

LAURO FERNANDEZ BATISTA, (Ficha S/498/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45264 Dic 10- v Dic 23

DE TRIGESIMO TURNO

MARIA HORTENCIA MENENDEZ y PABLO LIBERATO MELO ARRUA, (Ficha 494/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc.Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43076 Dic 10- v Dic 23

MARIO GALLINA CURINO, (Ficha 499/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44344 Dic 01- v Dic 14

MARIA ESTHER, FIGUEREDO LOPEZ, (Ficha 373/ 92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44611 Dic 04- v Dic 17

ROMULO NICOLAS FACCIO DE SOUZA, (Ficha S/ 314/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44925 Dic 07- v Dic 18

IBRAINA o IBRAIMA FRANCO FERREIRA y ALVORIO TOLEDO MENDIETA, (Ficha S/287/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44961 Dic 07- v Dic 18

LIRIA MARTA GONZALEZ DE TELIZ, (Ficha S 1150/91).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Ma.del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45080 Dic 08- v Dic 21

JOSE MAUTNER GELBER, (Ficha 529/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45241 Dic 10- v Dic 23

AMANDA INSAUSTI CRUBELLATI DE GOLDARACENA, (Ficha 428/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45253 Dic 10- v Dic 23

ATANASILDO GOMEZ y ALICIA o ALICE FLORES o FLORE, (Ficha 113/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45356 Dic 10- v Dic 23

LEANDRO GARCIA ARMENTAL y ALCIRA GARCIA VENTOSO, (Ficha S/386/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45376 Dic 10- v Dic 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

MARIA ITALIA PEDUZZI XAVIER, (Ficha B/165/ 92).
Artigas, 18 de noviembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44979 Dic 07- v Dic 18

RAMON NOLASCO REBOLLO FONTANELLA, (Ficha B/155/92).
Artigas, 15 de octubre de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45407 Dic 10- v Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LUIS DA COSTA, (Ficha B No. 60/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 11 de noviembre de 1992. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45327 Dic 10- v Dic 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIA MARICHAL BENTANCUR o BENTANCOR

y MARIA EVANGELICA GONZALEZ AGNON o AÑON (Ficha C.V. 71/82).
- Canelones, 29 de febrero de 1988.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44186 Dic 01- v Dic 14

PRIMER TURNO

ADORACION ESTEFAN (por auto Nº 4158 de fecha 17 de agosto de 1988).
Canelones, 20 de octubre de 1992.
Esc. Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 88.000,00 10/pub 44187 Dic 01- v Dic 14

SEGUNDO TURNO

HIGINO PIETRO, PAVAN VACCARO o IGINIO PEDRO, PAVAN VACARO o GINO PIETRO, PAVAN (Ficha V 175 BIS/92).
- Canelones, 20 de octubre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44181 Dic 01- v Dic 14

JUAN RONCHERA GUARDIA y MILTON ENRIQUE RONCHERA TORRES (Ficha V 197/91).
- Canelones, 20 de octubre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44182 Dic 01- v Dic 14

DETELMINA CALERO CALERO (Ficha V 185/92).
- Canelones, 29 de octubre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44183 Dic 01- v Dic 14

CORINA TORIBIA ALVAREZ BESSO DE SAMBOLINO (Ficha V 184/92).
- Canelones, 29 de octubre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44184 Dic 01- v Dic 14

MARY CLADYS o GLADYS ESTEVES BLUNDELL (Ficha V 188/92).
- Canelones, 29 de octubre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44185 Dic 01- v Dic 14

FIRULO o FIRULLO GOMEZ DE CASTAINGDEBAT, MARIA o MARIA BRUNA (Ficha V 205/92).
- Canelones, 17 de noviembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44302 Dic 01- v Dic 14

BRENDA MABEL BECARIAS GUIBONDO DE PASCARETTA o BRENDA MABEL BECARIAS GUIDOBONO DE PASCARETTA (Ficha V 201/92).
- Canelones, 6 de noviembre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44303 Dic 01- v Dic 14

JUAN CURBELO MARTINEZ (Ficha V 120/91).
- Canelones, 5 de agosto de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44304 Dic 01- v Dic 14

MARIA JOSEFA PANDO PRIETO DE CANOSA (Ficha V 163/1992).
- Canelones, 6 de noviembre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44305 Dic 01- v Dic 14

SERGIO ALBERTO PERRONE PISSANO (Ficha V 67/1992).
- Canelones, 20 de mayo de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44306 Dic 01- v Dic 14

ESTEVAN JOSSE LUSARDO O LUZARDO DE LEON (Ficha V 68/1992).
- Canelones, 20 de mayo de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44307 Dic 01- v Dic 14

GALILEO PILETTA MELO (Ficha V 162/1992).
- Canelones, 20 de octubre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44308 Dic 01- v Dic 14

MARIA ESTHER RISSO O RIZZO PERDOMO (Ficha V 104/1992).
- Canelones, 16 de julio de 1992.- Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 84.000,00 10/pub 44309 Dic 01- v Dic 14

ELSA CARRARA MORENO (Ficha V 145/992).
- Canelones, 16 de setiembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44848 Dic 07- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA LONGRES ASPIROT, (Ficha B 625/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44155 Dic 01- v Dic 14

ELBIO CORREA, (Ficha B 561/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44156 Dic 01- v Dic 14

JUAN o GIOVANNI FALABRINO BO, (Ficha B 555/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44157 Dic 01- v Dic 14

MANUEL RIVERO ORGUIN Y NEPOMUCENA DE LOS SANTOS VIERA O DE LOS SANTOS VIERA, (Ficha B 665/92).
Las Piedras, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero., Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44235 Dic 01- v Dic 14

BLANCA DORA VIGLIONE COTELO, (Ficha B 547/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44238 Dic 01- v Dic 14

PEDRO QUINTIN LUCILO REGGIO MACHIN, (Ficha B 565/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H.Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44241 Dic 01- v Dic 14

CUARTO TURNO

AMELIA ACOSTA GONZALEZ, (Ficha B 450/92).
Las Piedras, 18 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32472 Dic 03- v Dic 16

OLIMPIO ANTONIO GIUBBANI POLONIOLI, (Ficha B 616/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44153 Dic 01- v Dic 14

HECTOR WILFREDO DANESE o DANESE FRANCO, (Ficha B 576/92).
Las Piedras, 20 de octubre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44154 Dic 01- v Dic 14

RAFAEL LAUREANO CORTES FERNANDEZ (Ficha B 602/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero., Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44236 Dic 01- v Dic 14

DELIA AMABEL MUNIZ CENTENA O SENTENA, (Ficha B 648/92).
Las Piedras, 26 de octubre de 1992.
Esc. Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44237 Dic 01- v Dic 14

JUAN BAUTISTA LUIS CARRARA SBURLATI O SBURLATTI, (Ficha B 600/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44239 Dic 01- v Dic 14

GASPAR ADHEMAR DELUCCHI RODRIGUEZ, (Ficha B 598/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44240 Dic 01- v Dic 14

ADELA MARIA NEGRO FREGOSSI, MARCELINA MARGARITA NEGRO FREGOSSI, JUAN B. NEGRO FREGOSSI, AGUSTINA NEGRO FREGOSSI, BERNARDO Z. NEGRO FREGOSSI, MARIA L. NEGRO FREGOSSI, FRANCISCO M. NEGRO FREGOSSI, FRANCISCO PATARINO, JOSE AVIGLIONE NEGRO Y CIRIACO BAUTISTA NEGRO FREGOSSI, (Ficha B 646/92).
Las Piedras, 11 de noviembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44242 Dic 01- v Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

VICTORIO CARMELO DE ARMAS DE ARMAS, (Ficha A 1151/92).
Pando, 17 de setiembre de 1992.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44189 Dic 01- v Dic 14

JUANA LUCIANA DUTHU LABORDE, (Ficha A 145/92).
Pando, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44204 Dic 01- v Dic 14

ELCIRA PEREZ, (Ficha A 911/92).
Pando, 21 de agosto de 1992.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44281 Dic 01- v Dic 14

JOSEFINA BALDION REYES, (Ficha A 1111/92).
Pando, 11 de setiembre de 1992.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44282 Dic 01- v Dic 14

CUARTO TURNO

JUANA RABELA o RAVELA RAMIREZ, (Ficha A 1564/92).
Pando, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44190 Dic 01- v Dic 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

NESTOR MAURO PERDOMO y MARIA NOBLE VIERA, (Ficha 269/92).
Melo, 30 de octubre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44132 Dic 01- v Dic 14

ESTER FLIMEROVA o FLIMER y ANDRES TOMAS o TOMAZ DOLNICKY, (Ficha B 279/92).
Melo, 13 de noviembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44136 Dic 01- v Dic 14

MARIA ELSA BECERRA ROJAS, (Ficha 258/92).
Melo, 27 de octubre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44137 Dic 01- v Dic 14

ERNESTO PEDRO MONTENEGRO, (Ficha 236/92).
Melo, 15 de setiembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44143 Dic 01- v Dic 14

FALIU PERUGORRIA O PERRUGORRIA, MARIA NOLBERTA, (Ficha 294/92).
Melo, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45167 Dic 08- v Dic 21

RODRIGUEZ DOS SANTOS VARELA VIERA, DELCY, (Ficha 187/92).
Melo, 20 de agosto de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45488 Dic 11- v Dic 24

MAXIMO RAMON ALVAREZ, (Ficha 147/92).
Melo, 17 de junio de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45489 Dic 11- v Dic 24

LUIS GONZALEZ, (Ficha 287/92).
Melo, 19 de noviembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) (Ley 13.209) 10/pub 54714 Dic 03- v Dic 16

DE CUARTO TURNO

DUGLES SILVERA CASTRO, (Ficha B 179/92).
Melo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44133 Dic 01- v Dic 14

MARTINIANO SILVA TORMES o TORRES, (Ficha B 214/92).
Melo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44134 Dic 01- v Dic 14

ORIBE OLIVERA OLIVERA, (Ficha 201/92).
Melo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44142 Dic 01- v Dic 14

MARIA LUCIA RECARTE MARIN, (Ficha 205/92).
Melo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44144 Dic 01- v Dic 14

EMILIO ABAD BOTTI, (Ficha 221/92).
Melo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45166 Dic 08- v Dic 21

MARIA MARTINA IRURETA, (Ficha 227/92).
Melo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45168 Dic 08- v Dic 21

FRANCISCO ELVECIO O ELVESIO NUÑEZ GALLO, (Ficha 138/92).
Melo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45169 Dic 08- v Dic 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NICOLAS ZUBIZARRETA ALCORTA, (Ficha B 299/92).
Colonia, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44276 Dic 01- v Dic 14

ISABELINO ANDRES RIVERO STEMPHELET y ELIDA REYES DE RIVERO (Ficha B 291/92).
Colonia, 27 de octubre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44277 Dic 01- v Dic 14

IRMA CELINA ROBERT BERTOLETTI, (Ficha B 309/92).
Colonia, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45142 Dic 08- v Dic 21

DIETER JUAN HEINZ CORNEHL, (Ficha B 305/92).
Colonia, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45143 Dic 08- v Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ANA ROSTAGNOL ARNOULET O ARNOLET, (Ficha 288 B/92).
Carmelo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Marcos Kruylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45158 Dic 08- v Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

SILVERIO SILVIO FERNANDEZ, (Ficha B 182/92).
Rosario, 18 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44227 Dic 01- v Dic 14

ERWIN ANTONO O ANTONIO HAHN, (Ficha B 230/92).
Rosario, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44229 Dic 01- v Dic 14

PABLO APARICIO REY PEREZ, (Ficha B 251/92).
Rosario, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44230 Dic 01- v Dic 14

ELVIRA BILAT OJEDA, (Ficha 2/91).
Rosario, 7 de marzo de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44231 Dic 01- v Dic 14

MAGDALENA GEYMONAT DOVAT, (Ficha B 231/92).
Rosario, 23 de octubre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44232 Dic 01- v Dic 14

ELVIRA ANA HONEGGER SCHMID, (Ficha B 253/92).
Rosario, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44233 Dic 01- v Dic 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JACINTO IGNACIO RODRIGUEZ, (Ficha B 121/92).
Durazno, 16 de setiembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44578 Dic 03- v Dic 16

SERGIO, SCHIERA GARCIA, (Ficha B 158/92).
Durazno, 24 de noviembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44608 Dic 04- v Dic 17

IFRAIN MILAN, (Ficha B 151/92).
Durazno, 24 de noviembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44829 Dic 07- v Dic 18

EDEN UMBERTO NOCHERA, (Ficha B 148/92).
Durazno, 24 de noviembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45157 Dic 08- v Dic 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ARISTOBULO PASTORINO GRUN, (Ficha B 107/92).
Trinidad, 17 de noviembre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 84.400,00 10/pub 44300 Dic 01- v Dic 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ASIS DIAZ MAUBRIGADE, EDUARDO FRANCISCO.
Florida, 18 de noviembre de Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45491 Dic 11- v Dic 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO ANTONIO, VILLALBA GOENAGA y BENITA CONSUELO, LAPUENTE SINGLAN, (Ficha 347/92).
Minas, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44686 Dic 04- v Dic 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARQUEZ, JESUS y BAEZ TORT, GREGORIA, (Ficha 497/92).
Maldonado, 27 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44163 Dic 01- v Dic 14

ERNESTO LEWY LEVY o LEVI, (Ficha 819/70).
Maldonado, 5 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44164 Dic 01- v Dic 14

FROILAN PLACIDO TASSANO PEREZ, (Ficha 533/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44192 Dic 01- v Dic 14

MARIA NIDIA ESTHER NIEVES RECUERO, (Ficha 565/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44417 Dic 01- v Dic 14

ROCHA SEGOVIA LEON, (Ficha 461/92).
Maldonado, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44856 Dic 07- v Dic 18

LORENZO EUGENIO Y CABRERA LORENZO MARIA SALOME, (Ficha 517/92).
Maldonado, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44857 Dic 07- v Dic 18

MAURO SECUNDINO ROBAINA MIGUELES, (Ficha 623/92).
Maldonado, 4 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45409 Dic 10- v Dic 23

TERCER TURNO

BLANCA ESTHER NUÑEZ SOSA, (Ficha 576/92).
Maldonado, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44424 Dic 01- v Dic 14

MARIA PAULA O PAUBLA Y DE JUAN FRANCISCO GARCIA VALDEZ, (Ficha 442/92).
Maldonado, 04 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44855 Dic 07- v Dic 18

JULIO SERGIO ARRUA REYES, MARTINA REYES PASSANO o PAZZANO, ELCIARO EUSEBIO ARRUA REYES, JULIANA JOAQUINA ARRUA REYES y NELSON ESTEVES ARRUA, (Ficha 554/92).
Maldonado, 5 de noviembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45410 Dic 10- v Dic 23

JUAN BENITO ALVAREZ MENDOZA, (Ficha 596/92).
Maldonado, 19 de noviembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45411 Dic 10- v Dic 23

LUCRECIA DE LEON DE NOCETTI, (Ficha 572/92).
Maldonado, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45520 Dic 11- v Dic 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

ROMEO MONTENEGRO ACOSTA, (Ficha 512/92).
Maldonado, 14 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44166 Dic 01- v Dic 14

ELIDA PIRIZ, (Ficha 322/92).
Maldonado, 22 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44167 Dic 01- v Dic 14

DONATE TOLEDO (Ficha 520/92)
Maldonado, 20 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44170 Dic 01- v Dic 14

GLADYS GREGORIA MENDEZ CALABUIG (Ficha 562/92)
Maldonado, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44199 Dic 01- v Dic 14

PALMIRA CONCEPCION GARCIA CALVINO (Fi-

cha 462/92).
Maldonado, 22 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44200 Dic 01- v Dic 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GREGORIO VALENTIN BURGOS Y VALENTINA BARCELO DE BURGOS, (Ficha B 363/92).
Paysandú, 27 de octubre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44246 Dic 01- v Dic 14

ODELLA GALVAN, MAURICIO, (Ficha B 349/92).
Paysandú, 10 de noviembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44248 Dic 01- v Dic 14

SCHMUKLER MALCHANSKY, Isidoro, (Ficha B/ 239/92).
Paysandú, 28 de octubre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) (Ley 13.209) 10/pub 54570 Dic 10- v Dic 23

TERCER TURNO

BURIANO, RAFAEL RAMON ADOLFO, (Ficha B/ 264/92).
Paysandú, 20 de noviembre de 1992.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 37226 Dic 09- v Dic 22

MANUELA CEJAS TEXEIRA NUÑEZ Y ANGEL MARCELINO PEROCHENA CEJAS, (Ficha B 460/ 92).
Paysandú, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44249 Dic 01- v Dic 14

PEDRO MARIA BALBIS RODANO, (Ficha B 418/ 92).
Paysandú, 12 de noviembre de 1992.
Dra. Cristina Rembys Merello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44254 Dic 01- v Dic 14

OLIVERA JOSE ANTONIO, (Ficha B 456/92).
Paysandú, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44831 Dic 07- v Dic 18

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

CACERES VILLALBA, TIMOTEO JORGE, (Ficha B 124/92).
Fray Bentos, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44290 Dic 02- v Dic 15

STOLL ULRICH, BERTHOLD o BERTOLDO, (Ficha B 86/91).
Fray Bentos, 13 de agosto de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44293 Dic 01- v Dic 14

GOMEZ, ELVIO OSMAN, (Ficha B 125/92).
Fray Bentos, 17 de noviembre 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44294 Dic 01- v Dic 14

PERALTA RODA, AURELIA o PERALTA RODA DE GARCIA, AURELIA, (Ficha B 126/92).
Fray Bentos, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44295 Dic 01- v Dic 14

VILLANUEVA, POTRACIA o VILLANUEVA DE MONTERO, POTRACIA, (Ficha B 127/92).
Fray Bentos, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44297 Dic 01- v Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ICACI, JOSE PABLO, (Ficha B No. 32/1992).
Young, 23 de octubre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44954 Dic 07- v Dic 18

BARRIENTOS, LUIS ALBERTO, (Ficha B No. 44/ 1992).
Young, 16 de octubre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44955 Dic 07- v Dic 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARCIRIO MADRUGA RODRIGUEZ, (Ficha B 147/ 1992).
Rivera, 20 de julio de 1992.
Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38387 Dic 03- v Dic 16

AGNOPHILO BRANT O CALDEIRA BRANT, (Ficha B 225/1992).
Rivera, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44270 Dic 01- v Dic 14

ORLANDO VALENTIN GIL MARTINS, (Ficha B 223/92).
Rivera, 12 de noviembre 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44271 Dic 01- v Dic 14

ADRIANO BITRTENCOURT MIRANDA o MIRANDA BITTENCOURT y PERPETUA LOPEZ GONZALVEZ, (Ficha B 222/92).
Rivera, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44290 Dic 01- v Dic 14

MARIO GUARDIA SABANI, (Ficha B 226/92).
Rivera, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45119 Dic 08- v Dic 21

CUARTO TURNO

JOSE MARIA BIURRA LUNA y LUCIANA ROSADILLA MONTEIRO o LUCIANA ROSADILLA PEREIRA MONTEIRO, (Ficha B 171/92).
Rivera, 13 de noviembre de 1992.
Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 43159 Dic 07- v Dic 18

HIPOLITO ANTUNEZ VIERA, MARIA SOLEDAD HOENINGHAUS DE ANTUNEZ, (Ficha B 172/92).
Rivera, 13 de noviembre 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44275 Dic 01- v Dic 14

SIRIO GOMEZ DUTRA, (Ficha B 166/92).
Rivera, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44288 Dic 01- v Dic 14

NESTOR LOPEZ LOPEZ, (Ficha B 168/92).
Rivera, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44289 Dic 01- v Dic 14

EPIFANIO CAMARGO MACHADO, (Ficha B 150/92).
Rivera, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44291 Dic 01- v Dic 14

RAMON LAZARO VEGA FERREIRA, (Ficha B 151/92).
Rivera, 6 de octubre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45118 Dic 08- v Dic 21

MARIA VIRGINIA GONZALEZ DE ALONSO, (Ficha B 19/92).
Rivera, 26 de octubre de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45471 Dic 11- v Dic 24

IRINEO BARBOZA PEREIRA, (Ficha B 141/92).
Rivera, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45552 Dic 11- v Dic 24

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

HOMERO u HOMERO ALEJANDRO MOTTA o MOTTANIZ CASURIAGA, (Ficha 248/92).
Rocha, 21 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41778 Dic 07- v Dic 18

MARIA IRENE ROTULO ó ROTOLO CASELLA, (Ficha 282/92).
Rocha, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44696 Dic 04- v Dic 17

IROSILA DA COSTA MENDEZ, (Ficha 312/92).
Rocha, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

01) N$ 84.000,00 10/pub 44697 Dic 04- v Dic 17

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JUAN CARLOS NOBOA MATTOS, (Ficha B 233/92).
Salto, 17 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44813 Dic 07- v Dic 18

TOMAS SANTANA Y BERNARDINA SEVERO DE SANTANA, (Ficha B 259/92).
Salto, 28 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45128 Dic 08- v Dic 21

WASHINGTON MARIA PEREZ, (Ficha B 327/92).
Salto, 21 de octubre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45130 Dic 08- v Dic 21

TERCER TURNO

VICTOR HUGO AGUIÑAGALDE CABRERA, (Ficha B 296/92).
Salto, 22 de setiembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45129 Dic 08- v Dic 21

LOCIPO CAYETANO ALDERETTE, (Ficha B 380/ 92).
Salto, 26 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45136 Dic 08- v Dic 21

AGUSTINA REPETTO RETETTO, (Ficha B 330/92).
Salto, 29 de octubre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45137 Dic 08- v Dic 21

ESCLARENA DE LEIVAS, (Ficha B 328/92).
Salto, 30 de octubre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45138 Dic 08- v Dic 21

SEXTO TURNO

MAURO GOMEZ, (Ficha B 532/91).
Salto, 19 de diciembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45139 Dic 08- v Dic 21

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA ANTONIETA LACOSTE CADAILLON O CADEILLON O CADELLON, (Ficha B 760/92).
San José, 28 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44255 Dic 01- v Dic 14

WALTER ALTIBAR ODELLA SELLANES, (Ficha B 196/92).
San José, 28 de mayo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44256 Dic 01- v Dic 14

JUAN RAMON DAVERI LUZARDO, (Ficha B 730/92).
San José, 22 de octubre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44261 Dic 01- v Dic 14

MIGUEL GONZALEZ EVORA, (Ficha B 716/92).
San José, 4 de noviembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44266 Dic 01- v Dic 14

JUAN CARLOS CALLEROS, (Ficha B 232/92).
San José, 28 de octubre de 1992.
Dra. Mariela Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44268 Dic 01- v Dic 14

TERCER TURNO

ANGELO O ANGEL CATTAPAN BAGGIO, (Ficha B 449/92).
San José, 30 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria
01) N$ 70.400,00 10/pub 44257 Dic 01- v Dic 14

FLORENTINO CARABALLO VIERA, (Ficha B 711/92).
San José, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44258 Dic 01- v Dic 14

GUALBERTO VENTURA BOLLAZZI ACOSTA, (Ficha B 647/92).
San José, 21 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44259 Dic 01- v Dic 14

TRIFON JACINTO O JACINTA O JACINTO GONZALEZ PEREZ O GONZALEZ, (Ficha B 649/92).
San José, 21 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44260 Dic 01- v Dic 14

ISABEL ROLANDO YAGO DE LACAVA, (Ficha B 751/92).
San José, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44267 Dic 01- v Dic 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

SANTIAGO AGUIRRE Y ROSA ALEJANDRA MEZA MARY DE AGUIRRE, (Ficha B 174/92).
Dolores, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 425170 Dic 08- v Dic 21

SEGUNDO TURNO

ELBIO LUIS PEREYRA ACOSTA, (Ficha 745/92).
Mercedes, 16 de octubre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44148 Dic 01- v Dic 14

ANTONIO NOBLE COSTA, (Ficha 887/1992).
Mercedes, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44905 Dic 07- v Dic 18

CLOTILDE ISIDRA MODERNELL DE LOPEZ, (Ficha 815/1992).
Mercedes, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44906 Dic 07- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

FRANCISCO APARICIO FLORES LECUNA, (Ficha B 148/92).
Dolores, 21 de octubre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44146 Dic 01- v Dic 14

CARLOS GAUTHIER GARDIOL, (Ficha B 156/92).
Dolores, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44149 Dic 01- v Dic 14

LUPA MARIA ANGELICA VIGNOLO BANCHIO, (Ficha B 164/92).
Dolores, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44328 Dic 01- v Dic 14

RENEE ERCILIA GARRONE CHA DE QUAY, (Ficha B 163/92).
Dolores, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44329 Dic 01- v Dic 14

HECTOR MIGUEL, CABRAL GOYENECHE, (Ficha B/159/1992).
Dolores, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivero, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44768 Dic 04- v Dic 17

DE PRIMER TURNO

JACINTO ANTONIO FERRARI SOUTO.
Dolores, 31 de agosto de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43211 Dic 03- v Dic 16

JUAN FRANCISCO DIAZ SARAVIA, (Ficha B/152/92).
Dolores, 26 de octubre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 43212 Dic 03- v Dic 16

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON EMILIO OLASE PEREIRA, Ficha B/177/1992, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Dolores, 30 de noviembre de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45160 Dic 08- v Dic 21

EDICTO.- El Señor Juez Letradode Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANIBAL PASEYRO LESCARBOURA, Ficha B/161/1992, citándose a herederos, acreedores y dems interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Dolores ,17 de noviembre de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45216 Dic 08- v Dic 21

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MARCELINO BARALE VICO, Ficha B/176/1992, citándose a herederos, acreedores y dems interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Dolores, 30 de noviembre de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45218 Dic 08- v Dic 21

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SEVERO O JOSE SEVERO FELIX BATTO CHA Y de ADELINA GALLO RAVERA DE BATTO, Ficha B/171/1992, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45219 Dic 08- v Dic 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TERESA JESUS ACOSTA MOREIRA O TERESA JESUS ACOSTA RODRIGUEZ, (Ficha B 145/92).
Tacuarembó, 9 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44216 Dic 01- v Dic 14

MODESTA CASTRO CHIRASOLA O MODESTA CASTRO DE GARC IA, (Ficha B 109/92).
Tacuarembó, 25 de setiembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44217 Dic 01- v Dic 14

LORENZA BARRIOS RODRIGUEZ, (Ficha B 149/92).
Tacuarembó, 12 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44218 Dic 01- v Dic 14

MARIO SOTTO GRANADA, (Ficha B 151/92).
Tacuarembó, 11 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44219 Dic 01- v Dic 14

PEREIRA AMARANTO, (Ficha).
Tacuarembó, 23 de febrero de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44283 Dic 01- v Dic 14

MARIA ODILIA O ODILA MARTINEZ ESPINOSA, (Ficha B 55/92).
Tacuarembó, 19 de noviembre de 1992.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44284 Dic 01- v Dic 14

ARTURO LUIS DIAZ DA SILVA MONTERO O ARTURO LUIS DIAZ MONTERO, (Ficha B 158/92).
Tacuarembó, 19 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45121 Dic 08- v Dic 21

HUGO OURIVES DO NACIMENTO, (Ficha B 98/92).
Tacuarembó, 8 de setiembre de 1992.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45122 Dic 08- v Dic 21

ANGELICA MONZON SOSA, (Ficha B 107/92).
Tacuarembó, 24 de setiembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45123 Dic 08- v Dic 21

ADAN QUINTANA MARTINS, (Ficha B 1/92).
Tacuarembó, 11 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54796 Dic 09- v Dic 22

TERCER TURNO

RODRIGUEZ MENENDEZ, BOLIVAR, (Ficha B 562/92).
Tacuarembó, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44220 Dic 01- v Dic 14

WALDEMAR o VALDEMAR BORBA PINHEIRO, (Ficha 512/92).
Tacuarembó, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44221 Dic 01- v Dic 14

SILVANA RUIDIA, (Ficha B 542/92).
Tacuarembó, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44222 Dic 01- v Dic 14

LUIS ALBERTO GONZALEZ OLIVERA, (Ficha 523/92).
Tacuarembó, 29 de octubre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44285 Dic 01- v Dic 14

CESAR AUGUSTO BENITEZ CARDENAS, (Ficha B 564/92).
Tacuarembó, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44286 Dic 01- v Dic 14

JUSTA HORTENCIA VIDART O VIDARTE BURGOS, (Ficha B 454/92).
Tacuarembó, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45124 Dic 08- v Dic 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

VICTORIO GONZALEZ DE LEON o VICTORIO NAZARIO GONZALEZ DE LEON.
Treinta y Tres, 31 de agosto de 1988.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44208 Dic 01- v Dic 14

PEDRO BICLINIS PIETKELIS.
Treinta y Tres, 13 de junio de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44210 Dic 01- v Dic 14

SEGUNDO TURNO

SELVA o CELVA RODRIGUEZ.
Treinta y Tres, 29 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44207 Dic 01- v Dic 14

ALBERTO GODOY, (Ficha B 737/92).
Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 44209 Dic 01- v Dic 14

LUIS NELSON SANCHEZ CEBALLOS, (Ficha B 878/92).
Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44387 Dic 01- v Dic 14

MIGUELINA ALVAREZ ARAUJO, (Ficha B 822/92).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44451 Dic 01- v Dic 14

TOMAS DAVID CROSA GANCIO, (Ficha B 761/92).
Treinta y Tres, 2 de octubre 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44452 Dic 01- v Dic 14

CONVOCATORIAS COMERCIALES

FRIGORIFICO URUGUAYO S.A.

Convocatoria a Asamblea General

Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los Señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el próximo 21 de diciembre de 1992, a las 18:30 horas, en Avenida Dámaso A. Larrañaga 3551, para considerar el siguiente orden del día:
1.- Aprobación de Balance Especial al 30 de noviembre de 1992.
2.- Integración de capital.
Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán acreditar su calidad de tales (art. 25 de Estatutos) y depositar sus acciones o certificados de depósito en la Sede Social a más tardar tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea.
03) N$ 76.500,00 3/pub 44910 Dic 11- v Dic 15

MERILAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el martes 29 de diciembre de 1992 a las 16 horas en el local social de Agraciada 4049 para considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación del secretario de la Asamblea.
2º) Modificación del art. 3º de los Estatutos Sociales.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente.
La Asamblea se considerará válidamente constituida con el número de accionistas que representen como mínimo el 60% de las acciones con derecho a voto.
El Registro de accionistas se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
03) N$ 91.800,00 3/pub 45357 Dic 10- v Dic 14

DIRMAN S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos sociales y el artículo 343 de la ley Nº 16.060, se convoca a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1992, a las 9:30 y 10:30 horas, respectivamente, en el local social, Avenida Uruguay 1967/69, Montevideo, a fin de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Directorio.
2º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente.
Nota: De acuerdo al artículo 10 de los estatutos sociales y el artículo 350 de la ley Nº 16.060, el registro de accionistas se abrirá en el local social con tres días de antelación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea.
El Directorio.
03) N$ 122.400,00 3/pub 45432 Dic 10- v Dic 14

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. VICENTE ANGEL SIXTO y AMERICO ROSSI SIFREDI, en su carácter de titulares del nicho No. 1033 del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al osario general procedentes del mencionado local los restos de ENRIQUE MAURER, ANA GARAICOCHEA DE MAURER, JOSE GARAICOCHEA, ANA QUEIROS DE GARAICOCHEA, VENTURA GARAICOCHEA, AQUILES GARAICOCHEA, FAUSTINA GARAICOCHEA, ALFREDO GARAICOCHEA, MARIA M. LACOSTA, FELIPE BENVENUTO, MARIA GARAICOCHEA DE CAMARGO, FRANCISCA CAMARGO DE CASTILLA y EDUARDO H. GONZALEZ LOPEZ. Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.- Montevideo, 23 de octubre de 1992.- Esc. Luis A. Calleros, Encargado de la Dirección de Necrópolis.-
04) N$ 408.000,00 10/pub 43987 Dic 07- v Dic 18

EMPLAZAMIENTO
Servicio de Necrópolis

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. Heber Gadea en su calidad de titular del Nicho 2091 del Cementerio del Norte (de Urnas), solicitando título duplicado, se publica esta petición por diez días, emplazando por treinta días, a interesados para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el emplazamiento, se procederá como se solicita. Montevideo, noviembre 30 de 1992. Esc. Miguel A. Perera Walter, Encargado de la Subdirección del Servicio de Necrópolis.
04) N$ 204.000,00 10/pub 45071 Dic 09- v Dic 22

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor LAZARO PANGUSSI, JORGE ANTONIO PAZ Y ANGELA BLANCO PANGUSSI, en su calidad de titular del titular, del Cementerio Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pú blica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 2 de diciembre de 1992.- Esc. Miguel A. Perera Walter.
04) N$ 357.000,00 10/pub 45522 Dic 11- v Dic 24

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron:
ZAIDA LEONOR PIJUAN BAZET solicitando un certificado que los habilite el uso del Nicho Nro. 540 del Cementerio del Buceo cuyo primituvo titular era Juan Cristóbal Pijuan.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.
Nelly E. Cordoba.- Escribana
04) N$ 61.200,00 3/pub 45521 Dic 11- v Dic 15

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

JORGE QUARTINO CROCE y EUGENIA MARIA DE LOS ANGELES ZAMORA CHAVARRIA (Ficha: D- 408/92).
Montevideo, 18 de setiembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41890 Nov 17- v Dic 14

SERNA BIANCHI MIGUEL DE DIOS y FORCHERI GARCIA MARIA AMALIA (Ficha: D 342/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42118 Nov 17- v Dic 14

BONAVITA FERNANDEZ, JULIO ALBERTO y GENTA QUAGLIA, MARIA DEL CARMEN (Ficha: D 455/92).
Montevideo, 22 octubre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42277 Nov 19- v Dic 16

HOJMAN PERDOMO CLAUDIA ESTER c/ GARRETA MARQUEZ GONZALO (Ficha: D-361/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42943 Nov 23- v Dic 18

GUSTAVO HECTOR SIMONETTI GONZALEZ Y ALEJANDRA FERNANDEZ (Ficha: D 425/92).
Montevideo, 11 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43488 Nov 24- v Dic 21

JOSE ENRIQUE SIENRA FATTORUSO y ALICIA BEATRIZ BARBANI DUARTE (Ficha: E/507/89).
Montevideo, 24 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43971 Dic 09- v Dic 24
Feb 01- v Feb 10

ARRAMBIDE ANGENSCHIDI c/AMY SANCHEZ (Ficha: D 414/92).
Montevideo, 12de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuari a Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44479 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

ARRAMBIDE ANGENSCHEIDT SYLVIA c/ AMY SANCHEZ ALEJANDRO WINSTON (Ficha: D 414/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44479 Dic 09- v Ene 07

LAVALLEN SAN MARTIN, Manuel y MEZQUITA JESUIRE, Gladys Mabel (Ficha: 495/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45072 Dic 08- v Dic 24
Feb 01- v Feb 09

SEGUNDO TURNO

DIEGO JOSE FERNANDEZ AMEGLIO y ANGELICA MARIA GOMEZ PLATERO SANCHEZ VARELA (Ficha: D/537/90 (ex. 31o.)).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41467 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

PEREZ GARCIA, FERNANDO JOSE y VEGA SOLARI, MARIA CARINA (Ficha: D 454/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42137 Nov 30- v Dic 28

MARIA DEL CARMEN MENDEZ VARELA y EDUARDO FRANCISCO COSTA
(Ficha: D 192/92).
Montevideo, 23 de junio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42391 Nov 19- v Dic 16

MORENO NESTOR CARMELO c/PEDROZO NIVIA MARGOT (Ficha: E 833/88).
Montevideo, 30 de setiembre de 1988.
Mónica Payssee de Tomaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43887 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

HENRY CECILIA ANTONIA C/ PANIZZA EDUARDO OSCAR
(Ficha: D 327/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino. Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44374 Dic 02- v Dic 23
Feb 01- v Feb 04

IMPERIAL GLADYS YOLANDA c/ SANTOS GALLO OSCAR
(Ficha: D 461/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44490 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

PEREZ VALDEZ, ADRIAN y RODRIGUEZ LOPEZ, MARIA ESTHER
03 (Ficha: D/496/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44705 Dic 04- v Ene 04

HERNANDEZ MARQUEZ, RICARDO GUZMAN y MAGALLANES MARQUEZ, SHIRLEY ISABEL
(Ficha: D/424/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44938 Dic 07- v Ene 05

TERCER TURNO

POMPILIO, ZULMA MYRIAM, POSITANO, WALTER MIGUEL (Ficha: E 602/84).
Montevideo, 3 de octubre de 1984.
Esc. Nelly Perdomo Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 36434 Nov 17- v Dic 14

MAGARIÑOS JORDAN JUAN ANTONIO y PASTRANA FACCHINELLI MARIA DELIA D.L.S.C. (Ficha: E/441/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41912 Nov 17- v Dic 14

JORGE NOVOA BARCENA y GISELE MOSEGUI CAMACHO (Ficha: E 460/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42477 Nov 19- v Dic 16

DIAZ RODRIGUEZ, ELIZABETH DEL CARMEN c/ NORIA MARCHAND, MIGUEL D.L.S.C.
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42678 Nov 27- v Dic 24

BENTOS GUIMARAES, ANIBAL ALBERTO y PERDOMO TELIS, MONICA (Ficha: E 352/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43624 Nov 27- v Dic 24

JUAN ANTONIO PEREIRA y GLORIA TERESA CLAVIJO (Ficha: E 1171/84).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44092 Nov 30- v Dic 28

FERNANDEZ VAZQUEZ, Martha y MENAKER, Aron Isaac (Ficha: E 516/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45047 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

CUARTO TURNO

RAGO MOLL ALVARO y YORIO DIANA GABRIELA (Ficha: E 455/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42680 Nov 20- v Dic 17

ALTESOR, RUBEN y BEBELACQUA, MARIA JOSEFINA (Ficha: E 391/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42865 Nov 30- v Dic 28

FIGUEREDO DUMAS GUSTAVO Y LATOU SCLAVO ANA MARIA (Ficha: E/416/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992..
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43257 Nov 23- v Dic 18

MEDEIROS SILVERA PABLO Y CORNU LUZ GRIZEL (Ficha: E 69/89).
Montevideo, 9 de marzo de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44576 Dic 03- v Dic 23

Feb 01- v Feb 05

GIORDANO RODIO, VERA ANA y CARREÑO LEITE, HUGO NELSON (Ficha: E 479/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44706 Dic 04- v Ene 04

WALTER POSE MARTINEZ y MARIA BLANCO FLEITAS (Ficha: E/536/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44898 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

QUINTO TURNO

OLIVERA RODRIGUEZ JUAN CARLOS y MARIA MERCEDES GUTIERREZ PAZ (Ficha: U/391/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42557 Nov 26- v Dic 23

OLIVERA RODRIGUEZ, JUAN CARLOS y GUTIERREZ PAZ, MARIA MERCEDES (Ficha: U/391/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42557 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

AMESTOY PEREIRA, NILO WASHINGTON y DUMESTRE BINCHI MARCIALITA (Ficha: E/516/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43245 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

SOMOZA CORDONES, ERNESTO y BAZTERRICA VIDAL ANA ELIDA (Ficha: 509/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43342 Nov 25- v Dic 22

BEREMBAU JORGE Y GIURIA MARIA CRISTINA, (Ficha: E 529/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43487 Nov 24- v Dic 21

GOMEZ TRICOTTI, EDUARDO DANIEL Y ALONSO MAIDANA DE GOMEZ, MIRIAM (Ficha: E 531/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44579 Dic 03- v Dic 23

Feb 01- v Feb 05

DE AZEVEDO COURAS, ANTONIO y ALVAREZ LOPEZ, ROSA (Ficha: 101/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44617 Dic 04- v Ene 04

VOLPI ESPOSITO, HECTOR EDUARDO y BARLETTA VIERA, MARTA INES (Ficha: E/540/1992).
Montevideo, de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44704 Dic 04- v Ene 04

ESCOBAL María c/ Enrique SILVA (Ficha: u 168/92).
Montevideo, 30 de julio 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45073 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

SEXTO TURNO

CONLAZO BET TERESA RAMONA y GAMOU SAMBUCETTI MIGUEL HUMBERTO (Ficha: 466/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41870 Nov 23- v Dic 18

SALVIA SASSONE ANTONIO y NEFFA MARTHA CRISTINA (Ficha: 447/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42092 Nov 17- v Dic 14

ROSSI, JORGE c/ QUIÑONES, MABEL (Ficha: 502/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42294 Nov 19- v Dic 16

PIRIZ, SILVIO DANTE y ROJAS, ZULMA LUCIA (Ficha: 504/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42389 Nov 19- v Dic 16

LEONEL JAIME DAVILA MARINO y SHEILA MARIS MORAN GONZALEZ (Ficha: D. 614/85).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43059 Nov 23- v Dic 18

EDGARDO MARIO BETANCOR ETCHEVERRY y/ ELENA MIREYA RECINE MERCADER.
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45358 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

SEPTIMO TURNO

MARIO RAUL RATTI BARREIX c/EMELI BEATRIZ LANDRIEL GOMEZ (Ficha: D 371/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38349 Nov 24- v Dic 21

VALLARINO DEVOTO, LAURA ADRIANA y LARGHERO ALMEIDA, ROBERTO (Ficha: D 442/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40619 Nov 18- v Dic 15

BLANCA NIEVE DA SILVA y RAMON RODOLFO

VIOJO (Ficha: D 404/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42478 Nov 19- v Dic 16

THEODULOZ, NICOLAS y ROVELLA MARIA GABRIELA (Ficha: D/352/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43244 Nov 23- v Dic 18

SYLVIA SANCHEZ POUQUETTE y MANTERO GOMEZ, RICARDO (Ficha: D 490/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43994 Nov 30- v Dic 28

CASTELO ARSENIO OTERO c/ EVA ESTHER VIDAL (Ficha: D. 428/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43995 Nov 30- v Dic 28

LLERA CALVO, BASILIO y CAPURRO MARQUICIO, ESTHER (Ficha: D/394/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44917 Dic 07- v Ene 05

RIVEIRO, WASHINGTON y GONZALEZ, Ma. ELENA (Ficha: D.486/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44937 Dic 07- v Ene 05

ENRIQUE NIEVES RODRIGUEZ y CRISTINA ELIZABETH YIANSENS CHAVEZ (Ficha: 471/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45445 Dic 11- v Dic 24 Feb 01- v Feb 12

OCTAVO TURNO

EMILIO LLORET DRAGONE, AIDA ANA MARIA IMODA MATTURRO (Ficha: D 418/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 35558 Nov 18- v Dic 15

OLMOS GUSTAVO y WAINER MATILDE (Ficha: D-392/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41868 Nov 23- v Dic 18

OLMOS, GUSTAVO y WAINER, MATILDE (Ficha: D 392/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41868 Nov 26- v Dic 23

NOVENO TURNO

VERDUN MARTINEZ ENRIQUE EMILIO y PINTOS GARCIA LIBERTAD AMERICA (Ficha: D/470/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42147 Nov 17- v Dic 14

LEGNANI RODOLFO y RAMOS INTRUINI SYLVIA (Ficha: D/521/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44918 Dic 07- v Ene 05

SAN MARTIN ROBERTO c/DUTRENIT MONTAÑO TERESITA (Ficha: D/515/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45284 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

DECIMO TURNO

NAREDO RODRIGUEZ MARIA MERCEDES EULALIA y ASTENGO CURBELO WALDEMAR D.L.S.C. (Ficha: E 447/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40591 Nov 20- v Dic 17

BRUNO NOGUES MARIA SILVANA c/GNAZZO ORREGO JORGE MARIO (Ficha: E 236/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41911 Nov 17- v Dic 14

SOSA GADEA, HERMIDA NORMA y DEZA BONILLA NESTOR MANUEL (Ficha: 341/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Manuela Fallache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43308 Nov 23- v Dic 18

MARTINEZ ROBERTO Y PANIZZA GRACIELA (Ficha: E 474/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44491 Dic 03- v Dic 23 Feb 01- v Feb 05

CELHAY MORUA ALBERTO ENRIQUE y VALLEJO SOMALO CLAUDIA.
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44862 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMOPRIMER TURNO

MARQUINE VILLAR, JUAN ANTONIO y D'OLIVEIRA, SILVIA (Ficha: E 445/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42324 Nov 19- v Dic 16

PABLO SAPELLI y PAOLA RICALDONI (Ficha: E 518/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43785 Nov 27- v Dic 24

NOGUEIRA DE LEON, JUAN CARLOS y ARIZTEGUI BARNECHE, ALEJANDRA (Ficha: E 529/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

05) N$ 210.000,00 20/pub 43886 Dic 09- v Dic 24 Feb 01- v Feb 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

IGLESIAS GRASSENI MARIA INES y LAITANO DIBELLO OSVALDO OMAR (Ficha: U/480/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42136 Nov 17- v Dic 14

MAUTONE BRUFAO CESAR y RISSO STIRLING MARIA NOEL (Ficha: U/370/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42148 Nov 17- v Dic 14

PEDRO JUSTO RIVERO OLIVE y MARIA CRISTINA VARGAS ROSSI (Ficha: U 410/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43784 Nov 27- v Dic 24

PEREYRA COUGET, JOSE RAMON y ACUÑA CIFUENTES, MARIA DE LOURDES (Ficha: E/545/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44633 Dic 04- v Ene 04

JOSE MARCIAL FERNANDEZ y SIVOPLAS MARIA ESTER (Ficha: E/509/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44634 Dic 04- v Ene 04

WILSON LEVITAN EUS y MARIA MARTA FALCHETTI GARCIA (Ficha: U/264/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44863 Dic 07- v Dic 24 Feb 01- v Feb 08

DECIMOTERCER TURNO

DE LOS CAMPOS MARTIN Y THELMA GRACIELA HUBER (Ficha: 525/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44320 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

JORGE FRANCISCO EGOZCUE y MARIA CRISTINA ALGORTA (Ficha: 380/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45257 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

MARIA CRISTINA COSENZA TESTA y CARACE CUADRO BANDERA (Ficha: 497/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45523 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 12

DECIMOCUARTO TURNO

CABRAL, JUAN JOSE c/ SAN MARTIN, WILMA (Ficha: 387/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42891 Nov 30- v Dic 28

NELLY EVE BERCETCHE y RAUL RAMOS RAMOS (Ficha: D6/88).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44900 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

DECIMOQUINTO TURNO

CONDE MONTES DE OCA, JORGE EDUARDO y MANRIQUE BONILLA,HEBE THAIS (Ficha: D/244/92).
Montevideo, 16 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 38209 Nov 17- v Dic 14

LARREA GRAÑA, MARIA DEL ROSARIO y SOUTO TOSCANI, WALTER ULISES (Ficha: D 446/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41869 Nov 30- v Dic 28

LEIMAN NATAN y COPPO EDY (Ficha: D Nº 470/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42194 Nov 17- v Dic 14

GRAUER JORGE y ESQUENASI SUSANA (Ficha: D/393/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42848 Nov 23- v Dic 18

MENDEZ CACCIA MARIO c/VIGO GAMBONE MARIA CRISTINTA (Ficha: D/370/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Ma. del C. Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43065 Nov 23- v Dic 18

DOS SANTOS ROSA MABEL Y RODRIGUÉZ WALTER DANIEL (Ficha: D 491/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44373 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

SCARPITTA GARRIDO, MARTA MONICA Y CEJAS PETRONE, JULIO JORGE (Ficha:).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Olga Condenanza, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44492 Dic 03- v Dic 23 Feb 01- v Feb 05

MACCHIAVELLO MUSSIO, Juan Carlos y ROLLA FONRODONA, OlgaTeresita (Ficha: D 538/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45048 Dic 08- v Dic 24 Feb 01- v Feb 09

CAMILO EMILIO OLIVIERI y OLGA MARTHA SEIGAL (Ficha: D 514/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45226 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

LARROSA, GUSTAVO RAFAEL y RODRIGUEZ, MONICA ADRIANA (Ficha: D 419/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45524 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 12

DECIMOSEXTO TURNO

GARBARINO MARIO y LOMBARDO GRACIELA (Ficha: D 433/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41003 Nov 24- v Dic 21

LAGO PATRICIA c/OLAZABAL JORGE (Ficha: D/ 454/1992).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz,Actuaria Adjunta
05) N$ 176.000,00 20/pub 41889 Nov 17- v Dic 14

GONZALEZ BARRETO GUILME y/ LARA ELSA (Ficha: D 500/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Maria Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42719 Nov 20- v Dic 17

DAMONTE CASSULO DINORAH IRENE C/ CORDERO MIGUEL ANGEL RAFAEL (Ficha: D 349/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43465 Nov 24- v Dic 21

SAN ESTEBAN, DANIEL y GATTO RODIO, NELLY (Ficha: D/496/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Maria del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44632 Dic 04- v Ene 04

BANCHIERI, Jorge y PIGURINA, María (Ficha: D 455/92).
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45105 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

MARIO AGUSTIN OLIVERA TROTTO y ANNA GABRIELA SCALABRINI (Ficha: D 489/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45443 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALDO ARAUJO OLIVERA y MARIA CRISTINA COLUCCI GARCIA (Ficha: D 391/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42390 Nov 19- v Dic 16

CLAVIJO GUTIERREZ, REYNALDO ORESTES y DE LEON, NELSA (Ficha: D 420/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43145 Nov 30- v Dic 28

CHANQUET EDISON Y RODRIGO MARIA ZULEMA (Ficha: D/457/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43307 Nov 23- v Dic 18

ALMEIDA, NADIR Y CABRERA, RUBITA (Ficha: D 501/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freira Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44510 Dic 03- v Dic 23

Feb 01- v Feb 05

NOBLE, DANIEL Y ARECCHIA, MARIA DEL CARMEN (Ficha: D 341/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44543 Dic 03- v Dic 23

Feb 01- v Feb 05

ANTONIO DUARTE GARCIA y LUISA MENDEZ AGUIRRE (Ficha: D/No. 361/año 91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44861 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

SILVERA TORRES , Juan Manuel c/ IZAGUIRRE VIANA Mirna Merenciana (Ficha: 348/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45046 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

Carlos Arturo Michelena Romero y María Olga Larrosa Goyri, por auto No. 2864 de 21 de octubre de 1992 (Ficha: D No. 497, año 1992).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45428 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

DE DECIMOCTAVO TURNO

CANCELO DOCAMPO ROSARIO de los ANGELES y ETCHART LUONGO HECTOR WALTER (Ficha: D/ 349/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34050 Nov 30- v Dic 28

CAPANO VELAZQUEZ, RODOLFO JORGE y BOSCH VIDAL, MARIA ALIDEMA (Ficha: D/348/ 91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41677 Nov 30- v Dic 28

KAPRIELIAN KRIKORIAN AVEDIS y KEHYAIAN PANOSIAN SILVANA Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42850 Nov 23- v Dic 18

PABLO NATALEVICH Y MACIA BEATRIZ GRYNGRAS (Ficha: 486/1992).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 420.000,00 20/pub 43827 Nov 30- v Dic 28

FRUTOS OLIVA, JORGE WALTER c/ AREVALO PEREIRA, MARIELLA (Ficha: D 184/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43996 Nov 30- v Dic 28

CELIA MOLINARI JORGE Y TRAPANESE MARIA AUXILIADORA (Ficha: D 427/92).
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44322 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

RODRIGUEZ ITURBURU, CESAR FAVIER c/ VERA GOMEZ, MARIA ZULEMA (Ficha: D 472/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44428 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

CARLOS EDUARDO PEREZ PUIG y ANA MARIA ARRARTE PONS (Ficha: D 463/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45459 Dic 11- v Dic 24

Feb 01- v Feb 12

DECIMONOVENO TURNO

BESENZONI GIL, CARLOS ANDRES; CONDE DIEGO, MARIA ELISA ROSALIA (Ficha: D/261/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 152.000,00 20/pub 34052 Nov 19- v Dic 16

ANDRIOPOULOS, THEODOROS Y PENA QUIROGA JENNY MARGOT (Ficha: D 372/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43464 Nov 24- v Dic 21

GUSTAVO OMAR TEMESIO c/MOTTA GABRIELA (Ficha: RD 269/92/2).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43874 Nov 30- v Dic 28

SERVETTI, RODOLFO RAFAEL c/ IVALDI AIDA MODESTA (Ficha: D/470/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44744 Dic 04- v Ene 04

VIGESIMO TURNO

CARLOS ALBERTO RUIZ PIAZZE y MIRTA ELIDA BRUFAU PEYROT (Ficha: D/459/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41658 Nov 23- v Dic 18

PERCOVICH MARINA con SOTO NESTOR (Ficha: D/443/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41819 Nov 17- v Dic 14

GONZALEZ LOPEZ, ALICIA MARTA c/ GARCIA CANNEPA, LUIS ANTONIO (Ficha: D 383/91).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42876 Nov 27- v Dic 24

LINARES MARTIN c/ CARRASCO MARIA ROSA (Ficha: D/222/92).
Montevideo, 19 de setiembre de 1992..
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43242 Nov 23- v Dic 18

CALGARO SUSANA c/ MANEIRO MARCOS (Ficha: D/150/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43243 Nov 23- v Dic 18

ACEVEDO ALVARO Y PEREZ MANUELITA (Ficha: D 448/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44351 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 04

ACEVEDO LOMBARDO ALVARO GUSTAVO y PEREZ SOSA MANUELITA (Ficha: D/448/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44351 Dic 09- v Ene 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

GOVEA MASSA LEON c/FERNANDEZ FERRADA, OLGA (Ficha: D/306/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41867 Nov 23- v Dic 18

MARTINONI GUSTAVO y RODRIGUEZ ROXANA (Ficha: D 515/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42590 Nov 20- v Dic 17

BURGHI RAMOS MILTON FERNANDO c/ QUEIJO RISTICH ALICIA CRISTINA (Ficha: D N. 386/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42979 Nov 23- v Dic 18

CERRUTTI SALVAGNO ODELIA c/ GALLARDO BALDI JULIO CESAR (Ficha: D 395/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44625 Dic 04- v Ene 04

ROEL SAPIENZA EDUARDO Y RODRIGUEZ GARCIA LILIAN NANCY (Ficha: D 395/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45106 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LAFALCHE JAUREGUI, MARTHA S. c/BRUN RUSSO, WALTER (Ficha: D 57/92).
Montevideo, 24 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 32975 Nov 18- v Dic 15

ARMANDO JOSE EDUARDO FERRANDO LACOSTE y ELSA RENEE FERRADINI LORENZO.
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40036 Nov 18- v Dic 15

ASTORE SICA, PASCUALINA C. c/ SCARPA CIARDELLA, NICOLA (Ficha: D 269/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42388 Nov 19- v Dic 16

MARTINEZ COSENTINO, HECTOR EDUARDO y FERRANDO BIDEAU ANAMARIA (Ficha: D 858/91).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42737 Nov 23- v Dic 18

FLEITAS PEREZ FELIPE y CORREA MARTINEZ ESTRELLA (Ficha: D No. 468/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42890 Nov 23- v Dic 18

RODRIGUEZ CAMACHO, GUSTAVO NELSON y NOVO FERRARO, ADRIANA BEATRIZ (Ficha: D 439/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43625 Nov 27- v Dic 24

PIERRE BUHART y ROSA MARIA BATISTA (Ficha: D/494/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43970 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

MARIA CRISTINA TRIAS MELGAR y EDUARDO MIGUEL BAUZA ROVERANO (Ficha: D/417/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44802 Dic 07- v Dic 24

Feb 01- v Feb 08

ROBERTO AGUILERA DIAZ y NORMA CARDOZO LUZARDO (Ficha: D 2/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) (Ley 13.209) 20/pub 54368 Nov 17- v Dic 14

VIGESIMOTERCER TURNO

RANGUIS NAZAR HUGO DANIEL y STRAL MARIA LUISA (Ficha: D 305/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41866 Nov 17- v Dic 14

YAMGOCHIAN LILIAN NOEMI y PELUFFO PEDRO MARCELINO (Ficha: D 301/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Sylvia Bértolli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42679 Nov 20- v Dic 17

MERLO LOPEZ MARIA DEL ROSARIO Y NUÑEZ PEREZ MARIO RAUL (Ficha: D/312/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43937 Nov 30- v Dic 28

MATO, BRAULIO y GONZALEZ TURCOT, FLOR DE MARIA (Ficha: D 514/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44091 Nov 30- v Dic 28

MONTESANO SOSA, MARIA NIDIA c/ GADEA ALVARIZA, ANIBAL VICENTE (Ficha: D 438/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44728 Dic 04- v Ene 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

SCHWED REINHOLD o REINGOLD PABLO o PAUL y SONIA OLIN BENCHIN (Ficha: D 451/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40042 Nov 18- v Dic 15

RICARDO OTORMIN NOBLE y NELIDA FANY AQUINO ALBORNOZ (Ficha: D 254/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41820 Nov 17- v Dic 14

MENDOZA BOUNINE, FERNANDO y GUTIERREZ ROQUERO, RAQUEL YAYA (Ficha: D 722/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43234 Nov 27- v Dic 24

OVIDIO MARTINEZ LISTE Y MARIA AMABILIA LAGARRETA SIERRA (Ficha: D 483/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45225 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

DE LOS CAMPOS MOGLIA, EDUARDO c/OREFICE IMPARTO, MARIA ROSA (Ficha: D/226/92).
Montevideo, 1 de junio de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 28600 Nov 17- v Dic 14

NAOMI MAEKAWA TANAKA c/FONTES BRAGA CEFERINO (Ficha: D/419/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41865 Nov 17- v Dic 14

ROMAY WALTER OMAR c/FACAL SUSANA ESTHER (Ficha: D/439/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42195 Nov 17- v Dic 14

LEGUIZAMON MENDEZ, MARTHA y VARO RAMOS, FERMIN WILDEMAR (Ficha: D 453/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42292 Nov 19- v Dic 16

SOFFER WACHZMAN o WACHSMAN, JULIO c/ KLECKI RUDIN, BETTY (Ficha: D 469/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42293 Nov 19- v Dic 16

LOUREIRO, CARLOS y GANDIOLI, SILVANA ROSA (Ficha: D/508/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44753 Dic 04- v Ene 04

RICHARD PERDOMO, SUSANA y MEDINA BLANCO, RICARDO JOSE (Ficha: D/487/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44916 Dic 07- v Ene 05

MARCHESANO RIZZO, Miguel Angel y SARRIES SEOANE, María Estela (Ficha: D 574/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45104 Dic 08- v Dic 24 Feb 01- v Feb 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

DE LEON TESSORE, ELBIO MARCO y MENESES NUÑEZ, MYRIAM GRACIELA (Ficha: D/101/92).
Montevideo, 23 de marzo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34054 Nov 17- v Dic 14

DANTAZ OLGA ROSA c/BORRAZAS RAUL (Ficha: D/373/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42753 Dic 09- v Dic 24 Feb 01- v Feb 10

PEREIRA MURIALDO ARACELI CARMEN y FERNANDEZ SEQUEIRA RICARDO (Ficha: D/494/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42893 Nov 23- v Dic 18

ALVARO QUINTANA SANCHEZ y MONICA LILIANA ALVAREZ ARTECONA (Ficha: D 508/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43773 Nov 27- v Dic 24

ALICIA NOEMI LEMOS VILA y EDUARDO JOSE BLANCO VILA (Ficha: D/528/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44821 Dic 07- v Dic 24 Feb 01- v Feb 08

ANA KRANTZ CHASON y LEON FEDER LISLIPER.
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44897 Dic 07- v Dic 24 Feb 01- v Feb 08

SANCHEZ CILLERUELO, Rosa Susana y EIZAGUIRRE ARNAL, Juan José (Ficha: D 560/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45088 Dic 08- v Dic 24 Feb 01- v Feb 09

RAUL DIAZ COSTABILE y OLGA AMARANTE PERDOMO (Ficha: D 562/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45458 Dic 11- v Dic 24 Feb 01- v Feb 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS ALBERTO VIERA REGUEIRA y BEATRIZ ALICIA ILARIA PUPPI (Ficha: D 404/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40920 Nov 19- v Dic 16

JULIO CESAR DANERS MATTEO y VIRGINIA FERNANDA MORILLO ZACCAGNINI o ZACEAGNINI (Ficha: D/405/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41282 Nov 19- v Dic 16

SERGIO GONZALEZ PEREZ y LUISA BLUMBERG BECKER (Ficha: 306/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42958 Nov 30- v Dic 28

ESTER SYLVIA ZIELENIEC y JULIO DANIEL EPSTEIN (Ficha: D/564/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43366 Nov 25- v Dic 22

EDGARDO VICENTE NEVES BRAVO y SILVIA ADRIANA ESPOSITO AMARO (Ficha: D/534/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43986 Nov 30- v Dic 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

DANIEL RAUL DELGADO y MARTHA GRACIELA FERRARI (Ficha: D/412/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42738 Nov 23- v Dic 18

PABLO GERARDO CRACCO c/ GISELLE CATALINA REHERMANN (Ficha: D/442/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42785 Nov 23- v Dic 18

JENNY BANCHIERI RAURELL c/FERNANDO DANIEL SENATORE (Ficha: D/2/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43523 Nov 26- v Dic 23

CIELO LUCINA GASSETTE VALDEZ y MARCELO BERNAT IKAC (Ficha: D/567/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45285 Dic 10- v Dic 24 Feb 01- v Feb 11

JUAN JOSE CAPRILE VISCARDI y ELSA NUÑEZ VARELA (Ficha: D 481/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45525 Dic 11- v Dic 24 Feb 01- v Feb 12

VIGESIMONOVENO TURNO

TABARE BROCHADO CARDOZO y XIMENA POSE MELONI (Ficha: D/354/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 40700 Nov 18- v Dic 15

CUETO GUADAÑA JORGE DANIEL c/MARTINEZ DE LEON MARIANA IRENE (Ficha: D 513/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41077 Nov 19- v Dic 16

DARIO JUAN OREGGIONI MARICHAL y ELIZABETH CHELOTTI GONZALEZ (Ficha: D/414/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41659 Nov 23- v Dic 18

CARDONA BIANCHINI ALVARO RUBEN c/NAN GUIDALI MARIA ESTELA (Ficha: D/522/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42851 Nov 30- v Dic 28

DEBIA MIGUEL c/ CORREA SEGOVIA, OLGA MABEL (Ficha: 511/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45045 Dic 08- v Dic 24 Feb 01- v Feb 09

TRIGESIMO TURNO

LOPEZ MARTINEZ HUGO ALFREDO y ANA MARIA BALDIZONI RIVADULLA (Ficha: D 233/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41106 Nov 19- v Dic 16

ALONSO ARTOLA, DOMINGO CELESTINO y MARIA CRISTINA TERESITA GALEANO RODRIGUEZ (Ficha: D 371/90).
Montevideo, 1 de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42138 Nov 30- v Dic 28

AROCENA ARMAS NICOLAS c/ TORRES BUZIO ALEJANDRA HELENA (Ficha: D/498/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 84.000,00 20/pub 43936 Nov 30- v Dic 28

CARELLA WILMAN ANTONIO C/ CASTRO ARLET LOURDES (Ficha: D 507/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44321 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

LAGUARDIA LUCIANO MIGUEL c/ PILAR MARGARITA ELICHIRY RIOS (Ficha: D 827/91/1).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44489 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

DEVIVO, ANA MARIA c/ RUBEN MARIO SAAVEDRA (Ficha: 88/1/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44618 Dic 04- v Ene 04

MIGUEL ANGEL ALTAMIRANO CUELLO y LAURA BEATRIZ RENZI RODRIGUEZ (Ficha: D/431/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44899 Dic 07- v Dic 24 Feb 01- v Feb 08

TENDLER CHEBI, ALICIA c/ POZNANSKY ALTMARK, WALTER (Ficha: D/455/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. HActuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 4495: Dic 07- v Ene 05

JULIAN MARTINEZ y JULIA ANDREOLI (Ficha: D 322/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45568 Dic 11- v Dic 24 Feb 01- v Feb 12

TRIGESIMOPRIMER TURNO

PAGOLA CELESTE AIDA y JOSE MARTIN IRIGOYEN DESCALZI (Ficha: D 321/91).
Montevideo, 15 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41293 Nov 19- v Dic 16

DIEGO JORGE FERNANDEZ AMEGLIO y ANGELICA MARIA GOMEZ PLATERO SANCHEZ VARELA (Ficha: D/537/90).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41467 Nov 30- v Dic 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

HECTOR HUGO SEVERO VALLEJO y NAHIR ELENA MACHADO DA SILVA (Ficha: F No. 65/92).
Bella Unión, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45328 Dic 10- v Dic 24 Feb 01- v Feb 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BORBONET RODRIGUEZ WASHINGTON JOSE y REIMON ROMANO MARIADEL CARMEN (Ficha: 270/92).
Canelones, 11 de setiembre de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43055 Nov 23- v Dic 18

MENDEZ AZOR, MARIA DANIELA c/VERA PEREYRA, CARLOS HORACIO (Ficha: 272/92).
Canelones, 22 de octubre de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43056 Nov 23- v Dic 18

MARTELLETTI GONZALEZ, BEATRIZ ELISA c/ ALVEZ DE RON, ALEJANDRO (Ficha: 266/92).
Canelones, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43057 Nov 23- v Dic 18

FERREYRA, ALBERTO WILAM y PEREYRA, MA. DEL HUERTO (Ficha: F 297/92).
Canelones, 14 de octubre de 1992.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43058 Nov 23- v Dic 18

SEGUNDO TURNO

SANTORO RODRIGUEZ LUIS ALBERTO y CUADRA CEDRES GRACIELA RENEE (Ficha: 337/92).
Canelones, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42774 Nov 23- v Dic 18

NIEVAS LOPEZ, ANA RUTH c/MAYOLAS GARCIA, JOSE CARLOS (Ficha: 71/92).
Canelones, 8 de junio de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) (Ley 13.209) 20/pub 54659 Nov 30- v Dic 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RUBEN GONZALEZ SURRACO y ANUNCIACION DE MORO, (Ficha: B 445/92).
Las Piedras, 24 de setiembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39956 Dic 03- v Dic 31

CHAMORRO ALFONSO, DARIO DOMINGO y NELLY DEL HUERTO MUNIZ FERREIRA, (Ficha: B 217/92).
Las Piedras, 8 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44159 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

CUARTO TURNO

PROTTO CERRUTTI HUMBERTO CONO y TERESA SCUTTI DI CARLO (Ficha: B. 580/92) Las Piedras, 19 de octubre de 1992. Esc. Horacio H. Granero. Actuario, Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41949 Nov 18- v Dic 15

VELAZQUEZ SOSA NELMA y MIGUERDICH TCHAKIDJIAN (Ficha:B.588/92).
Las Piedras, 26 de octubre de 1992.- Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez. Actuario, Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41950 Nov 18- v Dic 15

RUBENS WILFREDY GOMEZ ROTTA y SILVIA ELISA NARDINI BRITOS (Ficha: B 604/92).
Las Piedras, 12 de noviembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43144 Nov 23- v Dic 18

FERNANDEZ LOPEZ, MARTIN ALVARO c/ MARIA INES ORMACHEA REYES (Ficha: B 554/92).
Las Piedras, 14 de octubre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44158 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

TOMAS ANGEL DIEPPA DE LOS SANTOS y ELSA AIDA PASINI, (Ficha: B 236/92).
Las Piedras, 28 de julio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44160 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

TERESA MISURACA y EDUARDO PARDIES (Ficha: 705/A/1992).
Pando, 24 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42175 Nov 17- v Dic 14

CUARTO TURNO

ERASMO ISIDRO MONTICELLI ASENCIO Y TERESA MOREIRA GARCIA (Ficha: A 1048/92).
Pando, 31 de agosto de 1992.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44201 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO ACUÑA y MARTA ROCIO RE-

BOLLO (Ficha: 61/86).
Melo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43582 Nov 26- v Dic 23

DE TERCER TURNO

SANTA CRUZ MANUEL RAUL y LAGUARDIA, GRACIELA ELENA (Ficha: 248/92).
Melo, 20 de octubre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41923 Nov 17- v Dic 14

MIGUEL ANGEL BAZZANO CURBELO y MARIA DEL ROSARIO FERRARI BRAGUNDE (Ficha: 273/).
Melo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 172.000,00 20/pub 44139 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

CUARTO TURNO

ARELLANO ERIS ADAMI Y AMARAL MARIA NELSA (Ficha: B 104/92).
Melo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43580 Nov 26- v Dic 23

LUIS EDUARDO GONZALEZ BELO y LUZ DEL ALBA PEREIRA PENEN (Ficha: B 194/92).
Melo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 172.000,00 20/pub 44135 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

MEDEIROS RIVERO, JUAN Y VAZ VARELA, MARY MABEL (Ficha: 172/92).
Melo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45175 Dic 08- v Dic 24 Feb 01- v Feb 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NEGRIN COMBA FREDY ISMAEL Y MYRIAM ETHEL RAIMONDO AVONDET (Ficha: B 25/92).
Colonia, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43859 Nov 30- v Dic 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ORTIZ, ESTHER NAIR c/ GARRONE TARDAGUILA, LUIS ALBERTO (Ficha: 233/B/92).
Carmelo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44732 Dic 04- v Ene 04

ORTIZ, ESTHER NAIR c/GARRONE TARDAGUILA, LUIS ALBERTO (Ficha: 233/B/92).
Carmelo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44732 Dic 09- v Dic 24 Feb 01- v Feb 10

BERTINAT, Margot c/ Jorge MALAN (Ficha: A 21/92).
Colonia, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45144 Dic 08- v Dic 24 Feb 01- v Feb 09

CLARK DONATTI RUBEN CESAR C/SANCHEZ ZULLY MABEL- LIQ. de SOC CONYUGAL Y SOL- DE AUXILIATORIA DE POBREZA (Ficha: B 246792).
Carmelo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) (Ley 13.209) 20/pub 54513 Nov 23- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

REYES BENTANCOR NESTOR MIGUEL, SILVA LEMES, GRACIELA LILIAN (Ficha: A/346/92).
Rosario, 6 de noviembre de 1992.-
Esc.Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42527 Nov 20- v Dic 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

GUSTAVO ARIEL BIDART ALBERTTO y MARIEL DEL LUJAN MAYERO CAMIROTTI.
Trinidad, 19 de octubre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43716 Nov 27- v Dic 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LOPEZ CARMEN BEATRIZ c/ RICARDO DANIEL MION (Ficha: F.A.N. 163/92).
Florida, 12 de agosto de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 246.400,00 20/pub 42994 Nov 23- v Dic 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JULIANO HUMBERTO LORENZO y PIRIZ GLADYS BEATRIZ (Ficha: 289/92).
Mins, 23 de octubre de 1992.
Esc. Laura Faichatti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43036 Nov 23- v Dic 18

SEGUNDO TURNO

SCARCHELLI TOURNE GUSTAVO HEBERT y BERTOLOTTI CAMACHO MARIA CAROLINA (Ficha: 282/92).
Minas, 23 de octubre de 1992-.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria. Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42507 Nov 20- v Dic 17

AGRIELA WALTER ERNESTO y FERRARI VILLARES MARIA LILIA, (Ficha 280/92).
Minas, 23 de octubre de 1992.-.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42508 Nov 20- v Dic 17

GARCIA RUBEN CESAR Y SUAREZ TERESA DEL CARMEN (Ficha: 298/92).
Minas, 23 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42509 Nov 20- v Dic 17

MELGAR SABATINI JOSE LUIS y FERNANDEZ ALONSO SILVIA SUSANA (Ficha: 276/92).
Minas, 23 de octubre de 1992.-.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42510 Nov 20- v Dic 17

GORGOROSO DAMARI c/ SANGUINETTI MEDARDO (Ficha: 184/92).
Minas, 13 de octubre de 1992-.
Esc. Pedro M. Diaz, Actuario..
05) N$ 176.000,00 20/pub 42511 Nov 20- v Dic 17

AGUERREBERE ALFREDO y HERNANDEZ NORBIS GLEONIDES (Ficha: 291/92).
Minas, 23 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43037 Nov 23- v Dic 18

UMPIERREZ BUSTELO SERGIO GUSTAVO Y ALZUGARAY IRIARTE SORAYA DEL VERDUN (Ficha: 295/92).
Minas, 29 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43851 Nov 30- v Dic 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LEIS DELGADO ADRIAN ERNESTO y ARNEDO MORGA MARIA YOLANDA (Ficha: 391/92).
Maldonado, 29 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41953 Nov 17- v Dic 14

GUILLERMO GONZALEZ MIGUEL ANGEL y NUÑEZ DIAZ ANGELA (Ficha: Fa. 499/92).
Maldonado, 21 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41988 Nov 17- v Dic 14

RODRIGUEZ RUBEN OMAR y VICENTE SYLVIA ROSARIO (Ficha: 389/92).
Maldonado, 27 de octubre de 1992.
Esc. María Celia aria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43218 Nov 23- v Dic 18

DE LEON MENDIBEHERE SERGIO RUBEN Y TEJERA CRAVEA ANA MARGARITA (Ficha: B/367/92).
Maldonado, 9 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salteráin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43219 Nov 23- v Dic 18

SANTARELLI PIRIZ, JORGE DARIO y FASSI GUINOVART, MONICA LUJAN (Ficha: 445/92).
Maldonado, 27 de octubre de 1992.
Esc. María Cristina de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43711 Nov 27- v Dic 24

MOREIRA SILVA NILDA ELIA c/ PEREZ AGUEDO GUILLERMO (Ficha: A 449/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44177 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

CASTILLO SOCA, ALFREDO ENRIQUE y AVELLINO CAMAÑO, ANDREA CLAUDIA (Ficha: B 249/92).
Maldonado, 12 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44179 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

GASTON LUIS ARRECHE ARBIZA y ALBA SONIA PAGOLA GOMEZ (Ficha: 577/92).
Maldonado, 1º de diciembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45447 Dic 11- v Dic 24 Feb 01- v Feb 12

TERCER TURNO

SABAGNO SILVA NELSON PEDRO y FALCIONI GONZALEZ ROSARIO DINORAH (Ficha: 378/92).
Maldonado, 7 de octubre de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41960 Nov 17- v Dic 14

DUTRA ARAMBILLETY OMAR y MOREIRA PIRIZ ANA MARIA (Ficha: 468/92).
Maldonado, 15 de octubre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41987 Nov 17- v Dic 14

RODRIGUEZ FONTANA LILIA c/ PAEZ PEÑA MARTIN (Ficha: 476/92).
Maldonado, 22 de octubre de 1992.-.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42536 Nov 20- v Dic 17

PEREYRA CABRERA RUBEN DARIO Y GOICOECHEA SIERRA TERESA (Ficha: 386/92).
Maldonado, 28 de octubre de 1992..
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43176 Nov 23- v Dic 18

ESPINOSA CABRERA JAIME Y NOVO MENYOU ANA MARIA (Ficha: 524/92).
Maldonado, 30 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43217 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

SUAREZ MARIA DEL CARMEN c/ MENENDEZ OSCAR ALBERTO (Ficha: 406/92).
Maldonado, 16 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44176 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

SEPTIMO TURNO

RIJO DE LEON MA. DEL ROSARIO c/ PLADA GUTIERREZ JAVIER ANTONIO (Ficha: B 105/91).
Maldonado, 28 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44178 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

MARIA NATIVIDAD GOMEZ GOMEZ y VICTOR LONGINO TABEIRA SILVERA (Ficha: C 51/91).
Maldonado, 29 de junio de 1992.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44180 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FEIJOO DIAZ NANCY y TOLOSA SIMEAN, MARTIN VIDAL (Ficha: B/307/92).
Paysandú, 27 de octubre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42164 Nov 17- v Dic 14

FERNANDEZ JOSE LUIS y NOBILE MARIA JULIA (Ficha: B/213/92).
Paysandú, 22 de julio de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43512 Nov 26- v Dic 23

IRISARRI PEDRO MARIA C/MELANO CHURRUCA AIDA (Ficha: B 325/92).
Paysandú, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43813 Nov 30- v Dic 28

SUAREZ MELE PATRICIA LAURA C/ D'ACOSTA POZZOLO MARIO HUGO (Ficha: B 345/92).
Paysandú, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43816 Nov 30- v Dic 28

ROSSI DOMINGUEZ, OSCAR DOMINGO y STAGNO ARAMBURU, LYDIA LUISA (Ficha: A/421/1989).
Paysandú, 4 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44123 Nov 30- v Dic 28

FAGIAN PIACENZA CARLOS MARIA Y MATHIEU TURALLAS, RAQUEL JUANA (Ficha: B 371/92).
Paysandú, 5 de noviembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44174 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

TERCER TURNO

GIORDANO HILDA DEL ROSARIO C/ SANCHEZ SCHUBERH JESUS (Ficha: B 114/92).
Paysandú, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43814 Nov 30- v Dic 28

GONZALEZ ADELA RAQUEL c/ SILVA MARCOS DANIEL (Ficha: B 238/1992).
Paysandú, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44173 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

SUAREZ PARODI JOSE Y VOLPE MARTA LUCIA O LUISA (Ficha: B 204/1992).
Paysandú, 5 de agosto de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44247 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CASANOVA, LILIANA GRACIELA y NIETO, JORGE WASHINGTON. (Ficha: A. Nº 80/1992)
Fray Bentos, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43004 Nov 23- v Dic 18

HERNANDEZ RODRIGUEZ, WISTON GUALBERTO c/ LAFOURCADE GRANA, GRACIELA BELEN. (Ficha: B 123/92).
Fray Bentos, 22 de octubre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43720 Nov 27- v Dic 24

AGUSTINI, WALTER ROLANDO y BENVENUTTO RAQUEL MARGARITA. (Ficha: B. Nº 139/1992). Fray Bentos, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
05) N$ 176.000,00 20/pub 430031 Nov 23- v Dic 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ANA MARIA LOPEZ PINTOS WALLACE c/AVELINO PEREZ HERNANDEZ (Ficha: A/124/1992).
Rivera, 26 de junio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42174 Nov 17- v Dic 14

CESAR GERARDO TALLEDO y MARIA SIRLEY PINTOS (Ficha: B/219/1992).
Rivera, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43014 Nov 23- v Dic 18

HEBER MILSON MELLO e HILDA DOMINGUEZ DE FREITAS (Ficha: A/53/1991).
Rivera, 28 de abril de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43016 Nov 23- v Dic 18

DE CUARTO TURNO

ARY DENIS ROMERO y TERESA RAQUEL CARNEIRO FEO (Ficha: B. 154/92).
Rivera, 19 de octubre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43015 Nov 23- v Dic 18

PEDRO CORINTO BARRETO RODRIGUEZ Y GRACIELA RAQUEL ANTUNEZ (Ficha: B 129/92).
Rivera, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44274 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SESSA CORREA MARTHA LYDA y DE AVILA DE AVILA, JUAN MARIA (Ficha: F 278/92).
Rocha, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43170 Nov 30- v Dic 28

SESSA CORREA, MARTHA LYDA y DE AVILA DE AVILA, JUAN MARIA (Ficha: F 278/92).
Rocha, 30 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43170 Dic 10- v Dic 24 Feb 01- v Feb 11

PEREYRA MOROSINI MARIA TERESITA c/ DE LOS SANTOS FARIAS CESAR ALBERTO (Ficha: 194/92).
Rocha, 30 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43572 Nov 26- v Dic 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BASTOS MIGUEL ANGEL c/ GOMEZ ADRIANA GENI (Ficha: A 139/92).
Salto, 24 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45132 Dic 08- v Dic 24 Feb 01- v Feb 09

DA ROSA RAMON JOSE c/ GODOY, ESTHER (Ficha: B 371/92).
Salto, 24 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45140 Dic 08- v Dic 24 Feb 01- v Feb 09

TERCER TURNO

SANTANA, ELBIO c/ ANDREOLI, BEATRIZ (Ficha: A 94/92).
Salto, 23 de octubre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43689 Nov 27- v Dic 24

PRANTL HELMER ADELGY Y PAYQUE DAVILA ROSA ELENA (Ficha: B 318/92).
Salto, 12 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43834 Nov 30- v Dic 28

LAGRECA DANGAIZ, Gabriel Ramón y SORIA MONZON, Mirta Celeste (Ficha: B 348/92).
Salto, 17 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45141 Dic 08- v Dic 24 Feb 01- v Feb 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RODRIGUEZ UMPIERREZ, HECTOR ROMAN y ANA MARIA PINO CHOCA (Ficha: B 667/92).
San José, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42364 Nov 19- v Dic 16

CHACON LEDESMA FELICIANA Y ALBERTO SANCHEZ ROMERO (Ficha: B 475/92).
San José, 6 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44269 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

MARISA MARGARITA PEREZ y DANTE BELTRAN BENTANCOR (Ficha: B/783/90).
San José, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45377 Dic 10- v Dic 24 Feb 01- v Feb 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

EDUARDO CLEMENTE MILANS MARTINEZ y ESTELA MARY MERINO TOURN (Ficha 542/92).
Mercedes, 10 de agosto de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44147 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REGGI WASHINGTON ENRIQUE Y ORTIGUEIRA EMMI ESTHER (Ficha: B 69/92).
Tacuarembó, 22 de octubre de 1992.
Dra Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44225 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CRAMPET ACOSTA, Eduardo Hugo c/ Sara PIÑEYRO BARQUET (Ficha: A 205/92).
Paso de los Toros, 9 de noviembre de 1992.
Esc. N. Marini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45192 Dic 08- v Dic 24 Feb 01- v Feb 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CEDRES HEBER CARLOS y SONIA RAQUEL PEREIRA (Ficha: B. 42/año 19984).
Treinta y Tres, 26 de marzo de 1984.
Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 42985 Nov 23- v Dic 18

PRIMER TURNO

MIRABALLES ADRIANA Y PAUL ALEX TECHERA (Ficha: 411/89).
Treinta y Tres, 21 de julio de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43249 Nov 23- v Dic 18

GONZALEZ BARBOZA EDUARDO ARIEL y ALBA YANET OLIVERA (Ficha: B/600/89).
Treinta y Tres, 7 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43556 Nov 26- v Dic 23

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ LARROSA ALVEAR y NYDIA ESTHER CARDOZO RODRIGUEZ (Ficha: 691/90).
Treinta y Tres, 1 de noviembre de 1992..
Esc. Mariela Decaro Cappellatti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43248 Nov 23- v Dic 18

GERARDO MACHADO y MARIA EUGENIA MACHADO EGUREN (Ficha: B 852/92).
Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1992.
Ma. Florencia di Lorenzo.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44212 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

JULIO RUFINO ALMEIDA MEDINA y SANTA MARIA TECHERA (Ficha: B 867/92).
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 44213 Dic 02- v Dic 23 Feb 01- v Feb 04

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos sobre CINEMATROGRAFIA GLICKSMAN CINESA S.A. - liquidación judicial (ficha 2-275/88), se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de Cinematrografía Glucksman Cinesa S.A. para que los pongan a disposición del Juzgado. Asimismo, se convoca a los acreedores de la mencionada empresa pra que, en el plazo de 60 días, se presenten ante los Síndicos designados en la liquidación judicial. Montevideo, 30 de abril de 1992. Esc. Leopoldo Plazos, Actuario.
06) N$ 120.000,00 20/pub 22830 Nov 23- v Dic 18

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: SITYA, ELSA SUSANNA c/STOLTE, NILO (Ficha D 473/92), se cita, llama y emplaza a Nilo Martinho Stolte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de noviembre de 1992.- Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
07) N$ 84.000,00 10/pub 43786 Dic 03- v Dic 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: SITYA ELSA SUSANNA c/STOLTE, NILO - DIVORCIO (Ficha D 473/92), se cita, llama y emplaza a Nilo Martinho Stolte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de noviembre de 1992.- Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
07) N$ 84.000,00 10/pub 43786 Dic 09- v Dic 22

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: AMARAL, JOSE c/INCHAUSTI, TERESA B. AUX. DE PROBREZA Y DIVORCIO (Ficha D 101/92), se cita, llama y emplaza a Teresa Beatriz Inchausti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 12 de noviembre de 1992.- Ma. del Pilar Freiro Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 54702 Dic 03- v Dic 16

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 24o. Turno, dictada en los autos caratulados: "GIUDICI TITO c/GABIANI FERNANDEZ o GABIANI DE GIUDICI, MARIA DEL CARMEN - Divorcio, separación de Hecho D 469/92", se cita, llama y emplaza a María del Carmen Gabiani Fernández para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) N$ 88.000,00 10/pub 42681 Dic 03- v Dic 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos caratulados: "SILVA, BEATRIZ EDELINA c/ BANEGAS, LUIS ALBERTO. Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio. Fa. D 371/92", se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Banegas para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Por auto Nº 6006 del 13/10/92 se le concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, exonerándosele de publicar en otro periódico no oficial (art. 89.2 del CGP). Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 54683 Dic 01- v Dic 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en autos caratulados: BENTANCOR FALERO, NORMA LORELEY c/ OSCAR MAILLOT. Divorcio. D 527/92, se cita, llama y emplaza a: Oscar Francisco Maillot Eleni, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13209). Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54824 Dic 10- v Dic 23

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: "ZAPATA RODRIGUEZ, FRANCISCA c/ GARAY CHARQUERO, ALFREDO. Divorcio. Fa. D 384/92", se cita, llama y emplaza a Alfredo Garay Charquero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Esc. Alberto Decarlini, Actuario.-
07) N$ 70.400,00 10/pub 40927 Dic 04- v Dic 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: ONTANEDA, RAMONA c/ REOLON, JULIO. Divorcio. D/289/91, se cita, llama y emplaza a : Julio Pedro Reolón, para que comparezca a esta derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13209). Montevideo, 3 de noviembre de 1992. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54822 Dic 10- v Dic 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: PACHECO, MARY c/ PRESA, TELESFORO - Divorcio por causal, Auxiliatoria de Pobreza (Ficha A 61/92), se cita llama y emplaza a Telésforo Presa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Durazno 13 de agosto de 1992.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 54677 Dic 01- v Dic 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: DUARTE OLIRA C/ MOMBRUM NELSON (Ficha C/886/92), se cita, llama y emplaza a Nelson Mombrum, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Maldonado, 11 de noviembre de 1992. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
07) N$ 70.400,00 10/pub 44165 Dic 01- v Dic 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: MERIE MEREDIHT MACHADO DA SILVA MACHADO. Divorcio por sola voluntad. (Ficha B. 161.92), se cita, llama y emplaza a ANDRES GILBERTO BENOIT RIBEIRO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rivera, 14 de octubre de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 70.400,00 10/pub 41886 Dic 07- v Dic 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "VILLALBA RODRIGUEZ, Elida c/ Bernardino BARRERA - DIVORCIO", Fa. F/220/92, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elida VILLALBA RODRIGUEZ, iniciando juicio de Divorcio contra el Sr. Bernardino BARRERA. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Bernardino BARRERA, a estar a derecho en estos autos, por el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Salto, 25 de noviembre de 1992. José María Möller, Actuario Adjunto.-
07) N$ 105.000,00 10/pub 45150 Dic 10- v Dic 23

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 93 06, habilitado en Solano Antuña 2741 Ap. 701, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 30.600,00 3/pub 45259 Dic 11- v Dic 15

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 62 62 91, habilitado en Julio César 1629. Deberá presentarse en oficinas de Antel, Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) N$ 30.600,00 3/pub 45274 Dic 11- v Dic 15

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

AREA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS

SERVICIO DE INGRESOS TERRITORIALES

EMPLAZAMIENTO DE CONEXIONES DOMICILIARIAS

Decreto Nº 21.492 y 25.170

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 79 del Decreto Nº 21.492 y su modificativo art. 7º del Decreto Nº 25.170, se emplaza para que dentro del término de treinta (30) días a contar del día 13 de noviembre del presente año, concurrir a notificarse al Servicio de Ingresos Territoriales (Sector Pavimento) Palacio Municipal, Planta Baja, Sector Ejido, a los propietarios de los inmuebles afectados por las cuentas de Conexiones cuyos padrones se establecen a continuación:

PADRON Nº	PADRON Nº	PADRON Nº	PADRON Nº	PADRON
99.616	63.728	198.522	87.362	19.311
66.923	98.271	170.737	27.408	122.272
160.409	173.795	142.411	93.590	131.804
142.413	142.412	160.077	75.040	114.214
164.473	40.252	30.242	188.243	146.846
14.519	30.498	31.528	89.609	112.806
88.502	79.538	114.954	65.884	93.704
123.928	105.923	100.698	79.041	137.485
135.585	154.064	178.125	145.732	87.020
25.616	79.757	19.736	163.395	80.348
166.732	178.041	3.320	46.309	124.077
152.721	22.069	94.106	49.505	64.041
42.086	79.705	409.205	1.418	31.642
45.796	2.579	70.060	189.563	408.665
133.907	24.149	15.632	125.982	79.216
38.347	31.374	63.789	111.654	100.557
148.588	198.521	7.871	140.302	112.465
183.097	1.718	50.882	107.104	56.271
408.568	9.176	69.845	5.727	87.877
917	138.897	17.581	123.023	11.615
82.044	97.595	29.093	169.074	157.243
149.761	125.289	408.561	131.365	98.439
410.801	73.034	31.699	75.405	109.794
118.460	176.506	113.358	63.804	165.597
3.516	166.952	40.369	79.124	163.322
122.967	148.230	92.839	45.431	45.331
409.628	71.503	137.801	115.188	15.100
58.105	73.533	188.478	9.035	27.711
118.344	13.010	133.721	65.536	160.927
94.150	178.879	95.763	25.623	183.383
54.124	147.735	400.835	59.141	163.382
400.070	128.205	8.165	411.193	5.920
50.904	32.665	79.222	8.823	145.251

PADRON Nº	PADRON Nº	PADRON Nº	PADRON
23.401	410.694	184.305	195.552
75.064	2.702	89.220	55.684
21.820	405.256	79.328	115.185
122.185	74.325	1.700	49.646
1.741	111.208	9.294	30.292
64.265	122.515	103.192	65.987
67.173	108.794	95.428	175.946
85.629	112.262	82.877	5.411
89.675	198.552	67.668	409.194
13.462	14.984	26.327	5.221
164.021	97.970	116.971	11.755
129.507	409.635	76.288	198.655
7.514	160.727	163.891	63.932
75.283	106.346	173.400	63.446
408.572	50.750	1.671	405.210
38.774	61.419	109.138	137.279
63.833	144.159	38.276	172.847
99.174	7.647	13.302	79.967
401.419	169.639	54.108	126.628
407.629	64.688	113.664	2.017
16.320	29.983	179.648	107.575
37.061	36.045	121.845	152.309
170.961	31.344	190.633	188.689
125.920	189.614	56.892	185.512
41.650	53.283	9.663	109.926
122.275	133.484	971	152.252
83.625	183.500	34.435	40.050
79.482	2.717	37.043	112.588
139.995	405.184	112.142	7.356
118.898	32.075	67.364	71.644
33.097	7.603	14.068	6.003
89.364	50.700	118.666	73.845
67.828	32.466	126.648	124.200
19.601	195.140	116.702	8.476
67.523	196.899	10.089	66.967
409.243	7.647	17.020	119.255
81.992	60.152	63.488	16.158
191.994	129.246	405.943	163.626
30.030	63.843	11.915	63.488
184.173	86.748	38.595	410.363
94.512	118.136	34.066	128.229
146.695	122.222	59.307	95.737
7.603	28.491	49.287	400.004
126.947	129.024	184.778	75.861
75.861	178.022	107.559	194.843
16.276	149.569	62.074	67.254
179.264	87.085	178.919	152.559
25.751	163.993	162.574	31.520
179.940	88.628	11.097	165.393
97.461	16.151	103.210	183.819

PADRON Nº	PADRON Nº	PADRON Nº	PADRON Nº	PADRON
130.749	406.064	63.673	154.204	114.213
67.298	411.255	110.490	146.856	75.367
115.164	61.455	156.371	122.909	17.206
3.565	182.279	175.693	3.567	80.470
15.739	2.314	87.882	405.969	176.422
103.502	124.452	179.681	30.458	186.345
63.947	79.701	47.990	170.054	167.328
3.289	115.100	140.204	94.976	30.317
129.615	187.948	403.815	42.140	79.038
69.141	34.328	115.882	100.606	140.194
114.023	75.011	79.218	69.558	52.611
194.497	16.408	10.418	87.677	191.543
95.783	194.277	64.914	75.014	160.151
86.895	102.771	11.223	165.393	111.498
120.896	188.279	95.766	64.905	35.981
95.916	29.712	60.058	65.061	55.920
400.056	84.614	30.518	30.400	182.279
144.778	124.200	103.691	32.897	196.674
406.335	409.887	35.166	78.981	34.284
139.818	29.592	29.590	159.086	143.881
74.046	189.789	96.408	152.268	127.429
407.165	146.066	151.325	126.815	406.054
400.804	138.821	106.671	93.969	162.063
61.905	126.840	191.571	30.518	123.191
29.027	32.606	155.320	16.360	178.910
136.035	166.754	41.143	5.857	134.595
9.415	55.264	57.885	105.728	169.318
45.384	63.893	7.514	104.603	143.763
406.020	406.332	49.680	122.835	64.082
111.193	31.231	100.233	410.160	95.507
138.929	47.994	99.051	95.749	136.550
130.691	400.057	99.497	32.931	63.710
24.209	193.875	46.348	65.454	118.268
47.926	88.237	190.668	30.320	191.980
95.777	96.648	87.627	83.405	190.972
49.482	400.129	23.081/002	32.281	7.103
31.685	47.791	148.119	47.933	11.284
400.032	182.731	30.963	7.103	118.059
65.066	196.730	178.665	46.538	12.876
22.652	36.308/001	100.961	22.836	148.224
810	40.004	6.383	79.123	410.858
129.024	149.455	95.772	86.985	
64.786/001	64.786/002	64.786/003	74.999/001	
74.999/002	74.999/003	104.543/001	104.543/002	
104.543/101	136.327/001	136.327/002	136.327/003	
136.543/004	136.327/005	136.327/006	136.327/007	
75.283/001	75.283/002	75.283/003	75.283/004	
75.283/005	75.283/006	75.283/007	75.283/008	
75.283/009	75.283/010	105.728/001	105.728/002	
105.728/003	105.728/004	105.728/005	105.728/006	
153.227/001	153.227/002	153.227/101	153.227/102	
153.227/103	34.270/001	34.270/002	34.270/003	
34.270/004	40.916/001	40.916/002	40.196/003	
40.196/101	40.196/102	40.196/201	40.196/202	
40.196/301	40.196/302			

08) (Cta. Cte.) S/pub 54370 Dic 11- v Dic 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos Nos. 2116, 2032 y 2088, habilitados en Ombúes de Lavalle. Deberá presentarse en el Centro Comercial de Antel de Colonia por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo para la presentación: 30 días calendario.
08) N$ 30.600,00 3/pub 45400 Dic 11- v Dic 15

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nro. 98.76.34 habilitado en la calle Maldonado Nro. 1000.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo 30 días calendario.-
08) (Cta. Cte.) 3/pub 45434 Dic 11- v Dic 15

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: BATISTA BLANCO, MARIA LUCRECIA (Ficha V 148/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Lucrecia Batista Blanco, habiéndose designado curador/a de bienes a Vicente Morales Martín.- Montevideo, 27 de febrero de 1992.-Este trámite se hace bajo auxiliatoria de pobreza.- Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54678 Dic 01- v Dic 14

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: MARTINEZ ALVARO ALFREDO, Incapacidad (Ficha V/1/92), se hace saber que, por auto No. 7066 de fecha 27 de octubre de 1992, se ha decretado en estado de incapacidad a Alvaro Alfredo Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a Juana Soba Ulloa. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 11 de noviembre de 1992.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54712 Dic 03- v Dic 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: CANTERO VARGAS, PATRICIA, Incapacidad y Auxiliatoría de Pobreza (Ficha V/129/92), se hace saber que por auto Nº 5354 de fecha 18 de agosto de 1992, se ha designado curador/a de bienes a Rosalina Vargas Paz.- Montevideo, 16 de setiembre de 1992.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54715 Dic 03- v Dic 16

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: FERNANDEZ GARCIA, MARIA NOEL Incapacidad (Ficha V/220/91), se hace saber que, por auto No. 6858 de fecha 21 de octubre de 1992, se ha decretado en estado de incapacidad a María Noel Fernández García, habiéndose designado curador/a de bienes a su madre Alicia García Acevedo.- Montevideo, 17 de noviembre de 1992.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54726 Dic 04- v Dic 17

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: BECERRA RICARDO OMAR (Ficha V 73/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Omar Becerra, habiéndose designado curador/a de bienes a ROSAURA DUARTE DE BECERRA.- Montevideo, 20 de agosto de 1992.- Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
10) N$ 84.000,00 10/pub 44864 Dic 07- v Dic 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VALERI HUGO (Ficha C-74/91), se hace saber que, por auto No. 1554 de fecha 11/junio/92, se ha decretado en estado de incapacidad a Víctor Hugo Valeri Fernández, habiéndose designado curador/a de bienes a Vilma Iris Fernández.- Montevideo, 12 de agosto de 1992.- Se deja constancia de que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoría de Pobreza.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54711 Dic 03- v Dic 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: AMADO, CARMEN MARIA y BALDOMORI AMADO en Rep. SCARANI AMADO A. (Ficha C 108/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Anabella Scarani Amado, habiéndose designado curador/a de bienes a Antonio Rogelio F. Balmori Amado.- Montevideo, 14 de setiembre de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) N$ 105.000,00 10/pub 43985 Dic 07- v Dic 18

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 19o. Turno, dictada en autos: "Tor Dealis Juan Carlos, Aux. de Pobreza e Incapacidad. Ficha C-92/91", se hace saber que a sus efectos que: por auto No. 1382 de fecha 5 junio 92 se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Tor Deareis, designándose Curador Propietario a Marta Elena Tor Deareis quien aceptó el cargo el día 30 junio 92.- Montevideo, julio 16/992. Se concedió en autos el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54725 Dic 04- v Dic 17

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24o. Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ, JUAN CARLOS. Incapacidad y Auxiliatoría de Pobreza", Ficha V/291/92, se declaró en estado de Incapacidad a Juan Carlos Gutiérrez, designándose Curadora definitiva a su madre María Rosa Herrera Pérez. Montevideo, noviembre 25 de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54742 Dic 07- v Dic 18

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "CORREA NUÑEZ, RUBEN ARIEL. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. V 94/92", se hace saber que por auto Nº 2069 de fecha 8 de setiembre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Ruben Ariel Correa Núñez designándosele curador propietario a Julia Núñez Almeida. Asimismo se hace saber que por autos Nº 1293 de fecha 2 de junio de 1992 se concedió beneficio de pobreza de acuerdo al artículo 89 inciso 2 del Código General del Proceso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.-
10) (Ley 13.209) 10/pub 54692 Dic 01- v Dic 14

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 28o. Turno dictada en autos: "LAURA JOSELIN SILVA OLIVERA. Incapacidad"; Fa. V/438/91; y por Resolución No. 3434 del 23 de junio de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Laura Joselin Silva Olivera, designándose curadora definitiva de la misma a su madre Mercedes Olivera Correa.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos. Montevideo, 16 de julio de 1992. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54821 Dic 10- v Dic 23

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictado en autos "GARCIA CREMELA Núber José- Incapacidad- F.C.V.22/91" se hace sar que por resolución No. 2046 de fecha 4 de agosto de 1992, se declaró en estado de incapacidad a la persona Núber José GARCIA CREMELLA nacido el día 1º de marzo de 1970 en la ciudad de Santa Lucía , designándosele curadora a su madre natural Selva Uruguaya, CREMELLA, quien aceptó el cargo con fecha 11 de setiembre de 1992. Canelones 26 de octubre de 1992. Esc. Verónica Lamela Santurio. Actuaria Adjunta.
10) N$ 105.600,00 10/pub 44188 Dic 01- v Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: RIVERO RODRIGUEZ ANIBAL MARCOS (Ficha B No. 324/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Aníbal Marcos Rivero Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Elida Irma Rodríguez.- Las Piedras, 11 de agosto de 1992.- Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
10) N$ 60.800,00 10/pub 36065 Dic 03- v Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: MONZON DE LEON, MARIA ELIDA - INCAPACIDAD (Ficha B/16/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Elida Monzón De Leon, habiéndose designado curador/a de bienes a Abelardo Alcides Monzón De León.- Pando, 12 de noviembre de 1992.- Esc. Raúl Giménez, Actuario Adjunto.
10) N$ 105.000,00 10/pub 45196 Dic 09- v Dic 22

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: OLIVERA, MIGUEL ANGEL (Ficha 23/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Miguel Angel Olivera, habiéndose designado curador/a de bienes a Juan Antonio Saura.- Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 26 de diciembre de 1989.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54663 Dic 01- v Dic 14

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "CARRASCO DE ARMAS, GERARDO - INCAPACIDAD, Fa. 115/92", por auto No. 2575 de fecha 5 de noviembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a GERARDO DE ARMAS CARRASCO, habiéndose designado curadora del mismo a BLANCA DE ARMAS DE CARRASCO.- Edicto con auxiliatoria de pobreza, Melo, 27 de noviembre de 1992. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54818 Dic 10- v Dic 23

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: ARCE DE ASSIMONTTI, DORILA GREGORIA. INCAPACIDAD (Ficha B 25/90), se hace saber que por providencia No. 2475 del 28 de julio de 1992 se declaró en estado de Incapacidad a DORILA GREGORIA ARCE DE ASSIMONTTI, designándosele curador al Sr. Angel Esteban ASSIMONTTI AQUINO, a quien por providencia No. 2817 del 19 de agosto de 1992 se le tuvo por dicernido el cargo. Colonia, 16 de setiembre de 1992. Esc. Raúl Rosello. Actuario.
10) N$ 88.000,00 10/pub 44280 Dic 01- v Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Seguendo Turno de Rosario,

dictada en autos: "SPINELLI DALCHIELLE ERIKA-INCAPACIDAD" (F.B. No. 151/91) 2do. Turno, se hace saber que mediante providencia No. 835 de fecha 27 de abril de 1992 se declaró en estado de INCAPACIDAD a Erika SPINELLI DALCHIELLE, habiéndose designado curadora de la misma a María Adela BUSCHIAZZO. Rosario, 5 de junio de 1992. Esc. Rodolfo Benzano. Actuario.

10) N$ 70.400,00 10/pub 44234 Dic 01- v Dic 14

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "SPINELLI DALCHIELLE, ERIKA - INCAPACIDAD" (F. B. No. 151/91), 2do. Turno, se hace saber que mediante providencia No. 835 de fecha 27 de abril de 1992 se declaró en estado de INCAPACIDAD a Erika Spinelli Dalchielle, habiéndose designado curadora de la misma a María Adela Buschiazzo.- Rosario, 5 de junio de 1992.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.-

10) N$ 70.400,00 10/pub 44234 Dic 10- v Dic 23

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "CABRERA, JULIANA - INCAPACIDAD", ficha B. 119/92, de 2o. Turno, se hace saber que mediante providencia No. 3164 de fecha 16 de noviembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a JULIANA CABRERA, habiéndose designado curadora de la misma a Evangelina Cabrera.- Rosario, 24 de noviembre de 1992.- Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.- NOTA.: Se deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto por Art. No. 89, del C.G.P., las publicaciones deberán efectuarse en días hábiles.-

10) N$ 84.000,00 10/pub 45145 Dic 09- v Dic 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, certifica: Que de los autos: "MAGARIÑOS VIAZOVSKY, ALBERTO RAFAEL. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. B 197/85", resulta: Que por Resolución Nº 1324 de fecha 22 de julio de 1992, se concede la auxiliatoria de pobreza solicitada a Juana María Viazovsky de Magariños, a los efectos de realizar las publicaciones en el Diario Oficial en los referidos autos. En fe de ello: a solicitud de parte interesada y de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Young, a los ventiún días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos. la Masdeu, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 54664 Dic 01- v Dic 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos: HUMBERTO BRAGA (Ficha B 169/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad por Resolución 2627 de 19/8/92, habiéndose designado curadora de bienes a ESTELA LILIAN BRAGA. - Rivera, 6 de octubre de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 70.400,00 10/pub 44272 Dic 01- v Dic 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: RODRIGUEZ LEDESMA, LIDIA ESTHER Incapaciadad.- (Ficha B/22/92), se hace saber que por resolucion No. 1270 de fecha 24 de abril de 1992 se ha decretado en estado de incapacidad a Lidia Esther Rodríguez Ledesma, habiéndose designado curador/a de bienes a María Esther Ledesma. Resolucion 20/4755. Ley 13.209. - Salto, 27 de noviembre de 1992. - José Maria Moller, Actuario, Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54805 Dic 09- v Dic 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: "SERENA SOTO, LUIS ALBERTO. Incapacidad. Fa. B 137/91", se hace saber que por auto Nº 3355 del 8/5/1992 se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Serena Soto designándose curadora a Orfilia Martiniana Soto de León. San José, 16 de junio de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.-

10) N$ 70.400,00 10/pub 42365 Dic 04- v Dic 17

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos MAUTTONE VIDALES, MARIA LAURA (Ficha V 1609/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Laura Mauttone Vidales, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Gustavo Tramontano y Cristina Mastrascusa sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de diciembre de 1992. - Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) N$ 105.000,00 10/pub 45248 Dic 10- v Dic 23

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos ALVAREZ DE BONI MIGUEL (Ficha 830/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miguel Alvarez De Boni, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de María Magdalena Pazos Seré y de Claudia Domínguez Trabucchi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de octubre de 1992. - Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) N$ 105.000,00 10/pub 44808 Dic 07- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercero Turno, se hace saber que se presentó DIEGO DIAZ COLL, (Ficha 640/92), quien optando a su inscripción como Apoderado de Despachante de Aduana ofrece información sobre su vida y costumbres de Pablo Diego Peon Charquero y Daniel Falduti Sosa.- Montevideo, 30 de noviembre de 1992.- Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.-

11) N$ 84.000,00 10/pub 45058 Dic 09- v Dic 22

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos ADRIANA PORCIRES CORTES (Ficha 1484/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Porcires Cortés, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Elena de Allende Bastos y de Gabriela Marcuzzo Izzi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de noviembre de 1992. - M. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 44892 Dic 07- v Dic 18

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: "ESMITE, JOSE RAMON" (Ficha 1496/92), se hace saber que ante el Juzgado se presentó, optando a su inscripción como Despachante de Aduanas y ofreciendo las declaraciones de JORGE GUERRA y PEDRO DIESTE sobre su vida y costumbres. Montevideo, 30 de noviembre de 1992.- Lilián Ibargoyen Obiol, Actuaria Adjunta.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45049 Dic 09- v Dic 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos CICUTTO BURGUEZ, EDUARDO (Ficha 1048/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Cicutto Burguez, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Ruben José Quintela Segovia y Alvaro Macedo Richieri sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de noviembre de 1992. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45379 Dic 10- v Dic 23

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos FLORENCE KEUROGLIAN GOMEZ (Ficha 1274/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Sandra Fleitas Villareal, Verónica Benítez Goyenola y Millie Rosenberg Schwartzberg sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de octubre de 1992. - Esc. Rosario Fernández Rubilar.

11) N$ 70.400,00 10/pub 42392 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos DIEGO RODRIGUEZ CASTAGNO (Ficha 1461/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Diego Rodríguez Castagno, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declarde Raymond Janssen y María Cristina Oyenard sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de noviembre de 1992. - Lilian Ibargoyen Obiol, Actuaria Adjunta.

11) N$ 84.000,00 10/pub 44950 Dic 07- v Dic 18

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos ADRIANA MARIA PIANO ROVELLA (Ficha 1083/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana María Piano Rovella, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Silvana Vila Hernández y Aldo Machado Acosta sobre su vida y costumbres. - Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 44504 Dic 03- v Dic 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos caratulados FIGUEIRAS CHANS, MARIELA (Ficha 1530/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Figueiras Chans, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Rosana Ferreira Alves y Gladys Beglio Costales sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de diciembre de 1992. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45438 Dic 11- v Dic 24

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos MARIO ALBERTO RODRIGUEZ TORTORELLA (Ficha 323/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Alberto Rodríguez Tortorella, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Rodolfo Becerra Barreiro y Karina Denis sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de mayo de 1992. - Esc. Susana De Feo.

11) N$ 70.400,00 10/pub 42846 Dic 07- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos MARIA ISABEL MARIÑO CAPALET (Ficha 1482/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Isabel Mariño Capalet, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Pía Carassale y Silvia María Tortarolo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de noviembre de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 44431 Dic 07- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos LEONEL ENRIQUE ESTEVEZ RAVAZZANI (Ficha 867/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Leonel Enrique Estevez Ravazzani, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Giovanna Scigliano Alvarez y Robert Melo Vallejos sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de noviembre de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria, Dra.

Alicia Piccone, Juez de Paz.
11) N$ 84.000,00 10/pub 44432 Dic 07- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos PEDRO EDUARDO LANFREDI (Ficha 1714/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Eduardo LANFREDI AMIUNI, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Laura de Armas y Erik Grebert sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de diciembre de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria.
11) N$ 84.000,00 10/pub 45446 Dic 11- v Dic 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos ANALIA CORREA OLIVERA (Ficha 169/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Analía Correa Olivera, optando por el/los título/s de Apoderada de Despachantes de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Luis Alberto Faget Arrieche y Carlos Vidal Pereyra sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de junio de 1992. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 63.000,00 10/pub 44684 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados GONZALEZ FERRARI, RITA ELENA Información de Vida y Costumbres (Ficha 1227/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rita Elena González Ferrari, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Silvia Fernández García y Esther Sosa Vigo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1 de diciembre de 1992. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 105.000,00 10/pub 45423 Dic 10- v Dic 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos JUAN BERNARDO TRECCA TRAPANI (Ficha 1746/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Bernardo Trecca Trápani, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Héctor Raúl Olmos Clérico y Marcelo Angel Bellomusto de Campo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de noviembre de 1992. - Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.
11) N$ 84.000,00 10/pub 44581 Dic 09- v Dic 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos MARIA CLOTILDE GALBARINI MANGUSIO (Ficha V 6/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Clotilde Galbarini Mangusio, optando por el título de Apoderada de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Virginia Ruth Revetria Yannely Loreley Henderson y Sonia Rochon Bico sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de mayo de 1991. - Esc. Nelida Viera, Actuaria.
11) N$ 105.000,00 10/pub 44623 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos EDISON FERNANDO GONZALEZ MARTINEZ (Ficha 1646/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Edison Feman Martínez, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de José Pedro Muñoz Couto, Enrique Carrere Greco y Juvenal Javier Cáceres sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de diciembre de 1992. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 84.000,00 10/pub 45239 Dic 10- v Dic 23

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos MARIA PIA CARASSALE REAL (Ficha V A 1452/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Pía Carassale Real, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mariela González e Isabel Mariño sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de noviembre de 1992. - Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.
11) N$ 84.000,00 10/pub 44505 Dic 03- v Dic 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Deptal. de la Capital de la 21o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Srta. SILVANA TRIMARCHI IRRERA en los autos caratulados: "TRIMARCHI IRRERA SILVANA - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha V B1231/92 optando por el título de PROCURADORA y ofreciendo las declaraciones de los testigos: NORMA PARDIE y JORGE FRIADE, sobre su vida y costumbres.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, noviembre 20 de 1992.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.
11) N$ 105.000,00 10/pub 45050 Dic 09- v Dic 22

EDICTO. - Por disposición de la Juez de Paz de la Capital de Vigesimoprimer Turno, se hace saer que ante este Juzgado de presentó ZULLY MONZON PERALTA, en los autos caratulados: "MONZON PERALTA, ZULLY - INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha V B 1473/92, optando por el título de PROCURADORA y ofreciendo las declaraciones de los testigos MARYTZA NADOTTI y MARIA DE LOS ANGELES BALAZIC. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, dos de diciembre de 1992.- Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 84.000,00 10/pub 45065 Dic 09- v Dic 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos PATRICIA RIVAS PASCUAL (Ficha C 1322/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de ISMAEL HECTOR VILLAREAL SCAPPERONE Y CARINA BETTINELLI MINA sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de noviembre de 1992. - Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.
11) N$ 84.000,00 10/pub 44368 Dic 01- v Dic 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos SYLVIA DANIELA LOVESIO DONATI (Ficha 1424/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Graciela Temesio y Jorge Naviliat sobre su vida y costumbres.- Montevideo, noviembre 30 de 1992.- Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 84.000,00 10/pub 44826 Dic 07- v Dic 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos WALTER SUAREZ (Ficha 1432/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Suárez, optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Antonio Sismandes y Carlos Vanoli sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de noviembre de 1992. - Dra. Mónica Pettis.
11) N$ 84.000,00 10/pub 44094 Dic 07- v Dic 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de 27o. Turno se hace saber que se presentó Pablo López en autos: "LOPEZ, PABLO INFORMACION", Ficha 1406/92, quien optando por el título de Procurador ofrece las declaraciones de Silvia Méndez y Adrían Gatto, Mdeo. 17 de noviembre de 1992.- Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 63.000,00 10/pub 44809 Dic 07- v Dic 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos VALENTIN PEDRO SILVA GONZALEZ (Ficha E 1064/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Valentín Pedro Silva González, optando por el título de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Ruben Alfredo Paradela Fernández y Alvaro Javier Morales Rissotto sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de noviembre de 1992. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 63.000,00 10/pub 44685 Dic 04- v Dic 17

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos JORGE JOSE ANTUNEZ CESAR (Ficha V30/1391/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge José Antúnez César, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Marcelo Robaina y Florencia Irigoin sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de noviembre de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 70.400,00 10/pub 42129 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos MARIA MARCELA SEVERI CORTABARRIA (Ficha V 30 1505/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA MARCELA SEVERI CORTABARRIA, optando por el/los título/s de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo las declaraciones de SILVINHA BARBOSA y MA. ROSARIO SAPELLI sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de noviembre de 1992. -Esc. Silvia Geovanesian. Actuaria.

11) N$ 70.400,00 10/pub 42288 Dic 04- v Dic 17

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos CECILIA TABAREZ (Ficha V32/1685/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cecilia Tabárez, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Gabriela Brunetto y Leonardo Zacheo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de diciembre de 1992. - Esc. Silvia Geovanesian.
11) N$ 84.000,00 10/pub 45472 Dic 11- v Dic 24

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos CARINA GOÑI CONDON (Ficha V-33/1554/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carina Goñi Condon, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Margarita Brit y Sandra Pereyra sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de noviembre de 1992. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
11) N$ 84.000,00 10/pub 45378 Dic 10- v Dic 23

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos ANA MARIA GARCIA BENITEZ (Ficha 1293/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de GRACIELA BRIDA, RENEE OTERO, Y MARIA SANCHEZ sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de noviembre de 1992. - Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.
11) N$ 84.000,00 10/pub 44429 Dic 01- v Dic 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos RECAITE CEDRES JOSE LUIS (Ficha 448/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de EDGAR RODRIGUEZ Y CARMEN RIAÑO sobre su vida y costumbres. - Canelones, 16 de noviembre de 1992. - Dr. Milton Pucurull, Juez de Paz.
11) N$ 105.000,00 10/pub 44310 Dic 01- v Dic 14

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SAADI NEFFA VANCL, Ficha V 29/92, optando por el título de Escribana Pública, y ofrece la información de Alejandra Luisa Moserle Pérez y de Claudia Diotti González, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 7 de setiembre de 1992.- Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno.
11) N$ 105.600,00 10/pub 39955 Dic 03- v Dic 16

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de San José, dictada en autos ANA MARIA AGUIRRE MENDEZ (Ficha V 22/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de MONICA ANDREA CAZARD DE ARMAS Y ARACELI MARISOL ROSA ACOSTA sobre su vida y costumbres. - San José. Dra. Veigan G. Eula, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 70.400,00 10/pub 44264 Dic 01- v Dic 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de San José, dictada en autos MONICA ANDREA CAZARD DE ARMAS (Ficha V 24/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de ANA MARIA AGUIRRE MENDEZ Y ARACELI MARISOL ROSA ACOSTA sobre su vida y costumbres. - San José. Dra. Veigan G. Eula, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 70.400,00 10/pub 44265 Dic 01- v Dic 14

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 11 de 1992

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MARIO CESAR ARAMBURO 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Ibiray 2259 y LILIAN FATIMA GONZALEZ 35 años, divorciada, docente,oriental, domiciliada en Ibiray 2259

LEONARDO RAFAEL DI MATTEO 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ricardo Cossio 3242 y MARIA VIRGINIA DELGADO 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fonseca 4614

DANIEL ERNESTO DA SILVA 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Prusia 1635/1 y MARIA DE LOURDES CALVO 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Prusia 1635/1

OSMAR DI NUTO, 50 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 1215, y MARTA ALVAREZ, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ruperto Pérez Martínez 1215.

OMAR ANCHETA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Navajas 1256, y NELLY NOGUEIRA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Badaraco 1288.

GERARDO AMILIVIA, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Nancy 4207/001, y MARIA DEL CARMEN ROSELLO, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 1765/001.

JOSE FELICIANO ALTEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Edison 4130, y LETICIA ISABEL MACHADO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Edison 4130 bis.

JORGE GUSTAVO ALVAREZ, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Atanasildo Suárez 184/2, y NELIDA MARGOT PINTOS, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Atanasildo Suárez 184/2.

OFICINA N.o 2

GERARDO JORGE ERRAZOLA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Maccoll 1988 y ELIZABETH MORA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Añaquito y Gavilán 3180

DAGOBERTO CLEBER BENTANCOR 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Blanes 1316, y MARIA JOSE VARELA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capurro 728/001

MIGUEL ANGEL BIGLIO 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Morelli 3935/2 e ISABEL NAVARRETE 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada en Morelli 3935/2

JUAN CARLOS BARANDA 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Fco. Vidal 683/202 y ELIZABETH DI MAIO 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Justino Jiménez de Aréchaga 3171

CARLOS BENITO BERRETTA 29 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Barbato 1358 y RENEE VERONICA MAGARIÑOS 24 años, soltera, traductora, suiza, domiciliada en Echevarriarza 3396

ARIEL JUSTINIANO BARRIOS 48 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Agraciada 3744 y LAURA ELMA RODRIGUEZ 31 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Vilardebó 1458

GUSTAVO LEONARDO BENSEÑOR 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en E. López 4716/601 y MARIA LAURA BEDOYA 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en E. López 4716/601

MARIANO BENAVENTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle A 1003, y MARIA JACQUELINE ACUÑA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle A 1003.

JORGE MARIO BRITOS, 28 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Gambetta 1193/1, y MACARENA YASMIN MAIDANA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en China 1541.

MARCELO DANIEL BORGES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3901, y EVANGELINA SOSA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3901.

RAFAEL BARLA, 31 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2462/402, y ADRIANA ESTHER APARICIO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Concepción del Uruguay 1566/201.

ALBERTO BENJAMIN BOSSO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en W. Beltrán 1869/3, y PATRICIA PEREZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dionisio López 2114.

OFICINA N.o 3

MARIO EDINSON CASAIS, 27 años, soltero, serigrafista, oriental, domiciliado en Puerto Rico 4068, y MARIELA ALEJANDRA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puerto Rico 4068.-

JOSE CORBALAN, 59 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado en Calle 9 No. 2644 Las Torres, y ALICIA BEATRIZ RUIZ DIAZ, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 9 No. 2644 Las Torres.-

RONEL JUAN CIPPOLLINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 1418/303, y ALICIA MAGALI MIGUES, 25 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 1418/902.

DANIEL OMAR CAMESELLA 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rincón 652 y MARIELA GLORIA RODRIGUEZ 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rincón 652

ROGERIO MIGUEL COLLATTO 30 años, soltero, pastor, brasilero, domiciliado en Guayaquí 3284 y PATRICIA NOTTE 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guayaquí 3284

DANIEL LEONARDO CABRERA 15 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Curuzú 4144 y LETICIA GOMEZ 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Conciliación 4022

SERGIO DANIEL CABRERA, 24 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Larravide 2316, y ESTELA MARIS BERRIEL, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Timote 5117.

JOSE LUIS CHAVES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hum 3327, y LOURDES YAQUELINE BARREIRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roque Graseras 738.

LUIS MARIA CLAVERIE, 60 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado en Guenoas 3825, y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 56 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Sorata 3897.

HERALDO CARLOS COLMAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4460, y PATRICIA ISABEL VAITULIONIS, 26 años, soltera, auxiliar de enfermería, oriental, domiciliada en Antonio María Márquez 5657.

RICARDO CAZAUX, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1727-92, y MARISA FRAGA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1312-9.

ANTONIO MARCELO CALAFAT, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Bello 2007, y DEBORAH GRACE SILVA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andrés Bello 2007.

OFICINA N.o 4

CARLOS ASDRUBAL LEMA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Ricaldoni 3731/2, y DANIELA MABEL MAROTTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Ricaldoni 3731/2.

JUAN ISMAEL LARROSA 50 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado en José Luis Z. de San Martín 225/103 y OLGA ACOSTA 43 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José Luis Z. de San Martín 225/103

HECTOR DANIEL LOPEZ 29 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Andalucía 3843 y GRACIELA ISABEL SBARBARO 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Andalucía 3843

GUSTAVO ENRIQUE LAGOMARSINO 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan R. Gómez 2671/15 y ANDREA SYLVIA CROCI 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Charrúa 2421

JOSE LUIS FERREIRA 45 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado en La Paloma 1920 e IRIS ARLET FERREIRA 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Verdún 2010

OSCAR GUSTAVO FERNANDEZ 30 años, soltero, electricista automotriz, oriental, domiciliado en Pedro Piñeyrúa 5087 y MARCELA FERNANDA OSORES 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Piñeyrúa 5087

ALDO EDUARDO FACELLO 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 185 bis/1 y CARMEN BEATRIZ PERDOMO 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Garzón 185 bis/1

WALTER OSCAR LAMARQUE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle Block 38/139, y VERONICA LICCET MILLAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle Block 36/5.

RICARDO FORNARO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zabala Muniz 5713, y ALEJANDRA PEYROTI, 21 años, soltera, labores, oriental,

domiciliada en Iguá, Calle 124. 2098/201.

OFICINA N.o 5

SERGIO ALEXANDER GUILLENEA 23años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3360 y ANGELA MARIEL GARCIA 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Argerich 4569

PABLO DANIEL GARCIA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Celiar 3091 y SILVIA MONICA BENITEZ 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cañas 370

MARCELO DANIEL GALATI 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Paysandú 1846 y MIRTA AMERICA OLIVERA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eusebio Vidal 2878

JUAN ANTONIO IGLESIAS 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 472- 501 y SANDRA ISABEL MORAN 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Rizal 3866-202

ALDO MARCELO GATTO 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1429-401 y EDIZETH KARINA PEDREIRA 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lauro Muller 1877-002

DANIEL ESTEBAN GONZALEZ 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4710 y CLAUDIA JEANNETTE RUIZ 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 2-92

RAMON ALEJANDRO GONZALEZ 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 909-008 y SANDRA PATRICIA GARCIA 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 909-008

VICTOR DANIEL GUTIERREZ 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ovidio Fernández Ríos Pje. C S/N y SILVANA CURRAS 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Martín 2657

ALVARO JAVIER IBARRA 34 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Lázaro Gadea 933-902 y ANDREA RABELLINO 28 años, estudiante, oriental, domiciliada en Bolonia 1655

GUSTAVO SALOMON GELFON 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3062-502 y ALICIA DANIELA SCHLEBINGER 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4471-601

RICHARD DUBARRY GONZALEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Lancasteriana 2342, y MARCELA LILIAN ROMANIELLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lapuente 2313-3.

GUSTAVO CESAR INZAURRALDE, 38 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3812, y ESTELA ALVAREZ, 30 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Fco. Ross 2766.

RUBEN ARMANDO IGLESIAS, 28 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Instrucciones 2477, y MIRTHA BEATRIZ SILVERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 2477.

JOSE MARIA GONZALEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 3611, y OLGA MABEL TOLVE, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en De Los Studs 4640.

OFICINA N.o 6

AHILTON FRANCISCO MARTINEZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva California 1680 y SILVIA MARLENE MORGAVI 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ariel 4357 Bis

PABLO MASLLORENS 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ingavi 2628 y MARIA NOEL TEJERA 24 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Agraciada 2921 B

JORGE CESAR MARTINEZ 30 años. soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en San Carlos de Bolívar 6282 y MARIA GABRIELA FAZZIO 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Avda. Libertador 1910/301

JOSE LUIS MAÑANA 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1918/102 y VERONICA EVANGELINA OUSTAIAN 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colorado 2161

DIEGO RAUL MEDINA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2577/701 y MIRTA BEATRIZ DELGADO 30 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 4312

JORGE MENDIONDO 25 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Cavia 2670 y MARIA EUGENIA POSADA 24 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3025

GUSTAVO ADOLFO MENDEZ 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Samuel Lafone 2080 y MARIA JOSE IZQUIERDO 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaná 2236

ALVARO MACHADO 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Núñez de Arce 4790 y LAURA ADRIANA GONZALEZ 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pablo Mañé 2673

EDUARDO MAGARIÑOS, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Havre 1827, y BELKIS TERESITA dos SANTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 2817.

JORGE WILLINGTON MAQUIEL, 29 años, divorciado, deportista, oriental, domiciliado en Boiso Lanza 5257, y ADRIANA VANESSA BARBOZA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 24 de Abril 4699.-

ANDREA MANGONI, 29 años, soltera, economista, italiano, domiciliado en Echeverriarza 3340, y ANGELA MARIETTA ESPOSITO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Echeverriarza 3340.

OSCAR FERNANDO MUJICA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en León Pérez 3364/4, y LUCY BEATRIZ GUASTAVINO, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Lafayette 1414.

GUSTAVO JAVIER MACHINI, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4926. y BEATRIZ ANDREA MORON, 18 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en José Castro 4909.

ANGEL JULIO MASSINI, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Agraciada 2726, y TERESITA GRACIELA NUÑEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2726.

OSCAR RINGO MUÑOZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1679/7, y ANNA JACQUELINE BARBOZA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1679/7.

FERNANDO MORETTI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yucutujá 1320 bis, y BEATRIZ OLGA LEMBO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yucutujá 1320 bis.

OFICINA N.o 7

RAFAEL EDGARDO PEREYRA 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Manuel Pérez 6042 y SANDRA ALICIA VILLMARIN 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3254

EDUARDO PEREIRA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 1084 Ap 702 y ADRIANA MARIA MAGNANI 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 862 Ap. 502

JUAN PEDRO PAZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2705 e ISABEL CRISTINA RODRIGUEZ 21 años, soltera, estudiante, oriental, domciliada en Gilbert 2804

JOSE LUIS PEREIRA 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1968 y ADRIANA MARIA PAGLIARINO 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Segundo Sanguinetti 5240

JUAN PEDRO PAZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2705 y ISABEL CRISTINA RODRIGUEZ 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en Gilbert 2804

HUMBERTO PIÑEIRO, 29 años, divorciado, marino-militar, oriental, domiciliado en Dunant 3915 ap. 3, y GRACIELA ROSSANA AGUIRRE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dunant 3915 ap. 3.

JORGE CLEMENTE PEREZ, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1766, y EMA ODILE RIVERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3770 bis ap. 3.

CLAUDIO OSVALDO PARRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3165 ap. 202, y ESTELA SCAFIEZZO, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Juan Scasso 1432.

RAUL ALEJANDRO PARRA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pasaje Vecinal 4511 A, Block X26/603, e IRMA SUSANA PANZACCHI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carapeguá 4817.

ALVARO GUSTAVO PELUFFO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Welington 4743, y GISSEL IVONNE RODAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Welington 4743.

NELSON NATALIO PANIZZA, 62 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Italia 4358, y MIRYAM GIBERT, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Av. Italia 4358.

OFICINA N.o 8

EUGENIO RAMON RIVAS 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 2267 y ADRIANA GABRIELA TUGORES 26 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en Miguelete 2267

FELISARDO ROIBAL 27 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3385 bis/203 y ADRIANA CRISTINA LOPEZ 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Polonia 3867.

MAURICIO ROJAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 2828 y MONICA ROSADILLA 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en María Manrupe 3036

GUSTAVO JESUS ZULUAGA 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, en Burgues 2949-2y MARIA CRISTINA CALABRESE 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1947

JULIO GABRIEL ROYANO 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juana Azurduy de Padilla 5069 y MARY YANET ROSADILLA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 4567

VICTOR DANIEL REGUEIRA 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Nueva California 1340 bis y MARIA LOURDES SILVERA 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Andrés 5770

ROBERTO EDWIN ROMERO, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Antonio Bachini 7157, y EVA SIRIA THEXEIRA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Antonio Bachini 7157.

CESAR ENRIQUE ROMERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2385. y MARIA NANCY FELIX, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Solano García 2623-5.-

OFICINA N.o 9

PEDRO MARCOS SAN MARTIN 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 3194 y CARMEN LETICIA SCIALOIA 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José L. Terra 3121

JOSE PABLO SANCHEZ 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 2103 y MARIA CAROLINA RODRIGUEZ 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asilo 3436

WALTER PETER SCHEYE 38 años, soltero, empleado,

oriental, domiciliado en Scoseria 2562/102 y CELIA LOY 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Berro 1328/403

DIEGO MARCELO SUAREZ 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irum 2394 y PATRICIA JACQUELINE ZUBILLAGA 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Irum 2394

CYRO MOLNAR SIMOES 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pte. Oribe 1529/02 y SIMONNE SAMARA AZAR 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Asturias 1435

OSCAR JUAN SEILLA 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Pagola 2187/2 y AMALIA BEATRIZ BARRIOS 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón y Cajal 2494

ROMEO SANCHEZ 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ibirocay 3560 y ADELINA SOSA 41 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro de Valdivia 5435

DANIEL HUMBERTO SIERRA, 37 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado en Possolo 3942, y MONICA LAURA ESTRADA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarí 1884/8.

CARLOS BEGNINO SANTA CRUZ, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Florencia 3534, y NELVA ELIZABETH PEREYRA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Hernandarias 3632.

GUSTAVO EDUARDO SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vedia 1078, y MONICA BEATRIZ BRITOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Volta 4929.

JOSE MIGUEL STRAUCH, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miami 2044, y MARIA DOLORES PONCE DE LEON, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. French 1560.

ORLANDO CLAUDIO SANTILLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Cervantes 1432, y ALEJANDRA PIÑEIRO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Manuel Pérez 5759.

OFICINA N.o 10

FRANCISCO RICHARD VIGGIANO, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Piedras 542/7 y ELDER SILVANA MUÑOZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Berinduague 215.

PABLO TRUJILLO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 4018/181 y SILVIA BAAMEIRO 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en F. Sanguinetti 2851

FERNANDO DANIEL TOMATIS 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Cno. Ariel 5220 y LETICIA CAROLINA BIRRIEL 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Ariel 5220

MARIO DANIEL TERRA 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cufré 2073/1 y CARINA ROSANA AGOSTINI 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2033 bis/207

JORGE ALBERTO TELLECHEA 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ferrara 3496 y MIRIAM MARGOT PERERA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Maeso 3791/304

BELTRAN ADOLFO TEJERA 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 1543/302 y MARIA MIRTA TELES 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ejido 1543/302

EDUARDO NUÑEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1282, y MIRTA ROS PEREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Saravia 3703.

EDDY GUILDO VIERA, 46 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado en Juan C. Varela 3470, y DELIA VITA VIVANCO, 37 años, divorciada, bibliotecóloga, oriental, domiciliada en Juan C. Varela 3470.

HECTOR VIÑOTE, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en M. Gómez 1577/2, y MIRTHA IVON CORREA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en M. Gómez 1577/2.

JORGE PABLO OTTONELLO, 23 años, soltero, estudiante, domiciliado en Siracusa 2234, y PATRICIA MARIA VEGA, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Comercio 2645.

LUIS OBELLEIRO, 72 años, divorciado, jubilado, españo, domiciliado en Paysandú 1576, y MARIA ISABEL SANCHEZ, 55 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Paysandú 1576.

MARCELO RAUL OLIVERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Requena 1220, y ANA LAURA LOPEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Requena 1220.
14) 14.300 3/pub

Montevideo, diciembre 10 de 1992
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

SERGIO DANIEL DEMATTEIS 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3058 y ADRIANA PEREIRA 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orden 4760

JORGE DE SOSA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2266 y LAURA VIRGINIA TRIVELLONI 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canstatt 2840

ALBERTO ACEVEDO 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Catalá 2071 y ANALIA MARYLAN GRENO 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cádiz 3165

WALDEMAR ACOSTA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide Senda 2 Apto 47 y ANA DEBORAH GUERRERO 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larravide Senda 71 Apto 004

WALTER ALMIRON 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Gaboto 1361 y FLORENCIA PIRIZ 64 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gaboto 1361

GONZALO LUIS AGRELO 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Pte. Batlle 2493/1002 y LAURA STELLA CARRARA 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguelete 2204.

OFICINA N.o 2

VICTOR MANUEL ESTEVEZ 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Castro 4158 y ELAINE BEATRIZ TOLEDO 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 1057.

GUILLERMO RAUL BARRAL 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Agustín Muñoz 4309 y MARIA ALEJANDRA RIBOIRA 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en M. Vidaurreta 526

OFICINA N.o 3

JONY JAVIER CABRERA 29 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Chabari 3077/9 y ALBA NOBELLA SILVA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chabari 3077/9

ROBERT EDGARDO CHUY 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 3975 y BABRIELA ADORACION REYNOSO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucio Rodríguez 4922

LEONARDO JAVIER CARRARA 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Anzani 1730 y ANA MARIELA BATTAFARANO 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2113

GERMAN CERQUEIRA 76 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Petain 1032 y CARMEN MALVIDO 72 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Petain 1032

ALBERTO ESTEBAN CASTRO 28 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Calle 4748 Tres Ombúes y MARIA JACQUELINE COCARO 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 4- 748 Tres Ombúes.

OFICINA N.o 4

DIEGO APOLO FEIJOO 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Máximo Gómez 4268 y LAURA RINA PERNA 26 años, soltera, baby sitter, oriental, domiciliada en Agustín Velázquez 3944/212

ELBIO ANIBAL FUENTES 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pesaro 3120 e ISABEL ESTHER FIGUERON 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2508.

OFICINA N.o 5

OSVALDO ERICO GOMEZ 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Novara 3615 e IVONNE RODRIGUEZ 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Novara 3615/2.

ANGEL GROSSO 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cicerón 5922 y CARMEN SUSANA PEREZ 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cicerón 5022.

ARTURO JOSE GASPARRI 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tomkinson 2878 y YANINA HACZEK 35 años, divorciada, productor, oriental, domiciliada en Tomkinson 2878

MARTIN GERARDO HERNANDEZ 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. de Chile 1288-501 y GIANELLA MAFFI 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fpe. Cardozo 1936

FERNANDO ODONEL GONZALEZ 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1537 y ANDREA VERONICA DUQUE 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jacinto Vera 3566-2

ALEJANDRO IBARRA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Calleros 4788 y ROSANA CRISTINA MORENO 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Lavalleja 4872

OFICINA N.o 8

ENRIQUE GUALBERTO RODRIGUEZ 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Valentín Alvarez 5765 y MARIA ROSA GARIN 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Valentín Alvarez 5775

OFICINA N.o 9

RUBEN ANGEL SOSA 19 años, soltero, albañil, argentino, domiciliado en Carlos de la Vega 6072 y SILVANA ALEJANDRA NOBLE 16 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en José Livi 7924
14) N$ 14.300 3/PUB

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de Cuarto Turno, en autos: "MABEL CUELLO TRUCCO. Prescripción Adquisitiva, Ficha 126/92", se hace saber que se presentó Mabel CUELLO TRUCCO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción de terreno con construcción y mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón No. 2587 el que según plano del Agr. Daniel Sztem de enero de 1988, inscripto en la Dirección de Catastro el 19 de enero de 1988 consta de una superficie de 74 m. y se deslinda así: 5m. 52 cm. al noreste de frente a la calle Maciel, cuyo número de puerta es el 1491, 13 m. 43 cm. al sureste lindando con el padrón 2.588, 5 m., 50 cm. al suroeste lindando con el padron 2.585, 13 m. 43 cm. al noroeste lindando con el padrón 2.586. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente al lindero existente, Imprenta La Económica S.A., para que comparezcan a deducirlo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 9 de noviembre de 1992.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

16) N$ 210.000,00 10/pub 44319 Dic 07- v Dic 18

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno dictada en autos: "BEIRO, LAURA y OTRA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 195/92) se hace saber que ante esta sede se han presentado las señoras Laura y María Magdalena Beiro Bilbao promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre las 2/64 avas partes del siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones ubicado en la 20ma. Secc. Judicial de Montevideo, empadronado con el número 41.059 que según plano del Agr. Luis Caselli de abril de 1921 inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de abril de 1921, consta de una superficie de 182 m. 5.375 cm. que se deslindan así: 8 m. 50 cm. al Sureste de frente a la calle Pilar Costa puerta número 230, entre la Av. Manuel Herrera y Obes y calle Iglesias (hoy V. Basagoiti) distando el punto medio de su frente 45 m. 75 cm. de la esquina que se forma con la primera; 21 m. 475 mm. de fondo al Suroeste con solar 8 (padrón 98.444); al Noroeste con terreno baldío según título (padrón 41.060) y al Noreste con solar 6 (padrón 98.445). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión especialmente a Héctor Alejandro Ferdinand y/o posibles herederos a cualquier título y a los propietarios linderos: Sr. Ricardo Manfrini, FAROPPA S.A. y sucesores de Juan Carlos Pérez, titulares de los padrones 98.445, 41.060 y 98.444 respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

16) N$ 315.000,00 10/pub 44754 Dic 04- v Dic 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno, dictada en autos: "GAZZANO BERARDI, MARTA - Prescripción adquisitiva treintenaria", Fa. 166/92, se hace saber que ante esta sede se presentó Marta Gazzano Berardi, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 14ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 101.664, el que, según plano del Agrimensor Raúl Regules de setiembre de 1921, consta de un área de 171,16 metros cuadrados, deslindandose así: 10 metros al Oeste de frente a la calle Abayubá (No. de puerta 2692), 17,15 metros al norte, lindando con el solar No. 1, 10 metros al este lindando con terrenos de Lussich, y 17,15 metros al Sur lindando con el solar 3. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a los propietarios de los padrones 101.665 de Clementina Rodríguez Santamaria, 101.663/001 de José Carballal, 101.663/101, 101.663/201, y 146.256 de Pamer S.A., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de noviembre de 1992.- Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

16) N$ 176.000,00 10/pub 42894 Dic 09- v Dic 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno dictada en los autos "COLMAN Sara, prescripción Treintenal" (Ficha 1314/92), se hace saber que se ha presentado Sara COLMAN, iniciando la acción de referencia sobre una fracción de terreno con construcciones y dems mejoras, padrn 40.892 de la 20a. Sección de Montevideo, lindando al E. y al N. con padrón 40.893, al W con calle Manuel Herrera y Obes y al S. con calle Baltasar Montero Vidaurreta. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia a los linderos, en especial Julio RAMIREZ o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Esc. Edith Baygorria. Actuaria.

16) N$ 168.000,00 10/pub 45102 Dic 08- v Dic 21

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 30o. Turno, dictada en autos: "ILLA, Eduardo, Prescripción", (Ficha 501/92), se hace saber que ante esta Sede se presentó Eduardo Illa promoviendo acción de prescripción sobre un automóvil marca Honda Accord, modelo 1982, sedán cuatro puertas, Motor No. EL 1444719, empadronado en Montevideo con el No. 318.431, matrícula No. 226.056. En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a Ceibo Ltda. bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Esc. Susana Pombo, Actuaria.

16) N$ 126.000,00 10/pub 45526 Dic 11- v Dic 24

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: "CUADRADO MOREIRA, Cosme Valentín. Prescripción Adquisitiva. Ficha 1249/92", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cosme Valentín Cuadrado Moreira, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva de un automóvil marca Standard Vanguard, padrón No. 114.485, matrícula de Montevideo No. 113.855, año 1949, motor No. v18802E. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho bien y en especial al señor Rufino Melo y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de Noviembre de 1992. Esc. Adriana Vázquez Fresco. Actuaria.

16) N$ 147.000,00 10/pub 45051 Dic 08- v Dic 21

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de 2º Turno, en autos caratulados: "GORGOROSO SERGIO DEL VERDUN c/ UNIVENT LTDA. Prescripción Adquisitiva. Fa. 692/92", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Sergio del Verdún Gorgoroso a los efectos de promover acción de declaración de prescripción adquisitiva sobre el vehículo automóvil marca Ford, modelo Falcon de Luxe, sistema Nafta, año 1975, tipo Sedan 4 puertas, capacidad 5 personas, 6 cilindros y 32 H.P. 2 ejes Motor DPCA Nº 10013, los derechos posesorios de dicho vehículo fueron cedidos por el Sr. Giovanni Ferme Pascale. Dicho vehículo fue adquirido de la empresa Univent Ltda. en el año 1977, se hallaba empadronado en la IM de Montevideo con el Nº 241.437, matriculado con el Nº 291.380, posteriormente de la correspondiente transferencia se le trasladó a la Junta L. de Pando donde se le asignó el padrón Nº 77.959 y la matrícula A 750.763 posteriormente realizado el Censo Automotor le correspondió el Padrón Nº 75.958, matrícula Nº A 701.721, actualmente se trasladó a la Junta de Empalme Olmos con el padrón Nº 75.958 y matriculado con el Nº AZ 49.831. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien emplazándose en especial a Univent Ltda., por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 14 de oc2. Dra. Nelly Rodríguez Banfi, Juez de Paz Departamental.-

16) N$ 246.400,00 10/pub 44202 Dic 01- v Dic 14

DE LA DECIMOSEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la 16a. Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: "CABRERA GUTIERREZ, BLANCA TERESITA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. C 72/92", se hace saber que se presentó ante esta Sede Blanca Teresita Cabrera Gutiérrez iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble, solar ubicado en la 16a. Sección de Canelones, Padrón Nº 1.926 antes 657 en m/a, solar 8, manzana 4, según plano del Agr. Julio Granato Grondona, inscripto en Catastro el 10 de enero de 1957 con el Nº 9.533, el cual tiene un área de 592 mts. 38 dms. y se deslinda: 15 mts. al Suroeste de frente a Avda. A 20 mts. de ancho, al Noroeste 32,92 mts. lindando con solar 9, al Noreste 21,18 mts. con parte del solar 2 y al Sureste 33,08 mts. con parte del padrón 657 m/á. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Joaquín Suárez, 7 de setiembre de 1992. María E. Rodríguez Varela de Echebengúa, Juez de Paz.-

16) N$ 211.200,00 10/pub 44206 Dic 01- v Dic 14

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la 18a. Sección de Canelones, en los autos: "THEOPHILE BARBOZA, RUBEN. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 141/92", se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble padrón 1830 en la zona suburbana de Parque del Plata y señalado con el Nº 7 de la manzana 59 fracción C según plano del Agr. Carlos Mac Coll de abril de 1939; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a toda persona que se considere con derechos sobre dicho inmueble en especial los linderos, los cuales deberán comparecer si consideran plantear alguna pretensión bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Atlántida, 9 de setiembre de 1992. Dr. Marcos García Farina, Juez de Paz.-

16) N$ 140.800,00 10/pub 44203 Dic 01- v Dic 14

DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la 19a. Sección de Canelones en autos: "MIRANDA AHIRTAN. Prescripción adquisitiva ficha Nro. 461/92, se hace saber que ante esta sede se presentó Ahirtan Irsecrey Miranda promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble sito en la décimo novena Sección Judicial de Canelones paraje Parque de Carrasco, empadronado con el Nro. 15.922 y señalado con el Nro. 23 en el plano del agrimensor José Suárez Abal, inscripto en la Dirección general de catastro el 24 de enero de 1953 con el Nro. 351 consta de una superficie de metros cuadrados 424 con 52 centímetros con 16 metros de frente al NO de frente a la calle Dalia, 26 mts. 47 cm. al NE con el solar 22, al SE, 16 mts. con el solar 27 y al SO 26 mts. 47 cms. con solares 24 y 25. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión por el término de 90 días y en especial a Matilde Carolina y Carlos Ildefonso García Arocena y sus sucesores y a los linderos: Roque Tomas Cabrera, Roque Hugo, Alicia

Ema Cabrera Pérez, Luis Pedro Causa Irigoy y Ramón Rodo Teixeira Andrade, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Lagomar, 24 de setiembre de mil novecientos noventa y dos. Dra. Castelli, Juez de Paz.

16) N$ 273.000,00 10/pub 45027 Dic 09- v Dic 22

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "MORALES WALLS, MARINO y otra- Prescripción Adquisitiva." Ficha 235/92, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Marino Morales Walls y Adoración Novas de Morales promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la primera sección judicial del departamento de Cerro Largo, manzana No. 361 de la planta urbana de la ciudad de Melo, empadronada con el No. 4.006, la que según plano del Agrimensor Francisco López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el No. 8.380 el 1º de octubre de 1990, se compone de una superficie de 409 metros 26 decímetros que se deslinda así: 10,00 mts. al Noreste, de frente a la calle Los Jazminez; 41,40 mts. al Sureste, lindando con el padrón Nº 6.051; al Suroeste, quebrada de dos segmentos de recta de 5,00 mts., cada una, lindando con los padrones 5.658 y 5.881; y al Noroeste, 40,80 mts., lindando con el padrón 5.452. En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, en especial a Nicasio Anaya o a sus sucesores, y a los propietarios de los predios linderos. Se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Melo, 9 de setiembre de 1992. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54819 Dic 10- v Dic 23

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Juan Antonio Bonilla Melgarejo. Fa. A 20/92, solicitando Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble urbano padrón Nº 175, ubicado en la 1a. Sección Judicial de Flores, manzana 29, con una superficie de 686 mts. 60, que se deslinda, al Este con calle Florencio Sánchez; al Su 2687 y 174; al Norte con padrón 176 y 2132 y al Oeste con padrón 180. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a los sucesores de Francisco Lorenzo Real o causahabientes a cualquier título y a los padrones linderos 176, 2132, 2688, 2687, 174 y 180 para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 16 de julio de 1992. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.-

16) N$ 210.000,00 10/pub 45265 Dic 11- v Dic 24

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Maldonado, en autos: "BONILLA CLAVIJO, MARGARITA. Prescripción Treintenaria. Fa. A 323/91", se hace saber que se ha iniciado prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 530 de la manzana 43, de la 2a. Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de 1148 mts. cuadrados con 98. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todas las personas que se consideren con derechos sobre dicho inmueble los cuales deberán comparecer si consideran plantear alguna pretensión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Maldonado a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.-

16) N$ 123.200,00 10/pub 44197 Dic 01- v Dic 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Maldonado en lo Civil, dictada en autos: "GARCIA PEREIRA, ISIDRO. Prescripción Adquisitiva. Fa. 43/92", se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derecho al bien automotor moto Honda 50 cc matrícula Nº 5-01133 de Maldonado motor Nº 019831 y especialmente al Sr. Alejandro Cruz, para que comparezca dentro del término legal, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 13 de octubre de 1992. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.-

16) N$ 88.000,00 10/pub 44198 Dic 01- v Dic 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno de Paysandú, dictada en los autos: "FAGIAN ROCHA, NELSON NERY c/ ORTIZ PINO, GUSTAVO ALBERTO. Prescripción Adquisitiva. Fa. A 289/92", se hace saber que se presentó Nelson Nery Fagián Rocha, a iniciar acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo automotor: camioneta rural marca Fiat 125, modelo tipo 1976 del mismo año, empadronada en el departamento de Paysandú y matrícula Nº 109.873, motor Nº 725108 de 16 H.P. y 4 cilindros, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Gustavo Alberto Ortiz Pino y/o sucesores y a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 24 de setiembre de 1992. Carolina Vercellino, Actuaria.-

16) N$ 140.800,00 10/pub 44251 Dic 01- v Dic 14

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ BENETUCHE, ALIDA PAULA. Prescripción Adquisitiva. Fa. A 540/91", se hace saber que se presentó ante esta Sede Alida Paula López Benetuche a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria de 5/6 partes proindivisas del inmueble Padrón Nº 5518, ubicado en la Manzana Nº 182 del Ejido de la ciudad de Paysandú, 12a. Sección Judicial de este departamento, que según plano del Agr. José E. Xaubet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 8415 el 17/10/91, tiene una superficie de 622 mts. 46 dms., que se deslinda así: al Oeste, 12 mts. 45 cms. de frente a la calle Nº 63 Joaquín Suárez; al Norte, 50 mts. 30 cms. con el Padrón Nº 5517; al Este, 12 mts. 30 cms. con el Padrón Nº 5530; y al Sur, 50 mts. 30 cms. con el Padrón Nº 5519. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a toda persona que se considere con derechos sobre las 5/6 partes proindivisas del bien Padrón Nº 5518; a los sucesores de Florencio Larrea, Inocencia Colombino, Joaquina Larrea de Dupont y Alberto Dupont y especialmente a los últimos titulares registrados Carlos Omar Dupont López y Diva Esther López de Dupont, como así también a los linderos: Norte, Padrón Nº 5517: Jessica y Mauricio Molinuevo Aispuru; Jorge Molinuevo y Sonia Aispuru o sucesores; Este, Padrón Nº 5530: José Luis, Julio y Amado o Amadeo Masalles o sucesores; y Sur, Padrón Nº 5519: Sociedad Torre del Vigía o sucesores y a todos los interesados, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Paysandú, 16 de setiembre de 1992. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.-

16) N$ 246.400,00 10/pub 44245 Dic 01- v Dic 14

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno se hace saber que se presentó: María Dinorah, Luis Machado Moreno, Esther Machado Moreno, Lucía Machado y Ena Machado Moreno Ficha A/199/92 a iniciar acción de Prescripción Treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón No. 1320 ubicado en la 10a. Sección Judicial de Rivera, al que forma parte de la manzana No. 160 de la planta urbana al que según plano de mensura del Agrico Iriondo de fecha 12/9/1979, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el 3/10/79 con el No. 5237, consta de un área de 304 metros cuadrados 273 dm. cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: 10 mts. 90 cms. al norte sobre la calle Faustino Carámbula, al este 29 mts. 30 cms. lindando con el expadrón No. 1321 actual padrón 14622, al Sur 9 mts. 73 cms. lindando también con el expadrón 1321, actual padrón 14653 y al oeste 29 mts. 90 cms. lindando con los expadrones No. 1319 y 1326, actual padrón No. 1319. En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en especial a Doralina Da Cunha en el inmueble objeto de este juicio a que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento. Rivera, 20 de noviembre de 1992. Dra. Graciela I. Pereyra Sander Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno. Con Auxiliaroria de Pobreza.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54810 Dic 09- v Dic 22

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: ALBA AURORA DE FREITAS GUIMARAES, LUIS ALBERTO, NIRIAM JANE, ROSA ELVIRA y JULIO CESAR DA SILVA (Fa. A 159/92) iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Padrón Rural 3409 ubicado en la 2a. Sección Judicial de Rivera que según plano del Agr. Franklin Aliano Goldaracena, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 26 de junio de 1991, con el Nº 6553, consta de un área de 22 hás. 3330 mts. cuadrados, y se deslinda así: al Noroeste con Padrón 214, al Noreste con Padrón 3815, al Sureste con zanja divisoria y Padrón 7179, y al Suroeste con Padrón 7179 y zanja divisoria. En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el Padrón 3409 y a todos los que se consideren con derecho en el bien a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 31 de agosto de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

16) N$ 176.000,00 10/pub 44273 Dic 01- v Dic 14

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado Encargado de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se presentó Ana María Souza de Vega (A. 122/92) iniciando juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicado en la 7a. Sección Judicial de Rivera, empadronado con el Nº 9470, fracción "A" en el plano de mensura y división del Agrimensor Zoé Taroco de abril de 1962, inscripto el 28/6/63 con el Nº 2532 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, tiene una superficie de 20 Hás. 3390 m2. 0466 cm2. y se deslinda así: al N. y E., recta de 1570 mts. y 126 mts. 20 dmts., padrones 5893 y 5896, propiedad de la compareciente, al S. recta de 16 mts. con Walter Aboal Osorio y al O., arroyo Yaguarí por medio, con Anair Machado de Castillo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho en el bien de autos para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera, 17 de agosto de 1992.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 231.000,00 10/pub 44763 Dic 04- v Dic 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Rivera, se hace saber que se presentó Omar Ponche (A 120/92), iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del siguiente bien: fracción de terreno y construcciones que le acceden, situado en la 1a. Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 7130, Manzana 81 de la Planta urbana de la ciudad de Rivera, señalado con la letra "F" en el plano del Agr. Zoé Taroco, de 4 de julio de 1953, inscripto con el Nº 151 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con un área de 321 mts., 51.250 milímetros y se deslinda así: 14,95 mts. al Sur frente a calle Paysandú; 21 mts. 475 milímetros al Este, frente a calle Alberto Nieto Clavera, formando esquina; lindando al Oeste con solar "E" del mismo plano y al Norte con Fernando Segarra. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien y a los causahabientes, a cualquier título de Fernando Alvez de Macedo, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. Rivera, 7 de octubre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

16) N$ 231.000,00 10/pub 44764 Dic 04- v Dic 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera de 1o. Turno, se hace saber que se presentó Adán Romo Fajardo Ferreira (Fa. A/250/92) a inicar acción de Prescripción Adquisitiva de los siguientes bienes muebles: Prendas de vestir de napa y antílope constituidas por chaquetas de damas, chaquetas de hombre, tapados de damas, camperas cortas de napa y de antílope, camisas, tapados largos, chaquetas de hombre, chaquetas de damas y cueros lanares sumando en total ciento cincuenta piezas.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado especialmente a Agroexport S.A., Galtruco Ltda. y Lisaber Pereira de Souza, en el mueble objeto de este juicio a que comparezcan a estar a derecho en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Rivera, 28 de octubre de 1992. Dra. Sylvia De Camilli, Juez de Paz Departamental de Rivera de 1o. Turno.

16) N$ 140.800,00 10/pub 42173 Dic 03- v Dic 16

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto de 2o. T autos "Nuñez Hortencia. Prescripción adquisitiva treintenaria, (con auxiliatoria de pobreza). Fa. B/29/92", se hace saber que se ha presentado Hortencia Nuñez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las edificaciones y demás mejoras que contenga, ubicado en la 1a Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana catastral No. 1213, empadronado con el No. 27.766, señalado con el No. 4 en el plano de los Agrs. Hugo y Jorge Lanza, de junio de 1991, inscripto el día 10 de julio de 1970 con el No. 3660 en la Dirección Deptal. de Catastro de Salto y se compone de una superficie de 335 m2. 7500 cms.2 y dentro de los siguientes límites: por el Norte en 32 m. 39 con el lote No. 3; por el Sur 34 m. 76 con el lote No. 5; por el Oeste con el padrón No. 9556 y por el Este en 10 m. 00 dá frente a calle Ituzaingó. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último propietario y cualquier otra persona que se considere con derecho al bien, para que comparezca dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. La gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza. Salto, 14 de setiembre de 1992. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental, 2o. Turno.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54809 Dic 09- v Dic 22

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de San José, se hace saber que en autos: "CABRERA CABRERA, FRANCISCO ESTEBAN. Prescripción Bien Mueble. Fa. C 565/92", se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo automotor marca Citroen, modelo 11 ligero, sedán 4 puertas, padrón Nº 201.612, matrícula 117.936 del Dpto. de Montevideo, motor AB-10020, año 1950. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos, especialmente a los Sres. Julio César Oliver Véscovi y William Valentín García Taño, a deducir los mismos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. San José, 22 de octubre de 1992. Dr. Pablo Eguren Casal, Juez de Paz Departamental.-

16) N$ 140.800,00 10/pub 44262 Dic 01- v Dic 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en autos caratulados: "ANTUNEZ TOURN OSCAR EMILIO C/ "DIHERSA SOCIEDAD ANONIMA",Prescripción de camioneta". Fa. A/132/92, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Oscar Romilio ANTUNEZ TOURN iniciando acción de prescripción respecto de una camioneta marca PEUGEOT tipo pick up del año "1978" con motor a nafta número "284747", empadronada y matriculada en la Intendencia de Soriano con el número "201.749", anteriormente empadronado en la Intendencia de Montevideo "259.158", matrícula número "527.757". En consecuencia , se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a "DIHERSA SOCIEDAD ANONIMA" y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido vehículo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 28 de octubre de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.

16) N$ 102.000,00 10/pub 44326 Dic 01- v Dic 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "VILAR CARBALLO, SONIA.- Prescripción Adquisitiva.- Ficha A 524/92, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Sonia VILAR CARBALLO, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva, sobre un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en 1era. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, que forma parte de la manzana 85 de nuestra planta urbana, empadronado con el No. 938, según plano del ingeniero Agrimensor Gabino Ríos Suanes, y que fuera inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el No. 7.200 el día 4 de marzo de 1992, se compone de una superficie de 166,67 mts 2 que se deslinda así: al Noreste, una línea de 5.86 mts. de frente a la calle Sarandí entre Treinta y Tres y José Pedro Varela , distando su punto medio 40.7 mts. a la esquina con calle Treinta y Tres, al Sureste, dos rectas de 11,86 mts y 16,20 mts, que lindan con Padrón 938, al Suroeste, recta de 6.01 mts, con Padrón 934, al Noroeste, recta de 28,07 mts. con Padrón 36.- En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideran con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos y en especial a todos los Sucesores de Juan Galván RODRIGUEZ , bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 28 de octubre de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello. Actuaria Adjunta.

16) N$ 246.400,00 10/pub 44287 Dic 01- v Dic 14

EDICTO.- Prescripción- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: "NUÑEZ CUADRADO, JUAN ANGEL y ARTEMIO DANTE. Prescripción. Fa. A 563/92", se hace saber que se han presentado las personas nombradas en autos, iniciando Juicio de Reconocimiento de Propiedad por Prescripción sobre el siguiente bien: terreno con construcciones ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, zona suburbana, en la manzana Nº 307 de la ciudad de Tacuarembó, empadronado con el Nº 2080, integrado por los solares señalados con los Nos. 1 y 2 en el plano de Mensura y Fraccionamiento del Agr. Gabino Ríos Suanes, de fece octubre de 1992 aprobado por el Departamento de Obras de la Intendencia Municipal de Tacuarembó con el Nº 5581 por Resolución de fecha 19 de octubre de 1992, inscripto con el Nº 7287 el 23 de octubre de 1992 en la Oficina Deptal. de Catastro de Tacuarembó, según el cual el solar 1 se compone de un área de 382 mts. cuadrados 17 dms.; y el solar 2 tiene un área de 382 mts. cuadrados 18 dms., lo que hace un área total de 770 mts. cuadrados 62 dms. con ochava y cuyo deslinde en conjunto sin ochava es el siguiente: 24 mts. 76 cms. al Noreste de frente a calle Figueroa; al Sureste 2 rectas de 10 mts. 27 cms. y 13 mts. 02 cms. respectivamente, de frente a calle Dr. Julio César Grauert y uniendo ambas alineaciones al Este ochava recta de 5 mts.; al Suroeste 2 rectas de 18 mts. 47 cms. y 9 mts. 82 cms. lindando con padrón 2081 de Ruben Sosa Correa; y al Noroeste 2 rectas de 13 mts. 65 cms. c/u lindando con padrón 2079 de Miriam Graciela Pereira. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y en especial a los sucesores de Leopolda o Leopoldina Hornos y a los linderos de los bienes, Sres. Ruben Sosa Correa y Miriam Graciela Pereira, y para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 16 de noviembre de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.-

16) N$ 399.000,00 10/pub 45126 Dic 08- v Dic 21

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Agrigento S.A. de Panamá y Víctor F. Bonomi solicitan la inscripción del "PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCION Y EMPLEO DE UN BANCO DE DATOS DE USUARIOS INTERNACIONALES DE TELEFONOS, FAXES Y TELEXES" del cual se declaran propietarios y autor respectivamente. Montevideo, 1º de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 45308 Dic 11- v Dic 24

Alejandro Daniel Angel Defino solicita la inscripción del Seudónimo denominado "SOLARIS" del cual se declara autor. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 45347 Dic 11- v Dic 24

Freddy Darino Díaz, solicita la inscripción de la obra titulada: "SIDASOCIAL", de la cual se declara autor.- Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 42829 Dic 07- v Dic 18

Gerardo María Alvarez Benavente solicita la inscripción del Album de Cuentos titulado "COSAS RARAS" del cual se declara autor. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 51.000,00 10/pub 45181 Dic 10- v Dic 23

José María Silva solicita la inscripción de 2 fotografías de Carlos Gardel Nº 1 y Nº 2 de las cuales se declara autor. Montevideo, 6 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 25.800,00 10/pub 41600 Dic 04- v Dic 17

Katheryn Cabrera solicita la inscripción de la obra titulada "EL UNIVERSO DE KATHERYN XUNNA" y el seudónimo "KATHERYN XUNNA", de las cuales se declaró autora. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 45429 Dic 11- v Dic 24

Ma. del Rosario Fulco por Antel solicita la inscripción de Tomos de la Guía Oficial Fax, Profesional, Clasificada de Montevideo 1992 - 1993 y de la Guía Alfabética Montevideo Interior 1992 - 1993 de la Guía Telefónica de la República Oriental del Uruguay Edición 38a. de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. Montevideo, 1º de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) (Cta. Cte.) 10/pub 54845 Dic 11- v Dic 24

Nancy Noemí Gómez de Hernández solicita la inscripción de la obra titulada: "Recopilación de Plan Anual, Metodología de Trabajo y material auxiliar de apoyo para facilitar la tarea del maestro secretario"; de la cual se declara autora.- Montevideo, 18 de noviembre de 1992.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 43831 Dic 07- v Dic 18

SGS Warehousing S.A. solicita la inscripción de la obra "CONTRATO DE DEPOSITO CERTIFICADO DE DEPOSITO = WARRANT (CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES)" de la cual se declaran adquirentes. Montevideo, 1º de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 76.500,00 10/pub 45307 Dic 11- v Dic 24

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
GONZALO TORRES POR GINKGO/BILOBA (CHI-

LON S.A.), solicita la inscripción de nueve comerciales en Video Cassete denominadosn 1) Tasas de Intereses; 2) Carnero Rural; 3) Toro Rurales; 4) Institucional; 5) Institucional Fin de Año (Federico); 9 Institucional 87 años, de los cuales se declara propietaria, y de los cuales son autores: Gabriel Román , Juna Carlos Rodríguez y Alejo Rodríguez y Alejo Rodríguez Romero.
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós .- Director General.
17) N$ 127.500,00 10/pub 45484 Dic 11- v Dic 24

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

María Cristina Merlano, por Isis Monegal y Circe Viega solicitan la inscripción de la obra titulada: "COMUNICACION MICROEXPERIENCIA LICEO No. 21" de la cual se declaran autoras. Montevideo, 26 de octubre de 1992, Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 64.500,00 10/pub 39860 Dic 03- v Dic 16

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Héctor Gerona, por F.U.C.R.E.A., C.A.F., José Chiara y Fernando Rodríguez solicitan la inscripción de: el programa de ordenador denominado: "PROGRAMA CARPETA", del cual se declaran autores: Chiara y Rodríguez; y, editores F.U.C.F.. Montevideo, 31 de julio de 1992.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-
17) N$ 76.500,00 10/pub 44096 Dic 07- v Dic 18

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
AGADU Registra obras de sus asociados

Daniel Machado: "HASTA QUE EL ARTE MUERA", Música para la obra de teatro de Franz Kafka.-
Pollo Piriz (1836/23): "QUIERO SEXO (Y MUCHO)", Música para la obra de teatro de Gustavo Varela.-
Marcos Cohen: "TITO EL GRAN TRAVIESO", Texto y canciones para obra de teatro.-
Franklin Rodríguez y Maurico Ubal: "TUYA HCTOR", texto y música original para obra de teatro.
Jorge Fernández y Fernando Delgado: "OTRA VEZ LA LUNA", Música original para obra de teatro de Beatriz Mosquera.-
Andrés Castillo: "METASTASIO", Texto para obra de teatro.-
Jorge Camiragua: "FUENTES DEL ABISMO", Música original para la obra de teatro de Roberto Suárez.-
Mario Laforet (1605/19): "CANAL TU", texto y letras de canciones para obras de teatro.

Graciela García Pintos (2290/21): "CON PERMISO SEÑORES", Album de Sketchs.-

Edgardo Barrerio Peluffo: "MUSA POR UNA NOCHE", Album de Poemas.-
Ariel Medeiros: "SENDAS DEL CAMPO", album de poemas.-
Nelson Maqueira: "EL NIÑO QUE ENCENDIO EL SOL", album de cuentos.-
Nelson Maqueira: "A MI MANERA", Album de Poemas.-
Marita de Tutte: "INQUIETUD DE LOS TIEMPOS", Album de Poemas.-

Carlos Andrea Tonelli: "PIPPO TONELLI", Seudónimo.-
Viviana Marcela Ramírez: "LILY", Seudónimo.-

Viviana Marcela Ramírez: "LILY Y SU ESTUDIANTINA 1992", Libretos para carnaval 9.
Juan Carlos Silva Martínez: "SARABANDA 92", Música para carnaval 1992.-

María Blanca Nicolas: "EL AMOR DE UNA MADRE" Canción.-
Víctor Hugo Silva: "MI TALISMAN", Canción.-
Gabino Sosa y Pablo Estramín: "LA MENTIRA ES UN BICHO", Canción.-
Omar Sanz y Gerardo Martínez: "CANCION A MINAS", Canción.-
Jorge Miguez: "SE VA EL SOL", Canción.-
Edris Alonzo, Juan Costa Prunell y Donato Racciatti: "SOS MI GUIA", Canción.-

Miguel García Yaravide: "RECOPILACION", Album de Jingles.-
Carlos Gonzalo de Freitas: "OPUS 777", Album Musical.-
Andrés Pérez Turanda y Gabriel Casacuberta: "PLATANO MACHO", Album Musical.-
José Guillen: "SER AMIGO", Album Musical.-
Giovanni A. Croatto: "YA ES TIEMPO", Album Musical.-
Diego R. Grenno: "DESDE AGOSTO", Album Musical.-
Hugo Aníbal Aguirre: "ECOLOGIA", Album Musical.-
Gisela Cor: "LUZ" Album Musical.-
Miguel García Yaravide y Mario Gutiérrez: "REQUETESABADOS 92", Album Musical.-
Sonia Amaro: "HERENCIA", Album Musical.-
Jorge Migue: "ELEFANTES SALVAJES", Album Musical.-
Hugo Fattoruso: "TOUCH", album musical.
Juan Eduardo Lazaroff: "AUNQUE TE CUESTE DECIDIR", Album Musical.-
Ricardo Scartaccini: "DEDICADO A HUGO DIAZ SAMPAYO". Album Musical.-
Jorge Drexler: "BIENVENIDA", Album Musical.-
Victor Hugo Alvez: "AMIGOS", Album Musical.-
Antonio Belchior, Eduardo Larbanois, Mario Carrero, Jorge Mello y Antonio Pecci Filho: "1992, Album Musical.-
Antonio Cerviño, Julio Guadalupe, Marcelo Mariño, Edison Bouchaton, Ricardo Prieto, Ruben Lena, Carlos Soto y Manuel Demetrio Souza: "GRANDES EXITOS", A. Musical.-
Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 586.500,00 10/pub 44805 Dic 09- v Dic 22

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictado en autos: "SANGINETO DIEZ, MARIA ISABEL", Rectificación de Partida V-370/92, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de partida de nacimiento de María Isabel Sanguinetti de fecha 8 de abril de 1932, Acta No. 980 de la oficina No. 18 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice Doña "María Isabel Sanguinetti" hija legítima de de Luis Sanguinetti, italiano y de Avelina Diez, española (actualmente fallecidos) debe decir "SANGINETO" Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 10/pub 54728 Dic 04- v Dic 17

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "MORALES GARRIDO DENICOLA, MARIO SAUL, por DENICOLA Y Mario Marcelo y Ana Karen", Ficha V-422/92, se hace saber que se solicitó ante esta sede la rectificación de las siguientes partidas: partida de matrimonio, celebrado el día 16 de junio de 1980, Acta No. 683 de la Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice doña "Yesenia", debe decirse doña: "Yesenia Morales Garrido" - La partida de nacimiento de Mario Marcelo Denicolay, nacido el 20 de julio de 1975, Acta No. 1422 de la Oficina No. 1 del departamento de Montevideo en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo del declarante y de Yesenia", debe decir: "hijo legítimo del declarante y de Yesenia Morales Garrido" - La partida de nacimiento de Ana Karen Denicolay, nacida el 1 de octubre de 1975, Acta No. 2195 de la Oficina No. 1 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo del declarante y de Yesenia", debe decir: "hijo legítimo del declarante y de Yesenia Morales Garrido".- Montevideo, 14 de setiembre de 1992.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 10/pub 54560 Dic 09- v Dic 22

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 9o. Turno, en autos "GOMEZ GOMEZ OTILIA, Rectif. de Partida, V/374/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Otilia Gómez Gómez registrada con el No. 1274 el 17 de julio de 1954 ante el Oficial de la 10a. Sección Judicial de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice: "que es nieta por línea paterna de Leopoldo Gómez" no debe decir nada hijo natural no reconocido, y donde dice "que es nieta por línea paterna de Secundina Romero" debe decir "...de Secundina Gómez Romero". Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) (Ley 13.209) 10/pub 54823 Dic 10- v Dic 23

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GOMEZ AGUIRRE, ALBERTO EDUARDO. Rectificación de Partida de Nacimiento. Fa. 362/92", se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Eduardo Gómez Aguirre, nacido el día 7 de enero de 1963 e inscripto el día 16 de enero de 1963 en la 14a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 150, en el sentido que donde dice: "Luisa María del Pilar Aguirre, oriental", debe decir: "Luisa María del Pilar Aguirre, española", por así corresponder. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54752 Dic 10- v Dic 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Yevenakis Monfilio, María Angélica; Ruiz de Luzuriaga, Jorge Walter y Julio César - Rectificación de Partidas (Matrimonio y Nacimientos), Ficha 371/92, se solicita la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Angel María Ruiz de Luzuriaga y María Angelica Yevenakis Monfilio, celebrado el día 24 de marzo de 1928 ante el Oficial de Estado Civil de la 11a. Sección Judicial de Montevideo, Acta No. 41 en el sentido de que donde dice: "Bonfiglio", debe decir "MONFILIO", B) de nacimiento de Jorge Walter Ruiz de Luuriaga Yevenakis, nacido el día 27 de enero de 1929 e inscripto el 2 de febrero de 1929 en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta No. 89, en el sentido que donde dice: "Bonfiglio", debe decir: "MONFILIO", y de Julio César Ruiz de Luzuriaga Yevenakis, nacido el día 4 de marzo de 1935 e inscripto el día 10 de marzo de 1935 en la 10a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta No. 256, en el sentido de que donde dice: "Bonfiglio", debe decir "MONFILIO", todo por así corresponder.- Montevideo, 28 de octubre de 1992. María Alicia Curi Pérez, Actuaria.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54815 Dic 10- v Dic 23

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SANTOS DI NUNZIO, MARIA DE LOS ANGELES, por DINUNCIO, RINA OCTAVIA. Rectificación de Partida de Estado Civil. Fa. A 187/92", se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De nacimiento de Rina Octavia Di Nunzio Di Cristofaro, extendida el 3 de noviembre de 1928, Acta Nº 85 de la Oficina del Registro de Estado Civil de la 5a. Sección del Departamento de Canelones en el sentido de establecer en el texto y al margen donde dice: Dinuncio", debe decir: "Di Nunzio", y a donde dice: "Dicristofaro", debe decir: "Di Cristofaro", por así corresponder.
2) De matrimonio de Máximo Andrés Santos y Rina Octavia Di Nunzio, extendida el 4 de julio de 1946, Acta Nº 44, en la Oficina del Registro de Estado Civil de la 5a. Sección del Departamento de Canelones, en el sentido de establecer donde dice en el texto: "y de María Zulma Di Cristofaro", debe decir: "y de María Assunta Di Cristofaro", por así corresponder.
3) De defunción de Rina Octavia Di Nunzio Di Cristofaro, extendida el 7 de agosto de 1989, Acta Nº 1081 en la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer el texto y al margen donde dice: "Dinuncio Dicristofaro", debe decir: "Di Nunzio Di Cristofaro", por así corresponder.
4) De matrimonio de Augusto Dos Santos y Liberata Libia Di Nunzio Di Cristofaro, extendida el 29 de julio de 1944, Acta Nº 43 en la Oficina del Registro Civil de la 5a. Sección Departamental de Canelones, en el sentido de establecer en el texto, donde dice: "y de María Zulma Di

Cristofaro", debe decir: "y de María Assunta Di Cristofaro", por así corresponder.
5) De nacimiento de María Autelmina Dos Santos Di Nunzio, extendida el 25 de noviembre de 1944, Acta Nº 60 en la Oficina del Registro del Estado Civil de la 5a. Sección del Departamento de Canelones en el sentido de establecer, en el texto, donde dice: "y de María Zulema De Cristofaro", debe decir: "y de María Assunta Di Cristofaro", por así corresponder.
6) De nacimiento de Raquel Zulma Dos Santos Di Nunzio, extendida el 23 de mayo de 1946, Acta Nº 35, en la Oficina del Registro de Estado Civil de la 5a. Sección del Departamento de Canelones, en el sentido de establecer, en el texto, donde dice: "y de María Zulema De Cristofaro", debe decir: "y de María Assunta Di Cristofaro", por así corresponder.
7) De nacimiento de Domingo Augusto Dos Santos Di Nunzio, extendida el 9 de julio de 1953, Acta Nº 68, en la Oficina de Registro de Estado Civil de la 5a. Sección del Departamento de Canelones, en el sentido de establecer en el texto, donde dice: "y de María Zulema De Cristofaro", debe decir: "y María Assunta Di Cristofaro", por así corresponder. Julio 28 de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54418 Dic 07- v Dic 18

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno en autos caratulados: "MARIA MERCEDES MENDEZ Rectificación de partidas Ficha V/443/92" se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las actas No. 179 de la adj. C sección del departamento de Montevideo, del 7 de Marzo de 1969, No. 1076 de la 8va. Sección Judicial del departamento de Montevideo del 16 de abril de 1937; No. 3060 de la 8va. Sección del departamento de Montevideo del 25 de mayo de 1970; No. 11095 de la Oficina No. 2 del departamento de Montevideo de fecha 14 de setiembre de 1992, en el sentido que dondLBERTO" debe decir "ADELINO", donde dice fecha de nacimiento: "7 DE MARZO", debe decir "14 DE ABRIL". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54724 Dic 04- v Dic 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26o. Turno, en autos caratulados: "Acuña Rosas, Obdulia Simona - Rectificación de Partida - Ficha V No. 484/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Obdulia Simona Acuña Rosas, Acta No. 52 de fecha 21 de agosto de 1992, de la Oficina de Estado Civil de la 5a. Sección de Canelones, en el sentido que donde dice "Rosas", debió decir "ACUÑA ROSAS", por así corresponder.- Montevideo, 16 de noviembre de 1992.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54701 Dic 03- v Dic 16

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados: "AMUEDO PONCE, ORLANDO ALBERTO. Rectificación de Partida de Nacimiento. Fa. V 498/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Macarena Amuedo Lorenzo, inscripta el 10 de setiembre de 1986, Acta Nº 1764, a cargo de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, en el sentido donde dice en el libro de la Dirección General de Registro Civil la inscripción Nº 1764 del 10 de setiembre de 1986, oficina Nº 1 del departamento de Montevideo. De nacimiento de Macarena Amuedo Lorenzo, al establecer los datos de los abuelos por línea paterna, donde dice: "Enrique Norberto Aguiar y de orientales casados", debe decir: "Mario Orlando Amuedo, fallecido y de Gladys Walkiria Ponce, oriental, viúda". Donde dice en el libro de la Intendencia Municipal de Montevideo de Registro Civil las inscripciones:
1) Nº 1763, del 10 de setiembre de 1986, Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, nacimiento de Alejandro Mario Amuedo Lorenzo al establecer los datos de los abuelos por línea paterna, donde dice: "Mario Orlando Amuedo, fallecido y Gladys Wualquiria, oriental, viuda", debe decir: "Mario Orlando Amuedo, fallecido y de Gladys Walkiria Ponce, oriental, viuda".
2) Nº 1764, de 10 de setiembre de 1986, Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, nacimiento de Macarena Amuedo Lorenzo, al establecer los datos de los abuelos por línea paterna dice: "Enrique Norberto Aguiar y de Obdulia Laurido, orientales, casados", debe decir: "Mario Orlando Amuedo, fallecido y de Gladys Walkiria Ponce, oriental, viuda", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 21 de octubre de 1992. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54201 Dic 10- v Dic 23

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 28o. Turno, en autos caratulados Silvera Fagian Alvaro Gustavo, rectificación de partida, ficha V/362/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alvaro Gustavo Silvera Fagian, inscripta el 23 de junio de 1983, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a. Sección de Durazno, Acta No. 423, en el sentido donde dice: "nacido en la 1ra. Sección Judicial de Durazno", debe decir: "nacido en Montevideo en la sección Adjunta D", por así corresponder, a los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 3 de noviembre de 1992.- Esc. Giovanna Zecchini.- Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54601 Dic 07- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 28o. Turno, en autos caratulados Wilmar Adelina Cardozo Rodríguez, rectificación de partida, ficha V/447/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Wilmar Adelina Cardozo Rodríguez, extendida el 27 de noviembre de 1956 ante el Oficial de Estado Civil de la 1a. Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta No. 1485, en el sentido donde dice "Wilmar", debe decir "WILMA", por así corresponder. A los efectos legales, se hace la siguiente publicación. Montevideo, 16 de noviembre de 1992.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54713 Dic 03- v Dic 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos caratulados: "MARTIN RODRIGUEZ, LAURA y MARTIN RODRIGUEZ, NATALIA Rectificación de partidas", Ficha A/1404/1992 se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Laura y Natalia Martín Rodríguez, en el sentido que donde dice Martínez debe decir Martín. Pando, 3 de noviembre de 1992.- Esc. Beatriz Pérez Abalo. Actuario Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54734 Dic 04- v Dic 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANA CRISTINA RODRIGUEZ (Fa. 27/91), pues en la misma donde dice: el día dos de mayo de 1986 nació una criatura, debe decir "el día dos de mayo de 1982 nació una criatura", por ser lo que corresponde. Melo, 8 de noviembre de 1991. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54665 Dic 01- v Dic 14

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "PEREZ, ALVARO RAFAEL y UBAL, BERTA MARIA. Rectificación de Partida. Fa. 140/92", se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Andrés Pérez Ubal, pues alde la misma dice: "Ubal Pérez, Andrés Sergio" lo que debe decir: "Pérez Ubal, Sergio Andrés" por ser lo correcto y donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" por ser lo que corresponde. Melo, 24 de agosto de 1992. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54666 Dic 01- v Dic 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: VIEYTO SATORIO RAQUEL y BARONE BRITES, GUILLERMO - Rectificación de Partida - Fa. 218/92", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Vittorio Barone Vieyto, pues la misma donde dice: "VICTORIO" debe decir "VITTORIO", al margen donde dice: "VICTORIO" debe decir: "VITTORIO", por ser lo correcto. Melo, 27 de noviembre de 1992. Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto. En Fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los 27 días del mes de noviembre de 1992.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54820 Dic 10- v Dic 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: "PATRONE PEREIRA, FERNANDO FABIAN. Rectificación de Partida. Fa. B 120/92", se ha iniciado la rectificación de partida de nacimiento de Fernando Fabián Patrone Pereira, extendida el día 27 de marzo de 1972, Acta Nº 239 en la 1a. Sección Judicial del Dpto. de Durazno, en el sentido de establecer, donde dice: "hijo legítimo de Antonio Patrón", debe decir: "hijo legítimo de Antonio Patrone"; y en la nota marginal, donde dice: "Patrón", debe decir: "Patrone", por ser lo correcto y así corresponder. Durazno, 13 de octubre de 1992. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54832 Dic 11- v Dic 24

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: "MAYORA MARTINEZ, JENIFFER DAYANA. Rectificación de Partida. Fa. B 47/92", se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Jeniffer Dayana Mayora Martínez, extendida el día 8 de diciembre de 1986 en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, Acta Nº 934, en el sentido de establecer, donde dice: "Arriola", como apellido paterno, debe decir: "Mayora", por así corresponder. Durazno, 30 de abril de 1992. Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54676 Dic 01- v Dic 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de Robert Michael de los Santos Ferreira (B/137/1992), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "Juana Ferreira" debe decir "Juana Montero"; al margen, donde dice: "De los Santos Ferreira", debe decir: "De los Santos Montero". Rivera 13 de agosto de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54804 Dic 09- v Dic 22

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de JOSE LUIS DAVILA DA LUZ (B 94/92), en el siguiente sentido: donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Hulda da Luz, casada, de 37 años, de profesión labores", debe completarse con la nacionalidad que es brasileña, y donde dice "y por línea paterna de Jovino González y Octilia da Luz" debe decir "Jovino Goncalves y Otilia da Luz". Asimismo se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de DAVILA, SABINO - DA LUZ GONCALVES, HULDA en el siguiente sentido: donde dice "Hulda da Luz González" debe decir "Hulda da Luz Goncalvez" y donde dice "Jovino González" debe decir "Jovino Goncalves", debiéndose agregar además que Hulda da Luz es de nacionalidad "Brasileña". Rivera, 24 de noviembre de 1992. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 54662 Dic 01- v Dic 14

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Salto, en autos: "CAMARGO SANCHEZ, LILIANA BEATRIZ. Rectificación de Partida" Fa. B/356/92, se hace saber que se ha solicitado ante este Juzgado la Rectificación de la Partida de nacimiento de Liliana Beatriz Camargo Sánchez, Acta No. 237 del 22 de febrero de 1988, de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "quince de febrero de 1986" debe decir: "quince de febrero de 1988, por así corresponder. Salto, 11 de noviembre de 1992. José María Moller, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54808 Dic 09- v Dic 22

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de 2do. Turno en autos, dictada: "ACOSTA MOREIRA, TERESA JESUS"- Rectificación de Partida de defunción- Ficha No. B 40/92, se hace saber que se solicito la siguiente rectificación de partida de defunción. Acta No. 79 año 1990. En la 10ma. Sección Judicial Paso de los Toros donde dice "Teresa Jesús Acosta Rodríguez", debe decir: "Teresa Jesús Acosta Moreira", por ser lo correcto.- Tacuarembó, 20 de noviembre de 1992. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54806 Dic 09- v Dic 22

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Primer Turno, en autos caratulados: "SASSO, MIGUEL ANGEL c/ ECHEGARAY, MIGUEL ANGEL. Indemnización Despido. Fa. 107/88", se hace saber que el próximo 23 de diciembre de 1992, a la hora 10 y 30, en el local de remates de Avda. 8 de Octubre Nº 4293, se procederá al remate en pública subasta, sobre la base de nuevos pesos noventa y dos millones doscientos dieciocho mil (N$ 92:218.000), equivalente a las 2/3 partes de la Cédula Catastral, por el martillero Pablo Ricardo Flores Martínez, 012, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la ciudad de Montevideo en la calle Tomás Giribaldi Nº 2264, con un área de 217 mts. cuadrados y con una superficie edificada de 235 mts. cuadrados, empadronado con el Nº 96.851. Se previene que: 1) No se adjunta al expediente títulos de propiedad del bien referido, así como que no se agregó al mismo, carta de pago por el saldo de precio que surge de la fotocopia autenticada del último título; 2) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en moneda nacional; 3) serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, así como los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador más impuestos sumando 3.89%; 4) serán de cargo del expediente los gastos del remate más la comisión del rematador e impuestos (1.29%); 5) se ignora si está ocupada y/o arrendada; 6) existe hipoteca vigente por U$S 15.000 más 50% (Nº 2127, Fº 443, Lº 622), y prohibición de arrendar y dar en anticresis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.-

20) N$ 168.000,00 5/pub 43659 Dic 08- v Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno, en autos: "SCAFIEZZO c/ NIQUICHENCO, Juicio Ejecutivo" (ficha 258/89), se hace saber que el próximo 23 de diciembre, a partir de las 14 y 30 hrs., en Avda. Gral. Flores 2673, se procederá por parte del Martillero Juan R. Ferretjans, mat. 2835 RUC 210678460019, el remate y sobre la base de 2/3 partes de su tasación de los bienes embargados en estos autos. A saber: 1) una motoneta Mca. CIAO año 1973 mat. 48728 padrón 29257 de Montevideo, 2) una motoneta Mca. HONDA año 1987 mat. R15490 padrón 65421 de Tacuarembó. Se previene: I) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) que serán de su cargo la comisión del rematador, IVA e impuestos, o sea 13,15%; III) el plazo para cancelar el importe y el retiro del bien será de 24 horas; IV) será por cuenta del deudor el 2,71% de comisión e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de diciembre de 1992. Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 63.000,00 3/pub 45413 Dic 10- v Dic 14

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: " TRADE DEVELOPMENT CASA BANCARIA con MIRTA GRACIELA ITURRAT - Ejecución de Hipoteca - Ficha C. 208/82, se hace saber que el próximo 23 de diciembre de 1992, a la hora 12, en Zabala 1328 (Salón de la A.N.R.C.), se procederá por intermedio del Martillero Eduardo Jaureguiberry Matrícula 326, asistido de la señora Alguacil de este Juzgado, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, ubicado en la 1era. Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, zona urbana, paraje barrio Lugano, empadronado con el Nro. 9597, que según plano del Agr. Juan A. González Uslenghi de diciembre de 1975, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Maldonado el 16 de agosto de 1977 con el Nro. 4.270, se señala con el Nro. 1 de la manzana 760. Y constan de una superficie de 861 mc. 60 dms. con 36 mts. 98 cms. de frente al NE a calle de 17 Metros; 36 mts. 98 cms. también de frente por ser esquina al Oeste a Avenida Central de 30 mts., uniendo ambas alineaciones por ochava recta de 5 mts.; 20 mts. 45 cms. al Sur con solar 15 y 20 mts. 45 cms. al SE., con solar 2. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador más impuestos (3,92%), y el Impuesto Departamental (3%). 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,31%). 4º) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5º) Que del último título se agregó fotocopia, no habiéndose agregado a estos autos, antecedentes de la documentación dominial. 6º) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 231.000,00 5/pub 45474 Dic 11- v Dic 17

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos: "DIBA YOLANDA REBELLA VIGNOLI. Herencia yacente. Fa. S 322/87", se hace saber que el día lunes 21 de diciembre de 1992, a las 15.00 horas en 25 de Mayo 582 por intermedio del Martillero Vicente Adami Olivera, Matrícula 203, RUC 210310930014, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá al Remate Público sobre la base de las 2/3 partes de las t de Catastro de los siguientes bienes inmuebles:

I) Una fracción de terreno con el edificio en ella construido sito en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 3 en el plano de subdivisión del Agr. Enrique Monteagudo de fecha 14/12/1967 inscripta en Catastro con el Nº 58.431 empadronada con el Nº 55892 con una superficie de 874 mts. cuadrados, con 15,80 mts. de frente al Sud Este a la calle Joaquín Suárez señalada su puerta con el Nº 3433. Valor base N$ 21.174.666.

II) Una fracción de terreno sito en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, señalada con el Nº 2 en el plano de subdivisión del Agr. Enrique Monteagudo de fecha 14/12/1967 inscripto en Catastro con el Nº 58431 empadronado con el Nº 403.774 con una superficie de 777 mts. cuadrados con 16.92 mts. de frente al Sud Este a la calle Joaquín Suárez padrón contiguo al anterior. Valor base N$ 16.102.666. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que la comisión que el Martillero percibirá del comprador será del 3% comisión, IVA e impuesto, o sea el 3.87% y de la parte vendedora el 1% de comisión, IVA e impuesto, o sea el 1.29% del precio del Remate. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado de Familia de 14º Turno, Soriano 1287 a disposición de los interesados. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 178.500,00 5/pub 44784 Dic 11- v Dic 17

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, en autos: "ACFOR S.A. c/ PETKOFF ESTELA y ROCHA DANIEL. Ej. de prenda. (83/92) el próximo 18 de diciembre de 1992, desde las 16 horas, en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Automóvil FIAT, Mod. 128, año 1975, Matrícula No. 171.704, Padrón No. 241.777, embargado en autos. Se previene: 1) Que no se agregó título de propiedad del vehículo. 2) Que el certificado del Registro de Automotores surge que el último titular no es la persona demandada en autos. 3) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (13,15%). 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,71%). Y a los efectos se hacen estas publicaciones. Montevideo, 07 de diciembre de 1992. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 44.100,00 3/pub 45330 Dic 10- v Dic 14

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "BEAL CASA BANCARIA c/ REBOLEDO CASTIÑEIRAS DANIEL A. Rec. de Firma" Fa. 15/91, se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 14 y 30 hrs. en el local de Bmé. Mitre 1567, el Rematador Juan O. Mauad, matr. 150 RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes embargados en autos: Un automóvil Peugeot mod. 505 SRD año 1982 Padrón 319.271, matrícula 226.614 ambos de Montevideo (Base N$ 10:000.000,00) y automóvil marca VW mod. Parati 309D año 1987 Padrón 110.952 matrícula Nº 110.952 ambos de Paysandú (Base N$ 12:000.000,00). Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el total del precio, como así también la comisión, impuestos e IVA del rematador o sea el 13.52%. 2º) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Que serán de su cargo del demandado la comisión, impuestos e IVA del Rematador o sea el 2.61% del precio resultante. 4º) El automóvil marca Peugeot tiene una deuda al 31/1/92 de N$ 3.194.200 y el automóvil de VW Parati adeuda patentes desde el año 1989. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 75.600,00 3/pub 45276 Dic 10- v Dic 14

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "URUCAR S.A c/ LEONARDO OTERO GARCIA. Int. de Pago" Fa. 241/90, se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 14 y 30 hrs. en el local de Bmé. Mitre 1567, el Rematador Juan O. Mauad, matr. 150 RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: Un televisor color marca JVC 20' Nº de serie 008226 6204 RUR c/ control y antena incorporada (Base N$ 633.333.33) y un ventilador James 3 veloc. HH 119 Nº de serie 892 196 de 3 veloc. (Base N$ 66.667).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de diciembre de 1992.- Esc. Rodolfo González Bacigualupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 44.100,00 3/pub 45275 Dic 10- v Dic 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por mandato del señor Juez Letrado de Pri-

mera Instancia en lo Civil de 22o. Turno, en autos: "RODRIGUEZ TERESITA c/PEREYRA MARTINEZ, CARLOS. Juic. Ejec. (331/90) el próximo 18 de diciembre de 1992, desde las 16 horas, en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Camioneta Chevrolet, Padrón No. 0099, Matrícula No. B-3-0099 de Maldonado, año 1957, embargada en autos. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (13,15%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,71%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 04 de diciembre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 44.100,00 3/pub 45331 Dic 10- v Dic 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24o. Turno, en autos: "BCO. DE MONTEVIDEO c/ STIGLITZ HOLZMAN ARON E IRIMAR S.A. Juic. Ejec. (1013/91) el próximo 18 de diciembre de 1992, desde las 14 horas, en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 500 Camperas de jean, embargadas en autos. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador (13,15%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,71%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 03 de diciembre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 44.100,00 3/pub 45333 Dic 10- v Dic 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "QUIROGA SILVA, SUSANA c/ MEDINA REMIGIO, JOSE LUIS. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. Fa. D 105/87", se hace saber que el próximo 23 de diciembre a las 15 horas, en el local de la calle Zabala 1328, el martillero Carlos Abdala Souto, procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación (U$S 3.666.66) del siguiente bien inmueble: Mitad indivisa del solar terreno y las construcciones que le acceden, empadronado con el Nº 88.733, sito en la 16a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con 19 mts. 75 cms. de frente a la calle Abipones Nos. 6109 y 6113, entre Nápoles y Florencia, que consta de una superficie de 406 mts. 85 dms. según plano del Agr. José S. Meir de setiembre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 29348 el 4 de octubre de 1954. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada más la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 3.91% del precio del remate.
2) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración.
3) Que no existen planos de mensura del inmueble.
4) Que existen construcciones sin habilitación ni regularización ante el Banco de Previsión Social.
5) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1.29% del precio del remate.
6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 168.000,00 5/pub 44866 Dic 11- v Dic 17

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, DANIEL c/ CASTRILLON, MARIA. Dis. Soc. Conyugal. Fa. D 161/90", se hace saber que el día 15 de diciembre de 1992, a la hora 15, en el local de la A.N.R.C., Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº 4685, RUC 212.222.900.012, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, el siguiente bien inmueble: unidades 803 y 001 A, correspondiente al Padrón madre Nº 59.211, ubicado en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agr. José L. González Fonticelli, de enero de 1982, inscripto en la D. de Catastro con el Nº 1106, el 13 de julio de 1982, tiene un área de 488 mts. 90 dms. con un frente de 19 mts. al Sureste a la calle Libertad y 21 mts. 43 cms. de frente al Suroeste a la calle Guayaquí por ser esquina. La unidad 803 según el precitado plano se ubica en el 8º piso a cota vertical 22 mts. 46 dms. empadronado individualmente con el Nº 59211/803, con un área de 82 mts. 21 dms., correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza E8 y K8 y una 14 ava parte indivisa de la unidad Garage 001 A, parte del edificio y en planta baja a cota 1 mt. 30 dms. y consta de una superficie de 123 mts., empadronada con el Nº 59211/001 A y se le asignó el lugar Nº 13. El edificio fue construido bajo el régimen de P. Horizontal ley Nº 10.751 y habilitado por la I.M.M. el 5 de julio de 1982. Base N$ 61.333.333.30. El edificio tiene en la puerta principal sobre calle Guayaquí Nº 3045. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador más impuestos (3.92%). III) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador más impuestos (1.31%). IV) Que sobre el inmueble pesa una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. V) Que el compromiso de compraventa y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Mercedes Nº 953. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de noviembre de 1992. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 193.600,00 6/pub 42601 Dic 07- v Dic 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en los autos caratulados: "MARINA GOMEZ DE PULLEIRO c/ SUCESORES DE VICENTE AMARAL. Juicio Ejecutivo. Fa. B 194/89", se hace saber que el próximo 15 de diciembre a las 11 y 30 horas en el local de la A.N.R.C., Zabala 1328, el Rematador Rafael L. Ladaga, matr. 1351, RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien inmueble: solar de terreno y demás mejoras que le accedenen Piedras Blancas, 11a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 160.436, zona sub-urbana, señalado con el Nº 32 en el plano del Agr. Manuel E. Avilés del 10 de marzo de 1933, con aprobación municipal del 29 de mayo del mismo año, expediente 36.524 e inscripto en la Dir. de Topografía el 1º de julio siguiente, según el cual tiene las siguientes características: superficie 626 mts. 2 dms. que se deslindan así: 25 mts. de frente al Norte sobre la calle Oficial Nº 5 (hoy Adolfo Artagaveytia Nº de puerta 3989); 25 mts. 28 cms. al Oeste con el solar 33; 24 mts. 85 cms. al Este con el solar 31 y 25 mts. al Sur con la Suc. de Francisco E. Gavazzo. Base N$ 4.717.333.33. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo como así también la comisión, impuesto e IVA del rematador, o sea el 3.92% del precio resultante. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión, impuesto e IVA del rematador, o sea el 1.31% del precio resultante. 4º) Que la promesa de compraventa certificada y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria.-

20) N$ 210.000,00 5/pub 45089 Dic 08- v Dic 14

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 15o. Turno, en autos: "MYBEL S.A. c/ AMABILIA KAZLOV. Juic. Ejec. (2269/81) el próximo 18 de diciembre de 1992, desde las 14 horas, en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: N$ 33.333.34 Turbo circulador Punktal; N$ 113.333.34 bicicleta Ondina rodado 24; N$ 33.333.34 radiograbador Silver 3 bandas; N$ 533.333.34 Máquina de coser semi-industrial Pfaff c/ motor; embargados autos. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador (13,15%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,71%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 03 de diciembre de 1992. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

20) N$ 44.100,00 3/pub 45332 Dic 10- v Dic 14

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de 17º Turno, en autos: "CUBITO TORIANI c/ BODEGAS VIDIELLA y CIA. S.A., Juicio Ejecutivo" (ficha C1033/91), se hace saber: que el próximo 23 de diciembre, a partir de las 16 hrs., en Avda. Gral. Flores 2673, se procederá por parte de Martillero Juan R. Ferretjans, mat. 2835 RUC 210678460019, al remate y sobre la base de 2/3 partes de su tasación de los bienes embargados en estos autos. A saber: 1) 1 equipo de aire acondicionado Mca. AMANA, 2) 1 mesa de directorio ovalada tapa de mármol y 5 sillas tapizadas en negro, 3) 1 máquina de escribir OLIVETTI antigua, 4) 1 calculadora CANON CANOLA P 1014 D, 5) 1 escritorio cármica y madera con 2 cajones, 6) 1 escritorio madera 3 cajones tapa de cristal, 7) 1 calculadora Multisuma 20 OLIVETTI eléctrica, 8) 1 escritorio madera con 3 cajones, 9) 6 sillas madera tapizadas en negro, 10) 1 escritorio madera con tapa de cristal 3 cajones. Se previene: I) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) que serán de su cargo la comisión del rematador, IVA e impuestos, o sea 13,15%; III) el plazo para cancelar el importe y el retiro del bien será de 24 horas; IV) será por cuenta del deudor el 2,71% de comisión e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 88.200,00 3/pub 45421 Dic 10- v Dic 14

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, dictada en los autos caratulados: "GOMEZ, MARINA c/ PEDRO MANUEL SIEIRA. Juicio Ejecutivo. Fa. A 128/91", se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 11 y 30 horas en la A.N.R.C., Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga, matrícula 1351, RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes inmuebles: I) Local 003 (Base N$ 3:951.334) del edificio incorporado al régimen de Propiedad Horizontal (ley 14.261) sito en la 7a. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 16.923, que según plano del Agr. Ruben Zerboni de junio de 1977 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro Nacional con el Nº 83.574 el 22 de julio de 1977 consta de una superficie de 198 mts. 67 dms. con 8 mts. 28 cms. de frente al Noreste a Domingo Aramburú y 13 mts. 80 cms. al Noroeste a José L. Terra, formando esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts. al Norte. La unidad 003 tiene padrón individual 16.923/003, se ubica en Planta Baja a cota más 0 mt. 20 cms., con una superficie de 43 mts. 70 dms., todo ello de acuerdo al plano citado. II) Local 002 (Base N$ 18:541.334) que también forma parte del mismo edificio y conforme al plano referido se ubica igual que la anterior, con una superficie de 13 mts. 67 dms. correspondiéndole el uso exclusivo del Porch "B". Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión, impuesto e IVA del rematador, o sea el 3.92% del precio resultante. 3) Que serán de cargo de la parte demandada,tos e IVA del Rematador, o sea el 1.31% del precio resultante. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de la Sede, 18 de Julio 1589 4º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.-

20) N$ 210.000,00 5/pub 45090 Dic 08- v Dic 14

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "Tiepelmann Enrique, c/ Mendlovicz Ltda. Juicio Ejecutivo" F. B 53/91, se hace saber que el próximo 11 de diciembre de 1992, a la hora 14 y 30, en las puertas de la sede, asistido por la Sra. Alguacil, el Rematador Luis Mariano Rosas Pérez, Mat. 1230, RUC 080002950012,

procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 5.859.373, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la 5a. S.J. de Canelones, La Paz, zona suburbana, padrón 1155 (antes 908 B en mayor área), manzana 127, solares 3 y 4. Da de frente este a César Mayo Gutierrez 695, y frente norte a calle 20 de Febrero, por ser esquina; según plano del Agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en Topografía el 19-8-27, tiene una superficie total de 763 mts.; y superficie individual el solar 3 una superficie de 381,94mts., y el solar 4 una superficie de 381,77mts. Se previene que: 1) El mejor postor en el acto del remate en efectivo y en el acto, al momento de serle aceptada su oferta, consignará el 20% de su oferta, como también el 6,66% por concepto de comisión de Rematador, más IVA e impuestos municipales. 2) Los gastos honorarios de escritura y demás que la ley impugna a cargo del comprador serán abonados también por este. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%) 4) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Juzgado, calle Garibaldi casi Av. Artigas de esta ciudad. Las Piedras 11 de noviembre de 1992. Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.

20) N$ 168.000,00 20/pub 43258 Nov 23- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "INCORPAN c/ BANEGA PORTO, MARIA ITATI. Juicio Ejecutivo. Fa. A 259/88", se hace saber que el día 23 de diciembre de 1992 a las 9 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de 1er. Turno de Pando, y con la asistencia de la Sra. Alguacil, se procederá por intermedio del rematador Luis Zammarelli, Matrícula 4327, RUC 110096770019, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes del valor de la cédula catastral, cantidad que asciende a N$ 1.416.772.00, del inmueble Padrón 23818 con sus construcciones y mejoras, sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, zona rural, que según plano del Agr. José Pedro Abaracón de mayo de 1949, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 5407 el 10 de noviembre de 1949, señalado la fracción con el Nº 2 de la manzana "A" del referido plano, cuya superficie es de 5.000 mts. y que se deslinda así: 50 mts. de frente a Ruta 101 entre Cno. Paso Escobar y calle 20 metros, distando su punto medio 75 mts. 85 cms. de la esquina con Cno. Paso Escobar; 100 mts. al Norte lindando con solar Nº 3; 50 mts. al Oeste lindando con parte de las fracciones 10 y 11 y 100 mts. al Sur con fracción Nº 1, todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto y efectivo al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 6.92% del precio martillado. 2) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, contribución inmobiliaria y aquellos que la ley pone a su cargo. 3) Que el inmueble se encuentra gravado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay con primera hipoteca, según inscripción en el Registro respectivo con el Nº 61, al Folio 66 del Libro 325 y según modificación inscripta con el Nº 220 al Folio 258 del Libro 355. 4) Que los títulos se encuentran en el Tesoro de Títulos del Banco Hipotecario del Uruguay. 5) Que la parte vendedora abonará una comisión del 1% más IVA, o sea 1.22% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 30 de noviembre de 1992. Esc. Raúl Giménez Bemerón, Actuario Adjunto.-

20) N$ 189.000,00 5/pub 45235 Dic 08- v Dic 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL - LA PAZ

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la 5ta. Secc. de La Paz, Canelones, dictada en autos: "A.N.D.A. c/ INDEGRAN S.A juicio ejecutivo Ficha C 7/89. Se hace saber al público que el día 23 de diciembre de 1992 a la hora 16, en el local de Ellauri 830, Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Viña Quesada, Mat. 3612, RUC 080054890010, y asistido por el Sr. Alguacil AD =HOC al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 466.666." Tasación N$ 700.000 el siguiente bien: Una pulidora para mármol MECC GREGORI con motor elec. de 7 H.P.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar en el acto como seña el 20% del precio martillado debiendo integrar el saldo dentro de las 48 horas siguientes al remate.
b) Que será de cuenta del comprador la comisión de compra del rematador 10% más IVA, Impuesto Municipal, totalidad 15,5%.
c) Que será de cuenta del demandado del expediente, la comisión e IVA de venta del rematador 2.44%, todo del precio del remate respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. La Paz, dos de diciembre de 1992. Ivon Kamaid, Juez Subrogante.

20) N$ 63.000,00 3/pub 45348 Dic 10- v Dic 14

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "LAGUNA SARANDI S.A. c/ HILATEX S.A. - Ejecución Hipotecaria-", (Ficha A 195/92) se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 1992 a la hora 9 en esta ciudad, en calle Dr. Herrera Nº 811, por intermedio del Rematador Sr. Waldemar Machin, asistido por el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en remate público, del bien inmueble padrón Nº 3308, ubicado en la 2a. Sección Judicial de Durazno, con una superficie de 330 hás. 3.963 mts. 19 dm.. Se previene: 1) Que la almoneda se realizará al mejor postor; 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% (veinte por ciento) de la misma, más la comisión del rematador y a los tributos nacionales y Municipales que gravan la subasta y a la compraventa; 3) Que serán de cargo del mejor postor el pago de los gastos y honorarios de la escritura de compraventa del bien inmueble y de los certificados que ella requiere.- Durazno, 7 de diciembre de 1992.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

20) N$ 63.000,00 3/pub 45478 Dic 11- v Dic 15

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "DETOMASI PEREYRA, ELBIO EDUARDO contra MAURICIO PASTORINI y OTROS - Ejecución prendaria - F/A - 491/991"; se hace saber que el día 21 de diciembre a las 10 y 30 horas, en el local de calle Antonio María Fernández No. 604 casi Luis A. de Herrera de esta ciudad, el martillero don Pedro Cáceres - R.U.C. 070023060019 - Matrícula 1742 en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente vehículo: Camión marca "Austin", Modelo BX 1300, año 1974, Padrón No. 063 departamento de Florida, Motor No. 313742354V/1766 MD a gas oil, 37 caballos de fuerza, Matrícula No. 400.655.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, escrituración, comisión de compra e I.V.A. sobre la misma, o sea el 16.25% del precio del remate. III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,44% del precio del remate. IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la oficina Actuaria a disposición de los interesados. V) Que las deudas que pudiera tener el vehículo con la Dirección Nacional de Transportes y Obras Públicas, serán de cargo del comprador.- Circular No. 7 - Año 1986 de la Suprema Corte de Justicia.- Florida, diciembre 7 de 1992.- Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

20) N$ 126.000,00 3/pub 45283 Dic 10- v Dic 14

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos: "REY GIRALDES, JUAN C. c/RODRIGUEZ, RUBEN. Intimación de Pago y Juicio Ejecutivo. Fa. C 123/91", el 19 de diciembre de 1992, próximo a la hora 16:00, en el local de Batlle esquina Dgo. Pérez, con la intervención del Martillero Zelmar Gustavo Sánchez, se va a proceder a la venta en subasta pública al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, 1 motosierra marca Sthil, modelo 038, motor Nº 320075532.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, y el saldo antes de tomar posesión del bien, e impuesto Municipal.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Minas, 2 de diciembre de 1992. Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Dptal.-

20) N$ 44.100,00 3/pub 45479 Dic 11- v Dic 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos: "RAMIREZ, ARTIGAS c/LILIAN CATANIA. Intimación de pago. Fa. 354/91", el 19 de diciembre de 1992, próximo a la hora 17:00, en el local de esquina Batlle y Dgo. Pérez, con la intervención del Martillero Sr. Zelmar Gustavo Sánchez, se va a proceder a la venta, en subasta pública, sin base: 1 Farol a gas con tubo 1 licuadora marca Amo, color marrón, 5 velocidades; 1 TV Blanco y Negro 12 pulgadas marca Panavox.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada esta, y el saldo antes de tomar posesión del bien, e impuesto Municipal.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Minas, 2 de diciembre de 1992. Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Dptal.-

20) N$ 44.100,00 3/pub 45480 Dic 11- v Dic 15

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en los autos: "B.R.O.U. c/ SAN CAYETANO S.R.L. Ejecución de Hipoteca. Fa. 636 bis/89", por auto 1780 del 4/6/92, se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 1992 a las 11 horas ante el Juzgado, sito en 18 de Julio esq. 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Wilson Pimienta, matrícula 2209, RUC 100021990014, se procederá a la venta sin base y en Dólar U.S.A. del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 172 de la ciudad de Maldonado, 1a. Sección Judinado con el Nº 2461, antes 748 en m/á que según plano del Agr. Antonio Azuaga Nougué de febrero de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 28 de marzo siguiente con el Nº 67, lo señala con la letra "C" y consta de una superficie de 425 mts. 72 dms., y se deslinda: 12 mts. de frente al Este a Cno. Velázquez; 35 mts. 63 cms. al Sur con solar "B" del mismo plano; 12 mts. al Oeste con padrón 750 y 749 y 35 mts. 37 cms. al Norte con padrón 2.100. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y todo otro gasto que la ley imponga. C) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos que gravan los remates. D) Que será de cuenta de la parte vendedora la comisión de venta e impuestos que corresponden a la misma. E) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado. Maldonado, 24 de noviembre de 1992. Nelson Richart, Actuario.-

20) N$ 199.500,00 5/pub 45112 Dic 08- v Dic 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en los autos: "BANCO PAN DE AZUCAR c/ WILFREDO RODRIGUEZ SANTOS LTDA.; RODRIGUEZ SANTOS, BENITO WILFREDO y NOGUEZ NOGUEZ, JOVA RAIMUNDA. Ejecución Hipotecaria. Fa. 126/87", por auto Nº 1554 del 19/5/92, se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1992 a las 11 horas ante la Sede Judicial, sito en 18 de Julio esq. 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor y en Dólares U.S.A. de los siguientes inmuebles: 3 fracciones de campo linderas ubicadas en la 2a. Sección Judicial del Depto. de Maldonado, Paraje "Caracoles" antes en m/á empadronadas con el Nº 4181, las que según plano del Agr. Habel A. Barrios de enero de 1972, inscripto en la

Dirección Deptal. de Catastro de Maldonado con el Nº 6064 el 7 de abril del mismo año, se distinguen con los Nos. 1, 2 y 4 y se describen y deslindan así: fracción Nº "1" actualmente padrón individual 4181 con una superficie de 59 hás., 6994 mts. cuadrados y se deslinda: al Norte con Ofelia Melogno de Marcaida; al Este con "Arroyo Caracoles"; al Sur con fracción Nº 2 del referido plano, y al Oeste con padrón 900. Fracción Nº "2", actualmente padrón Nº 19376, cuenta con una superficie de 59 hás., 6467 mts. cuadrados y se deslinda al Norte con la fracción Nº 1; al Este con "Arroyo Caracoles"; al Sur con fracción Nº 3 y 4 del mismo plano, y al Oeste con padrón 5748. Fracción Nº "4", actualmente padrón individual Nº 19378 con construcciones y una superficie de 29 hás., 6410 mts. cuadrados y se deslinda: al Norte, Noreste recta de 154 mts. 50 cms. con fracción Nº 2; al Este con "Arroyo Caracoles"; al Sur recta de 592 mts. 80 cms. con fracción Nº 5, y al Oeste recta de 619 mts. 30 cms. con fracción Nº 3 (todas del mismo plano). Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, honorarios y demás tributos nacionales y municipales que le correspondan por las normas vigentes, así como también la comisión de compra del rematador e impuestos que gravan los remates. C) Que los títulos y demás antecedentes de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. Maldonado, 25 de noviembre de 1992. Nelson Richart, Actuario.-

20) N$ 231.000,00 5/pub 45114 Dic 08- v Dic 14

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en Resolución Nº 824 del 7 de mayo de 1992, en autos: "BANCO PAN DE AZUCAR S.A. c/ VEGA RIVERO, FREDDY CESAR y OVEK, ANA MARIA. Ejecución de Hipoteca. Fa. A 276/91", se hace saber que el día 18 de diciembre a las 11 horas del corriente año, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Maldonado, sito en calle 18 de Julio y 25 de Mayo, Galería 18 de Julio; por intermedio del rematador Wilson Pimienta, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Padrón 510 rural de la 11a. Sección Judicial de Lavalleja, Paraje Olimar Chico, consta de un área de 96 hás., 3800 mts. cuadrados; lindando al Sureste frente a Cno. Departamental, y al Oeste Amira Gadea, al Norte arroyo Olimar Chico y al Este Emeteria Martínez de Aquino, según plano del Agr. José Pedro Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 907 el 17/8/1948. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo y moneda nacional, como así también la comisión e IVA del rematador, o sea el 3.66%; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental 3% y demás que se adeudasen; 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e IVA del rematador, o sea el 1.22% del precio resultante. Maldonado, 5 de noviembre de 1992. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.-

20) N$ 157.500,00 5/pub 45115 Dic 08- v Dic 14

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "BANCO PAN DE AZUCAR c/ GOLLY CASAL, DARDO OSVALDO. Ejecución de Hipoteca. Ficha letra A Nº 13/1992" se hace saber que el día 23 de diciembre próximo a la hora 10 y 30, en Avda. 18 de Julio esq. 19 de Abril, de esta ciudad, el martillero Daniel Retamar Giménez, Matrícula 256tido del señor oficial Alguacil rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Una fracción de campo y demás mejoras que le acceden, padrón Nº 6690, señalado con el Nº 2, en el plano del Agr. Mario Benelli de febrero de 1957, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 1047 el 07/03/957, ubicado en Paraje Ejido de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, zona rural, con una superficie de 17 hás., 1873 mts., 83 dms. Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña, más Comisión del Rematador, IVA e Impuestos Municipales al contado y en efectivo; b) que los títulos se encuentran depositados en este Juzgado, a disposición de quien quiera consultarlos; c) que el bien subastado será entregado en condiciones de poder operarse la traslación del dominio al mejor postor, con los tributos nacionales y/o municipales al día, plano de mensura inscripto, gastos que, en caso de no estar satisfechos al momento del remate, podrá imputarlos el comprador al precio de venta. Fray Bentos, 30 de noviembre de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 88.200,00 3/pub 45422 Dic 10- v Dic 14

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rivera, en autos: "PEDRO CANDIDO CABRERA y otros c/ VICENTE VENCEDOR CABRERA y otros. Cesación de Condominio. Fa. A 34/88", se hace saber que el día 23 de diciembre de 1992, a la hora 11.00, en el local de calle Faustino Carámbula Nº 1146, con la presencia del Sr. Alguacil asistido de la Sra. Actuaria Adjunta, el rematador Neumar Noble, matrícula 887, RUC 140040040017, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, U$S 13.500 (trece mil quinientos dólares americanos) y al mejor postor el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la 5a. Sección Judicial de Rivera (Minas de Corrales), empadronado con el Nº 397, con un área de 879 mts. 30 dms., según títulos y según planos del Agr. Alberto Vaccaro de setiembre de 1937, tiene un área de 837 mts., que linda 31 mts. de frente a la calle Dr. Davinson y al Norte y Noroeste con sucesión Matet y al Sureste con sucesión Ramón Quiroga. Se previene: 1) Que el bien se encuentra ocupado por uno de los condóminos; 2) Que los títulos se encuentran en la Oficina del Juzgado; 3) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio; 4) Que los impuestos nacionales y/o municipales y comisión del rematador serán de cargo del adquiriente. Rivera, 18 de noviembre de 1992. Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 147.000,00 5/pub 45120 Dic 08- v Dic 14

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "DANTE PEIRANO BASSO c/ MARIA BLANCA DELFINO CASTELLINI. Juicio Ejecutivo. Fa. A 97/92", se hace saber que el día 21 de diciembre de 1992 a la hora 10 y 30 se procederá por intermedio del Rematador Arles Rosas, Matrícula Nº 715, RUC 140003460016, presidido por el Sr. Alguacil y asistido por el Sr. Actuario, a la venta en remate público, en el frente del Centro de Justicia de Rivera sito en Avda. Sarandí 528, de los inmuebles Padrones Nos. 614 y 5348, ubicados en la 3a. Sección Judicial de Rivera, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación: N$ 71.658.728/91 y N$ 35.661.883/91. Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos, comisiones e impuestos municipales y/o nacionales; C) Pueden existir adeudos de Contribución Inmobiliaria e impuestos de Enseñanza Primaria; D) La fecha de Certificados Registrales agregados en estos autos es de diciembre de 1991; E) En el similar de 4º Turno (Fa. A 193/92) se encuentra en trámite una Acción Pauliana y por intestación a nombre ajeno contra la demandada de autos y otro, y con referencia a los Padrones objeto de esta ejecución. Rivera, 3 de diciembre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

20) N$ 147.000,00 5/pub 45201 Dic 08- v Dic 14

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "CARDOZO, OSCAR FAUSTO c/ LOPEZ, LAURA JUANA. Cesación de Condominio. Fa. A 45/92", se hace saber que el día 11 de diciembre de 1992, a las 9 y 30 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales esq. Artigas), el martillero Sr. Jorge Cabral Vinci, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las 2/3 partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1a. Sección Judicial del Dpto. de Salto, zona suburbana, empadronado con el Nº 8743, señalado como solar Nº 1 en el plano del Agr. Héctor René Damasco, de julio de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 566, el 26 de junio de 1961, manzana Catastral Nº 732 y según el cual consta de una superficie de 431 mts. 81 dms. cuadrados, con 14 mts. 55 cms. de frente al Norte a la calle Mataojo. Base N$ 10.960.000,00. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legaleciones. Salto, 18 de noviembre de 1992. Angel Malvasio Laxague, Actuario.-

20) N$ 168.000,00 5/pub 45133 Dic 08- v Dic 14

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Salto, se hace saber al público que el día 16 de diciembre de 1992 a la hora 8 y 30 y en la calle Joaquín Suárez Nº 71 de esta ciudad, en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ LLANTADA HNOS. SOCIEDAD COLECTIVA y otro. Medidas Preparatorias. Fa. A 155/91", el suscrito martillero Francisco Alfio Perrone Cha, RUC 160012620017, Mat. 1682, rematará sin base y al mejor postor, toda la existencia correspondiente a la Imprenta del Diario Tribuna Salteña, entre lo que se destaca: Una máquina para impresión rotoplana marca Duplex Printing Press formato diario; una fresadora marca AMC con motor; una sierra circular con motor; un linotipo modelo 8 marca Linotyre; un linotipo para 4 magazines marca Linotyre; una máquina impresora offset Rotaprint RT con motor eléctrico; una máquina teletipo Olivetti con receptora Antares; una torre antena; una máquina de reproducción, ampliación y reducción de fotos; una titulera Ludlow; un montacargas con guinche Demag para 200 Kg.; un taller fotograbado con máquina fotomecánico BCH y Hame; un taller fotografía con 2 cámaras Zenith y 1 Yashica, uno ampliado Yaguar, 2 lentes, 2 flash multiblitz; un lote materiales para linotipo; máquinas escribir Olivetti M/88 y Olivetti 32; una enfardadora mecánica, una registradora electrónica Olivetti. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el momento de serle aceptada. 2º) Que los bienes se venden en el estado en que se encuentran. 3º) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, como también los impuestos nacionales y departamentales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 2 de diciembre de 1992.-

20) N$ 94.500,00 5/pub 45134 Dic 08- v Dic 14

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "DUDUK FERNANDEZ EDILSON c/ BARBOSA MUÑIZ JULIO CESAR.- Juicio Ejecutivo". Fa. A/111/1990, se hace saber que el próximo día 22 de diciembre de 1992 a las 10 horas y a las puertas del Jdo. sito en Treinta y Tres 643 por intermedio del martillero Gerardo Gómez Mat. 4564 saldrá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (esto es N$ 3.880.000) el inmueble padrón 4796 de la 1a. Sec. de San José, zona suburbana con un área de 3 hás. 346 mts. Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30% del precio final por concepto de seña así como la comisión y tributos a cargo del comprador.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 25 de noviembre de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

20) N$ 94.500,00 5/pub 45297 Dic 10- v Dic 16

SEGUNDAS COPIAS

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Deptal. de 2do. Turno Subrogante, Dra. Alicia Moré, dictada en autos: "HOJMAN SVARTSBERG BORIS. Segunda copia de escritura. Ficha 112/92, se hace saber que ante este Jdo. se presentó Boris Hojman, solicitando la expedición de la 2da. copia de la escritura, autorizada por el escribano Juan José Lamas, el 22 de enero de 1944, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú con el Nro. 47 Fo. 24 a 24 v., sobre una fracción de terreno y sus construcciones, sito en la 12da. Sección Judicial de Paysandú, manzana Nro. 128 de la planta urbana de esta ciudad, padrón Nro. 3.313. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan al Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hace estas publicaciones.- Paysandú, 18 de setiembre de 1992.- Dra. Alicia Moré, Juez Deptal. de 2do. T. de Paysandú.-

21) N$ 189.000,00 10/pub 44515 Dic 03- v Dic 16

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DELSIL LIMITADA

Contrato: 1/04/89.
Inscripción: Nº 347, Fº 1289 vto., Lº 1.
Socios: Emilio del Campo Cortés y María Alvarez Rodríguez.
Administración: María Alvarez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Comercio Productos Alimenticios.

22) N$ 708.000,00 10/pub 38857 Dic 10- v Dic 23

DAS LIMITADA

Contrato: 26/4/89.
Insc.: No. 568, Fo. 2231 vto, Lo. 1.
Cedentes: Washington Sosa y Alberto Martínez.
Cesionarios: Jesus Núñez y María Uhalde.

22) N$ 472.000,00 10/pub 39811 Dic 03- v Dic 16

MAKU LIMITADA

Contrato: Montevideo, 14/V/1984.
Socios: Eustaquia Golochin Malarova y Sonia María Negri Olmos.
Inscripción: No. 444, Fo. 16.760, Libro 1.
Objeto: Transportes fleteros en general.
Capital: N$ 20.000 aportado p/mitades.
Plazo: 1 año a contar del 1o./V/1984.
Domicilio: Benito Riquet 794, Montevideo.
Administración: Sonia María Negri Olmos.

22) N$ 708.000,00 10/pub 42740 Dic 07- v Dic 18

WILVIC S.R.L.
Modificaciones

Modificación: 31/8/92, Inscripción Canelones 17/9/92, No. 234, Fos. 451/453, año 1992.
Denominación: de "Santa Rosa S.R.L.", pasa a denominarse "WILVIC S.R.L.".
Administración: dos socios actuando conjuntamente.

22) N$ 84.300,00 10/pub 43334 Dic 10- v Dic 23

LAGOMAR LTDA

Modificación de Contrato
Contrato: 26/4/83
R.P.G.C. No. 978 Fo. 3583v. Lo. 3 CIERRE EJERCICIO 30/4 cada año.

22) N$ 562.000,00 10/pub 44352 Dic 01- v Dic 14

AMALFI S.R.L.

Contrato: 31 de enero de 1986
Inscripción: No. 226 Fo. 882v. Lo. 1
Socio: Pantaleón DI LANDRO LANDRO, Gustavo DI LANDRO PADRON
Capital: N$ 100.000
Objeto: Bar, cafetería, venta de minutas, importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables
Administración: Pantaleón DI LANDRO LANDRO

22) N$ 843.000,00 10/pub 44901 Dic 07- v Dic 18

LA CHIVITECA LIMITADA

Contrato: 19/9/89
Inscripción: No. 1009 Fo. 3793 vto. Lo. 3
Socios: Hugo Musacchio, Enrique Brum
Capital: N$ 5.000.000
Administración: indistinta.
Domicilio: Estigarribia 834.
Objeto: Alimentación.
Plazo: 2 años.

22) N$ 562.000,00 10/pub 45408 Dic 10- v Dic 23

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

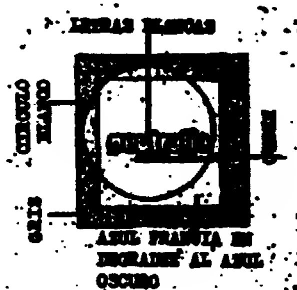
ACTA Nº 257332. Setiembre 29 de 1992. Tricots St. Raphael Inc. (USA), solicita

Tricots St. Raphael

int. 25 s/d.

23) N$ 129.000,00 10/pub 37463 Dic 09- v Dic 22

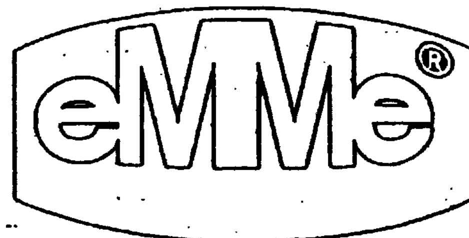
ACTA No. 257.839. Montevideo, 16 de octubre de 1992. Claudio Morgade, por Laboratoire GARNIER & CIE. (Francia), solicita marca:



Clase int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 344.000,00 10/pub 38872 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 257.890. Montevideo, 19 de octubre de 1992. Solicito registrar marca:



Clase 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 258.000,00 10/pub 39721 Dic 07- v Dic 18

ACTA Nº 258201. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu por The Polo/Lauren Company (USA), solicita marca:

Polo
Ralph Lauren



Clase int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 344.000,00 10/pub 40643 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.201. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu, por The Polo/Lauren Company (USA), solicita marca:

Polo
Ralph Lauren



Clase int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 344.000,00 10/pub 40643 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.750. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Granexport S.A. (Uruguay), solicita marca: "PRELUBER", clase int. 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 40652 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.751. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Mackele S.A. (Argentina), solicita marca: "HIGH SIERRA SPORT", clase int. 25a. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 40653 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.566. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Société des Produits Nestlé S.A. (Suiza), solicita marca: "LUCKY CHARMS", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 42626 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.687. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Staner Electronica Ltda. (Brasil), solicita marca:

staner

Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 43376 Dic 09- v Dic 22

ACTA. 258.580. Noviembre 13 de 1992, Fernández Secco por Beatriz Crisppi, solicita marca: "FRAY WORK". Clase Int.:25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 43638 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 258.538. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Martinoni, por Verti S.A. solicita:

VIDEO FOTO EXPRESS
VERTI S.A.

clase 35, 40, 41, 42.
23) N$ 153.000,00 10/pub 43642 Dic 08- v Dic 21

ACTA No. 258.764. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Juan José Frey Gil (Uruguay), solicita renovación: "RIBEREÑO", clase int. 32 - 33 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43754 Dic 07- v Dic 18

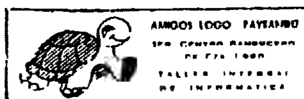
ACTA No. 258.763. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Juan José Frey Gil (Uruguay), solicita renovación: "EL EMIGRANTE", clase int. 32, 33 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43755 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.729. Montevideo, noviembre 20 de 1992.- Teodoro Poradosu, por Pena Branca Agro-Industrial S.A. (Brasil), solicita marca: "PENA BRANCA", clase int. 29 - 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 43760 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.812. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Tri-Lan S.A. (Uruguay), solicita marca: "CARAMEL", clase int. 14 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44040 Dic 09- v Dic 22

ACTA No. 258.813. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: "STOP SMOKE", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44041 Dic 09- v Dic 22

ACTA No. 258.785. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Nélida Eudilia Cruz Echeverz Castellano de Pesce (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44043 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 258.780. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Chocolates Evelyn Ltda. (Brasil), solicita marca: "KER", clase int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección. <PIEC> 23) N$ 102.000,00 10/pub 44053 Dic 09- v Dic 22

ACTA No. 258.718. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Guichón, por Sony K.K. (Comerciando también como Sony Corporation) (JP), solicita marca:



Clase int. 9 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44059 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 258.717. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Guichón, por Sony K.K. (Comerciando también como Sony Corporation) (JP), solicitó marca:



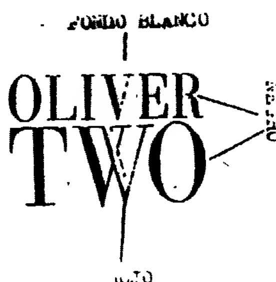
Clase int. 9 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44060 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 258.568. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Con esta fecha Antonio Zanoni Fossemale, solicitó registro de la marca: "PUNTA BALLENA", de la clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 86.000,00 10/pub 44196 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.827. Montevideo, noviembre 25 de 1992. Alvaro Crocco, por ITB Corporation (Bahamas), solicita marca: "PARTAGAS", clase int. 34 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44354 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.828. Montevideo 25 de noviembre de 1992. Alvaro Crocco, por ITB Corporation (Bahamas), solicita marca: "MONTECRISTO", clase int. 34 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44355 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.866. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Claudio Morgade, por Globelegance B.V. (Países Bajos), solicita marca:



Clases ints. 9, 14, 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 44356 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.867. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Claudio Morgade, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay), solicita marca: "BIAF-INE", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44357 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.753. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Con esta fecha Haydée Rosa Pérez Pedreyra solicitó el registro de la marca:



de la clase 41 int. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44378 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.860. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Oscar Walter Cerban Castro (Uruguay), solicita marca: "CARMEN", clase int 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44381 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.861. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Jorge Lotito Ferrari (Uruguay), solicita marca: "IVOTY", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44382 Dic 01- v Dic 14

ACTA 258.862
Montevideo, noviembre 26 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Cooperativa Nacional Agro Industrial Limitada (Brasil), solicita marca: "NILZA", clase Int. 29 s/d, Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44383 Dic 02- v Dic 15

ACTA No. 258.863. Montevideo,26 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Bersirio La Porta Cosulich (Uruguay), solicita marca: "HAZEL", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44384 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.864. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Mónica Bacot Silveira, por Mario C. Macri (Uruguay), solicita marca: "CREDICENTER", clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44385 Dic 01- v Dic 14

ACTA 258.630. Montevideo, 17 noviembre 1992. Martinoni, por Urumedical Ltda. solicita: "ST. JUDE MEDICAL", clase 10.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44386 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.651. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Farmacéutica Cruz del Sur S.R.L., solicita marca: "FENACRUZ", clase 5.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44388 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.652. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Farmacéutica Cruz del Sur S.R.L., solicita marca: "CRUSANTEL", clase 5.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44389 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.653. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Farmacéutica Cruz del Sur S.R.L., solicita marca:



Clase 5, 42.
23) N$ 153.000,00 10/pub 44390 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.654. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Farmacéutica Cruz del Sur S.R.L. y Pablo Picabea, solicita marca: "K-NINO", clase 5.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44391 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.815. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Norman A. Fox, por Aloka S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "SUCOCIEN", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44393 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.869. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por Callaway Golf Company (USA), solicita marca:



Clase int. 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44394 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 258.870. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por Callaway Golf Company (USA), solicita marca: "BIG BERTHA", clase int. 28. Publíquese días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44395 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.871. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por Callaway Golf Company (USA), solicita marca: "BOBBY JONES", clase int. 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44396 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.872. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por Callaway Golf Company (USA), solicita marca:

Big Bertha

Clase int. 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Direcci
23) N$ 204.000,00 10/pub 44397 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.873. Montevideo, noviembre 26 de 1992.- Diego Terra Carve por Callaway Golf Company (USA), solicita marca:

Callaway

Clase int. 25, 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 203.000,00 10/pub 44398 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.874. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por Nine West Group Inc. (USA), solicita marca: "ENZO ANGIOLINI", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44399 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.805. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo), solicita marca: "ZOA", clase int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44400 Dic 01- v Dic 14

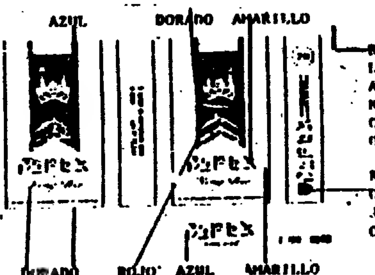
ACTA No. 258.818. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: "STERION", clase int. 10 - 11 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44401 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.865. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Arnam N.V. (Antillas Holandesas), solicita marca:



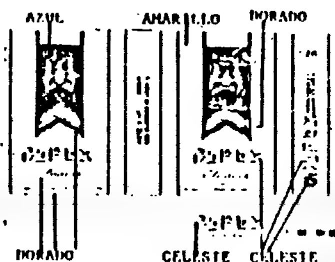
Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 408.000,00 10/pub 44402 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.820. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Nobleza-Piccardo Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera (Argentina), solicita marca:



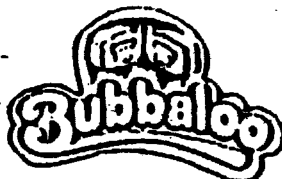
Clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 44403 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.819. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Nobleza-Piccardo Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera (Argentina), solicita marca:



Clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 44404 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 258.816. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca:



Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 44405 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.817. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Société des Produits Nestlé S.A. (Suiza), solicita marca: "DESTINATIONS", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44406 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 253.851. Montevideo, 28 de mayo de 1992. Industrias de Mercadeo S.A. (PA), solicita marca: "PARATROOPERS", clase int. 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44407 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.680. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Epicentro S/A (Montevideo), solicita marca: "STYLISTIC", clase int. 11.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44408 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.681. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Epicentro S.A. (Montevideo), solicita marca: "HOME ELECTRIC", clase int. 7, 11.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44409 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.682. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Servi Hogar S.R.L. solicita marca: "ASAFACIL", clase int. 6.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44410 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.683. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Servi Hogar S.R.L. solicita marca: "ALINCO", clase int. 6.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44411 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.684. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Servi Hogar S.R.L. solicita marca: "FACILPACK", clase int. 6.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44412 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.685. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Servi Hogar S.R.L., solicita marca: "ALUMILAR", clase int. 6.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44413 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.702. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Topsy Ltda. (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 25.
23) N$ 153.000,00 10/pub 44414 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.745. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca: "TUCAN", clase int. 20, 21, 28.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44415 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.746. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Bokos S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "ZOOM", clase int. 9.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44416 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.649. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Eduardo Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S.A. solicita: "CUBANINA", clase 30.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44420 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 258.650. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Eduardo Fernández, Cosmética Nacional Ltda. (Chile), solicita: "U-2", clase 3.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44421 Dic 01- v Dic 14

ACTA 258.679. Montevideo, 18 noviembre 1992. Gustavo Martinoni, por Urumedical Ltda. (UY), solicita: "A C S", clase 10.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44514 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.714. Montevideo, 19 noviembre 1992. El Maestro Cubano Florentino Sande S.A. solicita:



Clase 30.
23) N$ 153.000,00 10/pub 44518 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.715. Montevideo, 19 noviembre 1992. El Maestro Cubano Florentino Sande S.A. solicita:



Clase 16 y 30.
23) N$ 153.000,00 10/pub 44519 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.716. Montevideo, 19 noviembre 1992. Por El Maesro Cubano Florentino Sande S.A., solicita:

Naturalmente, nadie sabe más que El Maestro.

Clase int. 16, 30.
23) N$ 153.000,00 10/pub 44520 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.879. Montevideo, noviembre 26, 1992. Tiempo Nuevo S.C. (Uruguay), solicita:

Int. 39.
23) N$ 153.000,00 10/pub 44589 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.880. Montevideo, noviembre 26, 1992. Tiempo Nuevo S.C. (Uruguay), solicita: "TIEMPO NUEVO", int. 39.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44590 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.881. Montevideo, noviembre 26 de 1992. Minalba Alimentos e Bebidas Ltda. (Brasil), solicita: "MINALBA", int. 32.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44591 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.882. Montevideo, noviembre 26 de 1992. Klabin Fabricadora de Papel e Celulose S.A. (Brasil), solicita:



Int. 16 s/d.
23) N$ 153.000,00 10/pub 44592 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.883. Montevideo, noviembre 26 de 1992. Klabin Fabricadora de Papel e Celulose S.A. (Brasil), solicita:



Int. 16 s/d.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44593 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.884. Montevideo, noviembre 26 de 1992. Klabin Fabricadora de Papel e Celulose S.A. (Brasil), solicita:



Int. 16 s/d.
23) N$ 204.000,00 10/pub 44594 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.844. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Rodolfo Pilas por Sadona Limitada (Uruguay), solicita marca: "PUNTA REPUBLIC", clase 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44596 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.847. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Pilas, por Itap Sociedad Anónima (Brasil), solicita marca: "CARRETEIRO", clase 17, 20.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44597 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.845. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Sadona Limitada (Uruguay), solicita marca: "MY NAME IS PUNTA", clase 25.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44598 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.842. Montevideo, 25 noviembre 1992. Rodolfo Pilas, por Loferjo Limitada (Rocha), solicita marca:



Clase 30.
23) N$ 153.000,00 10/pub 44599 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.846. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Clementoni S. p. A. (Italia), solicita marca:



Clase 16 y 28 (Detalle).
23) N$ 204.000,00 10/pub 44600 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.843. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Bercolar Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



Clase 25, 35.
23) N$ 204.000,00 10/pub 44601 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.848. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Polibrasil S.A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca:



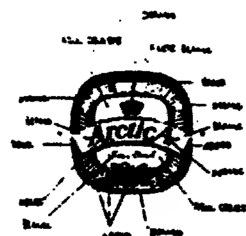
Clase 1.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44602 Dic 03- v Dic 16

ACTA No. 258.892. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Con esta fecha Alvaro Eduardo Casanova Guelfi (Uruguay), solicita registrar la marca:



de la clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44647 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.875. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Companhia Antarctica Paulista Indústria Brasileira de Bebidas e Conexos (Brasil), solicita marca:



Clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 44648 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.800. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Sociedade Impressora Caxiense Ltda. (Brasil), solicita marca:



Clase int. 16a.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44649 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.747. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Química Bosques S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: "DIRETH", clase int. 2. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44651 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.752. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Deutsche Aslan-Gesellschaft e. V. (Alemania), solicita marca: "ASLAN", clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44654 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.797. Montevideo, 24 de noviembre de 1992 Guzmán González Ruiz, por August Storck KG. (Alemania), solicita marca: "TOFFIFEE", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44655 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.773. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Rafael Antonio Santonja Gómez (España), solicita marca: "SCHIFF", clase int. 5. Denuncia Prioridad de la marca Argentina A 1.843.621 del 27/5/92.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44656 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.798. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Británia Eletrodomésticos S.A. (Brasil), solicita marca: "BRITANIA", clase int. 7 y 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44657 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.834. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Rodolfo Chiban Chaud (Argentina), solicita marca: "COMPAÑIA TELEFONICA", clase int. 41. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44658 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.833. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Rodolfo Chiban Chaud (Argentina), solicita marca: "SALSODROMO", clase int. 41. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44659 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.832. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Rodolfo Chiban Cita marca: "SALSOMETRO", clase int. 41. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44660 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.748. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Deutsche Aslan-

Gesellschaft e. V. (Alemania), solicita marca: "ASLAN", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 44662 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 23.502. Montevideo, octubre 30 de 1992. Guzmán González Ruiz, por Stanislao Selbard (Argentina), solicita Patente de Invención: "JERINGA DESCARTABLE DE UN SOLO USO", declarando prioridad No.323.119 del 4/09/92 (Argentina), según Ley 10.089.- La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 44663 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 23.505. Montevideo, 09 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Schoeller Plast S.A. (Suiza), solicita Patente de Invención: "CAJON DE PLASTICO PARA LLEVAR BOTELLAS", según ley 10.089. La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 44664 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 2.686. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Schoeller Plast S.A. (Suiza), solicita modelo industrial: "CAJON DE BOTELLAS", según ley No. 14.549. La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 44665 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 2.685. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Shcoeller Plast S.A. (Suiza), solicita Modelo Industrial "CAJON PARA BOTELLAS Y ENVASES", según ley No. 14.549. La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 44666 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.903. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Ladeco S.A. (Cl), solicita marca: "LADECO", clase 39. La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 44669 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.904. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Laboratorios Pasteur S.A. (Uy), solicita marca. "MAXIPAR", clase 5. La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 44670 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.905. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Vobis Microcomputer AG (DE), solicita marca: "HIGHSCREEN", clase 9, 16, 42. La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 44671 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.906. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Duratex Madeira Aglomerada S/A (Br), solicita marca: "MADEPAN", clase 19. La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 44672 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.907. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Duratex Madeira Aglomerada S/A (Br), solicita marca: "PINUSPAN", clase 19. La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 44673 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.908. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato, por Duratex Madeira Aglomerada S/A (Br), solicita marca: "MADEPLAC", clase 19. La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub. 44674 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.791. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Alvaro Crocco, por Manuel Fernández Alonso (Uruguay), solicita marca: "DEL ESTE", clase int. 38. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 44678 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.893. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Alvaro Crocco, por Manuel Fernández Alonso (Uruguay), solicita marca: "ATLANTIDA", clase int. 38. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 44679 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.894. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Claudio Morgade, por Compañía Bao S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clases ints. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 306.000,00 10/pub 44680 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 256.900. Montevideo, 15 de setiembre de 1992. Guichón, por Biassoni e Hijos S.A.I.C.A. (Ar), solicitó marca: "BIASSONI", clase int. 8. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 44681 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.890. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Norman A. Fox, por Brascasa S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "BRASCASA", clase int. 19, 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 44707 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.922. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por Alvimer S.R.L. Trading Inc. (USA), solicita marca: "VIERCI TECHNOLOGY COMPUTERS", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 44708 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.923. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por Ciba-Geigy AG (Suiza), solicita marca: "REVASC", clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 44709 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.963. Montevideo, noviembre 30 de 1992. Diego Terra Carve, por Knorr-Nährmittel Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca:



Clase int. 29 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 255.000,00 10/pub 44710 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.921. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Diego Terra Carve, por Alvimer S.R.L. Trading Inc. (USA), solicita marca:



Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 317.000,00 10/pub 44711 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.924. Montevideo, noviembre 30 de 1992. Diego Terra Carve, por Suzuki Motor Corporation (Japón), solicita marca:



Clase int. 12 (Detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 255.000,00 10/pub 44712 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 258.931. Montevideo, noviembre 30 de 1992. Teodoro Poradosu, por Gaboardi Industrial de Madeiras Ltda. (Brasil), solicita marca: "MIRIAM", reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta 816955433 de fecha 26/10/92, clase int. 21 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Direcci "
"<PIEC> 23) N$ 102.000,00 10/pub 44713 Dic 04- v Dic 17
"<CT> ACTA No. 258.930. Montevideo, "30 de noviembre de 1992. Teodo"ro Poradosu por Warner-Lambert" Company (USA), solicita marca": "ONCOPENT", clase int. 5. Pu"bl íquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$-102.000,00 10/pub 44714 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.929. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca: "NIPENT", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 44715 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.928. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Blosir S.A. (Montevideo), solicita marca: "CASON HISTORICO", clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 44716 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.927. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Blosir S.A. (Montevideo), solicita marca: "BLUE KING", clase int. 16 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 44717 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.926. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Blosir S.A. (Montevideo), solicita marca: "DODOT", clase int. 16 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 44718 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.925. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Blosir S.A. (Montevideo), solicita marca: "HARDIS", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 44719 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.962. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Betrix Cosmetic GMBH & Co. KG (Alemania), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 255.000,00 10/pub 44720 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.961. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Young Chang Akki Co, Ltd. (Korea), solicita marca:



YOUNG CHANG

Clase int. 15 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 255.000,00 10/pub 44721 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.891. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Colcci Indústria e Comercio do Vestuario Ltda. (Brasil), solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 44722 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.959. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Amway Corporation (USA), solicita marca: "AMWAY SCRUB BUDS", clase int. 21 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44723 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.958. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Merck & Co, Inc. (USA), solicita marca: "VERTIMEC", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44724 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.960. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Young Chang Akki Co., Ltd. (Korea), solicita marca:



Clase int. 15 (detalle) Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 44725 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.889. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Teodoro Poradosu, por Colcci Indústria e Comercio do Vestuario Ltda. (Brasil), solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 44726 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.987. Con esta fecha Alejandro Martín Pérez Melon (Uruguay), solicitó registrar la marca: "MONTESSORI", de la clase 16, 28, 41 int. (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 153.000,00 10/pub 44738 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.980. Montevideo, 1o. de diciembre de 1992. Con esta fecha Arenera Ing. Santiago Calcagno S.A. solicito la marca: "BOTAVARA", de la clase 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44745 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.990. Con esta fecha Blanca Alba Rodríguez Casanova solicitó registrar la marca: "EL OLIVO", de la clase treinta. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44767 Dic 04- v Dic 17

ACTA No. 258.771. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Fernández Secco, por Leodoro Carvalho (Brasil), solicita marca: "GAROTTA", clase int. 33.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44769 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.849. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Comisión Administradora del Mercado Modelo, solicita marca:



Clase int. 31.
23) N$ 153.000,00 10/pub 44770 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.850. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Numerosky, por Alfredo Idiart, solicita marca: "CHIEF", clase int. 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44771 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.851. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Numerosky, por Alfredo Idiart solicita marca: "RED SKINS", clase int. 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44772 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.852. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Numerosky, por Credivert S.A. solicita marca: "LAKER'S", clase int. 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44773 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.853. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Numerosky, por Alfredo Idiart, solicita marca: "SILVERSTONE", clase int. 17-25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 44774 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.885. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Grupo Río S.R.L., solicita marca: "BOMBIFRUT", clase int. 30. <PIEC> 23) N$ 51.000,00 10/pub 44775 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.910. Montevideo, noviembre 27, 1992. Titila S.A. solicita marca:



Clase int. 29-30.-
23) N$ 204.000,00 10/pub 44776 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.898. Montevideo, noviembre 27 de 1992.- Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Juan David Tricanico Sala (Uruguay), solicita marca: "AGRO INFORME", clase int. 16 y 38. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44836 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.912. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Bersirio La Porta Cosulich (Uruguay), solicita marca: "DINASTIA", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44837 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.913. Montevideo, 22 de noviembre de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Virutex Ilko S.A. (Chile), solicita marca: "VIKY", clase int. 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44838 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.914. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Marina FM Ltda. (Uruguay), solicita marca: "ONDA MARINA FM", clase int. 38. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44839 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.915. Montevideo, 30 de noviembre de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: "ASOUROKINASA", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44840 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.916. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Los Cerros de San Juan S.A. (Uruguay), solicita marca: "LOS CERROS DE SAN JUAN", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44841 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.917. Montevideo, 30 de noviembre de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Besirio La Porta Cosulich (Uruguay), solicita marca: "ZEN", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44842 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.918. Montevideo, 30 de noviembre de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Smithkline Beecham Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "AQUA FRESH FLEX", clase int. 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44843 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.888. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Faeta S.A.I.C.F. e I. (Argentina), solicita marca: "FAETA", clase int. 10. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44844 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.955. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Klabin Fabricadora de Papel e Celulose S.A. (Brasil), solicita:



Int. 16.
23) N$ 153.000,00 10/pub 44879 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.954. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Klabin Fabricadora de Papel e Celulose S.A. (Brasil), solicita:



Int. 16.
23) N$ 204.000,00 10/pub 44880 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.953. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Klabin Fabricadora de Papel e Celulose S.A. (Brasil), solicita:



Int. 16.
23) N$ 153.000,00 10/pub 44881 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.952. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Klabin Fabricadora de Papel e Celulose S.A. (Brasil), solicita:



Int. 16.
23) N$ 204.000,00 10/pub 44882 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.951. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Klabin Fabricadora de Papel e Celulose S.A. (Brasil), solicita: "FLORESSE", int. 16.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44883 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.991. Montevideo, diciembre 1 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Uruguay), solicita marca: "OLD WEST", clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44972 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.992. Montevideo, diciembre 1 de 1992.- Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Washington Nieves (Uruguay), solicita marca: "LA PANTERA", clase int. 17. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44973 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.993. Montevideo, 1 de diciembre de 1992.- Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Alba Simone (Uruguay), solicita marca: "MERCOTRANS", clase int. 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44974 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.994. Montevideo, diciembre 1 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Alba Simone (Uruguay), solicita marca: "GROTTE", clase int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44975 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 259.016. Montevideo, diciembre 2 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Alvaro Daniel Quartino Mancebo (Uruguay), solicita marca: "INDIAS", clase int. 9 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44976 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 259.017. Montevideo, diciembre 2 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Demilis S.A. (Uruguay), solicita marca: "ABIC", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44977 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 259.018.- Montevideo, diciembre 2 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Demilis S.A. (Uruguay), solicita marca: "TUTEUR", clase int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44978 Dic 07- v Dic 18

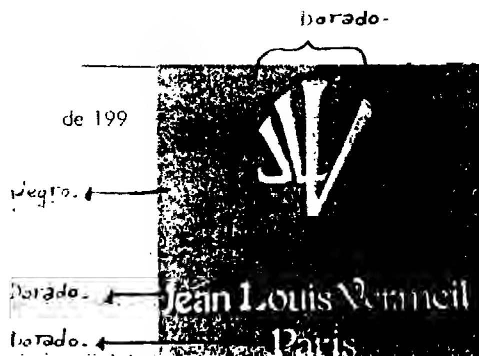
ACTA No. 258.981. Montevideo, diciembre 1 de 1992. Claudio Morgade, por L'Oreal, Société Anonyme (Francia), solicita marca: "ELASTIFINE", clase int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44989 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 258.766. Montevideo, 23 de noviembre de 1992, Gustavo Martinoni, por Manuel Guido Petrakovsky (Ar), solicita marca:



Clase 25. La Dirección.
23) N$ 153.000,00 10/pub 44991 Dic 07- v Dic 18

ACTA Nº 258839. Montevideo. Con esta fecha "El Mirador del Plata Limitada", solicitó registro, la marca:



de la Clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 408.000,00 10/pub 45146 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258838. Montevideo. Con esta fecha "El Mirador del Plata Limitada", solicitó registro, la marca:



de la clase 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 45147 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 259020. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Cooperativa Agraria de Responsabilidad Suplementada de Productores de Semillas - Calprose (Uruguay), solicita marca: "HORIZONTE". Clase int. 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45162 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 259021. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Agroindustrias Cartellone S.A. (Argentina), solicita marca: "ZUMUVA". Clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45163 Dic 08- v Dic 21

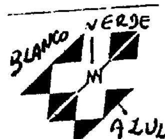
ACTA Nº 259022. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Friedrichsfeld Ag. Keramik - Und Kunststoffwerke (Alemania), solicita marca: "FRIALIT". Clase int. 7, 9, 10, 11 y 17. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45164 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258988. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Asociación de Cooperativas Argentinas, Cooperativa Ltda. (Argentina), solicita marca:



Clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 45165 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258877. Noviembre 26/1992. Luis Miguel Laurito (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 42.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45193 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258878. Noviembre 26/1992. Sameca S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "TROVADOR". Clase int. 30 y 32.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45194 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258950. 30 de noviembre de 1992. Asura S.A. Montevideo, solicita marca:



Clase int. 16.
23) N$ 153.000,00 10/pub 45195 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258799. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Gustavo Martinoni por Manuel Guido Petrakovsky (AR), solicita:



Clase 25.
23) N$ 153.000,00 10/pub 45197 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258.911. Noviembre 27, 1992. Alberto Zulamian solicita marca:



Clase int. 25.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45202 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258966. Noviembre 30, 1992. Rivana S.R.L., solicita marca: "KIPSSALA". Clase int. 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45203 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258967. Diciembre 1º, 1992. Mercedes Morales solicita marca: "ROTINIS BARCEL". Clase int. 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45204 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258968. Diciembre 1º, 1992. Mercedes Morales solicita marca: "PAPITAS BARCEL". Clase int. 29.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45205 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258969. Diciembre 1º, 1992. Mercedes Morales solicita marca: "LONJITAS BARCEL". Clase int. 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45206 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258970. Diciembre 1º, 1992. Mercedes Morales solicita marca: "DONITAS BARCEL". Clase int. 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45207 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258971. Diciembre 1º, 1992. Mercedes Morales solicita marca: "MANIES BARCEL". Clase int. 29.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45208 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258972. Diciembre 1º, 1992. Mercedes Morales solicita marca: "PALI BARCEL". Clase int. 29.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45209 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258973. Diciembre 1º, 1992. Mercedes Morales solicita marca:



Clase int. 30.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45210 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258974. Diciembre 1º, 1992. María Noelia Appolonia Morán, solicita marca: "PUNTOMAR". Clase int. 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45211 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258997. Diciembre 1º, 1992. L T. (Uruguay)

Limitada, solicita marca: "FIDELINDO". Clase int. 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45212 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258996. Diciembre 1º, 1992. Enrique Moulia, solicita marca: "PERICO CHICOTE". Clase int. 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45213 Dic 08- v Dic 21

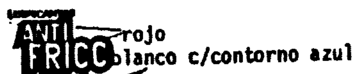
ACTA Nº 258995. Diciembre 1º, 1992. Tex - Time Limitada, solicita marca: "ESPRESSIONE". Clase int. 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45214 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 259025. Diciembre 2, 1992. Numerosky por Washington Nalerio, solicita marca: "LOCK". Clase int. 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45215 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258803. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Eduardo Fernández - Anabell Suna, solicita: "B.H. 90210". Clases: 18 y 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45233 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 258804. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Eduardo Fernández por Anabell Suna, solicita: "BEVERLY HILLS 90210". Clases: 14, 16, 21, 24, 28 y 30.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45234 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº 259051. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Washington Ferrer y Roberto Izuibejeres, solicitan marca:



Clase 4.
23) N$ 153.000,00 10/pub 45266 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259068. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Con esta fecha, Guido Gustavo Barrios Díaz (Uruguay), solicitó registrar la marca: "STYL SPECIAL LINE", de la clase 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45273 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258.895. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Con esta fecha la firma Crediplan Ltda., solicita la marca:



de la clase 35 y 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 45287 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259012. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Alvaro Crocco por Efice Cloro - Soda S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 3 (s/d), 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45288 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259013. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Alvaro Crocco por Chevron Chemical Company (EUA), solicita renovar marca: "DIBROM". Clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45289 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259037. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Alvaro Crocco por Compañía Bao S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45290 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259038. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por Laboratorio Gador S.A. (Uruguay), solicita marca: "SOMIT". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45291 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259039. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por Laboratorio Gador S.A. (Uruguay), solicita marca: "AZOAZOL". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45292 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259040. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:



Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 45293 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259041. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: "OVRETTE". Clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45294 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259042. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por American Home Products Corporation (E.U.A.), solicita marca: "CLANZOFLAT". Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45295 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259043. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Claudio Morgade por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:

Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45296 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258857. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Jovi Limitada (Uruguay), solicitó: "EL ARCA DE NOE". Clase int. 30 y 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45298 Dic 11- v Dic 24

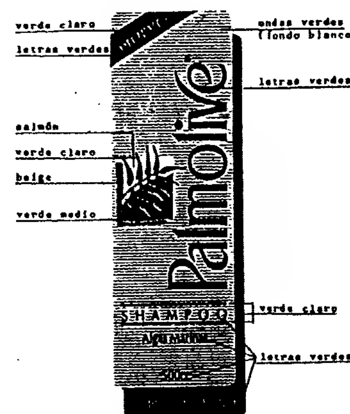
ACTA Nº 258858. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Carolina González Marrero (Uruguay), solicitó: "ANA MAE". Clase int. 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45299 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259028. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Chapter S.A. (Argentina), solicita marca:

CHARRO

Clases int. 3, 9, 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45302 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259029. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Colgate - Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



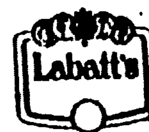
Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 459.000,00 10/pub 45303 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259030. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Laboratorios Microsules Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca: "AMERICAN ENERGY". Clase int. 5 y 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45304 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259047. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Jorge Alfaro Vázquez y Fernando Parrado Dolgay (Uruguay), solicita marca: "VERTIGO". Clase int. 38. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45305 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258936. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por John Labatt Limited (CA), solicita marca: "LABATT". Clase 32. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45309 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258937. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por John Labatt Limited (CA), solicita marca:



Clase 32. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45310 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258938. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Gustos Exclusivos S.A. (UY), solicita marca: "KI KO MO". Clase 25. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45311 Dic 11- v Dic 24

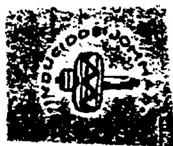
ACTA Nº 258939. Montevideo, 30 de noviembre de

1992. Manfredo Cikato por Gislerio Lattanti, Italo (AR), solicita marca:



Clase 7, 9 y 11. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 45312 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258940. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Pardo Agra, Jesús (UY), solicita marca:



Clase 12. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 45313 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258941. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por John Labatt Limited (CA), solicita marca: "BLUE". Clase 32. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45314 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258942. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Vobis Microcomputer AG (DE), solicita marca:



Clase 9, 16 y 42. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 45315 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258943. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Alejandro Llauro e Hijos S.A.I.C. (AR), solicita marca: "LIMOL". Clase 3. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45316 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258944. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Alejandro Llauro e Hijos S.A.I.C. (AR), solicita marca: "CAMPOS VERDES". Clase 3. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45317 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258945. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Volac Limited (GB), solicita marca: "MEGALAC". Clase 31. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45318 Dic 11- v Dic 24

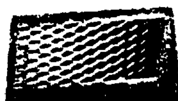
ACTA Nº 258946. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Gustos Exclusivos S.A. (UY), solicita marca: "LAUREN BROOKE". Clase 25. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45319 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 258947. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Manfredo Cikato por Gustos Exclusivos S.A. (UY), solicita marca: "CLOROFILA". Clase 25. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45320 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259005. Montevideo. Manfredo Cikato por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (UY), solicita marca: "ECOSUPRA 95". Clase 4 y 12. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45321 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259006. Montevideo. Manfredo Cikato por Jasper Textiles, Inc. (US), solicita marca: "OUTER BANKS". Clase 25. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45322 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259007. Montevideo. Manfredo Cikato por Praxair Technology, Inc. (US), solicita marca:



Clase 1, 5 y 6. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45323 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258854. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Martinoni por José Vallve y Cía. Ltda., solicita:

PINZAS PERFECTAS



Clase 20.
23) N$ 153.000,00 10/pub 45324 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258.896. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Martinoni por Lylian Graciela del Valle Carril, solicita:



Clase 36.
23) N$ 153.000,00 10/pub 45325 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 258855. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Martinoni por José Vallve y Cía. Ltda., solicita: "CLIP'S". Clase 20.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45326 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259026. Diciembre 2, 1992. Mercedes Morales, solicita marca:



Clase int. 30.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45335 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259054. Diciembre 3, 1992. Roberto Behrens, solicita marca: "MAS ALLA". Clase int. 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45336 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259055. Diciembre 3, 1992. Dcesar Programaçao Visual Propaganda e Publicidade Ltda. y Kansas S.R.L., solicitan marca: "PROYECTO GIMNASIA 24 HORAS". Clases int. 28 y 41.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45337 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259056. Diciembre 3, 1992. Juan Palermo, solicita marca: "PULL UPS". Clase int. 16 y 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45338 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259087. Diciembre 4, 1992. Numerosky por Cecirela S.A., solicita marca: "MAXIMA". Clase int. 11.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45339 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259088. Diciembre 4, 1992. Cecirela S.A., solicita marca: "DYNASTY". Clase int. 11.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45340 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259089. Diciembre 4, 1992. Julio Grenno y Daniel Cambon, solicitan: "FIRST MERCOSUR GROUP". Int. 35.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45341 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 258.887. Noviembre 27, 1992. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Ltda., solicita marca: "NUVO CLARK'S". Clase int. 3.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45342 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 258886. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Eduardo Fernández por Ascomex S.R.L., solicita:

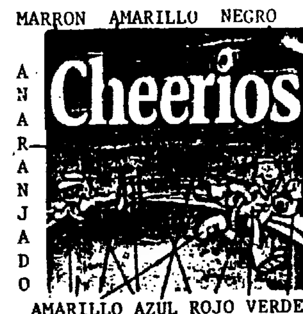


Clases 29 y 42.
23) N$ 153.000,00 10/pub 45343 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259058. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Diego Terra Carve por Monsanto Company (USA), solicita marca: "VISOR". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45344 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259059. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Teodoro Poradosu por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, comerciando también como Citizen Watch Co., Ltd. (Japón), solicita marca: "YACHTING". Clase int. 14 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45345 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259011. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Teodoro Poradosu por Societe des Produits Nestle S.A. (Suiza), solicita marca:



Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 45346 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 259004. 1º de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por Belfort Sociedad Anónima (Uruguay), solicita Renovación Marca: "METRO". Clases 1 a 4, 6 a 14, 16 a 23, 26 a 28, 31 y 34.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45401 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259002. 1º de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por Belfort Sociedad Anónima (Uruguay), solicita Renovación Marca: "METRO". Clases 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45402 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259003. 1º de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por Belfort Sociedad Anónima (Uruguay), solicita Renovación Marca: "METRO". Clases 16 y 23.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45403 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259000. 1º de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por Productos Químicos Tanax Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Chile), solicita marca: "TANAX". Clase 5 (detalle).
23) N$ 102.000,00 10/pub 45404 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 259001. 1º de diciembre de 1992. Rodolfo

Pilas por José Miguel Rubino y Raúl Porta (Uruguay), solicita marca: "ECTOGARD". Clase 5 (detalle).
23) N$ 102.000,00 10/pub 45405 Dic 10- v Dic 23

ACTA Nº 258999. 1º de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas por Confecçoes Bela Vista Limitada (Brasil), solicita marca:

AZUL **GUNNY.** AMARILLO

Clase 25.
23) N$ 153.000,00 10/pub 45406 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.069. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Guichón, por Tecnomadera Ltda. (UY); solicitó marca: "BOSS", clase int. 20.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45465 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.126. Montevideo, diciembre 7 de 1992. Guichón, por Perfumería Parera S.A. (Es), solicito marca: "PARAISO", clase int. 3 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45466 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.125. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Guichón, por Apple Computer Inc., (US), solicito marca: "POWERBOOK", clase int. 9 s.d. y 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45467 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.124. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Guichón, por Companhia Leco de Produtos Alimenticios (BR), solicito marca: "LECO", clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45468 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.122. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Guichón, por ESS-FOOD, Eksportslagteriernes Salgsforening (DK), solicito marca:



Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 45469 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.123. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Guichón, por ESS-FOOD Eksportslagteriernes Salgsforening (DK), solicito marca:



Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos, La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 45470 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.112. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Koala Springs Australia Pty. Ltd. (Australia), solicita marca: "KOALA", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45476 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.064. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por M y D Confecciones S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "SABOT", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45477 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 258.949. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Con esta fecha Walter Barbosa, solicitó se registre de la marca: "INMOBILIARIA BARBOSA", clase int. 35 y 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45487 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 258.998. Montevideo, 1o. de diciembre de 1992. Rodolfo Pilas, por Borbonite S/A Indústria da Borracha (Brasil), solicita marca:



Clase 17.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45490 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.136. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "VAN DEN BERG", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45540 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.135. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "VAN DEN BERG", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45541 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.134. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "AMENDOCREM", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45542 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.133. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Unilever N.V. (NL); solicita: "BECEL LIGHT", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45543 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.132. Montevideo, diciembre 7 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "BECEL", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45544 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.131. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "BECEL", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45545 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.130. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "SABOR & SAUDE", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45546 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.129. Montevideo, diciembre 7 de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "ALPINA", int. 30 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45547 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.128. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Unilever N.V. (NL), solicita: "ALPINA", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45548 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 259.127. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Unilever N.V. (NL) solicita: "SEQUITA", int. 29 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45549 Dic 11- v Dic 24

ACTA No. 258.897. Montevideo, noviembre 27 de 1992. Arisco Produtos Alimenticios Ltda. (Brasil), solicito marca: "TORNADO", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45550 Dic 11- v Dic 24

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. U-3.084. Montevideo, 22 de octubre de 1992. Alvaro Crocco, por Julio Wilson Larrea Barrios, (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "PARRILLA-GRILL". Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
24) N$ 86.000,00 10/pub 39656 Dic 09- v Dic 22

ACTA No. 23.489. Montevideo, 14 de octubre de 1992. Héctor Lusich, por Chinoin Geyógyszet és Vgyészeti Termékek Gyára R. T., solicita pat. de invención para "Composición Transderraice". Publíquese conforme Ley 10.089.-
24) N$ 96.750,00 10/pub 42803 Dic 07- v Dic 18

ACTA No. 23.506. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Krone Aktiengesellschaft de Alemania, solicita: Patente de Invención: "DISPOSITIVO DE SEPARACION REMOTA", Prioridad: Alemania P 42 00 775.5, 11/1/92. Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 76.500,00 10/pub 44362 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 23.511. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por James Arthur Mason (Estados Unidos), solicita patente de invención sobre: "METODO Y APARATO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA Y/O AGUAS SERVIDAS", Reválida estadounidense No. 5.122.282 con fecha 16/6/92; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) N$ 114.750,00 10/pub 44380 Dic 01- v Dic 14

ACTA No. 23.502. Montevideo, octubre 30 de 1992. Guzmán González Ruiz, por Stanislao Selbard (Argentina), solicita patente de invención: "JERINGA DESCARTABLE DE UN SOLO USO" declarando prioridad No. 323.119 del 4/09/92 (Argentina), según ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 102.000,00 10/pub 44663 Dic 10- v Dic 23

ACTA No. 23.505. Montevideo, 09 de noviembre de 1992.- Guzmán González Ruiz, por Schoeller Plast S.A. (Suiza), solicita patente de invención: "CAJON DE PLASTICO PARA LLEVAR BOTELLAS", según ley No. 10.089.- La Dirección.
24) N$ 102.000,00 10/pub 44664 Dic 10- v Dic 23

ACTA No. 2.686. Montevideo, 09 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Schoeller Plast S.A. (Suiza), solicita modelo industrial: "CAJON DE BOTELLAS", según ley No. 14.549.- La Dirección.
24) N$ 102.000,00 10/pub 44665 Dic 10- v Dic 23

ACTA No. 2.685. Montevido, 09 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz, por Schoeller Plast S.A. (Suiza), solicita modelo industrial: "CAJON PARA BOTELLAS Y ENVASES", según ley No. 14.549.- La Dirección.
24) N$ 102.000,00 10/pub 44666 Dic 10- v Dic 23

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 23428
Montevideo, 12/6/92
MANFREDO A. CIKATO por F. HOFFMANN- LA ROCHE AG (SUIZA) solicita Patente de Invención: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE NUEVAS SULFONAMIDAS. (Prioridad Suiza del 13.6.1991 bajo No. 1760/91).
Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) N$ 114.750,00 10/pub 44675 Dic 04- v Dic 17

ACTA U-3.100. Montevideo, diciembre 2 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Coopar S.A. (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "CABEZAL DE COSECHADORA", de acuerdo a la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 114.750,00 10/pub 44971 Dic 07- v Dic 18

ACTA Nº U - 3:100. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Oscar Bacot Silveira por Coopar S.A. (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad sobre: CABEZAL DE COSECHADORA. De acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 114.750,00 10/pub 44971 Dic 08- v Dic 21

ACTA Nº U-3101. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Mariño y Zagia S.R.L. (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad sobre: DISPOSITIVO DE MENSAJES LUMINOSOS. De acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) N$ 114.750,00 10/pub 45300 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº U-3102. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Fernando María Castellanos Aguilera (Uruguay), solicita Patente de Modelo

de Utilidad sobre: GRAJEAS DE JABON. De acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) N$ 114.750,00 10/pub 45301 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº 23.430. Montevideo, 16 de junio de 1992. Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza), solicita patente Invención: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE IMIDAZODIAZEPINAS. (Prioridad Suiza del 17.6.91 presentada bajo Nº 1791/91). Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 45306 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº U-3095. Noviembre 23, 1992. Eduardo Daniel Capelli Rodríguez (UY), solicita Modelo de Utilidad: NUEVA MAQUINA PARA EL ENVASADO AUTOMATICO DE PIEZAS DE PAN.
24) N$ 76.500,00 10/pub 45334 Dic 11- v Dic 24

ACTA Nº U-3047. Montevideo, 24 de junio de 1992. Con esta fecha Carlos Hugo Ferolla Guzzetti (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: VALVULA DE CONTROL DE TEMPERATURA DE AGUA. Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 114.750,00 10/pub 45461 Dic 11- v Dic 24

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/9/904. Prometí vender a Luis Pablo Berrutti almacén de Canelones 950. Acreedores allí. Luis Alberto Carbajal Bortoli, Setiembre 03.
25) N$ 148.000,00 20/pub 34059 Dic 09- v Ene 07

Ley 26/9/904. Bazar Colonia Ltda. prometió vender a Italur Ltda. el Bazar sito en Colonia No. 1823. Acreedores en el mismo.
25) N$ 172.000,00 20/pub 37832 Nov 24- v Dic 21

Ley 26 de setiembre de 1904, "Frigo Rey Ltda.", prometió vender a "BALTIMAR S.A.", carnicería de Alberto Zum Felde 2047, Acreedores allí.
25) N$ 172.000,00 20/pub 40559 Nov 18- v Dic 15

Ley 26 setiembre de 1904. MYRIAM IGLESIAS cedió derecho de promitente comprador a ALVARO BARBERY, despensa sito en Zapicán 2852. Acreedores al mismo.
25) N$ 172.000,00 20/pub 41638 Nov 17- v Dic 14

Ley 26/9/904.- Prometimos vender a Rivadavia SRL carnicería sita en Rivadavia 2020.- Acreedores al mismo. JORGE RAUL FERRARI SILVA y SILVIA RAQUEL PELLEREY MONTI.
25) N$ 172.000,00 20/pub 41639 Nov 17- v Dic 14

Ley 26/9/1904 " OLINTAR S.A." prometió vender "MAVISA LTDA" carnicería sita en Cno. Carrasco No. 4675. Acreedores allí.- Montevideo 5/12/91.-
25) N$ 172.000,00 20/pub 42146 Nov 17- v Dic 14

Ley del 26/9/1904. González y Cía S.R.L. prometió vender Guardería San Marcos, Invernizzi No. 53, Salto, a Horacio Rodríguez Igorra, Acreedores a Sarandí No. 44, esc. 5, Salto.
25) N$ 94.400,00 20/pub 42336 Nov 19- v Dic 16

Ley del 26/91904. Prometimos vender las Clínicas de Servicios Médicos "SUMI" o "SUMI S.R.L.", ubicadas en "Playa Pascual" Av. Río de la Plata parada 8 y Ruta 1 Brigadier Gral. Manuel Oribe Km. 25.500 a la Asociación Médica de San José. Acreedores presentarse en la calle Artigas 656 de la ciudad de San José. "SUMI S.R.L.".
25) N$ 258.000,00 20/pub 42369 Nov 19- v Dic 16

LEY 23 de setiembre de 1904. Ana Teresa LOPARDO LOPEZ, prometió vender a Walter Freddy FERRARO el salon en Hipólito Irigoyen No. 1786 acreedores en Obligado 1383/702.
25) N$ 172.000,00 20/pub 42775 Nov 23- v Dic 18

Prometí vender comercio de la Av. San Martín 2912 Bis, Acreedores en el mismo, Amanda Dolores ROMERO MOTTOLA.
25) N$ 204.000,00 20/pub 43545 Nov 26- v Dic 23

VENTA DE COMERCIOS Ley 26/9/1904. Los esposos Héctor Hugo PARADA y María Amelia VARELA. Prometimos vender Ferretería a José Luis VAZQUEZ SAENZ, sita en calle Av. Rivera 2661. Acreedores a la misma.
25) N$ 204.000,00 20/pub 43546 Nov 26- v Dic 23

Ley 26/9/1904.-"Tatiano S A" prometió vender a "Home Ltda" comercio "MI BAZAR" en el ramo de bazar, sito en el local No. 107 de Montevideo Shopping Center (L.A. de Herrera No. 1290) Acreedores al mismo.-
25) N$ 204.000,00 20/pub 43675 Nov 27- v Dic 24

LEY No. 26/09/1904. Pilar Serrano prometió vender a Alberto Serra tienda y mercería "LAS ARDILLAS", sita en 8 de Octubre No. 3021.- Acreedores al Comercio.-
25) N$ 204.000,00 20/pub 43944 Dic 07- v Ene 05

El 4 de Setiembre de 1992, Raúl Menéndez Villamil y Laura Meireles, prometieron en venta a María Beatriz Alves de Moura la Carnicería: "LA SENCILLITA", ubicada en la calle Remigio Lámas No. 428 de Tacuarembó.- Se cita a acreedores y demás interesados a presentarse dentro de 30 días contados al siguiente de la primera publicación en Catalina 251 de Tacuarembó.
25) N$ 344.000,00 20/pub 44224 Dic 01- v Dic 29

Ley 26-09-904. Carlos Baratta y Cía. Limitada, prometió vender a Pedro Pigato Limitada: estación de servicios, en Batlle y Ordóñez y Rosa Giffuni, La Paz, Canelones. Acreedores a la misma.-
25) N$ 204.000,00 20/pub 44243 Dic 01- v Dic 29

Ley 26/9/1904, Ramón Serra, Galdys Sosa, Andrés Novo, Estrella Fuenteseca, Norma García y Walter Arenas venden carnicería en Camino de la Redención 9901. Acreedores allí.
25) N$ 204.000,00 20/pub 44438 Dic 07- v Ene 05

LEY 26/9/904.- Joaquín Angel Morín Fariñas prometió vender a Berdel Ltda. la Granja y Fiambrería ubicada en la calle Gaboto No. 1845. Acreedores en el mismo.
25) N$ 204.000,00 20/pub 44439 Dic 01- v Dic 29

LEY 26/9/904.- Beatriz ALVEZ de MOURA prometió vender a Miguel Angel MATTOS ESTEVES Y OTRO, la farmacia "PASSIM" sita en Pablo Rios No. 57, Tacuarembó. Acreedores allí.
25) N$ 204.000,00 20/pub 44824 Dic 07- v Ene 05

LEY 26/9/1904
Manuel Díaz Menéndez prometió vender almacen a GUARDIA LIMITADA sito en Obligado 1349. Acreedores allí.
25) N$ 204.000,00 20/pub 44873 Dic 07- v Ene 05

LEY 26/09/1904. Prometí vender a DITEBE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES farmacia sita en Manuel Albo 2750. Acreedores en Eduardo Acevedo 1369. SOCIDEAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NICOLAS.
25) N$ 204.000,00 20/pub 44874 Dic 07- v Ene 05

ley 26/09/1904. Cedí los derechos de promitente comprador a SABELLE S.R.L. sobre la farmacia sita en Manuel Albo 2750. Acreedores en Eduardo Acevedo 1369. DITEBE SOCIEDAD ANONIMA EN COMANDITA POR ACCIONES.
25) N$ 204.000,00 20/pub 44875 Dic 07- v Ene 05

Ley 26 de setiembre de 1904.-
Tristán Nuñez Correa y Aquilina Machado Martínez, prometieron vender a Milca Yaquely Pinto Coitiño, carnicería sita en calle Florencio Sánchez No. 911- Rivera.- Acreedores en la misma.
25) N$ 240.000,00 20/pub 45116 Dic 08- v Ene 06

Ley 26 de setiembre de 1904: MARLENI CUNHA y HEBERT PEREIRA prometieron vender a Néstor Cortada la carnicería sita en Av. Artigas y 26 Atlántida. Acreedores a Guayabo 1729 Esc. 302.
25) N$ 204.000,00 20/pub 45427 Dic 10- v Ene 08

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al señor Ricardo Mesa Cardozo (registro No. 28.925-6), la Resolución de Directorio No. 593/6/992, de fecha 25 de junio de 1992, recaída en Expediente No. 221.594, que dice:
1o.) Tomar conocimiento de lo informado por División Relaciones Industriales en informe No. 6.03-463/238/92 de fecha 17 de junio de 1992.-
2o.) Incluír en Planilla al Personal de la Orden, aprobado por Res. (D) No. 2197/7/991, al funcionario de División Combustibles Ricardo Mesa Cardozo (Registro No. 28.925-6), a partir del día siguiente al vencimiento de la suspeiva que cumple.-
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54747 Dic 07- v Dic 18

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de la firma Arrocera Santa Gertrudis Sociedad Agropecuaria, para regularizar una represa construída que represa las aguas de la Cañada del Potrero, tributaria del Arroyo Cuaró, en la cuenca del Río Uruguay, con destino a riego de cultivo de arroz.- El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 860 y su embalse afecta parte de los padrones Nº 860, 957 y 3242 todos de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas el día 15 de enero de 1993, a las 8,30 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en calle José Pedro Varela 270 de dicha ciudad. C/N (R) Ing. Ind. Yamandú Ubal, Director Nacional de Hidrografía.
27) N$ 116.100,00 3/pub 41257 Dic 11- v Dic 15

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: HIMANJA S.R.L. la resolución de fecha 14/8/90, recaída en Expediente Nº. 7302.. de fecha 10/7/990, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Ley No. 15.903 Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada), con multa de 40 UR. (cuarenta Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54775 Dic 10- v Dic 14

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: Faveni S.R.L. la resolución de fecha 2/5/89, de exp. 9761 de fecha 28/7/88: Dto. 392/80, Cap. II Art. 5 (no exhibir la Planilla de Trabajo en el momento de la inspección y no tenerla en el establecimiento a la vista del personal) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables). B) Ley No.15.903, Art.293 (no exhibir comunicado de licencia ejercicio 1986/87 y 87/88) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables). C) Ley No. 15.903, Art. 293 (no exhibir fotocopia de la Planilla de Trabajo) con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables) D) Ley No. 10449, Arts. 32 y 33 (no exhibir recibos de pago de licencia y salario vacacional) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) E) Ley No. 10449, Arts. 32 y 33 (no exhibir recibos de salarios de junio/88 de los trabajadores Mendizabal, Tourisano y Méndez) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54778 Dic 10- v Dic 14

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:"PAOLA'S" la resolución de fecha 25/9/91, recaída en Expediente Nº14253 de fecha 7/11/90, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Dto. No. 392/80, Cap.II, Art. 1º (Trabajadora sin anotar en Planilla) con multa de 10 U.R. (Diez Unidades Reajustables). B) Dto. No. 392/80, Cap. VII, Art. 3. (no exhibe Constancia de Actividad Laboral) con multa de 3 U.R. (Tres Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54779 Dic 11- v Dic 15

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O.S.E.

NOMINA DE PADRONES FRENTISTAS A LA RED DE AGUA CONSTRUIDA EN LA CIUDAD DE ARTIGAS A EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 4º DEL DECRETO DE LEY Nº 14497 R/D 1842/85.

Nro. CTA.	Nro. Manz.	NUMERO PADRON	METROS FRENTE	IMPORTE EN U.R.	IMPORTE TOTAL EN N$
1	281	3050	18.06	42,9828	1.014.355,00
2	281	3051	18.06	42,9828	1.014.355,00
3	281	3052	18.06	42,9828	1.014.355,00
4	281	3964	9.03	21,4914	507.178,00
5	281	3053	9.03	21,4914	507.178,00
6	281	3054	18.06	42,9828	1.014.355,00
7	360	6109	13.40	31,8920	752.622,00
8	360	7544	11.55	27,4890	648.716,00
9	360	6110	14.43	34,3434	810.473,00
10	360	6111	12.10	28,7980	679.607,00
11	360	6112	12.26	29,1788	688.593,00
12	360	6113	12.19	29,0122	684.662,00
13	360	6114	12.80	30,4640	718.923,00
14	360	3027	90.00	214,2000	5.054.927,00
15	360	7235	8.00	19,0400	449.327,00
16	360	8454	7.00	16,6600	393.161,00
17	360	7236	15.00	35,7000	842.488,00
18	360	3339	20.00	47,6000	1.123.317,00
19	418	3435	20.71	49,2898	1.163.195,00
20	418	5765	24.51	58,3338	1.376.625,00
21	418	5766	12.00	28,5600	673.990,00
22	418	6867	12.00	28,5600	673.990,00
23	418	6268	12.00	28,5600	673.990,00
24	418	5778	12.00	28,5600	673.990,00
25	418	6140	12.00	28,5600	673.990,00

26	418	6568	12.00	28,5600	673.990,00
27	418	6921	40.07	95,3666	2.250.566,00
28	418	6820	20.77	49,4326	1.166.565,00
29	418	6196	20.77	49,4326	1.166.565,00
30	418	6305	40.07	95,3666	2.250.566,00
31	418	6806	12.00	28,5600	673.990,00
32	418	5615	12.00	28,5600	673.990,00
33	418	6476	12.00	28,5600	673.990,00
34	418	6245	12.00	28,5600	673.990,00
35	418	5769	12.00	28,5600	673.990,00
36	418	5770	12.00	28,5600	673.990,00
37	418	7935	9.00	21,4200	505.493,00
38	418	5771	9.00	21,4200	505.493,00
39	418	9005	12.00	28,5600	673.990,00
40	418	3433	18.02	42,8876	1.012.109,00
41	361	3417	22.50	53,5500	1.263.732,00
42	361	3602	12.13	28,8694	681.292,00
43	361	6557	10.37	24,6806	582.440,00
44	361	3606	11.25	26,7750	631.866,00
45	361	9266	11.25	26,7750	631.866,00
46	361	3605	41.80	99,4840	2.347.733,00
47	361	3994	12.00	28,5600	673.990,00
48	361	5616	12.00	28,5600	673.990,00
49	361	3672	12.00	28,5600	673.990,00
50	361	3594	12.00	28,5600	673.990,00
51	361	3701	12.00	28,5600	673.990,00
52	361	3671	1.40	3,3320	78.632,00
53	361	6623	10.60	25,2280	595.358,00
54	361	3576	12.00	28,5600	673.990,00
55	361	5371	12.00	28,5600	673.990,00
56	361	5370	38.77	92,2726	2.177.550,00
57	417	5748	9.00	21,4200	505.493,00

58	417	9008	10.30	24,5140	578.508,00
59	417	8251	24.00	57,1200	1.347.981,00
60	417	8869	12.00	28,5600	673.990,00
61	417	7063	12.00	28,5600	673.990,00
62	417	6784	12.00	28,5600	673.990,00
63	417	6697	12.00	28,5600	673.990,00
64	417	6781	12.00	28,5600	673.990,00
65	417	6807	12.00	28,5600	673.990,00
66	417	8309	29.18	69,4484	1.638.920,00
67	417	8206	10.77	25,6326	604.906,00
68	417	6525	12.47	29,6786	700.388,00
69	417	9046	8.30	19,7540	466.177,00
70	417	7659	10.38	24,7044	583.002,00
71	417	6127	10.39	24,7282	583.563,00
72	417	6572	40.07	95,3666	2.250.566,00
73	417	8247	12.00	28,5600	673.990,00
74	417	7591	12.00	28,5600	673.990,00
75	417	9007	12.00	28,5600	673.990,00
76	417	7304	12.00	28,5600	673.990,00
77	417	7442	12.00	28,5600	673.990,00
78	417	9426	12.00	28,5600	673.990,00
79	417	8246	12.00	28,5600	673.990,00
80	417	9382	12.00	28,5600	673.990,00
81	417	9047	19.30	45,9340	1.084.001,00
82	408	8282	8.00	19,0400	449.327,00
83	408	6813	12.00	28,5600	673.990,00
84	408	7292	12.00	28,5600	673.990,00
85	408	7637	12.00	28,5600	673.990,00
86	408	8361	12.00	28,5600	673.990,00
87	408	8244	12.00	28,5600	673.990,00
88	408	7798	12.00	28,5600	673.990,00
89	408	7441	12.00	28,5600	673.990,00

90	408	7624	31.30	74,4940	1.757.991,00
91	362	3631	29.12	69,3056	1.635.550,00
92	408	7065	32.07	76,3266	1.801.239,00
93	408	8064	20.97	49,9086	1.177.798,00
94	408	7013	20.97	49,9086	1.177.798,00
95	408	6578	20.39	48,5282	1.145.222,00
96	409	3441	30.00	71,4000	1.684.976,00
97	409	5761	12.00	28,5600	673.990,00
98	409	5760	12.00	28,5600	673.990,00
99	409	5762	12.00	28,5600	673.990,00
100	409	5763	12.00	28,5600	673.990,00
101	409	5764	12.00	28,5600	673.990,00
102	409	7007	12.00	28,5600	673.990,00
103	409	5755	9.88	23,5144	554.919,00
104	409	8230	9.88	23,5144	554.919,00
105	409	6588	40.27	95,8426	2.261.799,00
105A	409	7924	20.97	49,9086	1.177.798,00
106	409	6226	8.97	21,3486	503.808,00
107	409	8697	12.00	28,5600	673.990,00
108	409	8250	20.39	48,5282	1.145.222,00
109	362	8276	9.65	22,9670	542.001,00
110	362	3682	12.00	28,5600	673.990,00
111	362	3988	12.00	28,5600	673.990,00
112	362	5368	12.00	28,5600	673.990,00
113	362	5570	24.00	57,1200	1.347.981,00
114	362	3989	12.00	28,5600	673.990,00
115	362	3999	12.00	28,5600	673.990,00
116	362	5688	12.00	28,5600	673.990,00
117	362	6164	41.80	99,4840	2.347.733,00
118	362	7689	11.25	26,7750	631.866,00
119	362	3998	11.25	26,7750	631.866,00
120	362	3604	22.50	53,5500	1.263.732,00

121	362	3488	22.50	53,5500	1.263.732,00
122	363	3702	22.50	53,5500	1.263.732,00
123	363	8453	8.90	21,1820	499.876,00
124	363	3400	13.60	32,3680	763.856,00
125	363	3586	22.50	53,5500	1.263.732,00
126	363	3673	22.50	53,5500	1.263.732,00
127	416	7634	11.30	26,8940	634.674,00
128	416	8095	8.00	19,0400	449.327,00
129	416	8347	12.00	28,5600	673.990,00
130	416	8120	12.00	28,5600	673.990,00
131	416	7938	12.00	28,5600	673.990,00
132	416	8121	12.00	28,5600	673.990,00
133	416	7950	12.00	28,5600	673.990,00
134	416	8122	12.00	28,5600	673.990,00
135	416	7000	12.00	28,5600	673.990,00
136	416	6862	12.00	28,5600	673.990,00
137	416	8302	7.51	17,8738	421.806,00
138	416	6739	14.79	35,2002	830.693,00
139	4	4358	10.00	23,8000	561.659,00
140	4	35	17.49	41,6262	982.341,00
141	4	4916	14.32	34,0816	804.295,00
142	4	33	15.86	37,7468	890.791,00
143	4	9279	11.50	27,3700	645.907,00
144	4	4154	15.42	36,6996	866.078,00
145	2	2555	15.10	35,9380	848.104,00
146	2	8733	11.10	26,4180	623.441,00
147	2	16	30.92	73,5896	1.736.648,00
148	2	6599	27.49	65,4262	1.543.999,00
149	3	39	27.49	65,4262	1.543.999,00
150	3	38	28.83	68,6154	1.619.262,00
151	3	9375	10.22	24,3236	574.015,00
152	3	8671	18.61	44,2918	1.045.247,00
153	1	1244	11.71	27,8698	657.702,00

154	1	9448	6.70	15,9460	376.311,00
155	1	8599	8.74	20,8012	490.890,00
156	1	1406	10.00	23,8000	561.659,00
157	1	7	9.20	21,8960	516.726,00
158	1	5679	9.95	23,6810	558.850,00
159	1	1	12.99	30,9162	729.594,00
160	1	4589	14.50	34,5100	814.405,00
161	124	2595	22.47	53,4786	1.262.047,00
162	124	2594	4.38	10,4244	246.006,00
163	124	93	15.67	37,2946	880.119,00
164	124	7746	6.40	15,2320	359.461,00
165	124	2585	8.62	20,5156	484.150,00
166	124	7602	8.00	19,0400	449.327,00
167	124	8887	20.90	49,7420	1.173.866,00
168	122	55	27.49	65,4262	1.543.999,00
169	122	62	30.92	73,5896	1.736.648,00
170	122	4907	11.50	27,3700	645.907,00
171	122	61	16.00	38,0800	898.654,00
172	101	1159	28.63	68,1394	1.608.029,00
173	101	5818	9.00	21,4200	505.493,00
174	101	1163	12.00	28,5600	673.990,00
175	101	5819	9.00	21,4200	505.493,00
176	101	1162	17.20	40,9360	966.053,00
177	101	4297	12.00	28,5600	673.990,00
178	99	1151	29.15	69,3770	1.637.235,00
179	99	1150	17.73	42,1974	995.821,00
180	99	5681	8.87	21,1106	498.191,00
181	99	4666	13.00	30,9400	730.156,00
182	99	1147	48.79	116,1202	2.740.332,00
183	99	8107	7.90	18,8020	443.710,00
184	99	5061	12.00	28,5600	673.990,00
185	99	1148	9.72	23,1336	545.932,00

186	99	1144	14.20	33,7960	797.555,00
187	99	4810	15.00	35,7000	842.488,00
188	68	1138	42.95	102,2210	2.412.324,00
189	68	9418	8.00	19,0400	449.327,00
190	68	8103	9.18	21,8484	515.603,00
191	68	8145	9.18	21,8484	515.603,00
192	68	1139	11.53	27,4414	647.592,00
193	68	8053	12.60	29,9880	707.690,00
194	315	3002	40.00	95,2000	2.246.634,00
195	315	5352	12.00	28,5600	673.990,00
196	315	5505	12.00	28,5600	673.990,00
197	315	3983	15.40	36,6520	864.954,00
198	314	5512	17.30	41,1740	971.669,00
199	314	5711	13.00	30,9400	730.156,00
200	314	3457	10.00	23,8000	561.659,00
201	314	5533	10.00	23,8000	561.659,00
202	314	6555	13.00	30,9400	730.156,00
203	314	5673	16.95	40,3410	952.011,00
204	314	6554	16.95	40,3410	952.011,00
205	314	6049	13.00	30,9400	730.156,00
206	314	5710	10.00	23,8000	561.659,00
207	314	6467	10.00	23,8000	561.659,00
208	314	6557	9.40	22,3720	527.959,00
209	313	7508	2.45	5,8310	137.606,00
210	313	6198	11.35	27,0130	637.482,00
211	313	7477	7.85	18,6830	440.902,00
212	313	7507	9.95	23,6810	558.850,00
213	313	7506	7.06	16,8028	396.531,00
214	313	7505	10.40	24,7520	584.125,00
215	313	7504	10.30	24,5140	578.508,00
216	313	5310	21.60	51,4080	1.213.183,00
217	313	7498	12.50	29,7500	702.073,00

218	313	7497	11.36	27,0368	638.044,00
219	313	7496	12.00	28,5600	673.990,00
220	313	6134	22.40	53,3120	1.258.115,00
221	312	5555	30.80	73,3040	1.729.908,00
222	312	3386	11.90	28,3220	668.374,00
223	312	7852	14.15	33,6770	794.747,00
224	312	7851	14.30	34,0340	803.172,00
225	232	1618	28.00	66,6400	1.572.644,00
226	232	1614	17.29	41,1502	971.108,00
227	232	4451	12.00	28,5600	673.990,00
228	232	1612	14.85	35,3430	834.063,00
229	232	7211	12.40	29,5120	696.457,00
230	229	1628	14.00	33,3200	786.322,00
231	229	4428	14.00	33,3200	786.322,00
232	229	7348	10.32	24,5616	579.632,00
233	229	1624	9.76	23,2288	548.179,00
234	229	7320	9.62	22,8956	540.316,00
235	229	1622	28.63	68,1394	1.608.029,00
236	96	820	19.20	45,6960	1.078.384,00
237	96	7209	10.00	23,8000	561.659,00
238	96	821	27.50	65,4500	1.544.561,00
239	96	9015	7.19	17,1122	403.833,00
240	96	8824	8.05	19,1590	452.135,00
241	96	7031	13.41	31,9158	753.184,00
242	96	6969	12.00	28,5600	673.990,00
243	96	7581	6.58	15,6604	369.571,00
244	96	826	9.73	23,1574	546.494,00
245	96	4809	13.75	32,7250	772.281,00
246	96	825	5.91	14,0658	331.940,00
247	96	9400	7.84	18,6592	440.340,00
248	96	5288	8.20	19,5160	460.560,00
249	96	9425	13.74	32,7012	771.719,00

250	96	824	5.36	12,7568	301.049,00
251	91	2786	21.95	52,2410	1.232.841,00
252	91	790	10.50	24,9900	589.742,00
253	91	4071	10.50	24,9900	589.742,00
254	91	5018	10.00	23,8000	561.659,00
255	91	5086	10.00	23,8000	561.659,00
256	91	789	23.18	55,1684	1.301.925,00
257	94	2776	19.10	45,4580	1.072.768,00
258	94	8237	9.00	21,4200	505.493,00
259	94	818	28.62	68,1156	1,607.467,00
260	94	819	28.50	67,8300	1.600.727,00
261	94	1201	18.85	44,8630	1,058.726,00
262	94	4981	10.00	23,8000	561.659,00
263	94	8045	7.00	16,6600	393.161,00
264	94	817	21.50	51,1700	1.207.566,00
265	94	2958	14.43	34,3434	810.473,00
266	94	815	14.20	33,7960	797.555,00
267	89	7916	21.20	50,4560	1.190.716,00
268	89	7918	8.00	19,0400	449.327,00
269	89	796	9.15	21,7770	513.918,00
270	89	5726	9.15	21,7770	513.918,00
271	89	5725	9.16	21,8008	514.479,00
272	89	4077	14.60	34,7480	820.022,00
273	89	4078	14.60	34,7480	820.022,00
274	89	795	5.10	12,1380	286.446,00
275	89	7045	10.02	23,8476	562.782,00
276	89	4891	14.10	33,5580	791.939,00
277	89	5727	9.16	21,8008	514.479,00
278	89	5728	9.16	21,8008	514.479,00
279	89	794	9.17	21,8246	515.041,00
280	89	5244	13.73	32,6774	771.157,00
281	89	4815	14.71	35,0098	826.200,00

282	87	9296	9.88	23,5144	554.919,00
283	87	4284	12.00	28,5600	673.990,00
284	87	9095	10.00	23,8000	561.659,00
285	87	4597	12.75	30,3450	716.115,00
286	87	1173	14.75	35,1050	828.446,00
287	87	8942	11.23	26,7274	630.743,00
288	87	8943	16.37	38,9606	919.435,00
289	87	6065	16.10	38,3180	904.270,00
290	87	6018	9.50	22,6100	533.576,00
291	87	802	11.90	28,3220	668.374,00
292	87	6121	10.00	23,8000	561.659,00
293	87	5849	10.00	23,8000	561.659,00
294	87	801	10.20	24,2760	572.892,00
295	87	2640	17.26	41,0788	969.423,00
296	60	785	42.95	102,2210	2.412.324,00
297	60	784	10.00	23,8000	561.659,00
298	60	8099	15.00	35,7000	842.488,00
299	60	4629	15.33	36,4854	861.023,00
300	56	4931	21.80	51,8840	1.224.416,00
301	56	771	10.00	23,8000	561.659,00
302	56	770	27.50	65,4500	1.544.561,00
303	56	769	29.20	69,4960	1.640.043,00
304	58	782	12.04	28,6552	676.237,00
305	58	6031	13.95	33,2010	783.514,00
306	58	4165	18.00	42,8400	1.010.985,00
307	58	781	10.00	23,8000	561.659,00
308	58	780	24.17	57,5246	1.357.529,00
309	58	6594	32.52	77,3976	1.826.514,00
310	58	4062	9.80	23,3240	550.425,00
311	58	779	9.80	23,3240	550.425,00
312	58	4003	10.40	24,7520	584.125,00
313	58	4985	10.00	23,8000	561.659,00

314	58	778	17.49	41,6262	982.341,00
315	234	1638	14.00	33,3200	786.322,00
316	234	2838	6.94	16,5172	389.791,00
317	234	8338	7.12	16,9456	399.901,00
318	234	2561	12.50	29,7500	702.073,00
319	234	1634	18.04	42,9352	1.013.232,00
320	234	7900	11.00	26,1800	617.824,00
321	234	1632	17.00	40,4600	954.820,00
322	231	1648	16.00	38,0800	898.654,00
323	231	4478	12.00	28,5600	673.990,00
324	231	1644	18.80	44,7440	1.055.918,00
325	231	5211	9.30	22,1340	522.342,00
326	231	1642	28.00	66,6400	1.572.644,00
327	92	4252	17.64	41,9832	990.766,00
328	92	5304	12.36	29,4168	694.210,00
329	92	808	12.95	30,8210	727.348,00
330	92	1328	20.00	47,6000	1.123.317,00
331	92	5047	12.50	29,7500	702.073,00
332	92	8510	11.39	27,1082	639.729,00
333	92	810	21.86	52,0268	1.227.786,00
334	92	1262	11.00	26,1800	617.824,00
335	92	4255	10.00	23,8000	561.659,00
336	92	811	8.62	20,5156	484.150,00
337	92	4187	5.70	13,5660	320.145,00
338	92	8444	10.00	23,8000	561.659,00
339	92	4538	17.82	42,4116	1.000.876,00
340	90	2793	21.65	51,5270	1.215.991,00
341	90	9392	7.00	16,6600	393.161,00
342	90	6261	12.00	28,5600	673.990,00
343	90	4899	10.00	23,8000	561.659,00
344	90	4827	10.00	23,8000	561.659,00
345	90	9004	11.64	27,7032	653.771,00

346	90	4825	12.23	29,1074	686.908,00
347	90	4881	9.75	23,2050	547.617,00
348	90	710	9.75	23,2050	547.617,00
349	90	4824	13.50	32,1300	758.239,00
350	90	4822	10.00	23,8000	561.659,00
351	90	712	12.70	30,2260	713.306,00
352	90	8213	8.00	19,0400	449.327,00
353	90	713	21.47	51,0986	1.205.881,00
354	85	4960	17.06	40,6028	958.190,00
355	85	7347	15.59	37,1042	875.626,00
356	85	7297	10.00	23,8000	561.659,00
357	85	6092	9.17	21,8246	515.041,00
358	85	5263	10.96	26,0848	615.578,00
359	85	4273	11.43	27,2034	641.976,00
360	85	6621	10.37	24,6806	582.440,00
361	88	7893	15.06	35,8428	845.858,00
362	88	4937	13.70	32,6060	769.472,00
363	88	4651	13.70	32,6060	769.472,00
364	88	4184	13.75	32,7250	772.281,00
365	88	8111	12.60	29,9880	707.690,00
366	88	709	12.60	29,9880	707.690,00
367	86	695	28.60	68,0680	1.606.344,00
368	86	8496	9.20	21,8960	516.726,00
369	86	8483	9.16	21,8008	514.479,00
370	86	696	31.66	75,3508	1.778.211,00
371	86	8948	10.00	23,8000	561.659,00
372	83	4119	26.45	62,9510	1.485.587,00
373	83	5628	14.00	33,3200	786.322,00
374	83	1242	21.95	52,2410	1.232.841,00
375	83	2726	21.00	49,9800	1.179.483,00
376	83	683	13.55	32,2490	761.047,00
377	83	5311	10.50	24,9900	589.742,00

378	83	5148	8.75	20,8250	491.451,00
379	83	1438	10.15	24,1570	570.083,00
380	83	684	42.95	102,2210	2.412.324,00
381	81	693	19.20	45,6960	1.078.384,00
382	81	5262	10.00	23,8000	561.659,00
383	81	4061	12.86	30,6068	722.293,00
384	81	7561	6.00	14,2800	336.995,00
385	81	694	7.85	18,6830	440.902,00
386	81	687	29.20	69,4960	1.640.043,00
387	81	5657	9.20	21,8960	516.726,00
388	81	5858	9.20	21,8960	516.726,00
389	81	5859	9.20	21,8960	516.726,00
390	81	7359	7.64	18,1832	429.107,00
391	81	690	7.64	18,1832	429.107,00
392	81	2807	12.00	28,5600	673.990,00
393	81	8519	10.50	24,9900	589.742,00
394	81	689	18.70	44,5060	1.050.302,00
395	52	4132	22.48	53,5024	1.262.608,00
396	52	4137	10.00	23,8000	561.659,00
397	52	4353	10.00	23,8000	561.659,00
398	52	4506	10.00	23,8000	561.659,00
399	52	663	11.00	26,1800	617.824,00
400	52	7203	6.80	16,1840	381.928,00
401	52	4509	15.93	37,9134	894.722,00
402	50	5695	16.50	39,2700	926.737,00
403	50	6316	11.42	27,1796	641.414,00
404	50	662	13.40	31,8920	752.622,00
405	50	4938	13.40	31,8920	752.622,00
406	50	8056	8.00	19,0400	449.327,00
407	50	655	12.41	29,5358	697.018,00
408	50	9229	8.80	20,9440	494.260,00
409	239	1848	20.03	47,6714	1.125.002,00

410	239	1849	8.00	19,0400	449.327,00
411	239	6527	8.00	19,0400	449.327,00
412	239	1850	20.03	47,6714	1.125.002,00
413	241	2558	28.03	66,7114	1.574.329,00
414	84	228	15.40	36,6520	864.954,00
415	84	4518	14.31	34,0578	803.733,00
416	84	234	12.40	29,5120	696.457,00
417	84	4668	13.30	31,6540	747.006,00
418	84	5160	13.90	33,0820	780.705,00
419	84	233	15.20	36,1760	853.721,00
420	84	225	28.63	68,1394	1.608.029,00
421	84	230	13.00	30,9400	730.156,00
422	84	7892	14.32	34,0816	804.295,00
423	84	226	14.32	34,0816	804.295,00
424.	84	7823	14.32	34,0816	804.295,00
425	79	224	17.95	42,7210	1.008.177,00
426	79	8552	6.50	15,4700	365.078,00
427	79	1271	6.50	15,4700	365.078,00
428	79	4618	10.00	23,8000	561.659,00
429	79	4617	10.00	23,8000	561.659,00
430	79	4616	10.00	23,8000	561.659,00
431	79	223	23.30	55,4540	1.308.664,00
432	79	6565	30.20	71,8760	1.696.209,00
433	79	6567	10.25	24,3950	575.700,00
434	79	4023	14.29	34,0102	802.610,00
435	79	5066	14.00	33,3200	786.322,00
436	79	2591	14.66	34,8908	823.391,00
437	48	4554	13.65	32,4870	766.664,00
438	48	4585	14.00	33,3200	786.322,00
439	48	216	14.00	33,3200	786.322,00
440	48	5817	11.30	26,8940	634.674,00
441	48	219	11.30	26,8940	634.674,00

442	48	8018	12.00	28,5600	673.990,00
443	48	217	8.35	19,8730	468.985,00
444	77	4155	16.95	40,3410	952.011,00
445	77	6290	6.90	16,4220	387.544,00
446	77	4681	9.30	22,1340	522.342,00
447	77	4226	10.00	23,8000	561.659,00
448	77	6040	10.00	23,8000	561.659,00
449	77	6016	10.00	23,8000	561.659,00
450	77	208	22.95	54,6210	1.289.006,00
451	46	5613	18.95	45,1010	1.064.343,00
452	46	5860	7.15	17,0170	401.586,00
453	46	2854	5.11	12,1618	287.008,00
454	46	1218	12.00	28,5600	673.990,00
455	46	211	15.00	35,7000	842.488,00
456	46	8888	12,58	29,9404	706.566,00
457	46	1372	15.37	36,5806	863.269,00
458	240	1726	27,49	65,4262	1.543.999,00
459	240	1727	8.10	19,2780	454.943,00
460	240	1728	21,47	51,0986	1.205.881,00
461	235	1682	55.33	131,6854	3.107.657,00
462	246	4418	20.03	47,6714	1.125.002,00
463	246	1786	16.00	38,0800	898.654,00
464	246	1785	20.03	47,6714	1.125.002,00
465	248	4422	4.64	11,0432	260.610,00
466	243	1866	4.24	10,0912	238.143,00
467	241	6782	28.03	66,7114	1.574.329,00
468	241	4435	8.40	19,9920	471.793,00
469	241	1852	20.03	47,6714	1.125.002,00

TOTAL METROS 6.951,92

TOTAL IMPORTE N$ 390.460.546,00

TOTAL IMPORTE U.R. 16.544,26

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53610 Dic 04- v Dic 17

INTENDENCIA
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION
Emplazamiento a titulares del Barrio en Condominio No. 7 "Flor de Maroñas" (Calle Prolongación Eusebio Vidal, Maestra Juana Manso y Prolongación Manuel Acuña).

Se cita y emplaza a los titulares de derecho de los solares que conforman el fraccionamiento conocido como "Flor de Maroñas" (ex-Condominio No. 7), a presentarse con la documentación pertinente (boletos de reserva, compromisos de compraventa, etc.) en la Intendencia Municipal de Montevideo, piso 3+ del Palacio Municipal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 5o. y 7o. del Decreto Departamental No. 25.002 de fecha 13 de junio de 1991.-
El relacionado art. 5o. faculta expresamente a la Administración Municipal a enajenar aquellos lotes resultantes de dicho fraccionamiento, sobre los que no recaigan derechos, a los ocupantes calificados de los mismos en las condiciones previstas por dicha norma y -por su parte- el art. 7mo. autoriza a la Administración a disponer de aquellos predios baldíos que carezcan de titulares de derecho, a afectarlos a la Cartera de Tierras para Vivienda.
Fecha de presentación: a partir del lunes 14 de diciembre, en el horario de 13 a 15 hs.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54766 Dic 09- v Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados: "PAOLINO DE RENDE COLONNA. Concordato Preventivo Judicial. Fa. 1/92", se covoca a los acreedores de Paolino De Rende Colonna a la Junta que se verificará en este Juzgado - 25 de Mayo 523, 2º piso - el día 4 de febrero de 1993 a la hora 9. Se previene: 1) Que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador pueden ser examinados en la Oficina de este Juzgado. 2) Que los acreedores podrán formular observaciones sobre verdad, calidad y cantidad de los créditos pasivos declarados por el deudor hasta cinco días hábiles antes de la Junta dispuesta. 3) El plazo establecido por el art. 1532 inc. 3º del Código de Comercio vence a los 20 días de la primera publicación en el "Diario Oficial". Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.-
27) N$ 210.000,00 10/pub 44819 Dic 07- v Dic 18

DE SEXTO TURNO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 6º Turno, dictada en los autos caratulados: "OLIVERA, ANA c/ GARLIN S.A. Fa. 162/91", se cita y emplaza a Garlin S.A. a estar a derecho dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 23 de noviembre de 1992. Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.-
27) N$ 84.000,00 10/pub 45388 Dic 11- v Dic 24

DE SEPTIMO TURNO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7o. Turno, dictada en los autos caratulados: MARIA SARA GONZALEZ SANCHEZ c/HORACIO BURGUES ANCHETA (Ficha 389/92), se cita, llama y emplaza a: Horacio Burgues Ancheta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 6 de octubre de 1992. Maris Riovira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
27) N$ 70.400,00 10/pub 42563 Dic 07- v Dic 18

DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 16º Turno, dictada en autos "freira, Juan Miguel c/ Ballefin Madrid, Alina y Tomasa Fidela y Sucesores de Bernardina Virginia Ballefin Madrid, CONCURSO NECESARIO, fa 139/92, se convoca, a los acreedores de TOMASA FIDELA BALLEFIN MADRID, ALINA BALLEFIN MADRID y a los acreedores de la SUCESION de BERNARDINA VIRGINIA BALLEFIN MADRID a la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse el 12 de febrero de 1993 a las 10 hs. en esta Sede sita en la calle 25 de Mayo 523 piso 7º. Se previene que los acreedores deberán concurrir a la Sede munidos de los justificativos de sus créditos y que aquellos que no concurriesen a la Junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Dr. Daniel Magadah. Actuario Adjunto.
27) N$ 168.000,00 10/pub 44801 Dic 07- v Dic 18

VIGESIMO SEGUNDO TURNO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22o. Turno, en autos: "PAUMARD, ANGEL, Escrituración Judicial, Fa. 680/91", se cita y emplaza a Ramón González Vallarino, Teresa María Marina Guarneri Triunfo, Ramón Félix González Guarneri y María Ceari Blanco o sus sucesores a cualquier título que crea tener derechos a los efectos de la escrituración judicial de la promesa suscrita por dichos señores relativa al padrón 40.760, antes 6.917 en m/á, señalado con el No. 5 de la Manzana 98, de la 5ta. Sección Judicial de Rocha. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.-
27) N$ 126.000,00 10/pub 43153 Dic 07- v Dic 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22o. Turno, en autos caratulados PEREIRA GASAGOITE, MARIA ISABEL c/ MARRERO, SEGUNDO y otros. Reivindicación - Ficha 89/22/4 -, se cita, llama y emplaza a Jorge Ernesto Marrero Bastos por 90 días (art. 127 C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 26 de noviembre de 1992. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 84.000,00 10/pub 45364 Dic 10- v Dic 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en autos "AIDA MARGARITA VIDELA, Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Liberata VIDELA, S/367/92", se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
27) N$ 84.000,00 10/pub 45081 Dic 08- v Dic 21

DE TERCER TURNO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia 3er. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WEINBERG, GREGORIO ó VEINBERGAS OGUZ, GERSON ó WAIMBERG, GREGORIO ó VAINBERGAS, GREGORIO. F. R 33/92 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, noviembre 20 de 1992. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 252.000,00 30/pub 45261 Dic 10- v Ene 22

DE SEPTIMO TURNO
EMANCIPACION.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos: "Alfredo Lucas Serrato y Marta Josefina Filomeno Casella- Emancipación y autorización para ejercer el comercio"(Ficha E/101/92), se hace saber que por resolución de 5 de mayo de 1992, previa conformidad Fiscal se concedió la autorización necesaria para emancipar a la menor ALEJANDRA MARIELA LUCAS FILOMENO, con facultades para ejercer el comercio, lo cual se formalizó por escritura autorizada por el Esc. Julio Izuibejeres el 12 de julio de 1992 cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Comercio con el No. 52, al Fo. 127vto. del Libro 1 de Capitulaciones y Emancipaciones. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Esc. Susana Berger. Actuaria Adjunta.
27) N$ 126.000,00 10/pub 44895 Dic 07- v Dic 18

DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en los autos caratulados "GALLONI Víctor c/ Teresa STEFANOLI y Edgardo GALLONI, Ficha 451/92 se cita, llama y emplaza a, Edgardo GALLONI para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
27) N$ 84.000,00 10/pub 45079 Dic 08- v Dic 21

DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 17o. Turno, en autos caratulados: "CAJELLI ANDREA c/PALUMBO DANIEL, Pérdida Patria Potestad. Ficha R/Flia. 8o./B-434/92, se notifica y emplaza al Sr. Daniel Enrique Palumbo Stingl, a estar a derecho en autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. María Noel Piasco, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 54439 Dic 09- v Dic 22

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 22o. Turno, en autos caratulados: "CHESSIO RIVERA, OLMES - Sucesión - Ficha S/360/92". Declárese judicialmente abierta la sucesión de Olmes Chessio Rivera. Se cita, llama y emplaza a Lorenzo Chessio Gómez por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes que lo represente y acepte la herencia por él a beneficio de inventario.- Montevideo, 10 de setiembre de 1992.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 211.200,00 30/pub 42739 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

DE VIGESIMOCUARTO TURNO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14o. Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de JUAN TADDEO TADDEO y ANGELA TADDEO TADDEO (Ficha S 423/92), haciéndose saber a los interesados y emplazados especialmente por el término de 90 días a Teresa Taddeo Taddeo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a manifestar si acepta o repudia la herencia de Juan Taddeo Taddeo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.-
27) N$ 88.000,00 10/pub 42440 Dic 07- v Dic 18

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Andrés WLODARCZYK WATOREK, en autos caratulados: "WLODARCZYK WATOREK, Andrés". Herencia Yacente". Ficha S/519/92, haciéndose saber a los interesados. Montevideo, noviembre 19 de 1992. Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.
27) N$ 63.000,00 10/pub 44760 Dic 04- v Dic 17

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos caratulados: "CHMIELOWIEC KONIECZNA, ESTANISLAO ó SKOWRONEK KONIECZNA, ESTANISLAO. Sucesión". Ficha S/82/91, se cita, llama y emplaza a: la Sra. Rosalía Konieczna, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. Con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, noviembre 05 de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54825 Dic 10- v Dic 23

DE VIGESIMOSEXTO TURNO
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "VARELA OLIVER, NAIRCAN DE JESUS. INCAPACIDAD", Ficha V/320/91, se hace saber que por auto No. 1712 del 3 de agosto de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Naircan de Jesús Varela Oliver, designándose curadora propietaria del interdicto a su conyuge María del Carmen Bortoli Sanner. Asimismo se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por auto No. 3783 del día 17 de diciembre de 1991 en el expediente adjuntado v/318/91 "Varela Oliver, Naircan de Jesús. Auxiliatoria de Pobreza". A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 28 de octubre de 1992. Esc. Alberto Decarlini. Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 10/pub 54739 Dic 07- v Dic 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos: "MACHADO, DIONISIO y otro. Esc. Judicial. Fa. 1416/92",

se comunica que se solicitó la escrituración judicial de la promesa otorgada el 21/2/54 en Montevideo e inscripta en la sección Promesas del Registro General de Inhibiciones con el Nº 1596 al Fº 608 del Lº 66 por la que Miguel Donato Brassesco Etchevarne y Josefina Marchetti de Brassesco prometieron vender a Dionisio Lucas Machado el solar de terreno sito en la 16a. (hoy 11a.) sección judicial de Montevideo, hoy padrón Nº 190.242, antes Nos. 39.081 y 143.112 en m/á, solar 47, con una superficie de 524 mts. 90 dms. con frente al Camino Gral. Hornos. Y se cita y emplaza a Miguel Donato Brassesco Etchevarne y Josefina Marchetti de Brassesco y/o sus sucesores a cualquier título, y a quien tenga interés legítimo que obste a esta pretensión, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.-

27) N$ 210.000,00 10/pub 45444 Dic 11- v Dic 24

VARIOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2do. Turno, dictada en autos: "BRISAS DEL PLATA AGROINDUSTRIAL S.A. CONCORDATO" (Ficha 357/90), se hace saber que, según lo dispuesto por el art. 38 de la ley 2230 de 2 de junio de 1893, que está de manifiesto en este Juzgado, a disposición de los acreedores el concordato preventivo extrajudicial, presentado por Brisas del Plata Agroindustrial S.A., para su homologación, con las mayorías legales requeridas para su aceptación y opinión favorable de los acreedores informantes designados.

El concordato comprende todas las obligaciones quirografarias de la deudora, denunciadas en el expediente Ficha 357/90, incluídas las contraídas personalmente por Juan José Frey Wurth, para pagar obligaciones de la deudora, debiendo cancelarse los embargos trabados contra la deudora. Esta pagará el 70% de sus deudas por capit, sin interes ni reajustes, convirtiéndose los créditos en dólares americanos, a moneda nacional a la cotización al 19 de diciembre de 1990. El plazo de cancelación será 24 meses, en cuotas mensuales venciendo la primera, el día 15 de mes siguiente a la homologación, rescindiéndose por el no pago de 3 cuotas equivaldrá al 1% del capital; las 6 siguientes al 2%, las 6 siguientes al 4%, las 2 siguientes al 6%, las dos siguientes al 10% y las 2 últimas al 13% del capital.

A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose saber que se fija un plazo de 15 días a partir de la primera publicación para formular observaciones.- Rosario, 16 de octubre de 1992. Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 294.000,00 10/pub 44939 Dic 07- v Dic 18

PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el Martes 22 de diciembre de 1992 a la hora 20 y 30, en el local de 18 de Julio Nro. 309 a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria y el Balance Ejercicio 91/92
3) Proyecto de Distribución de Excedentes de Percepción Ejercicio 91/92
4) Presupuesto Ejercicio 92/93
5) Informe de 2 (dos) Asambleístas para firmar el acta.

POR TRATARSE DE PRIMERA CONVOCATORIA, SE HACE SABER QUE LA ASAMBLEA NECESITA UN QUORUM MINIMO DE 31 (TREINTA Y UNO) SOCIOS PARA FUNCIONAR POR COOPERATIVA MEDICA DE TACUAREMBO. Dr Nelson Ferreira de Mattos. PRESIDENTE. Dra. Cora Chiesa de Ruiz Díaz. Secretario.

27) N$ 204.000,00 5/pub 45125 Dic 08- v Dic 14

CIRCULO POLICIAL DE RIO NEGRO

Convoca a su masa social, Lunes 28 de Diciembre de 1992. Elección de 08.00 a 18.00 horas, mediante voto secreto, de las nuevas autoridades para el próximo período. Plazo de presentación de listas vence el día 18 del Cte. ante la comisión Electoral.

MESAS RECEPTORAS.
1) Sede social Fray Bentos, 33 Orientales casi Italia.
2) Comisaría 6ta. Policial Young.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El mismo día en sede social 1er. llamado 20.00 horas. 2do. y último llamado 21 horas.

ORDEN DEL DIA
1) Lectura del acta de la asamblea anterior.
2) Memoria anual
3) Balance de tesorería e informe comisión fiscal
4) Mociones de los asociados

LA COMISION DIRECTIVA

27) N$ 153.000,00 5/pub 45127 Dic 08- v Dic 14

COOPERATIVA POLICIAL
Levantamiento de Cuarto Intermedio de la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Delegados realizada el día jueves 26 de noviembre próximo pasado, se levantará el cuarto intermedio resuelto en dicha oportunidad el día jueves 17 de diciembre de 1992, a las 20 horas tal como se había dispuesto, realizándose en nuestra sede social de Nueva York Nº 1335, a fin de considerar el punto 4 pendiente. "Presupuesto de Sueldos y Gastos Ejercicio 1992/93".- Roberto Pérez Estilano, Pte. Consejo Directivo - Luis O. Cabrera Vasconcellos, Scrio. Consejo Directivo.-

27) N$ 76.500,00 3/pub 45483 Dic 11- v Dic 15

BIEN DE FAMILIA

Constitución: Escritura de 22/10/92.
Inscripción: Registro de Traslaciones de Dominio No. 19, Fo. 19, Lo. 972.
Escribano autorizante: Graciela Torres Ferreira.
Constituyentes: Daniel José Surraco y María Cristina Cortés.
Beneficiarias: Carolina Elizabeth, María Alejandra, Natalia Bernardette y Soffía Paola SURRACO CORTES.
Inmueble: Padrón 27.871/503, de la 18a. Sección Judicial de Montevideo.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 54718 Dic 03- v Dic 16

No. 2155

Montevideo, agosto 20 de 1992. Vistos: Para resolución la solicitud de homologación de concordato preventivo extrajudicial presentada por Texlan Ltda. a fs. 67 y ss.

Resultando: Que por providencia No. 2207 de fs. 81 se dispuso la inscripción de la solicitud formulada, y su publicación, cumplida la cual a fs. 89 dedujo oposición la acreedora Susana Saperztein en mérito a que se había incluido deudas que no corresponden a la promotora sino a Sur Ltda. y a Daniel Bruno; y a que firma como acreedora Bersa S.R.L. denunciando cheques de los cuales ella es la vendedora acreedora y tenedora.- Solicita que al no darse las mayorias legales se rechace la formula presentada.

Conferido traslado, a fs. 96 expresa Texlan Ltda. que la totalidad de los cheques presentados por la opositora están firmados por Daniel Bruno y endosados por Bersa S.R.L.; y que solo son fotocopias simples, no surgiendo de los estados que presentara la sociedad su calidad de acreedora, por lo que su oposición no sería válida.

Expresa que según informe del Cr. Waksman, Texlan Ltda. se inicia en marzo 1990, continuando la actividad que antes desarrollaba Sur Ltda. y usando la cuenta de ésta y de Daniel Bruno para cubrir sus obligaciones.

Que esos cheques de terceros los usó por exigencias de sus acreedores parabancarios, pero la deuda siempre correspondió a Texlan por lo que todos los acreedores lo son de Texlan.

Que Bersa Ltda. en su caracter de endosante es responsable del pago de los cheques de la opositora, y por ende, acreedora de Texlan; y fue por ello que se requirió su firma al concordato. Que la mayoría firmante corresponde a su pasivo real, acompañando nuevas adhesiones.

Ofrece prueba y solicita el rechazo de la oposición.

Por providencia de fs. 100 se designó contador informante y se dispuso recibir la prueba ofrecida lo que se cumplió a fs. 105.

A fs. 125 y 126 se agregaron los alegatos y a fs. 182 y 192 el informe del Contador designado, pasando luego los autos para resolución.

Considerando: El concordato preventivo es el instrumento que la ley pone a disposición de los comerciantes para evitar los efectos de la cesación de pagos, pero en tanto él importa un sacrificio pa rcial de los intereses de sus acreedores que no percibirán integro su credito, solo acuerda este beneficio a los comerciantes que por su conducta honesta pero desafortunada se lo merecen.

De ahí que se establezcan determinados requisitos para su homologación, requisitos en cuyo cumplimiento debe el Oficio ser especialmente exigente como forma de proteger a los acreedores minoritarios y atento a que, de ser aceptada la petición de deudor, se impondrá la perdida de parte del credito no solo a los acreedores adherentes sino tambien a los opositores y aun a los ausentes y desconocidos.

La vialidad inicial de la propuesta concordataria está sujeta a su aceptación por una doble, mayoria, mayoria que debe recabarse de entre los acreedores sociales, o sea, de los propios del deudor concordatario.

En la fiscalización de su existencia, ha resultado confirmado por el informe del Contador designado por la Sede la consolidación de pasivo que denunciara la acreedora opositora a fs. 89, cuya legitimación fue cabalmente acreditada en base al art. 1527 C. Civil.

Si bien evacuando el traslado la promotora estima que las deudas existentes a nombre de terceros pertenecen igualmente a su pasivo real en tanto lo usó en su giro comercial, esta explicación no es, ni contable ni juridicamente aceptable.

Texlan Ltda. es una persona jurídica y consecuentemente, capacitada para ejercer derechos y contraer obligaciones. Y es ella, persona jurídica, que la ley le posibilita evitar la cesación de pagos mediante este proceso, como forma de que permanezcan en su actividad comercial.

Pero no cabe, de ninguna forma, aceptar que sin base legal alguna, se incluyan en la propuesta, deudas que son de terceros, menguando asi, como se señala en el informe a fs. 189, la posibilidad de efectivizar sus creditos los acreedores propios.

El hecho afirmado por la promotora de que usó ese dinero para su giro, o el de que Texlan Ltda. es la continuación de Sur Ltda. de las deudas incluidas y pertenecientes a D. Bruno no se da otra explicación no habilita, en una gestión de esta naturaleza, a declararlas como deudas propias, maxime considerando que como lo señala el Contador a fs. 188, Sur Ltda. continua con su persona jurídica vigente en tanto mantiene operaciones con el Bco. Real.

Tan delimitadas como están las personas - fisicas o jurídicas - los están su activo y su pasivo.

Delimitado el de Texlan, y en función de ello depuradas las mayorias ofrecidas, resulta con claridad del informe agregado que ellas no cubren la primera de las requeridas por el art. 1524 C. Civil.

Por tanto y sin entrar a la restante, el concordato no puede ser homologado.

Como consecuencia de este rechazo y conforme al art. 1571 C. Civil debe el Tribunal pronunciarse respecto a si esa exageración del pasivo puede calificarse de conciente.

Al respecto, puede estimarse que el hecho afirmado por el Contador de que la actividad empresarial es una = lo que seria confirmado por la ausencia de activo libre de afectación (fs. 189), tanto en Sur Ltda. como Daniel Bruno = puede haber influido en la consolidación efectuada, por lo que careciendose de certeza respecto a la existencia de una real y conciente voluntad de inducir a error para obtener un beneficio indebido, se concluye que no corresponde remitir antecedentes.

Por los fundamentos expuesto y conforme a los arts. 1530 - 1557, SE RESUELVE: No hacer lugar a la homologación solicitada. Notifíquese personalmente a Texlan Ltda. y a la compareciente de fs. 89.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria. Dra. Sandra Presa Bayce, Juez Letrado.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54811 Dic 11- v Dic 24

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término legal a estar a derecho en los autos "LIMA SALDANHA, MARGARITA c/ SUCESORES DE EXEQUIEL A. LIMA y EUFRASINA SALDANHA. Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia. Fa. A 247/92", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Artigas, 19 de noviembre de 1992. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 84.000,00 10/pub 45460 Dic 11- v Dic 24

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de 1er.

Turno de Pando, en los autos caratulados: "PEREIRA MACHADO, LAURO - HERENCIA YACENTE", Ficha B/7/84, se cita, llama y emplaza a todo el que se crea con derecho a heredar a Lauro Pereira Fonseca o Lauro Pereira Machado o Lauro Pereira Machado Fonseca para que comparezcan con los justificativos de su parentesco dentro del plazo de 30 días, según lo dispuesto por auto no. 59, de fecha 3 de febrero de 1984. Pando, 12 de noviembre de 1992.- Esc. Raúl Giménez, Actuario Adjunto.

27) N$ 88.000,00 10/pub 44205 Dic 01- v Dic 14

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO MARIO o MARIO CARMELO BENTANCOR o BENTANCORT (Ficha 1264/A/1992), citándose a herederos y en especial a LUCIA PEREZ y LUZ MILAGRO BENTANCOR o BENTANCORT PEREZ, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 15 de setiembre de 1992.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 88.000,00 10/pub 43698 Dic 10- v Dic 23

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Durazno, dictada en autos: "MORALES RAMOS, YANE LUZ y ARANCEGUI RIOS, JUAN SEBASTIAN c/ ALFONSO FERNANDEZ ALONSO y DOLORES BOUZADA.indicación y Acción Pauliana en Subsidio y Cancelación de Inscripción Registral y c/ ALFONSO FERNANDEZ ALONSO, DOLORES BOUZADA y DULCISIMA DEL CARMEN BOUZADA. Acción de Nulidad por Simulación de Arrendamiento y Pauliana en Subsidio. Fa. A 85/92", se cita, llama y emplaza a los linderos de ocho fracciones de campo, sitas en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronadas con los Nos. 522, 5310, 5342, 5311, 1419, 5340, 1396, 5344, unificados ahora en padrón Nº 1396, compuestos en conjunto por una superficie de 522 hás., Sres. Delia García de Vera (Padrón Nº 5242), Mario Oyenard (Padrones Nos. 4761, 5362 y 1427), Horacio Flores (Padrón Nº 408), José Alberto Bassino Palombo (Padrón Nº 1397), Rodolfo Folle (Padrón Nº 299), Rodolfo Rodacio (Padrón Nº 4727), a quienes figuran como último propietario en su persona o herederos, a los Sres. María del Carmen González Lemme de Marroni, Blanca González Lemme de Méndez y Ambrosio Tiberio González Lemme, así como a cualquiera que pudiera tener interés en el inmueble por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Durazno, 3 de noviembre de 1992. Susana Bella Grassi, Actuaria.-

27) N$ 211.200,00 10/pub 42479 Dic 07- v Dic 18

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Maldonado, en autos caratulados: "PEREIRA, OSVALDO y SILVA, DELIA MIRTA c/ MARTINEZ, MARIA ANGELICA. Pérdida de la Patria Potestad. Fa. C 150/91", se cita, llama y emplaza a María Angélica Martínez, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. Maldonado, 19 de noviembre de 1992. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 54671 Dic 01- v Dic 14

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- En autos caratulados: "RELUSIFA BEHYLOR INDUSTRIAL y COMERCIAL SCA c/CANTEGRIL S.A. EXPEDICION DE COPIA. FICHA A/275/92", radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6o. Turno de Maldonado, se cita y emplaza a "Cantegril SA", para que con plazo de noventa días comparezca en autos a estar a derecho y contestar la demanda instaurada bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Escribano Roger Cantón, Actuario.

27) N$ 70.400,00 10/pub 44168 Dic 01- v Dic 14

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, Dr. Hugo Morales, dictada en autos: PEÑA JOSE c/ANCHORDOQUI ENRIQUE y otros. Cobro de saldo de Honorarios. Ficha A 157/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al demandado en autos, Sr. Eduardo Cassaa Aisina para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento legal, en dicho juicio.- Maldonado, 11 de setiembre de 1992.- Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

27) N$ 88.000,00 10/pub 39619 Dic 10- v Dic 23

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

NOTARO FRANCESCO DE RAND, BLANCA ARGENTINA y RAND SCHMIDT WILFRED o WILRED JAMES o JAMES WILRED o JAMES WILFRED. (Ficha 272/92).
Paysandú, 16 de setiembre de 1992. Esc. Alicia Damiani, Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.400,00 10/pub 39041 Dic 11- v Dic 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Inst. de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "MAGGET, JUAN JOSE - Sucesión, Fa. B/704/1988, cita, llama y emplaza por el término de 90 días a ELVIRA, EMA, ROSA y AMERICO MORALES y/o sus sucesores a que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia del Sr. Juan José Magget en término de 40 días (arts. 1070 y 1071 del Código Civil). Paysandú, 3 de noviembre de 1992.-EN FE DE ELLO: y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha ut-supra.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 105.600,00 10/pub 41408 Dic 07- v Dic 18

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de sexto Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de WAGNER de DA SILVA, MARIA, Fa. B/432/1990 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de julio de 1991. Esc. Alicia Damini, Actuaria Interina.

27) N$ 84.000,00 10/pub 45269 Dic 10- v Dic 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno de Paysandú, dictada en los autos: "VAZQUEZ, CARLOS y otra c/ PERFECTO ALBERTO y OJEDA, SILVIA. Pérdida de la Patria Potestad. Fa. C 4/92", se hace saber que comparecieron Carlos Vázquez y Nelly Teresa Vignolo, a iniciar acción de pérdida de la Patria Potestad contra Alberto Perfecto y Silvia Ojeda (esta última con domicilio desconocido), por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la codemandada Silvia Ojeda, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuará el procedimiento. Paysandú, 30 de octubre de 1992. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 54672 Dic 01- v Dic 14

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO C/ BARTESAGHI SILVEIRA, Jorge, PIAMIL S.A. Y OTROS. EXPROPIACION.- FICHA "A" No. 86/1992" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Río Negro, promoviendo Juicio de Expropiación, sobre los inmuebles Padrones Nos. 1519 y 1520, ambos ubicados en la manzana No. 152 de Fray Bentos, 1era. Sección- En consecuencia, se cita,llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a: PIAMIL SOCIEDAD ANONIMA, MARIA DEL ROSARIO RUBIO, VERONICA HIERRO, JUAN BAUTISTA RAMON BARTESAGHI MADOZ, CARLOS ALFONSO PEREDA, ELENA ESTHER CHRISTOPHERSEN TURENNE, PABLO MARIA QUESASA BARTESAGHI, MARIA ANGELICA TERESA BARTESAGHI MADOZ, SUSANA GRACIANA BARTESAGHI ESTRADA, GRACIELA ESTRADA Y MARIA LAURA SILVEIRA de BARTESAGHI, así como, a todos, los que se consideren con interés y/o derechos, apoderados, representantes y/o herederos a cualquier título de los mismos, a comparecer en esto autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 31 de Julio de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54740 Dic 07- v Dic 18

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Lavié Castellano, Adolfo - PARTICION (F. A/166/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Adolfo Lavié Castellano, promoviendo juicio de Partición, sobre el Padrón No. 3880, de la 11a. Sección Judicial de Tacuarembó, zona rural.- En consecuencia, se emplaza por el término de 60 días a los interesados, especialmente a los Sres. Otilia Meyer, Ademar Meyer, Elvia Meyer, y a los Sres. Ema Amalia y Everest Zurich Asconegui Meyer, en representación de su madre prefallecida doña Elvira Meyer, quienes se domicilian en el país, bajo apercibimiento de que si no se presentaran, se le nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Paso de los Toros, 26 de mayo de 1992.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

27) N$ 123.200,00 10/pub 44214 Dic 01- v Dic 14

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TENNIS RANCH CLUB S.A.

Modificación del Estatuto por Aumento de Capital

De acuerdo a lo prescripto por el Art. 362 de la ley 16.060, se comunica que por resolución de las Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 30-11-91 y de 04-09-92, el Capital Social de la Sociedad TENNIS RANCH CLUB S.A. ha sido elevado a la suma de N$ 374.400.000 (nuevos pesos trescientos setenta y cuatro millones cuatrocientos mil). El aumento que fue del orden de los N$ 371.280.000, se ha realizado con la capitalización de Aportes realizados con anterioridad por los Accionistas a tales efectos, con Crédito de los Sres. Accionistas que mantenían a su favor en la Sociedad y con la capitalización de parte de la Revaluación del Activo Fijo.- El Directorio.

28) N$ 686.000,00 10/pub 44301 Dic 02- v Dic 15

REFORMAS

VINOS FINOS JUAN CARRAU S.A.
(Art. 362 y 363, Ley 16.060)

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de octubre de 1992 resolvió aumentar el Capital Social a N$ 600:000.000.- El Directorio.

28) N$ 526.000,00 10/pub 44512 Dic 07- v Dic 18

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DMYTRIO GOGOL DE SINIUTA, (Ficha S 535/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 4557 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

SERAFIN CAROLA GRASSO Y TERESITA ANTONIA CAROLA GIANONI, (Ficha S 476/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 105.000,00 10/pub 45693 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CUARTO TURNO

ROBERTO ISIDRO ROMERO BRITOS, (Ficha A 376/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45802 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

QUINTO TURNO

ANTONIA LOPEZ RUMI, (Ficha 257/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45772 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JESUSA PATIÑO PEDREIRA y ANGEL SAPIENZA MIGLIONICO, (Ficha 428/92).
Montevideo, diciembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45808 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

SEXTO TURNO

JOSE MARIA NARI CAPURRO, (Ficha 579/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45826 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

SEPTIMO TURNO

JUAN RAMON MUÑOZ, (Ficha S 505/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Susana G. Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45687 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

NOVENO TURNO

EDUARDO USETA LEIVA, (Ficha S 473/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44502 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

UBALDO ALARIO RODRIGO, (Ficha S 538/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45717 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ROBERTO GONZALEZ, (Ficha S 491/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45803 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ELENA MARIA RIMBAUT BILBAO, (Ficha S/507/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45825 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUAN CARLOS CALLERO, (Ficha S/503/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45827 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

RICARDO GOYEN GONZALEZ, (Ficha S/525/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45963 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DECIMO TURNO

JULIA GOMEZ MONTE, (Ficha 568/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45688 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARTINEZ GAETA, GUALBERTO EDMUNDO OSCAR, (Ficha 548/92).
Montevideo, de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45823 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DECIMOPRIMER TURNO

GLADYS GONZALEZ FIGARI, (Ficha A 571/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45720 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ALFREDO GARCIA FIGUEIRAS, (Ficha A/522/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45973 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANUNCIACION AGUIRRE LAMANNA, (Ficha A/479/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45968 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

JUSTO RAMON PICUN CLEFFI, (Ficha A/552/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45972 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DECIMOCUARTO TURNO

HECTOR MARIA GUERRERO, (Ficha S 508/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45683 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DECIMOQUINTO TURNO

RAMON ROMERO ALVAREZ PATRONO, (Ficha A 536/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45667 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ESTHER VICTORIA ELIZONDO BEDEGAIN O ha A 565/92).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45718 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MYRNA LOIS ALVAREZ, (Ficha A 227/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45770 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JOSE PEDRO VISCONTI LAPEYRE, (Ficha A 521/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45809 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA ALBERTINA MORETTO DELUNAY o MARIA ALBERTINA MORETTO DELUNAY DE PEREZ, (Ficha A 537/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C.Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45668 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

WALDEMAR PEREZ SAENZ, (Ficha A 563/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45685 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ALEJANDRO O ALEJANDRO DIMITROFF DASKALOFF TOMICH, (Ficha A 513/92).
Montevideo, 27 octubre de 1992.
Ma. del C.Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45805 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ADEMAR SALVADOR MATO MACEIRAS, (Ficha A/485/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45967 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

IRMA CORTELLINI ROSINI DE VASELLI, (Ficha A 471/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 42589 Dic 14- v Dic 28

HUMBERTO JOSE DONATO CODEVILA, (Ficha A 568/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44637 Dic 14- v Dic 28

ISABEL ANGRISANI ALAGGIA o ALAGIA, (Ficha A 534/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.

Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45036 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARIA ESTHER BOUSO DE TROCCOLI, (Ficha A 322/92).
Montevideo, 8 de diciembre 1992.
Ma. del C.Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45669 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUANA ROSA DURAN CLAVIJO y VENTURA BELTRAN GIUDICE, (Ficha A 557/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45807 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JULIO MARTINEZ VAZQUEZ, (Ficha A 527/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45970 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DECIMOCTAVO TURNO

ELIDA BOFILL CANAVEZ o ELIDA ASUNCION BOFILL o BOFILL CANAVEZ o CANAVES o CANABEZ, (Ficha A 572/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45806 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VIGESIMO TURNO

FLORENCIO GUILLERMO QUINTEROS ISLAS, (Ficha A 553/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45684 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

NESTOR RENAN DEBITONTO PERERA, (Ficha A 513/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45771 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

AMELIA VARELA TUSET, (Ficha S 478/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45722 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LAUREANO GARCIA FERNANDEZ, (Ficha S 524/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45689 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

EUSEBIO PILAR RENE o EUSEBIO PILAR RENEE TEJERA CHARQUERO, (Ficha S/517/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45824 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARGARITA GENOVEVA FERNANDEZ MATO o MATTOS, (Ficha S/487/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45969 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS ANTONIO DI CONZA CARFAGNA, (Ficha S 617/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45773 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ELIDA IRMA ACOSTA RAMOS de ASCURREIN, (Ficha S/300/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria
01) N$ 84.000,00 10/pub 45965 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

EULOGIA MIGUEZ OTERO DE LAMAS, (Ficha S 175/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45686 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

REINA CETRARO o REINA CETRARO SAGARIO o REGINA CETRARO SAGARIO, (Ficha S/V/429/91/1/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45671 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ENRIQUETA GERVASIO D, ARGENIO DE ZABALETA, (Ficha S 513/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45721 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

TOMAS RODOLFO COLLAZO y GREGORIA ANGELICA MENDEZ DE LOS SANTOS, (Ficha S 489/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 44782 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUAN CARLOS LAVAGNA MOSCA, (Ficha S/ 329/92).
Montevideo, 31 agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45672 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MAXIMA MIRTA CARBAJAL, (Ficha S 555/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45804 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARIA ELENA PELAEZ PELAEZ de DI LEONE, (Ficha S/561/92).
Montevideo, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45964 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ORFILIA CATALINA GARASINI O GARASSINI, (Ficha S 605/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45703 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

CELSA ALAIDE MORALES FERNANDEZ, (Ficha S 394/92).
Montevideo, 24 de agosto 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45776 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

MANUELA DOLORES AIDA BOTTI BABOT, (Ficha S 619/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45801 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VIGESIMONOVENO

JUAN PEDRO ALEGRE MOLINARI, (Ficha 592/92).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45719 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ROBERTO CARLOS RODINO GHISO, (Ficha S/549/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45966 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DE TRIGESIMO TURNO

PURA MAGDALENA GIRIBALDI MENOTTI, (Ficha 172/92).
Montevideo.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40745 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CARLOS ANTONIIO BENITEZ SERRATOSA, (Ficha S 353/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45673 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ANGELA TABERNA MAIZ, (Ficha 555/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45775 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

JACINTO GOICOA FAGUNDEZ, (Ficha B/183/92).
Artigas, 23 de noviembre de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45974 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ENRIQUE OLIVERA y CONSUELO DIAZ de OLIVERA, (Ficha B/75/92).
Artigas, 17 de junio de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45975 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JOSE ALEY BICA BUENO y NETER AMANDA DE LOS SANTOS CUTI, (Ficha B 723/92).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 105.000,00 10/pub 45692 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando, 4to. Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de FIDENCIA RUFINA GONZALEZ (Herencia Yacente), ficha 1436/A/1992, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 12 de noviembre de 1992. Esc. Beataria Adjunta.
01) (Ley 13.209) 10/pub 54894 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

ISMAEL CALDAS AFFONSO o ALFFONSO, (Ficha 222/92).
Melo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45818 Dic 14- v Dic 28

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

SEBASTIANA RAFAELA BADANO DELEON, (Ficha 319/B/92).
Carmelo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45662 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

PROSPERO BLANCO LOPEZ, (Ficha 312B/92).
Carmelo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45663 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CELIA ANDREA VITALIS LARRAMA, (Ficha 243B/92).
Carmelo, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45664 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

INOCENCIO GOGNA GUILLAMASSA o GUILLARMASSA, LUISA NEGRI o NEGRO GOGNA, (Ficha 294B/92).
Carmelo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45665 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JULIO CESAR LACOSTE CERVANTES, (Ficha 343/B/92).
Carmelo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45961 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO SANCHEZ ANGELILLO, (Ficha B No. 255/92).
Rosario, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45589 Dic 14- v Dic 28

EXEQUIEL BARRETO MAZA, (Ficha B.No. 254/92).
Rosario, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45590 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ROMUALDA GALVAN CABRERA de CASTAÑEDA, (Ficha B 172/92).
Rosario, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub. 45633 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CARLOS MAXIMO ALBERTI GRAJALES, (Ficha B 139/92).
Durazno, 20 de octubre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45637 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO VAZQUEZ SENA, (Ficha B No. 80/92).
Florida, 30 de marzo de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 70.400,00 10/pub 37295 Dic 14- v Dic 28

COSENTINO BORGES MIRTHA ELCIRA.
Florida, 27 de octubre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 70.400,00 10/pub 45640 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

BEATRIZ DOLORES BARRIOS CARDOZO, (Ficha B 214/92).
Florida, 28 de julio de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 70.400,00 10/pub 45644 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

TERCER TURNO

ELVIRA ISABEL BRUSCHI BELLANI, (Ficha B 107/1992).
Florida, 22 de mayo de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45641 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

AMBROSIO CARLOS ALBERTO MORA MIRANDA, (Ficha B 804/91).
Florida, 13 de febrero de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45642 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

ALSEN MAFFEI MENDIZABAL, (Ficha B 264/1992).
Florida, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45643 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ALFREDO GUZMAN ALESANDRINI o ALESSANDRINI PEREZ, (Ficha B 271/92).
Florida, 14 de setiembre 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45645 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

REGINA DIAZ GONZALEZ, (Ficha A 463/92).
Maldonado, 18 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45601 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

GENOVEVA FLORENCIA GONZALEZ TEJERA, (Ficha 547/92).
Maldonado, 17 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45607 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CAYETANO MANUEL HUELMO ARAUJO, (Ficha 527/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45608 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

EMMA MARIA QUINTELA LANG o LONG DE FERNANDEZ, (Ficha 469/92).
Maldonado, 16 dtubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45610 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MARIA DEL PILAR SOLARI FONSECA, (Ficha 529/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45611 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CHIAPPARRO SEGOVIA FEDERICO DIONISIO y RODRIGUEZ SILVERA ARTEMIA, (Ficha A 493/92).
Maldonado, 9 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45612 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

JULIO AMARANTO ARRIOLA MELLI y MILKA VILMA SOSA MARRERO, (Ficha 553/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45623 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JULIO OROSCO PIRIZ RODRIGUEZ, (Ficha 437/92).
Maldonado, 15 de setiembre 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45702 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

GATTI DUTRA MANUEL DIONISIO, (Ficha 459/92).
Maldonado, 29 de octubre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 54600 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

TERCER TURNO

PEDRO CABRERA CORREA y ALBERTA SILVEIRA, (Ficha 568/92).
Maldonado, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45603 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

OSORIO DE SOUZA MACHADO, (Ficha 534/92).
Maldonado, 28 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45605 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUSTA SUSANA CUERVO ROUX, (Ficha 590/92).
Maldonado, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45613 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

LAURA RENEE VILLALBA LAMANNA, (Ficha 598/92).
Maldonado, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45624 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

RAUL DIAZ ALVAREZ y EDNA o ENA MARTINEZ NUÑEZ
(Fa. Letra B No. 346/92)
Maldonado, 13 de agosto de 1992. Esc. Nelson Richart. Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45758 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

DIAZ MENDEZ ISAAC, (Ficha B 53/1992).
Young, 25 de noviembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45595 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

CARVALHO o CARVALLO, EPIFANIO y GOMEZ, CAROLINA, (Ficha B 54/1992).
Young, 26 de noviembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45596 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

GOLOVKO BALLAN PABLO, (Ficha B 41/1992).
Young, 13 de octubre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45597 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

GLICERIO DE OLIVEIRA CAMARGO o GLICERIO CAMARGO DE OLIVEIRA y LUCIA GOMEZ OLIVEIRA o LUCIA GOMES CAMARGO o LUZIA DE OLIVEIRA GOMES (Ficha B 176/92).
Rivera, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 35444 Dic 14- v Dic 28

CUARTO TURNO

VALENTIN SEGURA VILAR, (Ficha B 200/92).
Rivera, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45971 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

OSCAR BORGES, (Ficha 303/92).
Rocha, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45651 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

ROCHA MADRUGA VALENTINA DIAMANTINA, (Ficha 305/92).
Rocha, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45652 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01

CUARTO TURNO

SERAFINA ROSA TOLENTINA DE AVILA O DAVILA O D'AVILA, (Ficha 290/92).
Rocha, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45650 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

MARIA HUMANIDAD MACHIN o ITURRIOZ MACHIN o ITURRIOS MACHIN, (Ficha 744/1992).
Mercedes, 16 de octubre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45572 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CARLOS ADOLFO LAPAZ FERNANDEZ, (Ficha 809/1992).
rcedes, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45573 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

TEODORO GENTNER KROLL o CROLL, (Ficha 765/1992).
Mercedes, 26 de octubre de 1992.
Esc.Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45628 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MAGDALENA VIOLA VESPA DE JAURENA, (Ficha 843/1992).
Mercedes, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 45629 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JOSE SILVERIO VIDARTE SUSUNDEY, (Ficha 705/1992).
Mercedes, 26 de octubre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.600,00 10/pub 45631 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ALEJANDRO DANIEL LEMES LARRAZA, (Ficha 835/92).
Mercedes, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45657 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VALENTINA IRIS DOMINIQUE GARIBOTTO, (Ficha 736/1992).
Mercedes, 16 de octubre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45660 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

PEDRO MARIA ARMAND PILON MACHUCA, (Ficha 836/1992).
Mercedes, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45661 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
DE PRIMER TURNO

JUAN AGUSTIN GALARZA RAMOS
(Ficha B/69/1992),
Dolores, 16 de junio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45659 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUIS DAGOBERTO RODRIGUEZ PIREZ, (Ficha B 150/92).
Tacuarembó, 12 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45579 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

PAULINO ACUÑA OLIVERA, (Ficha B 164/92).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45582 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

MANUEL NUÑEZ DA SILVA, (Ficha B 45/92).
Tacuarembó, 27 de mayo de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45583 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUAN FRANCISCO REYNA O REINA SILVA, (Ficha B 152/92).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 1992.
Dra María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45584 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

TERCER TURNO

PACHECO MARQUEZ ELBIO FELIPE, (Ficha B 584/92).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45586 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VIOLETA IRMA MACIEL ORTEGA, (Ficha B 570/92).
Tacuarembó, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45587 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

ALICIA BENAVIDEZ ROCHA DE LIENDO, (Ficha B 595/92).
Tacuarembó, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 45588 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

CONVOCATORIAS COMERCIALES

A.D.I.D.

7/12/92
Asamblea General de A.D.I.D.
Para 27/12/92.
Primera llamado Hora 20.00
Segundo llamado Hora 20.30
Memoria y Balance.
Reglamentación vehículo.
Elecciones de autoridades.
18 de Julio Nº 197, Dzno.
03) N$ 25.800,00 3/pub 45578 Dic 14- v Dic 16

IRAL S.A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo al Art. 9 de Estatutos se convoca a los Sres. Accionistas de IRAL S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 22 de diciembre de 1992 a las 21:00 horas en el local de la calle Br. Artigas 3264 para tratar el siguiente Orden del día:
1) Memoria, Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1992.
2) Temas Varios.
3) Designación de Autoridades.
4) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se deja constancia que el registro de Acciones y/o Certificados se cerrará al iniciarse la Asamblea.
El Directorio.
03) N$ 30.600,00 1/pub 45738 Dic 14- v Dic 14

CO.VET.PAR. COOPERATIVA VETERINARIA DEL PARQUE

Se cita a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su local de la calle Guaná 2344 el día 30 de diciembre de 1992 a la hora 21. El orden del día es el siguiente: 1) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31.08.92, de las Memorias del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscal y del Proyecto de Distribución de Utilidades.

03) N$ 40.800,00 2/pub 45901 Dic 14- v Dic 15

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDGARDO VICENTE NEVES BRAVO y SILVIA ADRIANA ESPOSITO AMARO (Ficha: D/534/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43986 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 15

RIVEIRO, WASHINGTON y GONZALEZ MA. ELENA (Ficha: D.486/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44937 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

SEGUNDO TURNO

PEREZ GARCIA, FERNANDO JOSE y VEGA SOLARI, MARIA CARINA (Ficha: D 454/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42137 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

PEREZ VALDEZ, ADRIAN y RODRIGUEZ LOPEZ, MARIA ESTHER (Ficha: D/496/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44705 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

HERNANDEZ MARQUEZ, RICARDO GUZMAN y MAGALLANES MARQUEZ, SHIRLEY ISABEL (Ficha: D/424/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc.Nelly Perdomo Polcino, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44938 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

TERCER TURNO

DIAZ RODRIGUEZ, ELIZABETH DEL CARMEN c/ NORIA MARCHAND,MIGUEL D.L.S.C. (Ficha: E/ 339/92).
Montevideo, 7 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42678 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

CUARTO TURNO

ALTESOR, RUBEN y BEBELACQUA, MARIA JOSEFINA (Ficha: E 391/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42865 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

GIORDANO RODIO, VERA ANA y CARREÑO LEITE, HUGO NELSON (Ficha: E 479/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44706 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

QUINTO TURNO

DE AZEVEDO COURAS, ANTONIO y ALVAREZ LOPEZ, ROSA (Ficha: 101/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44617 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 15

VOLPI ESPOSITO, HECTOR EDUARDO y BARLETTA VIERA, MARTA INES (Ficha: E 540/92).
Montevideo, noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44704 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

SEXTO TURNO

EDGARDO MARIO BETANCOR ETCHEVERRY y ELENA MIREYA RECINE MERCADER (Ficha: 550/ 92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45358 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

RAFAEL HECTOR DI MEO BARROS y CLAUDIA VENTURINI (Ficha: 118/92).
Montevideo, 27 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45780 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

SEPTIMO TURNO

LLERA CALVO, BASILIO y CAPURRO MARQUICIO, ESTHER (Ficha: D/394/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44917 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

JORGE LUIS GONZALEZ GUERRA y SILVANA RAQUEL CHOCA SUAREZ (Ficha: D 517/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45698 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

NOVENO TURNO

LEGNANI RODOLFO y RAMOS INTRUINI SYLVIA (Ficha: D/521/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44918 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

PEREYRA COUGET, JOSE RAMON y ACUÑA CIFUENTES, MARIA DE LOURDES (Ficha: E/545/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44633 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 15

JOSE MARCIAL FERNANDEZ y SIVOPLAS MARIA ESTHER (Ficha: E/509/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44634 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

DECIMOQUINTO TURNO

LARREA GRAÑA, MARIA DEL ROSARIO y SOUTO TOSCANI, WALTER ULISES (Ficha: D 446/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41869 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

ALAIN GEORGES IVES ARNOUX BLANC y BERTA NOEMI CHA GUBLER (Ficha: D 245/92).
Montevideo, 16 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45695 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

DECIMOSEXTO TURNO

SAN ESTEBAN, DANIEL y GATTDIO, NELLY (Ficha: D/496/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44632 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

BANCHIERI TAVARES JORGE y PIGURINA ARBIZA MARIA VIRGINIA D.L.S.C. (Ficha: D/455/92).
Montevideo, 9 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45105 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALMEIDA, NADIR y CABRERA, RUBITA (Ficha: D 501/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44510 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

DE DECIMOCTAVO TURNO

CANCELO DOCAMPO ROSARIO de los ANGELES y ETCHART LUONGO HECTOR WALTER (Ficha: D/ 349/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 34050 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

CAPANO VELAZQUEZ, RODOLFO JORGE y BOSCH VIDAL, MARIA ALIDEMA (Ficha: D/348/ 91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 41677 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

PABLO NATALEVICH y MACIA BEATRIZ GRYNGRAS (Ficha: 486/1992).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 420.000,00 20/pub 43827 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

SARA BEATRIZ PONSETI MIBELLI y RICARDO JOSE IGLESIAS GOMEZ (Ficha: D 504/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45678 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 15

VIGESIMO TURNO

ACEVEDO LOMBARDO ALVARO GUSTAVO y PEREZ SOSA MANUELITA (Ficha: D/448/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44351 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

CERRUTTI SALVAGNO ODELIA c/GALLARDO BALDI JULIO CESAR (Ficha: D 395/92).

Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44625 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

ROEL SAPIENZA EDUARDO y RODRIGUEZ GARCIA LILIAN NANCY (Ficha: D 395/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45106 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

QUEENIE C. WILLIAMSON PURCHES y LUIS FABINI GERASI (Ficha: D 324/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45696 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

VIGESIMOTERCER TURNO

OSCAR AVELINO FIGUEROA REINA e ISABEL YOLANDA AGUILAR (Ficha: D 523/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45779 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

RICHARD PERDOMO, SUSANA y MEDINA BLANCO, RICARDO JOSE (Ficha: D/487/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44916 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

GUSTAVO MARTIN ORTEGA DORNBUSCH y MARIA PITTAMIGLIO VERISSIMO (Ficha: D 51/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45697 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

HECTOR LEONARDO MAYES y SYLVIA ADRIANA FERENCZ (Ficha: D 516/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45699 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALEJANDRO ROBERT SALKIND y NANCY RAQUEL TRIUNFO (Ficha: D/530/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44616 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

VITO RE DI PASCA o VITO RE DE PASCA y ANTONIA GRACIELA CARDILLO FABIO (Ficha: 592/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45778 Dic 14- v Dic 24
Feb 01- v Feb 15

TRIGESIMO TURNO

ALONSO ARTOLA, DOMINGO CELESTINO y MARIA CRISTINA TERESITA GALEANO RODRIGUEZ (Ficha: D 371/90).
Montevideo, 1 de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42138 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

DEVIVO, ANA MARIA c/RUBEN MARIO SAAVEDRA (Ficha: 88/1/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44618 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

TENDLER CHEBI, ALICIA c/POZNANSKY ALTMARK, WALTER (Ficha: D/455/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44951 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR MELOGNIO BONJOUR y BRENDA RAQUEL VILA SCHOPF (Ficha: A 380/92, 2o. Turno).
Rosario, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45635 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JULIO CESAR MATOS CICCIONE y NELLY BLANCA PUGLIESE (Ficha: B 387/92).
Florida, 13 de noviembre de 1992.
05) N$ 210.400,00 20/pub 45648 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LAVALLEN SAN MARTIN, MANUEL y MEZQUITA JESUIRE, GLADYS MABEL (Ficha: 495/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45072 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

TERCER TURNO

WALTER ENRIQUE RIEGER MULLER y LOURDES PEREZ OLIVERA (Ficha: B 550/92).
Maldonado, 25 de noviembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45625 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CENTURION, TERESA c/FLORES, SERGIO (Ficha: A/49/1992).
Young, 23 de junio de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Juez Letrado, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 45598 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

ALFREDO ADALBERTO LAFOURCADES y SILVIA TERESITA SILVEIRA (Ficha: A/166/1992).
Young, 23 de noviembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 241.500,00 20/pub 45655 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

RUBEN ANTONIO CARRERO BENITEZ y MARIA NELLY FEOLA MENDEZ (Ficha: 293/92).
Rocha, 29 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45654 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

DE CUARTO TURNO

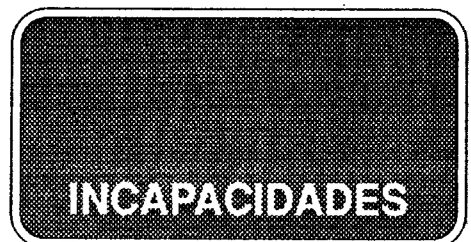
OLIVERA BARBOZA, RUBEN ARIEL y LORENZO PEREYRA ROCIO MARI ELLA (Ficha: 238/92).
Rocha, 13 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 45653 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
DE PRIMER TURNO

LAURA COISSON y ROBERTO GUILLERMO BERGER CAIRUS (Ficha: B 162/92).
Dolores, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 45798 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 15



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Decimotercer Turno, dictada en autos: VICTOR HORACIO CASALES PARADA (Ficha C 582/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Víctor Horacio Casales Parada, habiéndose designado curador/a de bienes a Felipa Ignacia Parada Molina.- Montevideo, 25 de abril de 1990.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54843 Dic 14- v Dic 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: BECERRA, RICARDO OMAR (Ficha V 73/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Omar Becerra, habiéndose designado curadora propietaria a Rosaura Duarte de Becerra.- Montevideo, 20 de agosto de 1992.- Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
10) N$ 84.000,00 10/pub 44864 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: GOMEZ, VICTOR SERGIO (Ficha C 88/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Víctor Sergio Gómez, habiéndose designado curador/a de bienes a Ma. Elida Gómez Ortiz.- Montevideo, 26 de noviembre de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 54872 Dic 14- v Dic 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: AMADO, CARMEN MARIA y BALDOMORI AMADO en Rep. SCARANI AMADO, A. (Ficha C 108/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Anabella Scarani Amado, habiéndose designado curador/a de bienes a Antonio Rogelio F. Balmori Amado, quien aceptó el cargo el día 21/agosto/92.- Montevideo, 14 de setiembre de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 105.000,00 10/pub 43985 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "RAINERI BESSONART, MIGUEL ANGEL. Declaración de Incapacidad. Fa. V 361/91", se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Raineri Bessonart, designándose curadora definitiva a su madre María Teresa Bessonart. Tiene Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 54882 Dic 14- v Dic 28

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 29º Turno, Dr. Angel Ruival Suárez, en los autos caratulados: "LATORRE, MARIA DEL CARMEN en representación de CALVO, JORGE LUIS. Incapacidad. Fa. S 62/92, por resolución Nº 3727 de fecha 13 de octubre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Jorge Luis Calvo Latorre, designándose curador propietario a su madre legítima María del Carmen Latorre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.-

10) (Ley 13.209) 10/pub 54871 Dic 14- v Dic 28

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos CARLOS JULIO SANCHEZ ROCHA (Ficha 1388/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Julio Sánchez Rocha, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Margoth Robledo Zapata y Alejandro Navarro Decuadro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de diciembre de 1992. - Esc. Silvia L. Vence Perini.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45887 Dic 14- v Dic 28

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos DANUBIO MOREIRA ROCCA (Ficha 1386/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Danubio Moreira Rocca, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Javier Faracchio y Fernando García sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de diciembre de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45810 Dic 14- v Dic 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos SILVIA ESTHER SUAREZ CHARLONE (Ficha 1694/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Esther Suárez Charlone, optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Rosario Díaz González, Mabel Graciela Calviño Blanco, María de las Mercedes Sedales Falcón sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de diciembre de 1992. - Esc. Edith Baygorria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45869 Dic 14- v Dic 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos GABRIEL SENA CAMARA (Ficha 1719/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriel Sena Cámara, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Sandra Rosarina Pereyra Sáenz y Silvia Esther Suárez Charlone sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de diciembre de 1992. - Esc. Edith Baygorria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 45870 Dic 14- v Dic 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos WALTER SUAREZ (Ficha 1432/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Suárez, optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Antonio Sisnandes y Carlos Vanoli sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Dra. Mónica Pettis.

11) N$ 84.000,00 10/pub 44094 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS

1853 25 de setiembre 1992

Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Licitación Pública No. 208 - Lector Analizador de ECG. y Programa para estudios presurométricos.
Primer Llamado: 29.12.1992
Hora: 15:00
Segundo Llamado: 12.01.1993
Hora: 14:00
En caso de no concurrir un número de tres ofertas a la primera convocatoria, se abrirá una segunda convocatoria en los días y horas señalados.
El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Sección Compras (Bvar. Artigas No. 1465, entrepiso de Despacho Central de Medicamentos), de Lunes a Viernes de 07:00 a 20:30 horas.

12) N$ 25.500,00 1/pub 45857 Dic 14- v Dic 14

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO LICITACION PUBLICA 3/92

OBJETO: Construcción de dos (2) entrepisos y acondicionamiento del local de doble altura, antigua cochera del Edificio Gómez, cuyo destino es la ampliación de la Biblioteca de la Junta Departamental de Montevideo.
APERTURA: 21 de Diciembre de 1992, 1er. Llamado 9:15 horas, 2do. Llamado 9:45 horas.
LUGAR: JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, 25 de Mayo 629, 2o. piso, Servicio de Arquitectura.
PLIEGOS: Servicio de Arquitectura, de 9:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17 horas. Servicio de Compras de la Junta Departamental de Montevideo, 25 de Mayo 629, 2o. piso.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 54741 Dic 14- v Dic 14

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 14 de 1992
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ARIEL JUAN AGUIAR, 39 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado en Rivera 4545, y MYRIAM ESTHER MELLERA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Goes 2032.

WALTER ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Prusia 1917/702, y GLADYS MABEL FUENTES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Regimiento No. 9, 1824.

LUIS ALBERTO ALTEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Alvarez 86 bis., y ALEJANDRA JAQUELINE GONZALEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santín Carlos Rossi, Oficial No. 5 1738 N.

REYNALDO DE GREGORIO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Huidobro 1344, y MARIA LEONOR RIVERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blas Basualdo 3744.

JUAN CARLOS DUSSER, 29 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Gral. Pagola 1679, y MARIELA ELIZABET PEIXOTO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gral. Pagola 1679.

RICHARD WALTER DELGADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martínez Nieto 5584, y SILVIA ARACELLI DIAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martínez Nieto 5584.

OFICINA N.o 2

PABLO ANTONIO BORNIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Morales 1387/2, y MARIA JOSE SUAREZ, 16 años, soltera, empleada, argentina c/n, domiciliada en Artilleros Orientales 4522/1.

ROBERT FABIAN BERNAOLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 5090, y ESTHER ALEJANDRA ALTEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cap. Lacoste 5033.

DOMINGO JORGE BARBAT, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2474/4, y BEATRIZ RAMONA TECHERA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 2474/4.

GUSTAVO EDUARDO BENITEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2821 y CINTHIA BURIANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sancho Panza 3152.

OFICINA N.o 3

JORGE GUSTAVO CUENCA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Ricardo Cossio 3247/3, y MYRIAN MARLEN PALLAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Perseverancia 5062.

ALBERTO ADOLFO CANEPA, 90 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1448, y ADRIANA CRISTINA ZAPATER, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1448.-

NILMAR CASTRO, 46 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado en Vázquez Cores 3195/3, y SONIA ISABEL ALTEZ, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Vázquez Cores 3195/3.

OFICINA N.o 4

GUSTAVO RENAN FERREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 1209/3, y MARIA SANDRA LUEIRO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cnel. Raíz 1011/7.

GUSTAVO DANIEL FRAGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Alvarez 5788, y ANA MARIA CABRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Alvarez 4849.

OFICINA N.o 5

CARLOS ALEJANDRO GALBARINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Filipinas 4403, y ELENA VIANNEIS SERPA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Filipinas 4403.

KRIKOR HANGOCHIAN, 39 años, divorciado, parasicólogo, oriental, domiciliado en Sainz Rosas 4812, y LUZ DEL ALBA ABREU, 32 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Juan Vicente de Arcos 3064.

CARLOS MARIO GONZALEZ, 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado, oriental, domiciliado en Matto Grosso 5636, y GLORIA MOLLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Charrúa 1857-401.

OFICINA N.o 6

RUBEN OSCAR MENENDEZ, 30 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en Pantanoso 4759 y SELVA FERRERO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pantanoso 4776.

OFICINA N.o 7

JUAN MANUEL PIÑON, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Washington 213 y MARIA FABIANA ALOY, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Washington 213.

UMER ADAN PAZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sebastopol 5622 bis, y MAGELA ALBA DIAZ, 41 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sebastopol 5622 bis.

ANGEL ROBERTO PISTON, 45 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Costanera 2612, Los Platamos, y TITIANA LILIANA OLVEIRA, 26 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Costanera 2612, Los Plátamos.-

OFICINA N.o 8

WASHINGTON PEDRO ROMEO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1179, y MARIFATIMA PETEFFI, 38 años, divorciada, labores, brasileña, domiciliada en Pereira de la Luz 1179.

PABLO RAFAEL RIVERO, 17 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado en Brito del Pino 1303, y ROSA MARY QUIÑONES, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Timbó 2682.

OFICINA N.o 10

JULIO CESAR VEIGA, 34 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en J. Paullier 1065, y MERCEDES BEHERAN, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en J. Paullier 1065.

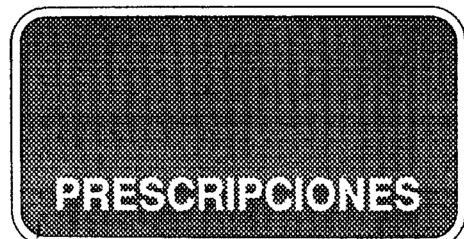
CARLOS GIL OLIVET, 41 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Fco. Solano López 1352, y ROSSANA MARGARITA CIMINO, 28 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1035.

RICHARD LORENZO VILLA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Perseverancia 5026, y ROSALIA GRACIA SACCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Repetto 4030.

MARIO BENJAMIN TUCCELLI, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en F. Rodríguez 3145/15, y GRACIELA EDITH HARLEPPO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en F. Rodríguez 3145/15.

JORGE MANUEL VAZQUEZ, 29 años, soltero, avicultor, oriental, domiciliado en Los Tangerinos 3786 (Manga), y CELICA LILIAN TORTEROLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. de la Aljaba 45 (Manga).

14) N$ 14.300 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19a. Turno, dictada en autos "LEDESMA MONTEDONICO, Elsa y otros.- Prescripción Treintenaria.- Ficha 19a./152/91"se hace saber que ante entado los Sres. Elsa LEDESMA MONTEDONICO, Julio César LUPO, Alicia LEDESMA MONTEDONICO, Carmen LEDESMA MONTEDONICO, y Enrique LEDESMA MONTEDONICO, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 11& Sección Judicial de MONTEVIDEO, empadronado con el No. 52.355 individualizado en el Plano del Ing. Civil y Agrimensor Juan Pedro Jaureche de octubre 1991 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 20.387 el 25 de noviembre de 1991 compuesto de una superficie de 505 mts. 89 dm. con 10 mts. 09 cm. al NO de frente a la calle Gambetta distando el punto medio de su frente 44 mts. 935 cm. en la esquina con la calle Corneille, 49 mts. 90 cm. al NE linda con Padrón 52.356: 10 mts. 17 al SE linda con Padrón 52.344, y 50 mts. al SO linda con Padrones 52.354, 52.353, 52.352, 52.351 y 52.350. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los Sres. Alejandra, Juan Eduardo y Marta REVUELTA, Milton FERRARO, Catalina ALCINA de BENITEZ, Antonio SALDAÑA, Emilia CATTANEO, Irene TAMBURINI y Marcos Pedro GARCIAS VARELA: bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, noviembre 30 de 1992.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.

16) N$ 273.000,00 10/pub 45679 Dic 14- v Dic 28

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "DAOUDIAN SARKIS. Prescripción. Fa. 20/755/91", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cualquier interesado respecto del inmueble Padrón Nº 41.981 de Montevideo, sito en la localidad de Prado Norte, zona suburbana, con frente a la calle Gral. Hornos Nº 4501, esquina Esmeralda y que linda al Noroeste con solar 15 del mismo padrón, propiedad de familia Telechea; al Noreste calle Gral. Hornos; al Sureste calle Esmeralda por ser esquina y al Suroeste con parte del predio propiedad de Fca. de Portland. En el inmueble existen construcciones y mejoras a cuenta y cargo del accionante. A los efectos de que se presenten a deducir sus derechos ante esta Sede sita en la calle San José Nº 1132 Po. 4º de esta ciudad, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, se efectúa este emplazamiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de octubre de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-

16) N$ 189.000,00 10/pub 44521 Dic 14- v Dic 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "SANTANA, ROQUE EUSEBIO.Prescripción adquisitiva Treintenaria."F.a/121/1992", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Roque Eusebio SANTANA iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto del bien padrón No. 458 de la 5ta. Sección Judicial de Río Negro, zona urbana de Young, con una superficie de 1000 mts. cuadrados.- En consecuencia, se cita, llama y se emplaza a la Sra. Gloria del Carmen HACKEMBRUCH REYES, a los linderos del mencionado Padrón, Rodolfo FRANCOLINO y Nolla y Carlón CONCEPCION, y a cualquier interesado que se considere con derechos sobre al padrón No. 458 de 5ta. Sección judicial de Río Negro, a hacer valer sus derechos eventuales, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Young, noviembre 24 de 1992. Griselda Culela Masdeu. Actuaria.

16) N$ 168.000,00 10/pub 45593 Dic 14- v Dic 28

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANGEL VIDAL NUÑEZ, Ficha 506/92, solicitando PRESCRIPCION TREINTENAL ADQUISITIVA de los Inmuebles (solar y construcciones), padrones No. 1602 y 1601 situados en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, los que se individualizan de esta forma: A) Solar de terreno con edificio y mejoras sito en la 5ta. Sección Judicial del Dep. de Canelones, zona sub-urbana de la ciudad de La Paz, empadronado actualmente con el No. 1602 (antes padrón 1146), el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alberto Reyes Thevenet Inscripto en la Dirección de Topografía el 9-3-1923, se individualiza como solar 7, con una superficie de 480 metros y se deslinda así: 12 metros de frente al Oeste a calle Pública de 17 metros de ancho, 40 metros al Norte con solar 6,12 metros al este lindando con Juan A. Vázquez y 40 metros al Sur lindando con solar 8 del mismo plano. B) Solar de terreno, con mejoras, ubicado en la 5ta. Sección Judicial del Dep. de Canelones, zona sub-urbana de la ciudad de La Paz, empadronado con el No. 1601, señalado con el No. 6 en el plano de división del Agrimensor Alberto Reyes Thevenet de marzo de 1923, Inscripto en la Dirección De Topografía el 9-3-1923 y se deslinda así: 12 metros de frente al oeste a calle Pública de 17 metros de ancho; por 40 metros de fondo al Este por donde linda con Juan A. Vázquez. Al Norte con el solar No. 5 y al Sur con el solar 7 del mismo plano. Superficie 480 metros. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los Sres. Pablo Antonich y Tomás Strizich el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Las Piedras, 14 de setiembre de 1992. Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras, en fecha ut-supra. Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 319.200,00 10/pub 36830 Dic 14- v Dic 24 Feb 01- v Feb 01



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

María Growel Averbuj solicita la inscripción de la obra titulada "BIBLIOTECA NACIONAL PRESENCIA FEMENINA EN LA PLASTICA CONTINENTAL" de la cual se declara autora. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 64.500,00 10/pub 42595 Dic 14- v Dic 28

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
JULIO CESAR DEMETRIO GALLO ALONSO, solicita la inscripción del Seudónimo denominado " PAYASO SEMILLITA " del cual se declara autor.
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós.- Director General.
17) N$ 51.000,00 10/pub 45553 Dic 14- v Dic 28

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
GONZALO TORRES POR GINKGO/BILOBA (CHILON S.A.) solicita la inscripción de 2 comerciales en video cassete denominados 1) Animales; 2) Distribuidores de los cuales se declara propietaria y de los cuales son autores: Gabriel Román, Juan Carlos Rodríguez y Alejo Rodríguez Romero.
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Prof. Rafael Gomensoro Riverós.- Director General
17) N$ 102.000,00 10/pub 45485 Dic 14- v Dic 28

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
Américo José Plá Regules solicita la inscripción de la Fotografía denominada " UN RIO DE LIBERTAD " de la cual se declara autor.
Montevideo, 7 de diciembre de 1992
Prof. Rafael Gomensoro Riverós.- Director General
17) N$ 76.500,00 10/pub 45493 Dic 14- v Dic 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

Gustavo F. Chiappini en representación de C. y C. Asociados S.R.L. solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "S.P.Y.E.", del cual se declara propietaria la mandante.- Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 76.500,00 10/pub 45925 Dic 14- v Dic 28

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Stella Marie Yannandrea Britos solicita la inscripción de la obra titulada "MEDICINA PARTERS", de la cual se declara autora. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
17) N$ 51.000,00 10/pub 45711 Dic 14- v Dic 28

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

José Andrade, Inés Pío Campos, Brillante Saravia Herrera, Raquel Arbiza Lozano, Elda Rocca Battagliotti, Graciela Teresita Barreto Vigliante, Edison Torres Camacho, solicitan la inscripción del programa de ordenador titulado "LUZ y VIDA", de la cual se declaran autores. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 76.500,00 10/pub 45737 Dic 14- v Dic 28

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "VILLAFAN, NILDA y CENTENA, BLANCO OTOÑEL en representación de CENTENA VILLAFAN, BLANCA NELYS. Rectificación de Partida. Fa. 384/92", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Blanca Nelys Centena Villafan, Acta Nº 3141, de 2 de junio de 1976, de la 11a. Sección Judicial, en el sentido que en todos los casos que figura como apellido paterno "Sentena", debe decir: "Centena", por así corresponder. Montevideo, 18 de noviembre de 1992. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54877 Dic 14- v Dic 28

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictado en autos: "MORALES GARRIDO, YESENIA DENICOLAY, MARIO SAUL por DENICOLAY, MARIO MARCELO y ANA KAREN." Rectificación de partidas, Ficha V/422/92, se hace saber que se solicitó ante esta sede la rectificación de la siguientes partidas: Partida de Matrimonio, celebrado el día 16 de Junio de 1980, acta No. 683 de la Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: doña "Yesenia", debe dicirse: doña "YESENIA MORALES GARRIDO". La Partida de Nacimiento de Mario Marcelo Denicolay, nacido el 20 de Julio de 1975, acta No. 1422 de la Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo del declarante y de Yesenia", debe decir: "HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE YESENIA MORALES GARRIDO", la partida de Nacimiento de Ana Karen Denicolay, nacida el 1o. de Octubre de 1975, acta No. 2195, de la Oficina No. 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo del declarante y de Yesenia", debe decir: "HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE YESENIA MORALES GARRIDO", Montevideo, 14 de setiembre de 1992, Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 10/pub 54560 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 9o. Turno, en autos: "GOMEZ GOMEZ, OTILIA, Rectif. de Partida, V/374/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Otilia Gómez Gómez registrada con el No. 1274 el 17 de julio de 1954, ante el Oficial de la 10a. Sección Judicial de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice: "que es nieta por línea paterna de Leopoldo Gómez", no debe decir nada puesto que el padre era hijo natural no reconocido, y donde dice "que es nieta por línea paterna de Secundina Romero", debe decir: "... de Sedundina Gómez Romero", Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) (Ley 13.209) 10/pub 54823 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "GARGIULO SORRENTINO DE GARAT, LULENA ZULEMA. Rectificación de Partida. Fa. Z 447/92", se hace sber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Zulema Gargiulo Sorrentino de Garat, Acta Nº 476, Oficina Nº 5, Montevideo, de fecha 28 de abril de 1992, en el sentido que donde dice: "Sulema", debe decir: "Zulema", y donde dice: "Garguillo", debe decir: "Gargiulo", por así corresponder. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54519 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimo Turno, en autos caratulados: "MOLINARO FERNANDO ANTONIO, Rectificación de Partida de Nacimiento, Ficha F 421/92", se comunica que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de María Giovanna Molinaro, individualizada conel No. 2102 del 8 de abril de 1955, ante el Oficial del Estado Civil de la 18a. Secc. de la Capital, donde dice: "comparece Fernando Molinari" y "que es nieta por línea paterna de Polisto Molinari", debe decir "MOLINARO", y de Marilena Molinaro Ortega, individualizada con el número 212 del 20 de marzo de 1956 ante el Oficial de la 1a. Secc. del Dpto. de Tacuarembó, donde dice: "comparece Fernando Molinari" y "que es nieta por línea paterna de Polisto Molinari", debe decir: "MOLINARO".- Montevideo, 22 de octubre de 1992.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 54311 Dic 14- v Dic 28

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "KORDINAK, CORDINAC o CARDINAC, PAULINA. Sucesión y Rectificación de Partida. Fa. S 323/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Gelenczer, nacida con fecha 05/06/33 e inscripta con fecha 07/06/33, ante el Oficial del Estado Civil de la 18a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1500, en el sentido que donde dice: "hija legítima de Jorge Gelenczer...y de Paulina Cardinac...", debe decir: "hija natural de Jorge Gelenczer...y de Paulina Cardinac...", por así corresponder. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 54883 Dic 14- v Dic 28

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "PINTO, JUAN PEDRO, Rectificación de Partida" Fa. B/104/989, se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr.Juan Pedro Pinto, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acta registrada con el No. 29 de fecha 13 de marzo de 1939, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "... en su domicilio el día tres del corriente mes y año...", debe decir: "... en su domicilio el día tres de marzo de 1934...", por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 10 de mayo de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (Ley 13.209) 10/pub 54807 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

REMATES

MONTEVIDEO
INTENDENCIA

Departamento de Recursos Humanos y Materiales

Servicio de Bienes Muebles

Sector de Vehículos abandonados

Gral. Flores 3828 y Dante 2129

Antel: 40-22-30 y 25-21-10.

Detalle: - Camiones Ford 700; Camiones Isuzu TXD 40; Hister; Máquina de Perforación; Motores de camión; Partes de equipos odontólogos; Bombas de inyección y de agua; Servos de frenos y otros; Chatarra de variada calidad.
Exposición: días 14-15-16 y 17. Hora: de: 8.00 a: 17.00. Subasta: día: 18, Hora: 10.00. El mejor postor deberá abonar en efectivo o cheque el 30% del precio ofertado, el 9% por concepto de comisión a los rematadores actuantes, más el IVA, el 2.62% a favor de los funcionarios intervinientes, comisión e impuestos 13,60% más el 1% para el Fondo de Erradicación de Vivienda insalubre. Retiro y traslado a cargo del comprador.
20) (Cta. Cte.) 2/pub 54885 Dic 14- v Dic 15

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de 1er. Turno en autos caratulados: "SASSO, MIGUEL ANGEL c/ ECHEGARAY, MIGUEL ANGEL - Indemnización Despido - Ficha 107/88, se hace saber que el próximo 23 de diciembre de 1992, a la hora 10 y 30, en el local de remates de avenida 8 de Octubre No. 4293, se procederá al remate en pública subasta, sobre la base de nuevos pesos noventa y dos millones

doscientos dieciocho mil (nuevos pesos 92.218.000), equivalente a las dos terceras partes de la Cédula Catastral, por el martillero Pablo Ricardo Flores Martínez (Matrícula 4429, RUC 212094950012), asistido del señor Alguacil de la Sede, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la ciudad de Montevideo en la calle Tomás Giribaldi No. 2264, con un área de 217 mts. cuadrados y con una superficie edificada de 235 mts. cuadrados, empadronado con el No. 96.851. Se previene que: 1) No se adjunta al expediente títulos de propiedad del bien referido, así como que no se agregó al mismo, carta de pago por el saldo de precio que la fotocopia autenticada del último título; 2) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en moneda nacional; 3) serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, así como los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador más impuestos sumando 3.89%; 4) serán de cargo del expediente los gastos del remate más la comisión del rematador e impuestos (1.29%); 5) se ignora si está ocupado y/o arrendada. 6) existe hipoteca vigente por U$S 15.000 más 50% (No. 2127 Fo. 443 Lo. 622), y prohibición de arrendar y dar en anticresis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 168.000,00 5/pub 43659 Dic 14- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BELGERI ROS, MARTA y SUSANA c/ IGLESIA, ANGEL ALFREDO. Cesación de Condominio" Fa. 246/89, se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 11 hrs. en la A.N.R.C., Zabala 1328, el Rematador Juan O. Mauad, matr. 150 RUC 211385220012, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes inmuebles: inmueble ubicado en la 19a. Sec. Jud. de Montevideo padrón Nº146.469, señalado con el Nº 17 en el plano del Ingeniero Washington Zorrilla de setiembre de 1930, inscripto en la Dir. de Topografía el 26 de enero de 1931, según el cual tiene una superficie de 336 ms. 93 dms. que se deslinda así: línea curva de 15 ms. de frente al Oeste a Bulevar General Artigas, al Norte dos líneas de 3 m. y 20 m. 76 cms. lindando con el solar 18; 12 mts. al este con el solar 19 y 31 ms. 58 cms. al Sur por donde confina con el solar 16 (Base: U$S 8.255). II) Inmueble ubicado en la 19a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 146.470, señalado con el Nº 16 en el plano del Ingeniero Washington A. Zorrilla de setiembre de 1930, inscripto en la Direc. de Topografía el 26 de enero siguiente, según el cual tiene una superficie de 494 ms. 77 dms. que se deslinda así: 15 ms. al Oeste de frente a Bvar. Artigas, entre Bvar. José Batlle y Ordoñez y Juan José Quesada, 31 ms. 58 cms. al Norte lindando con solar 17; 14 ms. 93 cms. al Este con solar 20 y 36 ms. 98 cms. al Sur por donde confina con solar 15. (Base: U$S 20.480). Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y dólares estadounidenses. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión, impuestos e IVA del Rematador o sea el 3.92% del precio resultante. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión, impuestos e IVA del rematador o sea el 1.31% del precio resultante. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede 25 de Mayo 523, Piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

20) N$ 220.500,00 5/pub 45906 Dic 14- v Dic 18

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno, en los autos caratulados: "MAIZA S.A. c/ DIFUSORAS DEL URUGUAY S.A. y EL LABRADOR S. en C. Juicio Ejecutivo. Fa. 10/91", se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 1992 a las 10 horas en el local de la A.N.R.C., sito en la calle Zabala 1328, el martillero Raúl Calandria, mat. 4245, RUC 211861600019; asistido por el Sr. Alguacil de la sede procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: A) Padrón Nº 46876, ubicado en la 21a. Sección Judicial (hoy 9a.) de Montevideo, zona urbana, correspondiente a fracción de terreno y mejoras que le acceden el cual según el plano de mensura del Agr. Benjamín S. Castelli de abril de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 23 de mayo de 1957, con el Nº 33897, tiene una superficie de 2 hás. 9508 mts. 34 dms. que se deslinda así: Noreste frente a la calle Besnes Irigoyen con 140,52 mts., al Sureste con el padrón Nº 46877 con 212,55 mts.; al Suroeste con el padrón Nº 46878 con 143,18 mts. y al noroeste con el padrón Nº 46875 con 203,70 mts.
B) Padrón Nº 46878 ubicado en la 21a. Sección Judicial (hoy 9a.) de Montevideo, zona urbana correspondiente a fracción con mejoras que le acceden que según el plano arriba mencionado tiene una superficie de 3 hás. 7302 mts. 72 dms. que se deslinda así: 97,85 mts. al Sureste parte frente a la calle Hudson y parte padrón Nº 46.880; al SO a la calle Hudson, con 383,87 m; al NO con el padrón Nº 46875 con 103 mts.; y al Noroeste con parte de los padrones Nos. 46876, 46877, 162737, con un total de 398,31 mts. Todo lo cual surge del plano anteriormente mencionado.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en garantía al serle aceptada la misma; en moneda nacional y en efectivo. 2) Que será de cargo del mejor postor la comisión de compra del rematador y sus impuestos; o sea el 3.92% del precio del remate, en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración y demás tributos nacionales o municipales que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del remtador y sus impuestos, o sea el 1.31% del precio del remate. 4) No existen planos de construcción. 5) Los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial sita en la calle 25 de Mayo 523 (piso 4). Y a los efectos legales se hacen estas pue noviembre de 1992. Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 315.000,00 5/pub 44375 Dic 14- v Dic 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno, dictada en autos: "CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. c/ UMPIERREZ y CIA. LTDA. - Ejecución de Prenda- Ficha G/98/89", el 5 de febrero de 1993, en Uruguay 1851, a las horas 11, se procederá por intermedio del Martillero Américo Diego Aragón, RUC 210421630019, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, con base de N$ 8.000.000,00, del automotor marca OPEL, modelo Record del año 1979, matrícula 194.622, padrón 311.370 de Montevideo, motor a nafta 200124473. Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo al serle aceptada. Que la Comisión e Impuestos del Rematador son 13,52% a efectuarse al bajarse el martillo. El comprador deberá hacer efectivo el saldo de precio y retiro del automotor, dentro de las 48 horas hábiles, de haberse efectuado la subasta, en caso contrario perderá la seña, comisión e impuestos. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 56.700,00 3/pub 45822 Dic 14- v Dic 16

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "HILTON MOTORS CO.S.A. c/ PINTOS ESCARIS, JAVIER. Juicio Ejecutivo" Ficha 612/91, se hace saber que el día 18 de diciembre de 1992 a partir de las 15 horas en el local de la calle Galicia No. 1069 por intermedio del martillero Horacio Castells Eastman se rematará sin base y al mejor postor el automovil tipo sedán 2 puertas marca BMW año 1986, modelo 320 I, matrícula No. 244.111, padrón No. 337.392 de Montevideo, a nafta, 6 cilindros, 24 h.P. Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta -como seña- al serle aceptada, la comisión del rematador e IVA, siendo de cargo del expediente la comisión de venta e IVA, totalizando éstos el 2,44%. B) En la oficina actuaria del Juzgado se encuentran a disposición de los interesados título del vehículo y certificados de los Registros de Prenda de Montevideo, General de Automotores y General de Inhibiciones, sección Interdicciones; y certificado de información de deuda de la Intendencia Municipal de Montevideo, la que asciende a N$ 10.118.397,00. C) El vehículo se vende en su actual estado de conservación y funcionamiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) N$ 42.000,00 2/pub 45858 Dic 14- v Dic 15

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno dictada en autos caratulados: "ZIUR LTDA c/ CAORSI ORTEGA EDUARDO. Juicio Ejecutivo" Ficha 146/92, se hace saber que el próximo 23 de diciembre a las 9 horas en Canelones 2019, por intermedio del Martillero Dante Iocco y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente RUC 211808550010 con domicilio a los efectos legales en la calle San José 1058 Esc. 101 se procederá al remate público sin base y al mejor postor de: 1) Auto marca Peugeot, modelo XL, año 1991, 3 puertas, Nafta, color azul, Padrón No. 69828, Matrícula 150262 de Tacuarembó y 2) Auto marca Peugeot, Modelo XL, año 1991, color rojo, 3 puertas, Nafta, Padrón No. 69827, Matrícula 150261 de Tacuarembó. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e Impuestos -o sea- el 13.15% del precio del remate. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e Impuestos -o sea- el 2.71% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 63.000,00 3/pub 45821 Dic 14- v Dic 16

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos: "ABRON C SRL c/ RADESUR S.A. Medida Cautelar. Fa. 167/92", se hace saber que el próximo 23 de diciembre, a partir de las 14 y 30 horas en la Avda. Gral. Flores 2673, se procederá por parte del martillero Juan R. Ferretjans, mat. 2835, RUC 210678460019, el remate y sobre la base de 2/3 partes de su tasación de los bienes embargados en estos autos. A saber: 1) 58 cubiertas marca Rinaldi distintas medidas. 2) 4 cubiertas marca Uniroyal p/camión o camionetas. 3) 4 cubiertas marca Uniroyal p/autos. 4) 7 cubiertas marca Semperit p/ coche distintas medidas. 5) 1 cubierta Semperit p/ autos c/ llanta. 6) 4 cubiertas Semperit p/ tractor chicas. 7) 2 cubiertas Pirelli. 8) 2 cubiertas B F Goodrich. 9) 1 cubierta Good Yeard. 10) 1 cubierta Uniroyal usada. 11) 19 cubiertas marca Michelin p/ coche distintas medidas. 12) 5 cubiertas p/ autos marca Amstrong. 13) 1 cubierta Amstrong p/ coche armada. 14) 1 cubierta Continental. 15) 1 cubierta Pirelli p/ tractor. 16) 40 sillas de fibra o plástico. 17) 1 mueble fibra de 90 cts. Made Italy. 18) 3 cajas de 12 bot. c/u de aceite p/ auto Mca. Castrol total 36 botellas. 19) 24 bot. aceite Castrol. 20) 1 bomba de agua Shindaiwa GP 45. 21) 6 tanques de 50 litros c/u de aceite p/ auto. 22) 1 fax marca Murata M. 1.750. 23) 8 baterías Hércules 12w. 24) 5 baterías mca. Ynacelu 12w. 25) 18 baterías Maura 12 w. 26) 1 garrafa de gas de 3 kilos. 27) 5 llantas de 15 x 8 s/marca. 28) 99 botas de goma p/agua. 29) 22 paquetes de hilo enfardar marca Araña. 30) 20 paq. de toallas de papel de 1000 unid. c/u Zig Zag. 31) 1 botiquín de 3 cuerpos. 32) 1 armario de metal c/ estantes 1.80 x 0.80 aprox. 33) 1 escritorio de cármica de 3 caj. 1.20 x 0.60 aprox. 34) 26 botas c/ documentación. 35) 2 calculadoras eléctricas marca Casio FR 12155 Nº6305252. 36) 1 calculadora Oli"vetti Nº 7396486. 37) 1 máq. escribir Olivetti línea 98 Nº 3969293. 38) 1 monitor marca Sunshine Fccidhsu 2 W 56 M - 1489. 39) 1 monitor marca Sunshine Fgcidhsu 2 W 56 M 1489. 40) 2 teclados Nos. 500244961 y 91001326. 41) 2 fuentes de marca Sunshine Nº 0020953 y 0010042. 42) 509 bolsas de fertilizantes Isusa y 1 Macio (30% rotas). 43) 1 pala. 44) 1 horquilla. 45) 40 trozos de caño de hierro p/ estanterías diferentes medidas. 46) 2 escritorios mad. 1.30 x 0.75 3 caj. c/u. 47) 1 elevador coches de 4 columnas marca Cobi capacidad p/ 3.500 Kg. Mod. ST4- Nº 09099625. 48) 1 balanceadora de cubiertas marca Cemb de 220 v italiana mod. CB 112 - versión A - serie 84. 49) 1 compresor aire Schulz mod. 112 M 786 220 v, motor eléctrico 5 HP Nº 478440, mod. MSV - 20/350 y motor de inducción trifásico Nº 112 M786. 50) 1 enllantador ONT italiano serie 90/4, Nº 420A09840677. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de su cargo la comisión del rematador, IVA e impuestos, o sea 13.15%. 3) El plazo para el retiro del bien será de 24 horas. 4) Será por cuenta del deudor el 2.71% de comisión e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

20) N$ 189.000,00 3/pub 44896 Dic 14- v Dic 16

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: "BIANCHIMANO ANNUNZIATO c/ LOURIDO VIDAL ANDRES. Juicio Ejec. Fa. 258/90 se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 10 y 30 hs. en el local de la A.N.R.C., Zabala 1328, el Rematador Juan O. Mauad, matr. 150 RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el siguiente bien inmueble, Base N$ 11:938.667: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la 20º Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el Nº 103.404, individualizado con las letras A y B en plano de mensura de los Agr. Miguel Aguila Sesser y Hector Deambrosi de enero de 1972, inscripto con el Nº 69567 el 22 de agosto de 1972, compuesto de una superficie total de 372 ms. 7677 con el siguiente deslinde también en conjunto 10 ms. 99 al E de frente a la Calle Guayra; al Sur línea quebrada compuesta de 4 tramos, el primero de 17 ms. 66 linda con padrón 103.403; un tramo recto de 2 ms. 84 formando angulo recto con el tramo anterior, linda con el padrón 103403 un tercer tramo que corre de NE a SO de 3 ms. 83 linda con padrón 53.783 y el último tramo de 11 ms. 50 corre de SE a NO y linda con padrón 53782; 27 ms. con la línea del fondo, al NO linda con los padrones 109550, 109551, 109552 y 109553 y al Norte línea quebrada de dos tramos en ángulo recto, la primera de 12 ms. 08 corre de N a Sur y la segunda de 17 ms. 59 que corre de O a E hasta encontrarse con la línea del frente a 17 ms. 59 lindando ambos tramos con el padrón 103405. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo (comprador) los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo como así también la comisión impuestos e IVA del rematador o sea el 3.92% del precio resultante. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión, impuestos e IVA de rematador o sea el 1.31% del precio resultante. 4º) a) los antecedentes dominiales son incompletos, b) no existe documentación referente a las construcciones, c) se trata de un bien propio del ejecutado, desconociendose si existe o no causa de ganancialización, d) se desconoce quien ocupa el bien, en consecuencia los certificados registrales son incompletos. 5º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede San José 1132 5º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de diciembre de 1992. Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 231.000,00 5/pub 45907 Dic 14- v Dic 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22o. Turno, en autos: "ACFOR S.A. c/ GRILLE MOTTA, ALBERTO. Ejecución de prenda. (793/91) el próximo 18 de diciembre de 1992, desde las 16 horas, en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Camioneta Chevrolet, año 1981, Matrícula No. 529.840, empadronado en Montevideo con el No. 288.849; Automóvil Datsun 1600, año 1982, Matrícula No. 227.261, empadronado en Montevideo con el No. 320.252, embargados en autos. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (13,15%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,71%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 07 de diciembre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 44.100,00 3/pub 45729 Dic 14- v Dic 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ COPREN (COOPERATIVA DE PRENSA). Ejecución Prendaria." Fa. 194/90, se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 18 hrs. en el local de Bme. Mitre Nº 1567, el Rematador Juan O. Mauad, matr. 150 RUC 211385220012, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes embargados en autos: I) Una rotativa color marca Web modelo 36 Nº 5223, de 4 unidades, porta bobina Nº 41265, unidad satélite de 4 colores, con dobladora cdora y transportadora de ejemplares con dos transformadores de energía. II) Una cámara "Klinsch" Nº 150722. III) Una insoladora "Klimisch Paus Druck Sack" HS5, automática con folio para copias de chapa negativa y positiva equipo completo. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y moneda nacional en el momento de serle aceptada la misma, como así también la comisión, impuestos e IVA del rematador o sea el 13.52% del precio resultante. II) Que serán de cargo del demandado la comisión, impuestos e IVA del Rematador o sea el 2.61% del precio resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de diciembre de 1992. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 75.600,00 3/pub 45908 Dic 14- v Dic 16

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23er. Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ YUKI LTDA. y otros. Ejecución Prendaria. Fa. 23/223/91", se hace saber que el 22 de diciembre de 1992 a las 11 horas en el local de Juan Carlos Gómez 1282 se procederá, por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (Matr. 1543), al remate público, sin base y al mejor postor de los bienes prendados, embargados y secuestrados en autos cuyo detalle resulta de fs. 10, 12 y 30.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de su cargo la comisión de compra, IVA e impuestos del Sr. Rematador, o sea el 14% del precio de remate; 3) Que será de cargo de los demandados la comisión de venta, IVA e impuestos del martillero, o sea el 3.97% del total martillado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Esc. Martha Fernández Modelo, Actuaria.

20) N$ 69.300,00 3/pub 45077 Dic 14- v Dic 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "CASCIANI GERARDO c/ CASCIANI MARCELO. Cesación de Condominio". Fa. 444/90, se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 11 y 30 hs. en el local de la A.N.R.C. Zabala 1328, el Rematador Juan O. Mauad, matr. 150 RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad 001 -salón- ubicada en planta baja y entrepiso, empadronada con el Nº 206.991 y que según plano del Agr. Alfonso R. Devita de enero de 1958, cotejado por la Dir. de Arquitectura del Consejo Departamental de Montevideo, en enero de 1959 e inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 28 de esos mismos mes y año, bajo el Nº 37/133, tiene un área total de 92 mts. 4810 cms. y se deslinda así: en planta baja, cota 4 cms. da frente por el Noroeste a la Avda. 18 de Julio, lindando por el Noreste con el salón 002 y ducto "H"; por el Sureste con el salón 002 y hall "H"; y por el Suroeste con hall "A" superficie 40 mts. 5.825 cms. En entrepiso: cota 3 mts. 49 cms.; da frente por el Noroeste a la Avenida 18 de Julio, lindando por el Noreste con salón 002 y ducto "H". E.P.", por el Sureste con salón 002 y patio "K.E.P" deposito "E" hueco ascensor "C.E.P" y propiedad padrón 1.025 superficie 51 mts. 8.985 cms. II) Unidad 005, salón ubicada en planta baja y entrepiso, empadronada con el Nº 206.995 y que según el mismo plano citado precedentemente, tiene un área total de 87 mts. 209 cms. que se deslinda así: en planta baja cota 90 cms. da frente por el Noreste a la calle Gaboto, lindando por el Sureste con propiedad padrón 1.023 y ducto "I", por el Suroeste con patio "L" y por el Noroeste con salón 004 y escalera "F", superficie 48 mts. 8045 cms. En entrepiso coto 3 mts. 49 cms. da frente por el Noreste a calle Gaboto lindando por el Sureste con padrón 1.023; por el Suroeste con ducto "M" y terraza "G.E.P" y por el Noroeste con salón 004; superficie 38 mts. 2168 cms. Bases: Unidad 001 U$S 86.666.67 y Unidad 005 U$S 46.666.67. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y dólares estadounidenses. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión, impuestos e IVA del Rematador o sea el 3.92% del precio resultante. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión, impuestos e IVA del Rematador o sea el 1.31% del precio resultante. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede San José 1132 piso 7.-5º) Se deja constancia que el título de propiedad es una donación y que la propiedad con frente a 18 de Julio 1748 se encuentra arrendada para comercio desde el 1º de agosto de 1988 por 5 años. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 294.000,00 5/pub 45734 Dic 14- v Dic 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7mo. Turno en autos: "HOROWITZ, MAURICIO c/ ALVAREZ, MARIA y/ OTRA J.E.; Ficha 1380/91, a partir de las 14:00 hs. en Bartolomé Mitre 1475, el día 21 de diciembre de 1992, el martillero Ruben Benech RUC 210295570016, matrícula 253 rematará con la base de las 2/3 partes de su tasación, 1 videograbador J.V.C. HR D441EN binorma 4 cabezas No. 114L0026 c/ control. Seña 20% más comisión y tributos a cargo del comprador, en el acto de su oferta. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Lilián Ibargoyen, Actuaria.

20) N$ 37.800,00 3/pub 45783 Dic 14- v Dic 16

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez dental de la Capital de 10 Turno, dictada en autos: "SCHLAPP, HANS HERMAN c/ NIL S.A." Desalojo, Ficha B 733/91, se hace saber que el próximo 22 de diciembre, a las 10:00 horas, en el local de la calle Saint Bois 5028, se procederá por intermedio del martillero Juan Francisco Hill Marquez (matrícula 3121 RUC 210808080016) a la venta sobre las dos terceras partes de su valor de tasación (U$S 1.867), cada una, nueve máquinas de textil marca "IWER" Españolas, Nos. 116339/74, 116340/74-125290/-116345/74-116335/74-116344/74-116343/74-116342/74-116334/74.

Se previene que: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y en efectivo el 20% de su oferta en dólares americanos, por concepto de seña. 2) Que serán de su cargo honorarios de la misma, comisión e impuestos del rematador (13,52%). 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión e impuestos del rematador (2,44%) y demás que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de diciembre de 1992. Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria.

20) N$ 69.300,00 3/pub 45716 Dic 14- v Dic 16

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos: "COOP. NACIONAL DE AHORRO y CREDITO c/ CUITIÑO ARRICAR, SHELTON ENRIQUE. Juicio ejecutivo" (Fa. 419/91) se hace saber que el 17 diciembre 1992 hora 10 en la puerta del Juzgado, el martillero Miguel A. Cecilia Falero (Matr. 4688 - RUC 040144200014) procederá a la subasta pública al mejor postor y sobre la base de N$ 6.666.667,00 (2/3 tasación) y en su actual estado de conservación, del siguiente vehículo: Camioneta marca Chevrolet tipo rural año 1978 modelo Caravan, matrícula L11-485, padrón 7429 Colonia, motor número 615912-10-272178, a gas oil, de 4 cilindros.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo la totalidad de la oferta al serle aceptada. 2) Serán de su cargo la comisión del rematador más IVA e impuestos correspondientes (15,4%). 3) El título de propiedad se halla a disposición de los interesados en el Juzgado de la ejecución. Rosario, diciembre 4 de 1992. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

20) N$ 63.000,00 3/pub 45592 Dic 14- v Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1era. Instancia de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY - contra- FERRO VERA de RODRIGUEZ, ANGELA IRMA - Juicio Ejecutivo, Ficha A Nº 130/91", se hace saber que el viernes 18 de diciembre de 1992, a las 10,30 hs., en el local sito en la calle Bolívar entre Sarandí y Gral. Artigas de la ciudad de Rosario, el

martillero Florencio C. Mascetti, Matrícula 1613, RUC 040047520018, asistido por el Sr. Actuario u Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 1 desarmador de cubiertas Ferranza Industrial para llantas ciegas, 2 planchas de vulcanizar cámaras, 2 gatos hidráulicos marca Nike para 8 y 10 toneladas, 1 gato hidráulico Nike para paragolpes, 1 gato hidráulico Schuler para 3 toneladas, 1 gato hidráulico de carro Bayem de 2 TT, 1 amoladora doble Schulz, 1 abridor de cubiertas con crique, 1 llave Elora, 1 palanca Ken Tool, 1 palanca para colocar válvulas, 3 llaves de cruz (una rota), 2 cuñas, 2 palancas, 1 amrrón, 1 adaptador para colocar agua en cubiertas de tractor, 1 rodillo con bolillas para parches, 1 saca óvulos, 1 espiga para manguera de aire, 1 medidor de presión de aire en cubiertas, 1 medidor de presión de aire tipo "reloj", 1 medidor de presión en cubiertas con agua. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá integrar el precio al contado. 2º) Que serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos legales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, 4 de diciembre de 1992. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

20) N$ 94.500,00 3/pub 45591 Dic 14- v Dic 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "BANCO REPUBLICA c/ DE BARROS LTDA., Ejecución de Prenda". Ficha A. 848/83, se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1992 a partir de las 19 horas, en el local de la calle 17 Mts. y Martiniano Chiossi, frente al Campus de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal (Mat. 139 - RUC. 040071710018), a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los bienes inventariados en autos: 1 soldadura autógena completa y 2 tubos de acetileno y oxigeno; 1 elevadir eléctrico de 2 + toneladas marca Junibaltubar con motor de 5 HP 06/80/ 430 de 2 columnas; 1 elevador eléctrico marca Vanper de 4 columnas modelo M.D.L. de 4 HP No. 5156; 1 Test analizador de gases Alem; 1 Test Proto; 1 Test analizador de corriente Alt Regg modelo T-143- No. 0939359; 1 lámpara electroscópica para poner a punto motores marca Sun No. 21B-629 modelo 55-1; 1 lote de 8 cajas de herramientas Peugeot; 1 máquina de escribir Halda No. 143-187; 1 máquina engrasadora sin marca visible; 1 máquina de valvulina Cobel; 1 máquina de limpiar bujias Vixen; 3 bancos de trabajo de chapa; 1 prensa hidraúlica casera para 12 toneladas; 2 morsas de banco No. 3 y 5; 1 taladro Progress No. 090346147; 1 sopladura eléctrica No. 610901 para 250 amperes; 1 morsa Record No. 2; 1 vulcanizadora de frenos Cicofren eléctrica de 8 lámparas; 1 amoladora No. 41 con motor de 1/2 HP; 3 pistolas de pintar; 1 probadora de inyectores manual marca J.S.; 1 taladro eléctrico Stanley No. BD 45861; 1 medidor de comprensión; 1 rectificadora de asientos de válvulas con taladro portátil mar WC No. 1337; 1 martillo neumático; 1 cortadora de chapa; 7 cajas de terrajas varias medidas (incompletas); 2 cajas de extractores; 1 gato carrocero Werner 3 toneladas; 1 probador de dinamo Champion; 1 compresor de aire de 2 pistones marca ASEA con motor 3850518A de 5 HP; 1 amoladora de 2 piedras sin número visible; 1 gato de carro de 2 toneladas; 1 guinche hidraúlico Vamper 2 + toneladas; 1 alineador de direcciones Alemite; 1 elevador hidraúlico Weaver con motor de 1 HP.

Se previene: 1º) que el remate será sin base y al mejor postor; 2º) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y completar el pago al retirar los bienes, dentro de las 72 horas; 3º) que serán de cargo del comprador los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador (10% más IVA); 4º) que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del rematador (1.22%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 8 de diciembre de 1992. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 50.400,00 1/pub 45714 Dic 14- v Dic 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "CRUZ HERNANDEZ SOSA, ALEX SANTA c/ TORRES NUÑEZ, MARIO. Ejecución prendaria. Ficha 797/91, se hace saber que el día 20 de diciembre de 1992, a la hora 11, en el local sito en calle 18 de Julio 1070 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Gustavo Tellechea, matrícula 2092, asistido por la Señora alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base del vehículo marca Opel Rekord tipo rural, matrícula 152.909, padrón número 209.054, motor Nº 17E0366945, modelo 1968. Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de lo ofertado más el 10% más IVA del rematador y el 3% impuesto Municipal. 2) que será de cargo del demandado la comisión del 2% más IVA del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 11 de noviembre de 1992. Dra. Claudia Dipema. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado.

20) N$ 63.000,00 3/pub 45626 Dic 14- v Dic 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "BANCO PAN DE AZUCAR c/ GOLLY CASAL, NELSON JAVIER. Ejecución de hipoteca, ficha letra A. Nº 18/1992", se hace saber que el día 23 de diciembre próximo a la hora 11, en Avda. 18 de Julio esq., 19 de abril, de esta ciudad, el martillero Daniel Retamar Giménez, Matrícula 2565, RUC 130014390017, asistido del Señor Oficial Alguacil rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden Padrón Nº 6195, (antes 2447 m/a, lote 1, manzana 3), según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Fernando Visetti inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, de Soriano con el Nº 429 el 02/12/1954, ubicado en la manzana Nº 461 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, y consta de una superficie de 430 mts., 97 dms. Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña, más Comisión del Rematador, IVA e Impuestos Municipales al contado y en efectivo; b) que los títulos se encuentran depositados en este Juzgado, a disposición de quien quiera consultarlos; c) que el bien subastado será entregado en condiciones de poder operarse la trasalación del dominio al mejor postor, con los tributos nacionales y/o municipales al día, plano de mensura inscripto, gastos que, en caso de no estar satisfechos al momento del remate, podrá imputarlos el comprador al precio de venta. Fray Bentos, 30 de noviembre de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 88.200,00 3/pub 45813 Dic 14- v Dic 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL - FRAY BENTOS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Young, debidamente comisionada por la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "AGROYOUNG PROMOCION AGROPECUARIA S.A c/ STIRLING, DAVID y STIRLING, FEDERICO - Juicio Ejecutivo-" Ficha A 276/1983, se hace saber que el día 18 de febrero de 1993, a las 9 horas en granja "El Tata" ubicada en calle 8 de Octubre y Diego Young, el martillero Rolando Nicolás Siri (Mat. 752 - RUC 130008750015); rematará sobre las 2/3 partes de su tasación un arado marca John Deere de 5 discos modelo 505 con sistema de levante hidráulico. Se previene: que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta el total de la misma al contado y en efectivo así como la comisión del rematador más IVA e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young, diciembre 1o. de 1992. Jaqueline Di Pascua, Juez de Paz Dptal.-

20) N$ 504.000,00 3/pub 45594 Dic 14- v Dic 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 6o. Turno de Salto, en autos: "LA PORTA, MILTON c/ GEHRES RAUL - Juicio Ejecutivo" (La. A fa. 182/91) se hace saber que el día 22 de diciembre de 1992 a las 11.30 horas, en el local de calle Joaquín Suárez No. 39 el martillero Virgilio González procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un tractor marca C.B.T. 8240 con motor Lf8682B250671-C3711348A/1 con cuatro cubiertas Pirelli. Base U$S 7.333,33. Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en el acto de serle aceptada. b) Serán de cargo del comprador los tributos y comisión del rematador.- De mandato legal se hacens, Salto 3 de diciembre de 1992. José María Moller, Actuario Adjunto.

20) N$ 44.100,00 3/pub 45580 Dic 14- v Dic 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "ROBERTO MILESSI c/ GUSTAVO GRECCO y OTROS - cobro de pesos - Fa. 889/1990", se hace saber que el día 22 de diciembre de 1992 a la hora 10.00 en puertas de este Juzgado, sito en 18 de Julio 360, el Sr. rematador Alcides Laines, Matrícula 984 RUC 180000150015, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación que obra a fs. 71 de estos autos el siguiente bien inmueble: una fracción de chacra con construcciones, cercos y demás mejoras que le acceden ubicado en el ejido de la ciudad de Mercedes, paraje "El Filtro", la S. J. de Soriano, empadronada con el Nº 2328, compuesta según título y plano de los Agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo) inscripto en la Dirección Nacional de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 410 el 6/9/ 1945 con una superficie de 3 hectáreas 2423 metros 34 decímetros y se deslinda así: 138 metros de frente al Norte a camino Vecinal, 306 mts. 10 cms. al Este lindando con José Giglio, hoy Sandalio Julián Saenz y en parte con propiedad municipal; al Sur, cañada del saladero y luego una línea alambrada divisoria con "Pamer Sociedad Anónima", compuesta de dos tramos; uno de 132 mts. 80 cms. que partiendo de dicha cañada corre de oeste a este, siguiendo otro de 184 mts. 80 cms. de norte a sureste; y al Oeste el Río Negro y en parte una línea divisoria con propiedad del Estado (Usina de Aguas Corrientes), compuesta de dos rectas una de 118 mts. 10 cm. que partiendo del camino vecinal corre de norte a sur y formando martillo otra de 154 mts., que corre de este a oeste y termina en el Río Negro. El deslindado inmueble soporta en el extremo Oeste, una servidumbre de uso constituida a favor de la Usina de Aguas Corrientes (hoy OSE).- Se hace constar que: a) Los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; b) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; c) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos e impuestos que se establecen a su cargo por la ley. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 3 de diciembre de 1992. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

20) N$ 231.000,00 5/pub 45577 Dic 14- v Dic 18

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CARROUSEL 1 S.R.L.
Cesiones y Modificaciones

Contrato: 31/1/91.
Inscripción: No. 1462, Fo. 5446/5450v., Lo. 3.
Cedentes: Albino Pintos Calvo y Pedro Arcángel González Gutiérrez.
Cesionarios: María Esther Fernández Couto, Vicente Ruben Castellano Carbajal, Joaquín García Iglesias, María del Carmen Fernández Couto, Herminio Ordóñez García, Fernando Calvo García y Jorge Daniel González Tejera.
Modificaciones: I) Capital: N$ 700.000.- II) Plazo: 30 años a contar de 7/9/90, y III) Administración: Jorge Daniel González Tejera, Vicente Ruben Castellano

Carbajal, María Esther Fernández Couto, y Fernando Calvo García, actuando dos cualesquiera en forma conjunta.
22) N$ 141.600,00 1/pub 41417 Dic 14- v Dic 14

LOS TORNOS S.R.L.

Contrato: 23 de junio de 1992.
Inscripción: Montevideo, 2/7/1992, Nº 863, Fº 3239/42. Legajo 5129/92, Lº 1.
Modificación de Contrato Social: Plazo: 30 años.
22) N$ 47.200,00 1/pub 42305 Dic 14- v Dic 14

PENTA TRADING LTDA.

Contrato: 5 de agosto de 1992.
Socios: Gricel Ipuche y Pablo Martoy.
Objeto: Compra - Venta, importación, exportaciones, representaciones.
Inscripto: Nº 1053, Fº 3973 al Fº 3976, Lº 2.
Plazo: 30 años.
Administración: Por ambos socios actuando en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.000, en partes iguales.
22) N$ 70.800,00 1/pub 42312 Dic 14- v Dic 14

CHASQUE S.R.L.

Contrato: 8 de julio de 1992.
Socios: Carlos Taberne, Yerart García y Graciela Blum.
Objeto: Servicios empresariales de envíos de correspondencia, paquetes, mensajería y cobranza.
Inscripto: Nº 976, Fº 3637 al Fº 3640, Lº 1.
Plazo: 30 años.
Administración: Yerart García.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.800.000, Carlos Taberne 25 cuotas, Yerart García 50 cuotas y Graciela Blum 25 cuotas.
22) N$ 94.400,00 1/pub 42315 Dic 14- v Dic 14

CLOTCH LTDA.

Contrato: 23 de julio de 1992.
Socios: Leonardo Orlando y Héctor Batalles.
Objeto: Importación, exportación, representación y venta de telas para la industria de la vestimenta, tapicería y mueblería.
Inscripto: Nº 1221, Fº 4582 al Fº 4585, Lº 3.
Plazo: 30 años.
Administración: Leonardo Orlando y Héctor Batalles en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.000, en partes iguales.
22) N$ 94.400,00 1/pub 42316 Dic 14- v Dic 14

TIMAIADER S.R.L.

Contrato: 20 de octubre de 1992.
Registro: Nº 1570, Fº 5877, Lº 2 de Contratos.
Capital: N$ 1.700.000.00, 100 cuotas de N$ 17.000 c/u. Doménica Decicco Surace, 60; Antonio Iannolo Decicco, 20 y Ana María Rodríguez Sottolano, 20.
Administración: Antonio Iannolo Decicco.
Plazo: 30 años.
Objeto: Contratos de transporte y carga de productos alimenticios, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 94.400,00 1/pub 42317 Dic 14- v Dic 14

LOURDES S.R.L.

Documento: 7 de junio de 1989.
Socios: Audemar Arias Padilla y Raquel Rodríguez Chouciño.
Domicilio: Faramiñán 632, Montevideo.
Objeto: Almacén de comestibles, compra-venta de todo tipo de mercaderías, autoservicio.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 504.000.00, 18 cuotas de N$ 28.000.00 (partes iguales).
Registro Público y General de Comercio: Nº 778, Fº 3046 vto., Lº 1 de Contratos, el 21 de junio de 1989.
22) N$ 94.400,00 1/pub 42318 Dic 14- v Dic 14

VICE S.R.L.

Contrato: 29 de octubre de 1992.
Socios: Marcelo Andrés Vidal Sosa Días y Eduardo Cerrudo Golpe.
Plazo: 30 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.000.00, en 100 cuotas de N$ 20.000.00 c/u, 50 cuotas cada socio.
Administración: indistinta.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios.
Inscripción: Nº 1548, Fº 5750 al Fº 5753, Lº 3.
22) N$ 94.400,00 1/pub 42319 Dic 14- v Dic 14

BIOMATE URUGUAY S.R.L.

Contrato: 2 de octubre de 1992.
Socios: Julio Federico García Lagos Paladino, Luis Enrique Cuenca Armstrong, Antonio Gelabert Más y Ketty Reina Duenyas Varón.
Plazo: 30 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.700.000.00, en 100 cuotas de N$ 17.000.00 c/u, 25 cuotas cada socio.
Administración: Luis Cuenca.
Objeto: Estudio, preparación, investigación sobre recursos naturales y tecnologías, incluso biotecnologías; creación, programación y/o perfeccionamiento de producción de medicamentos, etc.
Inscripción: Nº 1523, Fº 5619 al 5622 v., Lº 1.
22) N$ 118.000,00 1/pub 42321 Dic 14- v Dic 14

TRIMEXA LIMITADA
Modificación de Contrato Social

Contrato: 20 de julio de 1992.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1366, Fº 5151 al Fº 5153 v., Lº 2 de Contratos.
Modificación: Al objeto anterior, se le agregó el ejercicio del comercio en general.
22) N$ 70.800,00 1/pub 42327 Dic 14- v Dic 14

FRIGO ABASTO S.R.L.

Contrato: 26/10/992.
No. 1529, Fo. 5736, Lo. 2.
Socios: Nuber Seferian Agemian y Lilián Luisa Boghossian Hodjaian.
Plazo: 30 años.
Objeto: compra-venta y distribución de productos cárnicos.
Capital: N$ 2.000.000,00 partes iguales.
Administración: a cargo de cualquiera de los socios.
Domicilio: Carlos María Ramírez No. 911, Montevideo.
22) N$ 70.800,00 1/pub 42394 Dic 14- v Dic 14

PARKING ITUZAINGO S.R.L.

Contrato: Montevideo, 16 de noviembre, 1992
Inscripción: Montevideo, No. 1745 folio 6501 al 6503 inclusive, libro 2 de Contratos. Legajo 10.015/92. Socios: Guillermo Jorge BANDEIRA CASTELLS y Ana María VAZQUEZ RODRIGUEZ
Capital: N$ 12.000.000.- en 24 cuotas por partes iguales.-
Objeto: explotación del rubro estacionamiento de vehículos, lavados y servicios varios a los mismo y cualquier acto, contrato o negocio, salvo actividad ilícita.
Plazo: 30 años con derecho de receso cada dos años
Administración: ambos socios indirectamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 168.000,00 10/pub 42725 Dic 14- v Dic 28

TALLER DE INFORMATICA S.R.L.

Contrato: 28 de setiembre de 1992.
Socios: Walter Jorge Viera Lavega y Liliana María Vignale Pesquera.
Plazo: 30 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.000.00, en 100 cuotas de N$ 20.000.00 c/u, 50 cuotas c/socio.
Administración: indistinta.
Objeto: Enseñanza de informática, importación y exportación de software y hardware, importación de máquinas y equipos de computación.
Inscripción: Nº 1549, Fº 5754 al Fº 5757, Lº 3.
22) N$ 94.400,00 1/pub 43320 Dic 14- v Dic 14

WILVIC S.R.L.

Modificaciones

Modificación: 31/8/92; Inscripción Canelones 17/9/92 Nº 234 Fos. 451-453 Año 1992.
Denominación: de "Santa Rosa S.R.L." pasa a denominarse "WILVIC S.R.L.".
Administración: dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 84.300,00 10/pub 43334 Dic 14- v Dic 28

CORFRAN LTDA.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 20/10/1990.
Inscripción: No. 1498, Fo. 5666-5668v., Lo. Nro. 2, Legajo 7074/90.
Cedente: Raúl César Guardia Cortada.
Cesionario: María Cristina Cordero Cajigas.
Plazo: 30 años desde 20 oct. 90.
Administración: Oscar Vital Francini Pavoni - María Cristina Cordero Cejigas - Alejandro Cordero Cajigas, indistintamente.
22) N$ 84.300,00 1/pub 43943 Dic 14- v Dic 14

WALTER ECHAZARRETA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 8.09.92
Inscripción Registro Público de Comercio de Soriano Nº 86 Fo. 325 a 327 Libro de Contratos Registro Público y Gral. de Comercio Nº 1584 Fo. 5929 - 5923 Lo. 2 Contratos
Plazo: 30 años desde 8.09.92
Nuevo Domicilio: Montevideo
22) N$ 84.300,00 1/pub 44348 Dic 14- v Dic 14

TRANSPORTE IGLU LIMITADA
Modificación Contrato Social

Fecha: 22/10/92.
Inscripción: Nro. 1634, Fo. 6027 a 6029vt., Lo. 1.
Modificación: Se agrega: "la sociedad tendrá por objeto principal la prestación de servicios de remises".
22) N$ 56.200,00 1/pub 44718 Dic 14- v Dic 14

RODOLFO RAUHUT LTDA.

Contrato: 5 de octubre de 1992.-
Inscripción: No. 1409, Fo. 5668, Lo. 2.
Socios: Meta Marie Andress Marx (50 cuotas), Gert Rudolf Rauhut Andress (50 cuotas).
Objeto: Importación, exportación, representaciones de toda clase de maquinaria y bienes; industrialización y comercialización de mercaderías, operaciones con bienes muebles y/o inmuebles.
Capital: N$ 1.700.000 (100 cuotas de N$ 17.000).
Plazo: 30 años.
Administración: Gert Rudolf Rauhut
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 112.400,00 1/pub 44800 Dic 14- v Dic 14

LUIS RODRIGUEZ Y CIA S.R.L.

Contrato: 1º/10/92
Inscripción: Nº 185, Fo. 567-569, año 1992
Socios: José Luis RODRIGUEZ GUARNERIO, Ariel MALACRIDA LEMA, Nelly Cristina PILETTA FUENTES.
Capital: N$ 1,593.000- (noventa cuotas de N$ 17.700, correspondiéndole a cada socio 30 cuotas.
Plazo: 30 años prorrogables.
Administración: José Luis RODRIGUEZ GUARNERIO conjuntamente con Ariel MALACRIDA LEMA y/o Nelly Cristina PILETTA FUENTES
Objeto: Compra, venta y distribución de frutos del país y pr oductos para el agro.
Domicilio: Santa Lucía.- Depto. Canelones.
22) N$ 140.500,00 1/pub 44847 Dic 14- v Dic 14

SHALOM S.R.L.

Contrato: 27 de diciembre de 1992.
Inscripción: No. 214, Folios 851/855, Reg. Com. Canelones 26/12/1991.
Socios: Mariza Judith ELIZALDE ZEBALLOS y Hugo ALBETI RIVADAVIA.
Capital: N$ 2.000.000 en cien cuotas de N$ 20.000.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: Prestación de Servicios y comercialización de Juegos Electrónicos, entretenimientos, similar y afines.- Importación, Exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Av. "33" c/Mackinnon y Muttoni, La Floresta, 8a. Sec. Judicial de Canelones.
22) N$ 112.400,00 1/pub 44872 Dic 14- v Dic 14

3 CARLOS S.R.L.

Contrato Inscripción Registro Público y General Comercio 8 de octubre de 1992, No. 1444, Folio 5342, Folio 5344, Libro No. 1, contratos, Legajo No. 8751/92.
Socios: Domingo Carlos Aiello Lema, Carlos Roosevelt Mazullo Mottaniz, Carlos Alcides Affonso Morales.
Capital: N$ 9.000.000 aportados por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogables períodos 5 años.
Objeto: Explotación del comercio en todas sus formas, particularmente productos alimenticios.
Domicilio: Ibirapitá 2778.
Socio Administrador: Domingo Carlos Aiello Lema.
22) N$ 112.400,00 1/pub 44933 Dic 14- v Dic 14

NOSOTRAS S.R.L.

Contrato: 4/3/92.
Inscripción: No. 1647, fo. 6070/73, Lo.1.
Socios: Raquel Bassadone Silva, Cristina Aguilar Trías.
Objeto: Comercialización de muebles, artículos para hogar, industrialización, compra venta de bienes muebles, importaciones, exportaciones, representaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.000.
Administración: Ambas socias actuando conjunta o separadamente.
22) N$ 84.300,00 1/pub 44945 Dic 14- v Dic 14

FAIN y CO. LTDA.

Contrato: 28 de agosto de 1991.
Inscripción: No. 1273, Fo. 5155 al 5157, Lo. 1, Legajo 8082/91.
Socios: Sergio Fain y Sandra Kon (50 cuotas cada uno).
Capital: N$ 1.000.000.-
Objeto: Importaciones, exportaciones y distribuciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años. Administración: Sergio Fain
22) N$ 84.300,00 1/pub 45032 Dic 14- v Dic 14

RESUELVE SELECTORA S.R.L.

Contrato: 9/11/1992.
Inscripción: No. 1698, Fo. 6247 al 6251, Lo. 1, Legajo 9724/92.
Socios: Dora Zulma VACAREZZA MONTALTO, Myriam Juana SOCA CHAVES y Ricardo Francisco SILVA CURBELO.
Objeto: Prestación de servicios en general, servicios empresarios, selección de personal para empresas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de cuatro años.
Capital: N$ 1.632.000.-
Cuotas: 32 cada socio.
Administración: 3 socios conjuntamente, o 2 cualesquiera.
22) N$ 112.400,00 1/pub 45056 Dic 14- v Dic 14

AUSUR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA.

Contrato: 13/10/92
Inscripción: 23/10/92 No. 1477 Fo. 5494 al 5497, Lo. 3.
Capital: N$ 12.000.000 Dividido en 60 cuotas de N$ 200.000 c/u.
Socios: Edgardo Fernández Alvarez (30 cuotas) y Félix Munúa Núñez (30 cuotas), conjuntamente.
Objeto: comercialización e industrialización de artículos de construcción, empresa constructora, importación, exportación, representación, comisiones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 112.400,00 1/pub 45387 Dic 14- v Dic 14

CALFA SRL - CESION DE CUOTAS

Contrato: 13/11/92
Inscripción: 20/11/92 Nro. 1628 Fos. 6063-65 Lo.3
Cedente: Simón Rogelio Segovia
Cesionaria: Miriam Lilián Melo Souza
22) N$ 56.200,00 1/pub 45435 Dic 14- v Dic 14

FRICA SRL

Contrato: 16.11.92
Inscripción: 17.11.92 Nro. 1702 Fo. 6265-69 v Lo. 1
Socios: Oscar Ariel Méndez Cordara (50 c) y Arturo Ochoteco Fernández (50 c)
Capital: N$ 10.000.000 (100 c)
Objeto: importación, exportación, venta y distribución de mercaderías nacionales e importadas, publicidad y promociones.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Oscar Ariel Méndez Cordara exclusiva.
22) N$ 112.400,00 1/pub 45442 Dic 14- v Dic 14

VIP SRL

Contrato: 24/9/1992
Inscripción: Nro. 1451 F. 5367 al 5368 L 1
Socios: Edgar Pena Bardakjian y Alberto Pena Curbelo
Capital: N$ 2.000.000
Plazo: 20 años
Administración: Indistinta
Objeto: Almacén y distribución de mercaderías
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 84.300,00 1/pub 45464 Dic 14- v Dic 14

MEL MONT S.R.L.

Cesión de cuota y modificación de contrato

Contrato: 26.11.91
Registro: Nro. 797 Fo. 2990 al 2993 L. N. 1
Cedentes: Juan Antonio Paganelli Rege
Cesionario: María del Carmen Pérez Cabrera
Precio: N$ 1.000.000
Plazo: 30 años
Administración: Rubens S. Correa Porley
Socios Actuales: María del Carmen Pérez y Rubens Correa
22) N$ 112.400,00 1/pub 45473 Dic 14- v Dic 14

ROCA FUERTE S.R.L.

Socios: Neri Santana - Margarita Rafaniello
Objeto: Importación- exportación.
Capital: N$ 24.000.000.oo
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Administración: Neri Santana
Contrato: 12.11.92
Registro: Nro. 1688 Fo. 6304 Lo. 2.-
22) N$ 56.200,00 1/pub 45527 Dic 14- v Dic 14

INDUPLAST S.R.L.

MODIFICACION
Contrato: 18.2.92
Inscripción: nro. 401, fo. 1457 a 1459v, Libro 2
Modificaciones: Capital: N$ 1.620.000
Plazo: 30 años a contar del 1/8/77
Administración: Alejandro, Roberto y Leonardo Kronfeld, indistintamente
22) N$ 84.300,00 1/pub 45528 Dic 14- v Dic 14

EXCEL LIMITADA

Contrato: 10.3.92
Inscripción: nro. 266 f. 990 al 993v, Lo. 2 Legajo 2220/92
Socios: Jaime Pablo Alagia Saa y Edgar Hugo Grunvald Pronczuk
Objeto: realización de actos de comercio e industria en general
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: los socios indistintamente.
22) N$ 84.300,00 1/pub 45529 Dic 14- v Dic 14

INARI S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 16.11.92
Inscripción: Nro. 1701, Fo. 6262 a 6264 Lo. 1
Cedente: Flor de Liz Alfonso
Cesionaria: Ana Graciela Henning Alfonso
Administración: Carlos Alberto Henning
Plazo: treinta años.
22) N$ 84.300,00 1/pub 45530 Dic 14- v Dic 14

HIDROTECNO LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 22.4.92
Inscripción: nro. 689, fo. 2519 al 2523 Lo.2
Cedentes: Carlos Luis Ermolli Bossi y Mirta Angela Gómez
Cesionarios: Luis Facchin Panno y Luciano Antonio Piretta Gualtieri
Modificación: Plazo: 30 años. Administración: Luis Facchin y Luciano Piretta conjuntamente. Razón Social: Facchin y Piretta.
22) N$ 84.300,00 1/pub 45531 Dic 14- v Dic 14

CENTENO LIMITADA

Contrato: 11.9.92
Inscripción: Nro. 1446, Fo. 5440 al 5442v, Lo. 2 de Contratos. Legajo 8930/92
Socios: Ester Millán Fernandez y Celia Sena Millán
Objeto: realización de actos de comercio e industria en general
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Celia Sena Millán exlusivamente.
22) N$ 84.300,00 1/pub 45532 Dic 14- v Dic 14

MELIMAT LTDA.

Contrato: 17/11/92 Inscripción: Nro. 1638 Fo. 6121 al Fo. 6123 vto. Lo.2 Legajo 9803/92
Socios: Horacio Roberto Villarreal Rodríguez y Aurora Diamela Fontes Viera
Capital: 1.592.000, 10 cuotas 5 cada socio.
Administración: indistinta.
Objeto: café, bar, pizzería, restaurantey afines.
Plazo. 20 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 84.300,00 1/pub 45533 Dic 14- v Dic 14

L.S y L S.R.L.

Contrato: 18 de noviembre de 1992.
Inscripción: Nº 1750 bis, Fº 6437 al 6439, Lº 1 de Contratos, Legajo Nº 9975/92.
Socios: Víctor Manuel Lampariello Vaccaro y Marisa Beatriz Briart Gatti.
Objeto: Organización de espectáculos bailables y teatrales, reparación de equipos de audio e iluminación, electromecánica en general.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 1.700.000 dividido en 100 cuotas de N$ 17.000 con 99 cuotas a Víctor Lampariello y 1 a Marisa Briart.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Constituyente Nº 1709.
22) N$ 140.500,00 1/pub 45534 Dic 14- v Dic 14

CONTROL LTDA.
Cesión de Cuotas

Fecha: 1º de noviembre de 1992.
Inscripción: 18 de noviembre de 1992, con el Nº 1648, Fº 6156 al Fº 6157 vto., Lº 2 de Contratos, Legajo Nº 5637.
Cedente: Carlos César Toyos Justo.
Cesionario: Luis Elbio Ferrari Duque.
22) N$ 84.300,00 1/pub 45536 Dic 14- v Dic 14

FLORENSE URUGUAY LTDA.

Contrato: 22 de setiembre de 1992.
Inscripción: Nº 1480, Fº 5508/14, Lº 3, el 23/10/92, Legajo 9116/92.
Socios: Osvaldo Paiz Rodríguez, Alejandra Raquel Paiz Ledesma, Elena Margarita Rinaldi Rodríguez y Luis Alberto de Giuda Barqui.
Objeto: Amoblamiento integral, accesorios de decoración para el hogar y oficinas, proveeduría de obra en todos sus ramos. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogables.
Capital: N$ 14.000.000 dividido en 100 cuotas de igual valor.
Administración y Representación: Osvaldo Paiz Rodríguez.
22) N$ 140.500,00 1/pub 45551 Dic 14- v Dic 14

DIMAC LTDA.
Modificación

Contrato: 2 de setiembre de 1992.
Inscripción: Nº 1710, Fº 6380/82, Lº 2, Leg. 7084.
Administración: Roberto y Gerardo Ademar Machín Seropian o Seroubian, indistintamente.
22) N$ 56.200,00 1/pub 45558 Dic 14- v Dic 14

J S LTDA.

Contrato: 23 de setiembre de 1992.
Inscripción: Nº 1355, Fº 5107/09 v., Lº 2, Leg. 8574/92.

Socios: Julio Píriz Barrera (50 cuotas) y Sonia da Rosa Peluffo (50 cuotas).
Capital: N$ 2:000.000 (100 cuotas de N$ 20.000).
Objeto: Metalúrgica, reparación de contenedores, servicio mantenimiento, mecánica, chapa, pintura.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Julio Píriz.
22) N$ 84.300,00 1/pub 45565 Dic 14- v Dic 14

MACOMEX LTDA.

Contrato: 12 de noviembre de 1992.
Inscripción: Nº 1682, Fº 6187/88 v., Lº 1, Leg. 9711/92.
Socios: Cristina Magarian Akilian (95 cuotas) y Gladys Leal Seregni (5 cuotas).
Capital: N$ 3:000.000 (100 cuotas de N$ 30.000).
Objeto: Importaciones, exportaciones y comercialización de productos en general. Asesoramiento de Comercio Exterior. Representación de firmas locales y del exterior.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Cristina Magarian.
22) N$ 112.400,00 1/pub 45566 Dic 14- v Dic 14

J.R.A. LIMITADA

Contrato: 9 de octubre de 1992.
Inscripción: Nº 1476, Fº 5553, Lº 2, Legajo 8950/92.
Socios: José Luis Gerbec Gallo (50 cuotas) y Raquel Matho Castiglioni (50 cuotas).
Capital: N$ 1:700.000 (100 cuotas de N$ 17.000).
Objeto: Comercialización, elaboración, distribución y consignación de productos alimenticios y de toda clase de bienes. Prestación de servicios de cualquier naturaleza.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años prorrogable.
Administración: Raquel Matho Castiglioni.
22) N$ 112.400,00 1/pub 45567 Dic 14- v Dic 14

BARRIOS - GALASSO S.R.L.

Contrato: 18 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1060, Fº 3979, Lº 2.
Socios: Jorge Barrios Guida y Ana Galasso González.
Capital: N$ 504.000 Objeto: Compra, venta, alquiler, disquería, audio, fotografía y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 843.000,00 10/pub 45570 Dic 14- v Dic 28

AGROVETERINARIA MERCEDES

Contrato: 21/06/78
Inscripción: Reg. Público Comercio Soriano No. 16 Folio 69/72 Libro Contratos 7/7/78
Socios: Omar Sergio Caresani Morono, Arsenio José García Hornos.
Objeto: Representación, comercialización, distribución productos veterinarios.
Capital: N$ 9.000 (90 cuotas de N$ 100). Arsenio García Hornos N$ 6.000 (60 cuotas); Omar Caresani Morono N$ 3.000 (30 cuotas)
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente períodos 2 años.
Domicilio: Mercedes.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 124.000,00 10/pub 45574 Dic 14- v Dic 28

FARSI LIMITADA

Cesión de cuotas
Contrato: 10 de octubre de 1992, en Mercedes.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, 13 de noviembre de 1992, con el No. 96, fs. 366 a 371.
Cedentes: Ma. Magdalena Oyharzábal de García, María Concepción y Carlos María García Estrada.
Cesionarios: José Pedro Marino Beloqui y Matilde Isabel Cantore Soldo. (60 y 540 participaciones sociales cada uno).
Objeto: Explotación de farmacia, químicos y afines.
Capital: N$ 60:000.000, dividido en 600 participaciones de N$ 100.000.
Administración: Indistintamente por cualquiera de los socios.
Plazo: 10 años desde el 5 de octubre de 1992.
Domicilio: Colón 278, Mercedes.
22) N$ 168.600,00 1/pub 45575 Dic 14- v Dic 14

ANTAÑO S.R.L.

Contrato: 28/09/92
Insc.: R.P. Comercio Soriano No. 93 Fs. 351 a 357.
Capital: 1.600.000
Socios: Ruval Raúl y Rafael Rivero.
Objeto: C. venta frutos país, comercio en gral. etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Dolores.
22) N$ 56.200,00 1/pub 45576 Dic 14- v Dic 14

RESTAURANT LA ESTRELLA S.R.L.

Contrato: 27/12/89.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado, Nº 273, del folio 1080 al 1084, tomo Nº 28, el 29/12/89.
Socios: Ramón Eleuto Machado y Ana María Cedrés Bruno.
Objeto: Restaurant, comedor, rotissería, venta de comidas preparadas.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: Ramón Eleuto Machado.
Capital: 504.000.
22) N$ 562.000,00 10/pub 45599 Dic 14- v Dic 28

INARCO S.R.L.

Contrato: 3/6/92
Inscripción: 19/8/92 folio 625 al 627 Nº 157 Tomo 31.
Socios: Teodoro Blannonio Carella y Graciela Liliana Miguel
Plazo: cuatro años prorrogables.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 1.700.000 partes iguales.
Objeto: Construcciones y afines.
Administración: Graciela Liliana Miguel.
22) N$ 84.300,00 1/pub 45602 Dic 14- v Dic 14

GARGO S.RL.

Nombre: Gargo S.R.L.
Contrato: 26 de octubre de 1992.
Inscripción: 03/11/92 No. 221 del Fo. 874 a 878. Tomo No. 31
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 30 años prorrogables.
Capital: 12.000.000
Socios: Julia Isabel García Silva, Francisco Isaac Gómez Sánchez
Objeto: Tapicería, Decoraciones, Vta. de telas y afines.
Administración: indistinta.
22) N$ 84.300,00 1/pub 45604 Dic 14- v Dic 14

EDA S.R.L.

Contrato: 23/octubre/1992
Inscripción: Reg. P. de Comercio Maldonado No. 226 Fs. 892 a 895 Lo. 31 de Contratos, fecha: 6/noviembre/1992.
Socios: Juan Eduardo Barbagelata Sarazola y Daniel Emilio Falvo Batista
Objeto: Explotación de comercio en ramo de papelería, librería, bazar y juguetería.
Capital: N$ 4.000.000 por partes iguales.
Plazo: 10 años.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Pan de Azúcar.
22) N$ 112.400,00 1/pub 45606 Dic 14- v Dic 14

OBRADOR & AGUADO S.R.L.

Contrato: 26/10/92.
Inscripción: Nº 230, Fº 904 a 907, Lº 31.
Socios: Miguel Angel Obrador y Laura Andrea Aguado.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Venta de ropa.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1.700.000.
Administración: indistinta.
22) N$ 84.300,00 1/pub 45609 Dic 14- v Dic 14

TRANSPORTADORA TOMAS SOSA S.R.L.

Cesión de Cuota Social y Modificación de Contrato

Fecha: 25.07.92.
Inscripción: 16.11.92, Nº 232, Fº 911 al 913, Tº 31.
Darío Tomás Sosa Velázquez cede a Hebert Felipe Sosa Velázquez 184 y 1/2 cuotas.
Felipe Eduviges Velázquez Silveira cede a Hebert Felipe Sosa Velázquez 72 cuotas; y a Yoña Borches 45 cuotas.
Administración: Hebert Sosa y Yoña Borches solos o en forma conjunta.
22) N$ 84.300,00 1/pub 45615 Dic 14- v Dic 14

ARROYO S.R.L.

Contrato: 12.11.92.
Inscripción: 25.11.92, Nº 245, Fº 965 al Fº 968, Tº 31.
Socios: Carlos Horacio Lagos Shedden y Germán Edmundo Grudny.
Capital: N$ 1.700.000 (cada socio 50 cuotas).
Objeto: explotación de Bar y cancha de Paddle.
Administración: indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 84.300,00 1/pub 45616 Dic 14- v Dic 14

TELE SHOPPING MALDONADO LTDA.

Nombre: Tele Shopping Maldonado Ltda.
Contrato de fecha: 6/11/92.
Registro: Nº 240, Fº 949 al 950, Tº 31 de Contratos.
Socios: Aldo Jorge Acuña Rodríguez y Carolina Cynthia Bespalko Feldstein.
Capital: N$ 2.000.000, 100 cuotas de N$ 20.000 c/u.
Objeto: Comercialización de artículos varios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 84.300,00 1/pub 45617 Dic 14- v Dic 14

VALENTINA S.R.L.

Contrato: 27.02.91.
Inscripción: Nº 68, Fº 251 al 253, Tº 30 Contratos. 21.03.91.
Socios: Judith Rocha Rivero, María Cristina Vicente Rocha.
Objeto: peluquería y perfumería, masajes, podología y maquillaje
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio y Sede: Román Guerra 856, Maldonado.
Capital: N$ 800.000
22) N$ 84.300,00 1/pub 45618 Dic 14- v Dic 14

BAG LIMITADA

Contrato: 4.11.92.
Inscripción: 16.11.92, Nº 233, Fº 914, Tº 31.
Socios: Miguel Angel Manfredi Pombo y Patricia Hilda Sturla Sánchez.
Objeto: Depósito de equipaje.
Plazo: 2 años prorrogables
Capital: N$ 1.700.000 (50 cuotas cada socio).
Administración: Socios indistintamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 84.300,00 1/pub 45619 Dic 14- v Dic 14

GURI S.R.L.

Contrato: 19 de noviembre de 1992.
Inscripción: 25/11/92, Nº 243, Fº 956 al Fº 958, Tº 31 de Contratos.
Socios: María Cristina Freitas Bentancour y José Antonio López Domínguez.
Objeto: Pizzería.
Plazo: 30 años prorrogables.
Capital: N$ 2.000.000.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Dep. Maldonado.
22) N$ 112.400,00 1/pub 45622 Dic 14- v Dic 14

"CASA EL GÜIYU S.R.L."

Contrato: 18 de noviembre de 1992 - Maldonado.
Socios: Hebe Calcerrada Gutiérrez y Amarillis Antonia Badiola Tejería.
Administrador: Hebe Calcerrada.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 1.600.000 - 18 cuotas del 1º y 2 del 2º.
Objeto: comercialización de ropa nueva y usada y accesorios.
Domicilio: Camino Los Gauchos y calle 7, vivienda 003 - Barrio Kenedy - Maldonado.
Inscripción: Registro Comercio Maldonado - Nº 248, Fº 978, Lº 31 - 25/11/1992.
22) N$ 112.400,00 1/pub 45627 Dic 14- v Dic 14

SOCIEDAD "MARTHA Y LUIS MASSIMINO BENOIT"

Sociedad Comercial, se transformó en:
Sarandí S.R.L.
Fecha: 1º de abril de 1992.

Socios: Martha y Luis Massimino.
Administración: los dos socios indistintamente.
Plazo: 2 años contados del 1º de mayo de 1990, prorrogable de dos años en dos años.
Capital actual: N$ 59:973.080.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
Anotación marginal en Registro Comercial del 2 de abril de 1992.
22) N$ 708.000,00 10/pub 45636 Dic 14- v Dic 28

ALFREDO GRETLER S.R.L.

Contrato: 15.09.92.
Inscripción: Nº 214, Fº 1/5, Legajo 191 el 22.10.92.
Objeto: Explotación de tambo y agropecuaria.
Socios: María Clara Fontaine Gutiérrez, Juan Alberto y Milton Alfredo Fontaine.
Administración: María Clara Fontaine y Milton Alfredo Gretler, indistintamente.
Domicilio: Ruta 6 Km. 98.500 - 5a. Sec. Jud. de Florida.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 2.000.000 - 40 cuotas de N$ 50.000 - a Ma. Clara Fontaine 20 cuotas y a Milton y Juan Gretler 10 cuotas c/u.
22) N$ 118.000,00 1/pub 45638 Dic 14- v Dic 14

SUCESORES DE MARIO U. MOLINARI LTDA.

Inscripción: Nº 208, Fº 1 al 5, Lº 185.
Socios: Kenia Nair Acosta Bonilla, Augusto Marccelo Molinari Acosta, Renzo Hernán Molinari Acosta y Aldo Maximiliano Molinari Acosta.
Objeto: Distribución y ventas de combustibles, lubricantes, alcoholes y afines de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland - ANCAP -
Capital: N$ 1.600.000.
Administración: Kenia Nair Acosta Bonilla.
Plazo: 3 años a partir del 1/8/92.
Domicilio: Fray Marcos, Florida.
22) N$ 94.400,00 1/pub 45639 Dic 14- v Dic 14

FRIGORIFICO Y MATADERO CASUPA S.R.L.
Cesión de Cuotas de 31.08.1992

Reg. de Comercio de Florida:
Nº 212 al folio 1/2 del legajo Nº 189 de Contratos.
Eduardo Alejandro Santana Fachelli cedió sus 5 cuotas sociales a José Abel del Castillo Penni.
22) N$ 84.300,00 1/pub 45646 Dic 14- v Dic 14

ABASTO FLORIDA S.R.L.

Socios: Teresa Bacci Goggiano y María Lucía Goggiano Teperino.
Capital: N$ 10:000.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 100.000 c/u. Teresa Bacci: 90 cuotas; Ma. Lucía Goggiano: 10 cuotas.
Objeto: faena, transporte, abasto, distribución y venta de carne, actividades comerciales e industriales en general.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Florida (Barreiro 373).
Inscripción: Registro de Comercio de Florida; 29/10/1992, Nº 215 (55), Fº 1/4 (168/171), Lº 192 (17-B).
22) N$ 112.400,00 1/pub 45647 Dic 14- v Dic 14

MACAR S.R.L.
Cesión de Cuotas y modificación de Contrato Social

Cedentes: José Antonio Cassani Dura y Blanca Isabel Marrero Rodríguez.
Cesionarios: Mirela Beatriz Nievas Valverde, 51 cuotas y Hugo Roberto Azcue Agüera, 49 cuotas.
Contrato: 2/10/92.
Inscripción: Nº 1452, Fº 5457/5460, Lº 2, Legajo 5219/91.
Modificación: Administración: Mirela Beatriz Nievas Valverde.
22) N$ 84.300,00 1/pub 45674 Dic 14- v Dic 14

CLOROFILA LIMITADA

Contrato: 16.11.1992.
Inscripción: Nº 1692, Fº 6317 al Fº 6321, Lº 2, Legajo 9893/92.
Socios: Lucía Victorica García, Florencia Victorica García y Rivera Astigarraga Paz.
Objeto: Toda operación en los ramos de botánica, plantas, florería y accesorios.
Capital: N$ 6.000.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 15 años.
Administración: indistinta.
22) N$ 84.300,00 1/pub 45675 Dic 14- v Dic 14

ISLEÑA LIMITADA
Cesión de Cuotas
Modificación de Contrato

Contrato: 28.9.92.
Inscripción: Nº 1522, Fº 5615/8, Lº 1, año 1992.
Cedentes: Ana María de Barbieri García (50 cuotas), Luis Najson Ganon (12 cuotas) y Rebeca Bodek Yaffe (13 cuotas).
Cesionario: Víctor Alberto Najson Ganon (75 cuotas).
Plazo social: 20 años desde el 28 de setiembre de 1992.
Administración: Rebeca Bodek Yaffe, Víctor Alberto Najson Ganon y Luis Najson Ganon, indistintamente.
22) N$ 112.400,00 1/pub 45677 Dic 14- v Dic 14

RANGER S.R.L.

Contrato: 30 de octubre de 1992.
Inscripción: Nº 1616, Fº 6047v., Lº 2, Legajo 9678/92.
Socios: Walter Gulla, Ernesto Benítez, Alexis Bevans y Ricardo Casañas.
Objeto: Servicios seguridad.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 12.600.000 dividido en 504 cuotas. Cada socio: 126 cuotas.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 84.300,00 1/pub 45690 Dic 14- v Dic 14

COCO S.R.L.
Cesión y otro

29/7/1991.
Nº 1670, Fº 6228, Lº 2.
Cedentes: Juan De Nigris y Alicia Melgar.
Cesionarios: Aquiles Milans y Néstor Peralta.
Objeto: Ferretería y Bazar.
Domicilio: Miguelete 2041, Montevideo.
Administración: Milans - Peralta.
22) N$ 84.300,00 1/pub 45691 Dic 14- v Dic 14

TALLER MECANICO NUEVO POCITOS DE GALEANO Y ALVAREZ LTDA.

Contrato: 22 de mayo de 1965.
Registro: Nº 117, Fº 427, Lº 2.
Socios: Elisardo Galeano Alvarez y Arquímedes Alvarez Armas.
Capital: N$ 80.000, aportado por iguales partes.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente cada año.
Objeto: Explotación en general de taller mecánico, reparación y mantenimiento
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 112.400,00 1/pub 45694 Dic 14- v Dic 14

IMPRESOS HOY S.R.L.

Contrato: 30 de diciembre de 1990.
Inscripción: Nº 3, Fº 8 a 11 v., Lº 2.
Socios: Gabriel Ricardo Carballo Bizzarri y Vilma Anna Bizzarri Raschi.
Capital: N$ 1.000.000.
Objeto: Imprenta, fotomecánica, diagramaciones láser, editorial de revistas y representaciones.
Plazo: 29 años prorrogables automáticamente cada 2 años.
Administración: Gabriel Ricardo Carballo Bizzarri.
Denominación: Impresos Hoy S.R.L.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 112.400,00 1/pub 45701 Dic 14- v Dic 14

BERTON S.R.L.

Contrato: 28 de octubre de 1992.
Socios: Alberto Muñoz y Gastón Laffitte.
Capital:N$ 1.700.000
Objeto: Bar, Café, Pub, Restaurant y Espectáculos Nocturnos; Importaciones y Representaciones.
Administración: Alberto Muñoz, salvo disposición y afectación, en cuyo caso es conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 1696, Fº 6303 al Fº 6306 vto., Lº 3 de Contratos, Legajo 9995/92.
22) N$ 112.400,00 1/pub 45704 Dic 14- v Dic 14

TUAM LTDA.

Contrato: 6/7/92.
Inscripción: Nº 838, Fº 3181, Lº 3.
Socios: Shirley Giovanna Fernández Bilbao y Daniel Roberto Ferreiro de Arieta.
Domicilio: Charrúa 2454, Montevideo.
Administración: indistinta.
Objeto: Ambulancias.
22) N$ 56.200,00 1/pub 45705 Dic 14- v Dic 14

EL COMPLEJO LIMITADA

Contrato: 26/11/91.
Inscripción: 3/12/91, Nº 307, Fº 1203 al 1205, Tº 30.
Socios: Hilario Walter Abiega Olaran y Aníbal Esteban Míguez Núñez.
Objeto: Restaurant y afines, Inmobiliaria, etc.
Domicilio: Piriápolis.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 2.000.000 partes iguales.
Administración: indistintamente.
22) N$ 84.300,00 1/pub 45712 Dic 14- v Dic 14

DEL ESTE S.R.L.

Contrato: 13.11.92.
Inscripción: 25.11.92, Nº 251, Fº 989 al Fº 991, Tº 31.
Socios: Daniel Osvaldo García y Aldo Amura.
Capital: N$ 1.700.000 (cada socio 50 cuotas).
Objeto: Bar y restaurante.
Administración: indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 84.300,00 1/pub 45713 Dic 14- v Dic 14

MARA LTDA.
Modificación del Contrato Social

Documento: 12.11.92.
Plazo: 20 años a contar del 28.05.82.
Inscripción: Nº 1627, Fº 6061 al 6062, Lº 3, Legajo 9859/92.
22) N$ 56.200,00 1/pub 45715 Dic 14- v Dic 14

CROSA S.R.L.

Contrato: 06/11/92.
Socios: Jorge Horacio Crosa Bayley y Dámaso Antonio Crosa Bayley.
Objeto: representaciones, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 12:000.000.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dámaso Antonio Crosa.
Inscripción: Nº 1650, Fº 6161 al 6164 v., Lº 2, Legajo 9811/92.
22) N$ 84.300,00 1/pub 45723 Dic 14- v Dic 14

MARDAY S.R.L.

Contrato: 01.06.92.
Inscripción: Nº 111, Fº 402/406, Lº de Contratos (SRL).
Socios: Oscar Luis Mier Saucedo y María Teresa Alvarez.
Capital: N$ 1.700.000.00.
Plazo: 30 años.
Objeto: Compra y venta de materias primas, herrería de obra, máquinas y herramientas, materiales de construcción, fabricación de ladrillos, bloques y afines.
Administración: Oscar Luis Mier Saucedo.
Domicilio: Las Piedras, dpto. de Canelones.
22) N$ 112.400,00 1/pub 45724 Dic 14- v Dic 14

PARKING ITUZAINGO S.R.L.

Contrato: Montevideo, 26.noviembre.1992.
Inscripción: Montevideo Nº 1745 folio 6501 al 6503 inclusive, libro 2 de Contratos. Legajo 10.015/92.
Socios: Guillermo Jorge Bandeira Castells y Ana María Vázquez Rodríguez.
Capital: N$ 12.000.000.- en 24 cuotas por partes iguales.
Objeto: explotación del rubro estacionamiento de vehículos, lavados y servicios varios a los mismo y cualquier acto, contrato o negocio, salvo actividad ilícita.
Plazo: 30 años con derecho de receso cada dos años.
Administración: ambos socios indirectamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 168.600,00 1/pub 45725 Dic 14- v Dic 14

VEA S.R.L. "Vendedores Editoriales Asociados"

Cesión Cuotas Sociales
Contrato: 3 de agosto de 1992
Inscripción: 7 de setiembre de 1992 No. 1218 del Fo. 4573 al Fo. 4575 vto. del Libro No. 3 de Contratos.
Cedentes: Eleonora Catalina STEINLOCHNER PASCARETTA y Zenaida Anabella BAUZA BRITOS
Cesionaria: Silvia Sandra ROMERO BRUNO.
22) N$ 84.300,00 1/pub 45731 Dic 14- v Dic 14

SIRAMA AUDIOVISUALES S.R.L.

Cesión de Cuotas
Contrato: 21 de julio de 1990
Inscripción: 3 de Julio de 1991 Nro. 797 del Fo. 3124 al Fo. 3126 vto Libro No. 1 de Contratos.
Cedentes: Mario Alberto ROMERO BIANCHI y Blanca Emilia RODAO
Cesionario: Rafael Leonardo ROMERO BRUNO
22) N$ 84.300,00 1/pub 45732 Dic 14- v Dic 14

SIXTO J. DUTRA - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Asamblea Extraordinaria del 1° de julio de 1992.
Denominación: Sixto J. Dutra Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Socios: Jorge Leal Dutra, Fernando José Cibils Dutra, Marcos Andrés Dutra Mohr Bell, Diego Dutra Mohr Bell, José Luis Dutra Pazos, Juan José Dutra Pazos, Daniel Dutra Pazos, María Cristina Dutra Pazos y Alvaro Dutra Pazos.
Capital: N$ 59.980.235 dividido en 3.521 cuotas sociales de N$ 17.035 cada una, que pertenecen a los socios de acuerdo al siguiente detalle: A) Al Señor Jorge Leal Dutra le pertenecen 126 cuotas sociales de N$ 17.035 cada una; B) Al señor Fernando Civils Dutra le pertenecen 495 cuotas sociales de N$ 17.035 cada una; C) A los señores Marcos Andrés Dutra y Diego Dutra, le pertenecen a cada uno de ellos, 725 cuotas sociales de N$ 17.035 cada una y D) A los señores José Luis Dutra Pazos, Juan José Dutra Pazos, Daniel Dutra Pazos, Cristina Dutra Pazos y Alvaro Dutra Pazos, le pertenecen a cada uno de ellos, 290 cuotas sociales de N$ 17.035 cada una.
Objeto: Arrendamiento de Inmuebles.
Administración y uso de la firma: Sres. Marcos Andrés Dutra Mohr Bell y Daniel Dutra Pazos actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 30.11.1992, N° 1738, F° 6471 al F° 6479, L° N° 2, Legajo N° 10.011/92.
22) N$ 309.100,00 1/pub 45739 Dic 14- v Dic 14

CELESTE LIMITADA

Contrato: 25 de setiembre de 1992, Registro No. 1418 Fo. 5343/5347 vto, Lo. 2 Legajo 8746/92
Socios: José Carlos CELESTINO (40 cuotas), María Teresa CELESTINO (40 cuotas)
Objeto: distribución aves, huevos y afines
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 8.000.000 (80 cuotas N$ 100.000)
Administración: José Carlos CELESTINO.
22) N$ 84.300,00 1/pub 45784 Dic 14- v Dic 14

GUSO S.R.L.

Fecha: 27/8/92
Socios: Milton Gutiérrez (Administrador), Nelson Sosa.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 6.000.000 (10 cuotas de N$ 600.000 c/u por partes iguales).
Objeto: imprenta.
Domic.: Mdeo.
Ins.: N° 1172 F° 4382 Lo. 3 Legajo 7496/92.
22) N$ 84.300,00 1/pub 45785 Dic 14- v Dic 14

SPORT TRADING LTDA

Contrato: 11/11/1992
Inscripción: No. 1620, Fo. 6058, Lo.2
Socios: Eduardo FERNANDEZ y Fernando JUAMBELTZ
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 2.000.000
Administración: Separada e indistinta
22) N$ 56.200,00 1/pub 45786 Dic 14- v Dic 14

G E R I, S.R.L.

Fecha: 02/10/92
Socios: Germán Alvaro SANCHIS PEREYRA (10 c.), Richard FAGUNDEZ RODRIGUEZ (10 c)
Objeto: todo ramo
Domicilio: Artigas (ciudad)
Capital: N$ 2.000.000
Administración: SANCHIS PEREYRA
Plazo: 30 años
Inscripción: No. 62, Fo. 216, Lo. 1 (Artigas)
22) N$ 84.300,00 1/pub 45787 Dic 14- v Dic 14

RODO LTDA

Cesión de Cuotas
Fecha: 17/7/1992
Inscripción: N° 1664 - Fo. 6208 al 6210 - Lo. 2.
José DIAZ MENDEZ y Blanca Esther MACHADO SOSA
Cesionarios: Enrique PEREZ DOMINGUEZ y Bruno Walter FERNANDEZ RODRIGUEZ
22) N$ 56.200,00 1/pub 45788 Dic 14- v Dic 14

LUGAMAR S.R.L.

Cesión de Cuota y Modific. Contrato.
Fecha: 14/9/92
Cedentes: Gabriel FREIJEIRO, José MONTAÑES, Marylen CHOPURIAN
Cesionarios: Mónica THEODULOZ. Juan XILAS (Administrador)
Ins. No. 1511 Fo. 5622 Lo. 3 Legajo 9946/91
22) N$ 56.200,00 1/pub 45789 Dic 14- v Dic 14

LA PLAZA S.R.L.

Contrato: 14/4/89.
Inscripción: N° 686, F° 2684 v.
Cedentes: Hanrit Labrucherie y Olga Medina.
Cesionarios: Esteban Rivero y Nélida Grosso.
Administración: indistinta.
22) N$ 562.000,00 10/pub 45790 Dic 14- v Dic 28

FARMACIA HERMES RAMPINI E HIJOS LTDA.
Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato Social

Contrato: 30/11/92.
Inscripción: N° 1741, F° 6486 al F° 6488, L° 2 de Contratos, Legajo N° 8429.
Cedentes: María Luisa Rampini Mato, Rossana Paola Preziosi Rampini y Pablo Antonio Preziosi Rampini, ceden 94, 2 y 2 cuotas respectivamente.
Cesionarios: Ricardo Agustín Preziosi Rampini y Olga María Mattos Dahlquist.
Modificación: Plazo: 30 años a contar fecha del contrato.
Administración: Ricardo Preziosi Rampini.
22) N$ 112.400,00 1/pub 45791 Dic 14- v Dic 14

VIDAL Y CIA.
Cesión de Cuotas Sociales, Modificación de Contrato Social y Reactivación de Sociedad

Contrato: 30/9/92.
Inscripción: N° 65, F° 225 al F° 229, L° Cont. de Cerro Largo.
Plazo: 24/9/2021, prorrogable.
Administración: Zulma Pereira y Máximo Crescentini, indistinta.
Cedente: Belquis Genoveva Vidal Pereira.
Cesionario: Máximo Crescentini Cruciani.
22) N$ 84.300,00 1/pub 45794 Dic 14- v Dic 14

PUGLIA LIMITADA
Cesión de Cuotas

Contrato: fecha 4 de noviembre de 1985.
Inscripción: N° 1055, F° 3954 v., L° 2 de Contratos.
Cedente: Daniel Antonio Triunfo Pollio (1 cuota).
Cesionario: Juan Gustavo Puglia Pollio.
22) N$ 56.200,00 1/pub 45800 Dic 14- v Dic 14

VIDEO RENT S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 15 de setiembre de 1992.
Inscripción: N° 1785, F° 6566/69, L° 1, Leg. 5075/91.
Cedente: Gustavo Moneta Tournier (total de cuotas).
Cesionaria: María Panzardo Visconti.
Modificación: Domicilio: Constituyente N° 1990 apto. 402, Montevideo.
22) N$ 84.300,00 1/pub 45811 Dic 14- v Dic 14

L.M. LTDA.

Contrato: 23 de noviembre de 1992.
Inscripción: N° 1699, F° 6342/45, L° 2, Leg. 9900/92.
Socios: Eduardo Pereira Martínez (50 cuotas) y Miryam Mabel Arbiza Araújo (50 cuotas).
Capital: N$ 1:700.000 (100 cuotas de N$ 17.000).
Objeto: Boutique de Prendas de portivas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.
22) N$ 84.300,00 1/pub 45812 Dic 14- v Dic 14

DA MARGHERITA S.R.L.

Contrato: 1/11/92.
Inscripción: No. 998, Fo. 1000, Lo. 31 de Contratos.
Socios: Vito Oliva y Margarita Prokert.
Objeto: Industria, comercio, importación y exportación.
Domicilio: Chalet "Pirá", La Barra, Maldonado.
Capital: N$ 2.000.000.-
Plazo: 30 años.
Administración: Vito Oliva.
22) N$ 84.300,00 1/pub 45816 Dic 14- v Dic 14

TRANSPORTES INTERNACIONALES HUGUET LIMITADA
Rescisión parcial de sociedad

Instrumento: Melo, 20 de noviembre de 1992.
Inscripción: No. 69, Folio 239 al 241, Libro de Contratos de Cerro Largo.
Otorgantes: Telma Zaballa Pereira, Carlos Alfredo y Tania Huguet Zaballa y la sociedad.
Causa: por fallecimiento del socio Carlos Alfredo Huguet Beaumont, según estipulación del contrato social.
Capital y cuotas: el capital se reduce a N$ 30.000, dividido en 30 cuotas de N$ 1.000, correspondiente 15 cuotas a cada una de las socias Telma Zaballa Pereira y Tania Huguet Zaballa.
22) N$ 140.500,00 1/pub 45817 Dic 14- v Dic 14

S.T.I. Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato: 12.11.92.
Inscripción: No. 1740, Fo. 6396 a Fo. 6399v., Lo. 1, Legajo 9970/92.
Socios: Alfredo de Santiago, Oscar Castro.
Objeto: Brindar servicios de ingeniería. Toda actividad comercial o civil.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital N$ 1.592.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 84.300,00 1/pub 45830 Dic 14- v Dic 14

DALLA RIZZA S.R.L.

Contrato: 19.11.92.
Inscripción: No. 1638, Fos. 6096 al 6098, Lo. No. 3 Contratos.
Socios: María Noelia Lanne Méndez, María del Rosario, María Celia, Carlos Alfredo, María Noelia, Ramón Américo Dalla Rizza Lanne.-
Domicilio: Montevideo.
Objeto: instalaciones y reparaciones industriales.
Plazo: 30 años del 19/11/92.
Capital: N$ 12.000.000
Administración: Ramón Dalla Rizza y María Noelia Lanne en forma indistinta.
22) N$ 112.400,00 1/pub 45832 Dic 14- v Dic 14

DARINA S.R.L.
Modificación y cesión de cuotas

Contrato: 19/11/92.
Inscripción: No. 1637, Fos. 6093 al 6095, Lo. No. 3, Contratos.
Cedentes: María Noelia Lanne, María del Rosario, María Celia y Carlos Alfredo Dalla Rizza Lanne.
Cesionarios: Ramón Américo y María Noelia Dalla Rizza Lanne.
Modificaciones: Plazo: 30 años desde 19/11/92, Objeto: Hotelería, Administración: María Noelia y Ramón Américo Dalla Rizza en forma indistinta.
22) N$ 112.400,00 1/pub 45833 Dic 14- v Dic 14

URUFRANCE LTDA.

Nombre de la sociedad: Urufrance Ltda.
Fecha de Contrato: 29/06/92.
Inscripción: No. 123, Folio 446/448.
Socios: Denis Andre Gehant Cortinovis, Claudia Marise Moreno Baeza, Omar Martín Deliotti Gordillo y Elida Raquel Bartolotta.
Capital: N$ 4.000.000.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Fábrica de calzado.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Soriano 1453.
22) N$ 84.300,00 1/pub 45848 Dic 14- v Dic 14

AME LTDA.

Contrato: 17/09/92, No. 1377, Fo. 5147 al Fo. 5151v., Lo. 3, Legajo No. 8877/92.
Socios: Luis Echeverría, Marta Salvatoriello y Eduardo Giménez.
Domicilio: Pasaje Asilo 2486 bis.
Capital: N$ 1.800.000.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta o conjunta.
Giro: Peluquería, imp. y exp.
22) N$ 84.300,00 1/pub 45849 Dic 14- v Dic 14

GRAJOS S.R.L.
Modificación de Contrato y Cesión de Cuota Social
Contrato: 01.10.90.
Inscripción: Nro. 71, folios 252 al 254.
Modificaciones: Plazo: 30 años, Capital Social: N$ 1.200.000, Administración: Graciela Angela Amado Martino y Jorge Walter Rosano Nieves, conjunta o indistintamente.
Cedentes: Graciela Angela Amado Martino y Jorge Walter Rosano Nieves.
Cesionario: Elbio Conrado Amado Ratti.
22) N$ 112.400,00 1/pub 45850 Dic 14- v Dic 14

ENRIQUE VOITURET S.R.L.
Contrato: 4/10/91.
Inscripción: No. 1488, Fo. 5578, Lo. 2.
Socios: María Virginia Morales Beceiro, Enrique Voituret Pazos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1.500.000 aportado por mitades.
Objeto: Importar, exportar, fabricar, armar, comercializar con vehículos automotores. Comprar, vender, permutar, gravar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
22) N$ 112.400,00 1/pub 45863 Dic 14- v Dic 14

DUZAR S.R.L.
Constitución: 27 de agosto de 1992.
Plazo: 30 años.
Capital N$ 1.598.000.-
Socios: Beatriz Zardo Núñez e Isidro Ramón Durán Mazzini.
Objeto: a) estacionamiento para automóviles, motos, camiones, motonetas y todo tipo de vehículos. b) Compra y venta de artículos y accesorios para automóviles, c) importación, exportación, representaciones, etc.
Denominación: "DUZAR S.R.L."
Domicilio: Montevideo.
Administración: Beatriz Zardo Núñez.
Inscripción: No. 1175, Fo. 4432, Lo. 2 Contratos.
22) N$ 112.400,00 1/pub 45864 Dic 14- v Dic 14

PAM CORPORACION GRAFICA S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 14 de octubre de 1992.
Inscripción: No. 1539, Fo. 5718, Libro No. 3 de Contratos, Legajo 6292.
Jorge Edilberto Alonso Fasoli cede 35 cuotas.
Cesionarios: Juan Francisco Arocena Moor-Davie adquiere 21 cuotas. Verónica Alonso Resmini adquiere 14 cuotas.
22) N$ 84.300,00 1/pub 45871 Dic 14- v Dic 14

YATIZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión de Cuotas

Contrato: 21/10/92.
Registro: No. 1649, Fo. 6135, Lo. 3 de Contratos, Legajo 9907/92.
Cedentes: Francisco Canovas Moya y Graciela Facal Ferrero.
Cesionarios: Adolfo Canovas Moya, 9 cuotas y Nelsa López Rodríguez, 1 cuota.
Administración: Adolfo Canovas Moya.
22) N$ 84.300,00 1/pub 45882 Dic 14- v Dic 14

DEL PARQUE LTDA.
Cesiones de Cuotas Sociales

Contrato: 11/11/92.
Inscripción: No. 1678 del Fo. 6238 al Fo. 6240v., del Lo. 3, Legajo 1500/92.
Cedentes: Eduardo Víctor Curbelo Giacoia y Ervyn Rodolfo Ruprechter Saquieres.
Cesionarios: Agustín Espinosa Lloveras.
22) N$ 84.300,00 1/pub 45885 Dic 14- v Dic 14

FERPADI S.R.L.

Fecha: 10-08-92.
Inscripción: No. 166, Fo. 498/500, Lo. Contratos. R.P.G.Comercio Canelones el 24-9-92
Socios: María Laura Bascans Monforte, Mauro Raúl Bascans Monforte y Fernando Ruben Bascans Monforte.
Objeto: Imp., exp., com., fab., consign., ventas, compras de bienes y servicios; especialmente maq. y acc. para impresos.
Domicilio: Las Piedras.
Capital: N$ 1.734.000.
Plazo: 5 años.
Administración: Laura Bascans.
22) N$ 140.500,00 1/pub 45902 Dic 14- v Dic 14

CUCEX LTDA.
Modificación

19/09/91.
Insc. No. 1476 del Fo. 5904 al Fo. 5906 del Lo. 1 de Con.
Administradores: Guillermo Fabián Melone Carriso y Dorance Francisco Bruzzone conjuntamente.-
Capital: N$ 900.000 en 75 cuotas de N$ 12.000, 25 cuotas a cada socio.
22) N$ 84.300,00 1/pub 45910 Dic 14- v Dic 14

LIBRA SPORT LTDA.
Cesión de cuota y Modificación de Contrato

Contrato: 6 de abril de 1992.
Inscripción: No. 1151, Fdo. 4252 al 4254, del Lo. 1, Legajo 3628.
Cedente: Néstor Hugo Sosa Garat.
Cesionarios: Daniel Raúl Fernández Vega y Daniel Di Bello Martínez adquirieron 5 cuotas sociales cada uno.-
Administración: Daniel Raúl Fernández Vega y Daniel Di Bello Martínez indistintamente.
22) N$ 112.400,00 1/pub 45942 Dic 14- v Dic 14

LA FAMA LTDA.

Contrato: 12/11/1992.
Registro: No. 1685, Fo. 6265, Lo. 3.
Plazo: 25 años.
Administración: Angel Gómez Pérez.
22) N$ 56.200,00 1/pub 45944 Dic 14- v Dic 14

ALUMIL S.R.L.
Modificación de Contrato

Contrato: 19/11/92.
Inscripción: No. 1689, Fos. 6308 a 6310, Lo. 2, Leg. 9856/92.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Uno o más socios, según Asamblea.
Plazo: 30 años.-
22) N$ 56.200,00 1/pub 45945 Dic 14- v Dic 14

J & C CREACIONES LTDA.

Contrato: 17 de noviembre de 1992.-
Inscripción: No. 1680, Fo. 6270 a 6272 del Lo. 2.
Socios: Adriana Jackson Silva y Alejandro Crodero Cajigas.
Plazo: 30 años.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, distribución y representación de todo tipo de mercaderías, venta y confección de prendas de vestir.
Capital: N$ 1.700.000 dividido en 100 cuotas de N$ 17.000,00 c/u.
Administración: Indistintamente y conjuntamente en caso de disposición o afectación.
Domicilio: Montevideo.-
22) N$ 112.400,00 1/pub 45946 Dic 14- v Dic 14

ALBOR S.R.L.
Cesiones de cuota

Cedentes: Ariel Balletto Rao y Nasaria Rosalía Caraballo.
Cesionarios: Ariel Balletto Caraballo y Susana Beder.
Contrato: 30/9/92, No. 1401, Fo. 5226/28, Lo. 3, cedieron 250 cuotas c/u.
Contrato: 29/10/92, No. 1632, Fo. 6102/04 v., Lo. 2, cedieron la totalidad.
Administración: Indistinta.
22) N$ 84.300,00 1/pub 45947 Dic 14- v Dic 14

TAYI S.R.L.

Fecha: 16/11/92.
Inscripción: Registro Canelones No. 198, Fo. 615/619.
Socios: Juan Carlos López Rimbaud y María del Rosario Castro Laxalde.
Capital: N$ 2.000.000.- dividido en 40 cuotas de N$ 50.000.- Juan Carlos López Rimbaud, 38 cuotas y María del Rosario Castro Laxalde, 2 cuotas.
Objeto: Ejercer el comercio al por mayor y menor.
Plazo. 30 años.
Administrador: Juan Carlos López Rimbaud, exclusivamente.
Domicilio: "La Floresta" Dto. Canelones.
22) N$ 112.400,00 1/pub 45948 Dic 14- v Dic 14

RAMOGAL S.R.L.
Contrato: 27/10/92, Mdeo.
Inscrip.: No. 192, Fo. 592/594, en Canelones.
Socios: María del Carmen López Baggi, Jaime Raúl Teperino Aguiar.
Objeto. Compra-venta y distribución, de artículos de bazar, electrodomésticos, muebles, ciclomotores, bicicletas, artículos de juguetería, papelería y deportivo.-
Administración: Jaime Raúl Teperino Aguiar.
Capital: N$ 2.000.000, dividido en 50 cuotas de N$ 40.000, cada una dividido entre los socios por partes iguales.
Domicilio: Lagomar, Calle Seis, solar dos, Manzana 26, Lagomar, Canelones.
22) N$ 140.500,00 1/pub 45949 Dic 14- v Dic 14

FUSKA S.R.L.
Cesión de cuotas
Contrato: 26 de junio de 1992.Inscripción: No. 1137, Fo. 4264, Lo. 3, Leg. 4186/91.
Cedentes: José Sasson Vega (19 cuotas), y Jorge Lestido Sarasola (77 cuotas).
Cesionarios: Emmanuel Bolling Fontaine y Fernando López Lago.
Modificación: Denominación: Locomotive Montevideo S.R.L.
Plazo: 5 años
Administrador: Fernando López Lago.
22) N$ 84.300,00 1/pub 45978 Dic 14- v Dic 14

MARSELLO II LTDA.
Contrato: 27 noviembre de 1992.
Inscripción: No. 1761, fo. 6479, Lo. 1, Leg. 10081/92.
Socios: Rodolfo Francisco Rothbauer Mimdak (50 cuotas), Angel Miguel Ramírez Maio (50 cuotas).
Capital: N$ 1.700.000.- (100 cuotas de N$ 17.000).
Objeto: Comercialización, industrialización e intermediación de bienes, servicios y mercaderías, en especial, en el ramo de repuestos de automóviles y demás.
Domicilio: Montevideo.
Plazo. 30 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 112.400,00 1/pub 45979 Dic 14- v Dic 14

U.C.A.T. Limitada
Contrato: 9 de octubre de 1992.
Inscripción: No. 60, fo. 224, Tomo XXII, Registro Público de Comercio de San José.
Socios: José Luis Izquierdo Chevalier (25 cuotas), Susana Ruth Morrison Estramil (75 cuotas).
Capital: N$ 1.700.000 (100 cuotas de N$ 17.000).
Objeto: Actividad médica, serv icios médicos y anexos.
Domicilio: San José.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 112.400,00 1/pub 45980 Dic 14- v Dic 14

DUL-SAL S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 29 octubre 1992.
Inscripción: No. 1589, Fo. 5900, Lo. 3, Leg. 7951/91.
Cedentes: Magdalena Figari Lussich (50 cuotas), José Andrés Olaso Figari (25 cuotas), Marta Bolioli Vaccoti (25 cuotas).
Cesionarios: Ana María Buttazzoni Repetto, María del Carmen Genta Quaglia y Juan Pedro Genta Quaglia.
Modificación: Denominación ZAHORA S.R.L., Administración: Ana María Buttazzoni Repetto y María del Carmen Genta Quaglia conjuntamente.
22) N$ 112.400,00 1/pub 45981 Dic 14- v Dic 14

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

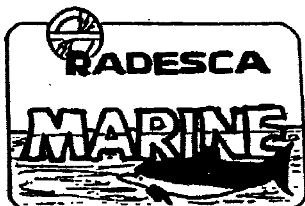
ACTA No. 257.983. Montevideo, octubre de 1992. Antonio Jung Ruvertoni solicita inscripción de marca:



Clase 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 258.000,00 10/pub 40457 Dic 14- v Dic 28

ACTA Nº 258.948. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Klöckner - Humboldt - Deutz AG (Alemania), solicita: "DEUTZ FAHR". Clase int. 7, 12 y 37. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 40650 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.868. Montevideo, noviembre 26 de 1992. Claudio Morgade, por Juan J. Radesca S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 155.000,00 10/pub 44358 Dic 14- v Dic 28

ACTA Nº 258.749. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Deutsche Aslan - Gesellschaft e. V. (Alemania), solicita marca: "ASLAN". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44661 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.916. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Los Cerros De San Juan S.A. (Uruguay), solicita marca: "LOS CERROS DE SAN JUAN", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44841 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.917. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Bersirio La Porta Cosulich (Uruguay), solicita marca: "ZEN", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 44842 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.074. Montevideo, diciembre 4 de 1992. Claudio Morgade, por Allergan Inc. (EUA), solicita marca: "ALLERGAN BOTOX", clase int. 10 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45706 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.075. Montevideo, diciembre 4 de 1992. Claudio Morgade, por Allergan, Inc. (EUA), solicita marca: "ALLERGAN BOTOX", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.300,00 10/pub 45707 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.107. Montevideo, diciembre 7 de 1992. Claudio Morgade, por Mercantil Super Couros Ltda. (Brasil), solicita marca: "GERMON'S", clase int. 18 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45708 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.108. Montevideo, diciembre 7 de 1992. Claudio Morgade, por The Gillette Company (EUA), solicita marca:- "MAGICOLOR", clase int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45709 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.109. Montevideo, diciembre 7 de 1992. Claudio Morgade, por Juan José Bergara Festi (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 45710 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.205. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Con esta fecha Duverly Figueroa S.R.L., solicitó registrar la marca: "MI TIO", de la clase 30, pastas, excluidos los demás. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45727 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.111. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Con esta fecha solicitó Alejandro Defino Repetto la marca: "SOLARIS", de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45730 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.105. Montevideo, diciembre 7 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Chapter S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase int. 3, 9, 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45759 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.106. Montevideo, diciembre 7 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Miguel & Costas y Miquel S.A. (España), solicita renovar marca:



Clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 45760 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.090. Montevideo, diciembre 4 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Salvo Sociedad Anónima Comercial Importadora y Exportadora (Argentina), solicita renovar la marca:



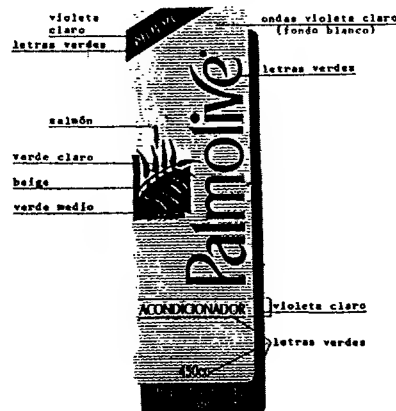
Clase int. 7 y 11 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45761 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.091. Montevideo, diciembre 4 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Colgate Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



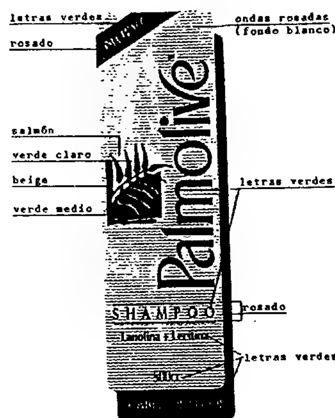
Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Direccón.
23) N$ 459.000,00 10/pub 45762 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.092. Montevideo, diciembre 4 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



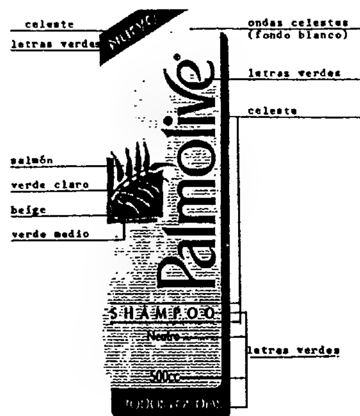
Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 459.500,00 10/pub 45763 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.093. Montevideo, diciembre 4 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 459.000,00 10/pub 45764 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.094. Montevideo, diciembre 4 de 1992, Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 459.000,00 10/pub 45765 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.095. Montevideo, diciembre 4 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Jorge Lotito Ferrari (Uruguay), solicita marca: "YUYO VERDE", clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45766 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.096. Montevideo, diciembre 4 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Chapter S.A. (Argentina), solicita marca:

CHARRO'S

Clase int. 3, 9, 18 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45767 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.097. Montevideo, diciembre 4 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Chapter S.A. (Argentina), solicita marca:

Clase int. 3, 9 y 18. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 45768 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.098. Montevideo, diciembre 4 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Tri-Lan S.A. (Uruguay), solicita marca: "HILLARY", clase int. 14 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45769 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.204. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Con esta fecha Baruch Backer, David, de Montevideo, Uy, solicita registrar la marca: "BARUEL", de la clase 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45777 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.267. Montevideo, 9 de Diciembre de 1992. Con esta fecha Walter Ruben Machado (Uruguay), solicitó registrar la marca: "SOLARIS", de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45872 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.063. Montevideo, 4 de Diciembre de 1992. Con esta fecha María Luisa Giacobone Hesri solicitó registrar la marca: "YAKO'S", de la clase 20, 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45873 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.062. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Con esta fecha solicitó registar la marca: "VIDRIERIA YACO S.R.L." de la clase 20, 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45874 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.621. Montevideo, noviembre 17 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Teva Pharmaceutical Industries Ltd. (Israel), solicita marca: "COP-1", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45892 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.623. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Tema Pharmaceutical Industries Ltd. (Israel), solicita marca: "ABIC", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45893 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.779. Montevideo, noviembre 23 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Miguel Korytnicki (Uruguay), solicita marca: "RODA PIZZA", clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45894 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.913. Montevideo, noviembre 30 de 1992. Oscar Bacot Silveira, por Virutex Ilko S.A. (Chile), solicita marca:"VIKY", clase int.21 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45895 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.645. Montevideo, noviembre 17 de 1992. Alba Simone (Uruguay), solicita marca: "SUPERMAQUINA", clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45896 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.646. Montevideo, noviembre 17 de 1992. Alba Simone (Uruguay), solicita marca: "GALACTICA", clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45897 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.187. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Numerosky, por Walter Blumenfeld solicita marca: "INTRACTOR", clase int. 40.
23) N$ 51.000,00 10/pub 45898 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 258.965. Montevideo, 30 de noviembre de 1992. Con esta fecha Milton Valerio Miguelete No. 2285/101, Uruguay, solicitó registrar la marca "LECTOBAR", de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45923 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 259.186. Montevideo, 8 de diciembre de 1992. Con esta fecha, solicito registro de marca: "RALLY", de la clase 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 45924 Dic 14- v Dic 28

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 23.489. Montevideo, 14 de octubre de 1992. Héctor Lusich, por Chinoin Geyógyszetés Vgyészeti Termékek Gyára R. T., solicita pat. de invención para "Composición Transdérmica". Publíquese conforme ley 10.089.
24) N$ 96.750,00 10/pub 42803 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 23.502, Montevideo, octubre 30, 1992. Guzmán González Ruiz por Stanislao Selbard (Argentina), solicita Patente de Invención: JERINGA DESCARTABLE DE UN SOLO USO, declarando prioridad No. 323.119 del 4/09/92 (Argentina). Según Ley 10.089. La Dirección
24) N$ 102.000,00 10/pub 44663 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 23.505, Montevideo 9 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Schoeller Plast S.A. (Suiza), solicita Patente de Invención: CAJON DE PLASTICO PARA LLEVAR BOTELLAS. Según Ley No. 10089. La Dirección
24) N$ 102.000,00 10/pub 44664 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 2686, Montevideo 9 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Schoeller Plast S.A. (Suiza), solicita Modelo Industrial: CAJON DE BOTELLAS. Según Ley No. 14.549. La Dirección.
24) N$ 102.000,00 10/pub 44665 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 2685, Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Schoeller Plast S.A. (Suiza), solicita Modelo Industrial: CAJON PARA BOTELLAS Y ENVASES. Según Ley No. 14.549. La Dirección.
24) N$ 102.000,00 10/pub 44666 Dic 14- v Dic 28

ACTA No. 23.479. Montevideo, 21 de setiembre de 1992. Pilas, por Tranztec Holdings Limited (Nueva Zelandia), solicita invención: ACCESORIO PARA PUBLICIDAD.
24) N$ 7.650,00 10/pub 45735 Dic 14- v Dic 28

VENTA DE COMERCIOS

Ley No. 26/09/1904. Pilar Serrano y José Varela prometió vendera Alberto Serra tienda y mercería "LAS ARDILLITAS", sita en 8 de Octubre No. 3021.- Acreedores al Comercio.-
25) N$ 204.000,00 20/pub 43944 Dic 14- v Ene 12

Ley 26/09/1904. Cedí los derechos de promitente comprador a SABELLE S.R.L. sobre la farmacia sita en Manuel Albo 2750. Acreedores en Eduardo Acevedo 1369. DITEBE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.
25) N$ 204.000,00 20/pub 44875 Dic 14- v Ene 12

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza a LUIS DESIDERIO ARENAS COLO (N.U. 323.063), a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. Asesoría Legal de ANTEL. Art. 4 R. 2158/86. Expte. 323.063/4. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53468 Dic 14- v Dic 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Se notifica a SUSANA RAQUEL VIÑA NALERIO (N.U. 499.951) de la Resolución del Directorio de ANTEL No. 686/92 (Acta 1492), del 3.6.92 recaída en expediente 499.951/5 que dispone: Declarar cesante por abandono del cargo a la funcionaria Susana Raquel Viña Nalerio en aplicación de lo dispuesto por el Art. 69 lit. d) del Estatuto del Funcionario de ANTEL (Decreto Ley 15.709). Asesoría Legal de ANTEL, Expte. 499.951/5. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53469 Dic 14- v Dic 16

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

1º) Tomar conocimiento del dictamen de la Comisión Nacional del Servicio Civil referido a la destitución del Vigilante de la División Combustibles (Planta Paysandú) Sr. Carlos Alfredo Gómez Balderramos (Registro Nº 29.604-6).
2º) Dar de baja al Sr. Carlos Alfredo Gómez Balderramos (Registro Nº 29.604-6), por la comisión de los hechos que da cuenta el expediente Nº 217.583, basado en la resultancia del referido expediente y en el informe Nº618 del Consejo de Disciplina.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54748 Dic 14- v Dic 16

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se cita y emplaza al Agte. 2da. Hugo Marcel Acosta Vázquez, para que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823), a efectos de deducir sus derechos en exp. 5013/92, Resolución Nº 5217, por faltas al servicio (Directiva 022 del Ministerio del Interior y Decreto 8.2.56), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo que ostenta. Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54841 Dic 14- v Dic 16

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se cita y emplaza al Agte. de 2da. Juan Moraes Suárez, para que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823), a efectos de deducir sus derechos en exp. 5012/92 (Resolución 5216) por faltas al servicio (Directiva 022 del Ministerio del Interior y Decreto 8.2.56), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo que ostenta. Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54842 Dic 14- v Dic 16

DIRECCION DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se cita y emplaza al Agte. de 2da. Julio de los Santos para que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823), a efectos de deducir sus derechos en exp. Nº 5669/92 (Resolución Nº 5256) por faltas al servicio (Directiva 022 del Ministerio del Interior y Decreto 8.2.56), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo que ostenta. Oficina de Sumarios de la A.N.C.P. y C.R.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54844 Dic 14- v Dic 16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION ADMINISTRACION

Se cita a la empresa Hugo Richart Berot Robert para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 29/10/92 dictada en expediente Nº 92/05/005/03/0/40801 caratulado "Hugo Richart Berot Robert - caducidad de convenio -", bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/84. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. El Director de Administración, Dr. Luis Alberto Helguera.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54835 Dic 14- v Dic 16

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: OLGA GERMANO DE CASAIS la resolución de fecha 7/7/89 recaída en Expediente Nº.1971 de fecha 27/2/989, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:a) Dto 392/80, Cap. VII, Art. 3o, (no exhibe Constancia de Actividad Laboral) multa de 5 U.R. (Cinco Unidades Reajustables) b) Ley 15.903, Art. 291. (no tenía a la vista del personal fotocopia de recibo de aporte al Banco de Seguros del Estado) con multa de 5 U.R. (Cinco Unidades Reajustables) c) Dto 392/80, Cap. V, Art. 1º (no exhibe Libro de Inspecciones) con multa de 3 U.R. (Tres Unidades Reajustables) d) Dto 392/80, Cap. IV, Art. 1o. (no exhibe Libro de Accidentes de Trabajo) con multa de 3 U.R. (Tres Unidades Reajustables) e) Dto 392/80, Cap. III, Art. 1o. (no exhibe Libro de Horarios Especiales) con multa de 3 U.R. (Tres Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54780 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:ANTIGUA LTDA. la resolución de fecha 1/2/90, recaída en Expediente Nº15368. de fecha 4/11/988 por la cual se le sanciona con las siguientes multas:a) Dto 392/80 Cap. II, art. 5. (no exhibir original de la Planilla de Trabajo y no tenerla en el establecimiento a la vista del personal) con multa de 15 UR. (Quince Unidades Reajustables)- b) Ley 15.903. art. 293. (no exhibir último recibo de aportes al BPS) con multa de 10 UR. (Diez Unidades Reajustables)- c) Dto 374/83 (recibo de pago de salarios no se ajustan a los requisitos reglamentarios) con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables)- d) Dto 392/80 Cap. VII. art. 3 (no se exhiben Constancias de Actividad Laboral de Mariela Espantoso y Jaqueline Paris y otras constancias no se actualizaron salarios) con multa de 15 U.R. (Quince Unidades Reajustables) Ley 10449 (no exhiben recibos de pago de salario de setiembre) con multa de 20 U.R. (Veinte Unidades Reajustables) Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54781 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:DISPROCAR LTDA. la resolución de fecha 9/8/989, recaída en Expediente Nº1006 de fecha 25/1/989, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Dto 392/80, Cap. VII, Art. III, (Exhibe Constancia de Actividad Laboral sin actualizar) con multa de 4 U.R. (Cuatro Unidades Reajustables), (no comunicar la licencia de su empleado) con multa de UR. 5. (Cinco Unidades Reajustables) Ley No. 15.903, Art. 293. (no dar cumplimiento a la intimación practicada), con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54782 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:"DINASUR S.A." la resolución de fecha 29/5/91, recaída en Expediente Nº.9265. de fecha 8/8/990 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Ley No. 15.903, art. 293 (no dar cumplimiento a la Resolución de esta Inspección General de fecha 1-11-90), con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54783 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:"ACOSTA DE MEDINA ZULEMA la resolución de fecha 20/2/90, recaída en Expediente Nº.12936. de fecha 22/11/989 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Dto 392/80, Cap. II, art 5. (no exhibió el original de la Planilla de Control del Trabajo en el momento de la Inspección) con multa de 5.UR. (cinco Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54784 Dic 14- v Dic 16

Notifícase a la empresa DAUXO S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 6/7/92 por la que se le sancionó con multa de 25 UR (veinticinco Unidades Reajustables) por las infracciones a lo dispuesto en el Decreto 392/80 Cap. II art. 5 y la Ley 15.903 art. 293 e intímese la presentación de la documentación omitida en un plazo de 5 días hábiles y 20 días corridos para el pago de la multa en ala Oficina de Trabajo de San Carlos (25 de Agosto y L. Olivera) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54833 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "JOSE NONINI", la resolución de fecha 1/7/92, recaída en Expediente Nº 12369 de fecha 28/9/90, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: del Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5o., (no exhibe Planilla de Control de Trabajo en el momento de la Inspección) con multa de 12 U.R. (doce Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción jud
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54847 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "PALO VERDE LTDA", la resolución de fecha 16/3/92, recaída en Expediente Nº 15006 de fecha 19/11/90, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Art. 293, Ley 15903 (no dar cumplimiento a la Resolución de esta Inspección General de fecha 2/1/92), con multa de 25 U.R. (veinticinco Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54848 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "FEYA S.R.L.", la resolución de fecha 7/7/92, recaída en Expediente Nº 13110 de fecha 10/10/91, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Ley Nº 15903, Art. 291 y 293 (no exhibió recibos de aportes al Banco de Previsión Social), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54849 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "ANA MARIA VIGLIOLA IMAS", la resolución de fecha 23/7/92, recaída en Expediente Nº 8260 de fecha 10/7/91, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Ley Nº 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54850 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "C.O.T.", la resolución de fecha 9/6/92, recaída en Expediente Nº 7354 de fecha 24/6/91, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Capítulo III (no exhibió Libro de Horarios Especiales), con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54851 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad

Social, notifica a la empresa: "ALTOPE S.R.L.", la resolución de fecha 11/6/92, recaída en Expediente Nº 8186 de fecha 10/7/91, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Art. 8º, Capítulo XII del decreto 392/80 (trabajadores sin anotar en Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Decreto 392/80, Cap. III, Art. 2 (se encontró trabajando fuera del horario estipulado en Planilla de Control de Trabajo y sin anotación en el Libro de Horarios Especiales, M. Huelmo), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54852 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "GRACIELA FIGUEROA y CRISTINA BEN", la resolución de fecha 17/6/92, recaída en Expediente Nº 6371 de fecha 4/6/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables). Ley Nº 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento total a la intimación practicada), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta Cte.) 3/pub 54853 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "FELIX FALLA BENITEZ", la resolución de fecha 25/5/92, recaída en Expediente Nº 4164 de fecha 7/5/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Art. 5º, Capítulo II del decreto 392/80 (no exhibió el original de la Planilla de Control de Trabajo en el momento de la visita inspectiva), con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54854 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "BERNA LTDA.", la resolución de fecha 26/6/92, recaída en Expediente Nº 10394 de fecha 10/8/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Art. 5º, Capítulo II del decreto 392/80 (no exhibió Planilla de Control de Trabajo original), con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).
Decreto 392/80, Cap. XII, Art. 8 (trabajadores no registrados en la Planilla de Trabajo) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables). Ley 10449, Art. 32 (no exhibió recibos de salario vacacional 89/90 y de licencia y de medio aguinaldo 1991 de Adán Zapicán Mello), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54855 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "HUGO VERNAZZA", la resolución de fecha 24/6/92, recaída en Expediente Nº 6395 de fecha 4/6/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 1, duchas, comedor y protecciones personales de acuerdo a lo que establece el Decreto), con multa de 30 U.R. (treinta Unidades Reajustables).
Decreto 111/90 (no dotar al personal de baños de acuerdo a lo que establece el Decreto), con multa de 20 U.R. (veinte.Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54856 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "NANCOR S.A.", la resolución de fecha 8/6/92, recaída en Expediente Nº 6369 de fecha 4/6/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Art. 5º, Capítulo II del decreto 392/80,(no exhibió Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables).
Decreto 374/83 (los recibos de pago de sueldos de marzo/91 no cumplen con el mencionado Decreto), con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).
Ley Nº 15903, Art. 293 (no exhibió recibos de pago de aportes ni convenio con el Banco de Previsión Social, Carné de I.NA.ME. de Claudia Bertolo), con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables).
Decreto 437/88 (no exhibió comunicado del día de cierre semanal), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54857 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "ARENA Y S.A.", la resolución de fecha 21/5/92, recaída en Expediente Nº 4641 de fecha 29/4/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Art. 5º, Capítulo II del decreto 392/80 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección), con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables).
Ley Nº 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento total a la intimación practicada), con multa de 12 U.R. (doce Unidades Reajustables).
Decreto 374/80 (los recibos no tienen fecha de pago), con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables).
Decreto 392/80, Art. 8, Cap. XII (trabajador menor sin anotar en Planilla y sin carné), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta Cte.) 3/pub 54858 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "COPISA S.R.L.", la resolución de fecha 6/7/92, recaída en Expediente Nº 4015 de fecha 12/4/91, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 374/83 (recibos de sueldos y salarios vacacional carecen de fecha de pago), con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54859 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "SAN FRUCTUOSO", la resolución de fecha 11/9/89, recaída en Expediente Nº 7791 de fecha 17/6/88, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Art. 293, de la Ley Nº 15903 (no presentó la documentación intimada), con multa de 6 U.R. (seis Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54860 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA la resolución de fecha 12/12/90, recaída en Expediente Nº12410... de fecha 15/9/88 por la cual se le sanciona con las siguientes multas:A) Decreto 392/80, Cap X, Art. 2 (no exhibir ni tener a la vista del personal de la dependencia de Gral. Paz 1428 una fotocopia auténtica de la Planilla original) con una multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) B) Decreto 392/80, Cap.VI, Art. 2 Lit. 5 y Ley No. 15903, Art. 293 (no exhibir libros del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la citada dependencia), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54861 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:FARMACIA BONANATA LTDA. la resolución de fecha 15/7/92, recaída en Expediente Nº9310..de fecha 30/7/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5 (no exhibir Planilla de Trabajo en el momento de la Inspección, ni tenerla a la vista del personal) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) Ley No.15903, Art. 293 (no exhibir Póliza de Banco de Seguros del Estado vigente) con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables). Decreto 392/80, Cap. XII, Art. 8 (trabajador sin anotar en Planilla de Trabajo) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) Decreto 392/80, Cap. XII, Art. 3 (empleada trabajando fuera del horario de Planilla de Trabajo sin anotación previa en el Libro de horarios especiales) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo,. bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
<PIEC>
27) (Ley 13.209) 3/pub 54862 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: ANTONIO JUNG RUVERTONI resolución de fecha 3/7/90, recaída en Expediente Nº.5655.. de fecha 7/6/90, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5 (no exhibió Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 6 U.R. (Seis Unidades Reajustables) Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54863 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:IVANNA KARABAICH MALAQUIN, la resolución de fecha 20/5/92, recaída en Expediente Nº.3386...... de fecha 20/4/92, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:Decreto 392/80, Cap.II, Art. (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la Inspección) con multa de 10 UR, (diez Unidades Reajustables). Ley No.15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables) Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54864 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:OSCAR CEBRO la resolución de fecha 26/9/91, recaída en Expediente Nº.8250.. de fecha 26/7/90, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 680/77 y Decreto 406/88 (ítems 1 Literal 2 y 3) con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables) Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerió de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54865 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:GALISTEO FRANCISCO Y MARTINEZ WALTER la resolución de fecha 12/12/91 recaída en Expediente Nº15174.. de fecha 13/11/91 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 392/80, Cap.II, Art 5 (no exhibió Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección), con multa de 8 U.R.(ocho Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54866 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:AGROPAL S.A. la resolución de fecha 26/9/91, recaída en Expediente Nº.8791 de fecha 19/7/91, por la cual se le sanciona con las siguiente multa:Ley No. 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54867 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:VIRGINIA GARCIA QUIROS la resolución de fecha 10/6/92 recaída en Expediente Nº.3255. de fecha 10/4/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80 Cap. II. Art. 2, con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 54868 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:JULIO CESAR GUILLAMA BELO la resolución de fecha 17/6/92, recaída en Expediente Nº.7859.. de fecha 1/7/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 392/80, Cap.II, Art. 5 (no exhibir Planilla de Contral de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 20 U.R.

(veinte Unidades Reajustables) Decreto 392/80, Cap. XII, Art. 8 (trabajadores sin anotar en Planilla de Control de Trabajo) con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables) Ley No. 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento total a la intimación practicada) con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Ley 13.209) 3/pub 54869 Dic 14- v Dic 16

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:NICOLINI S.R.L. la resolución de fecha 6/5/92, recaída en Expediente Nº.3025.. de fecha 19/3/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5 (no exhibe Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) Decreto 392/80, Cap. VII, Art. 1 (no exhibe constancia de actividad laboral) con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables). Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Ley 13.209) 3/pub 54870 Dic 14- v Dic 16

A.N.E.P

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EMPLAZAMIENTO.- La Inspección Departamental de Montevideo, emplaza en Diario Oficial, conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la Sra. LENA STRANI CORRALES, Maestra efectiva de la Escuela Nº 50 de 2º Gdo. "Juan Manuel Blanes", para que comparezca dentro del término de tres días a contar del siguiente de la publicación de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. Montevideo, 26 de noviembre de 1992.

27) (Cta. Cte.) 3/

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ELENA MARINA PALACIO MIRANDA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 28 de setiembre de 1992. - Dra. María A. González Conzi de Sarro Pro - Secretaria.

27) N$ 20.400,00 1/pub 45681 Dic 14- v Dic 14

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña NURY MAR RAMOS LERENA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 23 de noviembre de 1992. - Dra. Ileana Speroni Bianchi, Secretaria Letrada.

27) N$ 20.400,00 1/pub 45795 Dic 14- v Dic 14

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL

Se llama a aspirantes para la provisión interina, a partir del 1º de febrero de 1993, hasta el 31 de diciembre de 1993, y no más allá de su provisión en efectividad, del siguiente cargo docente:

1 Encargado de Curso de Derecho I.

(Escalafón G, Grado 3, 8 horas semanales).

Las bases pueden ser retiradas en la Secretaría de la Escuela, calle José Enrique Rodó 1843, 1er. piso, todos los días hábiles de 15 a 19 horas. Las inscripciones se recibirán en los mismos días y horario, desde el 14 de diciembre hasta el 28 de diciembre de 1992.

Las solicitudes de inscripción y los demás recaudos deben ser presentados en original y duplicado.

Vencimiento del llamado: lunes 28 de diciembre de 1992, a las 19 horas. La Dirección.-

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54878 Dic 14- v Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "COSTA, OMAR. Cesación de Condominio. Fa. 9/236/92", se hace saber que por decreto Nº 1871 de fecha 9 de los corrientes, se decretó la cesación de condominio respecto del inmueble: Solar de terreno (campo) con todos los edificios, establecimientos y demás mejoras que contenga, ubicado en la 13a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 42.394, el que según plano del Agr. Artigas W. Bruzzone, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 38.318 el 6/8/59, se compone de una superficie de 15 Hás. 5.269 mts. que se deslindan así: al Norte 296 mts. 30 cms. con padrón 42.393 y con Cno. Vecinal a Punta Yeguas, con servidumbre de paso; al Oeste 521 mts. 45 cms. con padrón 42.392; al Sur con Río de la Plata con los tramos de las siguientes medidas: 61 mts. 20 cms., 35 mts. 40 cms., 29 mts. 30 cms., 67 mts. 65 cms., 39 mts. 25 cms., 30 mts. 95 cms., 39 mts. 50 cms., 18 mts. 20 cms., 43 mts. 25 cms., 32 mts. 80 cms., 35 mts. 15 cms. y 34 mts. 60 cms.; y al Este línea quebrada de 4 tramos de las siguietnes medidas: 109 mts. 85 cms., 155 mts. 95 cms., 32 mts. 10 cms. y 385 mts. 85 cms. con padrón 23.514, escritura autorizada por la Esc. Marta Oribe Lingeri el 7/2/992 en Montevideo. Se cita de excepciones y se emplaza a todos los interesados con derechos en el bien descripto, por el término de 90 días a que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José Nº 1132 Po. 4º de esta ciudad, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, en caso de incomparecencia (Arts. 363, 370 y 127.3 del C.G.P.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-

27) N$ 399.000,00 10/pub 45700 Dic 14- v Dic 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO BAYONNE c/ ULIR S.A. Cobro de Adquisición de Medianera. Fa. 18º/247/92", se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a todos los que se consideren con derecho y en especial a ULIR S.A. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de noviembre de 1992. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.-

27) N$ 105.000,00 10/pub 45796 Dic 14- v Dic 28

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, en autos: "PAUMARD, ANGEL. Escrituración Judicial. Fa. 680/91", se cita y emplaza a Ramón Ignacio Félix González Vallarino, Teresa María Marina Guarneri Triunfo, Ramón Félix González Guarneri y María Ceari Blanco o sus sucesores a cualquier título que crea tener derechos a los efectos de la escrituración judicial de la promesa suscrita por dichos Sres. relativa al padrón 40.760, antes 6.917 en m/á, señalado con el Nº 5 de la Manzana 98, de la 5a. Sección Judicial de Rocha. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.-

27) N$ 126.000,00 10/pub 43153 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 9o. Turno, en los autos caratulados: "PEREZ BURLANDO MARCOS WALTER, AUSENCIA, S/ 164/90", se hace saber que se solicitó la declaratoria de ausencia de Marcos Walter Pérez Burlando.- Publíquese tres veces con intervalo de sesenta días entre cada publicación (Art. 59 del Código Civil).- Montevideo, 4 de setiembre de 1992.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) N$ 18.240,00 1/pub 35038 Dic 14- v Dic 14

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados: "KORDINAK, CORDINAC o CARDINAC, PAULINA. Sucesión y Rectificación de Partidas. Fa. S 323/91", se cita llama y emplaza a Jorge Gelenczer, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 9 de noviembre de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 84.000,00 10/pub 45797 Dic 14- v Dic 28

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TADDEO TADDEO y ANGELA TADDEO TADDEO (Ficha S 423/92), haciéndose saber a los interesados y emplazando especialmente por el término de 90 días a Teresa Taddeo Taddeo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a manifestar si acepta o repudia la herencia de Juan Taddeo Taddeo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 88.000,00 10/pub 42440 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 01

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA MARGARITA RAZZETTI MONTOSSI c/ CARLOS ALBERTO WITHERALL RODAO. Pérdida de la Patria Potestad. Fa. C 153/92", se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Witherall Rodao para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa(90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 28 de abril de 1992. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 54831 Dic 14- v Dic 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, dictada en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO c/ Propietario del inmueble Padrón Nº 123.296. Oblación y Consignación. Fa. 1247/92", se hace saber que desconociéndose el nombre del propietario del inmueble sujeto a Servidumbre de Acueducto, por este medio se emplaza por el término de noventa (90) días a quien pueda acreditar tal calidad y/o a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 123.296 ubicado en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54880 Dic 14- v Dic 28

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, en los autos caratulados: "O.S.E. c/ Propietario de inmueble Padrón Nº 123.482. Oblación y Consignación. Fa. E 634/92", se hace saber que desconociéndose el nombre del propietario del inmueble sujeto a Servidumbre de Acueducto, por este medio se cita y emplaza por el término de 90 días a quien pueda acreditar tal calidad sobre el padrón Nº 123.482 ubicado en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo. Montevideo, 19 de noviembre de 1992. Esc. Mila Burgueño, Actuaria.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54879 Dic 14- v Dic 28

VARIOS

EMPLAZAMIENTO: Deberán presentarse en Convención 1332, RR.PP. del S.R.P.FF.AA. por trámites iniciados en este servicio, en un plazo de diez días hábiles los siguientes usuarios:

TOMAS COELHO, MARZIO CORREA, GERMAN MARTINEZ, JOSE GONZALEZ, GLADIS GIL, HERMES SILVEIRA, PALMOR DA ROSA, MILTON KUSTER, SILVERIO LOPEZ, HORDENER GARCIA, NELLY SILVERA, HUGO COIMBRA, ARNOLDO DELLA PIAZA, LUCIANO DA ROSA, MARIS NUÑEZ, CLOTARIO PORTILLO, GLORIA GENOVESE, BRAUDILLO SUAREZ, ALBERTO FERREIRA, NYDIA TEMPONE, SUSANA ESCURSELL, OLINTO OLIVERA, ELSA ESCAGLIA, CARLOS YAKIMEKO, EVANGELINA PEREIRA, NORMA VIÑOLI, LUCIANO VIÑOLI, OLGA VERDE, MARY TECHERA, ANGELA SILVA, RAMON RIPOLL, JULIO FRANCIA, JUAN MOREIRA, POLICARPO GONZALEZ, EDUARDO AGOSTO, MAXIMO SA-

MAS, MARIO FERNANDEZ, EUFRASIO RIVERO, MANUEL OLIVERA, JUAN BARBE, JUAN GOMEZ, ROBERTO CACERES, VICENTE DIAZ, MANUEL MENDOZA, CARLOS ROLIN, GRACIELA ABERASTURY, EDELMAR PINTOS, SOLEDAD RAMOS, FELIPE MALLADA, GUSTAVO GUILTON, MARIA TRABAL, MANUELA VALDEZ, ESTEBAN BALBUENA, LENIN BENTANCOUR, MARIO BOLIVAR, CECILIO LEMOS, PEDRO NUÑEZ, SANTANA RODRIGUEZ, CANDIDO PEREYRA, WASHINGTON CACERES, CARLOS POSTABILE, MAXIMO MUÑOZ, JUAN FERREIRA, CESAR FAGET, CHILDA DIAZ, HECTOR RODRIGUEZ, ARTIGAS RIVERO, AGUSTIN VEIRA, EMA ANTUNEZ, ARTURO ALANIS, ALBERTO SANTANDER, LUIS SANTOS, SEVERO ALFEO, JOAQUIN SOSA, HUGO SAN MARTIN, JUAN SICILIANO, JULIO SALABERRY.

27) N$ 99.900,00 3/pub 34102 Dic 14- v Dic 16

CONSORCIO CONSULPLATA

Integrante: HIDROSUD S.R.L., C.S.I. Ingenieros S.R.L., CEOPYD (Consultores de Obras Públicas y Desarrollo S.A.), EIH (Estudio de Ingeniería Hidráulica S.A.), Estudio Gradwoczyk y Asociados, S.A.T., Ingenieros Consultores, HIDROSUD Argentina Sociedad Anónima y Serman y Asociados.
Objeto: Elaboración de los Pliegos de Condiciones para Licitación Pública Internacional para concesión de obras públicas del dragado, señalización y mantenimiento de los canales del Río de la Plata.
Plazo: Hasta la efectiva realización del estudio y eventuales ampliaciones.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: No. 730, Folios 2813 al 2817 del Libro 3 de Contratos, el 18/06/92.

27) N$ 118.000,00 1/pub 39231 Dic 14- v Dic 14

ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A.
Notificación

Se notifica a los accionistas que: i) el que desee ejercer sus derechos de preferencia en el reintegro y aumento de capital, aprobados por la Octava Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 1992, tendrá el derecho y la posibilidad de hacerlo en un plazo de treinta (30) días luego de la última publicación del presente aviso, y ii) el que desee ejercer sus derechos de acrecer en el reintegro del capital y en el aumento del capital podrá hacerlo en un plazo de treinta (30) días, luego que termine el período para el ejercicio de los derechos de preferencia.

27) N$ 91.800,00 3/pub 43722 Dic 14- v Dic 16

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del Sr. Jairo Ugalde Lara, para regularizar dos represas construidas que represan las aguas de dos cañadas que aportan aguas al Arroyo Fraile Muerto, en la cuenca del Río Negro, con destino a riego de cultivo de arroz.- El dique y Lago de la represa A se ubica en el padrón 6034. El dique de la Represa B se ubica en el padrón 8151 y 8173, todos de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 2 de febrero de 1993, a las 9:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en calle Gral. Artigas 361 de dicha ciudad. C/N (R) Ing. Ind. Yamandú Ubal, Director Nacional de Hidrografía.

27) N$ 122.400,00 3/pub 45680 Dic 14- v Dic 16

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Los Tordos S.A. para regularizar una represa construida que represa las aguas del arroyo del Tala afluente del río Arapey Grande, en la cuenca del río Uruguay, con destino a riego de cultivo de arroz. El dique de la represa se ubica sobre los padrones Nos. 1242 y 4508, y su embalse afectará parte de los padrones Nos. 4508 y 3153 de la 4ta. Sección Judicial del departamento de Salto, y los padrones Nos. 1242 y 1177 de la 11a. Sección Judicial del citado Departamento.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 21 de diciembre de 1992, a las 11 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en calle José Pedro Varela 270 de dicha ciudad. La Dirección. C/N (R) Ing. Ind. YAMANDU UBAL, Director Nacional de Hidrografía.

27) N$ 137.700,00 3/pub 45736 Dic 14- v Dic 16

Se comunica el extravío de acciones de Maidel Sociedad Anónima de 20 Títulos de U$S 2.500 c/u valor nominal. De no ser presentadas dichas acciones en el domicilio de la calle Misiones 1381 esc. 301 dentro de los treinta días siguientes a la fecha de estas publicaciones serán declaradas extraviadas y se procederá a la nueva impresión y emisión de acciones, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estas últimas. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. El Directorio.-

27) N$ 20.400,00 1/pub 45792 Dic 14- v Dic 14

Se comunica el extravío de acciones de Marsicor Sociedad Anónima de 20 Títulos de U$S 2.500 c/u valor nominal. De no ser presentadas dichas acciones en el domicilio de la calle Misiones 1381 esc. 301 dentro de los treinta días siguientes a la fecha de estas publicaciones serán declaradas extraviadas y se procederá a la nueva impresión y emisión de acciones, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estas últimas. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. El Directorio.-

27) N$ 20.400,00 1/pub 45793 Dic 14- v Dic 14

ZUKITEL S.A.

Se cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 1992 a las 12 hs. en 18 de Julio 1038. El Orden del Día será el siguiente: 1) Memoria y Balance al 30/06/92. 2) Elección del nuevo Directorio.

27) N$ 15.300,00 1/pub 45952 Dic 14- v Dic 14

BIEN DE FAMILIA

Por escritura autorizada el 23 de setiembre de 1992, inscripta en el Registro de Traslaciones de Pando con el No. 1026 Fo. 1248 Libro 113 el 5 de octubre de 1992, los esposos casados en únicas nupcias INOLBERTO FREIRE ABERASTURI y BLANCA RODRIGUEZ, constituyeron en bien de familia el Solar 16 de la manzana 188 Padrón No. 3386 con frente a la calle Tacuara esquina Solís del Balneario Salinas, sito en la 18&. Sección (hoy 7&) Judicial, del Departamento de Canelones, Tasación B.H.U. UR 3539.

27) (Ley 13.209) 10/pub 54876 Dic 14- v Dic 28

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 5º Turno de Maldonado, en autos caratulados: "TORENA, RAUL. Posesión Notoria de Estado Civil. Fa. B 197/90", se cita, llama y emplaza a los sucesores de León Geremías González y demás interesados, por el plazo de 90 días, a estar a derecho; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 18 de noviembre de 1992. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.-

27) N$ 84.000,00 10/pub 45614 Dic 14- v Dic 28

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "CUADRADO OLIVERA, ALBERTO c/HUBERT SILVEIRA, MARIA DEL HUERTO. Cesación de Condominio. Fa. A 110/92", se hace saber que se presentó ante esta Sede Alberto Cuadrado Oliver, iniciando acción de cesación de condominio, dado que es condómino en forma conjunta con María del Huerto Hubert Silveira de un terreno y demás mejoras, ubicado en la 5a. Sección Judicial de Río Negro (Ciudad de Young), empadronado con el Nº 2073, antes 1588 m/á, que según plano del Agr. Antonio R. Arcioni inscripto con el Nº 608 el 13 de junio de 1955 en la Oficina de Catastro de Río Negro, se compone de una superficie de 1503 mts. cuadrados 35 dms. que da frente a la calle San José (hoy 25 de Agosto) en 30 mts. 085 mms. al Noreste; 50 mts. al Sureste lindando con el solar Nº 1; y 50 mts. al Noroeste limitando con los solares 4, 5 y 7. El descripto es el solar Nº 8 de la manzana Nº 115 en el plano relacionado, del cual el compareciente es propietario de los cinco sextos, por lo que se cita, se llama y emplaza a María del Huerto Hubert Silveira o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. Young, 19 de noviembre de 1992. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 176.000,00 10/pub 45656 Dic 14- v Dic 28

RIVERA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

EDICTO.- Visto: Intímase al Sr. Elbio Alvarez Rodríguez para que dentro de un plazo de 10 (diez) días proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio por concepto de Patente de Rodados del vehículo Matrícula F.16.730 correspondiente a la 1a. cuota 1985 al ejercicio 1989 por la suma de N$ 22.100.00 (nuevos pesos veintidós mil cien), multa 20% N$ 4.420.00 (nuevos pesos cuatro mil cuatrocientos veinte), rehabilitación N$ 3.900.00 (nuevos pesos tres mil novecientos), más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán en la fecha del pago. Rivera, 30 de noviembre de 1992. Exp. 111.294.- Martín Padern, Intendente Municipal - Esc. Heber N. Olivera Nicola, Secretario General.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54846 Dic 14- v Dic 28

Rivera, 20 de mayo de 1992.-
Decreto No. 2406
Visto: Intímase al Sr. LUCAS SOSA DARIO, para que dentro de un plazo de diez días proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural, de la 1&. cuota complemento 1984 a la 1a. 1992, la suma de N$ 628.569,00 (nuevos pesos seiscientos veintiocho mil quinientos sesenta y nueve), más multas, recargos y reposiciones administrativas, que se calcularán a la fecha de pago. Exp. 118.014.
Martín Padern. Intendente Municipal. Esc. Heber N. Olivera Nicola. Secretario General.

27) (Ley 13.209) 1/pub 54874 Dic 14- v Dic 14

Decreto No. 8569
Visto: Intímase al Señor MODESTO DABAN para que dentro de un plazo de diez días proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio, por concepto de Impuesto a los Remates, Ley 12.700, N$ 39.931,30 y multa N$ 7.986,30, por los Certificados Guías Nros: 428239, 593851, 593853, 593854,16622, 593857, 593858, 846151, 846175, 182671, 182896, 359076, 593859, 424849, 522402, del 05-04-84, 07-09-84, 10-12-84, 14-02-85, 11-03-85, 26-03-85, 19-07-85, 22-08-85, 02-09-85, 04-03-86, 07-04-86, 05-06-86, 17-06-86, 28-04-86, 30-01-87, y 06-06-87, respectivamente (DICOSE No. 130.525.482), más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha de pago. Exp. Nº 113.356 Rivera, 30 de noviembre de 1992. Martín Padern. Intendente Municipal. Esc. Heber N. Olivera Nicola. Secretario General.

27) (Ley 13.209) 1/pub 54875 Dic 14- v Dic 14

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPUTER PLUS S.A.

(ley 11.073)
Capital: U$S 550.000. Objeto:Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas,

joyería, informática, papel, turismo y vestimenta, B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general, C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, D) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, de consultoría, administración y dirección en proyectos de inversión. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 3/11/92 No. 1329 Fo. 11257 al Fo. 11261v Lo.No. 2 Legajo 9395/92.
28) (Ley 13.209) I/pub 42691 Dic 14- v Dic 14

C- PLUS S.A.

(LEY 11.073)
Capital: U$S 50.000
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, informática, papel, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles D) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, de consultoría, administraciónen proyectos de inversión. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 3/11/92 No. 1330 Fo. 11262 al Fo. 11266 V. Lo.No. 2 Legajo 9396/92
28) N$ 236.000,00 I/pub 42692 Dic 14- v Dic 14

REFORMAS

PAMER SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17.1.92, los accionistas de Pamer S.A. resolvieron modificar los arts. 30, 31, 32, 34, 36, 37, 40, 45, 46, 48, 49 y 50 de los estatutos sociales, ajustándolos a las disposiciones de la Ley No. 16.060.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 28.10.92, con el No. 1245, del Fo. 12160 al Fo. 12184v., del Lo. No. 1, Legajo 9290/92.-
28) N$ 112.400,00 I/pub 43339 Dic 14- v Dic 14

ACLARACION
CONFEL SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el Diario Oficial No. 23697 del 8 de diciembre de 1992, se publicó en la página 2178-C el extracto del Estatuto de CONFEL SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose padecido omisión en los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio que son los siguientes:
Inscripción: 24.11.1992, No. 1376, Fo. 11985 al Fo. 11993v Libro No. 3, Legajo No. 10028/92.
Queda hecha la aclaración.
28) N$ 84.300 I/pub 45747 Dic 14- v Dic 14

NAHUAS FINANCIERA S.A.

Cambio de Denominación
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, fecha 8 de Octubre de 1992, modificó artículo 1º, modificando el nombre social pasando a denominarse «LEADER INTERNATIONAL S.A.»
Inscripción - Reg. P de Comercio Nº 1392, Folio 11823 al 11846, Libro 2, Legajo 9147/91.
28) N$ 84.300 I/pub 45829 Dic 14- v Dic 14

TORNAROLI S.A.

Denominación: TORNAROLI S.A.
Capital: U$S 50.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y bienes inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamo en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros, con o sin garantía, a corto y a largo plazo, con recursos propios; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso.=
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 20 de Noviembre de 1992, con el Nº 1390 del Folio 11796 al Folio 11809v del Libro Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 9948/92.
28) N$ 309.100 I/pub 45837 Dic 14- v Dic 14

VANBRUGH S.A.

Denominación: VANBRUGH S.A.
Capital: U$S 200.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y bienes inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamo en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros, con o sin garantía, a corto y a largo plazo, con recursos propios; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso.=
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 20 de Noviembre de 1992, con el Nº 1391 del Folio 11810 al Folio 11822v del Libro Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 9949/92.
28) N$ 309.100 I/pub 45838 Dic 14- v Dic 14

VANDERLIN S.A.

Denominación: VANDERLIN S.A.
Capital: U$S 200.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y bienes inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamo en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros, con o sin garantía, a corto y a largo plazo, con recursos propios; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso.=
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 20 de Noviembre de 1992, con el Nº 1386 del Folio 11740 al Folio 11752v del Libro Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 9944/92.
28) N$ 309.100 I/pub 45839 Dic 14- v Dic 14

PAULDING S.A.

Denominación: PAULDING S.A.
Capital: U$S 50.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros; A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y bienes inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas; textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en los incisos anteriores; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamo en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros con o sin garantía, a corto y a largo plazo, con recursos propios; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso.- En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 20 de Noviembre de 1992, con el Nº 1388 del Folio 11768 al Folio 11781 v del Libro Nº 2 de Estatutos.- Legajo Nº 9946/92.-
28) N$ 337.200 I/pub 45840 Dic 14- v Dic 14

EDICTO

Nombre sociedad: PALOMAS S.A.
Domicilio: Rincón 468 Po. 3 Montevideo
Objeto: a) La realización de todo tipo de actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas. b) La compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes, inmuebles, c) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, agencias de viaje, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electromecánica, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. d) Exportaciones, comisiones, representaciones y consignaciones. e) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos. f) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas. g) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Capital: N$ 72:000.000.-
Plazo: Cien años a partir de su constitución.
Registro Público y General de Comercio - Montevideo, Presentado hoy nueve de noviembre de mil novecientos noventa y dos a las 15.04 horas e inscripto en este Registro

con el No. 1302 del Fo. 12621 al Fo. 12630v del Libro No. 1 de Estatutos. Se pagó impuesto Ley 15.767. Legajo No. 9533/92. Escribano Gerardo G. Marichal García.
Aprobación: 11 de setiembre de 1992.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Montevideo, Noviembre 30 de 1992.
28)N$ 421.500 1/pub. 45875 Dic.14-v Dic 14

EDICTO

Nombre sociedad: CAMPO BLANCO S.A.
Domicilio: Rincón 468 Po. 3 Montevideo
Objeto: a) La realización de todo tipo de actividades agropecuarias, de arboricultura y forestación en todas sus formas. b) La compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes, inmuebles, c) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, agencias de viaje, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electromecánica, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. d) Exportaciones, comisiones, representaciones y consignaciones. e) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos. f) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas. g) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Capital: N$ 72:000.000.-
Plazo: Cien años a partir de su constitución.
Registro Público y General de Comercio - Montevideo, Presentado hoy nueve de noviembre de mil novecientos noventa y dos a las 15.05 horas e inscripto en este Registro con el No. 1303 del Fo. 12631 al Fo. 12640v del Libro No. 1 de Estatutos. Se pagó impuesto Ley 15.767. Legajo No. 9534/92. Escribano Gerardo G. Marichal García.
Aprobación: 11 de setiembre de 1992.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Montevideo, Noviembre 30 de 1992.
28) N$ 421.500 1/pub 45876 Dic 14- v Dic 14

INVERSORA NEIROT SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos
Artículo 3o. Formado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 300.000 (trescientos mil dólares).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 18 de noviembre de 1992 No. 1338 del Fo. 12918 al Fo. 12930 vta. del Lo. No. 1 de Estatutos. Legajo No. 9769/92.
28) N$ 112.400 - 1/pub 45886 Dic 14- v Dic 14

HAPOALIM (LATIN AMERICA) CASA BANCARIA S.A.

Reforma de Estatutos
Art. 288 Ley 16.060
Aumento de Capital Capitalización de Reservas a N$ 1243.882.204
Res. Directorio 19/5/92
Comunicación Registro de Comercio Nº 792 - Legajo Nº 3372
28) N$ 84.300 1/pub 45884 Dic 14- v Dic 14

HAPOALIM (LATIN AMERICA) CASA BANCARIA S.A.

Reforma de Estatutos
Art. 288 Ley 16.060
Aumento de Capital Capitalización de Reservas a N$ 596.611.358
Res. Directorio 10/5/92
Comunicación Registro de Comercio Nº 880 - Legajo Nº 3372
28) N$ 84.300 1/pub 45883 Dic 14- v Dic 14

CIA. ZAMIA S.A.

Denominación: CIA. ZAMIA S.A.
Capital: U$S 50.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y bienes inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en los incisos anteriores; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamo en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros con o sin garantía, a corto y a largo plazo, con recursos propios; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso.- En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º., podrá efectuar toda actividad por el régimen al que se acoge.-
Inscripta en el Registro y General de Comercio de Montevideo el 20 de Noviembre de 1992, con el Nº 1389 del Folio 11782 al Folio 11795v del Libro Nº 2 de Estatutos.- Legajo Nº 9947/92.-
28) N$ 337.200 1/pub 45888 Dic 14- v Dic 14

EGUREN S.A.

Denominación: EGUREN S.A.
Capital: U$S 50.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y bienes inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en los incisos anteriores; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamo en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros con o sin garantía, a corto y a largo plazo, con recursos propios; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso.- En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º., podrá efectuar toda actividad por el régimen al que se acoge.-
Inscripta en el Registro y General de Comercio de Montevideo el 20 de Noviembre de 1992, con el Nº 1387 del Folio 11753 al Folio 11767v del Libro Nº 2 de Estatutos.- Legajo Nº 9945/92.-
28) N$ 337.200 1/pub 45889 Dic 14- v Dic 14

INVERSORA WESLEY S.A.

Denominación: INVERSORA WESLEY S.A.
Capital: U$S 50.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y bienes inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en los incisos anteriores; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamo en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros con o sin garantía, a corto y a largo plazo, con recursos propios; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso.- En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripta en el Registro y General de Comercio de Montevideo el 20 de Noviembre de 1992, con el Nº 1385 del Folio 11726 al Folio 11739v del Libro Nº 2 de Estatutos.- Legajo Nº 9943/92.-
28) N$ 337.200 1/pub 45890 Dic 14- v Dic 14

CDM = INTERNATIONAL DEVELOPMENTS S.A.

Capital: N$ 50.000.=
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, marítima, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, accones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importación, exportación, comisiones, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; prestación de asistencia técnica, administrativa de consultoría y dirección de proyectos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Duración: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Inscripción: 20/11/92 Nº 1393 del Fº 11847 al Fº 11852 v. del Libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 9951/92.-
28) N$ 252.900 1/pub 45911 Dic 14- v Dic 14

SERMA S.A.

Capital N$ 72:000.000,00
Objeto: Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, turismo, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, procesamiento electrónico de datos en todas sus formas, agencia de viajes, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, compra y venta de valores mobiliarios. c) Arrendamientos, construcción por cuenta propia o terceros, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas, participación o adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el giro social.
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 26/11/92 Nº 1383 del Fº 13285 al Fº 13293 v. del Libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 10125/92.
28) N$ 252.900 1/pub 45912 Dic 14- v Dic 14

INGENIEROS BULBARELLA S.A.

Denominación: INGENIEROS BULBARELLA S.A.
Capital: N$ 72.000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones.-
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el No. 1323, del fo. 11458, al fo. 11468 del libro No. 3 de estatutos, legajo No. 9616/92.
28) N$ 252.900 1/pub 45951 Dic 14- v Dic 14

BEALCORD SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: BEALCORD SOCIEDAD ANONIMA
Capital Social: N$ 72.000.000.00
Objeto: Su objeto será A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras

y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, farmacia, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; C) Construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público de Comercio, 19 de noviembre de 1992. No. 1353 del Fo. 11772 al Fo. 11779v del Lo. No. 3 de Estatutos. Legajo No. 9930/92.
28) N$ 309.100 l/pub 45926 Dic 14- v Dic 14

SULPORT SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: SULPORT SOCIEDAD ANONIMA
Capital Social: N$ 72.000.000.00
Objeto: Su objeto será A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, farmacia, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; C) Construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público de Comercio, 19 de noviembre de 1992. No. 1354 del Fo. 11780 al Fo. 11787v del Lo. No. 3 de Estatutos. Legajo No. 9931/92.
28) N$ 309.100 l/pub 45927 Dic 14- v Dic 14

SOQUEL S.A.

Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: SOQUEL S.A.
Capital Social: U$S 50.000.- (dólares estadounidenses cincuenta mil).-
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 20 de Noviembre de 1992, con el No. 1380 del Fo. 11691 al Fo. 11697 del Lo. No. 2 de Estatutos. Legajo No. 9938/92.-
28) N$ 281.000 l/pub 45953 Dic 14- v Dic 14

SHAFTER S.A.

Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: SHAFTER S.A.
Capital Social: U$S 50.000.- (dólares estadounidenses cincuenta mil).-
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 20 de Noviembre de 1992, con el No. 1381 del Fo. 11698 al Fo. 11704 del Lo. No. 2 de Estatutos. Legajo No. 9939/92.-
28) N$ 281.000 l/pub 45954 Dic 14- v Dic 14

EARLIMART S.A.

Juncal 1305 - Piso 21
Denominación: EARLIMART S.A.
Capital Social: U$S 50.000.- (dólares estadounidenses cincuenta mil).-
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 20 de Noviembre de 1992, con el No. 1382 del Fo. 11705 al Fo. 11711 del Lo. No. 2 de Estatutos. Legajo No. 9940/92.-
28) N$ 281.000 l/pub 45955 Dic 14- v Dic 14

KARMA PORTFOLIO COMPANY S.A.

Cambia moneda a Cr$.-
Capital Actual: Cr$ 46:913.100 (cruzeiros cuarenta y seis millones novecientos trece mil cien).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 18 de noviembre de 1992, con el Nº 1327, del folio 12842 al folio 12847 del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 9757/92.-
28) N$ 84.300 l/pub 45957 Dic 14- v Dic 14

TITULOS Y SERVICIOS TRANSCONTINENTALES S.A.

Capital Actual: Cr$ 870:846.906 (cruzeiros ochocientos setenta millones ochocientos cuarenta y seis mil novecientos seis).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 28 de octubre de 1992, con el Nº 1246, del folio 12185 al folio 12190 del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1658/91.-
28) N$ 84.300 l/pub 45956 Dic 14- v Dic 14

LAS CINACINAS S.A.

Capital Actual: Cr$ 11:302.217 (cruzeiros once millones trescientos dos mil doscientos diesisiete).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 11 de noviembre de 1992, con el Nº 1310, del folio 11324 al folio 11336 del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2487/92.-
28) N$ 84.300 l/pub 45958 Dic 14- v Dic 14

FINANCIERA LATINA DE INVERSIONES S.A.

Capital Actual: Cr$ 143:912.000.- (cruzeiros ciento cuarenta y tres millones novecientos doce mil).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 11 de noviembre de 1992, con el Nº 1311, del folio 11337 al folio 11353 del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3154/92.-
28) N$ 84.300 l/pub 45959 Dic 14- v Dic 14

FINANCIERA LATINA DE INVERSIONES S.A.

Capital Actual: Cr$ 44:212.000.- (cruzeiros cuarenta y cuatro millones doscientos doce mil).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 11 de noviembre de 1992, con el Nº 1311, del folio 11337 al folio 11353 del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3154/91.-
28) N$ 84.300 l/pub 45960 Dic 14- v Dic 14

DELAMER E HIJOS S.A.

Capital: N$ 72:000.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas las formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, comuniciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deporters, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnico y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, exepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Constitución: 11/9/92
Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio, Nº 1339, Fº 12931/12940 v., Lº 1 de Estatutos. Legajo n. 9770/92
28) N$ 281.000 l/pub 45985 Dic 14- v Dic 14

MONTOKE S.A.

Capital: N$ 72.000.000.- Plazo: 100 años; Domicilio: Montevideo; Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. Inscripta en Registro Público y General de Comercio el 25.11.92 con el Nº 1414 del Fº 12035 al Fº 12041 v. del Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 10055/92
28) N$ 281.000 l/pub 45987 Dic 14- v Dic 14

MODILCO S.A.

Capital: N$ 72.000.000.- Plazo: 100 años; Domicilio: Montevideo; Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, citricultura, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. Inscripta en Registro Público y General de Comercio el 25.11.92 con el Nº 1415 del Fº 12042 al Fº 12048 v. del Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 10056/92
28) N$ 281.000 l/pub 45988 Dic 14- v Dic 14

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Departamento Contable

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1991

SALDOS DEUDORES

CAJA Y BANCOS		N$ 14.158.666.922
DEUDORES POR POLIZAS		N$ 34.159.516.235
DEUDORES MOROSOS		N$ 19.696.516
CUOTAS A VENCER		N$107.693.253.351
OBLIGACIONES A COBRAR Y FACTURACION DEVENGADA		N$ 3.369.608.439
OPERACIONES DE PRESTAMO		N$ 5.661.164.318
REASEGURADORES PASIVOS		N$ 44.933.000.336
VALORES		N$159.015.168.862
PROPIEDADES		N$ 55.906.540.018
EQUIPO Y MOBILIARIO		N$ 11.473.865.229
VARIAS CUENTAS DEUDORAS		N$ 16.193.851.085
CUENTAS DISPONIBILIDAD		N$ 348.241.038
SUELDOS,GASTOS DE GESTION,IMPUESTOS Y CARGAS SOC.		N$ 20.111.793.209
SINIESTROS Y GASTOS DE SINIESTROS:		
Importe Abonado	N$ 68.028.197.061	
Recuperado por Reaseguros	N$ 7.083.596.584	N$ 60.944.600.477
SINIESTROS REASEGUROS ACTIVOS		N$ 28.210.280.233
RENTAS VITALICIAS,SEGUR.VDOS.Y RESCATE DE POLIZAS		N$ 10.338.213.694
GASTOS DE PRODUCCION, CORRETAJES Y BONIFICACIONES		N$ 11.439.428.379
OTROS GASTOS PRESUPUESTADOS		N$ 4.411.291.226
PREMIOS CEDIDOS		N$ 14.559.022.034
COMISION REASEGUROS ACTIVOS		N$ 4.252.772.839
IMPUESTOS REASEGUROS ACTIVOS		N$ 191.932.719
		N$607.391.907.159
CUENTAS DE ORDEN		N$ 53.761.330

SALDOS ACREEDORES

CAPITAL (Totalmente integrado)	N$ 10.000
FONDOS PARA INTEGRAR AUMENTOS DE CAPITAL	N$ 41.155.042.523
CAPITALES DE RESERVA	N$177.796.488.062
FONDOS Y PROVISIONES VARIOS	N$ 507.978.802
REASEGURADORES ACTIVOS	N$ 92.897.892.181
VARIAS CUENTAS ACREEDORAS	N$ 49.816.757.664
CUENTAS DE REGULARIZACION DE ACTIVO	N$ 36.637.369.243
CUENTAS PREVISION	N$ 125.999.574
PREMIOS	N$115.389.339.986
PREMIOS REASEGUROS ACTIVOS	N$ 13.002.764.004
INTERESES	N$ 9.079.722.086
CARGAS FINANCIERAS	N$ 9.714.152.680
ALQUILERES	N$ 1.329.107.072
RECARGOS	N$ 122.035.180
COMISION DE REASEGUROS PASIVOS	N$ 3.353.141.533
INGRESOS VARIOS	N$ 4.181.040.889
REVALORIZACION DE COLOCACIONES	N$ 48.505.456.274
CAMBIOS	N$ 3.777.609.406
	N$607.391.907.159
CUENTAS DE ORDEN	N$ 53.761.330

28) (Cta. Cte.) 54431 1 pub Dic 14- v Dic 14

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1992

ACTIVO

DISPONIBLE	1.367.015.755.136,00
Caja	376.034.220.867,00
Banco Central del Uruguay	253.327.283.862,00
Corresponsales del Exterior	177.505.049.786,00
Reservas Internacionales	560.149.200.621,00
REALIZABLE	230.701.697.135,50
Títulos y Acciones	225.627.710.835,50
Deudores por Prod. Financ. Devengados	5.073.986.300,00
EXIGIBLE	6.665.061.928.035,30
Sector Privado	3.702.214.946.597,30
Sector Bancario Oficial	1.762.436.280.021,00
Sector Público	1.006.435.848.591,00
Sector Externo	190.095.524.931,00
Sector Bancario Privado	3.879.327.895,00
FIJO	477.107.977.110,00
Inmuebles	442.596.301.083,00
Muebles,Equip.Vehic.y Obras de Arte	34.511.676.027,00
INVERSIONES	187.653.814.226,00
Inversiones en el Exterior	35.288.753.651,00
Dependencias en el Exterior	84.152.154.550,00
Inversiones en el País	50.423.344.025,00
Metales Preciosos	7.889.512.046,00
Bienes destinados a la Venta	9.900.049.954,00
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	221.014.063.989,00
Cuentas en Moneda Nacional	147.442.187.240,00
Cuentas en Moneda Extranjera	73.571.876.749,00
TRANSITORIO	3.736.127.146,00
Cuentas en Moneda Nacional	3.417.774.456,00
Cuentas en Moneda Extranjera	318.352.690,00
EVENTUAL	254.531.051.908,00
Deudores por Avales y Garantías	71.004.149.431,00
Deudores por Créditos a Negociar	183.526.902.477,00
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ	1.608.457.682.181,00
Cuentas en Moneda Nacional	4.502.834.361,00
Cuentas en Moneda Extranjera	1.603.954.847.820,00
TOTALES	11.015.280.096.866,80

PASIVO

PATRIMONIAL	2.319.320.723.902,66
Capital y Reservas	2.364.240.831.072,30
Perdidas del Ejercicio	(44.920.107.169,64)
EXIGIBLE	7.660.078.506.594,84
Depósitos	7.224.446.132.112,84
Obligaciones	435.632.374.482,00
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	752.537.088.056,00
Cuentas en Moneda Nacional	220.707.512.518,00
Cuentas en Moneda Extranjera	97.482.782.018,56
Previsiones	434.346.793.519,44
TRANSITORIO	28.812.726.405,30
Cuentas en Moneda Nacional	23.638.373.533,30
Cuentas en Moneda Extranjera	5.174.352.872,00
EVENTUAL	254.531.051.908,00
Garantías y Avales otorgados	71.004.149.431,00
Corresponsales por Créd. a negociar	183.526.902.477,00
TOTALES	11.015.280.096.866,80
CUENTAS DE ORDEN	6.959.842.462.508,88

Cifras en Nuevos Pesos

Cr.Héctor J.Bobba Núñez
CONTADOR GENERAL

Angel C. Fava
GERENTE GENERAL

Cr. Enrique Braga
PRESIDENTE

Dr. Carlos E. Barbé Delacroix
SECRETARIO GENERAL

"Verificado por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos".

28) (Cta. Cte.) 54895 1 pub Dic 14- v Dic 14

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 04 de diciembre de 1992.-

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,592000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,987900
Australia	Dólares Austalianos	0105		1,443000
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,180000
Bélgica	Fancos Belgas	0800		32,780000
Brasil	Cruzeiro	1000		10.341,000000
Canada	Dólares Canadienses	2309		1,277000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,165000
España	Pesetas	2100		114,650000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Frances	2600		5,411000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,787400
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,562500
Italia	Liras	3500		1.395,000000
Japón	Yens	3600		124,850000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,495000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,930500
Portugal	Escudo Portugués	5200		141,450000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		3,007500
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,820000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,428100
Venezuela	Bólivar	6200		78,720000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,234800
	Der. Esp. de Gíro	0002	U$S	1,391090

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	N$	3420,000	3430,000
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	N$	0,300	0,350
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	N$	3421,000	3423,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	N$	3421,000	3423,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	N$	3421,000	3423,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200		-----------	3
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	8/12/92	4 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	8/12/92	3 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	8/12/92	3 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	8/12/92	3 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	8/12/92	4 3/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	8/12/92	6 7/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	8/12/92	7 3/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	8/12/92	9 5/32
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	8/12/92	7 15/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	8/12/92	3 29/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	335,8000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	103,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	3,7800
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	364,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54827 Dic 14 - v Dic 14

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 07 de diciembre de 1992.-

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,558000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,990200
Australia	Dólares Austalianos	0105		1,443500
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,090000
Bélgica	Fancos Belgas	0800		32,430000
Brasil	Cruzeiro	1000		10.441,500000
Canada	Dólares Canadienses	2309		1,274000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,093000
España	Pesetas	2100		113,650000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Frances	2600		5,311500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,763000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,599000
Italia	Liras	3500		1.376,500000
Japón	Yens	3600		123,750000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,415000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,925500
Portugal	Escudo Portugués	5200		140,200000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		3,002000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,745000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,395000
Venezuela	Bólivar	6200		78,700000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,259800
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,389360

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	N$	3425,000	3435,000
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	N$	0,300	0,350
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	N$	3427,000	3429,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	N$	3427,000	3429,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	N$	3427,000	3429,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200		-----------	3 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	9/12/92	4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	9/12/92	3 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	9/12/92	3 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	9/12/92	3 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	9/12/92	4 1/8
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	9/12/92	6 3/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	9/12/92	7 3/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	9/12/92	9 1/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	9/12/92	7 7/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	9/12/92	3 15/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	334,9000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	106,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	3,7800
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	365,5000

27) (Cta. Cte.) I/pub 54917 Dic 14 - v Dic 14

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones